

INDICO
ETICO
INDIAS

FSS

①
②

C15

ISAGOGE

HISTORICO APOLOGETICO

GENERAL DE TODAS LAS INDIAS

93 (728.1)

ISA

ISAGOGE

HISTORICO APOLOGETICO

GENERAL DE TODAS LAS INDIAS

Y ESPECIAL DE LA PROVINCIA

DE

S.^N VICENTE FERRER DE CHIAPA

Y GOATHEMALA

DE EL ORDEN DE PREDICADORES

LIBRO INÉDITO

HASTA AHORA

que con motivo de la celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento de América ha mandado publicar el Gobierno de la República de Guatemala, siendo Presidente de ella

EL GENERAL

D. JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS



MADRID

TIPOGRAFÍA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS
CALLE DE JUANELO, NÚM. 19

1892

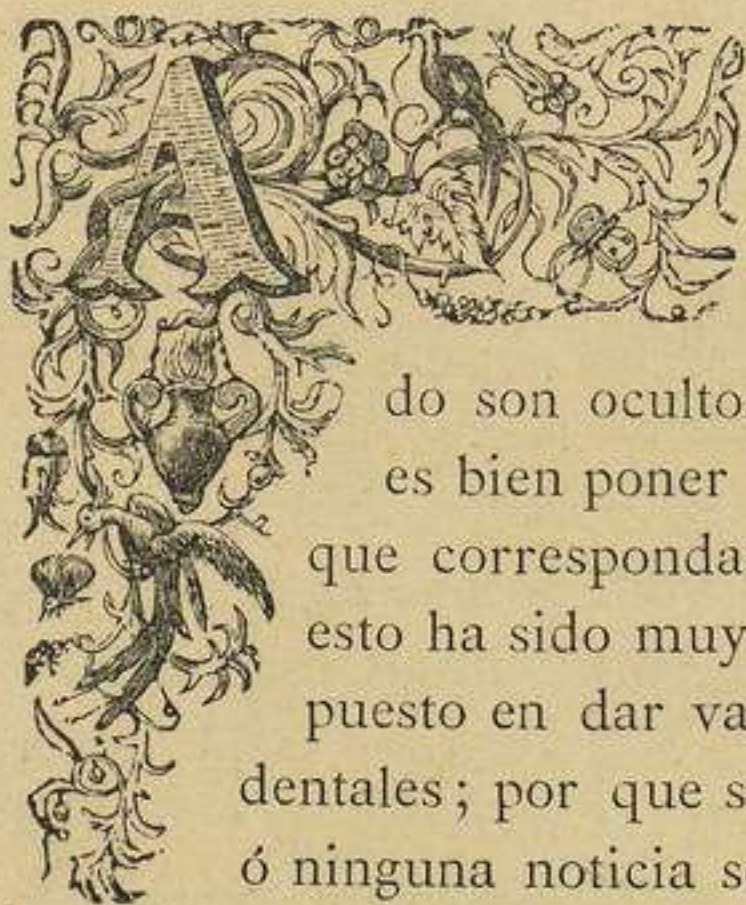
LIBRO PRIMERO

*De el origen y venida de los Indios y de otras Naciones á estas
tierras, y de las noticias, y controverzias de los antiguos
acerca de ello, hasta su descubrimiento por el
Almirante D. Christoval Colon, y venida
de la Religion de N. P. S.^{to}
Domingo.*



CAPÍTULO I

*De los nombres que comunmente se atribuyen á estas Regiones,
como con propiedad, ninguno les conviene.*



UNQUE no debe cuydarse de las voces, quando ciertamente se conocen sus significados; pero quando son ocultos, ó no estan del todo manifiestos, es bien poner toda atencion en los nombres para que correspondan á la realidad de las cosas. Por esto ha sido muy conveniente el estudio que se ha puesto en dar varios nombres á estas Indias Occidentales; por que siendo tan ocultas, que muy poca, ó ninguna noticia se tenía de ellas; tan embueltas en las tinieblas de la ignorancia que ni aun sus havitadores sabian el nombre comun á todas éstas tierras; sus primeros descubridores las hallaron truncas sin nombre y assí les aplicaron el que por entonces pareció más conveniente. Pero como fuessen descubriendo cada dia mas la monstruosa grandeza de estas tierras para corregir la impropiedad de los primeros bocablos



les dieron otros nombres: y assí las tierras sin nombre entre los Antiguos tuvieron muchos entre los Modernos. Y aun todavía, ninguno de los nombres, que hasta el presente les han atribuydo les viene adequadamente á éstas Regiones. Parece que preciandose de ocultas, assí como frustran las diligencias humanas escondiendo sus ultimos términos, para que no los reconozcan; assí quedan superiores á todos los bocablos con que se significan. Y ciertamente que es disposicion Divina para humillar la presumpcion humana, y que no se arroje á juzgar de las cossas superiores, quando en las cossas tan bajas, como en la dimension de estas tierras vee frustradas todas sus industrias, de manera, que ni acaba de reconocerlas, ni halla voz competente para significarlas como constará examinando sus nombres.

La mas comun denominacion de estas tierras, es la de Indias *Occidentales*, y á sus havitadores los llaman *Indios*. Este nombre lo han confirmado ellos mismos con su consentimiento, quando antes no lo tenian sino que solo se conocian por los apellidos particulares de sus Provincias, ó de sus Reynos. Algunos dicen que el darles este nombre fué por que los Españoles acostumbran llamar Indias á todas las tierras remotas. Mas como no sabemos que ayan dado tal nombre los Españoles á otras tierras remotíssimas, y vemos que no solo los Españoles, sino tambien todos los Europeos llaman Indias *Occidentales* á estas Regiones, no se comprueba la costumbre que se dice tener los Españoles, y el nombre de Indias se difundió por mucha gente, que no tiene tal costumbre. Mas conveniente parece la congruencia de los que dicen que el haver llamado Indias *Occidentales* á estas tierras fué por que al mismo tiempo ó poco despues, que las descubrió el Almirante Christobal Colon, los Portugesses abrieron el viaxe, para la India, que está al Oriente respecto de España, y como estas tierras están al Poniente, y hallassen que sus havitadores tienen el mismo color, que los

otros por eso los llaman Indios, y á sus Regiones Indias Occidentales á diferencia de las otras, las quales llamaron Orientales por estar al Oriente y estas al Occidente respecto de España. Esta fué la primera vez que se oyó la división de la India en Oriental y Occidental, que no se vee en los Antiguos aun siendo tan famoso el nombre absoluto de Indias entre los autores assí sagrados, como profanos. Segun esto, el acaso de celebrarse á un mismo tiempo las navegaciones de España para el Oriente y para el Occidente, unió en el nombre de Indias á las Regiones que no solo separó la naturaleza por la distancia, sino que las hizo antípodas por la situacion. Mas como este nombre se les dió á estas tierras, no por alguna propiedad suya sino por un acaso; por eso en nada corresponde con lo que significa, ni conduce para que se haga de estas Regiones el debido concepto; antes lo embaraza y disminuye mucho; pues además de tomarse el nombre de Indias de parte tan extraña, la diferencia de Occidentales, es contra possicion muy diminuta, quando aunque la llamaran Assia Occidental fuera la contra possicion muy corta.

Despues de los primeros descubrimientos de estas tierras, vino á ellas en compania de Alonso de Oxeda un Florentin llamado Ameriko Vespuccio, hombre perito en las Mathematicas, el qual algun tiempo despues por orden de el Rey de Portugal rexistró las costas de el Brassil. Este con las noticias que adquirio en estas navegaciones y valiendose de las observaciones y papeles de el Almirante D. Christobal Colon y de otros Españoles formó unas geograficas tablas de estas tierras y las divulgó por el Mundo con el nombre de América tomando la denominacion de su nombre Ameriko. De aqui quedó el nombre de *America* tan impresso á estas regiones, que aunque se conoce no tener fundamentos, mas ya parece indeleble. Hurtaronle los Estranjeros á los Españoles la gloria de dar nombre á estas tierras, que es lo mas para que no se admirassen quando despues les hurtaron las riquezas que es lo menos. Quexanse

con mucha razon algunos Authores de este hurto: Pero si la Europa tiene el nombre por el robo de una fabula, que mucho, que la America se denomine por el hurto de un Ameriko ó Kimera? Tan banas son las glorias de el Mundo que con esta facilidad se hurtan y tan aparentes sus mayores machinas, que les cuadra muy bien los nombres de fabulas ó de quimeras.

Mas como se fuessen cada dia descubriendo los inmensos espacios no imaginados, de estas tierras, para corregir la impropriedad de los dichos nombres, les acomodaron otros, que en algun modo esplican su grandeza.

Llamaronla *Mundo Nuevo*. Mundo por su magnitud y extenssion, que corresponde y aun exede al que de antes se reputasse por el Mundo todo: y *Nuevo* por la novedad de su descubrimiento en que se dieron á conocer tierras nuevas, nuevas gentes, nuevos animales, y nuevos frutos, que todo fué novedad para el Orbe antiguo. Por lo cual este nombre de *Nuevo Mundo* es muy acomodado para que los Españoles, Europeos y las demas gentes de las otras partes de el Orbe signifiquen estas Regiones. Mas los havitadores de estas tierras, no pueden llamarlas *Nuevo Mundo*, pues para ellos no lo es, antes fué nuevo para ellos quanto reconocieron en sus nuevos huespedes. Es cierto que en el descubrimiento de estas tierras se dieron á veer y á conocer mutuamente dos mundos, que antes no se havian visto ni conocido; y siendo igualmente antiguos por la creacion fueron igualmente nuevo el uno y el otro en el conocimiento; y cada uno, se admiró y tuvo por muy grande novedad lo que veyá en el otro, y assí cada uno de estos Mundos pudo tenerse assí por antiguo y llamar al otro *Nuevo Mundo*. Tambien es cierto, que el descubrimiento de estas tierras causó tan grande novedad, que verdaderamente se innovaron ambos Mundos; aunque con grande diferencia, por que la innovacion de este Orbe Occidental, ciertamente fué mejorando en las Costumbres, en la Políti-

ca, en las Artes, en las Leyes, y sobre todo en la Santissima fé que recibió de Nuestra Santa Madre la Iglesia Cathólica y Apostólica Romana. El Orve antiguo tambien se innovó con este descubrimiento; mas como su innovacion fué en los tratos, en los comercios, en la abundancia de Plata, de Oro, y de otras muchas riquezas, que son fomento de los vicios, se puede temer que la novedad fuese descaeciendo de su primitiva virtud. Lo cierto es, que renovandose el Mundo en sus últimos dias, mostró que de pura vejez ya caducaba, y como viejo mas impotentemente, se dejó arrastrar de la codicia.

Tambien se dice que estas tierras, *Orve Occidental*, el cual nombre se halla muy authorizado en la Bulla de el Papa Alexandro VI en que divide á todo el Mundo y cayendo éste al Occidente por su situacion, le conviene el nombre de Mundo Occidental. Y aun hasta los mismos Indios reconocian que sus tierras estaban al Occidente, y que al Oriente havia otras tierras y otras gentes, y sin duda que tenian estas noticias de algunos que abrian venido de aquellas partes denotadas: por lo qual quando vinieron los primeros Españoles, les preguntaban si venian del Oriente. Y assí este nombre de Orve Occidental es muy apropósito para que denominen á estas Indias, no solo la mayor y mejor parte de el Orve antiguo; sino tambien la mayor y mas conocida parte de este Nuevo Mundo. Los Antiguos reputaron á España por la mas Occidental del Orve, entendiendo que allí acababa la tierra y que en adelante no havia más que un Mar immenso por lo qual la llamaron Hesperia, de la Estrella Hespero que se vee por el Poniente al acabarse el dia, como España está por el Poniente al acabarse, segun imaginaban, la tierra. Por esto demarcaron alli el *Finis-terre* y Hercules levantó el Tropheo de sus Columnas, con el *Non-Plus-Ultra*, denotando que en adelante no havia ya mas tierras. Mas el valor de los Españoles, corrigió la falssa imaginacion de los Antiguos, que excediendo las azañas de Hercules con mejor Estrella trasfor-

mó todo el Orve convirtiendo en Oriente al Occidente de su Patria y de el fin de la tierra hizo principio de otro Mundo.

Estos son los nombres que ordinariamente damos á estas tierras: *Indias Occidentales*, *America*, *Nuebo Mundo* y *Orve Occidental*. Y aunque todos son comunes en el usso; pero no todos las significan con igual propiedad y ninguno de todos ellos les conviene adequadamente por todas sus partes; por que el nombre de *Indias Occidentales*, es muy ageno como impuesto por un acaso y tomado de Region tan distante y tan pequeña, que en nada le conviene, y en todo se le opone como Antípoda. El nombre de *America* con toda propiedad, como verdadero *kymera*, no tiene ningun fundamento. El nombre de *Nuebo Mundo* no se toma de alguna propiedad de estas tierras, sino de accidente comun á otras muchas, que de nuevo se descubren; por lo qual solo es acomodado para que las otras gentes llamen á estas tierras *Nuebo Mundo*; pero no pueden llamarlas así los naturales de estas Regiones. El nombre de *Orve Occidental* se toma de una propiedad respectiva á los otros Emispherios; y así aunque en algunas Regiones como en la Europa, Africa, y en gran parte de la Assia, con toda propiedad se puede llamar esta tierra *Orve Occidental*; mas los Japones, los Chinos, los Tártaros, y otras muchas Naciones no pueden dezirlas *Orve Occidental*, pues antes estan á su Oriente. De la misma suerte los que habitan la parte mas Occidental de este Mundo, que confina con el Catallo y la Tartaria no pueden llamar Orientales á los tales Reynos, quando al contrario estan á su Occidente. Tambien las partes mas orientales de estas Indias, que son las provincias de el Brassil, segun la demarcacion de Alexandro VI, no se dizen *Orve Occidental* pues por muchas leguas al Oriente penetran á el otro medio Mundo. Tanta es la dilatacion de estas tierras que no cabiendo en Medio Mundo, ocupa muy grande espacio de el otro y así no es mucho que no quepa en las voces pues ni se puede dezir que es el mundo todo ni conque se diga la mitad se

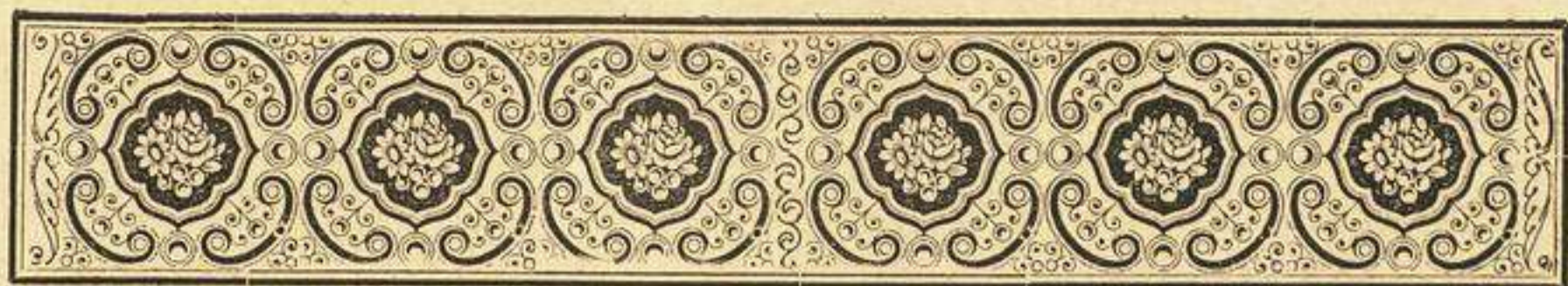
contenta. Mas nosotros debemos acomodarnos á estos nombres, atendiendo mas á lo que en ellos se quiere significar que á la propiedad ó impropiedad de su significacion.

Con otra celebre locucion se esplican en las Provisions Reales los Dominios que la Magestad Cathólica de el Rey N. S. tiene en estas Indias diciendo. *De las Islas y tierra firme del Mar Oceano*: Esta locucion no debe ni puede tomarse en toda la amplitud que suena porque el Oceano ciñe y rodea todas las Islas y todas las tierras firmes del Mundo, como dize San Agustin sobre el Psalmο LXXI. Sto. Thomas sobre Job cap. 26, Calepino y otros authores; y no es esto lo que se quiere dezir pues fué una grande impropiedad esplicar las tierras de el Mundo que son mas conocidas de los hombres, por el Mar Oceano menos conocido, quando comun y naturalmente esplicamos al Oceano como menos conocido por las tierras, que son muy conocidas; assí dezimos, Mar Cantábrico, Mar Gallico, Germanico etc. y siendo todo un mismo Mar Oceano. Esplicar pues en esta locucion las Islas y tierras por el Mar Oceano, es de notar que se habla de las Islas y tierras incognitas, que aun no estan descubiertas, y por esso se esplican por el Mar Oceano, que siendo menos conocido de los hombres con todo son mas incognitas y mas innominadas estas tierras, y assí no ay otro modo de esplicarlo sino por el mar Oceano. Ponesse pues esta locucion para dar á entender que N. N. Cathólicos Monarchas de España en virtud de la investidura de el Summo Pontifice Alexandro VI tienen derecho no solo á las tierras de estas Indias, que ya estan descubiertas, sino tambien á todas las Islas y tierras incognitas de estas partes. Donde se vee que en esta alocucion no se pone nombre que signifique á todas estas partes; sino que antes es frase con que se confirma y manifiesta ser estas tierras tan grandes tan incognitas y tan ocultas, que hasta ahora no se les ha hallado nombre que las comprehenda á todas y que adequadamente las signifique; y assí para esplicarlas fué necesario valerse de

el Oceano que abarca y comprehende todas las Islas y tierras firmes de el Mundo; por que solo de esta suerte no quedara es- cluyda parte alguna destas tierras. Assí nos enseña ésta gravisi- ma authoridad que ninguno de los nombres que se han impuesto á estas tierras cabalmente las esplica.

Algunos sienten, que estas son las Regiones de Taprobana de las cuales trata largamente Plinio, lib. 6, Cap. 22, y en otros lugares, pero bien estudiadas las condiciones que refiere de la Taprobana, no les convienen á estas Regiones, porque en aquella Region pone Elephantes mayores que en la India, los quales aqui no se hallan. Dize que aquella Region está cerca de la India Oriental lo qual no les conviene á estas tierras. Dize que aquella Region es Isla que está á la parte de el Sur, y estas son tierras firmes que no solo se estienden al Sur, sino que co- rren hasta debajo de el Norte. Por lo qual, y por otras muchas señas, se conoce que no es esta la Region Taprobana. Ni se puede decir que son estas tierras las Islas Antilias de las quales dice Platon que se submergieron en el Mar con una tormenta, pues ni son Islas todas estas Regiones, ni se sabe que se hayan submergido.





CAPÍTULO II

*De el nombre proprio de estas Regiones que les da
el Profeta Esdras.*



EL nombre proprio de estas tierras, conduce tanto para conocer muchas calidades suyas, para entender varios sucesos y para resolver varias dificultades propias de nuestra historia que no podemos omitir el inquirirlo. Traelo el S. Propheta Esdras en su lib. 4, Cap. 13. Y aunque graves Authores no aprezian en esto como debieran su authoridad; despues veremos si les asiste alguna razon. Por ahora basta saber que otros muchos gravisimos Authores, la admiten y veneran. Por lo qual, pondremos aquí todas sus palabras, como fundamento de lo que se dirá despues; y al presente solo veremos si les conviene con toda la propiedad á estas Regiones el nombre que les señala Esdras en el citado lugar, cuyas palabras dicen assí:

Y porque visteis al hijo de el hombre que agregara assí otra

multitud pacífica: estas son las diez tribus que fueron captivas de sus tierras en los dias de el Rey Oseas, á quien llevó captivo Salmanaazar Rey de los Assirios y los trasladó de la otra parte del rio y fueron llevados á otra tierra. Mas ellos se dieron el consejo de dexar la multitud de la gente y caminar á otra Region mas adelante á donde nunca ha visto el genero humano para que siquiera alli guardassen sus leyes que no havian guardado en su tierra. Entraron por unos pasos angostos del rio Euphrates, porque el Altissimo hizo sus milagros y les detuvo las corrientes de el rio mientras passaron. Por aquella Region ay muy dilatado camino de año y medio de viaxe porque aquella Region se llama ARSARETH. Estas tribus havitaron alli hasta el ultimo tiempo y ahora otra vez passaron á tierra, el Altissimo les tendrá otra vez las aguas y venas de el rio para que puedan passar. Por esto visteis aquella multitud.

En estas palabras describe el Propheta Esdras la Region llamada Arsareth con tales divissas y señales que á ninguna Region de el Mundo les pueden convenir y solo en estas nuestras tierras se verifican; y assí no hay duda que esta y no otra es la Region de Arsareth y que este es el nombre proprio de estas Indias; la primera señal es ser una Region apartada de la multitud de las gentes; la segunda es estar aquella Region inavitada de el genero humano aun despues del captiverio de las diez tribus; y la tercera ser aquella Region tan dilatada que tiene año y medio de camino.

Ya se vée que ninguna de estas señales se puede decir de todo el resto de el Mundo, pues ni se puede verificar que esté apartada de la multitud de las gentes, quando la multitud de las gentes, se sabe que ha estado y está en essa otra parte de el Mundo. Ni se puede decir que despues del captiverio de las diez tribus estaba esta parte de el mundo inavitada, quando consta de las historias, que mucho antes de el tal captiverio havia Potentissimos Reynos, Republicas y Ciudades. Ni se puede veri-

ficar que todo el resto de el Mundo tenga de largo año y medio de camino aunque se coja de lo último de la Noruega hasta los fines de la China ó aunque se mida de lo más Occidental de la Africa hasta lo mas Oriental de la Tartaria. Con que es cierto, que la Region de Arsareth no se halla ni puede caber en las dichas partes de el Mundo juntas Assia, Africa y Europa.

Mas en este Orve Occidental se verifican todas estas señales de manera que solo de aquí pudo tomarlas Esdras, para delinear la Region de Arsareth. Porque lo primero es una Region apartada de todas las otras y de el comercio de las gentes que por todas partes le rodea la inmensidad de el Océano, por el Norte, por el Oriente, por el Sur y por el Poniente, cuyas últimas partes por lo mas oculto de el Norte, comunican con el Orve antiguo. Pero se halla tan separada de la multitud y de el comercio con las otras partes de el Orve, que su mas facil tránsito es de la Europa ó de la Africa, en que se debe atravesar todo el Océano Athlántico y por aquella parte de el Norte y de el Poniente en que se imagina que se unen estas tierras con el Assia, ó con la Europa, es el tránsito mucho mas difícil pues hasta ahora no se han podido descubrir ni averiguar bien sus términos: y assí viene á estar esta Region por todas partes separada de la multitud y de el comercio de las gentes. Tambien estava este Orve Occidental inavitado al tiempo del captiverio de las diez Tribus y aun muchos años despues, como despues veremos. Y por último la divisa de tener la Region de Arsareth, año y medio de camino es tan clara que dexa fuera de toda controversia este punto; por que año y medio son quinientos quarenta y ocho dias; dándole á cada dia diez leguas, que es lo que se puede andar en un dia sin mucha prissa ni fatiga segun dize el Doctíssimo Abulensse, sobre el capítulo 22 del Génesis, año y medio de camino, conforme á este cómputo son cinco mil quatrocientas y ochenta leguas.

Esta distancia por camino recto, no se halla en todas las

otras tres partes de el Mundo juntas, córrasse la línea por donde se quisiere correr como se demuestra por las tablas cosmográficas. Mas este Orve Occidental no solo tiene las cinco mil quatrocientas y ochenta leguas continuadas de tierra, por camino cassi derecho, sino que tiene mucho mas, pues dize Torquemada que en su tiempo quando no se havian reconocido tanto estas tierras se havian descubierto seis mil y quarenta leguas de costa por el Mar de el Norte, y por el Mar de el Sur, tres mil treinta y seis leguas. Otros ponen en todo el periplo registrado de estas Regiones treinta y dos mil millas, en la qual distanzia cabe más de año y medio de camino recto por la tierra, aunque se den mas de diez leguas á cada dia. Y assí es manifesto que en este Nuevo Mundo se hallan todas las señales, con que el Propheta Esdras describe la Region de Arsareth.

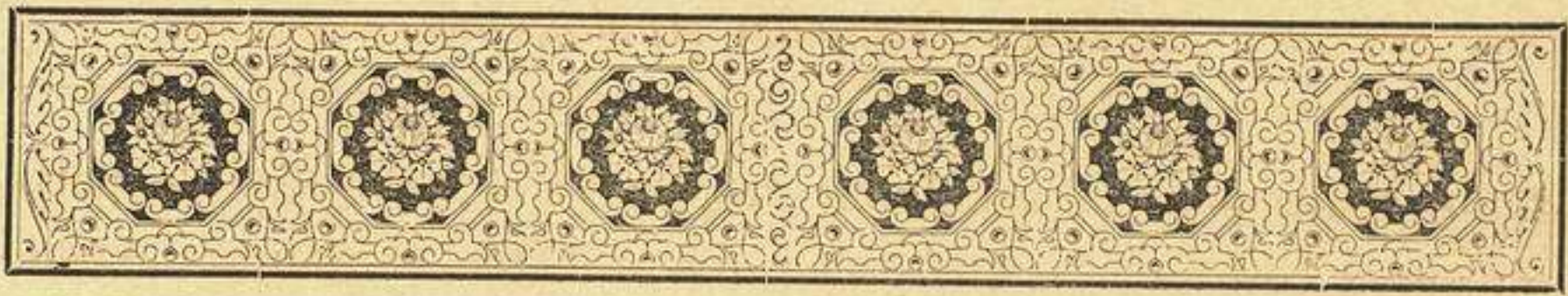
Teniendo pues este Orve Occidental, por la disposizion que le dió el Author de la Naturaleza unos caracteres tan intrínsecos y tan propriamente suyos que son incommunicables de las otras partes de el Mundo quales son las señales referidas y especialmente la primera y última: esto es el estar apartada de la multitud y comercio de las gentes y el tener año y medio de camino. Estos son caracteres propios de esta tierra perpétuos é incommunicables á las otras Regiones de el Mundo, segun la presente disposizion de el Orve, que la otra divissa de estar inavitadas estas tierras solo es temporal, por aquel tiempo del captiverio de las diez Tribus. Es razon que de estos caracteres intrínsecos incommunicables y tan propios de estas tierras, se tome su nombre proprio, que las signifique por sus propiedades naturales. Estas parece que se significan por el nombre de Arsareth; pues diziendo Esdras que esta Region tiene año y medio de camino da por razon el que aquella Region se llama Arsareth, en que se insinua que el nombre Arsareth significa la tierra que tiene año y medio de camino y que el tener esta longitud es la causa de llamarse Arsareth. Y si se considera este nombre,

pareze compuesto de dos vocablos Hebreos, que el uno suena lo mismo que flor, felicidad ó bienabenturanza; el otro suena lo mismo que separacion, retiro, descomunión é incommunicabilidad, y juntas ambas bocas en el nombre de Arsareth parece que arrojan de esta flor felicidad ó bienabenturanza separada, retirada, oculta é incommunicable, ó quiere decir retiro, separacion ó incommunicacion de la flor de la felicidad, de la bienabenturanza. Estas ethimologias concuerdan con el intento que tuvieron las diez tribus, en venir á estas partes, que fué el apartarse de la multitud y comunicacion de las gentes, como dice la citada Authoridad de Esdras, y assí la causal que pone diciendo, por que aquella Region se llama Arsareth, puede referirse no solo á lo que inmediatamente havia dicho que aquella Region tiene año y medio de viaxe sino tambien á la intenzion con que las diez tribus emprendieron tan largo camino, que fué el apartarse de la multitud y comercio de las gentes. Y por esto, aquesta dilatadissima Region se llama Arsareth esto és feliz separacion y retiro de las gentes. Assí dirian los que deseaban retirarse; y los que sentian dexar la comunicacion de las gentes dirian Arsareth, esto és, separacion de la felicidad, de la flor y de la bienabenturanza.

Mas de qualquiera suerte que esto sea se conoce claramente de lo dicho que el nombre proprio de estas tierras es Arsareth, por que se toma de sus propiedades naturales intrinsecas, absolutas y perpetuas que solo á estas tierras y no á otra ninguna Region de el Mundo les puede convenir quales son, estar separadas de el resto de todo el Mundo, y tener año y medio de camino: esto significa el nombre Arsareth: y assí este es el nombre proprio de estas tierras, con el qual todas las gentes de el Orbe y en todas partes la pueden llamar: Lo qual no sucede con los otros nombres que le han dado á estas tierras; pues uno es sin fundamento como el de *America*; otro por un acaso como el de *Indias*. Otro por un accidente comun como el de *Nuevo*

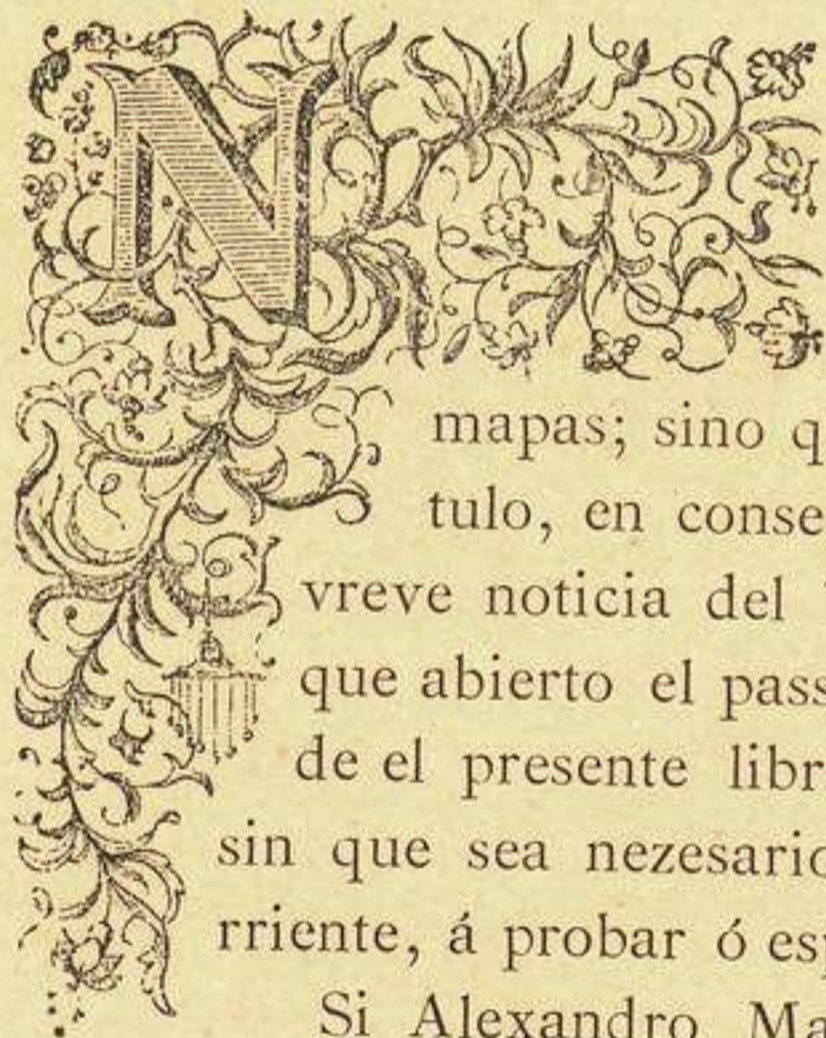
Mundo, otro por un accidente respectivo á unas tierras, pero no á otras como el de *Orve Occidental*. Mas el nombre *Arsareth* se toma de las propiedades naturales intrinsecas y absolutas, como se ha dicho. Por lo qual todas las Gentes de el Mundo, y en todas partes le pueden y deben llamar assí, si quieren darle su nombre proprio; y tambien deben llamarla assí en rigor de *Authoridad*, no solo para no cooperar ni concurrir con el hurto de *Americo*; sino tambien por restituyr estas *Regiones*, ya que no á sus propios, y naturales *Reyes Cathólicos*, que con tan justo título las poseen; á sus naturales propiedades que tan genuinamente las esplican.





CAPÍTULO III

De la maravillosa grandeza de estas Regiones y de algunas cosas notables de sus Mares y tierras en general.



o pretendemos describir estas dilatadissimas tierras, que mas fácilmente se verán delineadas en sus mapas; sino que solo es el intento de este capítulo, en consecuencia de el antecedente dar una vreve noticia del Theatro de nuestra historia, para que abierto el passo corran sin estorvo los discursos de el presente libro y los successos de lo siguiente, sin que sea nezesario detenernos en medio de su corriente, á probar ó esplicar, lo que ya se debia suponer.

Si Alexandro Magno hubiera tenido noticia de la verdadera y prodigiosa dilatacion de estas tierras, tuviera mas razon para llorar lo corto de sus conquistas, que haviendo creido los infinitos Mundos fingidos de Demócrito. Y si discurriera mas al humano, con mucha mas razon llorara por la cortedad de los hombres que ni pueden sugetar la pequeñez de la tierra, ni aun

cabalmente la pueden conocer. Y quien discurriere como católico, con superiorissima razon llorara por la ceguera de los hombres, que se fatiga tanto por las cossas de este Mundo, que siendo nada no las pueden conseguir ni conocer; y no quiere hacer nada por el Reyno Eterno de la gloria que verdaderamente puede alcanzar y comprender siendõ santo. Bien es que considerando las cossas terrenas, levantamos algo la vista para las celestiales: pues para esto, las puso Dios, como escalones ó gradas, para que por ellas subamos á la consideracion de las superiores: Assí estan como gradas las quatro partes de el Mundo: Europa, Africa, Assia y este nuestro Arsareth: y si no quieren llamarlo Arsareth mas que lo llamen America con toda la trampa de el Americo. La Europa, como la superior es la menor de todas en la estension. El Africa, mayor que la Europa, y el Assia mayor que la Africa y Europa juntas, como dize S. Agustin. Síguese nuestro Arsareth. Y para que hiziesse grada primera, como inferior á las otras en la cantidad de virtud, fue mayor que todas las tres juntas en la estensson. Assí reparte Dios sus dones y no lo pone todo junto en una parte, para que cada una tenga razon de humillarse reconociendo alguna superioridad en la otra.

Pues, como este Arsareth escede á las otras tres partes juntas de el Mundo, assí se divide en otras tres partes que las llaman los Authores America Meridional, America Septentrional y America Hiperbórica. La parte Meridional empieza desde el Istmo de Panamá, y Puerto Bello, donde se estrecha mucho la tierra y corre para el Sur, comprehendiendo los dilatadissimos Reynos de Panamá, Quito, Perú, Chile, el Estrecho de Magallanes, Buenos Aires, Brassil, Caracas, Santa Fee y otros muchos Reynos descubiertos y por descuvrir, que estan en el centro de esta parte. Solo esta Meridional segun Pedro Bersio, Author Frances, en el Breviario de el Mundo, es mayor que las dos partes de Europa y Africa juntas. La parte Septentrio-

nal, desde el mismo Estrecho de Panamá se estiende para el Norte, y lo primero que enuentra en este dilatadísimo Reyno de Goathemala: Síguesse el Imperio Mexicano, Guadalaxara, Nuebo México, California: por la otra parte, la Española con muchísimas Islas, y por tierra firme, la Florida Virginea, con otras muchísimas tierras, que sin término conocido se continua para el Norte: y assí se tiene por cierto que solo esta parte Septentrional es mayor que toda la Assia. Llámase America Hiperbórica aquella parte de estas tierras, que baña el Mar Hiperboreo, el qual cae debajo de el Norte y por esto no está bien rexistrada esta parte, ni se sabe por donde se divide de la America Septentrional ni se ha reconocido si se continua con el Assia y con la Europa por algunas partes; pues aunque por el Mar de el Sur se ha rexistrado y se sabe que lo mas Occidental de este Arsareth, que es el Reyno de Anian, confina con lo mas Oriental de el Assia, que es el Reyno de el Catayo, en cuya última parte demarca Abrahan Hortelio, una Provincia que se llama Arsareth, la qual se divide de el Reyno de Anian por un corto estrecho de Mar; pero no se sabe si este estrecho se continua desde el Mar de el Sur hasta el Mar Hiperboreo por una distancia inmensa, y si se interrumpe este estrecho continuándose estas tierras por algunas partes debajo de el Norte con el Assia y con la Europa. Mas como quiera que esto sea, es constante que esta parte Septentrional, excede incomparablemente al Assia; y que todo este Arsareth, es mucho mayor que las otras partes de el Mundo juntas.

Por esto sienten comunmente los Authores, que este Arsareth comprehende mas de la mitad de el Mundo, pues teniendo todo el Globo Terráqueo, segun la mas plaussible sentenzia de los Cosmógraphos, seis mil leguas, este Arsareth, solo, tiene mas de 5.500 de manera que si corriera derechamente de Norte á Sur, ó de Oriente á Poniente, zañera cassi toda la redonda de el Orbe, dexando muy poco espacio para la comunicacion de

los mares. Mas estendiéndose de tal suerte, que como amagando á ocupar los quatro Angulos de el Orve camina de Poniente á Oriente declinando desde lo mas baxo de el Norte hasta elevarse en mas de cinquenta y cinco grados al Sur; por este arco que forma no aprieta mas al Océano, y dexa mayor espacio para la comunicacion de los Mares. Pero con todo este Arsareth en contrapossision de el Mar llena de tal cavidad al Orve de la tierra que no le dexa al Sol instante que no sea juntamente ponerse á unas gentes, y amanecer á otras y dándose cada dia grandes espacios de tiempo, en que el Sol no alumbra á ninguna de las otras tres partes de el Orve, con todo no se da instante de tiempo, en que el Sol no esté alumbrando á este Arsareth en alguna de sus partes. Pero quando no se manifestara el exceso de Arsareth sobre el resto de las otras tres partes de el Mundo, por lo rexistrado de sus tierras, se demonstrara, por lo monstruoso de sus rios, que siendo los mayores de el Orve, concluyen ser las mayores de el Mundo las Madres que los engendran. Para manifestar esto, basta el rio de la Plata ó de Orellana que tiene treinta leguas de ancho; y unos les señalan sesenta leguas, otros, noventa de boca en su salida al Mar. Este rio no tiene igual en el Orve antiguo y fuera sin duda el mayor de el Mundo; sino se lo pussiera en pleyto el rio Marañon ó de las Amazonas, que en ciento y veinte leguas de ancho, aunque con algunas Islas en medio se descarga en el Océano. Y solo estos dos rios de la parte Meridional, litigaran por la primazia, si el Arsareth Septentrional, no saliera á la oposicion con los rios de Santa Elena y de el Espíritu Santo, cuya grandeza es tal que propasándose de rio llegan corrientemente á ser Mares.

Y es de notar que no solo estos quatro rios; sino tambien los mas caudalosos de estas tierras corren para el Mar de el Norte; y aunque al Mar de el Sur caminan muchos, mas no tan grandes.

Esto se reconoce en todas las tierras que corren de el Trópi-

co de Cancer para el Sur: aunque de el dicho Trópico para el Norte no es tan comprobada esta esperiencia. La causa de esto es que desde el Trópico de Cancer para el Sur estan las partes mas altas de estas tierras, muy cercanas al Mar de el Sur, ó Mar Pacifico; y assí las vertientes para este mar tienen poco espacio de treinta ó quarenta leguas, quando mas: en esta corta distancia no pueden recogerse muchas aguas, para que se formen rios muy poderosos.

Mas al contrario; como las partes mas altas de estas tierras distan muchisimo de el Mar de el Norte; por eso los rios tienen dilatadissimos sus cursos, por espacio de mil y de dos mil leguas en alguna partes: en la qual distancia se recojen muchissimas vertientes que forman tan monstruosos rios.

Tambien se deve advertir que naciendo de unas mismas alturas las aguas que caminan al mar de el Sur, y las que corren al mar de el Norte, con todo las que miran al Sur tienen su curso sin precipicios ni raudales muy violentos, aun teniendo tan cercano al mar. Al contrario; las aguas que corren al mar de el Norte, aun estando tan distante, llenan el curso rapidissimo, con despeñaderos y raudales muy grandes. Esto se experimenta en el pueblo de Chimaltenango, que como advirtió en su historia el P. Reverendo Remesal las vertientes de aquella Iglesia que miran al Sur, vienen al rio de la Magdalena, que passa junto á esta Ciudad y sin precipicios ni caydas notables, camina cossa de veinte leguas hasta el mar de el Sur (1).

Mas las otras vertientes de dicha Iglesia que miran al mar de el Norte caen por barrancas profundissimas al rio que llaman Piscaya, el qual lleva su curso rapidissimo y lo continua muy precipitado por mas de doscientas leguas, hasta que juntos con

(1) Al márgen de este manuscrito hay una nota de escritura más moderna que dice así: «Esto de las aguas de Chimaltenango, es una quimera que ni pasa una ni otra, y no corren sino que se quedan embebidas en aquel llano. Véanlo con cuidado y verán que es así.»

otros rios, entra muy poderosso por Puerto de Caballos en el mar de el Norte. Lo mismo se advierte en otros muchos rios de este Reyno; pero con mas claridad se conoce en el rio de San Juan de la Provincia de Nicaragua, que naciendo de una gran Laguna que solo dista de el mar del Sur quatro leguas de tierra llana; con todo, el rio no corre para el mar de el Sur, sino para el mar de el Norte, distante muchissimas leguas, y lleva el curso tan precipitado que teniendo el rio caudal para mantener embarcaciones de alto bordo, por lo despeñado de sus raudales no pueden navegarlo sino los barcos muy pequeños.

De esta observacion se conoce que respecto de aquella altura de la tierra, en que se dividen las aguas que van al mar de el Sur, de las que van al mar de el Norte, está el mar de el Norte mucho más bajo que el mar de el Sur, y este mas alto que aquel, pues desde dicho lugar con menos distancia, y menor cayda, llegan las aguas al mar de el Sur, y para el mar de el Norte tienen mucha mayor distancia, y corren las aguas con bajada mucho más pendiente.

Y no debe tenerse á novedad el decir agora que el mar de el Sur, está mas alto que el de el Norte, quando tambien los antiguos advirtieron y comprobaron esta misma diferencia, entre el mar Bermejo, que es una ensenada de el Occeano Athlantico, de la parte de el Sur y el mar Mediterraneo de la parte de el Norte. Refierelo S. Bassilio citado de el Angelico Dothor S. Thomas en la I. P. Q. 69, art. 1, ad. 2 y mas extensamente lo trae S. Alberto Magno en el Tom. 5, lib. 2, tratado 1, Cap. 3, donde dice que un Emperador quiso abrir aquel corto espacio de tierra que divide el mar Mediterraneo de el Bermejo, para que comunicándose los mares, se facilitase el comercio de la India y de la Europa. Y habiendo comenzado la obra los artifices y mathematicos que la dirigian observaron que el mar Bermejo estava quarenta estadios mas altos que el Mediterraneo: y considerando que si se abria la comunicacion

de aquellos mares, el Bermejo como mas alto fluyria al Mediterraneo y que creciendo este, se inundarian muchas Islas de el Archipiélago y gran parte de la Italia; por escusar estos daños escussaron de la obra. Esto mismo refiere Aristóteles en el capítulo último de el primer libro de los *Metheoros* y añade que esta obra la emprendió Dário Rey de Persia y que antes de el, la havia intentado Sesostris Rey de Egipto, que en las Sagradas Escrituras se llama Nechao, el de la Batalla de Maggedó, de la qual salió mortalmente herido el Santo Rey de los Juda Josías. Pero no se pudo conseguir la comunicacion de aquellos mares porque perecieron en el trabajo ciento veinte mil Egipcios, y por último murió el Rey Sesostris ó Nechao sin lograr su intento. Pues si en la corta distancia que media entre aquellos mares, que quando mas será de veinte leguas, se halló que el mar Bermejo estaba mas alto que el Mediterraneo, quarenta estadios que á razon de ochocientos codos cada estadio como dice San Alberto Magno, son muchas leguas de alturas; y á razon de ciento y veinte y cinco pies geometricos como quiere Plinio, quarenta estadios, hacen cinco millas; no es mucho que mediando las dilatadissimas distancias de este Arsareth entre estos mares advirtamos agora que el mar del Sur está mucho mas alto que el del Norte: y aunque esto sea cossa muy admirable, pero no se ha de tener por novedad (1).

Mucho mayor admiracion causará esto advirtiendole otra experiencia ciertísima y no menos evidente, esto es que aunque nuestro mar de el Sur ó Pacífico está mucho mas alto que el de el Norte, y este mas alto que el Mediterraneo, como observaron los antiguos, con todo el mar de el Sur no fluye para el de el Norte, ni este para el Mediterraneo; sino al contrario; el Oceano de el Norte corre para el mar de el Sur y el Medite-

(1) Hay otra nota al margen que, á semejanza de la anterior, parece que quiere desvirtuar estos párrafos, pero es completamente ilegible. Folio 8 vuelto del manuscrito.

rraneo para el de el Norte por el estrecho de Gibraltar; y el mar Negro ó mar Caspio para el Mediterraneo, por el Bosphoro de Constantinopla: y generalmente segun dicen comunmente los Philosophos, las amphitrites, esto es las corrientes de el mar siempre caminan de la parte de el Norte á la parte de el Sur. De la qual esperiencia necesariamente se sigue que el Oceano de el Norte está mucho mas alto que el de el Sur; y el mar Mediterraneo mas alto que el Oceano Athlantico y el mar Negro, ó Caspio mas alto que el Mediterraneo: por que las aguas naturalmente han de fluyr de lo mas alto á lo mas bajo. Por cierto que esto es cossa de estupenda admiracion: que las corrientes de las aguas, por una parte demuestren que el mar de el Sur está mas alto que el mar de el Norte: y las mismas corrientes de las aguas por otra parte concluyan, que el mar de el Norte está mas alto que el de el Sur. Los curssos de los rios, que aquí vemos correr del mas cercano al mar del Sur, para lo distan-tissimo de el mar de el Norte, hacen evidencia que el mar de el Norte está mucho mas bajo que el mar de el Sur por que las aguas deben fluyr de lo mas alto á lo mas bajo. Las corrientes de los mares de el Norte para el Sur, convencen que el mar de el Sur, está mucho mas bajo que el de el Norte, por la misma razon de que el fluxo de las aguas, ha de ser para lo mas bajo de lo mas alto.

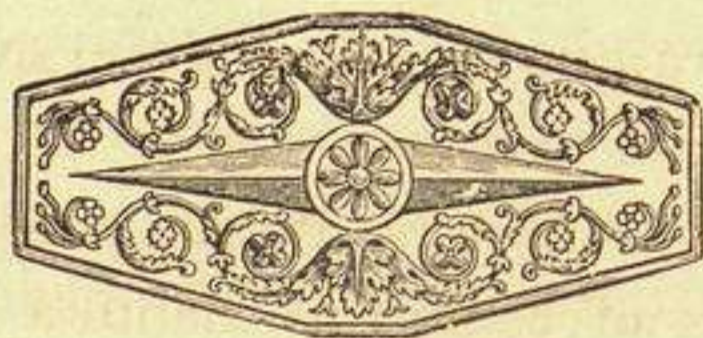
Para declarar la razon y causa natural de estas maravillas, se debe advertir, que la mayor, ó menor altura no se toma aquí, como la consideran los Mathematicos por orden al Polo: sino como la consideran los Philosophos por orden al Centro, para donde és el movimiento natural que aqui se toma por medio para conocer la mayor ó menor altura: y assí en la presente consideracion la mayor ó menor altura, es lo mismo que la mayor ó menor distancia de el Centro. Señalando pues cualquier punto determinado de la tierra funda necesariamente su determinada distancia ó altura respecto de el centro de la tierra,

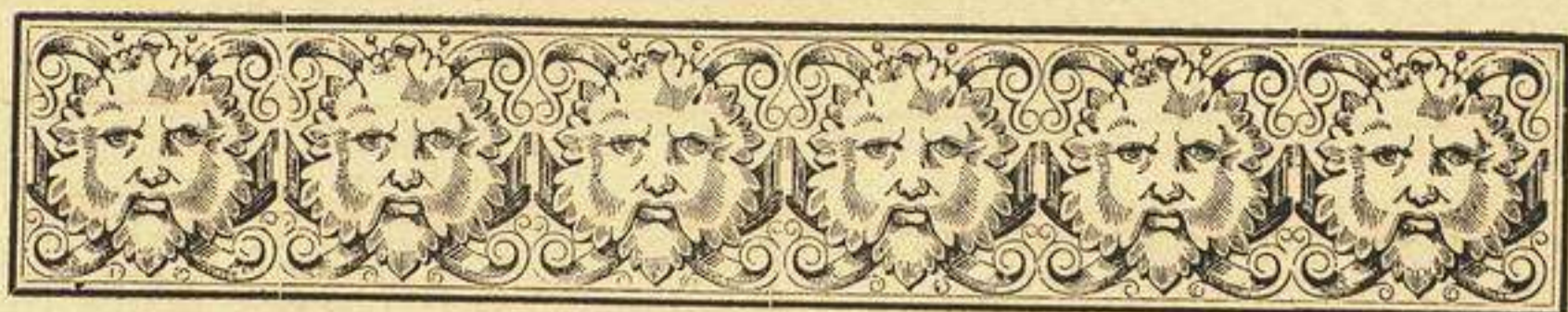
no respecto de otro centro y assí la mayor, ó menor altura, que se collige por los movimientos que nacen de aquel punto señalado, solo prueban mayor ó menor altura, ó distancia respecto de el centro de la tierra en que se funda la altura de aquel punto, pero no respecto de otro centro. Y assí tomando la altura de la Iglesia de Chimaltenango, por donde empezamos esta observacion, que desedividen las aguas para el mar de el Sur, y para el mar de el Norte, se infiere con evidencia que el mar de el Norte esta mas bajo que el de el Sur, y este mas alto que aquel respecto de el centro de la tierra. Pero como las aguas no ponderan ni corren para el centro de la tierra, sino para su centro natural, que está muy distante de el centro de la tierra, por esso aunque el mar de el Sur esta mas alto, que el de el Norte respecto de el centro de la tierra, pero no fluye para el por que aquel esta mas alto, y mas distante, respecto de el centro de las aguas, que el mar de el Sur y el mar Mediterraneo mas alto que el Oceano Athlantico, y el mar Negro mas alto que el Mediterraneo; y por eso fluye el mar Negro al Mediterraneo y este al Oceano Athlantico y este á nuestro mar de el Sur ó Pacifico, que es el mas bajo y mas cercano al centro de las aguas de los mares que hasta agora se conocen, pues no se sabe que fluya para otro mar.

La raiz y fundamento de este discurseo, consiste en que la tierra y el mar tienen distintos y separados centros: lo cual es tan conforme á las Sagradas Escrituras y la inteligencia de los Santos Padres de la Iglesia que no se puede dudar procede en principios muy solidos y de grande Authoridad.

La Sagrada Escritura, nos enseña que al principio, quando Dios crió el Mundo, la tierra y el agua estaban como dos globos concentricos que tenian un mismo centro, y el uno estava dentro del otro, de manera, que toda la tierra, como globo menor estava dentro de la esfera mayor del agua, hasta que el tercer dia dixo Dios, que las aguas se congregassen en su lugar para

que apareciesse la tierra. Esto segun los Santos Padres y muchas Sagradas Esposiciones no fue otra cossa mas que señalarles á las aguas su centro distinto y separado del centro de la tierra, para que fluyendo las aguas á su centro natural como hasta el presente corren, desocupassen la parte de tierra, que Dios quiso para la habitacion de los bruttos y assí dice Santo Thomas en el lugar citado, con San Bassilio y San Ambrossio, que la obra del tercer dia se perfeccionó solamente por el movimiento local de las aguas que se recogieron al lugar y centro señalado por Dios dexando desocupada gran parte de el globo de la tierra. Tienen pues agora la tierra y el agua, centros distintos, y entre sí muy separados como se requiere para los dilatadissimos cursos de los rios á los mares, y de los unos mares á los otros. De estos principios se pueden colegir cossas muy admirables acerca de la disposicion de todo el Orbe de las quales tocaremos alguna en otro capitulo continuando primero la materia de este.





CAPÍTULO IV

*En que se prosigue dando la razon de algunas calidades comunes
á los mares y tierras de este Arsareth.*

ASENTADOS, pues, estos principios que el mar de el Norte tiene en estas partes mayor altura que el mar de el Sur, respecto de el centro de las aguas, y que las costas que miran al mar de el Sur tienen mayor altura que las costas de el Norte respecto de el centro de la tierra, se conoce la razon de muchas cossas notables de estas tierras y de estos mares, que agora debemos advertir. En cuanto á los mares se conoce de lo dicho la razon de ser en estas partes las aguas de el mar de el Sur, ó Pacífico mas obscuras, mas gruesas y mas pesadas que las aguas de el Norte, como lo advierten los que navegan estos mares. Por que como las corrientes de los mares, vienen de la parte de el Norte donde se enjendran las aguas, y por este mar Athlantico entran tantos y tan poderosos rios, por esso las aguas de este mar como mas cercanas

á su origen se conservan mas delgadas, mas claras y mas leves. Pero como en los dilatadissimos espacios, que corren antes de llegar al mar de el Sur, y en el mismo mar de el Sur que es el mayor de todos los mares conocidos les consume el Sol á las aguas con su grande calor las partes mas sutiles, ressolviendolas en vapores; por eso las aguas de este mar de el Sur son mas gruesas, mas obscuras y mas pesadas que las de el Norte. De aqui proviene tambien que las tormentas en el mar de el Norte son mas frecuentes y duran mas que en el mar de el Sur, por lo qual se dice mar Pacifico; por que siendo las aguas de aquel mar mas delgadas y mas ligeras, las alborota con mas facilidad el viento y commovidas una vez, no se sosiegan con tanta brevedad. Por el contrario en el mar de el Sur, por ser sus aguas tan gruesas y pesadas, no las alborota con tanta facilidad el viento ni duran aqui tanto las tormentas por que lo grueso y pesado de las aguas, cesando la violencia del viento, brevemente se sossiegan; pero el poco tiempo que duran aqui las tormentas, son incomparablemente mas terribles que las de el mar de el Norte, por que los vientos que llegan á commover estas aguas deben ser mas violentos y sus olas como mas grandes son mas fuertes.

En quanto á las tierras de este Arsareth, en esta tórrida zona, se collige de lo dicho la razon de que todas las partes de nuestras Regiones que estan cercanas al mar de el Sur, generalmente sean las mas templadas, mas saludables y mas fértiles, y por consiguiente las mas havitables de estas Regiones. La razon de esto es, que como se ha dicho, las partes mas altas de estas tierras están vezinas al mar de el Sur, como se conoce por el curso de los rios, que caminan generalmente para el mar de el Norte, por lo qual, y por estar vezinas á los montes altissimos, y muy frios de donde participan la frescura, las tierras cercanas al mar de el Sur son las mas templadas; por el contrario las costas de el mar de el Norte, y las tierras mas vezinas á este mar,

por estar mas bajas y mas distantes de las tierras frias, son generalmente de muy malos temperamentos, calidissimos, y muy húmedos, sus frutos son mas viciosos que sustanciales; y assí generalmente son tierras enfermizas de pocos havitadores y propriamente son inhabitables; sino es que en algunas partes por alguna disposicion accidental de la tierra, ó por tener vezinos algunos montes altos se atemperen las malas calidades que trae consigo su situacion. De aquí se sigue lo que vemos por la experiencia, que estas partes mas altas y mas vezinas al mar de el Sur son las mas pobladas de estas tierras y sus gentes son mas dóciles y tienen su modo de policia. Por el contrario quanto mas se acercan las tierras al mar de el Norte, son menos pobladas y las mismas costas de el Norte son del todo despobladas, por que los pocos Indios que ay en ellas, generalmente no tienen pueblos fixos, sino que andan como salvajes, desnudos de unas partes á otras, sin algun género de gobierno ni de policia, y por consiguiente son menos dóciles, y totalmente bárbaros ó carybes, como generalmente los llaman. La diferencia dicha entre las costas, y temperamentos de el Sur y de el Norte se debe notar mucho para entender varios successos que á cada paso se ofrecen en nuestra historia.

Y si alguno pregunta: por que las partes altas, siempre son frias, y aun estando mas cercanas al Sol no las enciende; y por el contrario, las tierras bajas son siempre calientes y aun con estar mas apartadas del Sol, las abrassa? La razon es, que las tierras quanto mas altas, gozan los ayres mas delgados, mas sutiles y mas puros de vapores, por lo qual, de su naturaleza son frias y la luz del Sol no halla en ellas cuerpo para la reflexion de sus rayos; y assí no los enciende ni los altera mucho. Por el contrario en las tierras bajas los ayres son mas gruesos mezclados con vapores cálidos de su naturaleza, y los rayos del Sol hacen grande reflexion en lo crasso de aquellos ayres y reverberando en ellos, se esplica mas allí su actividad y los en-

ciende de manera que en algunas ocasiones se veen correr llamas de fuego.

Por esta misma razon de ser tan bajas aquellas costas del mar de el Norte, y por fluyr por aquella parte los mas poderosos rios de estas tierras, cassi todas ellas están sujetas á las innumdaciones y son tierras muy cenagosas de muchas Lagunas y Pantanos. Por esto tambien aquellas costas de el Norte van siempre creciendo y dilatandosse mas; por que los rios que corren precipitadíssimos por aquellas partes continuamente van robando la tierra y arrojandola por aquellas costas, dilatan mas cada dia sus playas y assí no es mucho lo que refiere el P. R.^{do} Remezal, que en espacio de diez años que abrian corrido desde el año de 1545 en que vino el S.^{to} P. R. Fr. Bartholomé de las Cassas con la barcada de Religiosos que fundaron esta Provincia de San Vicente, hasta el tiempo en que escrebia su historia, se havia retirado el mar de Campeche mas de dos leguas del paraje en que havian desembarcado los Padres. Assí tambien se hace creyble lo que dixeron entonces los Indios; que toda aquella Provincia de Yucatan antiguamente fué mar y que con el tiempo fué creciendo aquella tierra y formándose aquella Peninsula por la gran cantidad de materia, que por una y otra parte arrojan los poderosos rios, y las corrientes del mar las sacuden hacia aquellas playas. Ni esto es cossa nueva, pues Aristóteles, en el capitulo ultimo del primero de los Metheoros, dize, que todo el Reyno de Egipto antiguamente fué mar y se estendió aquella tierra por las corrientes y avenidas del Rio Nilo. Esto mismo debe decirse de toda la Provincia de Tabasco, que se formaria de las avenidas de los potentíssimos rios de Chiapa, Grijalva, Osumasinta y otros muchos que la bañan y la innumdan, aun mas, que el Nilo con sus corrientes á Egipto. Con esto cesará la admiracion de haberse hallado unas anclas enterradas en distancia de quarenta leguas de mar: pues con el trascurso de los tiempos todo esso y mucho mas

han crecido estas costas. Y lo que en Holanda y en Flandes, hace la industria, aquí lo hace mejor la naturaleza.

Tambien parece que concurren mucho para el crecimiento de estas costas los influxos de los Astros, que bañando tan de lleno á esta tórrida zona, y hallando tanta materia fúlphurea y vituminossa levantan gruesisimos vapores, con que parece que se entumece la tierra y que van creciendo los montes. Y no puede decirse otra cossa, si damos crédito á personas ancianas y muy veridicas, que dicen de los tres volcanes de fuego cercanos á esta Ciudad Goathemala, que antiguamente el primero y mas ignivomo estaba mas alto que los otros dos. Y lo comprueban las pinturas antiguas de las armas de esta Ciudad, que son estos volcanes de fuegos y el de agua: por que pintan mucho mas alto al primer volcan ignivomo que á los otros dos: y con todo eso agora veemos que los dos estan mas altos que el primero. Lo qual solo puede ser haviendo crecido estos, ó haviendose disminuido el primero. Y como no ay razon para persuadirse á que el primero se haya disminuydo, quando antes desde el año de 1.700, ha arrojado de sus entrañas tanto fuego, humo, arena, cenizas y piedras monstruossas que con esta materia puede haber crecido mucho: resta solo el decir, que los otros volcanes havian crecido. Aseguran tambien personas muy veridicas, que en el camino de esta Ciudad á la de San Salvador se veen el dia de oy crecidos montes en partes que poco tiempo antes havian sido llanos. Y en muchos montes altisimos como son los Cuchumatanes se veen grandisimos peñascos que ellos mismos por su forma y por su materia estan publicando que se engendraron de alguna materia súlfurea y vituminosa que reventó de las entrañas de la tierra encendida y como irviendo y como luego que la tocó el ayre quedó elada y se convirtió en peña dura. Dexo otros muchos indicios que comprueban el crecimiento de estos montes, y baste lo dicho para que no se admire que esta tierra cada dia dilate mas sus playas cuando

parece que tambien se entumecen más sus montes; como que quiere parecer en todo mundo tan nuevo que aun no ha acabado de nacer.

Por ultimo debemos decir algo de los volcanes ó montes ignivomos, tan raros en el Orbe antiguo como ordinarios en este. Solo en la ciudad de Santiago de Goathemala tiene á sus goteras, cinco: los tres á su vista, que llaman de fuego, y lo son; otro á cuyas faldas se fundó ésta Ciudad, que se dize de agua; pero su forma es la misma que los otros; y el Volcan de Pecaya, poco mas apartado, y mas ignivomo, que todos. Fuera de estos, no ay Provincia, ni Ciudad, ó Villa de este Reyno que no cuente otros volcanes, como la Villa de la Santisima Trinidad, la Ciudad de San Salvador, la de San Miguel, la de Leon, y otras muchas de la Provincia de Nicaragua. Estos Volcanes es muy digno de advertir, que cassi todos estan cerca de el Mar, ó tienen junto assí, algunas grandes Lagunas, y algunos estan levantados en medio de ellas; como que el agua sea la madre que engendra aquestos Volcanes, y alimenta sus eternos fuegos. No parecerá muy extraña esta imaginacion considerando que con ser muchissimos los volcanes de este Reyno de Goathemala, cassi todos ellos estan á las costas de el mar de el Sur, pero á las costas de el Norte son raros, ó ningunos. Y si buscamos la razon de esto no se ofrece otra natural, que se pueda comprobar por los efectos que experimentamos, sino la que se toma de lo dicho ya; esto es, que el mar de el Sur es el mas bajo de todos los mares, respecto de el centro de las aguas, y por eso el mar con su continuo movimiento arroja para el, como á parte mas baja, sus partes mas disimiles, mas valsuquinossas, y bituminossas de donde provienen ser las aguas de este mar, tan gruessas, pessadas, y obscuras. Siendo pues las aguas de el mar de el Sur aun en su superficie tan crassas y gruessas, no ay duda, que en lo profundo de sus abysmos, serán mucho mas pessadas, y que allí estaran las partes de el

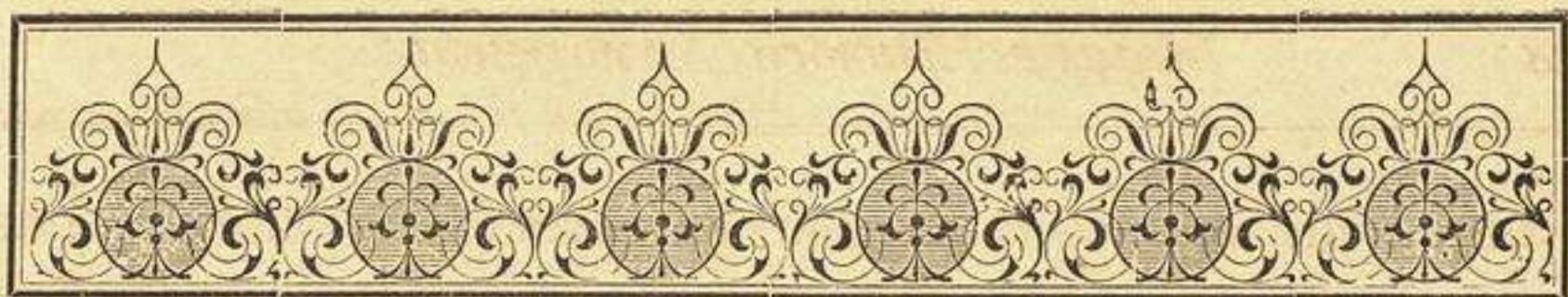
agua mas adustas de el Sol: por lo qual no es increyble, que allí ayga materia muy proporcionada para alimento de los eternos incendios de estos volcanes.

Esta pues, parece la razon mas natural, de que ayga más volcanes en las costas de el mar de el Sur, que en las costas de el mar de el Norte, el abundar aquel mas que este, de materia para engendrar, y mantener los volcanes y sus incendios. Y si se considera la cantidad indecible de materia que arrojan estos volcanes de sus entrañas, en llamas, humo, ceniza, arenas, piedras y peñascos encendidos y en rios de fuego, que corren por muchas leguas, parece que todas las entrañas de la tierra no tienen para dar de sí tanto, y que solo los abysmos de el mar pueden subministrar tanta, y tan continua materia, con que no se disminuye, sino que antes se aumenta y va creciendo cada dia mas la tierra. Esta pudo ser la caussa de aquel terrible suceso, de la subversion de la Ciudad Vieja de Guatemala, que diremos en su lugar, quando al mismo tiempo, que el volcan de fuego despedia rios de fuego y plumajes de llamas, y de piedras encendidas, el volcan que llaman de agua rebentó por la cima con tan inmensa copia de agua, que inundó, y destruyó toda la Ciudad porque el mismo mar que ministró la materia de el uno, pudo, ayudada de los influxos de los Astros, ministrar la de el otro, en uno ya digerida para que saliesse en fuego, y en otro como indigesta para que saliesse en agua.

La calidad tambien de el fuego y de la materia de estos volcanes es de grandissima admiracion. Los años passado ha sido cossa de terrible pavor y assombro veer este volcan de Guatemala arrojando llamas, que se levantavan hasta el Cielo y que rebosandole la materia vomitaba rios de fuego, que corrian largos espacios y por muchas partes de sus faldas, otras veces disparaba piedras y peñascos encendidos que subiendo como balas de artillería; bajaban con tal lentitud como si fue-

ran copos de algodón ó de alguna materia levissima. Y á la verdad, aunque las piedras y peñascos de estos volcanes, con el frio y con la humedad despues de tiempo se ponen muy pesados: pero quando salen encendidos de estos volcanes son de muy poco peso. Y assí se dice en la historia de Mexico, que quando Diego de Ordaz y otros españoles subieron á el volcan para traer azufre encontraban grandissimas piedras que el volcan arrojaba; pero que facilmente se defendian de ellas, y con los costales que llevaban para cojer el azufre las apartaban. Pues el fuego de estos volcanes es cierto que es de otra especie muy distinta de nuestro fuego usual, pues aunque destruye los arboles y todas las plantas, pero no las enciende ni quema la madera, ni otra materia, de que se alimenta nuestro fuego. Ha sucedido varias veces llegar á uno de los peñascos encendidos que arroja el volcan de Pecaya, y aplicarle pajas y otras materias como estopas y yescas para tomar su fuego y no haver sido posible conseguirlo, porque aquel fuego no prende en las materias de nuestro fuego usual. No crió Dios este fuego de los volcanes para usso de los hombres, y solo nos lo dexa veer para nuestra erudición: y como puso esos luminares en el Cielo que nos representan la gloria de los bienaventurados, pone estos fuegos en la tierra, que sean signos, quando no verdaderas bocas de el infierno. Consideradas las calidades de el fuego de estos volcanes que no se comunican á la materia con que nuestro fuego usual se alimenta es necesario discurrir que se mantiene con la materia que le subministra el mar.





CAPÍTULO V

*En que se colligen algunas cossas notables acerca de la
disposición de todo el Orve y algunas conjeturas
de el lugar de el Parayso.*

Nos principios puestos en los capítulos antecedentes son unas puertas franquissimas para que entremos en conocimiento de las maravillas de Dios en la disposicion de este Mundo: y ellas con el atractivo suave de su hermosura nos llaman tan fuertemente, que seria mucha insensibilidad pasar adelante sin detenernos un tanto en su consideracion. Diximos y probamos que la tierra y el agua tienen distinto centro muy distante entre sí; y que el centro de la tierra está declinado á la parte de el Septentrion y el de el agua segun indican las corrientes de los mares, á la parte de el Mediodia. De estos principios se sigue que la figura de todo el globo terráqueo no puede ser perfectamente esphérica, como vulgarmente se imagina, sino que debe ser ovada, esto

es á modo de un güebo, que por una parte es mas grueso y hace mayor circulo que por otra. Assí lo sienta el Venerable Beda al principio de el libro quarto de elementos *Philosophæ*, donde dize *Mundus quippe ad similitudinem ovi dispositus est*, y lo mismo siente Plinio y otros grandes Philósophos. Y supuesto que la tierra y el agua tienen separados centros lo convence la razon: pues siendo mayor la esphera de el agua, que la de la tierra, necessariamente ha de formar mayor semicirculo el agua por aquella parte á que está declinado su centro de el qual deben distar igualmente las partes de su circunferencia; que la tierra por aquella parte á que declina el suyo. Y componiéndose todo el Orve terráqueo de las esferas de estos dos elementos trazadas entre sí de manera que mútuamente se ocupan partes de las circunferencias de uno y otro globo, debe resultar la forma de un güebo; que por la parte de el Austro á que se acerca el centro de el agua sea mas grueso, y haga mayor circunferencia, y por la parte de el Norte, á que declina el centro de la tierra tenga la menor circunferencia y como la punta de el güebo por donde los poyuelos revientan.

No es pequeña comprobacion de esto el haberse reconocido por el instrumento que llaman telescopio, que los cuerpos de Júpiter, de Saturno y otros planetas, no son perfectamente esphéricos sino como óvalos: pues es muy congruente que tengan su proporcion y correspondencia los cuerpos que influyen en el Orve terráqueo, con el Orve en que influyen, y que los unos y los otros tengan la misma figura ovada. Conviene tambien esto para la mayor hermosura y variedad del Universo, que no por todas partes tenga una misma forma, sino que torneado con su bellisima forma esphérica, y perfectisima de Oriente á Poniente varíe las líneas, y formen diversos ángulos y figuras elegantisimas de Norte á Sur.

Dispuesto en forma de óvalo este Mundo, necessariamente se sigue, que su distancia de Polo á Polo debe ser mucho ma-

yor, que de el Oriente al Occidente. Por esto no ay que admirar que de Oriente á Poniente se ayga rodeado y se le de vuelta á todo el Mundo. El primero que de esta manera ciñó todo el Orve, fué Sebastian Cano, vizcaino natural de Guetaria; y despues de el al presente es muy frequente esta navegacion.

Pero hasta el presente no se sabe que alguno ayga rodeado el Mundo de el Norte á el Sur. Ni aun sabemos que alguno ayga navegado de el Polo Artico al Antártico, siendo assí que de uno á el otro Polo, están mas patentes los mares sin rodeos ni embarazos de tierras como los ay grandísimos para dar la vuelta de Oriente á Poniente. Y aun se dize que ninguno ha llegado á ponerse perfectamente debajo de el Polo de el Norte: y mucho menos debajo de el Polo de el Sur, pues ni aun se ha llegado á él en mas de treinta grados de distancia. De estas experiencias se convence que es mucho mayor la distancia de el Orve de el Norte á el Sur, que de el Oriente á el Poniente. Ni se oponen á esto los Astrónomos y Philósophos, cuando computan la longitud á lo largo de el Orve de Oriente á Poniente; y la latitud á lo ancho de Norte á Sur, por que como dize San Alberto Magno, éste computo lo hacen suponiendo la particion, ó division de el Orve en las cinco zonas ó circulos de Oriente á Poniente por el movimiento anual de el Sol: y supuesta la tal division, viene á quedar lo ancho de la zona de Norte á Sur y lo largo de Oriente á Poniente, pero mirada toda la grandeza de el Orve sin division alguna, mayor distancia tiene de el un Polo al otro que de el Oriente á el Poniente.

Conocida la disposicion de todo este Orve terráqueo, y tomando el centro de la tierra (como el ínfimo de todos los elementos) por el punto mas bajo, y mas distante de el Cielo; se infiere con evidencia, que la mayor altura de las aguas, y la parte mas cercana á el Cielo, de todo este Orve está hazia la parte de el Mediodía: por que estando declinado á el Sur el centro de las aguas, el circulo de su esphera debe elevarse por

aquella parte, no solo todo aquello en que el globo de el agua escede al de la tierra, sino tambien por otra tanta distancia quanta hubiese de el centro de la tierra á el centro de el agua.

Para determinar pues, quanta mayor altura tiene la superficie de el agua de la parte de el Sur, que la superficie de el agua, y de la tierra de la parte de el Norte, primeramente se debe conocer la cantidad en que el globo de el agua escede, y es mas grueso, que el globo de la tierra; lo qual aunque no es fácil, pero se puede averiguar. Luego se ha de reconocer lo que dista el centro de la tierra, de el centro de el agua; lo qual es dificultossísimo; mientras el tiempo y la esperiencia no nos ayuden con algunos fundamentos, solo congetural y opinativamente se puede discurrir. Pero de qualquiera suerte que se haga este cómputo, se hallará, que el conceder á la superficie de las aguas de la parte de el Sur, trescientas, ó quatrocientas leguas de mayor altura, que lo mas alto de la parte de el Aquilón, no es mucho.

Mas aunque sea esta ó otra tanto mayor la altura de las aguas por la parte de el Austro, no por esso se puede dezir, que están superiores ni iguales al Cielo de la Luna, sino que siempre quedan mas bajas. Por que segun Ptholomeo en su Almagesto citado de Alfragano, en el capítulo 21, y ambos á dos referidos de el Sapientíssimo Abulense sobre el capítulo 13 de el Génesis quest. 101, la menor distancia, que se halla de la Luna á la tierra es de ciento, y nueve mil novecientas y treinta y siete millas, y concuerda con esta sentencia la de Pythágoras citado por el Venerable Beda en el libro *de temporum ratione*, cap. 24. Y assí aunque se diessen á las aguas muchas mas leguas de altura, que las dichas quatrocientas ó quinientas, todavía quedan inferiores al Cielo de la Luna. Pero aunque la Luna esté mucho mas alta que aquel lugar, con todo desde allí poco ó nada se podrá ver, por que respecto de la linea visual, ha de elevarse muy poco en aquel emispherio, sinó se oculta totalmente; y

siempre que se viere, será muy distante de el Sol, de manera que nunca podrá allí verse el Sol eclipsado de la Luna pues por mucho que decline la Luna al Austro, nunca podrá su sombra llegar á parte tan alta, sinó que dará en las partes bajas de aquel mar.

Siendo pues tan prodigiosa la natural elevacion de las aguas en aquella parte de el Mediodia que parecen exemptas de los influxos, mudanzas y alteraciones de la Luna, no ay duda que allí tendran placidissima quietud y sosiego; y que naturalmente seran en aquella eminencia muy leves, y delgadissimas las aguas; pues como las mas gruesas y pessadas naturalmente piden el lugar mas bajo: assí deben ocupar el lugar mas alto las mas ligeras y delgadas. Seran allí tambien las aguas purissimas sin mezcla de otros elementos, ni de otras calidades extrañas, que aqui se advierten aun en las aguas más limpias. Por consiguiente serán allí las aguas sumamente cristalinas, lucidas, y transparentes agradabilissimas á la vista, y no menos al gusto. Los ayres en correspondencia de las aguas allí serán blandissimos, nada turbulentos, ni nebulosos, libres de todas peregrinas impresiones, sinó siempre serenos, clarissimos, agradables, y suavissimos para la respiracion. Estas y otras muchas exelencias se consiguen naturalmente á las aguas, y á los ayres en aquella altura la mayor, y mas vezina al Cielo de todo el Orve terráqueo; y la razon natural, supuestos los dichos principios, concluye, que real y verdaderamente se hallan en aquella parte de el austro las aguas, y los ayres con las exelencias, y calidades dichas.

Pero en quanto á la existencia de algunas tierras en aquella parte de el Mediodia, nada puede probar la razon natural, ni puede convencer con evidencias que allí las ayga. Lo cierto es, que no repugnan, y que pudo criar allí Dios algunas regiones. Tambien es cierto, que si en aquellas partes elevadissimas de el Sur hubiere algunas tierras, por su mucha vezindad al Cielo,

serán las mejores, mas felizes, y las mas bienaventuradas de todo el Mundo y que su temperamento será como el de sus ayres, y el de sus aguas, mejor que quanto nosotros podemos imaginar. Ni es del casso lo que se dize de las grandes alturas, que sus temperamentos no son saludables por la mucha sequedad que caussa la cercania de el elemento de el fuego; por que esso se debe entender de los montes altissimos de este nuestro Orve, que exeden al ambiente natural de nuestra respiracion, como se dice de el monte Olimpo; y por esso su temperamento, no es saludable. Mas la altura de aquella parte de el Sur, es muy connatural, por que resulta de la natural forma, y disposicion de todo el Orve; y quien le dió al globo de tierra, y agua aquella figura de óvalo, le dispuso en el ayre, y en el fuego el lugar ambiente, correspondiente á su figura; y por consiguiente, aunque aquella tierra esté mas alta, y mucho mas cercana al Cielo que la nuestra, pero no está mas cerca de el elemento de el fuego; ni esto la puede dezecar ni empezer en nada, pues aun dado que el fuego pudiera tener en su esfera alguna operacion, la defendieran de su actividad las aguas, y los ayres templadissimos que la circumvalan. Y assí por ninguna razon se puede negar que en aquella altura de el austro fueran las tierras muy saludables, y templadas, casso que las hubiera.

Y que con efecto ayga por allí algunas tierras, lo persuaden muy congruentes, y muy probables razones: porque una parte de el mundo tan noble como aquella, que es la mas vezina de el Cielo, que es superior á todas las otras partes de el Orve, no la havia de criar Dios de valde. Tiene Dios ilustrada aquella parte de el Austro, con tantas y tan hermosas estrellas, quantas no se veen mayores, ni mas abundantes en el resto de el Cielo: y sobre todo la tiene como sellada con tres lucidissimos cruceros de diversas formas; y cada uno con quatro estrellas de mayor magnitud, que forman sus cruces tan perfectas, quanto pide la proporcion de su longitud y latitud. Indicios son estos

de que puso Dios allí grandísimos misterios, y así no le había de negar Dios á aquella parte lo que concedió á las otras partes de el Mundo. A todas les dió sus habitantes proporcionados á la excelencia y nobleza de los lugares: al Cielo lo pobló de Soberanos Espíritus, al mar de peces, á la tierra de brutos: pues aquella region de el Mediodia, que está en los confines de el Cielo, y del Orbe sublunar, se le deben unos habitantes superiores á los brutos, solo inferiores á los Angeles, y que participando de lo corporal, y terreno de los unos, comuniquen en lo espiritual, y en lo intelectual con los otros. Este no puede ser mas que el hombre: con que considerada la eminencia de aquel lugar puesto en los confines de el Cielo, y de la tierra; y la excelencia propia de el hombre puesto en el medio entre lo intelectual y lo sensible: ni aquel lugar tiene otro propio habitador sino al hombre, ni el hombre tiene otro propio lugar sino aquel; de manera que en otra qualquier parte de este Orbe sublunar que estuviere, estará como extraño, como peregrino, y como desterrado de su propio lugar y de su patria.

Estas razones aunque congruentísimas no son mas que probables, pues aunque se demuestre, que aquella parte de el Mediodia sea la mas alta de todo el Orbe; pero nunca se puede demostrar, que allí ayga tierras; ni se puede conocer ciertamente, sino por el testimonio de alguno que lo sepa ó las ayga visto. Hasta el tiempo presente ningun hombre puede testificar que ayga allí tierras; ni que no las ayga, pues ninguno ha registrado lo interior de aquella parte de el Mediodia, ni aun las ha visto, sino muy de lejos. La mayor altura de aquella parte de el Austro á que han llegado los hombres, es á los cinquenta y cinco ó cinquenta y seis grados, en que se halla el Estrecho de Magallanes, que es lo último de este nuestro Arshareth. De allí al Polo Antartico restan treinta, y cinco, ó treinta, y seis grados, que aun no están reconocidos. Por los otros tres semicírculos de el cuadrante, es mucho menos lo que se ha registra-

do, pues no han llegado ni á los quarenta grados de aquel polo. Este es un espacio grandissimo, de mas de ochenta grados, ó cerca de ciento, que no se sabe lo que contienen. Y considerando, que en aquella altura de el agua, por la parte de el Austro, los grados deben ser mucho mayores, que los de estotra parte de el Orve; y que podrá ser tanta la amplitud de su esphera, que un grado allí, valga por muchos de estos: el espacio de casi cien grados hace una distancia immensa, que puede igualar, y quizas exeder á todo el resto de el Mundo havitado, y reconocido de los hombres. Toda esta grandissima parte de el Orve sublunar tiene Dios oculta hasta el presente, y como separada de el comercio humano, y assí no se puede saber por relacion, ó por testimonio de los hombres, si ay tierras en aquella parte de el Austro.

Y ciertamente, que es cossa muy admirable, que habiendoles concedido Dios á los hombres para su havitacion este Orve terráqueo, que todo lo tienen trajinado, y reconocido, solo les ha resservado aquella parte interior de el Austro, que hasta agora, ni por acassos de la fortuna, ni habiendolo intentado muy de propósito, algunos grandes Reyes, como dice Aristoteles, ninguno ha podido llegar á registrarla. Esto solo por especial providencia Divina puede haver sucedido, y solo aquel infinito poder puede contener, y atar la curiossidad y desseo de los hombres de saber y registrar todos los lugares para que teniendo aquellas partes de el Austro continuadas con sus tierras y con sus mares, no lleguen, ni puedan llegar á reconocerlas.

La Sagrada Escritura nos enseña, que este cuydado lo tiene Dios con el Parayso terrenal, de donde desterró al hombre por su culpa, y para que no volviesse mas á el, puso un Cherubin con una espada de fuego, que guardasse y defendiesse el camino. Viendo pues tan guardada y defendida aquella parte de el Sur, que ninguno ha podido llegar á registrarla, no parece fuera de razon discurrir, que en aquella parte está el Parayso terrenal.

Y si consideramos que no solo la dicha propiedad de el Parayso de estar apartado de el comercio de los hombres, y atajado el camino, para que no puedan llegar á el los mortales; sinó tambien todo quanto las Sagradas Escrituras, los Santos Padres y Doctores Cathólicos, dizen de su naturaleza, calidades y condiciones, solamente con poner el Parayso en la forma dicha, sobre la mayor altura de las aguas de aquella parte de el Sur, se entiende y se salva todo en el modo con que se deve salvar y entender; esto es, connaturalmente, y sin nuevo milagro, sino solo por la maravilla que obró Dios en la creacion, constitucion y disposicion de este mundo, se hallará ser tan sólidos los fundamentos de esta sentencia que ninguno podrá negarle su grande probabilidad.

Suppone esta sentencia con los Santos Padres que el Parayso no es lugar puramente espiritual, y inteligible como quieren algunos sino que es lugar corporal que verdaderamente se halla en este mundo sublunar donde havia de havitar Adan y todos sus descendientes mientras estuviessen en este mundo y perseverasen en el estado en que Dios los crió de la inocencia. Comienza la Sagrada Escritura á tratar de este lugar en el capítulo segundo del Génesis diciendo que habia plantado el Señor Dios el Parayso de delicias desde el principio. En el qual modo de hablar denota la Sagrada Escritura que en la creacion de todo este mundo sublunar fué muy principal y primaria intencion de Dios, plantar el Parayso como la parte primera y principal de el mundo en el qual puso al hombre como á Príncipe de todo el Orbe sublunar en su Corte y en su Palacio. Esta principal y primaria intencion de Dios, en la creacion de el mundo, de plantar el Parayso, está reluciendo en aquella parte de el Austro que es la parte principal y primaria de el Orbe por ser la parte más alta y que mas se acerca al Cielo y á la qual como á superior se manifiesta subordinado en su forma de óvalo, todo el resto de el mundo. Aquel es el lugar, á

que naturalmente se consiguen las delicias de las aguas, de los ayres, de los fruttos, y del suavíssimo temperamento, y aquel es el lugar que naturalmente se le devia al hombre como al superior y Príncipe de el Orve, como se prueba de lo dicho; y assí parece cierto, que allí plantó Dios al Parayso terrenal.

Este Parayso persevera hasta el presente y perseverará hasta el fin de el mundo en aquel mismo lugar en que Dios lo plantó, y con aquellas mismas delicias que tuvo desde el principio. No se pudo destruir por el pecado de Adan; que eso pretende el demonio con las culpas de los hombres, deshacer las obras de Dios; pero la Misericordia Divina, no solo las mantiene sino que de las mismas culpas conque el demonio procura destruirlas saca la sabiduria de Dios modos admirables para perfeccionarlas. No se pudo destruir el Parayso, por falta de el cultivo de Adan; pues no puso Dios á Adan en el Parayso para que lo cultivase, por necesidad que tuviesse el Parayso de el cultivo de Adan, ni Adan de cultivar el Parayso; sinó para que lo cultivase solo por egercicio, deleyte y entretenimiento. No pudo destruirse por las aguas del diluvio que subieron quince codos sobre los mas altos montes: pues consta de lo dicho, que aunque subiesen en quince leguas más de lo que subieron, quedaran todavia muy bajas y muy distantes de el Parayso, puesto en aquella altíssima eminencia de las aguas que se hallan de la parte de el Austro. Persevera pues hasta el dia de hoy el Parayso, como lo plantó Dios al principio; y en el se hallan Enoc y Elías y en el estarán hasta el fin de el mundo, segun el sentir de toda la Iglessia.

La altura de el Parayso en aquella parte de el Sur, no es como la altura de los montes que saliendo de la linea recta de los llanos como violentamente se levantan y suelen exceder el temperamento natural de el ayre, y por eso impiden en gran parte la luz de el Sol y se pueden veer de lexos. No es assí la altura de el Parayso, sino que resulta de la figura oval de el Orve;

y sin exeder la linea que demanda su forma, tiene lugar superior á todo el mundo. Por esso ni se puede veer de lexos, ni embaraça la luz de el Sol á las otras partes, ni estorba el movimiento de los Astros ni de la Luna; y su temperamento queda siempre en aquel medio perfectissimo que pide la complexion humana. Alli ay espacio dilatadissimo, para que quedando el Parayso muy separado por todas partes, de las otras tierras con todo pueda estenderse mas que un grandissimo Reyno, ó como una de las otras partes de el mundo. Alli ay altura para que desde aquella parte naturalmente bajen las aguas y tengan alli su origen no solo los quatro rios de el Parayso, que refiere la Sagrada Escritura, sinó tambien todos los rios y todas las aguas dulces de el mundo, que como quiere el Abad Ruperto, todas se originan de el Parayso, y por ocultos arcaduces y venas corren debajo de el mar y debajo de la tierra para nacer en varias partes, y proveer de aguas dulces á todo el resto de el Orve.

En aquella parte de el Mediodia, se verifica tambien lo que dicen S. Bassilio, S. Juan Damasseno, y otros Santos Padres, de el Parayso, que siempre está lleno de luz, y por ninguna parte admite tinieblas, sino que allí es siempre un Oriente perpétuo de los Astros. Pues aunque por el Septentrion ayga partes en que son seis meses de dia y seis de noche, pero siendo distinta la disposicion que el Orve tiene de la parte de el Norte, que de la parte de el Sur, no es necesario conceder, que suceda lo mismo de la parte de el Sur que de la parte de el Norte; y siendo allí mucho mayor la altura, puede ser allí dia perpétuo sin ninguna noche. Esto sucederá mas facilmente si se pone que el Zodiaco no es concéntrico con el globo de la tierra, sinó con la esphera de el agua lo qual es muy probable entre los Astrólogos: por que en este casso la esphera de el Sol estaria mas inclinada á la parte de el Sur, que á la de el Norte, y por consiguiente quando se llega al Trópico de Cáncer, no podrán ocultarse sus luces de aquella parte mas alta de el Sur, y allí será perpétuo dia.

Ademas de esto, consta por testimonios de Authores muy graves, y por relaciones veridicas, las quales traeremos despues, que aunque en el Aquilon ay partes en que son seis meses de noche y seis de dia: pero tambien allí ay muy grandes regiones en que nunca es de dia sinó siempre es perpétua noche. No será pues mucho que por el contrario suceda en la parte opuesta de el Sur, y que aunque allí ayga partes en que sean seis meses de noche y seis de dia; ayga tambien parte en que siempre sea dia y nunca noche: y este será el Parayso. Como que las tinieblas pusiessen su solio de la parte de el Aquilon y de la parte de el Austro el suyo la luz.

En la verdad, la esplicacion de esto, pedia muy profundo y muy dilatado discurso, y no lo permite nuestra historia; pero no dejaré de apuntar una imaginacion para que el discreto lector la adelante ó haga el juicio que mejor le pareciere. Diximos ó pusimos, que la esfera de el Sol está mas inclinada á la parte de el Sur que á la de el Norte: pongamos agora, que debajo de los polos de la esfera de el Sol ayga tierras tan fijas como el polo de el Norte, ó de el primer móbil es fijo para nuestras tierras. En este casso es cierto que el Sol no podrá subir ni bajar, ni acercarse ni alejarse respecto de aquellas tierras fijas debajo de los polos de su esfera; pues como es imposible que el Sol se aleje ni se acerque á los polos de su esfera, assí será imposible que se acerque ni se aparte de las tierras que estan fijas debajo de sus polos; y por consiguiente en las tierras de la parte de el Norte nunca podrá ser de dia sino siempre de noche, y en las tierras de la parte de el Sur á que está declinada la esfera de el Sol, nunca podrá ser de noche, sinó siempre de dia y siempre estará allí el Sol rodeando aquellas tierras y como en un perpétuo Oriente naciendo siempre en ellas. Y estas serán las tierras de el Parayso de la parte de el Sur como dicen los Santos; y aquellas las tierras de perpétua obscuridad, como dicen las relaciones y testimonios de graves Authores que traeremos despues.

Bien veo, que esto tiene muy graves dificultades; pues moviéndose toda la esfera de el Sol, su Zodiaco, y sus polos al movimiento de el primer mobile; no parece possible que aquellos polos sean fixos respecto de algunas tierras. Pero tambien veran los prudentes Lectores, que esta, y otras dificultades tienen muy probables soluciones: porque si aquellos polos juntamente son mobiles respecto de el primer móvil, y son inmobiles respecto de el Zodiaco, y de toda la esfera de el Sol: porque no podrá aver tierras que juntamente sean mobiles respecto del primer móvil, y sean inmobiles y fixas respecto de aquellos polos y de la esfera de el Sol? Ello la tierra de el Parayso assí pide á sus havitadores inmobiles respecto de el Sol de la razon natural, que sin defecto alguno allí les alumbra: y solamente mobiles por el primer motor que es Dios. Por esto fué desterrado Adan de el Parayso porque faltando al movimiento y precepto de Dios obscureció la luz natural de la razon, que allí debe estar sin defecto alguno. Pues que mucho que tenga la tierra de el Parayso las mismas propiedades que pide en sus havitadores? Y no es malo el argumento de lo espiritual á lo corporal; de lo inteligible á lo sensible; y de los havitadores á la havitación, hablando de el Parayso que está en los confines de el Cielo y de la tierra, donde se unen lo corporal y espiritual, y que como natural y proprio lugar de el hombre debe proporcionarse con los havitadores la havitación. Esto no se puede hallar en este mundo en que estamos desterrados fuera de nuestro proprio lugar en parte muy estraña y que no tiene la proporcion debida á nuestra naturaleza. Mas el Parayso que es el lugar que Dios le dispuso al hombre en el estado de la inocencia, debe tener tal proporcion no solo en lo corporal y sensible; sino tambien en lo inteligible y espiritual con el hombre, que se arguya bien de las propiedades de el Parayso á las de el hombre, y las de el hombre en aquel estado á las de el Parayso. Basta lo insinuado para que se entienda quan connaturalmente se salvan los dichos

de los Santos Padres, que el Parayso es un perpétuo Oriente poniendolo de la parte de el Mediodia.

De aqui se conoce que quando la Sagrada Escritura y los Santos Padres dicen que el Parayso está al Oriente; por el Oriente absolutamente dicho entienden aquella parte de el Austro que está debajo de el polo de el Zodiaco: por que alli solo es perpétuo Oriente, y este lugar solo es el Oriente de todo el mundo, que de alli se difunden á todo el mundo las luces y á aquel lugar no le viene las luzes de otra parte, sinó que siempre la tiene en sí en un uniforme y perpétuo circulo. Fuera de este lugar, no ay en todo el resto de el Orbe otra parte, que se pueda decir absolutamente Oriente: y qualquier punto que se señalase de el mundo havitado de los hombres, es Oriente y tambien Poniente respectivo; porque le viene la luz de otra parte, y de alli passa á las otras. Diciendo pues la Sagrada Escritura y los Santos Padres absolutamente, que él Parayso está en el Oriente, denotan que está en la parte dicha de el Austro debajo de el polo de el Zodiaco que es el Oriente absoluto y perpétuo donde se difunde la luz á todas las otras partes de el mundo, y á la tal parte no le viene la luz de otra, sinó que con un uniforme y perpétuo circulo dentro de su emispherio se contiene.

Todo lo dicho se confirma muy eficazmente con la autoridad de la Sagrada Escritura en el capitulo 3.^o del Génesis donde se dice que puso Dios un Cherubin con una espada de fuego para que guardase el camino de el Parayso y que no pudiera volver á el Adan, ni sus descendientes. Este Cherubin, segun S. Thomas en la 2. 2. q. 164. art. 2. en la respuesta al quinto argumento, es el Angel que preside á el Sol, y que gobierna su movimiento. La espada versátil de fuego, son las llamas de fuego, y sumo calor que caussa el Sol con su movimiento circular en la tórrida zona y por esso se dice la Espada versátil, y se le atribuye al Cherubin presidente de el Sol. Siendo

pues cierto, que despues que salió Adan desterrado de el Parayso, havitó con sus descendientes en la parte Septentrional de el Orve, es claro que la espada de la tórrida zona, no le podia impedir á Adan ni á sus descendientes que anduviessen y traginassen todas las partes de el Septentrion y por consiguiente no puede estar el Parayso en toda essa parte de el Orve Septentrional.

Tampoco puede estar en toda la tórrida zona, por que ese es el camino por donde se ha de pasar al Parayso, que embaraça la Espada de fuego. Y assí segun esta sentencia queda claro que el Parayso terrenal solo puede estar en la parte meridional de el mundo: pues la tórrida zona solo puede embaraçar el tránsito de el Aquilon al Austro.

Mas entre todas las partes de el Austro, solo aquella que está debajo de el Polo de el Zodiaco, goza la proporcion y prerrogativas necesarias para colocar allí el Parayso. Pues assí como solo debajo de aquel Polo, y no en otro lugar, puede tener uniformidad indeficiente la luz de el Sol: assí proporcionalmente solo en el Parayso y no en otra parte puede estar sin esceso ni defecto alguno la luz de la razon natural. Es aquel lugar el principio de todo este Orve; y puesta allí la criatura racional, naturalmente sin trabajo alguno, tuviera luego cierto y evidente conocimiento de todas las cossas inferiores por su principio porque el mismo lugar se lo manifestara y ninguna cossa scible de este Orve sublunar se le pudiera esconder: sinó que tambien conociera muchas cossas superiores de los Cielos, de los Astros, y de los Angeles, y de Dios como Author natural. Pero fuera de aquel lugar no puede el hombre saber sinó con mucho trabajo alguna cossa de el órden natural y nunca puede llegar al perfecto conocimiento de el Orve. Por lo qual hasta agora los Astrólogos y Philosophos eminentissimos, aun no han llegado á penetrar la disposicion de este mundo, ni acaban de entender como son los movimientos de esas esferas

y de esos astros. Tal fue la ruyna de aquel primer pecado que despeñó al género humano de aquella cumbre de claridad y de sciencia en la profundidad de este mundo lleno de tinieblas y de ignorancias.

Participa tambien aquel lugar de el Polo, á que está sugeto, una propiedad admirable; esto és, que siendo cierto y evidente que en la verdad ay tal Polo, pues lo demuestra la misma luz de el Sol con su movimiento anual; con todo esso, no se halla ni en la tierra, ni en el Cielo, ni en todo lo sensible, punto ninguno fixo para conocer su situacion: con que siendo claro y evidente el conocimiento de su existencia, está imposibilitado el hombre de llegar al lugar en que se halla. Esto mismo sucede con el Parayso terrenal: pues demostrando su existencia todo el Orve y toda la disposicion y inclinacion de las criaturas, los rios, las tierras, los mares, los astros: y sobre todo lo demuestra el apetito natural de el hombre á su felicidad y bienaventuranza: habiendo tantos principios ciertos para conocer su existencia, con todo no se halla punto fixo ni en la tierra ni en el Cielo para conocer su situacion, ó lugar en que se halla y no siendo posible conocerlo, mucho mas imposible será hallarlo y conseguirlo. No hay que admirar de esto, que está por guarda de el Parayso un Cherubin plenitud de sciencia, donde nunca puede llegar nuestra ignorancia. Bien podrán los hombres pasar por la espada de fuego de esta tórrida zona versátil, y vária, que unas veces nos abrassa, y otras nos yela; pues si Adan desterrado de el Parayso, pudo passar por la espada versátil de esta tórrida zona de el Austro al Aquilon; tambien los hombres desterrados de el Parayso, podrán passarla de el Aquilon al Austro. Bien podrán esgrimir los relucientes azeros de sus versátiles discursos, con varias congruencias, conjeturas, y probabilidades, adelantando lo que hasta aquí ha pretendido mi cortedad, ó corrigiéndolo; mas de qualquiera suerte, que esto sea, siempre quedan nuestras opiniones muy distantes de la plenitud

de sciencia de el Cherubin que guarda el Parayso. Y no podrán llegar á la region de claridad, y de sciencia mientras están en la que todo es opiniones embueltas en tinieblas de ignorancias.

Por última confirmacion de que el Parayso está de la parte de el Mediodia, debemos probar lo que poco antes diximos, que nuestros Padres Adan y Eva desterrados de el Parayso, passaron de la parte de el Sur al Norte atravessando la tórrida zona. Y añadimos, reduciéndonos á los términos mas propios de nuestra historia, que este viaje lo hizieron por las tierras de este Arsareth. Para esto nos da grave fundamento la citada authoridad de el Profeta Esdras, en el libro quarto capitulo 13, donde dize que las diez tribus captivas por Salmanazar, se passaron á otras Regiones donde nunca havia havitado el género humano, y añade, que aquella Region es muy dilatada de año y medio de camino y da la razon de esto *porque aquella tierra se llama Arsareth*. Esta Region como ya probamos en el capitulo segundo, no es otra sino este nuevo mundo, cuyo nombre proprio es Arsareth, que suena lo mismo que retiro, separacion, ocultacion, ó destierro de la flor de la felicidad, ó de la bienaventuranza. Mirada esta ethimologia por órden á la felicidad de el Parayso, el nombre de Arsareth le conviene á todo el mundo havitado de los hombres: pero debemos buscar alguna razon especial, para que sola esta region cargasse con el nombre de Arsareth, quando todo el mundo se lo merece. Para hallar razon de esto debemos inquirir, quien y quando les impusso el nombre de Arsareth á estas regiones? Y se aumenta muy gravemente esta dificultad, por que si no havia havitado aquella region el género humano: quien sabia, que hubiesse año y medio de camino? quien le impusso el nombre de Arsareth? Añádese á esto, que quando el Profeta Esdras escribió sus libros, ya aquella region tenia el nombre de Arsareth, y mucho antes se le havia impuesto. Ya era público y cossa muy sabida entre los Hebreos, para quienes Esdras escrivia sus

libros, que havia una tierra muy dilatada que se llamaba Arsareth: pues de otra manera no havia de tener el Profeta Esdras por prueba y por razon de que aquella tierra tenia año y medio de camino, el que *aquella region se llama Arsareth*: quando la prueba y la razon de alguna cossa debe ser mas clara, y mas cierta, que la cossa que se prueba, á lo menos para aquel con quien se habla. Era pues, cossa muy cierta y muy sabida entre los Hebreos con quienes hablava Esdras, que havia una tierra muy larga de año y medio de camino que se llamava Arsareth. Esto no podia ser cierto y público en un Pueblo tan grande como el Hebreo, sino solo por tradicion. Ni podia tener tal tradicion el Pueblo Hebreo, sino por relacion de alguno, que hubiese andado aquellas tierras, y fuesse persona de tanta authoridad que mereciesse todo crédito. Y que aquel viaje por aquellas regiones fuesse de tanto pesso, y materia tan grave, que se tuviesse por cossa muy digna de conservarse por tradicion de Padres á hijos en el Pueblo Hebreo. Todo esto se requeria para que los Hebreos tubiessen por tradicion que havia una tierra dilatadissima llamada Arsareth. No puede imaginarse persona de mayor authoridad á quien el Pueblo Hebreo debiesse mayor crédito que nuestro Padre Adan. No podia ser cossa mas grave ni de mayor pesso para aquel Pueblo que el destierro de Adan de el Parayso, para conservar esta tradicion. Y ningun hombre pudo andar aquella region de Arsareth antes que la havitase el género humano sinó solo Adan.

Parece pues muy razonable decir que Adan les puso á estas tierras el nombre de Arsareth, por que aunque á todo el mundo le conviene este nombre, pero quando salió desterrado de el Parayso la primera tierra en que le pussieron los Angeles por orden de Dios fué esta; y assí á esta region con mas razon que á otra, le puso el nombre de Arsareth, esto es destierro, retiro, separacion y ocultacion de la felicidad y bienabenturanza de el Parayso que havia perdido. Anduvo pues Adan por todas estas regiones

hasta llegar á la Tartaria, y passar segun la sentencia de Dios, á Damasco que era la tierra de que fué formado, y donde tambien murió. Y como quien havia caminado por todas estas regiones, sabia muy bien que tenian año y medio de camino; lo qual contaria Adan á sus hijos y descendientes y se conservaria como tradicion cierta y sin duda en el Pueblo Hebreo: y á esta tradicion alude Esdras, quando dize, que aquella region tiene año y medio de camino, *porque aquella es la region que se llama Arsareth.*

Segun esto parece cierto que por este Arsareth atravesaron nuestros Padres de Sur á Norte toda la tórrida zona experimentando la versátil espada de el Cherubin que ya los abrassaría en sus llamas de fuego, ya en montañas de nieve los elaria. Toda esta variedad de rigores se hallan en esta tórrida zona que ejecutada en aquellos delicadissimos cuerpos de perfectíssima complexion, y que acababan de salir de las suavidades y delicias de el Parayso, teniendo tan vivas las memorias de aquellos bienes, seria la esperiencia de tantos males de indecible pena y de imponderable dolor por su culpa. Queda pues, bastante probado que nuestros primeros Padres passaron por esta tórrida zona de el Sur para el Norte: y assí la sentencia que pone el Parayso á la parte de el Austro, tiene quanta probabilidad permite lo recóndito de esta materia.



1875

1875



CAPÍTULO VI

Defiéndese la authoridad citada de Esdras, y la sentencia de que los Indios descenden de las diez Tribus que fueron captivas por Salmanazar.



FUÉ preciso reconocer en el capítulo tercero la dilatacion inmensa de estas Regiones para veer por donde pudieron venir á ellas, y de donde traen su origen estas gentes. Todo nos lo hallamos hecho en la citada authoridad de Esdras; y mucho mas, pues no solamente nos dize el origen, que los havitadores de este Arsareth tienen de las gentes de el otro mundo, sino que tambien nos insinúa el origen de todas las gentes de todo el otro mundo por los peregrinos de este Arsareth. Fundados en la dicha Authoridad sienten muchos gravissimos authores, que estos Indios descenden de las diez Tribus captivas por Salmanazar. El primer author de esta sentencia fué el Sr. D. Fr. Bartholomé de las Casas, Fundador de esta nuestra provincia de Goathe-

mala; quien se admira mucho, que con authoridad tan decisiva, y tan clara, se dude todavía de el origen de estos Indios. Mas otros Doctissimos Varones mostrando su grande erudicion, dificultan mucho esta sentencia, con lo qual se ha hecho célebre esta cuestion. Y aunque algunos despues de haber ventilado la sentencia de el Sr. Casas, al fin se rinden á ella, por no hallar otra mas conveniente, ni mas bien fundada. Mas porque algunos de el todo la desprecian, debemos los hijos de esta provincia, que reconocemos al Sr. Casas, por nuestro Fundador, examinar sus fundamentos, y responder á los motivos que tienen para despreciarla.

«Opponen pues contra la opinion del Sr. Casas, y contra
»la authoridad de Esdras en que se funda: Que se admiran
»mucho de que varones tan grandes sigan esta sentencia, y se
»valgan de la citada authoridad de el libro quarto de Esdras,
»no siendo aquel libro canónico, y sin atender á la poca authoridad que tiene, y que lo mas cierto es, que las diez Tribus
»están oy en el captiverio, y estarán hasta la fin de el mundo;
»y entonces por el Euphrates bolverán á entrar á la tierra de
»donde salieron. Además de que no señala esta sentencia por
»donde ni como passaron, ó navegaron á este Nuevo Mundo
»desde la tierra en que estaban, siendo esto dificultossimo segun la evidencia cosmográfica de Torriello, el cual por estas,
»y otras razones se aparta de esta opinion, como tambien lo
»han hecho otros authores de gran nombre.»

Estas son las objeciones á que debemos responder; las otras que no se espresan, hasta que tomen alguna forma se verá como se les puede ocurrir.

Miradas estas objeciones en comun, no contienen palabra, que no sea muy digna de grande reflexion; por que todas corren tan apressuradamente, que no se detienen un punto siquiera para dar razon de sí mismas. Por lo qual será bien, que lo que se dice tan deprissa, se considere despacio, y se hallará

que aunque en este razonamiento se retiran, y apartan estos authores de la sentencia de el Sr. Casas; pero propriamente no la impugnan; sino que solo piden mayor esplicacion, y mayor prueba. Y assí procuraremos darles gusto en lo que piden estos gravissimos authores, defendiendo la authoridad de Esdras; y comprobando mas la sentencia de el Sr. Casas en este Capitulo, y despues esplicaremos cómo y en qué forma vinieron las Tribus dichas á este Arsareth con las noticias que las historias y tradiciones nos dieron.

Á admirarse de que tan graves authores sigan en este punto la authoridad citada de Esdras; solo es por corresponder á la admiracion de el Sr. Casas; pero no es conforme á razon; pues aun antes de el descubrimiento de estas Indias, siguieron la authoridad de Esdras todos los antiguos que trataron de el captiverio de las diez Tribus como Josepho de antiquitatibus, libro undécimo, capítulo quinto, Oxosio Postello, Haymon, Severo, Sulpicio, y otros muchos authores, y Rabynos; que cita Natal Alexandre, tomo 2 de la 3 edad, disertacion 12. Y quando todos los antiguos concuerdan con lo que refiere Esdras de las diez Tribus que se retiraron á la region de Arsareth; no es razon el admirarse agora despues de descubierta esta region de Arsareth, y despues de hallar verificada la relacion de Esdras, de que la sigan los modernos. Pero si es muy digno de admiracion que aun confiando ya la verdad de lo que Esdras dize se quiera dudar de ella por parte de la authoridad de el que lo dize.

Mayor assombro causa la razon que se trae para dudar de la authoridad de Esdras: *porque no siendo, dizen, aquel libro quarto canónico, no atienden á la poca fee, y poca authoridad que tiene.* Pues si por que no es canónico este libro escluyen su authoridad en el punto de el origen de los Indios; bien pueden estos authores borrar quanto se ha escrito de el origen de los Indios, que no se funda en libros canónicos. Y es cierto, que

los que dizen esto, no hubieran tomado la pluma para escrevir en esta, ni en otra alguna materia, si estubieran persuadidos á que por no ser authores canónicos, los havian de reputar por de poca authoridad, y de poca fee. No se puede entender de Varones tan Doctos, y tan graves, que les passase tal cossa por la imaginacion: porque entre no ser un author canónico, y ser de poca authoridad, y de poca fee, media tan grande distancia, que el tránsito de un extremo á otro es de mucha ligereza, y de inconsideracion muy precipitada.

Verdad es que los libros tercero y quarto de Esdras, no son canónicos; mas todavia son de grandissima authoridad por ser obras de el Santo Propheta Esdras, Author Sagrado de los dos libros primero y segundo, que la Iglessia tiene recibidos por canónicos. Por lo qual veneran tanto los Fieles á los otros dos libros, tercero y quarto, que aunque no los ponen en el número de los libros Sagrados; mas para conservarlos en su integridad, los imprimen juntamente con los otros libros canónicos. Los Santos Padres de la Iglessia, S. Ambrossio; S. Agustin, S. Thomas y todo el resto de los Santos, y Doctores Eclesiásticos, hacen tanto aprecio de estos libros; que á cada passo se valen de sus authoridades para puntos gravissimos Theológicos y lo que es mas N. S. M. Iglessia en el Missal y en el Breviario ussa de muchas authoridades tomadas de los libros tercero y quarto de Esdras. Porque como dize S. Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, Capítulo 23, aun en los libros apócrifos se dicen muchas verdades, y ni los Santos Padres ni la Iglessia se dedignan de tomar la verdad de qualquier libro en que la hallen: como San Pablo se valió de varias sentencias de los Gentiles. Y quando los Santos Doctores y la Iglessia Cathólica aprecia tanto los libros tercero y quarto de Esdras, y se valen de sus authoridades, no parece bien que los cathólicos los desprecien como de poca authoridad y poca fee; ni parece bien, que se admiren de que nos valgamos de la authoridad citada de Esdras para redu-

cir á las diez Tribus captivas por Salmanazar, el origen de los Indios.

El decir aquí, que los libros tercero y quarto de Esdras no son canónicos y dudar de la authoridad que tienen, es salir mucho de la materia: por que aquí no se trata de el crédito que se deve á los dichos libros en comun sino solo de lo que dize de las diez Tribus, que se pasaron á la Region de Arsareth. Y esta authoridad no se trae para probar algun artículo de fee divina sobrenatural sino para fundamento de un discurso histórico, que solo pide un asenso prudencial de fee humana, cual se requiere para conocer el origen de los Indios. Y para este intento el testimonio de Esdras citado, es el mayor, y la suprema authoridad que se puede traer y á que se deve dar mas crédito que á todas las otras historias humanas. Pues quien no quisiere creer lo que un Santo Propheta author de otros libros canónicos y la persona mas venerable que tuvo la Sinagoga por entonces escribe de sucesos de su nacion, cercanos á su tiempo y que los pudo averiguar y saber muy bien; aunque crea lo que quisiere de todas las otras historias humanas; pero no tendrá razon alguna para creerla: por que no hallará razon alguna que las haga más creyble.

Tambien se debe considerar, que el captiverio de las diez Tribus no fue menos ruydosso, ni menos público que el captiverio de el Pueblo Judáyco por Nabucodonosor y que la dispersion de el mismo Pueblo hecha por los Romanos, y assí por el tiempo de el captiverio de las diez Tribus, á ninguna parte de el mundo se pudo ocultar lo que les succedia y mucho menos pudieron ignorarlo las tribus de Judá y de Benjamin, tan cercanas y tan unidas con los vínculos de la sangre y de la religion. Antes dispondria Dios que el Reyno de Judá, supiesse quanto le succedia á las tribus captivas de Israel, para su escarmiento y para que reconociessen la misericordia que usaria Dios con ellos quando lo restituyesse de el captiverio de Babylonia á su liber-

tad y á su patria. Por lo qual assí como al presente no se puede entender de ningun hombre de juicio que escriba á cerca de el captiverio y dispersion de los judios hecha por los Romanos, alguna ficcion contra lo que es público y notorio á todo el mundo; y en casso que alguno fingiesse alguna Chimera á cerca de esto; no es creyble que todo el mundo consintiese en la tal ficcion sin que hubiesse uno que reclamasse por la verdad pública y constante. Assí tambien es increyble que por los tiempos de Esdras poco despues del captiverio de las diez tribus se escribiesse alguna ficcion contra lo que era público y notorio á todo el mundo. Mucho menos puede imaginarse esto de el Santo Propheta Esdras, ni se puede pensar de todo el Pueblo Judáyco en quien ressidia entonces la verdadera fee y culto de Dios, que dissimulasse la tal ficcion y no bolviese alguno por la verdad. Quien á vista de estas consideraciones todavia le negasse el crédito á la citada authoridad de Esdras, negará tambien toda la fee humana y todas las historias de el mundo.

Considerando el texto citado por si solo es de calidad que para negarle el crédito no basta negarle á Esdras todo género de authoridad; sino que tambien es necesario negar la luz de la verdad, y el lumbre natural de la razon. Porque en este texto se dicen dos cosas, una que naturalmente se podia y debia saber; esto es, que las diez Tribus se passaron á la region de Arsareth, lo qual se podia saber naturalmente; pues no podia ocultarse á todo el mundo lo que hacian unos pueblos tan numerosos como las diez Tribus. Otra cossa se dize de las calidades de aquella region de Arsareth que no se podian saber naturalmente; esto es, que tenia año y medio de camino; y que no la havia havitado el género humano: esto no se podia saber naturalmente, sino es haviendo registrado alguno aquella region y medido su distancia; y no haviendo havitado hasta entonces aquella region, el género humano, no se podia saber su grandeza, sino por modo sobrenatural, ó por tradicion, que tenian

desde Adan, como diximos. Pues si veemos que en el Arsareth de estas Indias se verifica lo que dize Esdras de su esstension, y que en la verdad tiene año y medio de camino; lo qual no lo pudo conocer naturalmente, sino por relacion ó por tradicion; como se duda, que en el mismo texto dixese verdad en lo que pudo saber naturalmente, que es, haber passado las diez Tribus á esta region de Arsareth? Y mas quando la esperiencia de no parecer estas diez Tribus en ninguna parte de todo el Orve antiguo, comprueba evidentemente que se retiraron á estas tierras incógnitas. Esto se debe decir necesariamente: sino se quiere dar mas crédito á la fábula de los Rabynos que no pudiendo señalar las partes donde estaban las diez Tribus fingieron varias chimeras. El Talmud Hierosolomitano fingió, que estaban en unas regiones de el ayre embueltos en nubes que los tenian ocultos y separados de los hombres: otros Rabynos, segun Martino Martinez Contrapetrense, dixeron que las diez Tribus havian perecido sin que quedase ni uno tan solo, porque todos se havian muerto de Camaras.

No ay duda que antes de el descubrimiento de estas Indias, los que leyan el texto citado de Esdras, dudarian donde podria estar la region Arsareth con calidades tan difíciles de hermanar, como el ser por una parte la region tan grande que tuviesse cinco mil leguas de largo; y por otra parte tan oculta, que no se sabia donde estava. Mas aun con esta duda no les negavan á los libros de Esdras toda authoridad, ni los despreciaban, manteniéndose en su veneracion solo con el principio negativo de que no se savia á donde havian ido á parar aquellas diez Tribus, y que assí no era mucho que no se supiesse donde estuviesse aquella region tan dilatada de Arsareth. Y agora despues de descubierta la region de Arsareth, despues de conocida la verdad de que tiene mas de cinco mil leguas de distancia, se dude si pasaron á estas tierras aquellas Tribus y se ponga en duda la authoridad de el lugar citado. Esto parece que es pelear no tan-

to contra la authoridad de Esdras, quanto contra la verdad ya clara, y querer cerrar los ojos para no ver la luz. Ni es de omitir que el citado Esdras es tan conforme á muchos lugares de la Sagrada Escritura, y á la buena theología que quando no hubiera otra razon, solo por esta se devia venerar y devian todos conceder, que con efecto passaron alguna de las diez Tribus á estas regiones. El Theólogo colige esto, porque el fin á que se ordenó la dispersion de las diez Tribus como dice Cayetano sobre el Capítulo 18 de el libro 4 de los Reyes, fué para que llevasen por todas las gentes las noticias de el verdadero Dios y para que divulgassen las promesas de el Redentor, para que en todas partes de el mundo lo esperassen. Y siendo este Arsareth parte tan grande de el Orve, era muy conveniente que tambien biniessen á estas regiones algunos de aquellas Tribus para que tambien aquí hubiesse noticias de el verdadero Dios y de el Redentor de el mundo, y esperassen su venida, como con efecto tenian todos estos Indios algunas noticias de el verdadero Dios y varias prophecias de que vendrian gentes de el Oriente que les enseñasen la ley verdadera, segun refieren graves Autores.

Mas claramente nos enseña esto la Sagrada Escritura en los libros de el Exodo, Números y Deutheronomio, en que por los grandes pecados de aquel pueblo, se dize, que determinó Dios dissiparlo y esparcirlo por todas las gentes y por todas las Regiones de el mundo. Y el Real Propheta David en el Psalmo 105 refiere el decreto Divino de esparcir aquellas Tribus por todas las tierras. *Dixit ut dispergeret eos:* y que tuvo ya Dios levantado el brazo para destruirlos y arrojarlos por todas las naciones y por todas las Regiones de el mundo: *Et levavit manum suam super eos ut prosterneret eos in deserto et ut deiceret semen eorum in nationibus, et dispergeret eos in regionibus.* Mas aunque por las oraciones de Moisés y por el santo celo de Moisés se suspendió por entonces el golpe; mas quedó

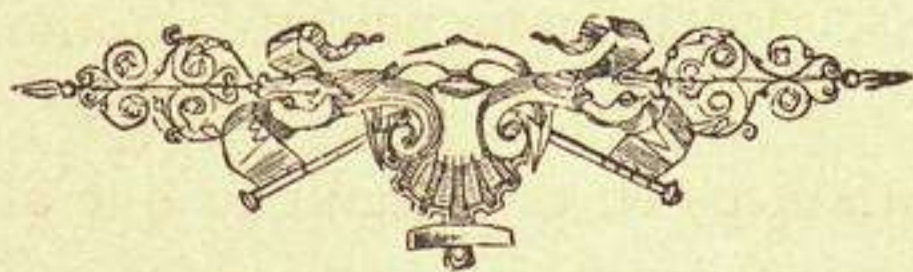
la mano de Dios levantada y su decreto firme para ejecutarlo, si reincidiesen en aquellas culpas como se lo previno Moisés en el capítulo 28 de el Deutheronomio, donde entre otros castigos y maldiciones que vemos á la letra executados en estos Indios, les dize, que los esparciría Dios por todos los Pueblos desde lo mas alto hasta los últimos términos de la tierra: *Disperget te dominus in omnes populos a summitate terræ usque ad terminos eius*. Llegó el caso de que se executase el divino decreto por las reincidencias de aquel Pueblo en las idolatrías, que refieren los libros de los Reyes: y con efecto fueron sacadas todas aquellas Tribus captivas, de sus tierras y esparcidas por las naciones todas y Regiones de el mundo en diversos tiempos. Primero el Rey Teglatphalazar, llevó captivas las dos Tribus de Ruben y Gad y parte de la Tribu de Manases. Poco despues Salmanazar arrancó de sus tierras todo el resto de las diez Tribus, y las llevó captivas á las tierras de los Medos. Quedaron solo las Tribus de Judá y de Benjamín con algunas reliquias de las otras; mas tambien fueron captivas por Nabucodonosor á Babylonia. Y aunque despues las restituyó Dios á su patria; mas al fin los Romanos las sacaron otra vez captivas y las esparcieron por todas las gentes como se ven hasta el dia de oy los Judíos dispersos por todas las tierras y por todas las naciones de el Orbe.

Viendo pues executado aquel Divino decreto en quanto al captiverio y dispersion de el Pueblo Hebreo por todas las Naciones y por todas las regiones de el mundo, no se puede dudar que tambien á estas Indias vendrian algunas de aquellas Tribus, y que tambien aquí se esparciría su descendencia. Tiénese por cierto que algunas de aquellas Tribus fueron arrojadas á lo mas alto de la tierra, que son las regiones de Dania y Dinamarcha que estan debajo de el Norte, pues como asegura Abraham Hortelio, las gentes de el Reyno de Dania y Dinamarcha, descienden de el Tribu de Dan. No es pues de admirar, sinó muy

conforme al citado lugar de el Deutheronomio, que assí como fueron arrojadas aquellas Tribus á lo mas alto de la tierra, debajo de el Norte en los Reynos de Dania y Dinamarcha: assí tambien fueron arrojadas á los últimos términos de el Orve debajo de el Sur al Estrecho de Magallanes y tierras de el fogo. Diciendo pues el texto de Esdras que las diez Tribus passaron á esta region de Arsareth, dize una condicion necessaria para que se executase el divino decreto de esparcirlas por todas las regiones de el mundo: Y diciendo la sentencia de Fr. Casas que estos Indios descenden de aquellas Tribus, es muy conforme á las divinas letras, que predixeron la dispersion de su descendencia por todas las tierras de el Orve. Por lo qual no se debe despreciar esta sentencia, ni la authoridad de Esdras en que se funda, por ser muy conforme á las Sagradas Escrituras, y muy útiles para comprobacion de las verdades Cathólicas. Y assí como si alguno negase agora que los Judíos captivos por los Romanos perseveran en su dispersion; aunque no fuera negar algun artículo de fee; pero fuera negar una verdad constante y que la tiene Dios puesta á vista de todo el mundo para comprobacion de N. S. fee Cathólica. Assí tambien aunque el negar que las diez Tribus pasaron á este Arsareth y que descenden de ellas los Indios, de ninguna suerte sea contra la fee; mas conduce mucho para comprobacion de las verdades Cathólicas. Por lo qual aunque no se deban seguir mas no se pueden despreciar sinó que se deben mantener en la authoridad ó probabilidad que tienen.

Deben los Cathólicos en esto seguir lo que al presente hace N. S. Madre Iglessia con los libros tercero y quarto de Esdras; como tambien la Iglessia imita en esto, lo que está obrando Dios con los Judíos. Veemos que aunque Dios no introduce á los Judíos en su Santa Iglessia; mas no por esso los destruye sino que con muy especial providencia los mantiene por que de esta manera sirven agora para comprobacion de N. S.^{ta} Fee

Cathólica. Lo mismo hace N. S. M. la Iglesia con los libros tercero y quarto en que Esdras profetiza el estado presente de la Sinagoga; que ni los admite como canónicos, ni quiere que perezcan, sino que con especial cuydado mira por su conservacion, por que de esta manera aprovechan á la Religion Christiana. Pues lo mismo deben hacer los cathólicos con los dichos libros: ni los han de recibir como canónicos, ni los han de despreciar negándoles toda authoridad, sino venerarlos, y mantenerlos en el crédito que se tiene, por que assí son muy provechosos para conocer muchas verdades, y para comprobacion de las Sagradas Escrituras. De manera que en los puntos de estos libros, que no se oponen á las Sagradas Letras, se les debe tanto crédito como á las historias humanas. Mas en aquellos puntos en que son conformes á las Sagradas Letras y Verdades Cathólicas, se les debe dar mayor crédito, que á todas las historias de el Mundo. Y siendo el citado texto tan consono á la razon, á N. S.^{ta} Fee y á las Divinas Escrituras, es de grandíssima authoridad y fundamento muy firme para probar la sentencia que reduce el origen de estos Indios á las Tribus captivas por Salmanazar.





CAPÍTULO VII

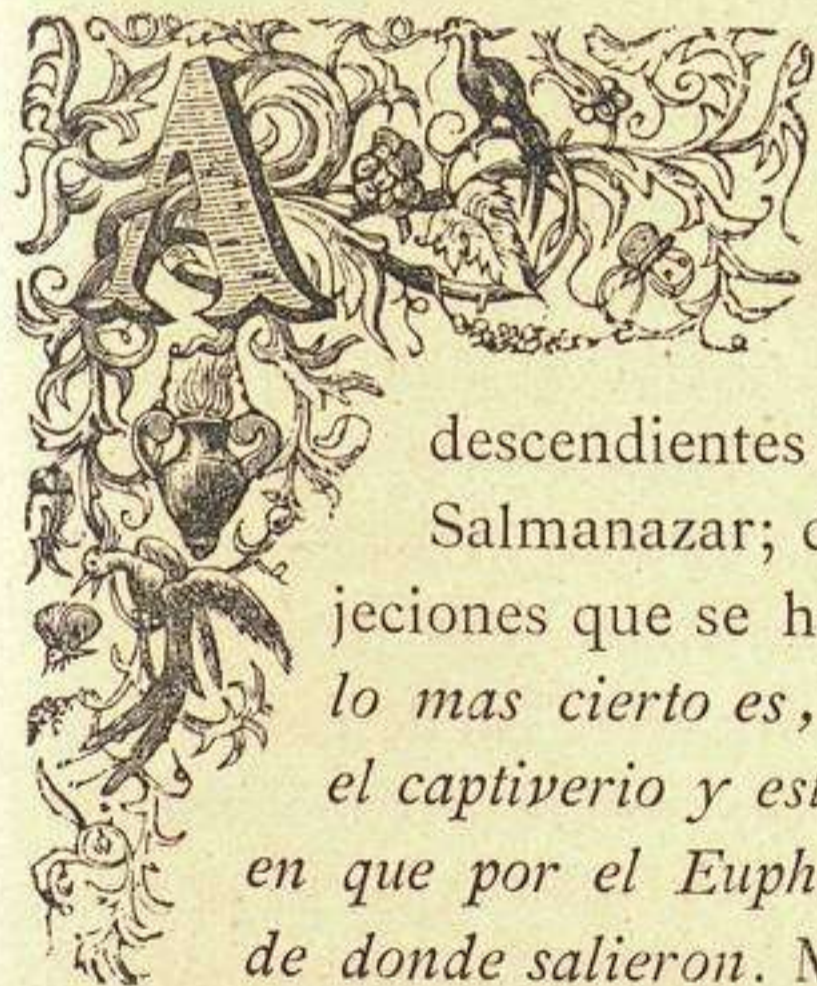
El presente capítulo tiene por objeto describir el estado de la cultura en el país, así como los factores que influyen en su desarrollo. Se analizará el papel de la educación, la ciencia y la tecnología en la formación de la cultura nacional, así como el papel de los medios de comunicación y el turismo en la difusión de la cultura. Se abordará también el tema de la identidad cultural y el patrimonio, así como el papel de la cultura en el desarrollo económico y social del país.

La cultura es un fenómeno complejo y dinámico que se va formando y transformando a lo largo del tiempo y en el espacio. Está influenciada por factores históricos, sociales, económicos y políticos. En el presente capítulo se analizará el estado de la cultura en el país, así como los factores que influyen en su desarrollo. Se abordará también el tema de la identidad cultural y el patrimonio, así como el papel de la cultura en el desarrollo económico y social del país.



CAPITULO VII

*Respóndese á las razones opuestas contra la sentencia
de el Sr. Casas; y se dize como vinieron
los Indios á estas tierras.*



VIENDO defendido el Texto de Esdras en que se funda la opinion de los que dizen ser estos Indios descendientes de las diez Tribus que captivó Salmanazar; debemos ahora responder á las objeciones que se hacen contra ella. Dizen pues: *que lo mas cierto es, que las diez Tribus están oy en el captiverio y estarán hasta los fines de el mundo, en que por el Euphrates buelvan á entrar en la tierra de donde salieron.* Mas como el captiverio de las diez Tribus no consiste en que estén en algun lugar determinado, sin que puedan salir de el; sino en estar desterrados de su patria sin facultad para volver á la libre posesion, y dominio de ella, aunque puedan andar esparcidos por todo el mundo; como succede á los judíos, que andando por todo el mundo, están

en su captiverio: por esto, aunque aquellas Tribus passasen á este Arsareth, no por esso salian de su captiverio. Y estándose los Indios hasta el presente en las Regiones á que se retiraron, aunque se tenga por mas cierto, que las Tribus estarán en su captiverio hasta los fines de el mundo, no por esso dexa de ser tambien cierto, que en estos fines de el mundo están en su captiverio, y por consiguiente tambien debe tenerse por cierto que passaron á este Arsareth y que descenden de ellas los Indios.

Mas quisiera saber por que será mas cierto, que las Tribus estarán en su captiverio hasta el fin de el mundo y que entonces volverán á su Patria; que no el que las Tribus passaron á este Arsareth? Porque diciéndose lo uno y lo otro en el mismo texto de Esdras; parece que no puede aver razon para que se tenga por mas cierto lo uno que lo otro. Y mas quando lo primero que se dize de las Tribus (esto es que estarán hasta el fin de el mundo en su captiverio y que entonces volverán) son futuros contingentes los quales no se pueden conocer ciertamente sino es por divina revelacion. Lo segundo que se dize de las Tribus (esto es que passaron á la Region de Arsareth) es un hecho de pretérito que naturalmente se podria saber de cierto. Y assí no es facil de apear, que en un mismo contexto de palabras, se tenga por mas cierto lo que Esdras dize de futuros contingentes, quando se duda ó se niega que sea verdad lo que en las mismas palabras dize de pretérito. Porque no es posible que en un mismo contexto de palabras se manifieste por divina revelacion lo que exede al conocimiento humano quando allí mismo se falta á la verdad en lo que se puede conocer naturalmente. Por lo qual es necesario, que ó todo lo que se dize en el citado texto, se tenga por dudosso ó que todo se tenga igualmente por cierto. Esto segundo es lo mas piadosso, y assí se debe entender á que se añade, que lo que se dize de pretérito (esto es que las diez Tribus passaron á la Region de Arsareth) es antecedente necesario para que se veri-

que lo que se dize de futuro (esto es, que estarán en la Region de Arsareth hasta el fin de el mundo) y como es imposible que el consiguiente sea mas cierto que su antecedente, assí es imposible tener por mas cierto que las diez Tribus estarán en la Region de Arsareth hasta el fin de el mundo, que no el que passasen á la Region de Arsareth.

Prosiguen contra nuestra sentencia diciendo: *que no señala por donde ni como passaron ó navegaron las diez Tribus al Nuevo Mundo, siendo dificultossísimo, que desde donde estaban lo pudiessen hacer segun la evidencia cosmográfica de Torniello.* Este argumento es commun contra todas las sentencias, que puede haver en el punto de el origen de estas gentes: por que ora descendan de las diez Tribus, ora descendan de otra qualquier Nacion, siempre es dificil señalar por donde ni como vinieron las gentes á estas tierras tan separadas de el resto de el Orbe, que por qualquier parte tienen muy dificil el tránsito como diximos en el capítulo segundo. Pero toda essa dificultad que se halla en el tránsito para estas tierras es mayor comprobacion de nuestra sentencia, y confirmacion evidente de la authoridad de Esdras sobre la qual se funda. Por que toda essa dificultad de el tránsito corrobora la verdad de las palabras de Esdras, en que dice de las diez Tribus que se dieron al *consejo de dexar la multitud de las gentes y caminar á otra region adelante á donde nunca havitó el género humano.* Pues si no fuera muy dificil el tránsito de essa Region, passando á ella, no se apartaran ni dexaran la multitud de las gentes. Sino fuera dificil el tránsito á essa Region, ya hubieran passado algunas gentes á ella, y no estuviera inhavitada de el género humano: y assí toda essa dificultad no es argumento contra la sentencia, que dize descenden estos Indios de las diez Tribus; sino que antes es comprobacion suya, y confirmacion de la authoridad de Esdras, sobre que se funda. No sabemos de otra ninguna Nacion, sino solo de las diez Tribus captivas, que desseasen

huir de las gentes, apartarse de la comunicacion de los hombres, y esconderse donde no los vieran, ni supieran de ellos, y assí, solo de las diez Tribus, y no de otra Nacion, se puede dezir, que emprendieron passar por todas essas dificultades, para retirarse, y esconderse de las gentes en estas regiones. Ni sabemos de ninguna otra Nacion, que la comminasse Dios con las maldiciones y desdichas con que comminó á los Hebreos, de que los esparciria por todas las tierras y regiones de el mundo y con otros muchos trabajos, que solo se pueden verificar emprendiendo el dificultossisimo viaje para venir á estas tierras, y assí toda essa dificultad de caminar á estas regiones, comprueba que vinieron á ellas las diez Tribus; y es muy necesaria para que se reconozca la mano poderossa de Dios que executó en aquellas Tribus las sentencias; y prophecias con que los havia comminado. Y assí la dificultad de el tránsito á estas tierras es á favor de esta sentencia, lo qual solo con la authoridad de Esdras, queda tan firme que ningun argumento se hace ni se puede hacer contra ella.

El oponerle, *que no señala por donde ni cómo passaron, ó navegaron las diez Tribus al Nuevo Mundo.* Esso fuera bueno para probar, que aquí no havia gentes, y para impugnar quantas sentencias se pueden discurrir en este punto: pues ninguna señala ni podrá señalar, por donde ni cómo vinieron. Pero constando ya el hecho de que aquí ay gentes que passaron de las otras tierras: constando ya por la authoridad de Esdras, que las diez Tribus passaron á este Arsareth, queda la verdad de esta sentencia irrefragable en quanto á la sustancia de su verdad, sin que le haga falta el que no se señalen las circunstancias de por dónde, cómo, ni quando vinieron: por que estos son accidentes mas para satisfacer á la curiosidad, que para informar á la razon. Y assí no es razon dudar de la sustancia de la verdad, de que las diez Tribus pasaron á Arsareth, y que de ellas descenden los Indios, por que no se dizen las circuns-

tancias de como ni por donde. No obstante, aunque no debemos en justicia satisfacer á esta curiosidad, mas procuraremos dar este gusto á quien lo desseare, trayendo en este capítulo por dónde, cómo, y quando passaron las diez Tribus, segun se puede colegir de las historias authénticas de los antiguos; y despues en el capítulo siguiente veremos por las relaciones que hicieron los mismos Indios, de las tradiciones que tenian de sus antepassados, cómo vinieron á este Reyno de Goathemala.

El año sexto de el Rey de Judá Ezechías, esto es el año de la creacion de el mundo tres mil doscientos y cinquenta, y ocho, que fué el año de Setecientos y treinta y dos, antes de el nacimiento de N. Redemptor: Salmanazar, Rey de los Assyrios, ganó la ciudad de Samaria, captivó á su Rey Osseas y lo llevó prisionero con todo su Pueblo de los Isrraelitas, aunque quedaron algunos pocos de las Tribus de Isrrael gente pobre, y enfermos por aquellas Ciudades. Todo el demás resto de las Tribus fué captivo por Salmanazar al Reyno de los Medos, y de los Assyrios, y los pusso en las Ciudades de Halá y Habor cerca de el rio Gozan, como se dize en el Capítulo 11 de el libro 4 de los Reyes. En estas Ciudades estuvieron las Tribus captivas con grandes trabajos, como consta de la historia de el Santo Tobías, y perseveraron allí, cossa de doscientos años: por que quando Esdras tuvo licencia de el Rey de Babylonia para volver á Jerusalem con los que quissiesen seguirle de su Pueblo, se bolvieron algunos Isrraelitas de los que todavía estaban en las Ciudades de Media, segun Josepho de antiquitatibus, lo qual es conforme al Propheta Issaías, cap. 11, v. 12, y el Propheta Jeremías, cap. 4, v. 1. Y no debe causar novedad, que agora, digamos, que las diez Tribus en tiempo de Esdras estaban en las Ciudades de Media, quando en el lugar citado de el libro 4 de Esdras se dize de pretérito, que havian passado á otra region: por que pudieron haverse retirado los Tribus, y quedado

en las Ciudades de Media algunos pocos, que parece lo mas natural, pues fueron muy pocos los que volvieron á Jerusalem con Esdras; y si aun entonces no se havian retirado los Tribus, no es de admirar que hablasse Esdras de el retiro que havian de hacer de futuro, como si ya lo hubiessen hecho de pretérito: pues es cossa sabida que en las locuciones prophéticas con las superiores luzes de la Eternidad, se ussa indiferentemente de el pretérito, y de el futuro, por que no ay diferencias de tiempos donde todo está presente.

Mas aunque no se sabe determinadamente, el tiempo en que se retiraron las diez Tribus de aquellas Ciudades de Media, y de la Assyria en que las pusso Salmanazar, con todo es constante entre los authores, que se cumplió la amenaza que Dios les havia hecho por Moysés, de que no tendrian descanso en el lugar de su captiverio; por que aseguran los authores que de aquellas Ciudades de Media fueron arrojadas las diez Tribus mas allá de las puertas Caspias. Dícense puertas Caspias, una abra por entre peñas, tajadas altísimas de el Monte Tauro, que es el camino por donde se passa de el Reyno de Media al Mar Caspio. Despues de estas puertas Caspias, se sigue una senda muy dilatada, y muy angosta, por que el Mar Caspio de una parte, y de la otra, los pies y peñascos de el Monte Tauro estrechan el camino de suerte, que no puede passar un carro por él; y fuera de esta penalidad, abundan estos pies de el Monte Tauro de tantas Serpientes venenossas y mortíferas, segun dize Plinio, libro 6, cap. 14, que no se puede passar sino en Ibierno quando por el mucho frio permiten las Serpientes se passe aquella tan dilatada como penossa senda de el Monte Tauro, y de el Mar Caspio. Mas al fin de esta angostura se dilata la tierra por las espaciosas regiones de la Tártaria, y aquí fueron á passar las diez Tribus arrojadas de el Imperio de los Assyrios, y Medos.

Puestas las Tribus en la Tartaria, despues de haver andado

por entre los pies de el Monte Tauro, se vieron como en los cuernos de el Toro para que desde allí mas libre y mas violentamente los ventilasse, y arrojasse á todos quatro vientos por todas las partes de el mundo. Por que esta Region de la Tartaria Oriental, á donde ciertamente fueron á parar las diez Tribus, por la parte de el Sur, mira á la gran China, y aquellos Reynos de las Indias Orientales: Por el Poniente tiene la Tartaria Occidental y los Reynos de Polonia y de Moscovia: por la parte Septentrional los Reynos de Dania y Dinamarca con la parte de este Arsareth, que se dize America Hiperbórica que se estiende tambien por toda aquella parte de el Oriente, y prossigue caminando para el Oriente, y para el Sur hasta el Estrecho de Magallanes como tenemos dicho en el capítulo tercero. Conque puestas las diez Tribus en aquellas regiones de la Tartaria Oriental, pudieron esparcirse por todas las partes de el Mundo.

En la parte mas Oriental de la Tartaria está el Reyno de el Catayo, y en sus partes últimas, y mas inmediatas á este Nuébo Mundo, que solo las divide el Estrecho de Anian; demarca Abrahan Hortelio en sus tablas cosmográficas una Region que llaman *Arsareth*, citando el lugar de Esdras, de que aquí tratamos, lib. 4, cap. 13, y aquí dize, que se retiraron las diez Tribus: *Hic decem Tribus secesere, et totarorum, sive Tartarorum loco Scitiæ substituerunt unde Gaute sive Gautay á summa Dei gloria asserenda dicti sunt: et hic Catay clarissimum Regnum.* Ya se vee quan inmediato á este Nuevo Mundo está el lugar á donde se retiraron las diez Tribus, que solo las divide el estrecho de Anian. Mas deve advertirse, que el nombre de *Arsareth*, que allí pone Abrahan Hortelio, no puede convenirle á solo aquella parte de el Reyno de Catayo, pues ella sola no puede tener la distancia de año y medio de camino, ni se puede dezir que está apartada de el Comercio de las gentes que son las divissas con que Esdras demarca la Region de *Arsareth*:

y así se deve pressumir que el nombre de *Arsareth* se le comunicó á la parte mas Oriental de el Catayo por la cercanía con este Nuevo Mundo, pero no se estrecha el proprio *Arsareth*, á la parte en que la nota Abrahan Hortelio, sinó que se estiende por la otra parte de el Estrecho de Anian en todo lo que coge de Norte á Sur y de Poniente á Oriente esta tierra.

Hacia la parte de el Norte de el Reyno de el Catayo, señala el mismo Abrahan Hortelio algunas provincias que llama Ordas, esto es, congregaciones ó multitudes. Entre ellas pone una Horda de el Tribu de Dan por estas palabras: *Danorum sive Danitarum Horda prima dejectio, sive descensio*, en que insinúa que padeció varias expulsiones, ó mudanzas el Tribu de Dan, y afirma que de este Tribu descenden los de Dania ó Dinamarca. Pone allí tambien la Horda de el Tribu de Neptalí, con esta nota: *Neptalitarum Horda Neptalite, ab una decem Tribuum Israeli nomine Neptali*. Todos los quales testimonios, comprueban, que las diez Tribus fueron á dar á la Tartaria, y á las partes últimas mas Orientales, y mas al Norte de el Orve antiguo. Pero no pararon en la Tartaria, ni en el Reyno de el Catayo, sino que de allí se desaparecieron, de manera que en muchos siglos no hubo noticia de la parte en que estaban; ya fuesse esto por que los scitas y otras naciones las arrojaron de la Tartaria, y de el Catayo; ya fuesse por que ellos voluntariamente se retiraron. Y parece lo mas verosimil que sería por uno y por otro y que por varios acassos se esparcieron á los quatro vientos: por que segun lo dicho el Tribu de Dan fué á parar debajo de el Norte al Reyno de Dania. Martino Enriquez dize, que las gentes de la Provincia de la Carlandia en el Reyno de Polonia tienen el mismo color y el mismo pelo que estos Indios, de donde se colige, que tienen un mismo origen: y assí parece que algunas de aquellas Tribus irian de la Tartaria á el Reyno de Polonia.

Los que fundados en las mismas señales de la semejanza de

el color y de el pelo, quieren que estos Indios Occidentales, y los Orientales tengan un mismo origen, fácilmente pueden desde la Tartaria, donde tenemos puestas á las diez Tribus, esparcir algunas por la Gran China, y por aquellos Reynos de el Oriente, y de la India, que están cercanas á el Sur de la Tartaria. De este parecer son los Authores que cita el Sr. D. Juan de Zolorzano en el tomo 2 de *icere Indiarum*, cap. 10 con los siguientes, á quienes sigue el Illmo. Sr. Obispo de Chiapa D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega en el preámbulo á las Constituciones Dioscesanas § 21: todo esto es muy verosimil y assí deve tenerse por probable que desde la Tartaria se esparcieron algunas de aquellas Tribus para el Sur en los Reynos de la China y de la India: otros á el Poniente por aquellas partes de Polonia: otros á el Norte por las partes de Moscovia y de Dania.

Pero lo mas cierto es que la mayor parte de aquellas Tribus se retiró para el Oriente al Arsareth de este Nuevo Mundo; por que teniendo tan fácil el tránsito por el Estrecho de Anian; segun hemos dicho, y estando desciertas aquellas tan dilatadas regiones, es mas connatural, que las Tribus perseguidas de las otras Naciones, inermes y abatidas se retirassen á las tierras de Arsareth huyendo de las otras gentes. Y que con efecto passasen las dichas Tribus á este Arsareth, lo muestra la esperiencia de haberse desaparecido de el mundo: señal evidente de que se retiraron á otras regiones incógnitas. Tambien es constante por las historias que refieren, como por los años de mil y doscientos de N. Redencion, passaron de esta America por el Estrecho de Anian al Assia los Tártaros en tan grande número que inundaron gran parte de el Assia, y de la Europa, y fundaron su Imperio en aquel Reyno de el Catayo diffundiéndolo por todo aquello que agora se llama Tartaria Oriental, y Occidental, en que se comprehende gran parte de el Assia y no pequeña de la Europa. Los mismos Tártaros, dizen y aseguran que

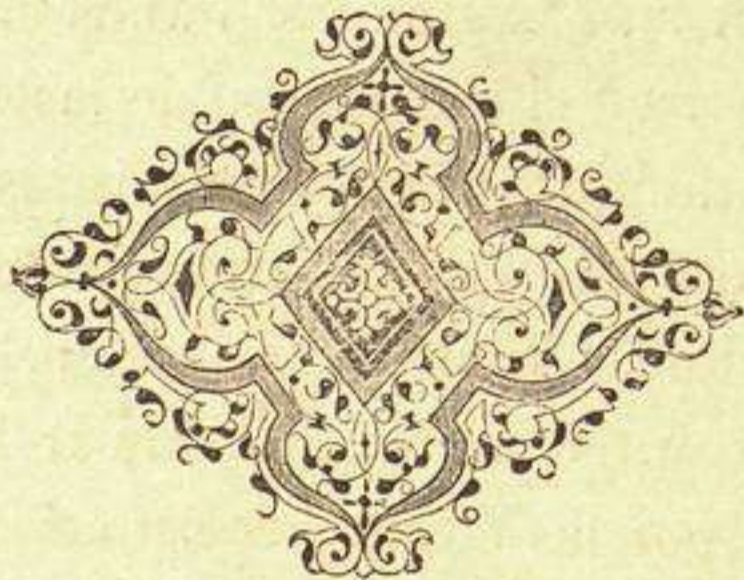
son descendientes de las diez Tribus, como se comprueba por muchos usos y ceremonias que observan de la ley Mosayca. Con que queda cierto que aquellas Tribus se retiraron al Arsareth de este Nuevo Mundo. Y habiéndose aumentado en tan grande número que rebossaron para el Assia, de donde se havian retirado: No hay duda que tambien se difundirian por las demás regiones de este Nuevo Mundo. Y es de notar que segun refiere el P. Fr. Juan de Pineda, quando passaron los Tártaros de este Arsareth al Assia, hizieron oracion nueve noches continuas, y Dios milagrosamente les retiró el mar para que passasen. En lo qual parece, que se cumplió la Prophecía de Esdras, en el lugar citado, que quando volviessen á passar les detendría Dios las corrientes de el rio. Y no es de reparar la diferencia de decir Esdras que se les detendrian las corrientes de el rio, y que á los Tártaros se les retirassen las aguas de el mar: por que por Methonimia el mar donde se estrecha se puede passar por rio, como los rios donde se ensanchan, corren por mares.

Algunos Rabynos para mantener su perfidia recurren á los Reynos que fundaron las diez Tribus en aquellas partes de el Norte, diziendo, que el Cetro de Judá persevera en uno de estos Reynos, á cuyo Príncipe llaman *Æcmalotharcha*, el qual fingen que es descendiente de el Tribu de Judá. De lo qual quieren inferir que no ha venido el Messias: por que segun la prophecía de el Santo Patriarcha Jacob, no ha de venir hasta que falte el Cetro de Judá, y este, dicen no ha faltado por que lo mantiene el *Æcmalotharcha*, en essas regiones inacessibles de el Norte. Y no ponen muy mal su solio estos Rabynos en donde dixo que lo pondria Luzbel.

Mas esta es muy voluntaria ceguera por que quando captivaron á las diez Tribus, no llevaron captiva la Tribu de Judá ni se sabe que llevassen ningun Judio. Ni es facil de persuadir, que quando sacavan captivas de su tierra á las Tribus de Israel, se pussiesen estos á buscar uno de la Tribu de Judá para

llevarlo consigo y hacerlo Rey, y conservar en él, el Cetro de Judá, que havian aborrecido con todo su corazon, y havian procurado destruyr con todas sus fuerzas. Pero démosle de barato á los Rabynos, que tengan allá en el Norte, esse Reyno, cuyo Rey sea descendiente de el Tribu de Judá: con todo esso no tienen nada: por que esse Reyno y esse Rey, allá debajo de el Norte, no puede ser el Cetro de Judá de que habla la prophecía de Jacob. Pues quando Dios daba por señal para que todos los hombres conociessen la venida de el Messias, la falta de el Cetro de Judá: no havia de poner esse Reyno allá en los escondrijos de el mundo, donde ninguno sabe si ay tal Reyno, ni lo puede saber: pues aunque este se pueda fingir; mas no se puede averiguar. No habla pues la prophecía de Jacob de este Reyno duende metido en los desvanes de el mundo, donde ni aun el Sol lo alumbra, para que se pueda veer; sino que habla de el preclaríssimo Cetro de Judá, cuyo dominio estuvo en la region que le cupo por suerte á la Tribu de Judá. Este Reyno puesto en medio de el mundo, fué tan illustre por sus Reyes, por sus hazañas; por su Religion por sus Santos, y por sus maravillas, que no havia en el mundo todo, nacion á quien se ocultasse la noticia de el antiquíssimo y nobilíssimo Reyno de Judá. La falta de este Cetro y Reyno tan manifiessto, y notorio es la señal de la venida de el Messias, de que habla la prophecía de el S. Patriarcha Jacob. No habla de esos Reynos incógnitos de las diez Tribus de Isrrael. Y aun por esso permitió Dios que se apartassen de el Reyno de Judá las diez Tribus, y fundassen Reyno aparte, y que se destruyessen más de setecientos años antes de la venida de el Messias: para que todo el mundo conociesse, que la prophecía de Jacob no se entendia de el Cetro de las diez Tribus, aun habiendo sido muy famoso. Pues quanto menos se puede entender de esos Reynos, ó dominios obscurísimos, que fundaron despues de su destruccion, y estando en su captiverio?

Por lo qual quando cierto Moderno Historiador desprecia la citada authoridad de Esdras, solo por que los Rabynos se valen de ella para su error; teme donde no debiera temer. Y quando el mismo author sigue la falsíssima sentenzia de los que dicen que la bendicion, y prophecia especialíssima de el Tribu de Judá. *Non auferetur sceptrum de Judá etc.*, es comun á todas las doze Tribus: No teme lo que debiera abominar; pues assí abre mayor puerta al mismo error, que impugne. Quede pues inconcussa, y firme la authoridad de Esdras, y que segun ella, y segun consta de otras graves historias, es cierto, que algunas de las diez Tribus passaron con efecto al Arsareth de este Nuevo Mundo.





CAPÍTULO VIII

En que se trata de el origen y venida de los Indios de este Reyno de Goathemala segun sus relaciones.



ASTA aquí discurremos de el origen de los Indios en comun segun las noticias de las historias authénticas de los antiguos. Y vimos ser descendientes de las diez Tribus, que retiradas á la parte mas Oriental de el Catayo, tan vezina de este Arsareth, pudieron muy facilmente passar por el Estrecho de Anian y por las costas de el mar de el Sur pudieron llegar hasta el Estrecho de Magallanes, y difundirse por todo este Nuevo Mundo sin mucho trabajo, por ser estas partes de el Sur las mas traginables, y las mas habitables de todas las Indias, como ya tenemos dicho en el Capítulo tercero. Mas agora veremos en especial, el origen de estos Indios de Goathemala, y hallaremos, que su viaje no fué tan fácil; sinó que parece anduvieron buscando lo mas árduo, y lo mas difícil para venir á estas tierras. Para lo qual debemos va-

lernos de las relaciones, que hicieron los Indios recién conquistados, de su origen, y de el modo cómo vinieron según las tradiciones de sus Padres.

Varias relaciones formaron los Indios á instancia de los primeros Españoles, y primeros Padres, en las quales tratan de su origen, de su venida á estas tierras, de sus Reyes y de otras historias que llegaron á su noticia, ya por tradicion de sus antepasados, ya por noticias de los Caracteres, y libros con que se entendian en su antigüedad. De estas relaciones de los Indios hace muy frecuente mencion D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman en los dos tomos de su recordacion florida y especialmente en el tomo 2 por todo el libro Séptimo: y así no se entenderá, que agora las fingimos, ó las inventamos. La primera relacion es de D. Francisco Gomez, que según dize, fué el primer Indio de este Reyno que supo leer y escrevir. Este formó su relacion á ruegos de Juan de Leon Cardona, á quien don Pedro de Alvarado dexó por su Lugarteniente en el Reyno de el Quiché. El segundo manuscrito es de D. Juan de Torres, hijo de el último Rey de el Quiché Chygnavizcelut, al qual con el Santo Baptismo le dió su nombre el P. Fr. Juan de Torres de los primeros Apóstoles de este Reyno de el orden de N. P. S. Domingo. Y esta relacion parece la mas exacta en quanto á la sucesion de los Reyes de el Quiché, y de estos Príncipes de la estirpe Real. El tercer manifiesto es el de D. Francisco Catel Cuman. Este, dize que escribe aquella relacion por mandato de el Ilmo. Sr. D. Francisco Marroquin, primer Sr. Obispo de Goathemala, y que le da principio el dia 9 de Noviembre de el año de 1561. Otro manuscrito antiquísimo traduxo de la lengua Quiché en castellano el P. Pred.^{or} General Fr. Francisco Ximenex sin nombre de author ni de el año en que se hizo, y solo consta por él que se escribió en el Pueblo de Santa Cruz de el Quiché, muy poco despues de la conquista de este Reyno. De estas relaciones tomaremos lo necesario para en-

tender el origen de estos Indios; y cómo vinieron á este Reyno de Goathemala.

Dizen pues uniformemente los tres primeros M. S. citados, en que hablan los mismos Indios que son los descendientes de Isrraelitas, sin determinar Tribus, sino que solo dice que son *Ah Isrrael*, que en su idioma es lo mismo, que decir de el pueblo de las gentes, y de la generacion de Isrrael, y esta fué tradicion, y fama communíssimas entre estos Indios: porque el V. P. y S. Fray Domingo de Vico, que como uno de los primeros Apóstoles de este Reyno, conoció mucho las historias, y tradiciones de estas gentes; en varias partes de sus escritos, menciona la tradicion de estos Indios, y los reconviene con lo que ellos mismos decian, que son Ysrraelitas descendientes de Abraham; y uno de los manuscritos citados hace mencion de Abraham por su proprio nombre, y otros nombran á Moyses como veremos.

Todos los quatro manuscritos citados, despues de varias fábulas en que refieren la creacion de el Mundo enbuelta con otros errores, convienen en el diluvio universal, conquerdan en la fábrica de la Torre de Babel, y divission de las gentes y de las lenguas. Dicen de el captiverio de sus Padres en Egipto, y uno de ellos trae por su nombre al mal Rey Pharaon: *itzel Ahan Pharaon*: Convienen tambien en que sus Padres salieron de el captiverio de Egipto capitaneados de Moyses que los guió por el mar, y fueron á dar á unos Desiertos donde tuvieron muchos pleitos con Moyses; y que ellos se humillaron á Moyses, y se sugetaban á lo que les mandase; y luego bolvian á tener pleitos y enojos. Uno de estos manuscritos con su estilo bárbaro refiere la caussa verdadera de estos pleitos con Moyses en el Desierto: por que dicen que ellos querian veer con sus ojos corporales al Dios que adoraban; y Moyses les predicaba un Dios inbisible que no lo podian veer; y que por esto fueron los pleitos, que tuvieron por lo qual se enojó mucho, y muy de-

massiadamente, como dicen... Moyses contra ellos. Tales eran sus delictos, que assí irritaron á Moyses el mansissimo de todos los hombres. Dicen pues que Moyses por su grande enojo los echó captivos á Babylonia. *Nim roioval Moysses.*

Estas son las breves noticias que traen de su origen con las quales se ponen desde el Desierto en el captiverio de Babylonia donde dicen que los arrojó Moyses por su grande enojo sin dezir quien los llevó captivos, ni hacer memoria alguna de la tierra de promision ni de los jueces, ni de los Reyes, que allí los gobernaron ni de el Reyno de David, ni de el Reyno de Isrrael mas estas noticias, aunque tan truncas, y traydas con mucha confusion, son bastantes para persuadir, que estos Indios son descendientes de las diez Tribus. Y aun es mucho de admirar que estos bárbaros despues de tantos tiempos, y de tantas desdichas como diremos, conservassen estas memorias, en que conquierdan con las verdades, que refieren las Sagradas Escrituras. Y no van muy fuera de razon en dezir, que Moyses, desde los pleitos que tuvieron en el Desierto, los echó al captiverio de Babylonia: porque aunque hubo grandissima distancia de tiempo entre lo uno y lo otro; pero en la verdad, desde que tuvieron aquellas rebeliones contra Dios en el Desierto, les echó Moyses la sentencia de que serian sacados captivos de la tierra de promission; y assí se verifica, que desde el Desierto, los arrojó Moyses por su sentencia, y por su prophecía al captiverio de Babylonia. Y quando llegó el casso de que llevassen captivas las diez Tribus, se acordaron de la sentencia, y de la prophecía de Moyses en el Desierto, y esta noticia vendria de unos en otros olvidándose de las felicidades que tuvieron en su Patria en tiempo de David, y de Salomon, y de todos los demas sucessos de el Reyno de Isrrael; y olvidándose de Salmanazar que fué el executor de aquella sentencia; solo mantuvieron la memoria de el Juez que los sentenció, esto es, de Moyses.

Prosiguen su relacion estos manuscritos, y todos convienen

en que puestos sus Padres en el captiverio de Babylonia se atontaron, se infatuaron, y enloquecieron; y assí locos, sin juicio se fueron allá por el Oriente á donde nace el Sol, y que passaron el Mar por unas piedras que estaban en ringlera, y que assí passaron el Mar como sino fuera Mar: y despues de mucho camino dieron en unas regiones de la obscuridad donde no se veyá Sol ni Luna, ni estrellas, y que no habia mas luz, que una neblina blanquecina, que siempre estava lloviznando, con un frio y un destemple intolerable. Allí estuvieron mucho tiempo en un paraje ó parajes que llaman *Veuzivan* las siete barrancas, cavernas, cuevas, montes, pueblos ó ciudades por que á todo esto aplican la voz *zivan*. En estas siete barrancas padecieron indelicibles trabajos que ponderan mucho, de hambre, frio, desnudez, que no tenian de que cubrirse sino de pieles de animales, ó cortezas de árboles y en especial ponderan lo intenso de el frio. Y que les llegó á faltar el fuego; sobre esto, refieren mil patrañas de el Idolo *Tohil* que les dió el fuego, al qual celebraron con grandes fiestas. En todo esto convienen todos quatro M. S. aunque no lo dizen con el mismo órden.

Por estas y otras mil patrañas que contienen los dichos manuscritos, tienen algunos mucha razon de despreciarlos. Mas considerando, que en medio de estas fábulas sin órden ni traza, se dizen muchas cossas ciertas, y que convienen con otras historias authénticas, y aun con las verdades de la Sagrada Escritura, no se debe ni puede despreciar todo lo que dizen estas relaciones; sinó que se deve separar lo verdadero de lo falso, y lo factible de lo fabuloso, para tomar lo que fuere conveniente, y dexar lo que no pareciere razonable. Considerando tambien que en estas relaciones no fingen los Indios ninguna grandeza de su origen, ni se hacen descendientes de algunas Deydades como lo hicieron otras naciones; sinó que todo es referir desdichas y miserias de sus ante passados: parece que no tendrian motivo para fingir todas estas cossas, y que tendrian algun fun-

damento para observarlas. Por lo qual considerando la barbaridad y parvulidad de sus ingenios, y los engaños de el demonio; escusando los errores y despreciando las patrañas de estos M. S. se deven recevir las noticias que nos dan de su origen y de el modo con que vinieron á estas tierras, en quanto fuere razonable: por que si todo se niega, no tenemos otro á quien irle á preguntar; y á cada Nacion se le deve dar crédito en lo que dize de sucessos y de el origen de sus gentes, mientras no esceden de el límite de la razon y de la prudencia. Con esta reflexion debemos examinar lo que dizen estas relaciones para conocer el origen de los Indios, y que no queden ocultas las maravillas de Dios, sinó que sea alavado en todas sus obras.

Lo que dizen estas relaciones de sus Padres, que se infatuaron, y se enloquecieron en el captiverio de Babylonia, no es increyble: por que esta es la maldicion con que comminó Moyses á los Hebreos si se apartassen de la ley de Dios, en el Capítulo 28 de el Deutheronomio V. 28 *percutiat te Dominus amentia et caecitate et furore mentis*. Y que esto les succediesse á las diez Tribus captivas, bien claramente lo insinua el citado lugar de Esdras diziendo, *que se dieron al consejo de apartarse de la multitud de las gentes y retirarse á unas regiones en donde nunca havitó el género humano, para que siquiera allí guardassen la ley, que no havian observado en su Patria*. Por que este consejo de venirse como estos vinieron á las Indias, no lo pudieron tomar sinó es estando locos. Y se conoce claramente la locura: pues por una parte conocian el castigo de Dios por no haber guardado su ley; y por otra dexavan el camino fácil y llano de aplacar la ira de Dios, que era el arrepentirse, hacer penitencia, y guardar los Divinos preceptos; y cojian el camino desesperado de venirse á estas regiones, imaginando que aquí guardarian la ley que no havian guardado en su Patria; y pareciéndoles que retirados de todas las gentes podrian ser mejores, que antes havian sido. En lo qual se vee que no conocian

cabalmente su culpa sinó que en gran parte se la achacaban á sus vezinos, y assi determinaron apartarse de ellos. Todo lo qual es manifiesta locura. Por esto dice Esdras, que *ellos se dieron assi mismos este consejo*: no se lo infundió Dios ni se lo dió otro alguno; sino que ellos se lo dieron y se lo tomaron, permitiendo Dios, que por sus mismas manos se tomassen los castigos que merecian por sus culpas estando atontados y locos, para que assi se consiguiesen los altissimos fines de la Divina Providencia, de que viniessen á poblar estas tierras, y consiguiesen aquí sus descendientes la salvacion que quizás allá no la conseguirian. Con que el dezir estas relaciones, que sus progenitores enloquecieron en el captiverio de Babylonia, se vinieron á estas tierras en nada repugna, sino que es muy conforme á la razon, conqwerda con la authoridad de Esdras, combiene, con la Sagrada Escritura: y todo junto comprueba que estos Indios traen su origen de las diez Tribus.

Mas fuerza hace el dezir estas relaciones, que para venir á estas partes, passaron los Indios el mar por unas piedras que estaban en ringleras. Puede ser que hablassen de el Tránsito de aquella senda angosta, que está despues de las puertas Caspias en que el mar por una parte, y los peñascos de el monte Tauro por otra, estrechan el camino, como ya diximos en el capítulo precedente, con authoridad de Plinio. Y si fué de esta suerte, no passaron por el medio de el Mar, sino por la orilla, y dirán ellos que assi passaron el Mar. Y que esto pueda ser assi es claro: por que no es cierto que el Estrecho de Anian se continúe desde el Mar Pacífico al Mar Hiperbórico, ó Mar de el Norte. Ni hasta ahora se ha averiguado esto. Y no siendo esto cierto, tampoco será cierto, que puestos los Indios, ó las diez Tribus en la Tartaria, y en el Catayo, despues de haver passado la otra senda de el monte Tauro tubiessen otro Mar que passar, para entrar en estas tierras: sino que todas serán tierras firmes continuas, y estará este Arsareth por aquellas partes de el Norte, unido con

el Assia, y con la Europa. Pues si se continuan estas tierras en la forma dicha, no ay duda, que haviendo passado las diez Tribus por aquellas orillas de el Mar Caspio, no tuvieron otro Mar que passar para venir á este Arsareth: y por consiguiente, quando dicen las relaciones de estos Indios, que passaron el Mar por unas piedras hablan de la senda estrecha entre el monte Tauro, y el Mar Caspio.

Pero si por el Estrecho de Anian se comunican los dos mares de el Sur y de el Norte, de manera que dividan estas tierras de el Continente de las otras partes de el Orbe, entonces seria necessario passar el dicho Estrecho para venir de la Tartaria á estas partes. Y aunque es muy facil el tránsito de este Estrecho por la parte reconocida de este mar de el Sur en canoas, ó en balssas; pero no pudo ser allí el passo por las piedras, que dicen estas relaciones; y si lo huvieran passado por allí estas Tribus, no necesitaran de ir ó passar á la tierra de las obscuridades, pues tenian el camino fácil y de mejores temperamentos por aquella parte de el Sur; por lo qual parece cierto que no passaron estos Indios por esta parte reconocida de el Estrecho de Anian; sino que se retiraron muchissimo mas para lo interior de el Norte.

Y por aquellas partes mas altas, puede ser que el Estrecho en baja mar pueda passarse por algunas piedras, y que de este passo hablen en esta relacion. Tambien es muy natural, que el mar y el Estrecho de Anian en aquellas partes que estan debajo de el Norte se yele por tiempos y de passo para estas tierras á pie enjuto. Y finalmente de qualquier suerte que ello sea, es necesario conceder que por aquella parte de el Norte ay passo muy fácil á este Arsareth de las otras partes de el mundo; por que vemos, que de aquellas tierras passaron hasta los Leones, Tigres, Venados, y otros animales que no han passado, ni se hallan en las Islas de Santo Domingo y de la Habana; como aseguran personas de mayor escepcion. Conque necessariamente

se debe dezir que tienen estos animales el passo mas fácil á las tierras firmes de las Indias, que á las tales Islas: y por essa misma parte pudieron passar, y de hecho passaron estas gentes, ya fuesse por Isletas, peñascos, y piedras que den passo. Y siendo todo esto possible mientras no se averigüe lo contrario, dejemos passar á los Indios con su relacion como pudiezen. Que si ello fué como sus relaciones dizen, bien tendrian por que hacer memorias de el tránsito de el mar Bermejo; contraponiendo el ir entre flores, y rosas amparados de una nube que los defendía de los enemigos, les daba sombra de dia y los alumbraba de noche; y veer agora que passaban el mar abatidos de sus contrarios por entre peñascos, cambrones, bívoras y serpientes desnudos, sin abrigo, sin defensa, sin luz ni fuego.

Fueron á parar las Tribus segun estas relaciones á las tierras que llaman de la obscuridad; por que allí nunca se vió el Sol, Luna, ni Estrella; ni havia mas que una perpétua neblina blanquizca, lloviznando continuamente, con frio intolerable. Algunos tienen esto por fábula, pareciéndoles que no puede haver tierra de esta calidad, quando aun debajo de el Norte son los seis meses de el año, de dia en que se ha de veer el Sol. Pero no es assí por que debajo de el mismo polo de el Norte es aquella region como la descriven estas relaciones: que nunca se vee allí Sol, Luna, ni Estrellas ni havia mas que una neblina que continuamente está lloviznando. Assí describe S. Alberto Magno aquella region libro de natura locorum. Tract. V. capítulo 8. *Est enim sub polo perpetuum frigus, et Regio tenebrosa continue; nec umquam apparent ibi stellæ vel Sol; cum tamen per dimidium annum sit ibis dies, et per dimidium nox, etc.* Véasse este lugar. Y Plinio, lib. 2, cap. 68, hablando de las regiones polares dize: *Perpetua Caligo utrobique et alieno meliorum siderum aspectu maligna ac pruina tantum albicans lux.* Y aunque diga esto Plinio de ambas regiones polares pero solo de el polo de el Norte pudo saberlo por relacion cierta de algu-

no que lo hubiese visto: mas de el polo de el Sur, solo pudo dezirlo por discursso muy falible, pues ninguno lo ha rexistrado como diximos en el capítulo quinto. Es pues cierto que hay region en el mundo de las calidades, que dizen estas relaciones. Tambien es cierto que los Indios no tuvieron noticias de estas tierras por haverlo leydo en Plinio, ni en otro ningun Author; conque solo pudieron dezirlo por las noticias de sus ante passados, que muchos años estuvieron en aquellas regiones debajo de el mismo polo de el Norte. Por lo qual en este punto prudentemente se puede dar crédito á las dichas relaciones: pues para lograr el intento que tenian las Tribus de apartarse de la multitud de los hombres, no podia ser la region mas apropósito, que aquella polar; y assí la buscaron como á la peor de el mundo, donde no podrian havitar gentes, si no es en la forma que diremos despues en el capítulo diez y siete.

Desde las regiones de el Norte, le restava á estas gentes para venir á el Reyno de Goathemala, mucho mas largo camino, y de mayor dificultad, que si vinieran desde el Reyno de Catayo. Este viaxe, prosiguen las citadas relaciones diziendo, que habiendo estado muy largos tiempos en aquellas regiones de la obscuridad y en las siete barrancas, pueblos ó cavernas que llaman el Veutziban, salieron de allí en grandíssimo número capitaneados de el Tamu. Este es el nombre de los Reyes, ó Cazyques que los gobernaron desde que salieron de Babylonia, como ellos dizen y todo el tiempo que permanecieron en el Veutziban, y en las tierras de la obscuridad. La qual familia de el Tamu persevera en el pueblo de S.^{ta} Cruz de el Quiché. Capitaneados, pues, de el Tamu emprendieron su camino desde las regiones de la obscuridad.

El último manuscrito citado añade una circunstancia muy notable, por que dize, que solo se quedó allá en las regiones de la obscuridad, un Pueblo llamado Dan. Lo qual es verdad constante, segun lo que tenemos dicho con authoridad de Abraham

Hortelio, que los de el Reyno de Dania que están debajo de el Norte descenden de el Tribu de Dan. Y viendo que estas relaciones tan acaso, dicen lo mismo: *Xavi xere coh vi paquechellach amac Dan ubi*, no se puede entender otra cosa sino que es verdad que estos Indios estuvieron en aquellas regiones de el Norte donde está el Tribu de Dan y que es tan cierto, que estas gentes descenden de las diez Tribus, como es cierto que los de Dania descenden de el Tribu de Dan.

Caminaron pues estas gentes con indecibles penalidades y trabajos por aquellas regiones de la obscuridad y refieren, que la primera estrella que vieron fué el lucero de la mañana quya vista celebraron con grandes fiestas. Y entonces el Tamu que era su Rey, ó capitán general, señaló capitanes y los ordenó en varios tercios ó compañías, caminando mas, descubrieron la Luna y despues el Sol, y les hicieron grandes fiestas, de donde tuvieron origen varias idolatrías y supersticiones de su Gentilidad. Gastaron muchísimos años en este viaxe: por que vinieron haciendo alto en los sitios ó parajes que les parecian propósito, ó donde les mandaban sus Oráculos y allí estaban muchos años, hasta que les daban orden para caminar. Quando salian de uno de los parajes en que avian havitado algun tiempo, dejavan allí á algunos, ó por enfermos, ó por que querian permanecer en aquellos lugares. Las miserias y desdichas de esta larguísima peregrinacion fueron grandísimas. Andaban desnudos con un frio intensísimo sin mas abrigo, que de cortezas de árboles, y si tenian dicha de matar un Leon, ó otro animal, comian sus carnes y vestian la piel. La hambre era de calidad, que no perdonaba oja ni raíz de árbol ni dejaba raton, culebra ni sabandija hasta acometer su rabiosa necesidad con los gusanos y mas inmundos escarabaxos; de lo qual murieron innumerables Indios en esta peregrinacion.

Este manjar fué muy proporcionado para los que hicieron ascos de el maná de el Cielo. Parecerán increíbles las miserias

que dizen estas relaciones; sino supiéramos que otras historias que hasta el presente se hallan en estas Indias por essas partes de el Norte, gentes tan bárbaras que se alimentan con estas inmundicias y viven debajo de el Norte desnudos en cavernas. Y assí se pueden creer estas relaciones y que estos Indios pasaron por las desdichas y barbaridades en que aquellos perseveran.

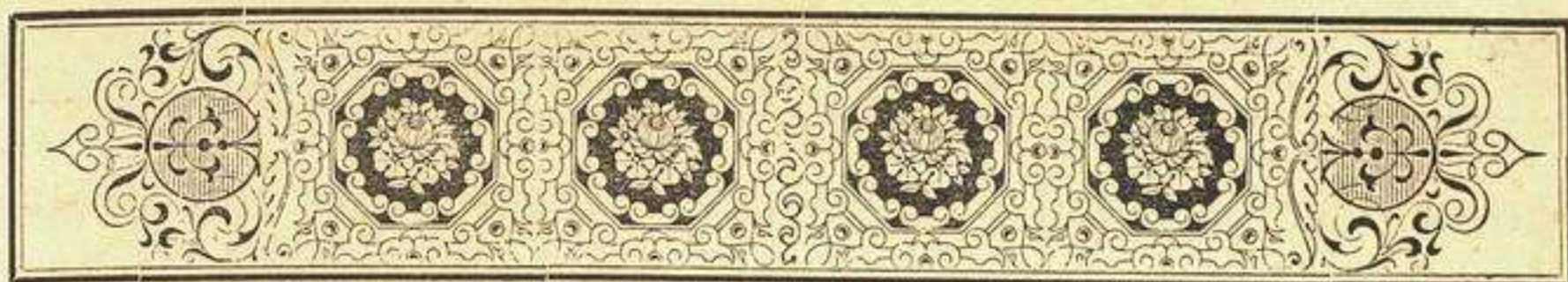
Aviendo gastado muchos años en esta peregrinacion encontraron la semilla de el maíz con que se alimentaron en adelante, y de donde tomaron ocasion para otras supersticiones. Despues llegaron á la Provincia de Tula de las mas famosass de la Florida, cuyos Indios son belicosíssimos como dizé el Inga Garcilaso en su Historia de la Florida, lib. 4, cap. 12. Allí hicieron alto y tuvieron su dominio gobernados por la misma familia de el Tamu muy largo tiempo. Aviéndose multiplicado en gran manera en la dicha provincia de Tula por mandato de sus Oráculos, salieron de ella en grandes exércitos gobernados por su Capitan el Gran Quiché. Este los conduxo por muy dilatados caminos á el Reyno de Goathemala, donde ha mas de ochocientos años, que fundaron su Reyno que llaman de el Quiché, por su primer Rey, y por haver venido de la Provincia de Tula los Indios Quichees, se llaman Tultecos; la sucesion de estos Reyes de el Quiché, traeremos en tratando de su conquista.

Este es el modo con que vinieron las gentes de este Reyno de Goathemala, segun sus relaciones por las quales consta muy abundantemente que son descendientes de las diez Tribus captivas por Salmanazar. Y no es dudable que con menos trabajos pudieran venir otras naciones por el Estrecho de Anian. Mas como no sabemos de otra alguna Nacion que passase á estas Indias en tan grande número como las diez Tribus, por esto el origen de los Indios, mas razonablemente y con mayores fundamentos se reduce á las diez Tribus, que á otra Nacion alguna. Llegándose á todo esto el dezir los mismos Indios, que

son descendientes de el Pueblo de Isrrael; en lo qual se les debe dar tanto crédito; como á los Tártaros, que dicen lo mismo; y no puede aver razon para dudarlo. Y mas quando esto, se confirma con sus naturales, con su Lengua en la qual tienen muchos vocablos Hebreos, y las locuciones todas son hebraysmos, con sus ceremonias y costumbres que fuera muy largo referir. Por todo lo qual queda constante la referencia de el Sr. D. Fr. Bartholomé de las Cassas y de los demas Authores que discuten ser estos Indios descendientes de las Tribus captivas por Salmanazar.







CAPÍTULO IX

De algunas antiguallas, y vestigios que se descubren en este Reyno de Goathemala, por lás quales se conocen haver estado en el, otras gentes.



En todas partes se estiman con mucha razon los indicios y señales de la antigüedad; pero en estas regiones tan nuevas causan grande admiracion, y deven apreciarse mucho mas por ser las unicas historias, archivos y testimonios mas fidedignos, que nos dan alguna luz para discurrir, y conocer algo de las gentes, que en la antigüedad havitaron ó estuvieron por estas tierras: para lo qual será bien describir algunas antiguallas que se descubren en este Reyno de Goathemala.

Es cierto que aquí hubo Gigantes; como en el resto de las Indias y en muchas partes se veen sus sepulcros. El Capitan D. Francisco de Fuentes, y Guzman, Rexidor, de esta Ciudad de Goathemala, en el tomo 2 de su Recordacion Florida

libro 4, cap. 12, refiere haver visto monstruosos huessos de Gigantes en los campos de las haciendas de D. Thomas de Naxera; pero que no se podian sacar: por que en moviéndolos se reducian á polvo; mas dice, que pudo estrhaerse una muela, cuyo tamaño és como el puño de la mano cerrada de un hombre: de que se puede colegir que tal seria este monstruo. Lo mismo se vee en otras partes y en la hacienda de San Gerónimo perteneciente á este Convento de N. P. S. Domingo de Goathemala, cavando las faldas de un cerro para introducir el agua de riego á los llanos, se encontraron huessos grandissimos; que no se pudieron medir; por que en tocándolos se deshacian. Allaron con ellos algunos fragmentos de porcelana ó de loza de China finissima. Lo qual causó grande admiracion al P. Fr. Joseph Ugaldes que los descubrió y á todos los que lo vieron. Esta és comprobacion no despreciable de que antiguamente vinieron á estas tierras algunos por aquellas partes de el Catayo, donde se fabrica tambien la porcelana como dice Abrahan Hortelio, de la misma suerte que en la China. Esto parece mas verosimil que el dezir que la Tribu vendria desde la China por navegacion tan dilatada.

De estos Gigantes de las Indias trata el P. Mro. Fr. Andres de Valdecebro en su historia de los animales, libro 4, capítulo 34, donde toca tambien el origen de estos Indios, y rechaza como mal fundada la sentencia que afirma ser descendientes de las diez Tribus captivas por Salmanazar. Su fundamento es el parecerle imposible que estuviessen despobladas estas tierras ni aun doscientos años despues de el Diluvio, y mucho mas imposible que estuviessen despobladas por mil y quinientos años, que pasaron desde el Diluvio hasta el captiverio de las diez Tribus. Y para que se poblassen estas tierras poco despues de el Diluvio reduce el origen de los Indios y de los Gigantes, que aquí se hallan: El Gigante Ica ó Icones que dice ser quarto hijo de Noé engendrado despues de el Diluvio. Fundase para esto

en la acomodacion de los hijos de Noé: por que á *Sem* le cupo el *Assia*, á *Japhet* la *Europa* y á *Cham* el *Africa*: y por consiguiente al quarto hijo de Noé Ica, ó Iconio nacido despues de el Diluvio, le cavia esta quarta parte de el Mundo, y de el dizen que procedieron los Gigantes y las gentes de estas tierras.

Mas esta singular opinion es contra la Sagrada Escritura que en el Cap. 9 de el Génesis v. 19 espresamente dize que todas las gentes de el Mundo descien den de los tres hijos de Noé. *Sem*, *Japhet* y *Cham*. Por lo qual se debe despreciar la fábula de Berosso que le prohija á Noé despues de el Diluvio al Gigante Ica ó Iconio con otros veinte y nueve Gigantes, por que le señala á Noé treinta hijos engendrados despues de el Diluvio. Y si el citado Author se persuadió á que Ica fué hijo de Noé, tambien debió persuadirse á que tuvo otros veinte y nueve hijos; y si para acomodar á los quatro hijos de Noé fueron menester las quatro partes de el Mundo, quedan los veinte y nueve hijos de Noé desacomodados, sin tierras en que vivir en todo el Mundo, ó restan por descuvrir otras veinte y nueve partes de tierras tan grandes como las quatro ya conocidas. O si no vino solo el Gigante Iconio á estas Indias y vinieron con él sus veinte y nueve hermanos postdiluvianos, no hay para que achacarles solo al Gigante Iconio el origen de estos Gigantes ni de estos Indios.

No es menos inconveniente el tener por imposible, que estas Indias estuviessen despobladas durante doscientos años despues de el Diluvio, por que segun la Sagrada Escritura, se deve confesar que desde el Diluvio hasta la divission de las Lenguas y de las gentes en la Torre de Babel, todas las otras regiones de el mundo estuvieron despobladas. De el Diluvio hasta la confusion de las Lenguas y dispersion de las gentes, passaron quando menos segun la vulgata ciento setenta y nueve años, segun el Codicce de los Samaritanos quatrocientos años, segun los setenta Intérpretes, quinientos, otros ponen seiscientos, y se-

tecientos años entre el Diluvio, y la Torre de Babel y segun estas opiniones se debe dezir que otros tantos años á lo menos, estuvieron despobladas todas las regiones de el Mundo. Y aun despues de la divission de las gentes, no pudieron multiplicarse con tanta brevedad, que luego las poblassen todas; sino que passarian muchos centenares de años para irse extendiendo por tantas y tan dilatadas Provincias, y mucho mas tardarian en llegar á poblar las dilatadissimas y remotissimas regiones de este Arsareth. Y aunque al tiempo de el captiverio de las diez Tribus, que fué mil y quinientos años despues de el Diluvio, ya podian estar pobladas estas tierras, pero tambien podian aun estar despobladas. Mas que de hecho estuviessen pobladas, de ninguna suerte se podrá probar: Y que entonces estaban despobladas lo aseguran la authoridad citada de Esdras á que se debe estar mientras no se probase lo contrario.

Hállanse tambien en este Reyno de Goathemala varios edificios antiquissimos: de los quales se conoce que muchos son de los Indios Bárbaros sin arte ni policia: otros aunque sean curiosos; mas no dan indicios de ser obras de otras gentes, y así los dexaremos. Solo haremos mencion de los que demuestran ser obras de otras gentes politicas que havitaron ó estuvieron en estas tierras. Entre estos sobresalen los edificios de Copan, que describe D. Francisco de Fuentes y Guzman en el tomo 2 de su Recordacion Florida lib. 4. cap. 11, en el qual parece está cerca de Chiquimula Cabezera de Corregimiento, distante de esta Ciudad de Goathemala cossa de treinta leguas.

Al tiempo de la Conquista era Copan Ciudad populosissima, y de tanta multitud de gentes, que se ressió mucho á los Españoles. Despues de conquistados y reducidos, á nuestra Sta. Fee Cathólica perseveraron en sus idolatrias y Brujerías; por lo qual destruyó Dios este Pueblo, como ha sucedido con otros muchos de manera que en el dia de hoy no se veen mas que las ruinas de aquella grandissima poblazon. Cerca pues de

este parage de Copan, en un espacioso campo se descubre un Circo ó Theatro en círculo perfecto labrado todo de piedra de canteria con muchas pyrámides de seis á siete baras en alto cada una, y en proporcion su grueso: de manera que con singular arte le dan al Theatro por la parte exterior hermosa vista. Entrando dentro se rexistran en su espacioso ámbito unos basetones de piedra por todo el contorno, que parece servirian de assientos á los que allí concurrían. Sobre este baseton, como sobre baza se veen erigidas tantas Estatuas de perfecta estatura humana, quantas son las pyrámides; de manera, que cada una de las pyrámides tiene debajo una Estatua, alternándose una Estatua de hombre, y otra de muger. Todas se veen vestidas en el traxe Español, ó Romano antiguo tan adornadas de el arte, que no se les hecha de menos una hevilleta; pues aun en los cintos de que penden las Espadas, tambien se fingen las hevillas. Las estatuas de los hombres en traxe militar con sus morriones adornados de penachos, cuello escarolado, peto, espaldar, brazaletes, espadas cortas en cinta, media calza, y calzados los pies. Y es lo mas admirable, que estando á las inclemencias de los tiempos, conservan los colores, que demandan el natural en los ojos, rostro, barba, pomo de las Espadas, y en las bayñas tan vivos como si se acabara de pintar. En medio de este Theatro sobre bastantes gradas de piedras se levanta el sacrificadero, que es una columnita sobre la qual se assienta una pileta ó fuentessilla primorosa de la misma canteria; en que se vee hasta agora la sangre de los que aquellos Bárbaros allí sacrificavan.

No muy apartado de este Theatro se descubre otra célebre antigualla, que es una sumptuosa Portada adornada en vez de columnas con dos perfectissimas estatuas de piedra bien labrada, como la de el Theatro; pero no con traxe militar sino á lo cortesano, con gorras, cuellos, capas cortas, espada en cinta y varas de Justicias en las manos. La magestad de este pórtico repre-



senta, que aquel era Palacio de algun Rey, ó poderosso Cazi- que. Adentro se veen levantadas dos pyrámides de gran eleva- cion, y de mucho grueso, assentadas sobre bazas de la misma piedra de donde nacen dos argollones tambien de piedra y en ellos se engarzan otras argollas de que pende en el ayre una hamaca y dentro de ella dos perfectissimas estatuas una de hombre, y otra de muger en traxes propios de Indio y de India pendientes en el ayre en aquella hamaca, todo de la misma piedra y que se mueve fácilmente al impulso leve de una mano.

En esta tierra se dize Xamaca un texido de cordeles del- gados á modo de red, que atado por los cabos en los pilares de las cassas, ó en los árboles de los montes, sirve de asiento, y de cama acomodada para el descansso, y para librarse de algunas sabandixas, y tomar con su movimiento algun ambiente fresco. Por lo qual, el usso de las Xamacas es muy comun en tierras calientes. Conocido lo que es Xamaca, parece que la de piedra pendiente, en el ayre, de los argollones, y con dos Esta- tuas de la misma canteria, no es obra hecha por arte humano, sino diabólico. Como tambien otras Xamacas de piedra aunque sin estatuas, que se veen en la Provincia de la Chiapa, fabri- cada dentro de las Cuevas que haze un peñasco, y pendiente de argollones que nacen de la misma peña, se debe entender, que es obra de Brujos por arte de el demonio.

Prosiguiendo con los edificios de Copan, despues de la dicha portada y pyrámides se descubre una dilatada lonja con diez ó doce escalones labrados en la peña viva. El pavimento muy es- paciosso assí en lo ancho como en lo largo, está enlozado con piedras labradas iguales, que tienen á treinta y tres palmos de largo y cinco de ancho. En lo mas interior se halla una Cueva que llaman la Tibulia labrada toda en peña viva con muchas ventanas á modo de templo. No se ha medido su capacidad aunque desde luego se conoce ser muy espaciosa, por la espe-

riencia de haver sacado los que han entrado muy perniciosos frios y calenturas: como asegura D. Francisco de Fuentes, que le sucedió á D. José de Santhiago, Corregidor de Chiquimula y á D. Fernando Monjarraz, Cura de el mismo Pueblo, y á otros Españoles que entraron en esta Cueva.

Algunos, fundados en los traxes y en lo fresco de los colores de las Estatuas de el Circo, dicen que seria obra de los primeros conquistadores. Mas si esto fuera en el poco tiempo, que ha passado de las conquistas de estos Reynos, no pudiera haverse olvidado el Author de tan grande obra, que pedia mucho tiempo para hacerla. Ni es creyble que no habiendo hallado los primeros Españoles, ni aun cassas descentes en que vivir, gastassen el tiempo y tanto trabajo en una obra tan inútil y que está con el mal olor de el Gentilismo y de las idolatrías en la pileta de los abominables sacrificios, quando principalmente atendian los Españoles á destruyr la idolatría de todo este Nuevo Mundo. Lo cierto es que esta obra fué de algun poderosso Señor que no tenia otra cossa en que ocupar á sus miserables vasallos, y que es obra de idólatras y de brujos, como despues veeremos, que los Reyes de Chiquimula que tenian en Copan su Corte fueron muy poderossos y grandes echiceros y esta es obra, suya, como se vee por la Xamaca. Y assí no será fuera de razon decir que las Estatuas en traxe Español ó Romano, las trazó el demonio anunciándoles los que los havian de sujetar con las armas, y go-vernar con la justicia; pues en otras partes les pintó el demonio los soldados, los caballos, y las armas con que los havian de dominar.

Tambien puede ser que antiguamente quando se ussavan estos trajes, viniessen derrotados á estas tierras algunos Españoles, y Romanos peritos en la Architectura y que mezclados con los Indios, hiziessen esta obra, y se esculpiessen en el traxe que ussavan, y como Gentiles que eran, juntassen sus ritos con los de los Indios, y esculpiessen unas estatuas en

traxe de Indios y otras en traxe de Españoles. Cornelio Tácito en el libro segundo de sus annales Cap. 23 y 24, refiere la terrible tormenta, que padeció en los mares de Flandes la Flota de Cessar Germanico, que constando toda la Armada de mas de mil Baxeles, solo la Nave en que iba Cessar Germanico se pudo resguardar en uno de aquellos Puertos. Todas las demas se esparcieron por aquellos mares sin que se supiese de ella hasta que despues de mucho tiempo bolvieron algunas pocas Naos, de Inglaterra, otras de Irlanda, y de otras tierras remotissimas, y no conocidas: y contavan cossas espantossas que havian visto, ó les havia fingido el temor: pero todo el cuerpo de la Armada quedó perdido, sin que jamás se supiese en lo que havia parado. Entonces España, y Francia hicieron grandes esfuerzos contribuyendo voluntariamente para formar otra Armada, como dize el mismo Cornelio. Francia contribuyó por ser en su País la Guerra; España por ser la mayor parte de la Armada de Españoles. No ay duda que aviendo succedido esta derrota en estos mares, pudieron aportar muchas de aquellas Naos á estas tierras, y entonces pudieron venir los Artífices de estas estatuas, y esculpirlas con aquel traxe militar que usavan los Españoles, y Romanos al tiempo de esta derrota, que fué el año diez y siete de el Nacimiento de Christo S. N. Y quando no viniessen en esta ocasion, vendrian en otras, que antes, y despues de la referida fortuna padecieron los Españoles en estos Mares, aunque no las refieren las historias.

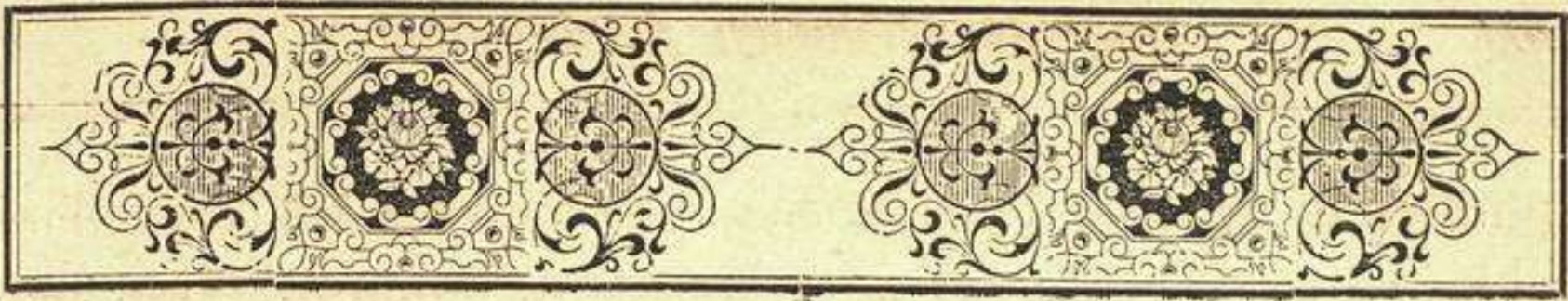
Ni puede dudarse que de hecho vinieron en varias ocaciones á estas tierras, como lo demuestran los indicios de los clavos, Ancoras, Cruces, y las monedas que aquí se han hallado, como la de Cessar Augusto. Yo tengo una moneda de Trajano, que una India vieja de el Pueblo de San Juan Zacatepeques le dió al P. Fr. Joseph de Guerra para que se acordasse de ella, y la encomendasse á Dios. Y preguntada la India que de donde havia tenido aquella moneda, dixo que de tiempos antiquíssi-

mos avia venido de mano en mano, y que ella la avia heredado de sus Padres, y estos de sus Abuelos, y aquellos de sus antepassados; y que hallándose ella sin hijos, ni parientes, queria dexársela al Padre, para que rogasse á Dios por ella. Esta moneda es de puro laton sin mezcla de otro metal: su grueso mas que de un pesso, su circunferencia menor, aunque mayor que de un real de á quatro: pessa seis dracmas y media. Por la una parte tiene el rostro de Trajano, y por Orla estas letras: CCESARI. NERVÆ TRAJANO AVG. GER. DAG. EMERIT. Por la otra parte de la moneda está gravado Neptuno con su Tridente, recostado sobre una onda, y por la parte superior estas letras: S. P. Q. R. OPTIMO PRINCIPI. En la parte inferior se forma una ara, que en dos renglones tiene estas dos palabras AQVA TRAJANA y á los lados estas dos letras S. C. Todo junto quiere dezir, que por decreto de el Senado, y de el Pueblo Romano, se dedica aquella moneda al Optimo, Príncipe, Cessar, Nerva, Trajano, Augusto, Germano, Dacico, Emerito, en memoria de el agua Trajana. Los curiosos antiquarios averiguan qué agua Trajana sea esta? Si es alguna agua que conduxesse de Roma ó se le consagran á Trajano las termas ó baños de Roma por aver señalados en ellos unos estanques grandes que llaman Occeanos, ó Solio, como dice Lampridio. Lo que á mí mas me admira es que se conservasse esta moneda por mas de mil seiscientos años viniendo de mano en mano entre estos Bárbaros, sin cassas ni havitacion fixa, y aun sin vestidos en que guardarla. Prueba grande de lo que aprecian estos Indios sus tradiciones, y quan tenaces son de sus antiguallas.

Esta moneda de Trajano, que fué cien años despues de Germanico, no pudo venir en ocasion de la tormenta que padeció la Armada referida; y assí necesariamente se ha de dezir que en varios tiempos vinieron derrotados á estas Regiones muchos Europeos. Y no serian muy infrecuentes estos acassos pues los

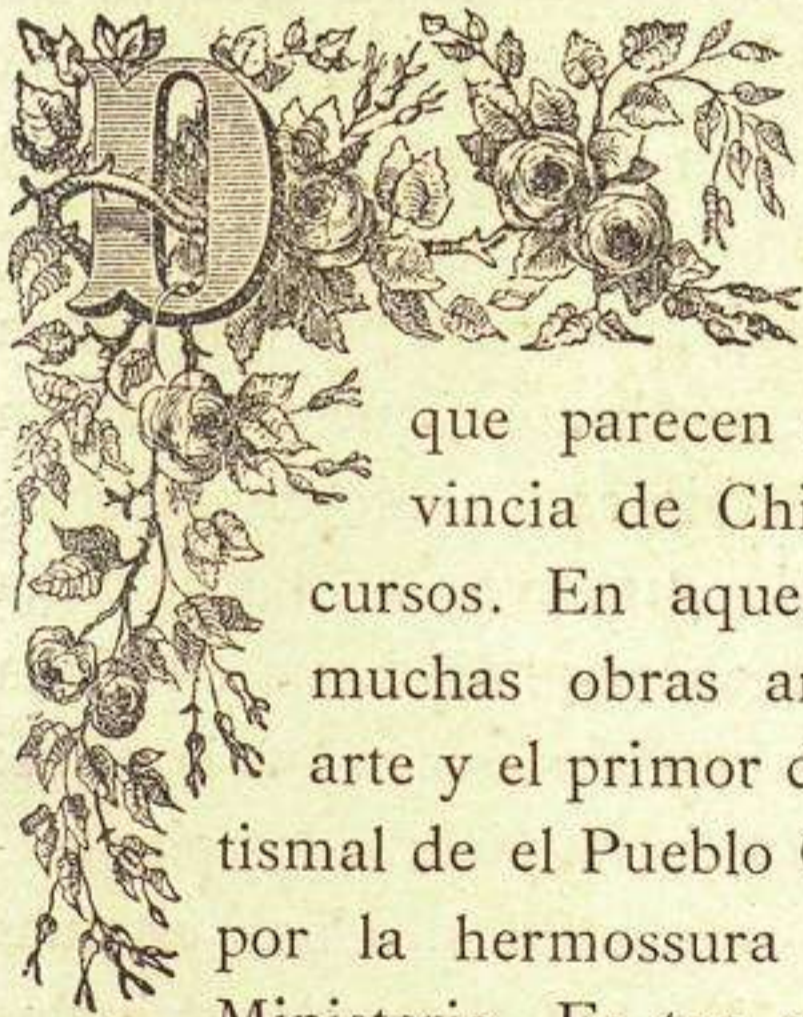
Indios de la Isla Española, luego que vieron á los Castellanos y preguntaron si venian de el Oriente? Sin duda que por haver visto, ó tener noticias de otros muchos que havrian aportado de aquella parte derrotados. A estos acassos de la fortuna se deben atribuyr los indicios y señales, de los Europeos, que se hallan en estas Indias: no á que hubiessen los Romanos dominado estas tierras, ni tenido noticias de ellas: que esso deviera constar por las historias de los Europeos. Porque estas señales aunque son indicios evidentes de que vinieron á estas partes: mas de ninguna suerte prueban que volviessen á la Europa, ni que llevaran allá las noticias de estas tierras. Y de esta manera vendrian derrotados los Artífices que hicieron los edificios y las estatuas dichas de Copan.





CAPÍTULO X

Continuase la materia del Capitulo antecedente y se traen algunas antiguallas que se veen en la Provincia de Chiapa.



EXANDO muchos vestigios de la antigüedad de esta Provincia de Goathemala, passamos á otros que parecen mucho mas antiguos, de la Provincia de Chiapa y que motivan mayores discursos. En aquella Provincia se han descubierto muchas obras antiquissimas, que demuestran el arte y el primor de sus Artifices: como la Pila Baptismal de el Pueblo Ostuta que hallada en los montes, por la hermosura de su fabrica, se aplicó á este Ministerio. Es tan grande, que muy bien puede un hombre bañarse y aun nadar en ella. Otra mucho menor halló tambien en los montes el P. R.^{do} Fr. Juan Tello, mas de tan linda fábrica y de tan primorossas labores, que para emplearla bien la puso por Pila Baptismal en el Pueblo de Taquinguitz.

Y omitiendo muchos de estos rastros solo haré memoria de los grandes edificios, y de las estatuas que se hallaron cerca de el Pueblo de Ocozingo, Cabezera de la Provincia de los Zendales. Trata de estos edificios el Doctíssimo P. R.^{do} Fr. Jacinto Garrido, escritor grande y Varon Eminentíssimo en todas letras, sobre los *Metheoros* de Aristóteles en la question 10, duda 1.

Azia la parte de el Oriente de el Pueblo de Ocozingo, como á distancia de cinco ó seis leguas, en la falda de un monte, que en aquella lengua se llama *Aharicab* que quiere decir mano de señor, ó señor de manos, se descuvren muchos y grandes edificios antiquíssimos, entre los quales descuellan notablemente ocho grandes torres labradas con arte singular. En sus paredes se veen esculpidas muchas Imagenes de hombres con traje militar: las cabezas armadas de morriones con sus penachos: el cuerpo todo vestido con armaduras hasta los muzlos, y ceñidos con sus vandas: los pies calzados con votillas hasta media pierna. Este traxe parece el mismo, que el de las estatuas de Copan, menos las espadas, y el estar ceñidos con vandas, no con cintos como las otras. Despues en una grande Plaza, á las raices de el mismo monte, se veen otras muchas estatuas de piedra muy bien labradas; mas en diverso traxe por que tienen en las cabezas unas como copas de sombreros, que rematan en punta, pero sin alas algunas. El vestido es á modo de un sayo, que haze su escote quadrado en la garganta, la manga llega hasta el medio brazo, y ajustado al cuerpo bajo hasta cubrir la mitad de el muzlo, y en la cintura unos cintos con sus hevillas, todo esculpido curiossamente en la misma piedra: los pies calzados hasta á media pierna con sus votillas. Unas estatuas tienen cruzados los brazos á los pechos, otras los tienen juntos á los pechos aunque no cruzados, sin alguna insignia. Hallanse tambien en estos edificios muchos escudos de piedra durissima como pedernal, que tendrán cossa de cinco quartas, de diametro poco mas ó menos, toda la superficie muy igual y muy

tersa; y por la circunferencia, toda haze una Orla de cassi una sexma antigua y por toda ella muchos caracteres de varias figuras ó cifras que el P. R.^{do} Fr. Jacinto Garrido dize son letras Chaldeas.

Muchas de estas estatuas y escudos se han llevado al Pueblo de Ocozingo donde los he visto: y advirtiendo en los caracteres que tienen por Orla los escudos, mas que letras me parecieron cifras ó hieroglíficos que significan acciones ó successos; pues que cada una de aquellas figuras está en su cassita con sus rayas distinta de la otra, y cada cassita tiene mucha labor para ser solo una letra: y si fuera assí, en cada escudo de aquellos quando mas se escribiera una palabra. En uno de estos escudos se vee esculpido de medio relieve un hombre de perfecta estatura juntos los pies con las manos y atados con un mismo cordel, tan artificioosamente encaxado en el círculo de aquel escudo, que en una bara de diámetro se veen todos los miembros de el tamaño natural de un hombre bien alto. En este escudo parece quisieron significar, que havia sugetado algun gran Príncipe, Cazique ó alguna Nacion de Indios: por que estando el hombre que allí se repressenta atado, desnudo, y con el cabello á modo de los Indios, parece que significa algun Cazique ó Nacion de Indios atado, y violentamente sugeto.

El primor y el artificio de estas obras manifiesta que no las hizieron Indios Bárbaros. Los vestidos de las estatuas dizen, que los representados no son Indios, pues nunca usaron tales traxes, y de sus vestuarios se saca la utilidad única, que se puede seguir de la diversidad de los traxes, que es conocer por ellos las Naciones, y los tiempos en que los usaron. Aquel usso de mitras, ó copas largas de sombreros sin alas es antiquíssimo traxe de los Phenicios, Cartaginensses y Españoles, segun siente el P. Mariana con authoridad de Estrabon, lib. 3, cap. 25 de la historia de España, y aun se dize, que, hasta el dia de hoy conservan este usso los Mauregatos. Por lo que con bastante

fundamento siente el P. R.^{do} Fr. Jacinto Garrido en el lugar citado, que los edificios y las estatuas de los Zendales, son obras de los Phenicios, Cartaginensses y Españoles y que antiguamente vinieron estas Naciones y que havitaron en aquellas Provincias de Chiapa y en otras circumvecinas.

Algunos reparan que las dichas estatuas no tienen barba, ni cabellos, por lo qual les parece que no son Españoles, Cartaginensses ni Phenicios los representados. Mas esto no hace fuerza: porque en el usso de criar, ó no criar barba uvo tanta variedad entre los antiguos, como entre los modernos. Muchos no la criavan, y Alexandro Magno mandó á todos sus soldados que se la quitassen. Julio Cessar y los demas Emperadores Romanos, en mucho tiempo no dexavan criar la barba. Lo mismo se debe dezir de los Españoles, cuya enfermedad antigua es seguir los ussos de los Estrangeros, que en unos tiempos criarian la barba y en otros no. Ademas que segun Luciano y Pomponio, fué estilo de los antiguos el raerse la barba, y todos los pelos de la cabeza, quando naufragaban. Por lo qual Petronio, cap. 63, llama á la rassura, último voto de los naufragantes: *Naufragorum ultimum votum*. Y como parece cierto que los primeros que por mar vinieron á estas Indias, aportarian aquí derrotados con algunas tormentas; por esso se quitarian todo el pelo y se esculpirian sin barba, ni melena, para significar que los que assí se representaban eran naufragantes.

Tambien por la Provincia de el Chol, y por entre las Provincias de la Verapaz de los Zendales, y Yucatan se descubren muchos y muy grandes vestigios propriamente de la antigüedad. Por que son unas calzadas de argamassa, que corren por muchissimas leguas, de unas Provincias á otras, por Ciénegas y por Pantanos, y tambien por muy caudalossos rios, haciéndoles puentes por debajo de el agua, de manera, que aunque el rio sea muy caudalosso, y aunque venga muy crecido, en aquellos dilatados puentes se esparce tanto que se puede passar á pie con

el agua á media pierna ó á la rodilla. Estas obras manifiestan el grande poder de quien las hizo; y la mucha gente que tendrían estas Provincias, pues hicieron tan dilatados y tan costosos caminos. Pero tambien se conoce que los que hicieron por debajo de el agua estas calzadas no cuydarian de calzados y serian como los Indios gentes descalzas.

No parecen menos notables sino mucho mas magníficos los edificios de la Provincia de Yucatan, vecina de la Provincia de los Cendales, que describe el M. R. P. Fr. Diego Lopez Cogolludo, Lector jubilado de el orden de N. P. San Francisco en su historia de Yucatan, lib. 4, cap. 3. Allí refiere las palabras con que el Sr. Obispo de Chiapa D. Fr. Bartholomé de las Casas hace mencion de estos edificios en su historia Apologética diciendo: *Ciertamente la tierra de Yucatan da á entender cosas muy especiales, y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y excesivas maneras, edificios, y letreros de ciertos caracteres que en otra ninguna parte se hallan.* Aun no se havian descubierto en tiempo de el Sr. D. Fr. Bartholomé de las Casas los edificios, estatuas y caracteres que se veen cerca de Ocozingo, por haberse fundado este Pueblo algun tiempo despues de el Sr. Casas; y por esso dize que no se hallan tales caracteres y edificios en otra parte. Aunque tambien es cierto que las Provincias de Yucatan y de los Cendales están tan cercanas, que se pueden dezir una parte en quanto á esto, pues es cierto que los antiguos que poblaron una Provincia, ó estuvieron en ella, tambien estarian en la otra, y que los que fabricaron unos edificios, tambien harian los otros; por lo qual se deve formar el mismo juicio de los artífices de uno y de otros edificios. Por esto sin duda el R. P. Lector jubilado Fr. Diego Lopez Cogolludo atribuye á los edificios de Yucatan lo que sintió el P. R.^{do} Garrido, de los Artífices, de los edificios y caracteres de Ocozingo: pues aunque no pudo veer sus escritos que no están impressos, mas fué tan divulgada la opinion de el P. Re-

verendo Garrido en su tiempo, que coincidió con los últimos años de la citada historia, y pudo tener muy bien noticia de la tal opinion: y assí parece que hace mencion de ella diciendo: *Algunos han dicho, que son obras de Cartaginensses y Phenicios; pero esto communmente se refuta con las razones generales de no constar por historias algunas haver passado tales Naciones á estos Reynos.* Y aunque por sobre salir estos edificios solamente en las Provincias de Yucatan y de la Chiapa y no en otras partes, parece particular obligacion de los havitadores de estas Provincias el procurar el conocimiento de lo que nos dan á entender estas tierras (como dize el Sr. Casas) con sus grandes, admirables y escesivas maneras de edificios, estatuas y letreros: con todo el citado author no esplica su sentir, sino que solo se desembaraza de la mencionada opinion de el P. R.^{do} Garrido, que tambien es de otros muchos, con las generales de que no consta por las historias.

Mas en la verdad, para que subsista la opinion de el Reverendo P. Garrido no necesita de historias. Por que en materias tan antiguas, las mas fidedignas y mejores historias, son las estatuas, y los letreros de las piedras; no solo en las Indias, donde por no haver ningunas historias es escusado el pedir las; sino tambien en los Reynos de mayor curia: por que las memorias de la antigüedad, mas bien se conservan en una piedra arrojada en el campo, que en los libros de pergamino, ni en las láminas de bronce guardadas en el mejor archivo. Por esto el Santo Job, para que se perpetuassen sus palabras desea por último, como mas permanente medio, que se esculpiessen en pedernal donde permaneciesse la memoria de sus trabaxos hasta el fin de el mundo. Esto mismo intentaron sin duda los Artífices de las estatuas, escudos y caracteres de Ocozingo, que en los duros trabaxos de aquellos pedernales, permaneciesse sus memorias por todos los siguientes siglos.

Las noticias mas antiguas de los Reynos de España y de los

otros de la Europa, no se tienen tanto por las historias quanto por las piedras de los edificios, de las estatuas y de otros monumentos sobre que se fundan las historias, como en fundamentos sólidos y firmes. Por que los Annales de los Reynos de la Europa, toman su principio con el Imperio de los Romanos, y quando mas, con la fundacion de Roma. Y con todo se tiene por cierto, que antes de la fundacion de Roma huvo en España y en otras partes muchas Repúblicas y Reynos de los quales se tiene noticia cierta, no por los escritores sino por los vestigios de la antigüedad. Y assí á estas antiguallas se deve mas crédito que á las historias: por que como las historias no demuestran lo que dizen se les puede contradizeir: mas las antiguallas hacen demonstracion de lo que representan, de manera que ningun varon prudente las puede negar. Muchos escritos de Gigantes se desprecian como fábulas: mas quien viesse una muela ó el hueso de un Gigante, de necesidad ha de conceder que verdaderamente lo huvo. Los escudos, que se veen con tantos caracteres; las estatuas con trajes de Españoles, Romanos, Phenicios y Carthaginenses son los huessos que dexaron en estas Provincias, y con que hacen demonstracion de que vinieron aqui estas naciones: y assí aunque se nieguen las historias que lo afirman; mas no se puede ressistir á estos vestigios y huessos suyos, que lo demuestran. Por lo qual solo en el fundamento de estas estatuas, se deve tener la opinion de el R.^{do} Garrido por constante y firme aun quando las historias lo contradigessen. Y mucho mas, quando ninguna historia lo contradice: y muchísimo más cuando muchas y muy graves historias lo confirman: y assí no por falta de historia se puede refutar esta sentencia, quando antes la corroboran todas las letras humanas y divinas como veeremos en los Capítulos siguientes.







CAPÍTULO XI

Como los Españoles y Carthaginenses ó Phenicios vinieron á este Reyno de Goathemala y fueron sus primeros havitadores.

COMMUNMENTE se dize, que en los puntos de el origen de los Indios, y de los primeros havitadores de estas tierras, es mas facil el impugnar las opiniones que el fundarlas. Siendo esto assí, fuera mas laudable el fundarlas por ser tan dificil, que no el impugnarlas, por ser cossa tan facil. Mas en la verdad, aunque el negar una sentencia en qualquier materia es cossa muy facil; pero el impugnar la sentencia que tiene probable fundamento, de manera que se desquicie de su probabilidad, en ninguna materia lo tengo por facil: y en los puntos presentes, es mucho mas arduo y mas dificil el impugnar una opinion que el fundarla. Para fundar aquí sentencia probable no ay ninguna dificultad: por que basta la fortuna de hallar algun testimonio, ó cossa

equivalente, que compruebe el hecho, como por otra parte se contenga dentro de los límites de lo possible, y no se oponga á ningun principio cierto. Mas para desquiciar de su probabilidad á una sentencia, no bastan otras probabilidades, sino que es necesario hacer alguna demonstracion, ó destruyéndole el hecho en que se funda, ó reduciéndola á imposible ó llevándola á inconveniente contra algun principio cierto: y siendo imposible el hazer estas evidencias contra opinion que tenga fundamento con las sobre dichas calidades, ya se vee quanto mas árduo es el impugnar en estos puntos una sentencia, que el fundarla. Es necesario admitir muchas sentencias probables donde ninguna puede ser totalmente evidente: por que pedir evidencias en estos puntos tan oscuros y contingentes donde no los puede haver, es imprudencia muy agena de hombres sabios y cuerdos y de ingenios dóciles. Por lo qual en los dichos puntos, quantas opiniones se traen fundadas en testimonios competentes de el hecho, que ni se oponen á los principios ciertos, ni tocan en imposible, se deben dexar en sus probabilidades: por que aunque no sea necesario el admitirlas, mas es imposible el impugnarlas. Y assí quien no quisiere cansarse en vano no tiene sino dexarlas correr en su probabilidad valgan lo que valieren.

Con esto no se estrañará que la sentencia de haver aportado á este Reyno de Goathemala los Españoles, Carthaginenses y Phenicios, sea tan firme que por parte ninguna se pueda impugnar: por que comprobándose el hecho de que vinieron con el irrefragable testimonio de las estatuas, edificios y caracteres, que aquí se hallan; siendo esto muy possible, y que no se opone á ninguna verdad, ó principio cierto, queda esta sentencia inexpugnable, sin que haya razon para dudar de su verdad en quanto á la sustancia. El oponerle que no lo dizen las historias, no es impugnar esta sentencia, sino pedirle mas pruebas, mas adornos y mas galas; que si las tuviere parecerá mucho mejor; pero si no las tuviere, no por esso descaecerá la sustancia de su verdad

ni un punto. Y ninguno será tan indiscreto, que por falta de la luz mas clara y mas hermosa, quiera cerrar los ojos, y quedarse de el todo á obscuras. Mas agora veremos que no le faltan á esta sentencia las galas y comprobaciones de gravísimas historias humanas; corriendo juntamente las líneas, para que despues se vea quanto concuerda con las verdaderas luces de las historias y letras divinas. Si huviera yo tenido la dicha de veer el tratado de el origen de los Indios, y venida de los Españoles á estas Indias, compuesto por el Sr. Dr. D. Diego Andres de la Rocha, Oidor de la Real Audiencia de Lima, ilustrara estos capítulos con su nombre y erudicion, pareciéndome necesarios, ó los omitiera como supérfluos. Mas no habiendo logrado esta fortuna, será forzoso incurrir alguno de estos daños y assí escoger el menor, tocando solamente lo preciso para que se entienda de raiz la verdad de la venida de los Españoles á este Reyno de Goathemala.

Los Phenicios se dizen assí por la region Phenicia, que es toda aquella Costa de el mar de Palestina ó de Chanaam que corre desde la Ciudad de Sidon hasta los confines de Egipto. En toda esta Costa dominaba un Rey solo, con título de Rey de Phenicia ó Rey de Tyro, que era la Corthe de el Reyno. Mas lo interior de la tierra de Chanaam estava dividida en varios Reynos, quando el Pueblo de Isrrael salió de la captividad de Egipto. Pues como por este tiempo, y los siguientes, el Pueblo de Dios governado por su Capitan General Jossué entrasse en la tierra de Chanaam venciendo aquellas gentes, sujetando sus Reynos, ganando sus fortalezas, y Ciudades, con las maravillas que refiere la Sagrada Escritura; los Chananeos y Palestinos se retiraron al Reyno de Phenicia por aquellas Costas de el Mar. Y como entendiessen que no podian vencer á los Isrraelitas, y arrojarlos de sus tierras, trataron estas gentes numerosísimas de buscar otros asientos: para lo qual, en muchas y varias Armadas, se esparcieron por todas partes, y fundaron

muchas y muy célebres Colonias. Especialmente se extendieron por las Costas de el Africa desde el Reyno de Egipto, hasta las Columnas Hercúleas, que es el Estrecho de Gibraltar. Entonces fundaron la célebre Ciudad de Carthago, que llamaron Birsa, la qual aumentó, y fortaleció despues la Reyna Dido. De esta Ciudad de Carthago se denominaron los Carthaginenses, tan famosos por las guerras con los Romanos. Llamávanse tambien Panos, ó Phenicios, y Lybio Phenices por havitar en la Lybia, y ser oriundos de Phenicia. Por esto los Carthaginenses enbiavan cada año una Nao á la Ciudad de Tiro con sus primicias, que ofrecian á sus Dioses Patrios: en reconocimiento de tener su origen en Phenicia como dizen Polibio, y Diodoro Siculo. Y S. Agustin sobre la Epístola á los Romanos dize que los mismos Africanos se llaman Chananeos por ser descendientes de los Chananeos, ó Phenicios: *interrogati rustici nostri qui sint: punice respondententes Chanani, corrupta scilicet voce sicut in talibus... solet, quid aliud respondent quam Chananei?* En comprobacion de esto, no se deve omitir la curiossa antigualla, que en el libro segundo de la guerra de los Vándalos, cap. 10, refiere Procopio Cessariense, el qual floreció por los años de quinientos y quarenta de N.^{tra} Redempcion. Dice que quando los Chananeos, y Phenicios huyeron al Africa por ocasion de las guerras de Jossué y de el Pueblo de Isrrael, fundaron un Castillo cerca de la Ciudad de Tigisis, y allí junto á una copiossa fuente, levantaron dos columnas de piedra blanca que duraban en tiempo de este Author, y en ellas con letras Phenicias gravaron esta sentencia: *Nosotros somos los que huymos de la Caza de el Ladron Jesus hijo de Nave.* Sus palabras dicen: *Ibi ad fontem uberrimum columnæ lapide candido visdentur du quæ incisam Phænicium litteris et verbis sententiam hanc servant: Nos ii sumus qui fugimus á facie Jesu latronis filii Nave.* Cossa por cierto notable, que tanto tiempo antes que fuesse computado entre los ladrones el prototylo, computassen entre

los ladrones á Jesus en su figura Jossué, estos Chananeos; y que assí confiessen, que huyen de Jesus estos Africanos.

Esta necesidad de buscar nuevos assientos, y nuevas tierras, obligó á los Phenicios á que se exercitasen en el arte náutica, y por ella se hiciessen los hombres mas célebres de el mundo en aquellos tiempos. Difundiéronse por varias partes de el Orve, llevando á todas las gentes las noticias de los prodigios que obrava Dios por su Pueblo y de los Varones célebres de el Pueblo de Isrrael, de las quales noticias embueltas en errores, tuvieron su origen muchas fábulas de los Gentiles. Uno de los Capitanes célebres de los Phenicios por este tiempo fué Cadmo fundador de Thevas que reynó en Boecia. Este llevó las letras de los Hebreos y Chaldeos, y fué el primero que las enseñó á los Griegos, de donde fingieron la fábula de los dientes Cadmeos. Y assí se difundieron por varias partes, y fundaron muchas colonias, no solo en el Africa, sino tambien en el Assia, y en la Europa. Pero muy especialmente fundaron muchas colonias en España por haver tenido allí los Phenicios y Carthaginenses su mayor comunicacion, y mas rico comercio, enviando á España muy continuas y numerosas Armadas á rescatar oro, y plata de los muchos minerales de España, por cossas de muy bajo precio como dizen los authores y Ludovico Vives sobre el cap. 9 del lib. 8 de la Ciudad de Dios. Con esta ocasion fundaron los Carthaginenses y Phenicios en España mas colonias, que en otra ninguna provincia de la Europa, pues son fundaciones suyas, Cádiz, Medina-Sidonia, Cartagena, y otras muchas. Y finalmente es constante en las historias, que por la comunicacion con España, tuvieron los Carthaginenses su mayor potencia: y quando perdieron la parte que tenian en España, desfalleció luego su Imperio.

Navegando pues los Phenicios, Carthaginenses y Españoles aquellos mares de España; ya fuesse por buscar nuevas tierras, ya fuesse, lo que parece mas cierto, arrojados de alguna tor-

menta, vinieron á dar á estas Indias y fundaron aquí algunas colonias como lo prueba Bocharo en el libro de Phenicum Coloniis, segun refiere Natal Alexandre en el tomo 3 de la quarta Edad de el Mundo, cap. 8, n. 5. Pero con mucha mas claridad nos dizen las historias de España cuándo y cómo fué este viaje de los Carthaginenses y Españoles á las Indias, con authoridad gravíssima de Platon, Aristóteles y Theophrasto, Diodoro Siculo y otros muchos que cita y sigue el P. Fr. Gerónimo de la Concepcion Carmelita en su Cádiz Ilustrada lib. 1, cap. 14 y 15. Cita tambien por esta sentencia, diez y siete authores modernos el Sr. D. Juan de Solorzano en el tomo 2, latino de iure Indiarum cap. 12, n. 2. Y aunque no la sigue; mas si tuviera noticia de la comprobacion evidente de esta sentencia, que se halla en los edificios, estatuas, caracteres mencionados, sin duda, que un varon tan sabio y prudente la huviera seguido: Y lo mismo deve sentirse de los demás authores que se apartan de esta sentencia: lo qual ya se vee, que por faltas de historias ni de authores no puede refutarse. Agora solo traeré las palabras de el P. Mariana en el libro 2, cap. 2. de la historia general de España, en que describe el mencionado viaje de los Carthaginenses y Españoles: para que por las señas se conozca, que no aportaron á otra region de las Indias, sino á este Reyno de Goathemala, Chiapa, y Yucatan donde se hallan los vestigios que ya hemos dicho.

Pues el P. Juan de Mariana de la Preclarissima Compañía de Jesus en el lugar citado que es el año 356 de la fundacion de Roma: esto es 396 años antes de el Nacimiento de N. Redemptor, trae lo siguiente: *Por este tiempo, como algunos Carthaginenses partiessen de España por mar, sea arrebatados contra su voluntad, de algun recio temporal, sea con desseo de imitar á Hannon, tomando la derrota entre Poniente, y Mediodia, y vencidas las bravas olas de el gran mar Occeano, con navegacion de muchos dias, descubrieron y llegaron á una Isla*

muy ancha, abundante de pastos, de mucha frescura, y árboles, y muy rica, regada de rios, que de montes muy altos se derribaban, y tan anchos, y ondables, que se podian navegar.==Por esto y por estar yerma de moradores, muchos de aquella gente se quedaron allí de assiento. Los demas con su flota dieron la vuelta y llegados á Carthago, dieron aviso al Senado de todo.==Aristóteles dice, que tratado el negocio en el Senado acordaron de encubrir esta nueva: y para este efecto hacer morir á los que la traxeron. Temian, es á saber, que el Pueblo como amigo de novedades, y cansado con la guerra de tantos años, no dexasen la Ciudad yerma y de commun acuerdo se fuessen á poblar tierra tan buena. Que era mejor carecer de aquellas riquezas, y abundancias, que enflaquezer las fuerzas de su Ciudad con extenderse mucho. Esta Isla, creyeron algunos fuesse alguna de las Islas Canarias; pero ni la grandeza, en particular de los rios, ni la frescura, concuerdan. Assí los mas eruditos están persuadidos, es, la que llamamos de S. Domingo ó Española; ó alguna parte de la tierra firme, que cae en aquella derrota, y mas cuidaron ser Islas por no haverlas costeadado, y rodeado por todas partes, ni considerado atentamente sus riveras. Hasta aquí el P. Mariana.

Aristóteles en el lib. de Mirabilium auditione, ó su discípulo Theophrasto, añade que los Carthaginenses continuaron este viaxe y vinieron muchas veces á las Indias: lo qual parece mas conforme á la razon, que el tratar luego de quitarles las vidas á los portadores de las primeras noticias. Mas despues, viendo el Senado, que se passavan muchos, temiendo la disminucion de su República, prohibieron este viaxe con pena de la vida; y para cerrarlo de el todo en adelante, recogieron y consumieron todas las cartas de marear y derroteros de esta navegacion; y así las relaciones de estas tierras, solo quedaron en la fama commun y en las voces de el vulgo, sin escrito ni relacion auténtica, como despues diremos. Agora debemos advertir las señales de el viaxe

y de la tierra, adonde aportaron los Carthaginenses, para conocer que no llegaron á otra de estas Indias, sino á este Reyno de Goathemala. Quatro ó cinco señales se coligen de dicha relacion: una de el rumbo por donde hicieron el viaxe esto es, entre Poniente y Mediodia; las otras, de las tierras, y de sus rios como son haverles parecido Islas, ser la tierra de mucha frescura, arboledas y pastos, tener muchos rios despeñados de altissimos montes y estar yerma de humanos moradores.

Pues todas estas señas no se hallan en otra ninguna tierra de estas Indias con tanta propiedad como en este Reyno de Goathemala, y en sus costas: pues lo primero tiene su situacion respecto de España tan propriamente en el Poniente y Mediodia, que si la navegacion de España declina algo mas al Mediodia, darán en las costas de Puerto Bello, Cartagena, y Marecaybo y en las otras situadas mas á el Sur: y si declinan algo mas al Poniente, darán en las costas de la Veracruz, pasando á la Florida.

Mas viniendo derechamente entre Sur y Poniente, de necesidad se encontrarán las costas correspondientes á este Reyno de Goathemala como son las de Tabasco, Yucatan, Bacalar, Golfo Dulce, Truxillo, y las demas de Comayagua y Costa Rica correspondientes todas á este Reyno de Goathemala. Y assí la señal de haver navegado los Carthaginenses y Españoles entre Poniente y Mediodia, denota que vinieron á dar á las costas de este Reyno.

El haver reputado los Carthaginenses aquella tierra por Isla, no siéndolo, pues en la verdad en ninguna Isla se hallan tales señas: comprueba que vinieron á dar á las entradas de los rios de Tabasco, por tener allí tal disposicion la tierra para los primeros que la reconocieron viniendo de España por el dicho rumbo, que de necesidad les ha de parecer Islas. Assí les pareció á los primeros Españoles, quando descubrieron las costas y rios de Tabasco, como lo asegura su primer descubridor Ber-

nal Dias de el Castillo en su historia, cap. 3, y en el cap. 4, repite, que el *Piloto Alaminos, porfiava en que la tierra de Tabasco era Isla*. Esta imaginacion duró mucho tiempo, segun Herrera, Decada 4, lib. 3, cap. 4, pues quando se fundó esta Ciudad de Goathemala, se tenía toda esta tierra por Isla, como se dize en los libros de Cabildo, *que se fundaba la Ciudad de Santiago de Goathemala en esta Isla de la Nueva España*. Y aun, quando se erigió esta Igleſſia en Cathedral se reputava por Isla toda la tierra segun se vee en la Bulla de la Ereccion de el Papa Paulo 3, y esta reputacion perseveró mucho tiempo despues: por lo qual el haver imaginado los Carthaginenses ser Isla la tierra á donde aportaron, es comprobacion de haver llegado á las partes de este Reyno de Goathemala.

Pero la seña de tener aquella tierra, muchos rios navegables despeñados de altíſſimos montes, concluye con mas evidencia haver aportado los Carthaginenses á este Reyno de Goathemala, pues en ninguno otro como este, proporcionalmente á su grandeza, se hallan tantos, tan caudalossos rios navegables, y derribados de altíſſimos montes; por ser esta region la mas montuossa de todas las Indias, y muy continuas las lluvias en muchas partes como en las provincias de los Zoques, Zendales, Verapaz, y otras de donde proviene tener este Reyno muchos y muy caudalossos rios con despeñaderos muy altos. En la Península de Yucatan, no ay rio ninguno por haver sido antiguamente Isla y por su mayor parte mar; y despues con las avenidas de los poderosos rios que desaguan por una y otra parte de Yucatan, fué creciendo aquella tierra, y se hizo Península, segun diximos en el capítulo segundo. Á la parte de el Poniente de la Península de Yucatan, entran en el mar los poderossos rios de Chiapa, de Grijalva, de Ozumacinta, y el rio de la Laguna de Términos con otros muchos. Todos estos rios nacen de las montañas de este Reyno, tienen grandíſſimos despeñaderos, son navegables, y cada uno se compone de otros muchos navegables.

Por la parte de el Sur de dicha Península, descargan en el mar los rios de Bacalar, de Baliz, de Zactum, llamado Santa Cruz en la boca de el mar; el de el Golfo Dulce, el de Omoa, el de San Juan, y otros muchísimos, todos también navegables. Hasta el presente tienen estos rios grandísimos raudales, y despeñaderos: y quando vinieron los Carthaginenses mas ha de dos mil años, sin duda los tendrian mucho mayores; pues con el transcurso de el tiempo van continuamente los rios robando los montes, deshaciendo los peñascos, y disminuyendo los despeñaderos. Pero con todo aun los tiene el dia de oy, y se vee claramente quanto mayores serian en los tiempos antiguos sus despeñaderos de altísimos montes. Cerca de el Pueblo de Chiapa de Indios se veen las peñas tajadas por el rio de mas de media legua de altura. De este peñasco tajado, tomó las armas la muy noble Ciudad Real de Chiapa, que son dos peñascos tajados altísimos, por medio de los quales corre un rio, y en la cima de un peñasco al lado derecho un Castillo de oro, y al lado izquierdo en la cumbre de el otro peñasco, una Palma con un Leon rapante, como se puede vee el dicho escudo gravado en la historia de el P. R.^{do} Remezal. Donde consta con quanta propiedad se hallan en este Reyno, las señales de las tierras, á que aportaron los Carthaginenses: esto es, el tener muchos rios navegables con despeñaderos de altísimos montes.

El ser aquellas tierras muy abundantes de pastos, de mucha arboleda, y de grande frescura: se verifica con gran propiedad en aquellas Provincias de los Zendales, y los Zoques, abundantísimas de pastos, y de grandes montañas de arboledas, y tierras frescas, y en partes frigidísimas por ser montañas muy altas. Y como al tiempo de el aporto de los Carthaginenses á estas tierras, eran mayores los precipicios, y despeñaderos de los rios, y el mar estava mas cercano á las montañas; pues entonces no se havia estendido tanto la Provincia de Ta-

basco, ni estava tan retirado el mar como agora: no hay duda que llegaria entonces la frescura de los montes hasta las mismas playas de el mar, pues aun agora se siente el fresco de los montes aun en lo mas interior de la Provincia de Tabasco, como se reconoce viniendo de el mar.

Y por último el haver hallado los Carthaginenses aquellas regiones desiertas sin havitadores, concuerda con lo dicho arriba de el origen de los Indios, esto es, que descenden de las diez Tribus captivas por Salmanazar. Pues este captiverio fué el año de 616 antes de el nacimiento de Xpto S. N. El viaxe de los Carthaginenses, y Españoles á estas tierras, fué el año 396, esto es, 220 años despues de el captiverio de las diez Tribus, quando aun no havian passado á la Region de Arsareth, ni aun havian quizá salido deel Reyno de Media; pues como ya vimos, en tiempo de Esdras, doscientos años despues de dicho captiverio aun estaban, al menos algunas de las diez Tribus, en las Ciudades de los Medos, y de los Asyrios: y assí no podian aver llegado á estas tierras; y el averlas hallado los Carthaginenses yermas sin havitadores concuerda con lo dicho de el origen de los Indios. Ni el haver fundado los Carthaginenses, y Españoles aquí algunas colonias en algunas partes, quita el estar todo el resto de este Arsareth inhabitado de el género humano como dize Esdras. Fuera de que la fundacion de estas colonias fué algun tiempo despues de haver escrito Esdras sus libros.

Concurriendo pues en este Reyno de Goathemala las señales todas de el viaxe de los Carthaginenses, y de las tierras á donde aportaron, con tanta propiedad como se ha dicho, y quanta no se hallará en otra parte de este Nuevo Mundo: hallándose tambien en este Reyno, los edificios, estatuas, caracteres y vestigios de los Españoles, Carthaginenses, y Phenicios como hemos visto: parece ya no haver duda de que con efecto vinieron, y fueron los primeros descubridores, pobladores, y havitadores de

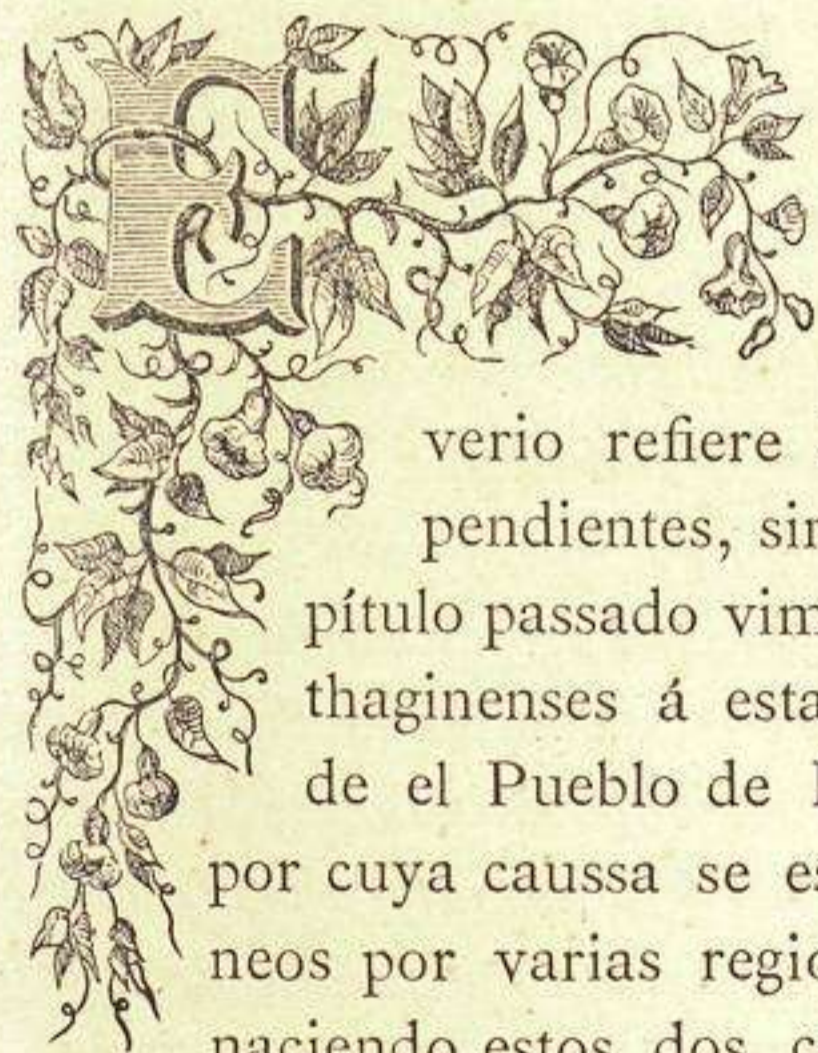
este Reyno, y de todo este Nuevo Mundo. Y será muy conforme á razon discurrir que quiso Dios por este modo dar á los Españoles el dominio, posesion, y derecho de este Nuevo Mundo como á sus primeros descubridores y pobladores: pues quando vinieron los Indios descendientes de las diez Tribus, las hallaron ya dominadas, y poseydas con mayor título: y ellos vinieron aquí como á ponerse debajo de la proteccion, y dominio de nuestros Cathólicos Reyes. Y aunque tambien con los Españoles, vinieron los Carthaginenses, ó Phenicios; mas por haver prohibido este viaje, ocultado estas tierras, y aun quitado las vidas á los portadores de sus primeras noticias: por estos hechos contrarios á toda razon, y á los títulos de descubridores, y primeros pobladores, perdieron todos los derechos que por estos títulos pudieran tener á estas tierras, y quedó solo en los Españoles el derecho todo para el dominio de este Nuevo Mundo.





CAPÍTULO XII

Illustrase lo dicho de el Origen de los Indios, y de la venida de los Españoles, y Carthaginenses, con el Capítulo XVIII de el Evangélico Profeta Isayas.



En el capítulo sexto y los siguientes diximos descender estos Indios de las diez Tribus; cuyo captiverio refiere la Sagrada Escritura; y los dexa pendientes, sin dezir allí su paradero. En el capítulo passado vimos el viaxe de los Españoles y Carthaginenses á estas tierras, originado de la entrada de el Pueblo de Isrrael en la tierra de promision, por cuya caussa se esparcieron los Phenicios y Chaneos por varias regiones, y vinieron á estas tierras. Y naciendo estos dos cabos de la Sagrada Escritura, es muy conforme á razon entender no los dexará assí sueltos, sino que en algun lugar los unirá, trayendo el fin, y paradero de aquellas diez Tribus, y el fin de estas navegaciones de los Chananeos y Phenicios. Llegándose á esto el ser el descuvri-

miento de estas Indias, las conquistas de sus Reynos, y las conversiones de sus innumerables gentes tan admirables y prodigiosas maravillas, quales no se han visto otras semejantes en todos los siglos; y cediendo todo esto en tan grande bien de las almas, aumento de la Santa Iglesia, y crédito de nuestra S.^{ta} Fee Cathólica; es muy conveniente se halle todo esto expreso en algun lugar de la Sagrada Escritura. Esto, trataremos agora, no solo en comprobacion, y mayor luz de todo lo dicho; sino tambien como necesario prolegómeno de todas las historias de las Indias, y muy especial de la nuestra, para que mejor se entienda su progresso, y para que todas alaben á Dios, por ser tan admirable en sus obras, y en el gobierno de todas las gentes.

Todo lo dicho se contiene tan expresamente en el Capítulo 18 de el Propheta Isayas, que no es necesario traer otro de los muchos lugares que citan los Authores; y fuera muy culpable el omitirlo. Dize pues el citado capítulo traducido en romanze: *Ay de la Tierra cimballo de alas que está tras los rios de la Ethiopia, el que embia legados al mar en vassos de papel sobre las aguas. Id Angeles veloces á la gente arrancada y desgarrada; al pueblo terrible, despues de el qual, no ay otro; á la gente que espera, y pissada, cuyos rios despedazaron á su tierra. Todos los havitadores de el mundo, que morais en la tierra, quando fuere elevado el signo en los montes, lo vereis, y oyreis el clamor de la Trompeta: por que esto me dize el Señor: descansaré y consideraré en mi lugar, como la luz meridiana es clara, y como la nube de rozio en tiempo de la miez. Por que antes de la miez floreció todo, y brotará la immatura perfeccion, y se le cortarán con hozes sus ramillas, y las que fueren dexadas serán tronchadas, sacudidas, y aporreadas, y quedarán juntamente para las aves de los montes, y para las bestias de la tierra: y en un Estío perpétuo estarán sobre él las aves y todas las bestias de la tierra sobre él invernarán. En aquel tiempo se le ofrecerán dones al Señor de los exercitos por el Pueblo arrancado, y desga-*

rrado; por el Pueblo terrible, despues de el qual no ay otro; por la gente, que espera, que espera conculcada, cuyos rios despedazaron á su tierra, al lugar de el nombre de el Señor de los Exércitos, al monte de Sion.—Hasta aquí todo el capítulo 18 de Isayas. Muchos gravísimos modernos entienden este lugar de la conversion de estos Indios, y assí no será novedad lo expliquemos todo á la letra no solo de la conversion de estos Indios; sino de su origen, de su descuvrimiento, de sus conquistas, y de el gobierno que agora tienen y tendrán hasta el fin de el mundo.

Para la recta y clara inteligencia de todo este capítulo, se debe notar, y supponer, que el Evangélico Isayas en el capítulo antecedente inmediato, que es el 17, prophetizó la destrucción de el Reyno de Isrrael, y el captiverio de las diez Tribus por Salmanazar, diziendo, que las numerossas gentes de las diez Tribus, serian arrebatadas, y llevadas como el polvo de la tierra, arrebatado, y llevado por los vientos, ó como la tempestad arrebatada á una nube, y quedarian las Ciudades de Isrrael desiertas; pero algunos pocos Isrraelitas permaneceria en la tierra, y se convertirian al Señor, y cessarian las Idolatrias de las Ciudades de el Reyno de Isrrael. Esta es la commun intelligencia de el capítulo 17. Aviendo pues Isayas prophetizado la conversion de aquellos pocos Isrraelitas resservados de el captiverio: era consiguiente tratar en este capítulo 18 de la multitud de las diez Tribus arrancada de su tierra, y arrebatada por Salmanazar, llevándola captiva. Pues con efecto, de esto trata el presente capítulo, de los trabajos, misserias, desdichas, retiros, descuvrimientos, conquistas, y malos tratos de aquellas diez Tribus, y por último de su converssion á Dios como lo estamos viendo en estos Indios excutado todo á la letra. Y por consiguiente estos Indios son los descendientes de aquellas diez Tribus arrancadas de su tierra, y llevadas captivas por Salmanazar.

Empieza pues el S.^{to} Propheta su vaticinio comvirtiéndose para las tierras, que havian de ser ocasion, y las que havian de

ser caussa de el bien espiritual de estas gentes, y dize assí: *Ay de la tierra cimballo de alas que está de la otra parte de los rios de la Ethiopia.* Aquí quedan excluydas las sentencias de los que quieren hable el Propheta con la Ethiopia, ó de la converssion de la Ethiopia ó de la India Oriental; pues la Ethiopia, y la India Oriental, no están adelante de los rios de la Ethiopia, ni les conviene á estas gentes cossa ninguna de las gentes á quienes amaga ni á quienes exita, ni de los que son embiados, ni de las tierras, ó gentes á donde son embiados. Habla pues el Propheta con la tierra que está delante de los rios de la Ethiopia; esta es toda aquella parte de el Africa llamada agora Mauritania, Berbería, y Lybia, que es toda aquella parte, que poblaron los Phenicios y Chananeos, con mas de cien colonias hasta las Columnas Hercúleas, ó Estrecho de Gibraltar, con mucha parte de España, como hemos dicho. Todas estas tierras miradas desde Jerusalem, donde prophetizaba Isayas, están mas allá, detrás de los rios de la Ethiopia, y con ellas, habla el S.^{to} Propheta llamándolas *Tierra cimballo de alas.* Por que los Phenicios, Carthaginenses, y Españoles, fueron muy famosos en el Mundo, y muy sonados por sus navegaciones, como se ha dicho, y por esso los llama *cimballo de alas*, ó campana de alas, por lo que ressonaban por el Mundo sus navegaciones; como á Alexandro Magno, lo llamaron Cimballo, ó campana de el Mundo por lo que ressonó con sus victorias en todas las gentes. Tomasse tambien aquí *cimballo* por la embarcacion, y dezir cimballo de alas, es decir navío, que se mueve cogiendo el viento con las velas á modo de alas; á distincion de las galeras y barcos, que se mueven con los remos, como quien nada con los pies, y las manos, y assí los setenta leen *Navío de alas.* Llama pues el Propheta á la tierra de los Carthaginenses y Españoles navío de ala, por haver sido tan célebres sus navegaciones; y por que la navegacion á estas Indias, de que iva á tratar el Propheta se havia de hazer en navíos, que caminassen con las

alas de sus velas; no Embarcaciones, que se moviessen con remos, como galeras y barcos.

Pues si aquella partícula *ν* se mira respecto de los Phenicios, y Carthaginenses, cuya tierra se dezia tambien: Cimbalo de alas; y que tambien hizieron la navegacion á estas Indias: entonces es interjencion de quien amenaza, y se conduele. Por que en este viaxe, y navegacion fructo ninguno, siquiera temporal de su trabajo consiguieron, antes vinieron á perderse temporalmente; y los que volvieron á su tierra, ó perdieron las vidas, ó les prohibieron con pena de la vida el viaxe; y assí perdieron aun el derecho natural de descubridores de estas tierras. Pero aun con mucha mas razon se lamenta y conduele el Propheta por el mal Espiritual de estos Africanos, aunque incurrieron por ocacion de el descubrimiento de estas Indias. Por que estas Indias se descubrieron quando los Reyes Cathólicos D. Fernando y D.^a Issabel, concluyda la guerra de los Moros de Granada, debieran passar sus armas victoriosas al Africa, y sin duda la huvieran sugetado toda, y muchos africanos lograrán con su sujecion el convertirse á Nuestra Santa Fee Cathólica. Mas como á este tiempo se descubrieron las Indias, y se divirtieron en sus conquistas los Españoles, quedaron los Africanos en su infidelidad. Por esto les viene muy bien el *ν* de el S. Propheeta, lamentándose de su desdicha; pues vinieron á estas Indias, solo para enseñar el camino y como á dar á los Españoles la possession de estas tierras, y servir solo de ocacion para el bien Espiritual de estos Indios y de su converssion á Nuestra Santa Fee Cathólica, quedándose ellos en las tinieblas de su infidelidad, quando tenían mejor ocacion y mas cercana la luz. Pero sí se mira esta partícula *ν* respecto de los que han de hazer y executar lo que va á decir el Propheta es interjencion de quien exita la atencion; de quien mueve, dispierta, y alienta para que oygan, y para que executen lo que va á dezir el Propheta: y assí respecto de ellos la interjencion *ν* es dezir: Ah de la tier-

ra Cimbalo de alas, que está detrás de los rios de la Ethiopia: Atended, oid lo que digo. Conque mirada esta partícula *ν* respecto de los Africanos, y Carthaginenses, es interjecion de quien amenaza, y se conduele y es decir: Ay desdichados los de aquella tierra; mas respecto de los Españoles, es exitacion y voz de quien mueve, y alienta, y es dezir. Ah los de esa tierra! Hablando pues el Propheta en estas palabras de las navegaciones de los Españoles, y Africanos, á estas tierras, y pronunciándoles los varios efectos, que de estas navegaciones se siguieron en los unos, y en los otros: cierto es que los Españoles, y Carthaginenses vinieron antiguamente á estas Indias.

Prosigue el Propheta diziendo: *El que embia Legados al mar en vassos de papel sobre las aguas.* Aquí no habla el Propheta con la tierra, sinó que habla de el Príncipe, ó Rey de la tierra: por que Legados son los Nuncios, Embaxadores, y Capitanes Generales, que repressentan la persona de el Príncipe. =Y assí solo al Príncipe, ó al Rey le toca embiar Legados, y como luego que se descubrieron estas Indias, tuvieron los Reyes Cathólicos la investidura de estas tierras por el Summo Pontífice Alexandro VI, para embiar Predicadores, Obispos, Capitanes Generales, Governadores y demas Ministros, que como Legados de el Summo Pontífice, y de los Reyes Cathólicos anunciassen á estas gentes los misterios de Nuestra Redempcion: por esso menciona el Propheta al Príncipe que tiene facultades de embiar Legados Espirituales, y Temporales á éstas gentes. Dize pues: *El que embia Legados al mar en vassos de papel sobre las aguas.* Vassos de papel son las embarcaciones, y tambien las cartas ó pliegos: por que antiguamente se escrevia en cortezas de un árbol llamado Papiro de donde se tomó el nombre de papel. De el tronco de el mismo árbol se hazian Embarcaciones, que tambien se dezian Pápirios. Denota pues el Propheta el estilo de los Reyes Cathólicos de España en embiar Legados á estas Indias por el mar en vassos de papel;

por que vienen los tales Nuncios, y Legados en los Navíos de España; ó por que vienen sus Títulos y Nombramientos en los pliegos y cartas Reales, y assí siempre embia sus Legados en vassos de papel sobre las aguas.

Conviértesse el Propheta á los Nuncios, y Legados embiados por el Príncipe que tiene facultad para nombrarlos, y los alienta á que vengan, y que se den prissa diciendo: *Id Ángeles veloces á la gente*. Habla determinadamente de el viaxe de los Españoles; no de el viaxe de los Carthaginenses, por que solo los Españoles, fueron embiados á estas Gentes, mas los Carthaginenses no fueron embiados, ni vinieron á estas Gentes, sinó que vinieron á estas tierras, quando estaban yermas, sin havitadores. Excita pues, el Propheta á los Españoles, diziéndoles: *Id Ángeles veloces*. Ángeles por el oficio de ser Nuncios, Embaxadores, y Legados, que anunciassen á estas Gentes las nuevas felicísimas de Nuestra Redempcion. *Veloces* por la prontitud, y presteza con que vinieron, la ligereza con que penetraron en estas regiones, la velocidad con que conquistaron á estas gentes, y sujetaron á Dios, y á los Reyes Cathólicos tantas naciones, convirtiéndolas á N. S.^{ta} Fee Cathólica. Y en fin quanta fuesse la velocidad de estos Ángeles en venir, penetrar, discurrir, andar, y traginar estas regiones, y estas gentes se verá por todo el discurso de esta historia.

Describe el Propheta las Naciones y gentes á donde son embiados estos Angeles diziendo: *A la gente arrancada y desgarrada, al Pueblo terrible, despues de el qual no hay otro, á la gente que espera, y pissada, cuyos rios despedazaron á su tierra*. Estas señales y otras que se traen despues, á ninguna otra gente de el mundo les pueden convenir sino á estos Indios: y para que todas se verifiquen, es necessario conceder que son descendientes de las diez Tribus. Dizesse esta gente *arrancada*, por que fueron arrebatados con violencia y arrancados de su Patria quando los sacó captivos Salmanazar como lo havia di-

cho el Propheta en el Capítulo 17. Despues fueron arrancados por sus desdichas, de todas las otras gentes, y arrojados á este retiro de el mundo. Dizesse *desgarrada*, mas que los vestidos en los cuerpos mismos; pues se desgarran las orejas, las narizes, los labios y todos sus miembros en los abominables sacrificios que hazen á los Demonios. *Desgarrada* en el alma, por su vanidad de errores, idolatrias y ritos. *Desgarrada* en lo Político por estar divididos en innumerables Naciones, Lenguas, Costumbres, Gobiernos, Cazyques y Emperadores. *A un pueblo terrible*, por su multitud de Gentes, por sus naturales Bárbaros, indómitos, y crueles, por sus robustos miembros, y fuerzas brutales, por lo adusto de sus colores, y fiero de sus cataraduras. *Despues de el qual no ay otro*. Señal proprissima de estas gentes, que á otra ninguna le puede convenir, ser el último pueblo despues de el qual no ay otro, ni en la situacion de la tierra, por ser esta la última de el mundo, ni en lo abatido de los ánimos. *A una gente que espera, que espera*. Estas Gentes como descendientes de las diez Tribus, tenian sus prophecias, y sus esperanzas de el Redemptor de el Mundo, segun hemos dicho; y como fueron tan dilatadas estas esperanzas que desde el captiverio de las diez Tribus, hasta el descuvrimiento de estas tierras, y venida de los Españoles, passaron mas de dos mil años; para explicar lo prolongado de estas esperanzas repite el Propheta: *que espera, que espera, conculcada*, pisada, y allanada con la tierra: en que no se levantan los pensamientos de el polvo por su grande dexamiento.

Espressadas las señas de las Gentes, pone agora el Propheta la señal de la tierra, á donde son embiados los Angeles Legados, diziendo: *Cuyos rios despedazaron á su tierra*. Esto se vee á la letra en estas Indias, donde como hemos dicho, todos los rios y aun riachuelos, tienen robada, y despedazada la tierra de manera que la hazen profundissimas barrancas; y no solo han despedazado, y roto la tierra, sino tambien los mas duros

peñascos, como se vee en el rio de Chiapa, y en otros muchos. Donde es muy digna de notar la correspondencia de la señal de estas tierras, que pone el Santo Propheta Isayas con la señal de estas tierras, que dieron los Carthaginenses quando vinieron la primera vez á estas Indias. Los Españoles, y Carthaginenses se dieron por señas de estas Indias, que tenian grandes rios derribados de montes muy altos. Isayas dize que los rios despedazaron á estas tierras. Estas dos cossas tienen entre sí, necesaria connexion como caussa, y efecto; por que el despeñarse los rios de altos montes, es la razon, y caussa natural de que despedazen y roben la tierra. Pues quando los Españoles y Carthaginenses vinieron la primera vez á estas Indias, mas ha de dos mil años, vieron la caussa, esto es, el despeñarse los rios de altos montes, y esto dieron por señas; que aun no havian hecho todo su efecto, como despues fué sucediendo con el curso de los siglos. Mas aunque Isayas floreció muchos años antes de la venida de los Carthaginenses con lumbre prophético vió lo que despues hallaron hecho los Españoles. Esto es, despedazadas las tierras, por las corrientes de los rios, y esto dió por señal de esta tierra. La señal que dieron los Carthaginenses, no es permanente: por que conforme van los rios robando la tierra, y aprofundando las montañas, van disminuyendo sus precipicios. Mas la señal de el Propheta de tener los rios robada, y despedazada la tierra, es permanente, que persevera mientras durare esta tierra. Pero se dan estas señas las manos, y se travan de manera, que mútuamente se infieren, se confirman y corroborean. Por que si los rios despedazaron estos montes: luego los montes estaban antes unidos, de manera, que los rios se precipitaban de esos altos montes, como dixeron los Españoles y Carthaginenses. Y si los rios se despeñaban de esos altos montes: luego esos montes fueron despedazados, y divididos por los rios como dize Isayas; y no los tuvieron desde los principios, abiertos como imaginaban algunos. Hallándose pues en

este Reyno de Goathemala estas señales de las tierras de que habla Isayas, y á que aportaron los Carthaginenses, se sigue que, son unas mismas las tierras, á que aportaron los Carthaginenses y de que habla Isayas: y que no son otras, sino las de este Reyno de Goathemala, principalmente como en quienes se reconocen, mas que en otras, estas señales, y vestigios: y por consiguiente, como son verdaderas las señales que los Carthaginenses dieron de estas tierras, y se corroboran con la autoridad, y en las señas de Isayas. Assí es cierto, que los Carthaginenses, y Españoles vinieron antiguamente á estas tierras: y en la misma conformidad debe tenerse por cierto, que las hallaron desiertas sin havitadores.

Esta es la utilidad única, que logra este Reyno de sus grandes y caudalosos rios, el conozerse por los daños de despedazarla y de robarla; ser esta region á que vinieron los Carthaginenses y Españoles; y ser estas las gentes, y las tierras de que habla el Propheta Isayas. Estos daños assí en lo natural, como en lo moral, político y civil, provienen de un mismo principio. Esto es el tener los rios su origen de muy altos montes, por esso se precipitan, y despeñándose rompen, y despedazan la tierra; y quanto mas caudalosos, tanto mas gravemente se precipitan y tanta mas poderosamente la despedazan y roban. Bastaba lo dicho, para que se viessen ya confirmados, con la autoridad de Isayas, los dos principales: esto es, el ser estos Indios descendientes de las diez Tribus captivas por Salmanazar, y el viaxe de los Españoles y Carthaginenses á este Reyno de Goathemala. Mas por tratar Isayas, en lo siguiente de el Capítulo, de las conquistas de estas partes, sus destrozos y trabajos, su modo de gobierno, y de su converssion á Nuestra S.^{ta} Fee Cathólica, todos puntos tan propios de nuestra historia, y tan comprobativos de lo dicho antecedentemente, será bien exponerlo en el Capítulo siguiente, descansando por agora, y poniendo fin á este Capítulo.



CAPÍTULO XIII

Continuase el Capítulo de Isayas, en que se dize de las conquistas, trabajos, y conversion de estos Indios.



HASTA aquí nos ha dado el evangélico Propheta Isayas, claríssimas señales de estos Indios, y de estas tierras, á donde son Legados y embiados aquellos Angeles Velozes. Agora prossigue haciendo mas evidente demostracion de ser estos Indios, y estas tierras, de quienes habla, diziéndonos lo que obraron aquellos Legados, Angeles Velozes en estas gentes de las Indias. Y por ser las cossas, que va á dezir tan admirables, tan públicas, y tan notorias, á todo el mundo, llama á todos los hombres de el mundo por testigos de su verdad diziendo: *Todos los havitadores de el Orve, que morais en la tierra, quando fuere elevado el signo en los montes, lo vereis, y oireis el clamor de la Trompeta.* Por que fueron y son tales, tan admirables, y prodigiossas, tan públicas, y notorias, á todo el mundo las azañas y maravillas, que obra-

ron aquellos Ángeles Velozes; esto es, los Conquistadores, y Ministros Apostólicos en las conquistas y conversiones de estas gentes, que no ay hombre en el mundo que no lo haya visto por sus ojos, ó leydo en las historias, ó quando menos, oydo la voz de la Trompeta, y fama pública, que resuena por todo el mundo. Esto fué al tiempo de elevarse el signo de nuestra Redempcion la SS.^{ma} Cruz en los montes de estas gentes, ó en estas gentes Montarazes, quando recibieron Nuestra S.^{ta} Fee Cathólica, y elevaron en sus almas la S.^{ta} Cruz, que al tiempo de la Conquista, y conversion de estas gentes hasta el presente ha hecho y haze grandísimos milagros como se puede veer en las historias, y diremos nossotros á su tiempo.

Y por ser tan admirables estas cossas, al testimonio de todas las gentes, lo realza, y confirma, añadiendo el supremo testimonio de la palabra Divina, diziendo: *Por que esto me dize Dios: Descanssaré y consideraré en mi lugar, como la Meridiana Luz es clara, y como la nube de roçio en tiempo de la mieç.* Habla Dios al modo humano, como canssado de sufrir, y permitirles á estas gentes, tantas abominaciones de idolatrías, y pecados, como cometian en su gentilidad, con los quales les havia comminado Dios en el Cap. 28 del Deutheronomio v. 63 y 64, que todo á la letra executassen estos Indios. Pues para que cessasen estas culpas, y cessase el castigo de tantos pecados, dize Dios que *descanssaré, y considerará en su lugar* de la misericordia, que es el proprio lugar de Dios, desde el qual volvió los ojos de su piedad, para mirar á estas gentes. Esta vista misericordiossa, de Dios *fué como la luz Meridiana es clara, y como la nube de roçio en tiempo de la mieç:* así para estas gentes, como para los Angeles Legados, para los Angeles Velozes, esto es, los Conquistadores y Ministros Apostólicos, fué como la clara luz de el Mediodia, alumbrándolos de lo que devian hacer en tan dudossos empeños entre gentes tan bárbaras, y de tan diversas lenguas, alentándolos y esforzándolos

en el terrible trabajo de la conquista, y de la conversión de estas gentes, quando llegó su mies. Para estas gentes aquella misericordiosa vista, fué como la Meridiana luz alumbrándolos para que con tanta brevedad desapareciesen las tinieblas de su gentilismo, y recibiesen la luz de Nuestra Santa Fee Cathólica; y como la nube de rocío, apagándoles el ardor de sus vicios, y de sus malas costumbres.

Prosigue el Evangélico Propheta declarando con la metaphora de la mies, los destrozos, desperdicios, trabajos, y abatimientos de estas gentes hasta el fin de el mundo diziendo: *Por que antes de la mies floreció todo, y brotará la immatura perfeccion; y se le cortarán con hozes las ramillas, y lo que quedare será tronchado, sacudido y aporreado; y serán dexados á las Aves juntamente, y á las Bestias de la tierra, y en un Estío perpétuo estarán sobre el las Aves, y todas las bestias de la tierra sobre él invernarán.* En estas palabras esplica primeramente el Santo Propheta, la velocidad con que aquellos primeros Legados, y Capitanes embiados á estas gentes, executaron su ministerio, diziendo: *Por que antes de la mies floreció todo:* Esto es, antes que estas gentes, estuviessen de sazón para la mies, y cosecha Espiritual de sus almas; antes que tuviessen disposicion para recibir Nuestra Santa Fee Cathólica, se vieron sujetos á la obediencia de Nuestros Cathólicos Monarchas por el esfuerzo de aquellos valerosísimos Capitanes, y Conquistadores de estas gentes; por que la sujecion á nuestros Cathólicos Reyes, fué como la flor, á que se avia de seguir el fruto de su conversión, y la mies espiritual; y por esso dize: *que antes de la mies floreció todo.* Y como quando el árbol florece antes de tiempo no produce tan sazónados y maduros sus fructos, sino que mucha flor se mal logra y no tienen los fructos aquella devida madurez; por esso dize: *y brotará la immatura perfeccion.* Porque haviéndose sugetado la multitud de estas gentes á nuestros Cathólicos Monarchas, aun antes, que tuviessen conocimiento de

Nuestra Santa Fee Cathólica, aun antes, que tuvieran disposicion para recibirla, ni Predicadores, y Ministros Evangélicos, que la enseñassen; por esso sin duda se perdió mucha de aquella gente. Tambien en aquellos principios, por falta de Ministros, y por la multitud de esta gente fueron bautizados muchos sin el Catechismo, ni la disposicion necessaria: y esta fué la *immatura perfeccion*, que brotó en estas gentes. Tambien se puede dezir *immatura perfeccion*, la Christiandad toda de estos Indios; pues aunque sean muy buenos Christianos, como muchos lo son agora, pero siempre se quedan tan párvulos, y tan tiernos en la fee, que no llegan á la madurez y solidez de hombres, sino que es necessario mucho cuydado con ellos; y assí dize el Propheta, que *brotará la immatura perfeccion*: esto es, que se propagaría en estas gentes Nuestra Santa Fee Cathólica, pero siempre como tierna, sin la sazón, y madurez debidas.

Continúa declarando los destrozos y trabajos de estas gentes, diziendo: *y se le cortarán con hozes las ramillas*. Por que las ramas mas descolladas á sus Cazyques, Curacas, y potentissimos Emperadores, fueron cortadas con las hozes de las Espadas Españolas: sus numerosíssimos exércitos desbaratados, sus mas inexpugnables fortalezas abatidas, sus populossas Ciudades avasalladas; y en fin, quantas fueron las gentes destrozadas, y perdidas, solo Dios lo sabe: pues aunque dizen mucho las historias, fué mucho mas de lo que dizen. Mas todas estas ruinas, y destrozos, resultaron de aquella divina consideracion, que las ordenó, y necessitó á los Españoles, y los ayudó para que las executassen para destruyr las idolatrías, y pecados de estas gentes, y disponerlas con estos temporales castigos, para que oyessen y recibiesen N.^{tra} S.^{ta} Fee Cathólica, y assí descansasse Dios en estas gentes, y estuviesse como está al presente en ellas. No pararon aquí los castigos, sino que se continúan, diziendo el Propheta: *y las ramillas que fueren dexadas, serán tronchadas, sacudidas y aporreadas*. Esto es, los Ca-

zyques, Curacas, y descendientes de aquellos Príncipes y Reyes, que se libraron de aquella destruccion, quedarán tan tronchados, que nunca mas puedan levantarse, ni enderezarse, y serán sacudidos y aporreados, como se sacuden y aporrean los árboles para que deen el fruto. Assí vemos que succede á la letra con estas gentes tronchadas por las conquistas, y que todavía es necessario sacudirlas y aporrearlas para que deen el fruto espiritual de la observancia de los preceptos divinos y Eclesiásticos, por ser tan ommissos y descuydados, que es necessaria mucha vigilancia, y aun violencia de los Ministros y Justicias para que cumplan con las obligaciones de Christianos. Por esto, sin duda, prossigue el S.^{to} Propheta: *Y serán dexados á las aves y á las bestias de la tierra.* Ellos por su natural son dexadissimos; y assí es necessario dexarlos al cuydado de las aves, esto es, de los Ministros Espirituales; y de las bestias, esto es, de las Justicias y Ministros temporales, para que miren por el'os y atiendan á su bien Espiritual y temporal. Esto es lo que al presente vemos todos, que passa y succede assí con estos Indios. Y sin duda será lo mismo en adelante, pues prossigue el Evangélico Propheta: *Y en un Estío perpétuo estarán sobre él las aves, y todas las bestias de la tierra, sobre él invernarán.* En las quales palabras assegura será lo mismo en los tiempos futuros. Y considerando las naturales inclinaciones de estas gentes, deve tenerse por cierto que no serán en adelante, mas de lo que son al presente; sino que irán decaeciendo mas y mas, como lo vemos por la experiencia. Pues aunque Nuestros Cathólicos Monarchas, con Santíssimas Leyes, y muchos Santos Ministros Eclesiásticos, y seculares con todas sus fuerzas, han procurado fomentar estas gentes para que se mantengan en reputacion, y se traten como gente honrada, no han podido conseguirlo: porque ellos mismos se dexan caer, y cada dia se envilecen mas, y van siempre de todas maneras á menos.

Y es de advertir en las palabras de Isayas, que dize de las aves, que estarán sobre esta gente *en un Estio perpétuo*, y de las bestias todas, *que invernarán sobre él*. En lo qual parece alude á las tierras calientes, y tierras frias de estas Regiones, que en una es perpétuo Estío, y en otras perpétuo invierno: y de las bestias dize, no de unas ó de otras, sino de todas las bestias de la tierra, que estarán sobre esta gente, en lo qual declara, que no solo los Ministros temporales; sinó tambien otra qualquier gente de el Mundo, ya sean blancos, ya sean Negros, y de qualquier Nacion, todos están sobre estos Indios como lo vemos. Pues esto dize el S. Propheta, que en todos lugares, en todos tiempos, sea en tierras calientes, sea en tierras frias; sea Verano, sea Invierno, siempre han de estar los Indios debajo, y todas las otras gentes y Naciones, sobre esta misserable gente. Esta es la maldicion con que Dios comminó á los Isrraelitas en el cap. 28 de el Deutheronomio, v. 43 y 44. *Advena qui tecum versatur in terra super te ascendet eritque sublimior; tu autem descendes, et eris inferior. Ipse erit in caput, et tu eris in caudam*. Indicios todos que comprueban ser descendientes de los Isrraelitas.

Por último vaticina el Evangélico Isayas los admirables frutos Espirituales, que aquellos Ángeles Velozes havian de conseguir de aquellas gentes en lo temporal, y corporal assí castigadas, arrancadas, tronchadas, aporreadas y abatidas, convirtiéndolas á Dios, é introduciéndolas en el Monte Syon de la Santa Iglessia Cathólica y Aposthólica Romana. Dize pues: *En aquel tiempo se le ofrezarán al Señor de los exércitos sus dones por aquel pueblo arrancado, y desgarrado, por el pueblo terrible despues de el qual no ay otro; por la gente que espera, que espera, y conculcada; cuyos rios despedazaron á su tierra al lugar de el Señor de los exércitos al Monte Syon*. Aquí repite el Propheta las mismas señales de las gentes y de las tierras á donde fueron embiados los Ángeles Velozes, para que se vea

ser estas mismas de que agora habla y el fruto que hizieron aquellos Ángeles Velozes convirtiéndolas al Señor, y se vea tambien, que este es el fin y paradero de aquellas diez Tribus arrancadas; y para que tambien se vea que despues de convertidas han de estar en aquel mismo desgarró, abatimiento, y trabajos con que estaban antes de su conversion en lo temporal.

Dize pues: *En aquel tiempo se le ofrezérán sus dones al Señor de los exércitos por aquel Pueblo arrancado*, etc. Esto vemos executado á la letra, y lo tocamos con las manos en estas gentes de las Indias. Por que en este tiempo en que se hallan estas gentes, como Isayas dize, cortadas sus ramas, tronchadas, que ni se pueden levantar, ni aun se pueden enderezar, abatidas, arruynadas, y aporreadas; en medio de estos males temporales, reconocen el inestimable beneficio Espiritual que Dios les hizo por medio de los Españoles, de ponerlos en sujecion á nuestros Cathólicos Monarchas, para que assí entrassen en su Santa Iglesia Cathólica, se convirtiessen á Dios, y recibiesen su Santissima Fee en obediencia de el Summo Pontífice Cabeza de toda la Iglessia de Dios. Con este reconocimiento ofrecen estas gentes agradecidas á Dios sus humildes dones de su fee pura, y sencilla, sin ninguna mezcla de errores, ofrecen sus dones de el culto y veneracion á la Iglessia, á los Santos, á sus Ministros con una obediencia prompta y ciega, poniendo en manos de sus Ministros la salvacion de sus almas, de que cuydan mas, que de todos los haveres temporales, ni de la salud, ni de la vida de el cuerpo. Y en fin quales sean estos dones, que esta gente ofrece al Señor de los exércitos en el Monte de Syon; esto es en la fee y union de la Santa Iglessia Cathólica, y Apostólica Romana, lo veeremos en el discursso de la historia. Assí se ha mudado este Pueblo terrible, esta ferozissima gente, y toda esta tierra horrida en un jardin agradable; no en lo natural de los montes, y de las gentes, sino en lo Espiritual de la fee pura y

sencilla con que depuesto todo el horror de sus idolatrías, descansasse Dios agora en ellas.

Esta es la letra toda de el Capítulo 18 de Isayas, la cual se aplica tan natural y propriamente, á lo que todos los hombres de el mundo están viendo, y oyendo al presente de lo sucedido, y que actualmente succede con estas gentes, que sin duda son todos los hombres, que oy viven en el mundo, los que llama el S.^{to} Isayas por testigos de la verdad de su vaticinio. Y ciertamente todos los hombres de el mundo deven oyr las palabras de el S.^{to} Propheta, y cotejarlas con lo que saben ciertamente estar succediendo con las gentes de estas Indias. Pues haziendo esto, no hay duda que los Cathólicos alabarán á Dios tan admirable en sus obras, y se corroborarán en la fee, viendo lo indefectible de sus divinas palabras. Los infieles se persuadirán á la verdad de las Sagradas Escrituras para convertirse á Dios. Los Herejes y Scismáticos veerán que no ay en este mundo otro monte Santo de Syon, en que se puedan ofrecer dones agradables al Señor Dios de los Exércitos, sino es la S.^{ta} Cathólica y Apostólica Igleſsia Romana en sujecion y obediencia al Summo Pontífice: por que en la obediencia al Summo Pontífice, en esta union de la S.^{ta} Igleſsia Cathólica y Apostólica Romana, es donde agora están ofreciendo sus dones estas gentes de las Indias al Señor Dios de los Exércitos: y assí este, y no otro, es el Monte Santo de Syon. Vean y consideren esto los Herejes y Scismáticos todos de el mundo: y adviertan que quando muchas de aquellas nobilíſsimas, valerosíſsimas y políticas Naciones negaron la obediencia al Summo Pontífice, y se apartaron de la union de la Igleſsia Cathólica, entonces convirtió Dios, á estas bárbaras, rudas, y abatidas gentes, para predicar desde aquí á todos los hombres de el Mundo. Esta conquista de el nuevo Orve, la conversion de estas gentes, es un sermon que predica Dios á todos los hombres, que todos lo oyen, y lo veen y nadie puede negar sus palabras,

por que son los hechos patentes á todo el Orbe. Consideren pues, este sermón, que Dios les predica, para que todos se conviertan y se sujeten, á la obediencia de el Summo Pontífice Romano, para que en union de la S.^{ta} Iglessia Cathólica, sean agradables á Dios sus dones.

Tambien deven advertir y considerar esto, los Emulos de la Nacion Española, que obcecados de su passion, solo ponen los ojos en los trabajos y desdichas temporales de estos Indios, sin advertir á su bien espiritual, y sin considerar que los Españoles, ni quissieron, ni quieren ser authores de sus desdichas; quando antes por todas maneras solicitan su bien, no solo espiritual, sino tambien temporal. Mas como no pueden los hombres contravenir á los divinos decretos, ni hazer mas, ó menos de lo que Dios tiene determinado; assí no pudieron ni pueden los Españoles hazer mas, ó menos en el bien temporal de estos Indios. Vean esta prophecía de Isayas, y verán el bien espiritual de la converssion de estas gentes junta con sus temporales trabajos y desdichas de ser tronchados, abatidos, aporreados, y humillados, de manera que todos estén sobre ellos. Esto mismo han executado los Españoles, sin que puedan hazer otra cossa: por que aunque mas procuren honrarlos, y levantarlos, ellos mismos se dexan caer y se envilezen. Bien quissieron y quieren los Españoles y Ministros Evangélicos, que como son los Indios sus hermanos en la fee, y en la Religion Christiana, que con tanto cuydado les enseñan, fueran tambien sus iguales en el porte de hombres honrados, y no veerlos tan abatidos. Mas es imposible componerlo con esta gente, y assí no ay mas, sinó que este es el camino por donde Dios los quiere llevar al Cielo segun la prophecía de Isayas, y de esta manera quiere que le ofrezcan sus dones.

Ponderan tambien mucho los Emulos de la Nacion Española, los destrozos de estas gentes, que executaron aquellos primeros conquistadores, en innumerables batallas, en prissio-

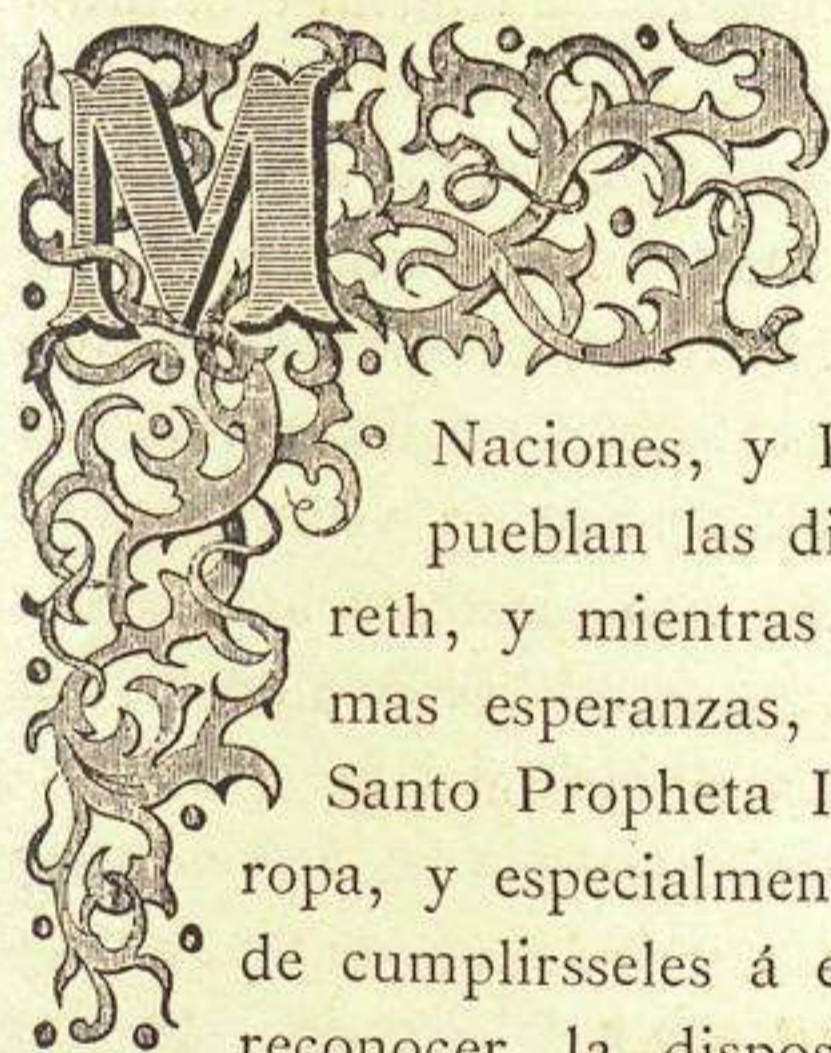
nes y muertes de sus mayores Cazyques, poderossos Reyes, y Emperadores; pareziéndoles todo grandíssima crueldad: y no advierten que tan estupendas hazañas sobre todo el orden natural, no pudieran executarlas sin especial auxilio de Dios; y que muchos de estos destrozos, y ruynas fueron males necesarios, que no podian hazer los Españoles otra cossa, sinó es dexándose matar. Y sin duda esta fué la voluntad de Dios como se dize de las Naciones Chananeas en el Capítulo 12 de Josué, v. 20. *Domini enim sententia fuerat ut indurarentur corda eorum et pugnarent contra Israel, et caderent, et non mererentur ullam clementiam et perirent.* Pareze que quiso Dios castigar en estos descendientes de las diez Tribus la ingratitude de sus antepassados, que no estimaron el haverlos introducido Dios en la tierra de promission victoriosos, y triumphantes de sus Enemigos; y assí dispuso que estos entren en la Igllesia de Dios, vencidos y forzados de los Españoles. No por esto defendemos todas las guerras que se hizieron á estas gentes, ni justificamos los desórdenes, que en tales cassos son inevitables: pero ciertamente se confunde con este lugar de Isayas, la emulation de los que, por los excessos de algunos Conquistadores, quieren obscurecer la gloria de los otros, y de todos los Españoles, en haverlos escogido Dios por sus Legados, y por sus Ángeles Velozes, que executassen tales hazañas, y tan maravillossas proezas, siendo los Executores de las eternas disposiciones divinas para tanto bien espiritual de estas almas, para tanta gloria de Dios y aumento de su Santa Igllesia.





CAPÍTULO XIV

*De las noticias que tuvieron los Europeos de este Orbe
Occidental antes que lo descubriese el Almirante
D. Christóval Colon.*



MIENTRAS las Tribus retiradas en las obscuras Regiones de el Norte se multiplican: mientras en varias Naciones, y Pueblos divididos, se difunden y pueblan las dilatadísimas tierras de este Arsa-reth, y mientras perseveran en sus prolongadísimas esperanzas, debemos volver los ojos con el Santo Propheta Isayas á las Provincias de la Europa, y especialmente á España, por donde havian de cumplirse á estas gentes sus Prophecías; para reconocer la disposicion, en que se hallaban los Europeos y Españoles por aquel tiempo de la predicacion de los Santos Apóstoles, y en los siglos siguientes, para traerles á estas gentes las noticias de nuestra Redempcion: si tenian algunas noticias ó conocimientos de estas regio-

nes, ó si tenían alguna comunicacion con estas gentes?

Acerca de esto, la mas plausible opinion de gravísimos Authores, que con erudicion admirable cita y sigue el señor don Juan de Solorzano en el tomo 1. latino, de *jure Indiarum*, libro 1, cap. 11, siente que antes de el descubrimiento de estas Indias por D. Christóval Colon, los antiguos Europeos, y Españoles no tuvieron comunicacion alguna con estas gentes, ni aun leves noticias de estas tierras. Supone para su fundamento esta sentencia, que no se halla en estas Indias indicio ni rastro alguno de haver venido otras gentes á ellas, como lo dize el citado author en el núm. 3, con el P. Acosta. Mas habiendo visto en los capítulos antecedentes, los muchos y grandes vestigios descubiertos, y reconocidos en estas Provincias de Goathemala, Chiapa y Yucatan, de haver havitado otras gentes en ellas; necessitan los grandes fundamentos de esta sentencia de alguna explicacion como diremos.

Otros muchos y Doctísimos Varones, al contrario sienten, que por aquel tiempo de el nacimiento de Nuestro Redemptor, y de la predicacion de los Santos Apóstoles, no solo tenían los Europeos, y Españoles cierta noticia de estas tierras; sino que tambien era muy frecuente la comunicacion con estas gentes. Los motivos y fundamentos de la sentencia, refiere, y desata el laudabilísimo Author citado, en el cap. 12 de el libro ya dicho. Además de los fundamentos de esta sentencia, que allí se sueltan, parece pudiera probarse con la autoridad de Séneca el Philósopho en el prólogo al primer libro de sus cuestiones naturales, donde habla de el viaxe de España á las Indias como de cossa muy ordinaria en su tiempo, y como de viaxe muy breve diciendo: *Quantum enim est quod ab ultimis littoribus Hispaniæ usque ad Indos iacet? Paucissimorum dierum spatium sinaves suos ventus impleverit.* No se pudiera explicar el dia de oy, de otra manera lo facil y breve de el viaxe de España á las Indias Occidentales. Y habiendo florecido Séneca

el Philósopho, en el mismo tiempo de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo con quienes tuvo grande communicacion, se conoce que por estos tiempos era muy frequente, muy breve, y muy facil la communicacion de España con las Indias.

Puédesse entender que habla Séneca de el viaxe de España á la India Oriental rodeando toda el Africa, pues era muy ordinaria esta navegacion en su tiempo como dize el mismo Séneca en el lib. 4 de las questionnes naturales, Cap. 2, donde hablando de las costas de el Africa, assegura que todas ellas eran muy traginadas de las Naos mercantiles en su tiempo. *Nunc vero tota exterioris maris ora mercatorum navibus stringuntur.* Y tambien Plinio en el lib. 2, Cap. 67 de su historia natural refiere las navegaciones de España al mar Arábigo, donde se reconocieron algunos fragmentos de Naos Españolas, que havian naufragado por aquellos mares gobernando á Egipto, Cayo César hijo de Augusto. De todo lo qual consta sin duda, que por aquellos tiempos de Christo N. S. era muy ordinaria y muy frequente la navegacion de España á la India Oriental, rodeando toda el Africa. Y assí tiene muy grande probabilidad la sentencia de graves Authores, que refiere y sigue Fr. Gerónimo de la Concepcion en el lib. tercero, Cap. primero, de Cádiz Ilustrada, los quales sienten que los Reyes Magos, passaron por Cádiz, y navegaron en Naos Gaditanas, quando fueron á adorar al Niño Dios, lo qual pudo ser, ó á la ida, ó á la buelta, porque no bolvieron por el mismo camino que fueron, sino por otro; y qualquiera cossa de estas, ó ambas juntas pudo ser en Naos Gaditanas, que entonces rodeavan muy ordinariamente toda el Africa, hasta la India Oriental. Pues de este viaxe habla Séneca en el lugar citado de el prólogo á las questionnes naturales; no de el viaxe á las Indias Occidentales. Mas con todo haze grande fuerza, y caussa mucha admiracion, que por aquellos tiempos fuesse tan ordinaria, tan facil y tan breve, la navegacion de España á la India Oriental,

como la describe Séneca, quando agora es la mas larga y mas dilatada navegacion de España: y que siendo incomparablemente mas facil y mas breve la navegacion á estas Indias Occidentales, no viniessen entonces á ellas.

Tambien favorecen mucho á esta sentencia, las señales que aquí se hallan de los Santos Apóstoles, como los vestigios que se entienden ser de Santo Thomas Apóstol, y se veen en el Perú: la Cruz milagrosa de los Agualalcos, la Cruz de piedra hallada en Yucatan de la qual trata el P. R. Fr. Diego Cogolludo; otras Cruces descubiertas en las raizes de un cerro segun refiere el P. Mro. Fr. Juan Melendez, en su historia de el Perú. El estilo de la confession vocal de sus pecados, que usaban en su Gentilidad estos Indios de Goathemala, y otros muchos indicios que traen los Authores, son pruebas vehementísimas de haver tenido los Españoles y Europeos algun comercio con estas gentes por aquel tiempo de la predicacion de los SS. Apóstoles, ó despues. Y al fin son tan graves los fundamentos de esta sentencia y los que en contra se oponen, que no parece facil componerlos.

Otros gravísimos Authores llevan entre las dichas sentencias una opinion media, diziendo que aunque por los tiempos dichos tenian los Europeos algunas noticias de estas Regiones, mas no tenian comercio, ni communicacion con ellas: la qual sentenzia no carece de gran probabilidad, como veremos.

Mas algunos á quienes sigue el Doctísimo P. M. Fr. Basilio Ponze de Leon, Augustiniano, en la question 8, expositiva, cap. 1 y 2, oprimidos de los graves fundamentos de las dos primeras opiniones, dan en otra quarta sentencia media muy extraña, diziendo, que antiguamente fueron muy frequentes, muy vulgares, y muy recibidas las voces y noticias de este Nuevo Mundo; y que con razones estables, y firmes fué probada su existencia, aunque quizá ninguno abria llegado á re-

conocerlo de vista. *Fuisse jam olim istam partem mundi et auditione acceptam, ratiocinatione stabilitam etsi inspectione fortasse non usurpatam.* No ay duda que entre los antiguos, hubo varias voces de estas tierras, como consta de tantas authoridades, y de las célebres questiones y controversias ventiladas entre los antiguos: pues unos dezian, que aquí avia tierras; otros lo tenian por fábula. Pero tambien es cierto, no fueron las tales voces muy recibidas, pues consta de las mismas controversias, que si algunos las admitian, los mas las negavan.

Pero lo mas singular, y mas extraño de esta sentencia, es assegurar que los antiguos probaron con razones firmes y estables la existencia de estas tierras, y poner en duda si alguno avia llegado á veerlas. Por que la razon natural nos enseña, que assí como no puede darse sciencia de las cossas contingentes, tampoco puede darse razon firme, y estable para probar que los contingentes existen, ó no existen. Y siendo cossa tan contingente el que aquí alla tierras ó mares; no pudieron los antiguos tener razon estable, y firme para probar su existencia: que si huvieran hallado alguna razon para probarla, no ay duda que la huvieran escrito, y la supiéramos, como escribieron las razones sutilísimas, con que algunos quissieron probar que aquí havia Antypodas: las quales rechaza S. Agustin como absurdísimas en el lib. 16 de la Ciudad de Dios, cap. 9. Ni es dudable, que si huviera alguna razon estable, y firme para probar que aquí havia tierras; no se le huviera ocultado á S. Agustin y la traxera en el lugar citado, donde muy de propósito trata este punto. Es verdad que por aquellos tiempos fué voz commun, y fama vulgar, que aquí havia tierras: mas no se puede dezir, que essas vulgares voces provenian de alguna razon firme, con que se probasse su existencia: pues no podia el vulgo moverse para esto, por razon que los hombres sapientísimos, como S. Agustin, no la alcanzassen; y que hasta agora ningun

hombre de los muchos y Doctísimos, que han tratado esta materia, la ha alcanzado. Y assí es cierto, que tal razon no es dable, sino impossible. Por lo qual se debe dezir, que si la fama vulgar de haver aquí tierras, tan corriente por aquellos tiempos, tenia algun fundamento, seria por algunos, que huviessen llegado á reconocerlas, y huviessen llevado las noticias: no por alguna razon firme; por que de estas cossas contingentes no podemos certificarnos por ninguna razon, sino solo por la experiencia de los que llegaron á veer y á tocar. Teniendo pues, estos Authores por ciertas aquellas voces communes y forma vulgar, no devian poner en duda, que algunos havrian venido á estas tierras, y havrian llevado sus noticias á los Europeos.

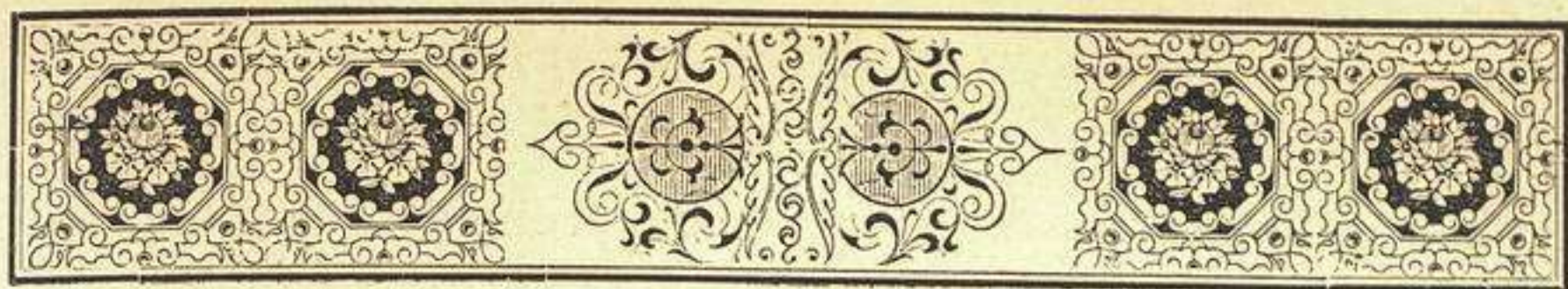
Que de hecho viniessen algunos antiguamente de el otro mundo á este de las Indias lo demuestran clarísimamente los muchos indicios y señales, que aquí se descubren, como diximos en los capítulos nono, y dézimo: y assí, esto no admite duda. Mas como los antiguos pudieron venir, y no bolver al otro Orve, ni llevar noticias de estas tierras, no obstante las dichas señales, queda possible la primera opinion de el señor D. Juan de Solorzano, de que los antiguos no tuvieron noticias de este Nuevo Mundo. Tambien pudieron venir y bolver, de manera que hubiesse comunicacion y comercio entre estos dos Orves, como dize la segunda sentencia; ó pudieron bolver de estas Indias solo para dar noticias de ellas á los Europeos, sin que se frequentasse esta navegacion, como sienten los authores de la tercera sentencia; y assí, todas estas tres opiniones, quedan dentro de los términos de lo possible; y teniendo cada una á su favor autoridades de grave pesso, todas tres deben tenerse por probables, por lo qual procuraremos conciliar estas tres sentencias, y explicar las principales autoridades en que se fundan, suponiendo el viaxe de los Españoles y Carthaginenses á estas tierras, que ya hemos dicho: para que assí se vea que

ninguna authoridad, se opone al viaxe mencionado: y que antes es tan cierto, que suponiéndolo como verdadero en la forma que lo traen Aristóteles, y Theophrasto, se pueden explicar y concordar las authoridades de los antiguos, y las sentencias de los modernos: pero si nó se admite el viaxe de los Españoles á estas Indias, quedan siempre las authoridades, y controversias de los antiguos, y las opiniones de los modernos con tan implacable oposicion que nunca se podrán componer.



1911

al día siguiente de haber sido
descubierta la existencia de
un yacimiento de petróleo en
la zona de...
El yacimiento fue descubierto
por el ingeniero...
en el año de 1911...
El yacimiento es uno de los
más importantes de la zona...
y ha permitido el desarrollo
de la industria petrolera en
la zona...



CAPÍTULO XV

*En que se consilian las tres primeras sentencias referidas
en el Capítulo antecedente y se explican sus
principales fundamentos.*

TODA la grande Jurisdiccion de los tiempos se limita á las cossas contingentes: mas exercita con tal rigor en ellas su potestad que no las dexa sossegar un instante. Y assí para determinar unos puntos tan contingentes, como si los Antiguos tuvieron noticias, ó no tuvieron, de estas tierras; si tuvieron comercio, ó no lo tuvieron: es necessario recurrir á los diversos tiempos, para componer los varios testimonios de los Antiguos. Por que cada uno escribió de estas cossas segun sus noticias, y segun el estado, que tenian en su tiempo: Y siendo tanto lo que los tiempos las varían, no es mucho dixessen cossas entre sí, muy varias, y al parecer opuestas. Mas distinguiendo los tiempos, se hallará que sus principales testimonios son ciertos, y las opiniones que sobre ellos se

fundan, son todas en su modo, no solo probables, sino tambien verdaderas.

No se puede negar que los Antiguos, quando no tenian noticia alguna de estas Indias Occidentales, reputaron á España por la última tierra de el mundo; imaginando, que de allí en adelante para el Poniente, ya no havia mas que un mar inmenso. En esta estimacion estuvo España mientras no hubo noticias de estas tierras, ó mientras no se tuvieron por ciertas las voces, que por aquellos tiempos corrian; y en esta forma se entienden todas las authoridades, que llaman á España la última tierra de el mundo. Mas suponiendo agora como cierto el viaxe de los Españoles, y Carthaginenses á estas Indias; la dicha estimacion solo perseveró en España, hasta que bolvieron los Españoles y Carthaginenses con las noticias de estas nuevas Regiones: y luego se tuvo allí, y en el Africa por cierto el aver al Poniente mas tierras. Pero en los otros Reynos de la Europa, de el Assia, y aun de el Africa, no se tendrian tan ciertas estas noticias: y assí perseveraria en ellas, la imaginacion de ser España la última tierra: por lo qual, es necessario, para componer los varios dichos de los Antiguos, atender no solo al tiempo en que escrivieron, sino tambien á la Region en que vivian; por que estas noticias llegarían con mas, ó menos brevedad, y certidumbre, á unas partes que á otras.

El dicho viaxe de los Españoles y Carthaginenses, fué el año de 396, antes de el nacimiento de Nuestro Señor. El Author de esta relacion Aristóteles, nació el año de 385, antes de Christo nuestro bien: esto es, trece años despues de la dicha navegacion. Murió Aristóteles, con 63 años de edad el año 320, antes de el Señor. Conque desde la navegacion á estas Indias hasta la muerte de Aristóteles passaron 76 años. Y refiriendo Aristóteles que el Senado Carthaginés cerró este viaxe y lo prohibió con pena de la vida, se sigue que esto fué mucho antes de la muerte de Aristóteles: por lo qual no pudo continuarse mucho tiem-

po este viaxe. Y aunque tambien se atribuye este Libro de mirabilium auditione á Theophrasto discípulo de Aristóteles; mas como no consta el tiempo de su vida, no podemos governarnos por Theophrasto para estas conjeturas. Consta pues, de lo dicho, que habiendo nacido Aristóteles treze años despues de este viaxe, bien pudo tener noticias de él, muy ciertas, y pudo comunicar, con alguno de los que vinieron en la primera ocassion.

Si continuaron este viaxe los Españoles, y Carthaginenses, es muy dudosso. El P. Mariana dize que el Senado quitó las vidas á los Portadores de las primeras noticias, y prohibió el viaxe con la misma pena: lo qual parece rigor muy inhumano. Aristóteles dize que se continuó este viaxe por algun tiempo, hasta que advirtiéndolo el Senado la disminucion, que se seguia, ó podia seguirse á su República, si se continuaba; lo prohibió con pena de la vida, y consumió todas las relaciones, derroteiros, y cartas de marear de aqueste viaxe. Esto parece mas verossimil, y assí tiene grande probabilidad la sentencia que dize haver sido no solo ciertas, y constantes las noticias que los Antiguos tuvieron de estas tierras, sino tambien muy frequente la comunicacion de España con las Indias, y de las Indias con España. Pero cuánto tiempo duraria esta comunicacion, es mucho mas dificil de determinar. Parece se frequentaria por algunos años, y los bastantes, para que se reconociesen estas tierras, y para que en una República tan poderossa como la de Carthago, se sintiese la falta de las gentes, y se temiese su disminucion. Todo esto pudo experimentarse en espacio de diez años, ó veinte, y este tiempo poco mas ó menos, se continuaria la navegacion de España á las Indias.

Aviendo cessado este viaxe quedó por mucho tiempo la voz, y fama pública de estas tierras como cierta, sin alguna duda: pero sin historia ni relacion authéntica por haverlas consumido todas el Senado Carthaginés, segun dize Aristóteles. Lo qual

debe tenerse por cierto, pues afirma S. Agustin en el lib. 16, Cap. 9, de la Ciudad de Dios, que los mismos que defendian haver tierras en esta parte de el Austro, confessaban no saberlo por relacion, ó testimonio de alguna historia, sino que pressumian probarlo con las razones que allí refuta el Santo, como despues veremos. Y si huviera alguna historia, ó relacion de estas tierras en el Africa, no se les ocultaran á los defensores de esta sentencia, y mucho menos á S. Agustin. Y assí debe tenerse por cierto, que el Senado Carthaginés consumió las historias, ó relaciones de estas tierras; pero con todo quedó la voz, y fama constante por mucho tiempo. Perseveraria esta noticia como cierta, sin que se pusiesse en duda, por lo menos hasta la destruccion de Carthago en la tercera guerra Púnica, que empezó doscientos y quarenta y nueve años despues de el viaxe de los Carthaginenses á estas Indias, que corresponde al año 145 antes de el Nacimiento de Christo S. N. Por este tiempo se verifica la sentencia, que dize, tuvieron los antiguos ciertas y constantes noticias de estas tierras, pero sin comercio ni comunicacion con ellas: mas la certidumbre de estas noticias, no era por discursos, ni por razones algunas constantes y firmes; sino por la Inspeccion de los que las havian reconocido en los dichos viaxes.

Aun despues de la destruccion de Carthago perseveró la voz, y fama constante de estas Regiones, mas como no se sabia por historias, ni por testimonios authénticos; con el tiempo dudaron algunos si seria cierta aquella fama vulgar. En este sentido propone Séneca el Orador en la suassoria primera, como problema, la voz commun de que de la otra parte de el Oceano havia otras orillas y fértiles tierras, y que iba naciendo otro Nuevo Mundo: lo qual tenía por ficcion el dicho Séneca. En lo qual se vee, que despues de la destruccion de Carthago ya empezaba á dudarse de la verdad de la fama vulgar de estas tierras. Mas Séneca el Philósofo, como Español natural

de Cordova, tenia sin duda mas ciertas noticias de los viaxes de los Españoles y Carthaginenses, y assí tenia por verdaderas las voces de el vulgo. Por lo qual en la Tragedia de Medea, dize, que: *En los tiempos futuros correrian los velos de el Oceano y se descubririan nuevos mundos; y que ya no seria la última tierra de el mundo Cádiz ó Irlanda.* Donde alude á la opinion antigua de tener á Cádiz por la última tierra de el Mundo: la qual opinion se sussitava dudando, si la fama vulgar de estas tierras era verdadera, y teniéndola muchos por falssa.

Esta sentenzia de Séneca parece, y algunos la atribuyen á vaticinio poético; pero mas razonablemente se puede tener por discursso prudencial, fundado en las noticias ciertas que tenia de estas tierras, y discurriendo prudentemente que en los tiempos futuros se renovaria este viaxe y se acabarian las dudas acerca de estas tierras, y la opinion de reputar á Cadiz por lo último de el mundo. Mas como quiera que sea, se conoce claramente que aunque en tiempo de Séneca, esto es, por el tiempo de la predicacion de los Santos Apóstoles, havia noticias de estas tierras en la Europa; pero se dudaba de ellas teniéndolas, unos por falssas, y otros por verdaderas. De lo qual se infiere que no havia por este tiempo, comunicacion ni comercio con estas tierras, pues si lo huviera no pudieran tener aquellas dudas.

Por lo qual es necessario dezir, que en las palabras de el prólogo á las questiones naturales citadas en el Capítulo antecedente, habla Séneca de la navegacion de España á la India Oriental, no á estas Occidentales, aunque describe el viaxe tan breve de poquíssimos dias: por que aunque fuesse el viaxe entonces á la India tan dilatado y mas que agora; pero el tiempo de tres ó quatro meses que podia durar, es de poquíssimos dias, respecto de la duracion de todo el tiempo; y la distancia muy corta respecto de la grandeza de el Cielo que allí va consideran-

do Séneca. Donde se conoce tambien, que continuando los Españoles en tiempo de Séneca el viaxe á la India Oriental, tan distante; y no frequentando el viaxe á estas Indias, mas facil aun despues de destruyda la Ciudad de Carthago quando ya no subsistia la prohibicion de el Senado Carthaginés; no fué tanto por la dicha prohibicion, quanto por la poca ó ninguna utilidad que sacarian de venir á estas tierras despobladas, y sin havitadores, pues los pocos que quedaron aquí de los primeros viaxes, no podian en temperamentos tan extraños á su naturaleza, haberse multiplicado de suerte, que hubiessen poblado estas tierras, ni que fuesse de interés el comerciar con ellos, y mas quando por entonces no podian haverse descubierto los minerales, que están en lo muy interior de estas Indias. Pero el viaxe de la India Oriental por ser tan poblada, y abundar de géneros preciosos en la Europa, siempre fué de mucha utilidad, y por esso lo frequentaron los Españoles.

Poco tiempo despues fué S. Clemente Papa, discípulo de S. Pedro, cuya authoridad se induce para probar que por entonces avia noticias en la Europa de este Nuevo Mundo, y aun comercio con estas gentes. Por que dize en el libro de las Instituciones Apostólicas: que los mundos que están despues de el Oceano, son gobernados por la Divina disposicion. Mas esta Authoridad, aun dado que sea de S. Clemente, ni prueba que los Europeos tuviessen comercio con estas tierras, ni aun que tuviessen las noticias de ellas, que agora buscamos: por que aquí preguntamos de las noticias que por modo natural tuvieron los Europeos; no de las que tuvieron, ó pudieron tener por modo sobrenatural, y por Divina revelacion que de esto no se puede dudar. Y en casso que el tal libro sea de S. Clemente, bien claro se vee, que habló por Divina revelacion ó por instruccion de los SS. Apóstoles, que es lo mismo. Las señales de las Cruces, de los vestigios de los SS. Apóstoles, ó de sus discípulos, las áncoras, las monedas y otros semejantes

indicios que aquí se hallan son evidentes demostraciones de que vinieron á estas partes algunos Europeos, despues de la predicacion de los SS. Apóstoles, ó por aquel tiempo; pero de ninguna suerte prueban que volviessen á la Europa; ni que llevassen sus noticias: y assí, de las señales que aquí se hallan, no se puede inferir que los Europeos tuviessen noticias de estas regiones y mucho menos que tuviessen comercio con ellas.

Mas con todo, la fama de estas tierras permaneció tan constante en el vulgo, que mucho tiempo despues defendieron algunos, que se devia creer, que aquí las avia y que avía Antypodas fundados no en historias, ni en relaciones, ni en lugares de la Sagrada Escritura; sinó solo por algunas razones muy frívolas. Contra este error disputa S. Agustín en el libro 16 de la Ciudad de Dios, cap. 9. Conque áun por los años de 320 de el Nacimiento de Christo S. N. quando floreció S. Agustín, esto es mas de 700 años despues de el viaxe de los Carthaginenses, perseveraba la fama de estas tierras en el África, aunque sin fundamento, solo por discursos.

Y aun mucho tiempo despues, permanecieron en España, las noticias no dudossas, sino ciertas de estas regiones: pues S. Isidoro que floreció por los años de 300, esto es cassi mil años despues de el viaxe de los Carthaginenses, en el libro 4 de las Ethimologías, cap. 5, asegura, que ay otra quarta parte de el mundo fuera de las tres conocidas, despues de el Oceano, á la parte de el Mediodia; sus palabras dizen: *Extra tres autem parte Orbis quarta pars trans Oceanum interior est in meridie: in cuius fines Antypodas fabulose inhabitare produntur.* Esta Authoridad no admite interpretacion, ni duda por que habla el Santo de esta quarta parte de el mundo, con la misma seguridad, que de las otras tres. Y assí no se puede dudar, que San Isidoro tuvo ciertas noticias de estas tierras, aunque otros no la

tuvieron ciertas: por que habiendo florecido el Santo en la Ciudad de Sevilla, de la qual, por ser tan populosa y tan acomodada para la navegacion de estas Indias, vendrian muchos y bolverian con las noticias; por esso serian en Sevilla mas ciertas estas noticias, que en otras partes; y sin duda que allí avria testimonios, ó relaciones, y otros indicios de estas tierras: pues aunque el Senado Carthaginés consumió todo esto en el África, pero no podria borrar estas noticias en España. Por lo qual allí las tendria S. Isidoro mas seguras, que en otra ninguna parte. Pero de los Antypodas dize el Santo ser fábula incierta de el vulgo, asegurar, que estaban en los fines de esta tierra; y con razon, pues no las havrian registrado bien por entonces: que si las huvieran reconocido todas, hallaran, que estas Indias no son Antypodas de España, como imagina el vulgo hasta el presente, sinó de otras tierras muy distantes. Ademas que habiendo hallado los Españoles estas regiones desiertas, sin havitadores; no se podia asegurar, que aquí avia Antypodas. Por todo lo qual dize muy bien S. Isidoro, que la fama de los Antypodas es fábula del vulgo incierta: pero que aquí hubiesse otra parte, lo asegura el Santo y habla de ella con tanta certidumbre como de las otras tres partes de el Orbe.

Continuaronse las noticias de estas Regiones, haziéndose cada dia mas famosass por las disputas, y controversias que se movian acerca de ellas en varias partes de la Europa. Por los años de 745 Virgilio, Obispo Salisburgense (aunque otros dizen no fué Obispo sino solo Presbítero) dió en otro mas grave error acerca de los Antypodas, por lo qual lo reprendió S. Bonifacio Arzobispo de Maguncia, y San Zacharías Papa justísimamente condenó su sentenzia. De lo qual por ser punto gravíssimo trataremos despues. De esta suerte se continuaron las voces, y fama vulgar aunque sin historias ni testimonios, y sin comercio con este Nuevo Mundo. Y como hemos visto, unos tenian por falsas estas voces, otros las tenian por ciertas; pero

sin mas fundamento que las voces de el vulgo. Otros las tenian por tan ciertas, que persuadian se devia esto creer: y otros las daban por ciertísimas queriéndolo hazer como artículo de fee segun veremos. Pero los Varones Santos y prudentes, ni daban crédito á estas voces de el vulgo, ni las repugnaban, por ser de cossa muy possible. Otros les daban crédito, no por que lo dezia el vulgo, ni porque esto se pudiesse probar con algunas razones, ni por que fuesse cossa de fee, sino por que tenian ciertas noticias de las personas que havian llegado á estas tierras, ó tenian instrumentos authénticos de estas Indias, como S. Isidoro Arzobispo de Sevilla.

Assí perseveraron estas noticias hasta el siglo de setecientos; mas en los siglos siguientes fué tanto el silencio, que no hallamos en los Authores rumor ni memoria de estas tierras. Y habiendo sucedido en este tiempo la fatal pérdida de España, parece que esta seria la caussa de este silencio, y que de España nacerian las voces de estas tierras, que se esparcian por todo el mundo, pues embarazada España con las guerras, cesaron en todo el mundo las noticias de estas Regiones. Este silencio duró por todo el tiempo de las guerras de los moros en España, de manera que llegaron á olvidarsse totalmente las noticias y voces antiguas, y ni leve rumor avía de estas tierras por los años de mil quatrocientos y quarenta: Esto es cincuenta años antes que el Almirante D. Christoval Colon las descubriese. Assí lo asegura el Sapiéntísimo Obispo Abulense D. Alonso Madrigal, que floreció por este tiempo sobre el Cap. 1 de el Génesis quest. 20, donde dize: *De iis quæ ultra æquinoctialem sunt ad nos rumores non pervenerunt, sive aliquis habitet ibi sive non. Ita etiam de maribus vel paludibus, utrum ultra sint aliqua præter Oceanum.* En este tiempo, quando mas olvidadas de los hombres estaban las gentes de este mundo, quiso Dios las descubriese el Almirante D. Christoval Colon, y assí hablando de este tiempo, dize muy bien la sentenzia primera de el señor

D. Juan de Zolorzano, y de otros gravísimos authores, que quando los Españoles descubrieron estas Indias, no havia en el mundo rumor ni leve noticia de ellas; por lo qual fué para todo el mundo novedad estupenda. Esto no succedió en la navegacion para la India Oriental, pues siempre fué cierto, que havia tales tierras, y siempre tuvieron los Europeos, comercio con aquellas gentes, ya por la Assia, ya por la Africa, y havia christianos en aquellas partes, antes que llegassen los Portugueses, segun dize el Doctíssimo Abulense sobre la Epístola de San Gerónimo ad Paulinum, Cap. 1 y Cap. 17. *India quæ terræ habitabilis ab Oriente terminus est, á christianis tenetur.* Y consta de las historias, que por aquellos tiempos de el Abulense ya havia Religiosos de N. P. S. Domingo, y christianos en Armenia, Persia, y en otras partes de el Oriente.

Ya parece queda bastantemente declarado que suponiendo como cierto el viaxe de los Españoles, y Carthaginenses, segun lo trae Aristóteles, ó su discípulo Teophrasto, se concuerdan todas las Authoridades de los antiguos, y se conoce la forma en que son verdaderas las sentenzias de los modernos, pues el reputar á España por lo último de el mundo, fué hasta el viaxe de los Españoles, y Carthaginenses á estas tierras, y despues quando totalmente se olvidaron sus noticias. La sentenzia que dize fué muy frequente la comunicacion de España con estas tierras, se verifica por aquel tiempo que corrió desde el viaxe de los Españoles, y Carthaginenses, hasta que el Senado Carthaginés prohibió esta navegacion, ó la dexaron por no ser de utilidad. La sentenzia que dize fueron antiguamente ciertas las noticias de estas Regiones aunque no tenian comercio con ellas, se verifica desde la prohibicion de este viaxe hasta la destruccion de Carthago. Despues de este tiempo perseveraron estas noticias aunque dudosas en el Africa y en otras partes; mas en España siempre se tuvieron por ciertas hasta la invasion de los Moros. Despues de la pérdida de España, se olvidaron estas noticias en

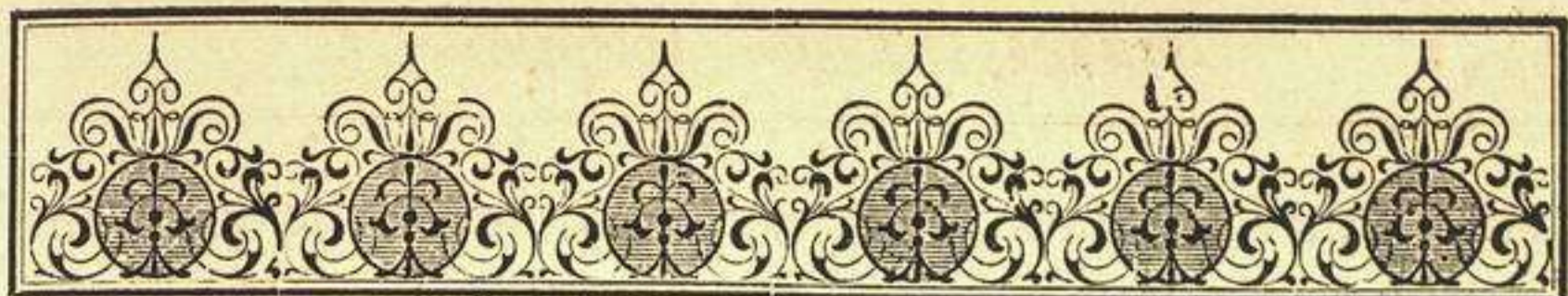
todo el Orve antiguo: y assí se verifica la sentenzia de que quando los Españoles descubrieron estas Indias no havia noticia, ni leve rumor de ellas. Queda pues el viaxe de los Españoles y Carthaginenses á estas partes, tan cierto, que ninguna razon, ni Authoridad se le puede oponer: pues las varias Authoridades, y testimonios de los antiguos lo comprueban. Este Reyno con su natural situacion, y dispossicion lo confirma: con sus edificios, y estatuas lo corrobora: y sobre todo el ser tan conforme á las historias, y textos de la Sagrada Escritura, lo verifica.





CAPÍTULO VII

En el presente capítulo se describen las características de las diferentes especies de aves que habitan en el territorio de estudio, así como su distribución geográfica y su importancia ecológica. Se detallan los hábitos de vida, el tipo de alimentación y el comportamiento de cada una de ellas. Asimismo, se mencionan las principales amenazas que enfrentan y las medidas de conservación que se deben implementar para garantizar su supervivencia y el equilibrio del ecosistema.



CAPÍTULO XVI

*De las varias opiniones, que hubo entre los Antiguos,
acerca de lo habitable de la Tórrida Zona.*

Las Regiones mas habitadas, y mas reconocidas de este Nuevo Mundo, caen dentro de la Tórrida Zona; y como estaban sus noticias totalmente olvidadas, fue de grandíssima novedad su descubrimiento, y ocasion de que se recordassen las opiniones varias de los Antiguos, que tuvieron por inhavitable la Tórrida Zona; y viendo tan poblada de multitud de gentes estas tierras, entendieron algunos, que la misma experiencia avia ya concluydo contra aquellas opiniones de los Antiguos. Mas por que en esto, no todos guardan la equidad debida; ya teniendo por cierto aver tenido los Antiguos las opiniones, que no es cierto las tuviessen; ya atribuyéndoles á todos, las sentenzias, que solo fueron de algunos; ya dissimulando lo que entendian los Antiguos, quando llamaban havitables, ó inhavitables las tierras; por qui-

tar estas equivocaciones, y por ser muy necesario para muchos puntos de esta historia, atajar las extravagancias, y paradojas que se adelantan nada conformes á la verdad, y muy distantes de la piedad christiana; debemos dezir lo que sintieron los Antiguos, acerca de lo havitable ó inhavitable de la Tórrida Zona. Esta materia trata muy extensamente S. Alberto Magno en el tomo 5, de sus obras, lib. de natura locorum: de quien como tan erudito en las opiniones de los Antiguos, y que escribió antes de el descubrimiento de estas Indias, tomaremos lo necesario para explicar este punto.

Los Philósofos Antiguos, considerando el mundo todo por respecto al movimiento anual de el Sol; lo dividieron en cinco Zonas: dos de ellas, que no las alumbra el Sol, mas que una vez cada año, quales son las partes que están debajo de los dos polos de el Norte, y de el Sur, donde no llegan los rayos de el Sol los seis meses de el año, y en este tiempo son sumamente frias: por lo qual los Philósofos llamaron estas dos zonas destempladas por el grande frio: Otras dos zonas llamaron templadas: y son aquellas en que el Sol cada veinte y quatro horas haze sus dias, y sus noches, pero nunca llega el Sol al punto vertical, de manera que un cuerpo recto no haga sombra al mediodia; sino que siempre da sombra, ó hazia la parte de el Norte en las zonas templadas, de aquella parte de el Norte, ó hazia la parte de el Sur en las de el Sur. En medio de estas quatro zonas constituyen la quinta, que llaman Tórrida Zona, destemplada por el grande calor. Estas son todas aquellas regiones en que el Sol, no solo haze sus dias y noches cada veinte y quatro horas, como en las zonas templadas, sino que cada año llega una vez á lo menos al punto vertical, como succede en las tierras, que están de 23 á 24 grados de la parte de el Norte, ó de la parte de el Sur; que caen debajo de los mismos trópicos de Cancro y Capricornio, donde se hazen los solsticios. En estas tierras llega el Sol una vez cada año al punto vertical; y en

las otras que están dentro de estos Trópicos, passa el Sol por el punto vertical dos veces cada año; de donde proviene que el Sol las enciende mucho, y por esso toda la faxa de el Orve que baña el Sol en esta forma se dize Zona Tórrida destemplada, por el summo calor.

De estas zonas destempladas por el summo calor ó por el grande frio dudaban los Antiguos si eran havitables, y especialmente de la Tórrida: por que viendo que en Egipto, y en otras partes de el África, aun estando fuera de el Trópico de Cancro es el calor tan excessivo, parecia que en lo interior de el África, á donde el Sol llega al punto vertical, y baña la tierra mas de lleno, seria la tierra mas ardiente, y totalmente inhavitable su temperamento. Disputa este punto S. Alberto Magno en el libro citado, tratado 1, cap. 6, donde dize que en esta dificultad *pareze* que la primera sentenzia niega totalmente ser havitable la Tórrida Zona por cinco razones bien ingeniosas, que allí refiere el Santo. Añade tambien que *pareze* se puede atribuyr esta sentenzia á Pythágoras ó Platon, y á Demócrito, donde no afirma el Santo hubiesse tal opinion entre los Antiguos; sinó que *pareze* podia haverla por las razones de dudar, que contribuye la misma materia.—Ni assegura el Santo tuviessen tal opinion los Philósophos citados; sinó que *pareze* se les puede atribuyr, quizá por no haver resuelto con tanta claridad este punto.

La segunda sentenzia segun S. Alberto Magno, es del Ptholomeo, de Avicena, y de otros grandes Philósophos; los quales absolutamente dizen ser havitable la Tórrida Zona. Prueban esta sentenzia con muchas razones y principalmente con la experiencia de las muchas gentes, que havitan en las partes de el Assia, de el África, y en otras muchas Islas, que están dentro de la Tórrida Zona como la India y la Ethiopia, donde dize Ptholomeo, que estuvo la Ciudad de Hiram, la qual fué Universidad famosísima donde se enseñaban todas las ciencias, y

por último prueba Ptholomeo su sentencia con los libros, que en aquellas partes escrivieron los Philósophos, en las quales trataban de las Estrellas. Donde se vee, que antiguamente los Ethyopes, y los Indios fueron muy sabios en la Astrologia, pues escrivieron libros de estas materias tan estimados de el Príncipe de los Astrólogos Ptholomeo. Conócesse tambien, que entre los Antiguos, ó no pudo haver ó no pudo perseverar mucho tiempo la opinion, que totalmente niega ser havitable la Tórrida Zona: por que quando en estas materias contingentes llega la experiencia evidente, se destruye y cessa cualquiera otra opinion.

Entre estas dos opiniones opuestas diametralmente, sigue S. Alberto Magno una sentenzia media diziendo no ser la Tórrida Zona en tal grado caliente que no la puedan havitar los hombres; sinó que de hecho la havitan, no solo en las tierras interiores de la Ethiopia, sinó tambien en las costas de el mar, y en muchas Islas de el Africa, de el Assia, y de las Indias Orientales que describen los Philósophos. Mas añade el Grande Alberto, que se deben distinguir en la Tórrida Zona tres partes: una debajo de el Trópico de Cancro, otra debajo de la Equinocial, y la tercera, de aquella parte de el Trópico de Capricornio. En quanto á la parte Septentrional de la Tórrida Zona, dize, que ciertamente es havitable, y de hecho se havita: mas siente el Santo que su havitacion no es deleitable, sinó solo quando el Sol, declina á la parte de el Austro; mas quando se eleva en el Trópico de Cancro, es aquella havitacion muy penosa por el calor excesivo. De la parte de la Tórrida Zona, debajo de la misma Equinocial, sintieron algunos Philósophos ser la mas templada de todos los climas de el Orbe, por ser allí todo el año, iguales los dias y las noches. Mas San Alberto no assiente á esta opinion, y dize, que aunque debajo de la Equinocial sea lo mas templado de la Tórrida Zona; pero que no es en todas partes, ni continuamente, deleytable su ha-

vitacion, sino solo en aquellas, en que accidentalmente por la cercanía de algunos montes, se atemperan los rayos de el Sol. Despues de descubiertas estas Indias, los que las han visto, y experimentado, no pueden dezir otra cossa mas, de lo que dize San Alberto Magno.

Mayor dificultad tuvieron los Antiguos acerca de lo havitable de la Tórrida Zona, desde la Equinocial hasta el Trópico de Capricornio, y de el resto de el Orve hasta el polo Antártico. Esta controversia refiere S. Alberto Magno, en el cap. 7 de el libro citado: donde pone la primera sentenzia de grandes Astrólogos y Philósophos, aunque no los nombra; los quales tuvieron por inhavitable totalmente, no solo la parte de la Tórrida Zona, que corre desde la Equinocial para el Trópico de Capricornio, sino tambien todo el resto de el Orve, hasta el polo Austral. Fundaban su opinion en la sentenzia de Ptholomeo, el qual dize, que el círculo de el Zodiaco, no es concéntrico con el globo de la tierra, de manera que de todas partes diste el Sol igualmente de este Orve, sino que es excéntrico, por lo qual no en todos los signos de el Zodiaco dista el Sol igualmente de la tierra, sino que en el signo de Sagitario tiene su mayor depression, y está mas cercano al globo terráqueo; por que allí tiene su menor diámetro; y por consiguiente, las tierras que están debajo de el Trópico de Capricornio, y todas las otras hasta el Polo Austral, por la mayor cercanía de el Sol, serian calidísimas de manera que no se pudiessen havitar. Confirmaban esta opinion con algunas congeturas, y experiencias: por que dominando en el Septentrion el frio; el calor su contrario dominará en el polo Meridional opuesto: y como experimentavan, que quanto mas se apartan los climas de el Aquilon, son tanto mas calientes; discurrían que caminando mas al Austro, seria intolerable el calor. Por esto las amphitrites, ó corrientes de el mar, van siempre de el Norte, á la parte de el Sur; por que allí, dezian, el Sol como mas cercano á la tierra, por el grande calor, con-

sume continuamente las aguas, ressolviéndolas en vapores. Por último, comprueban esta opinion con la experiencia de que nunca se havia visto, que passase algun hombre, de la parte de el Sur á la de el Norte; señal de que en la parte de el Sur, ningunas gentes havitaban: y que habiendo solicitado nuestros potentísimos Reyes, que se rexistrassen aquellas partes de el Sur, nunca havian podido passar de la Equinocial: indicios de ser inhavitables aquellas partes. Estas son las razones y congeturas, que trae S. Alberto Magno, por esta sentenzia la qual solo pudo subsistir, antes que las embarcaciones rodeassen toda el Africa: pues en esta navegacion, no solo se passa la Equinocial, sino tambien el Trópico de Capricornio, y hasta mas de treinta y cinco grados al Sur, en que está el Cabo de Buena Esperanza.

Mas la contraria sentenzia comuníssima entre los Astrólogos, y Philósophos antiguos dezia: que aquella parte de el Orbe desde la Equinocial hasta el polo Antártico, era tan havitable, como la otra mitad de el Orbe de la Equinocial, al Aquilon. Fundábanse en la sentenzia de Aristóteles, y de Avicena que en los libros de Celo et mundo, dizen, contra Ptholomeo, que el círculo de el Zodiaco es concéntrico con el globo terráqueo: de donde se sigue que el Sol en todos los signos dista igualmente de la tierra; y por consiguiente en el Trópico de Capricornio, no la enciende mas que en el de Cancro. Por lo qual, assí como entre el Trópico de Cancro, y la zona frígida de el Norte, media la zona templada, y havitable aquilonar, assí entre el Trópico de Capricornio y la zona que está debajo de el Sur, debe mediar otra zona templada muy havitable; pues entre lo muy frígido y lo muy cálido, debe ser el temperamento medio proporcionado para la vida humana. La zona de el polo Antártico debe de ser frigidíssima: por que no la visita el Sol sinó solo una vez cada año, y la mira con los rayos muy oblíquos: La parte que está debajo de el signo de Capri-

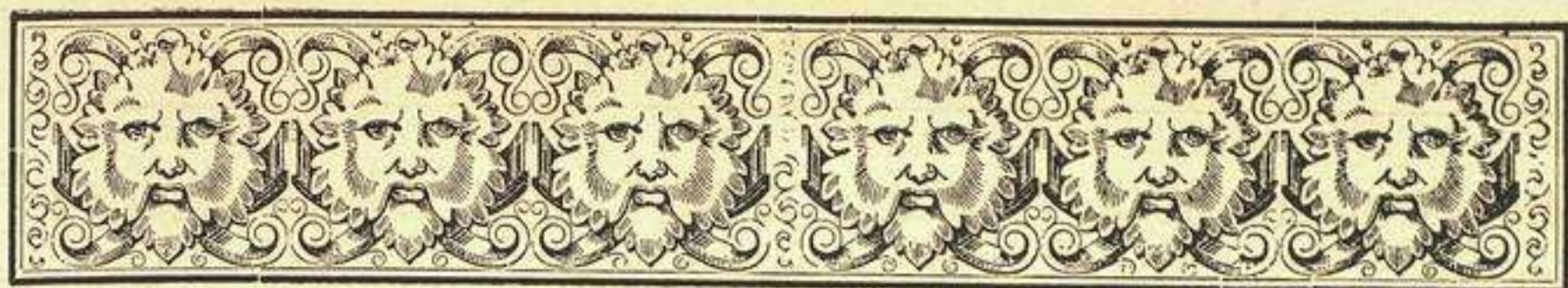
cornio, debe ser calidísima por que allí haze el Sol su solsticio hyemal, y la hiere muy de lleno con los rayos directos; con que entre estos dos extremos, de muy caliente, y muy frio, debe ser el temperamento medio muy acomodado para la havitacion de los hombres. Por esta razon sienten todos los Philótophos con Aristóteles, que hay dos zonas templadas: Una de la parte de el Norte, y otra de la parte de el Sur; sin mas diferencia de que quando en la una creze el dia, mengua en la otra; y al contrario. Esta sentenzia aprueba y sigue S. Alberto Magno.

En quanto á las tierras sujetas al signo de Capricornio, fué tambien entre los Antiguos opinion muy corriente, que eran habitables. Assí lo siente Ptholomeo no obstante su sentenzia de ser excéntrico el Zodiaco respecto de el globo de la tierra: cita por esta sentenzia muchos Philótophos Antiguos, entre ellos á Krices y Homero, los quales dixeron, que havia dos géneros de Ethiopes, unos, que havitan debajo de el Trópico de Cancro, y otros debajo de el Trópico de Capricornio: y assí sintieron estos Philótophos, no ser menos habitable el Trópico de Capricornio, que el de Cancro. El grande Alberto sigue esta sentenzia con la moderacion ya dicha; esto és, que solo quando el Sol se aparta de estos Trópicos, es agradable su havitacion, mas quando se eleva en ellos, caussa grande calor, y son trabajossas estas havitaciones. Dize tambien que las gentes de esta parte de el Norte, pueden passar á las de el Sur, y de aquella á esta, como algunas veces han passado; pues Homero haze mencion de los Ethiopes, de el Trópico de Capricornio: y Lucano refiere de los Arabes Meridionales, que quando passaron á la zona templada, de el Septentrion, se admiraron mucho de que las sombras de el Sol nunca declinassen á la parte de el Sur, como en su tierra, sino que siempre cayan á la parte de el Norte.

Esto es, en suma, lo que en los lugares citados trae S. Alberto Magno acerca de las sentenzias, que tuvieron los Philótophos

phos Antiguos de lo havitable de la Tórrida Zona: de donde consta, que fuera de algunos Philósophos, que *pareze* la tuvieron por inhavitable, y quitados otros incógnitos; que no se nombran, que tuvieron por inhavitable el Trópico de Capricornio; todos los demás Antiguos tuvieron á la Tórrida Zona por havitable, no solo por la razon, sino por la experiencia, sabiendo, que de hecho la havitaban muchas gentes, y que passaban de la una á la otra parte, aunque este tránsito no era muy frequente por lo dilatado de los caminos, y poco curso de las navegaciones en tiempo de S. Alberto M. si bien en los tiempos antecedentes avian sido muy ordinarias estas navegaciones como consta de lo dicho. Por lo qual, aunque los Antiguos no tuviessen noticias de este mundo antes de el descubrimiento de Colon, mas no podian ignorar, que si huviesse aquí tierras, serian havitables, como las demás de la Tórrida Zona; y assí el descubrimiento de estas Indias, en nada innovó ni pudo innovar las opiniones de estos Philósophos Antiguos; quando antes la experiencia comprobó sus opiniones.





CAPÍTULO XVII

De lo que sintieron Aristóteles y Santo Thomas, en este punto de lo havitable de la Tórrida Zona.

PERO qué haremos agora con Aristóteles, y con toda su Escuela Peripathética, que constantemente defiende ser inhavitable la Tórrida Zona por el grande calor; como tambien dize ser inhavitables las otras dos Zonas destempladas, por el summo frio? Veemos segun lo dicho, tantos, y tan grandes Philosophos, como cita y sigue S. Alberto Magno, que tuvieron por havitable la Tórrida Zona: despues de descubiertas las Indias, los que aquí vivimos las veemos havitadas de muchísimas gentes; con que ya parece, que no le queda efugio ninguno á esta sentenzia. Assí llanamente lo dizen muchos modernos, que con el descubrimiento de estas Indias, se conoció ser verdadera la sentenzia, que tenia por havitable la Tórrida Zona, y que la sentenzia de Aristóteles, quedó totalmente convencida como falssa.

Mas si las gentes que havitan la Tórrida Zona de estas Indias, concluyen de falssa la sentenzia de Aristóteles; como las innumerables gentes, que havitan la Tórrida Zona de el Assia, y de el Africa, no la concluyeron de falssa muchísimos años antes? Y si aquellas gentes, no probaron cossa contra la sentenzia de el Philósopho, por que probarán estas algo? Si los Philósophos Antiguos, que tenian por havitable la Tórrida Zona, viéndola de hecho, havitada de tantas Naciones en el Africa, y en el Assia, no por esso pensaron aver concluydo cossa alguna contra la sentenzia de Aristóteles; ni aun se dignaron de tomar esto por argumento contra su sentenzia: por que agora no solo arguyen, sino que tambien claman los modernos, que ya se convenció de falssa la sentenzia de Aristóteles, por haver hallado gentes en la Tórrida Zona de estas Indias? Aristóteles sabia muy bien que los Ethiopes, y los Indios, havitaban en la Zona Tórrida: y que los Scitas y otras Naciones, havitaban en la Zona frígida de el Norte, y con todo esso hizo su divission de el Mundo en cinco zonas; y determinó que solas dos eran templadas, y havitables, y que las otras tres eran destempladas; las dos por el summo frio, y la Tórrida por el grande calor; y por esso, dixo, que eran inhavitables. Todos los demás Philósophos sabian por experiencia lo mismo; y con todo admitieron la divission, de el Orve, en cinco zonas, y convinieron en que las tres eran destempladas y inhavitables; y aunque dixeron que eran havitables, no por esso imaginaron que se contradirian assí mismos, ni que se oponian á la sentenzia de Aristóteles, como se puede veer en S. Alberto Magno. Pues que misterio es, que agora se imagine ser opuestas las sentenzias de los Philósophos, que dixeron ser havitable la Tórrida Zona, á la sentenzia de Aristóteles, que dize ser inhavitable? Todo este misterio naze de que agora dissimulan, ó no quieren advertir lo que entienden los Philósophos con Aristóteles, quando á unas zonas las llaman havitables, y inhavitables á otras; esto diremos agora.

Los Philósofos distinguen el estar, de el haviar en lugar. El estar en lugar, es commun á todas las cossas, mas el haviar es proprio de los vivientes sensibles locomotivos, que tienen potencia, y facultad libre para passar de unos lugares á otros. Por esto de los Pressos se dize, que están en la cárcel, mas no se puede dezir que havitan en la cárcel; por que no tienen facultad para salir de ella quando quissieren: por ser proprio de la havitacion que sea espontánea, y assí se dize havitacion, por la havituacion con que alguno se havitúa por la costumbre espontánea de estar en aquel lugar. Dízesse pues el haviar con toda propiedad, de todos los vivientes locomotivos, que tienen facultad para mudarse de unos lugares á otros, y espontáneamente se acostumbran á estar en aquellos lugares, que hallan acomodados para su conservacion, y para el exercicio de sus operaciones naturales. Y como son distintas las complexiones de los animales, y muy varias sus naturales operaciones, por esso unos animales havitan en unas partes, otros en otras, donde hallan las calidades concernientes segun sus naturalezas. Hablando pues de lo havitable de los lugares en commun, se dize que aquel lugar es havitable, que tiene las qualidades convenientes para la conservacion de el individuo, propagacion de la especie y para el exercicio de las operaciones naturales. Y por el contrario, aquel lugar que no es conveniente para alguna de estas cossas, se dize con toda propiedad inhavitable, aunque pueden estar y vivir en él por mucho tiempo.

Pues como el hombre tiene muchas operaciones proprias suyas segun que se distingue de los otros animales, por esso son especiales las calidades que se requieren en el lugar para que con toda propiedad, sea havitacion de los hombres. La propria operacion de el hombre, segun que se distingue de los demás animales es el discursso por donde llega al conocimiento y contemplacion de la verdad: de aquí se siguen otras muchas operaciones proprias de el hombre, como son el exercicio de

varias virtudes morales, la vida civil, política, sociable, el ejercicio de las artes etc. sin las cuales no podrá el hombre vivir racionalmente aunque pueda conservarse y propagarse como animal. Y así aquel lugar que tuviere las calidades convenientes para que el hombre se ejercite deleitablemente sin fatiga, en su primera y principal operacion de racionar y conocer la verdad, de la qual se siguen todas las otras: esse será lugar havitable propriamente de los hombres; y por el contrario, el lugar donde no puede el hombre discurrir sin mucha fatiga y trabajo, esse se dize y es, propriamente inhavitable para el hombre, aunque por otra parte tenga buenas calidades para conservar la vida y para multiplicar la especie.

De estos principios indubitables y ciertos toma el Philósopho su fundamento para determinar en commun, los lugares havitables ó inhavitables respecto de los hombres. Y por que el temperamento medio entre el summo calor y summo frio, es muy proporcionado para ejercitarse en el estudio sin fatiga, y para discurrir y contemplar deleytablemente, por esto dize el Philósopho, que los lugares templados donde no es excessivo el calor, ni el frio, son havitables para los hombres, mas el demasiado frio constipa los poros, endureze los miembros, entorpeze los sentidos y como dexa yertas las potencias sin la vivacidad y prontitud necessarias para el discursso y para penetrar la verdad y contemplarla, por esso las tierras muy frias no son havitables para los hombres, aunque sean saludables, y combenientes para la propagacion. Por el contrario, el summo calor abre los poros, resuelve los espíritus, laxa los miembros, y los dexa sin el vigor necessario para ejercitarse en el estudio y continuar el trabajo: porque el cuerpo desfalleze y el ánimo con la fatiga se divierte de la atencion, y no puede perseverar mucho en la contemplacion ni en el estudio: y así los temperamentos muy cálidos no son convenientes para las operaciones racionales, por lo qual se dizen y son inhavitables para los hombres.

Estos temperamentos calientes, frios y templados, provienen de el Sol como de *caussa universal*, que con su *accessio*, ó *recesso* demasiado, enciende, ó enfria demassiadamente las tierras, y con el *accessio* ó *recesso* atemperado *caussa* los temperamentos medios, y templados. Por esto los *Philosophos* todos, determinan las zonas templadas, y destempladas por el movimiento de el Sol, y aquellas zonas de los dos polos, de las quales, el Sol se aparta por mucho tiempo, las llaman destempladas por el *summo frio*; y la zona que cae dentro de los dos *Trópicos* de el *Zodiaco*, á la qual está muy cercano el Sol, hiéndola de lleno, la llaman *Tórrida*, y destemplada por el *summo calor*; mas las otras dos medias, de las quales, ni se aparta el Sol de el todo, ni llega al *Zenit* á bañarlas de lleno, se llaman y son templadas. Mas esto no quita, que en las zonas frias ayga algunos lugares templados por la *disposicion* de las tierras, que engendran fuegos subterráneos, ó por otras *caussas metheorológicas*. Como tampoco dexa de haver en la *Tórrida Zona*, paraxes templados y muy frios por la grande altura de los montes, por la frescura de los ayres, por la abundancia de las aguas, y por otras *disposiciones* de la tierra. De la misma suerte en las zonas templadas ay algunos sitios inhabitables por la mala *disposicion* de la tierra, como los desiertos de la Arabia. Mas como el Sabio y el *Philosopho*, no deben atender á las *caussas accidentales*, y contingentes, por que esso es material, y no cae debajo de *consideracion* de *sciencia* alguna, ni se puede reducir á *méthodo*, ni á número: por esso el *Philosopho* para determinar los temperamentos calientes, frios y templados; y para determinar quales lugares son habitables, ó inhabitables para los hombres, no atiende á la *disposicion* material de las tierras; ni á las *caussas accidentales* y contingentes, que las hazen calientes, frias, ó templadas; sino que solo atiende á la *caussa universal*, que es el movimiento de el Sol, para conocer y determinar los lugares calientes, frios y templados segun el *influxo*

de el Sol, y determinar por este principio los lugares habitables ó inhabitables convenientes ó disconvenientes para las operaciones humanas en commun.

De aquí es, que quando Aristóteles llama unas zonas templadas, otras destempladas, unas habitables, otras inhabitables; habla por parte de el movimiento de el Sol. Por lo qual, sabiendo, y viendo, que en la Tórrida Zona, havia temperamentos suaves, templados, y muy habitados de gentes, no le hizo fuerza ninguna, ni por esso dexó de llamarla Tórrida Zona, ni por esso mudó de sentenzia, ni dixo que era habitable: por que toda essa habitabilidad no proviene de la caussa universal, que considera el Philósopho; sinó de las disposiciones materiales de la tierra, las quales no cuida por ser accidentales y contingentes. Y aunque muchas veces impiden el efecto de la caussa universal; pero no por esso quitan que quanto es de su parte, lo influyan; y assí por respecto á la tal caussa, siempre es la sentenzia de el Philósopho verdadera, como esta conclusion Philosophica, que los dias son claros, y las noches son obscuras, no dexa de ser verdadera, aunque ayga algunos dias mas obscuros que las noches, y algunas noches mas claras que los dias: por que estos serán efectos de algunas causas contingentes que impidan la luz de el Sol de dia, ó causen claridad de noche; pero no por parte de el Sol, que no puede causar claridad de noche, y necessariamente influye claridad de dia. De la misma suerte, dividen los Philósophos, las quatro partes de el año por el accesso ó recesso de el Sol, y llaman unos tiempos templados, otros destemplados por el mucho calor, ó mucho frio: mas no por que sucedan algunos dias templados en el Estío, ó en el Invierno, entienden haverse concluydo contra las calidades, y temperamentos señalados á las quatro estaciones de el año. Lo mismo pues, deben sentir los Philósophos de los temperamentos que communmente se señalan á las cinco zonas de el Orbe; pues tambien proceden por respecto al acceso, ó re-

cesso de el Sol que como caussa natural influye con sus cercanía, ó remocion, intenso calor, ó frío; pero no con tal inflectibilidad, que no puedan impedirse sus efectos por otras caussas contingentes: y assí, aunque se hallen algunos lugares templados en las zonas frías, ó en la Tórrida, no por esto se puede dezir que se convenció de falsa la sentenzia de Aristóteles.

Conócesse tambien de lo dicho, que no proceden contra la sentenzia de el Philósopho los Authores citados en el capítulo antecedente que tienen por havitable la Tórrida Zona: por que estos hablan de la havitabilidad commun á racionales, y irracionales, provenga de donde proviniere, ya sea por parte de el influxo de el Sol, ya sea por parte de las disposiciones de el suelo. Mas Aristóteles trata de lo havitable de la tierra precisamente por parte de el movimiento de el Sol, y determinada para los racionales; por lo qual no niega el Philósopho que en la Tórrida Zona, por la dispossicion accidental de la tierra, pueda aver lugares cómodos para havitacion de las gentes. Assí explica S.^{to} Thomas al Philósopho en el lib. 2 de los Metheoros, leccion 10 diziendo: *Talia loca dixit esse inhabitabilia, etsi aliqui habitent ibi propter aliquam temperantiam aquarum aut montium.* Donde se vee que Aristóteles y S.^{to} Thomas conocieron ser havitable la Tórrida Zona accidentalmente por la dispossicion de algunos lugares, y que de hecho, la havitaban algunas gentes; por lo qual, ninguna novedad les hiziera saber, que havitan gentes, en la Tórrida Zona de estas Indias.

Mas aunque S.^{to} Thomas dize claramente que algunos havitan la Tórrida Zona, no por esso se libra de las censuras de los modernos, que communmente notan al Angélico Doctor por que siguió la sentenzia de Aristóteles; y tuvo por inhavitable la Equinocial en la 1 p. q. 102 artic. 2 en la respuesta al segundo argumento. Esto dizen con el descubrimiento de estas

Indias, consta ya ser falso; pues es averiguado que debajo de la misma Equinocial está la Ciudad de Quito, en un temperamento de los mejores, y mas deleitables de el Mundo.

Lo primero que aquí se dize, esto es, que S.^{to} Thomas, en el lugar citado siguió la sentenzia de Aristóteles, que tiene por inhavitable la Equinocial, es imposicion manifiesta como consta leyendo el citado artículo. Allí trata el S.^{to} Doctor de el lugar de el Parayso, y refiere la sentenzia, de los que lo ponen debajo de la Equinocial; pareciéndoles que aquella region es la más templada, por que allí siempre son iguales los dias y las noches..... Refiere tambien la opinión de Aristóteles, que tiene por muy destemplada la Equinocial por que allí son muy directos los rayos de el Sol, que passa dos veces al año por el Zenit. De estas dos sentenzias dize S.^{to} Thomas, que la de el Philósopho es mas probable, con que tambien admite por probable la contraria. Pero no sigue el Santo ninguna de estas sentenzias, sino que, sin cuidar de sus probabilidades las dexa diziendo; que séase de esto lo que se fuere: *Quidquid de hoc sit*: solo debe tenerse por cierto, que el Parayso está en lugar templadíssimo. Véasse como pudo tener el S.^{to} Doctor por inhavitable la Equinocial, quando admite la sentenzia contraria como probable? ni cómo pudo seguir la sentenzia de Aristóteles, quando no cuida que sea de ella lo que se fuere? Y no solo en este lugar, sino quantas veces toca el Santo este punto, admite como probable que algunos haviten debajo de la Equinocial. Puédesse veer esto, en el cap. 9 de Job, donde explicando aquellas palabras de el versso 9, *Qui fecit Arcturum et Oriona et interiora Austri*, dize el Santo: *ii qui habitant in Equinoctiali, si aliqui habitant ibi*. Donde claramente tiene por probable, que algunos haviten debajo de la Equinocial, y assí no hay fundamento para dezir que el Santo la tuvo por inhavitable.

No es mas bien fundada la razon que se trae, para tener

por falssa la sentenzia de el Philósopho, esto es, porque debajo de la Equinocial está la Ciudad de Quito en paraje templadísimo, y muy saludable: pues tambien están debajo de la Equinocial los Puertos de Payta, y de Guayaquil, y otros mil parajes de malísimos temperamentos. En el camino de Quito á Payta, hay tierras de calidades tan nocivas, que ni aun se puede passar por ellas, sinó á determinadas horas, y con riesgo de contraer gravísimos achaques: y si por un temperamento bueno que se reconoce debajo de la Equinocial, se tiene por falssa la sentenzia de Aristóteles, por mil lugares destempladísimos se puede tener por verdadera; y por falssa la opinion contraria.

Lo que de aquí se infiere ciertamente es, que el juicio que haze el Angélico Doctor de estas dos sentenzias, teniendo por mas probable la de el Philósopho, es prudentísimo, por que su sentenzia se funda en el movimiento de el Sol, que como caussa natural de los temperamentos de las tierras comunmente produce su efecto. Mas el haver algunos parajes templados debajo de la Equinocial, proviene de la material disposicion de las tierras, como es el estar en parajes altos, tener cercanos algunos montes, y abundancia de aguas, que engendran ayres frescos, con que se atemperan los rayos de el Sol. Estas son contingencias, que en algunas partes de la Equinocial suceden: mas que el Sol passe dos veces al año por el Zenit de la Equinocial es necesario. Fundándose pues la sentenzia de Aristóteles en caussa mas necessaria; y verificándose mas comunmente que su contraria, como lo muestra la esperiencia de esta Tórrida Zona, debe tenerse por mas probable que la opinion opuesta.

Y aunque tambien la sentenzia que tiene por templada la Equinocial, pretende fundarsse en el movimiento de el Sol, dando por razón, que allí siempre son iguales los dias, y las noches: mas que no sea esta la caussa de ser templados algu-

nos parajes de la Equinocial se convence: pues siendo iguales los dias y las noches en toda la Equinocial, por la mayor parte es destempladissima, y las zonas templadas siempre lo son, aunque no siempre son iguales los dias, y las noches. La causa pues, de ser la Ciudad de Quito tan templada, es la que trae Santo Thomas en el lugar citado de los Metheoros, esto es, por ser aquel paraje alto, y estar rodeado de montes eminentísimos que todo el año están nevados, con cuya frescura se suavizan los rayos de el Sol, y goza de muy saludable temperamento. Esta contingencia en ninguna otra parte se halla tan admirable, como en la dicha Ciudad, donde la naturaleza quiso ostentar lo ingeniosso de su poder, oponiendo los escudos de aquellas montañas de nieve contra lo mas ardiente, y mas directo de los rayos de el Sol. Y assí con el buen temperamento de la Ciudad de Quito, no se impugna la sentenzia de Santo Thomas sino que se comprueba.

Tambien es muy de notar no solo la gran discrecion con que Santo Thomas toca este punto, sin desechar ninguna de las dos sentenzias, dejándolas á entrambas en sus probabilidades: sino que mucho mas es de advertir el descuido con que lo trata: pues aun reconociendo mayor probabilidad en la sentenzia de Aristóteles, con todo no cuyda de ella, sino que la mira como materia de poca consideracion, y de poca importancia diziendo: Sea de esto lo que se fuere: *Quidquid de hoc sit*. El descuido de Santo Thomas en esta controversia es muy notable; por que no acostumbra el Santo dejar assí las questiones sin resolucion fija, y determinada, para que problemáticamente, diga cada uno lo que quisiere: con que el dejar esta question de lo templado ó destemplado, havitable ó inhavitable de las zonas para los hombres sin ninguna determinacion, no lo pudo hazer el Santo sin gravíssimo fundamento. Y mas siendo el Santo tan grande defensor de el Philósopho, no havia de dejar su sentenzia despues de reconocida como mas probable,

sino fuera por algunos solidísimos motivos y razones. Pues agora para cabal inteligencia y complemento de esta materia, debemos declarar los altísimos misterios y solidísimas razones en que se funda aquel descuido *Quidquid de hoc sit* de Santo Thomas.

Pues este circunspectísimo descuido de el Angélico Doctor tiene fundamentos tan profundos que toman su raiz de los primeros principios de Nuestra Santa Fee Cathólica: esto es, que quando Dios crió á nuestro Padre Adam, lo puso en el Parayso terrenal, que era el lugar que Dios havia plantado y dispuesto desde el principio para havitacion connatural y propria de el hombre, donde sin trabajo ninguno, sino con grandísimo deleyte exercitasse sus naturales, y proprias operaciones de conocer y contemplar la verdad, y emplearse todo en alabanzas de su Criador. Mas por el pecado de nuestro primer Padre, lo arrojó Dios de aquel Parayso de deleytes, y lo desterró á este mundo tan extraño á su naturaleza, que no lo havia criado Dios para los hombres, sino para havitacion de los brutos.

Aristóteles, y los demas Philósophos que no tuvieron noticias del Parayso ni de el pecado de Adam, ni de el destierro de el hombre, ni conocian mas lugares de este mundo, que las cinco Zonas de el Orbe, buscando en ellas el lugar, que fuese connatural y propria havitacion de el hombre, dieron en una dificultad para ellos insuperable; por que es imposible que en Region extraña tenga el hombre lugar proprio y que tenga havitacion connatural en la Carzel, y en el destierro violento á su naturaleza. Halláronse estos Philósophos con la razon natural por una parte, y la esperiencia por otra, opuestas entre sí. La razon natural demuestra que las operaciones naturales de el hombre de cònocer y contemplar la verdad exercitadas en su lugar y en su tiempo deben ser muy deleytables. Por otra parte, veian por la esperiencia, que no ay en todo este mundo tiempo ni lugar en que el conocer alguna verdad no le cueste al hom-

bre grande trabajo, y estudio, y assí se hallaron sin modo de señalarle al hombre algun lugar de este mundo que fuese su connatural y propria havitacion.

Con todo esso procuraron los Philótophos, acomodar al hombre lo mejor ó menos mal que pudieron en este mundo. Unos considerando al hombre como animal, le señalaron por havitacion todas las cinco zonas conocidas de el Orbe, mas Aristóteles, considerando que el hombre es animal sociable, que necesita para su conservacion de vida civil y política: Considerando tambien que el hombre como razional tiene natural inclinacion á inquirir y conocer la verdad, buscó aquellos parajes que parecen mas acomodados, para lo uno y para lo otro; y siendo los parajes medios entre los extremos de el calor, y de el frio, los más convenientes para el estudio y para fundar repúblicas en que se pueda vivir políticamente, dividió el mundo en las cinco zonas como se ha dicho, por el movimiento de el Sol, y señaló las dos zonas templadas para havitacion propia de el hombre.

Ya se vee que toda la controversia de los Philótophos acerca de lo templado, ó destemplado, havitable ó inhavitable de las cinco zonas, no solo se ordena á un fin impossible que es hallar la havitacion propia de el hombre, donde no tiene el hombre su propria havitacion, y donde no se la dió el Author de la naturaleza, sino que tambien es controversia de singulares y de contingentes, en que nada se puede determinar científicamente. Y assí no es mucho que ni los unos ni los otros Philótophos prueben sus opiniones, sino con unas razones congruentes, probables, y muy defectibles. La sentenzia de Aristóteles aun siendo la mas razonable, con todo, no señala lugar que sea formal y propria havitacion de el hombre, donde sin trabaxo pueda conocer la verdad, por que las dificultades, que ay para esto, no provienen solo de los malos temperamentos sino de otros innumerables embarazos extrínsecos, y tam-

bien intrínsecos en el mismo hombre. De la misma suerte lo templado, ó destemplado de las tierras, no proviene solo de el nacimiento de el Sol, sino tambien de los influxos de los otros Astros, y de las disposiciones materiales de las tierras: y así no se puede dezir de esto cossa firme y estable: pues consta por las Sagradas Escrituras, y por las historias humanas que muchas regiones, antiguamente fueron populossísimas, y el día de hoy son desiertos inhabitables como la Ciudad de Nínive, la Ciudad de Troya y otras muchas. Por el contrario, tambien otras regiones que se tuvieron por inhabitables, el dia de hoy son pobladísimas como la de Alemania, y otras partes de el Norte.

Por esto pues, el Angélico Doctor, habiendo referido las dichas sentenzias acerca de lo templado ó destemplado de la Equinocial, y aun reconociendo por mas probable la de Aristóteles, se desembarazó de ellas diziendo: *Quidquid de hoc sit*, sease de esto lo que se fuere: por que vió, que todo es contingente, en que nada puede haver cierto y firme, sino que lo que oy es, no será mañana, y que como quiera que esto sea, no se puede señalar, en todo este mundo, paraxe que sea connatural y propria havitacion de el hombre. Pues los que dizen que erró el Philósopho en tener por inhabitable la Tórrida Zona, vean en qué lo fundan, quando es ciertísimo, que hubiera acertado mucho más el Philósopho si de todas las cinco zonas hubiera dicho, que para los hombres propriamente son inhabitables, y que solo tienen una havitabilidad impropria y contingente y muy defectible.



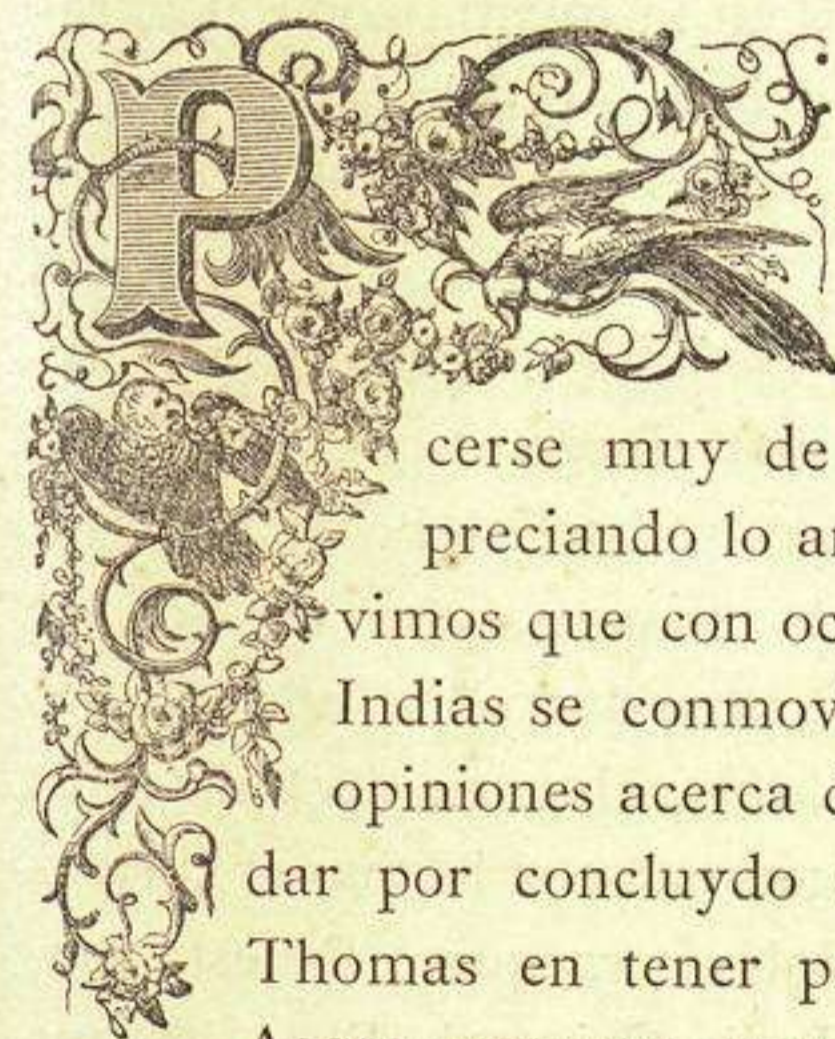


[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing as a series of light-colored lines across the page.]



CAPÍTULO XVIII

De las controversias antiguas acerca de los Antypodas donde se vindica N. P. S. Agustin de la falssa sentenzia que communmente le atribuyen.



PREZE que para celebrar el descubrimiento de este Nuevo Mundo no le basta al otro mundo hacerse muy de lo nuevo, sino que tambien despreciando lo antiguo, quiere renovar todo. Ya vimos que con ocasion de el descubrimiento de las Indias se conmovieron y confundieron las antiguas opiniones acerca de lo havitable de las tierras, para dar por concluydo que erraron Aristóteles y Santo Thomas en tener por inhavitable la Tórrida Zona. Agora veremos, que por esta misma ocacion se levantan mayores y más graves absurdos, imponiéndole á S. Agustin la sentenzia de Lactancio, que niega la posibilidad de los Antypodas; y teniendo por verdadera la sentenzia contraria de Virgilio condenada por S. Zacharías Papa. Donde infieren que

erró el Summo Pontífice en la tal condenacion; y otras mil illaciones tan axenas de verdad y tan fuera de toda razon; que no parece sino que al descubrirsse este mundo Bárbaro sacó la cara la barbaridad para entorpezar los entendimientos y empañar las mas claras luces de el mundo.

Antypodas se dizen los que havitan en regiones diametralmente opuestas, de manera que quando á los unos les nace el Sol, á los otros se les pone y al contrario. Los que assí havitan tienen encontrados los pies por lo qual se dizen antypodas, que pissan los unos opuestamente á los otros: por que todos pissan para el centro de la tierra. Puede suceder esto de dos maneras: ó por que algunos havitan en regiones diametralmente opuestas, que tienen entre sí la mayor distancia, que puede ser, dentro de una misma zona: y de esta manera los que havitamos en este Reyno de Goathemala, tenemos por Antpyodas á los que están en la India Oriental en los Reynos de Goa, Calcut, y Narsinga: por que estamos en la misma zona, 14 grados al Norte, y con la mayor distancia que puede haver de 180 grados, de manera, que quando allí nace el Sol, aquí se nos pone; y quando para ellos se pone, para nosotros nace; y assí somos con propriedad Antypodas. De otra manera, son Antypodas los que havitan regiones diametralmente opuestas con la mayor distancia, que puede ser respecto de el globo de la tierra; y assí no vienen á estar dentro de la misma zona, sino es los que están en la misma Equinocial, pero fuera de ella si unos declinan algunos grados al Norte, los otros han de declinar otros tantos grados al Sur, para que tengan entre sí la mayor distancia que puede haver en todo el globo terráqueo. De esta manera son Antypodas el Perú y la India Oriental. Pero los que havitamos en este Reyno de Goathemala, no tenemos Antypodas en esta forma, por que en la Region diametralmente opuesta 14 grados al Sur, no nos corresponden tierras, sino mares; y solo se demarca por allí una pequeña Isleta, que llaman, la

Poveda, en que quizá no havia gentes, por que está muy separada de las tierras, y por ser tan corta. Aquellos que havitan en zonas opuestas de la parte de el Norte y de la parte de el Sur, pero que no les nace el Sol á los unos quando se pone á los otros: estos no son con propiedad Antypodas, sino que se dizen Antichtonas, ó Antecas, y de esta manera está España respecto de el Chile: pero Antypodas propriamente dichos no los tiene España por ninguna parte.

Advertido esto, los antiguos havitadores de aquellas partes de el Norte cuyos Antypodas correspondian á las partes de el Sur, como no tenian ciertas noticias de las regiones Australes ni sabian si allí havia tierras: ó si todo era mares: dudaban de los Antypodas dos cossas: lo primero si podia haver Antypodas? Lo segundo dudaron si los havia de hecho? Acerca de esto hubo dos sentenzias contrarias, y ambas erróneas contra la luz natural de la razon. La primera de Lactancio Firmiano en el libro tercero *divinarum institutionum*, cap. 3, donde por algunas razones muy sutiles que ya tenian refutadas Ciceron, Plinio y otros Philósophos antiguos, dixo ser impossible, que huviesse Antypodas: porque dezia, que si huviesse hombres que pissasen contra nosotros, tendrian el Cielo abajo, y la tierra arriba, y se caerian para el Cielo: y los rios se derramarian por los ayres, y lloveria al revés de la tierra para el Cielo: y de esta manera inferia otras cossas tan pueriles, que mas parecen razones de un lactante que de un Varon tan grande como lo fué Lactancio. La segunda sentenzia dezia, que necessariamente devia de haver Antypodas, y que esto se devia creer no por que lo dixessen algunas historias, ó relaciones, sinó por algunos argumentos y discursos aparentes, que refuta S. Agustin en el libro 16, cap. 9 de la Ciudad de Dios. Esta sentenzia tambien es errónea contra la luz natural de la razon, como diximos en el Capítulo catorce. Despues de S. Agustin siguió esta segunda sentenzia Virgilio, Obispo Salisburgense (aunque algunos

dizen que no fué Obispo, sinó solo Presbítero) pero añadía un grave error contra la fee por que dezía deberse creer, que avia Antypodas, con fee Divina sobrenatural, no por razones ni por historias, sinó por que pretendia probar que necessariamente havia Antypodas, con lugares de la Sagrada Escritura. Por este error reprendió á Virgilio S. Bonifacio Arzobispo de Maguncia, y por último le condenó S. Zacharías Papa como despues diremos. Y aunque Virgilio salió con este error mucho despues de S. Agustin, pero lo previno el Santo Doctor y lo dejó refutado en el lugar ya dicho.

Los authores modernos atribuyen communissimamente al gran Padre de la Iglessia S. Agustin la primera falssa sentenzia de Lactancio en el lib. 16, Cap. 9 de la Ciudad de Dios, aunque procuran escusar al Santo Doctor, diziendo que no se movió por las razones de Lactancio sino por otras; con lo que le hazen mucho mayor injuria, por que con pretexto de buscar la razon que pudo mover á S. Agustin para llevar esta sentenzia, no dejan opinion estravagante, por desatinada que sea, en esta materia que no se la quieran prohiar al Santo Doctor, como que no hubiera sabido dar la razon que le movia, caso que hubiera seguido esta sentenzia. Los authores antiguos antes del descubrimiento de estas Indias, no imaginaron que S. Agustin hubiesse tenido la falssa sentenzia de Lactancio, ni aun sospecharon que hubiesse motivo para que se le pudiesse atribuir: por que si tal hubiessen imaginado ó sospechado, no hay duda que hubieran citado al Santo ó lo hubieran explicado los que trataron este punto de los Antypodas; como San Alberto Magno, Santo Thomas, el Doctíssimo Abulense y otros muchos. Pero despues de el descubrimiento de las Indias, son tantos los que atribuyen á S. Agustin la sentenzia de Lactancio, que verdaderamente se pueden dezir innumerables; por que no se lee cossa mas frequente en los Authores Expositivos, Escholásticos, Históricos, Políticos, Dogmáticos, Predicables, y en todo género

de escritos; no se oyó otra cossa mas commun en las Cathedras, en los Púlpitos, y en las Conversaciones, sino que San Agustin siguió la sentenzia de Lactancio, y tuvo por impossibles á los Antypodas. Y lo que mas admira, muchos Doctísimos Teólogos, intentando muy de propósito vindicar al Santo Doctor de algunas sentenzias dudossas que se hallan en sus escritos, en llegando á este punto de los Antypodas, todos assientan como cierto, que S. Agustin en el lib. 16, Cap. 9 de la Ciudad de Dios, negó que pudiesse haberlos; sin que hasta el presente haya llegado á mi noticia que algun escritor siquiera dudasse en este punto.

Entre todos estos Authores, no hallo otro mas antiguo que Ludovico Vivez, el qual exponiendo el citado lib. 16, cap. 9 de la Ciudad de Dios, atribuye á S. Agustin la sentenzia de Lactancio; por lo qual parece el primero que se la impusso al Santo Doctor, y que á éste siguieron despues todos los demás modernos. Y habiendo florecido Ludovico Vivez por los años de 1540, quando mas resonaba por el Orbe la fama de este Nuevo Mundo, parece que el estupor de tan extraña maravilla preocupó de manera al citado Author, que no cuydando de lo que expressamente dize S. Agustin en el citado lugar, le pareció que no era mucho hubiesse errado, quien no havia leydo las nuevas gacetas de las Indias. Assí lo confiessa el citado Author disculpando al Santo, con que en su tiempo no havian los Españoles descubierto estas tierras; y lo mismo dizen otros muchos modernos: con que sin duda fué el descubrimiento de estas Indias, el motivo, y aun el único fundamento que tuvieron para imponer á S. Agustin la falssa sentenzia de Lactancio, pues como veeremos en todas las palabras de el Santo, no hay fundamento para tal cossa, sino para todo lo contrario. Parece, pues, que toda esta machina carga sobre la Authoridad de Ludovico Vivez, como el primero que atribuyó á S. Agustin esta sentenzia, y porque siendo su intento explicar el citado libro de la Ciudad

de Dios, devia mirar con más atencion lo que el Santo dize: si bien todos los que lo siguieron tenian la misma obligacion; y no debian fiarse de los ojos de uno, en materia tan grave, que peligra en ella la Authoridad de un Sagrado Doctor, y aun de todos los Santos Padres y Doctores de toda la Iglessia.

Es de tanto pesso la authoridad de los Doctores Modernos corroborada con la como pacífica pocession de cassi dos Siglos, que por la veneracion debida á tantos, y tales Varones, no tocara este punto, si solo traxera el inconveniente de aver errado S. Agustin en una materia de hecho, como dizen, y de poca importancia, que de ninguna suerte toca á Nuestra S^{ta}. Fee Cathólica. Mas como el enemigo no duerme, y se vale de los mas leves descuydos para sembrar la zizaña; no ha perdido esta ocassion, la qual no es tan pequeña como se imagina. Por que el negar la posibilidad de los Antypodas, no es errar en cossa de hecho; sino en punto muy de derecho natural, y tan palpable que lo pueden tocar los ciegos. Y atribuirle á San Agustin un error tan manifiesto, es descrédito no solo de el Santo, sino de todos los Doctores, que por once siglos despues de S. Agustin hasta el descubrimiento de las Indias ilustraron la Iglessia de Dios, pues ninguno de ellos advirtió ni corrigió el tal error, hasta que de las Indias les llevaron luz para que lo viessen.

Y lo que mas es, á toda la Iglessia, y aun á los Summos Pontífices embuelven en estas tinieblas; pues assientan muchos modernos, que erró S. Zacharías Papa en condenar la sentenzia de Virgilio Obispo Salisburgense, que (segun entienden) dezia haver Antypodas; y añaden que la ocacion de este engaño fué por haver seguido la sentenzia de S. Agustin y de no se qué Mathemáticos. Como si los Summos Pontífices se gobernarán por Mathemáticos para condenar las proposiciones contra la Fee, ó como si no fuera gravíssimo yerro, condenar como contrarias á la Fee Cathólica las proposiciones que no tocan á la fee: ó como si el Summo Pontífice pudiera errar en semejantes

condenaciones. Estos gravísimos inconvenientes son tan claros, que muchos Authores no los disimulan, sino que se valen de ellos para dudar de las censuras Pontificias de las proposiciones. Véase agora si es de poca importancia el error que se atribuye á S. Agustin pues ya toca en lo mas sagrado de la Iglesia. A que se añade, que assí el Capítulo citado de San Agustin en que le imponen el dicho error, como tambien la condenacion de S. Zacharías Papa contra la sentenzia de Virgilio, se ordenan á defender un artículo de el Credo de Nuestra S.^{ta} Fee Cathólica, como veeremos: conque dezir agora, que esto no toca á Nuestra S.^{ta} Fee Cathólica, y que erró San Agustin y San Zacharías Papa, siguiéndolo, no es descuydo de poca importancia, sino gravísimo, en que si no se niega, se obscurece á lo menos un artículo de fee, se abre el camino para el error, se desacredita la Authoridad Pontificia, y se desdora un tan grave Doctor de la Iglesia.

Siendo pues, tan graves los inconvenientes que de esto se siguen, ninguno extrañará que me aparte de los Doctores modernos, defendiendo la verdad, contra la qual, ni la multitud de los Authores puede prevalecer, ni el transcurso de los tiempos puede prescribir. Aliéntame tambien el considerar, que esta duda, si S. Agustin tuvo la sentenzia de Lactancio, ó no la tuvo? es acerca de el hecho, y como dizen, es question de libro, en la qual no se debe estar á lo que dize éste, ó aquél, sino á lo que el mismo Santo dixere en el libro 16, cap. 9 de la Ciudad de Dios. Y como los modernos tienen por cossa de poca importancia, que S. Agustin errase, en una question que dizen es de hecho; assí entiendo no les será muy pessado, que en esta question que en la verdad es de hecho, se diga que de hecho erraron todos los que atribuyen á S. Agustin el error de Lactancio. Y no dudo será de singular consuelo para los amantes y zelosos de la verdad, devotos de S. Agustin y de commun utilidad para todos los fieles, veer libre al Santo Doctor de

esta calumnia, y sin estas confusiones, las verdades cathólicas de N. S. M. la Igllesia.

Dezimos, pues, que S. Agustin en el lib. 16, cap. 9 de la Ciudad de Dios, de ninguna suerte negó, que pudiesse haber Antypodas, sino que al contrario supone contra la sentenzia de Lactancio, y expressamente dice, que puede haberlos. Esto se demuestra advirtiéndolo, que los antiguos dudaban de los Antypodas, lo primero si eran posibles? lo segundo si eran existentes, que de hecho los havia? Estas dos questiones se distinguen tanto, quanto vá de la potencia al acto: y de la posibilidad á la existencia. La primera duda de la posibilidad, es en materia natural, y necessaria, que errar en ella es gravíssimo defecto de la inteligencia. La segunda question de la existencia de los Antypodas es en materia contingente, que puede ser, y no ser, y assí supone la posibilidad: por lo qual, esta segunda duda, si son existentes los Antypodas, no se puede mover, sino suponiendo que son posibles. Resuélvesse esta duda de la existencia de los contingentes, que no se puede demostrar por sí misma por el testimonio fidedigno, al qual prudencialmente se debe dar crédito. Con que quien pregunta si se debe creer, que ay Antypodas, supone que son posibles, supone que pueden ya ser existentes, supone que puede haver testimonio fidedigno, que testifique su existencia, de manera que se deba creer; y solamente duda si de hecho ay tal testimonio, y pide que se lo deen.

Pues Lactancio Firmiano trató la primera duda: si podia haver Antypodas? Y en ella tuvo su singular opinion, que no era posible los huviese. San Agustin en el lugar citado, no pregunta si puede haver Antypodas, ni pregunta si los ay de hecho; sino que pregunta si se debe creer que los ay? Con que supone el Santo contra la sentenzia de Lactancio, que puede haver Antypodas: supone que ya pueden existir en algunas tierras. Supone que puede haver algun testimonio fidedigno, que obligue

á creer, que de hecho ay Antypodas: y solo duda, si de hecho ay alguna razon ó testimonio, que nos obligue á creer, que los ay? Y por todo el progreso de el capítulo va siempre el Santo suponiendo, y diziendo expressamente que puede haver Antypodas: con que imponerle al Santo en este mismo capítulo la sentenzia contraria de Lactancio, es calumnia sin fundamento, y contra la misma letra de el Santo Doctor.

Oygameos agora á la luz de la Iglesia, que no necesita de que nosotros le busquemos las razones, que hedad tiene y sabe darla muy bien de si mismo, y es muy digno de que todos le oigan: para lo qual traeremos sus palabras en Latin, y en Romanze; para que ya que en todas lenguas le imponen al Santo Doctor lo que no dixo: oygan en todas lenguas lo que dixo, y todos puedan ser Jueces en esta caussa.

Dize pues, el Título de el Cap. 9, de el lib. 16 de la Ciudad de Dios:

An inferiorem partem terræ, quæ nostræ habitationi contraria est; Antypodas habere credendum sit? Responde el Santo en el cuerpo del capítulo. Quod autem et Antypodas esse fabulantur; id et homines á contraria parte terræ, ubi Sol oritur, quando occidit nobis adversa pedibus nostris calcare vestigia, nulla ratione credendum est. Neque enim hoc ulla historica cognitione didicisse se affirmant, sed quassi ratiocinando conjectant; eo quod cum intra convexa cæli terra suspensa sit, eundemque locum mundus habeat et infimum, et medium et ex hoc opinantur alteram terræ partem, quæ infra et, habitatione hominum carere non posse. Nec attendunt, etiam si figura conglobata, et rotunda mundus esse credatur sive aliqua ratione monstretur, non tamen esse consequens ut etiam ex illa parte ab aquarum congerie nuda sit terra. Deinde etiam sit nuda sit, neque hoc statim necesse est, ut homines habeat, quando nullo modo scriptura ista mentitur, quæ narratis præteritis facit fidem eo quod eius prædicta complentur Nimis que absurdum est ut di-

catur aliquos homines ex hac illan partem oceani immensitate traiecta, navigare, et pervenire potuisse ut etiam illic ex uno illo primo homine genus institueretur humanam. Quapropter inter illos dum hominum populus qui per septuaginta duas gentes et totidem linguas colliguntur fuisse divisi, quæramus si possumus invenire illam in terra peregrinantem civitatem Dei, quæ usque ad diluvium arcamque producta est, at ique in fillis Noé per eorum benedictiones perseverase monstratur, maxime in maximo Sem; quando quidem Japhet ita benedictus est, ut in eiusdem fratris domibus, habitaret. Esta es toda la letra de el capítulo citado cuyo título en nuestro Romanze dize assí: Si la parte inferior de la tierra contraria á nuestra havitacion se deve creer, que tiene Antypodas? Responde el Santo.

La fábula y plática comun de que ay Antypodas, esto es, hombres en la parte contraria de la tierra, donde el Sol nace, quando para nosotros se pone, y que pissan al contrario de nuestros pies, por ninguna razon se deve creer. Por que los que esto dizen, afirman que no lo saben por alguna relacion histórica, sinó que como por discursos lo conjeturan: por que como la tierra esté suspensa en el cóncavo de el Cielo, que es el lugar infimo, y medio de el mundo; de aquí opinan, que la otra parte inferior de la tierra, no puede carecer de la havitacion de los hombres. Y no atienden que aunque se crea ó por alguna razon se demuestre, que el mundo es de figura conglobada, y rotunda, de ahí no se sigue que por aquella parte esté la tierra desnuda de las aguas de el mar. Además que aunque la tierra esté descubierta, no por esso es necessario, que tenga hombres que la haviten, quando de ningun modo mienta esto la Sagrada Escritura, que haze fee de las cossas que refiere de pretérito, por que se cumplen las que predice futuras. Y es muy absurdo que se diga, pudieron algunos hombres navegar, y passada la inmensidad de el Oceano llegar de ésta, á aquella parte para que tambien allí fuesse instituido el género humano de aquel uno primer hombre.

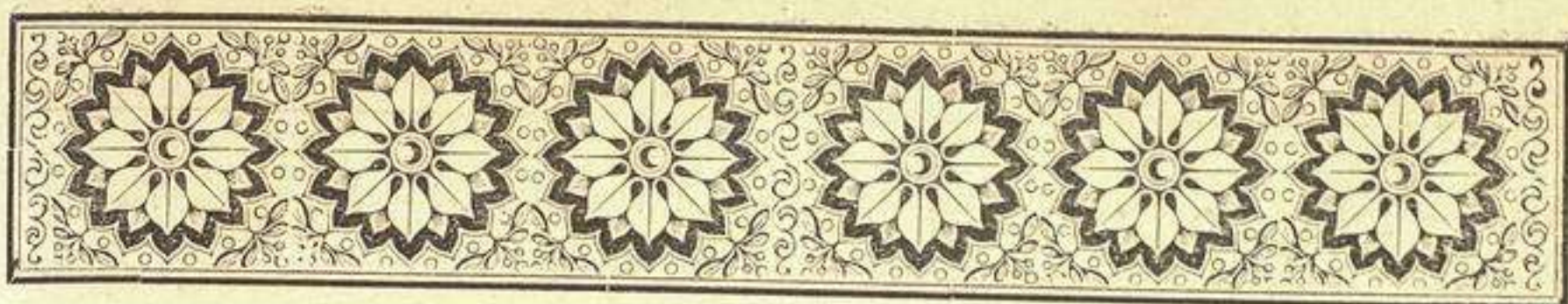
Por lo qual busquemos entre aquellos pueblos que entonces havia de hombres que se colige fueron divididos en setenta y dos gentes, por otras tantas lenguas, si podemos hallar aquella Ciudad de Dios peregrinando en las tierras, la qual fué continuada hasta el Diluvio y hasta el Arca: y se demuestra que perseveró en los hijos de Noé por sus bendiciones: y principalmente en el máximo Sem; por que Japhet fué de tal manera bendito, que havitasse en las cassas de el mismo Sem su hermano.

Esta es la letra donde se vee claríssimamente que el Santo Doctor no pregunta si puede haver Antypodas, ni pregunta si sea creyble que los ay; sino que pregunta si se deba creer que ay Antypodas? si ay alguna razon, que nos obligue á dar crédito prudencial á la voz commun de los Antypodas? En la qual pregunta supone el Santo que son posibles los Antypodas, que pueden ser existentes en algunas tierras, que puede haver relaciones, ó testimonios que testifiquen su existencia: nada de esto dificulta el Santo, sino que lo supone muy possible como cossa clara, y sin controversia, contra la sentenzia de Lactancio: y solo dificulta si se debe ya creer? si de hecho ay alguna razon, ó testimonio, que nos obligue á creer lo que se dize de los Antypodas?

Aquí se vee quan gravemente erró Antonio de Roys y Roxa en la traduccion, que hizo de este libro de la Ciudad de Dios, de Latin en Romanze, donde construyó el título de este Capítulo en esta forma: *Si la inferior parte de la tierra, que está opuesta á la que nosotros havitamos, es creyble que tenga Antypodas?* Mala construccion: porque el término *credendum* no significa lo creyble, sino lo que se debe creer: pues el Santo no pregunta si es creyble: sino pregunta si se debe creer: pues no dize *credibile* sino *credendum*, y esto mismo dize el Santo en todo el cuerpo de el Capítulo: mas el citado Author, en todo el Capítulo le va trocando los términos. De esta equivocacion naze el atribuirle á S. Agustin el error de Lactancio: por que crey-

ble es todo lo possible, y la posibilidad es la raiz de la credibilidad: de manera, que solo lo impossible, es increyble; con que negar que una cossa sea creyble, es lo mismo, que tenerla por impossible. Mudándole pues, al Santo en el título, y en la conclusion de el Capítulo, el término *credendum*, en el término *credibile* le fingieron la conclusion de que era increyble que huviessse Antypodas, y el error de Lactancio, que era impossible, que los huviessse. Mas todo queda destroncado, viendo que solo se funda en una equivocacion contra la buena Grammatica, y contra la claríssima letra de el Santo. Basta lo dicho, para convencer con evidenzia, que S. Agustin no tuvo el error de Lactancio, y que se le atribuye sin algun fundamento. Mas para desbanezer los fundamentos contrarios, y para declarar los gravíssimos inconvenientes, que se han seguido, y los mayores que se pueden seguir, assí contra la luz natural de la razon, como contra las verdades Cathólicas por haverle impuesto el dicho error á la luz de la Iglessia S. Agustin, es necessario, que declaremos mas la letra y la mente de el Santo Doctor en los Capítulos siguientes.





CAPÍTULO XIX

Pruébese que San Agustin en el lugar citado, nunca niega la posibilidad de los Antypodas; antes en todo él supone y expressamente dize que puede haverlos.

SUPUESTAS las dos sentenzias extremas acerca de los Antypodas, una que los tenia por impossibles: otra que los tenia por necesarios: El Aguila de los Doctores, San Agustin, siguiendo la verdadera sentenzia, media entre los dos extremos, se opone á entrámbas. Contra el primer error de Lactancio que dize son impossibles, tiene el Santo Doctor que son posibles: contra el error que dize son necesarios, defiende el Santo, que no son necesarios, sino contingentes. Mas entre estos dos errores havia en tiempo de San Agustin, y ay tambien agora gran diferencia: porque el primero de Lactancio estaba ya refutado por los Philósophos antiguos Ciceron, Plinio y otros. No havia en tiempo de el Santo quien lo defendiesse, ni aun tiene razones aparentes, si-



quiera para fundarse. Y sobre todo; aunque el dicho error de Lactancio es manifiesto contra la luz de la razon natural, pero ni se opone á las Sagradas Escrituras, ni se sigue de el cossa alguna contra N. S.^{ta} Fee Cathólica. Pero el error extremo de que es necesario que ayga Antypodas, y que se debe creer que los ay, no solo lo defendian muchos Patronos, en tiempo de S. Agustin, y en los tiempos siguientes, sino que tambien parece que lo fundaban en algunas aparentes razones, y sobre todo se podian seguir de el (como con efecto se siguieron) algunos graves errores contra las verdades Cathólicas. Por esto pues, la luz de la Iglessia, S. Agustin, aunque se opone en este Capítulo, á las dichas dos sentenzias, pero principalmente refuta el segundo error, como mas aparente y mas nocivo precautelando los inconvenientes, que de el se pueden seguir contra la Fee, como veremos en los Capítulos siguientes. Pero contra el error de Lactancio, que tiene por imposibles los Antypodas, no disputa el Santo directamente, sino que supone como cossa cierta, y sin controversia, que son posibles: y expresamente lo dize, como lo veeremos agora en el presente Capítulo, en que consideramos todo el contexto citado de el Santo contra los. que quieren que S. Agustin en el dicho Capítulo siguiesse el error de Lactancio y tuviesse por impossibles los Antypodas.

Propone el Santo Doctor su conclusion correspondiente á la pregunta de el título: *que por ninguna razon se debe creer, que ay Antypodas*. Esta conclusion aunque directamente milita contra la sentenzia, de que es necesario, y que se deve creer, que ay Antypodas; pero tambien supone, y expresamente dize contra la sentenzia de Lactancio, que es posible, y creyble, que aya Antypodas. Por que quien dize de alguna cossa, que no se deve creer, suppose, que se puede creer, y que es posible y creyble: pues solo de lo que es creyble, y possible se puede dudar si se deve creer, y solo de lo possible se puede poner

por conclusion entre perssonas de juicio, que no se deve creer. Y si S. Agustin tuviera por impossibles los Antypodas, no pudiera dezir que no se devia creer, sinó que debiera dezir, que no se podia, y que era increyble, que los hubiesse. Diciendo pues, que no se deve creer, claríssimamente suppose la posibilidad, y credibilidad que se prerrequiere para la obligacion, y solamente niega la obligacion de creer, que proviene de el testimonio, á que prudentemente se deve dar ascenso. Defiende tambien el Santo Doctor en este capítulo contra la dicha sentenzia, *que no es necessario que aya Antypodas*. En lo qual claríssimamente dize, que es contingente, y que es possible que los aya. Pues tanto vale dezir, que una cossa no es necessaria, como dezir, que es possible, y contingente; como al contrario, quien dize, que una cossa es contingente, y possible, dize que no es necessaria.

Véasse pues, como se le puede atribuyr á la luz de la Iglesia S. Agustin, el error de Lactancio, de que son impossibles los Antypodas, en el cap. 9 de el lib. 16 de la Ciudad de Dios, quando en el mismo capítulo, assí en el título, como en la conclusion, y por todo su contexto, no solo lo suppose, sinó, que claríssimamente dize, que puede haverlos? Los que quieren imponerle al Santo este error, facilíssimamente lo componen: por que haviendo mudado en el título de el capítulo el término *credendum*, en el término *credibile* hazen la misma diligencia en la conclusion, y con gran facilidad le atribuyen el error de que es impossible, y que es increyble que aya Antypodas. Mas ¿con qué consciencia se le permutan al Santo Doctor sus términos? Con qué cara se haze esta violencia tan patente, que la pueden veer los Grammáticos? Si acaso por dezir el Santo que no es necesario que aya Antypodas entendieron, que declinava al error contrario de Lactancio, pudieron haver consultado á los Summulistas, los quales saben, que el dezir que una cossa, no es necessaria, no es afirmar su contraria, esto es, que sea

imposible; sinó su contradictoria, esto es, sinó que es possible y contingente.

Antes de llegar á las pruebas de la conchlussion, debemos advertir sus términos formales, y considerar el estado, y en lo que consistia esta controversia. La conchlussion dize: *que por ninguna razon, se debe creer que ay Antypodas*. No dize el Santo que por ningun testimonio, ni por ningun otro motivo se debe creer, sino solo dize que por ninguna razon; conque solo excluye la obligacion de creer que proviene de las razones naturales, y no excluye los otros motivos ó testimonios, que pueden obligar al asensso prudente. La obligacion de assentir prudentemente á alguna cossa, solo puede provenir, ó por el testimonio humano de las historias y relaciones, de personas fidedignas: ó por el testimonio natural de las razones probables, que se toman de la misma naturaleza de la cossa: ó por el testimonio divino de las Sagradas Escrituras, que nos enseñan muchas verdades, no solo de el orden sobrenatural, sino tambien de otras cossas naturales. Diciendo pues la conchlussion, que por ninguna razon se debe creer, que ay Antypodas, escluye solamente el testimonio natural de las razones, con que pretendian probar los contrarios sus sentenzias, de que era necessario que hubiesse Antypodas, y que se debia creer que los hubiesse, pero no excluye el Santo, que por el testimonio humano de algunas historias, ó relaciones se debiesse creer esto, prudencialmente.

Los contrarios no fundaban su sentenzia, en el testimonio humano de algunas historias ó relaciones; sino en algunas razones aparentes como dize el Santo: *Neque ab ulla historica cognitione didicisse se affirmant sed quassi ratiocinando conjectant*. Ni podian los contrarios fundar su sentenzia en el testimonio humano de algunas historias: por que su sentenzia dezia que era necesario que hubiesse Antypodas; y los testimonios humanos de historias y relaciones de algunos que los hubiessen visto, no podian probar que fuesse necesario

que los hubiese pues las historias, y testimonios humanos, solo pueden ser de cosas contingentes y así confesaban los contrarios, que no lo sabían por historias ni por otros testimonios humanos, por que eran totalmente inútiles para probar la necesidad de los Antypodas, que su sentenzia afirmaba.

Solo pues, podían los contrarios probar, que era necesario, que hubiese Antypodas, y que esto se devia creer, ó por el testimonio natural de las razones necesarias ó por el testimonio divino de las Sagradas Escrituras. Pero estos con quienes disputaba S. Agustin en este Capítulo, no probaban su sentenzia con testimonio de la Sagrada Escritura que ese fué despues el error de Virgilio, sino que solo pretendían fundarlas con razones naturales.

No ventila pues aquí S. Agustin, si son posibles, ó son imposibles los Antypodas; pues si fuera este el punto de la controversia, ni los contrarios havían de confesar, que no lo sabían por historias, ni San Agustin les pudiera admitir esa confession, pues en ella se supone la posibilidad de los Antypodas que se ventilaba: y si S. Agustin negara la posibilidad, mucho mas havia de negar que pudiesse haver historias, que son de cosas no solo posibles, sino existentes. Confesando pues la parte contraria que no se fundaba en historias, y admitiendo S. Agustin su confession, convienen ambas partes en el supuesto de la posibilidad de los Antypodos; y no es eso lo que aquí se disputa. Ni se pregunta aquí si ay Antypodas, ó no los ay? Porque este punto se puede resolver por el testimonio de las historias ó relaciones de los que los hubieren visto: y excluyéndose aquí como inútil el testimonio humano de estas relaciones, no es el punto que se ventila si existen los Antypodas ó no existen; por que supuesta la posibilidad, se supone tambien que puedan existir, ó puedan no existir y así nada de esto, se controvierte, sino que todo esto se supone en este capítulo como cosa cierta.

El punto, pues, de la question es acerca de la existencia de los Antypodas, no precissamente como possible y contingente, sinó como necessaria en virtud de algunas razones naturales: esto es, si por algunas razones naturales se pruebe que necessariamente ha de haver Antypodas, de manera que no puedan faltar, sino que siempre los aya de haver y se deba creer que los ay? Esta es la dificultad en que dezian los contrarios que por razones naturales se probaba que necessariamente havia Antypodas y que no podian faltar y se devia creer que los havia. Contra esta sentenzia pone S. Agustin su conclusion de que por ninguna razon se debe creer que ay Antypodas. En la qual no niega la posibilidad, sino que antes la supone, ni niega que esto se deve creer en virtud de algunos testimonios humanos, de historias ó de relaciones, sino que antes los admite.

Véasse agora cómo se le puede prohiar al Santo Doctor en este Capítulo, que negasse la posibilidad de los Antypodas, y siguiesse el error de Lactancio, que los tuvo por impossibles, quando assí en el título, como en la conclusion, y por todo el progreso de el Capítulo vá admitiéndolos, como posibles, y como contingentes? Véasse como se pudo probar con el testimonio humano, de el descubrimiento de estas Indias, la sentenzia contraria de que son necesarios los Antypodas, quando aun los mismos contrarios reconocian que su sentenzia no se podia probar con semejantes testimonios humanos que solo pueden testificar de la existencia contingente, pero no pueden asegurar que sea necessaria? Tanto dista el descubrimiento de estos Antypodas de perjudicar en algo á la sentenzia de San Agustin, que antes la comprueba, y á la sentenzia contraria, en nada le favorece, ni le puede valer, por que solo se puede probar con el testimonio natural de algunas razones necesarias.

Declarado ya el estado de esta controversia, se conoze, que á los contrarios les toca probar con algunas razones su senten-

zia: y que S. Agustin prueba la suya solo con responder á sus razones. Procede pues el Santo Doctor á la prueba de su conclusion, refiriendo los argumentos contrarios, y demostrando su nulidad. Fundábanse en que siendo la tierra rotunda, aquella parte inferior contraria á nuestra havitacion no podia carezer de hombres, que fuessen nuestros Antypodas. Véasse aquí, como pretendia la sentenzia contraria que fuessen necesarios los Antypodas, de manera que no pudiesen faltar, ni la parte inferior de la tierra pudiesse carecer de ellos. *Alteram terræ partem quæ infra est, habitatione hominum carere non posse.*

Responde el Santo: que aunque se crea ó por alguna razon se demuestre, que el mundo todo es de figura Esphérica, pero no por esso es necesario, que en la parte inferior de nuestra havitacion ayga tierras; por que todo puede ser mares. Y assí de que se admita, que de aquella parte inferior ayga tierras descubiertas de las aguas, no por esso es necesario, que tengan hombres, quando ni constan por las historias, que passassen allá las gentes; ni menciona tal cossa la Sagrada Escritura á la qual se debe dar toda la fee: y assí concluye el Santo, que ni es necesario que ayga Antypodas ni se debe creer, que los ay. Por este discurso de el Santo se vee claríssimamente, que solo va negando, que sea necesario, que ayga Antypodas, y siempre los va admitiendo como posibles: pues admite el Santo como posible, que ayga tierras, y tambien admite como posible que hayan passado allá los hombres, y que allí haya gentes; pues solo niega que esso sea necesario, y que se deba creer, por que no lo dize la Sagrada Escritura, ni ay testimonio, que nos obligue á dar ascenso á la fábula de los Antypodas. Y si S. Agustin los tuviera por impossibles, no se fundara en el defecto de el testimonio de las historias, y de la Sagrada Escritura, que de esto no se puede inferir ninguna impossibilidad; sino que debiera probarlo por alguna natural repugnancia.

Prosigue el Santo la solucion de los argumentos con que se

puede probar la necesidad de que haya Antypodas y toma por principio lo que ya tiene concedido; esto es, que en la parte inferior puede haver tierras, y que puede haver hombres, y formando de aquí el argumento, juntamente lo condena diziendo: *Y es muy absurdo para que se diga que pudieron algunos hombres navegar, y passada la inmensidad de el Oceano, llegar á aquellas tierras, para que tambien alli se instituyesse el género humano descendiente de aquel uno primer hombre.* En estas palabras pretenden los modernos, fundar que S. Agustin, tuvo por impossibles los Antypodas, por que parece, que aquí tiene por absurdo el dezir, que pudiessen navegar los hombres, y passar á la otra parte de las tierras, de lo qual hablaremos despues.

Mas la letra de el Santo está claríssima y dista tanto de que aquí tenga por impossible el que los hombres puedan navegar, y passar el Oceano, hasta la parte inferior, que antes el argumento prozede en este principio de que pudiessen navegar, y passar á la otra parte. Por que en todos estos argumentos, niega primero S. Agustin los consiguientes como necesarios; y luego los admite como posibles, y los pone por antecedente para probar la necesidad de los Antypodas. En el primer argumento, negó como necesario, el que en la parte inferior, huviesse tierras, y luego lo admite como probables. En el segundo argumento, pone por antecedente el que aya tierras, y como necesaria consecuencia el que aya hombres, y los admite como posibles. Pues en este último argumento, pone por antecedente el que pudieran navegar, y passar los hombres, y que ya pueden estar en estas tierras, pero niega como necesario el que ayan passado, ni que sea necesario el creer el que tambien *allá* en los Antypodas esté instituydo el género humano, y que allá aya otra Iglessia Militante. Donde se vee que este argumento tira á probar la necesidad de que aya Antypodas, por parte de el fin á que pudieron aver passado los hombres, esto es, para constityr tambien allá otra Iglessia Militante; como que fuesse ne-

cessario que tambien allá en los Antypodas estuviesse instituydo el género humano, y hubiesse otra Igleſſia cuya existencia se debiesse creer, como se debe creer que en el mundo siempre ha avido, y abrá necessariamente mientras el mundo durare, Igleſſia Militante.

Este argumento lo condena el Santo como muy absurdo, con muchíſſima razon, pues aunque el antecedente de que los hombres pudiesſen passar, es verdadero, pero la consecuencia es malíſſima, arguyendo de la potencia con acto remotíſſimo, y el consiguiente es herético y cismático contra el símbolo de la fée, en que confessamos y creemos una Santa Cathólica y Apostólica Igleſſia; lo qual por ser puntos gravíſſimos explicaremos despues mas de espacio. Concluye, pues, el Aguila de los Doctores el Capítulo demostrando que la Igleſſia Militante no se continuó por los Antypodas, ni se ha de ir á buscar allí, sino por los hijos de Noé, y por la descendencia de Sem.

Este es el discursso todo de el citado Capítulo, en que se vee claramente que solo niega el Santo, que sea necessario, y que se deba creer que ay Antypodas por fuerza y en virtud de las razones con que pretendian probarlo: por que todas las razones son nullas y no son razones ni discursos propios sino como razones aparentes: *quasi ratiocinando*. Conócesse tambien que el Santo solo niega los Antypodas como necesarios, en virtud de algunos discursos, pero los admite como contingentes y posibles, y éste es el radical fundamento de todo el contexto de el Capítulo; por que es cierto, que de los contingentes y singulares no se dá sciencia, sino solo de los universsales, y assí de los contingentes no se puede dar razon alguna con que se pruebe su existencia. El haver Antypodas, ó no haverlos, es contingente que respecto de unas partes, los ay, y no respecto de otras: y assí vemos, que este Reyno de Goathemala, dentro de el círculo de su zona tiene por Antypodas á los de Goa y Calecut, pero no tiene Antypodas respecto de el círculo todo de

el Orve. Al contrario el Reyno de el Perú, no tiene Antypodas respecto de el círculo de su zona, pero respecto de el círculo de todo el Orve, tiene por Antypodas á los de Goa y Calecut. Con que Goa y Calecut tienen Antypodas por ambas partes; y España por ninguna parte tiene Antypodas. Conque el que una region tenga Antypodas, ó no los tenga, es contingente que puede ser, ó no ser; y assí por ninguna razon se puede probar que alguna region tenga Antypodas, ó no los tenga, y quantas razones se forman, y pueden formar en ésto, son aparentes y nullas, como lo demuestra aquí S. Agustin: y assí, de todo el contexto de el Capítulo, de la conchlussion misma, y de todo el discursso de el Santo, consta con evidencia que el Santo niega los Antypodas como necesarios, y los admite como posibles y contingentes. Atribuyrle pues, al Santo Doctor en este mismo Capítulo el error de Lactancio, y dezir que aquí niega la posibilidad de los Antypodas, es intolerable calumnia contra toda razon, contra la mente, contra el discursso, y contra la claríssima letra de el Santo.

Añádesse á todo lo dicho, que S. Agustin, solo en dos partes de todas sus obras habla de los Antypodas, una es el Capítulo citado de el libro de la Ciudad de Dios; otra es el Capítulo 10, de el libro de las Diez Cathgorías, y en ambas partes admite como posibles las voces vulgares de los Antypodas.

Por lo que toca al libro de la Ciudad de Dios, ya lo hemos visto y veeremos mas en los capítulos siguientes: pero en el libro de las Cathgorías, no solo admite como posibles los Antypodas, sino que en una palabra destruye el error opuesto y las razones de Lactancio: por que dize en el Capítulo 10. *Nam et Antypodas nostri qui nobis dicuntur figere adversa vestigia, cælum super se habent.*

Tambien nuestros Antypodas, que se dize pissan contra nosotros tienen el Cielo sobre sí. Véasse aquí destruydo el fundamento de Lactancio, que tenia por impossibles los Antypodas

por que se caerian para el Cielo, y se derramarian los rios por el ayre: todo esto, lo desvaneze S. Agustin diziendo que respecto de los Antypodas está el Cielo arriba y la tierra abajo. Pues si en los dos únicos lugares, en que el Santo trata de los Antypodas, los admite como posibles, y refuta las razones de los que los tenian por repugnantes: qué motivo pueden tener los que tan á carga cerrada le imponen á S. Agustin el error de Lactancio, que ninguno ha dudado siquiera en este punto?

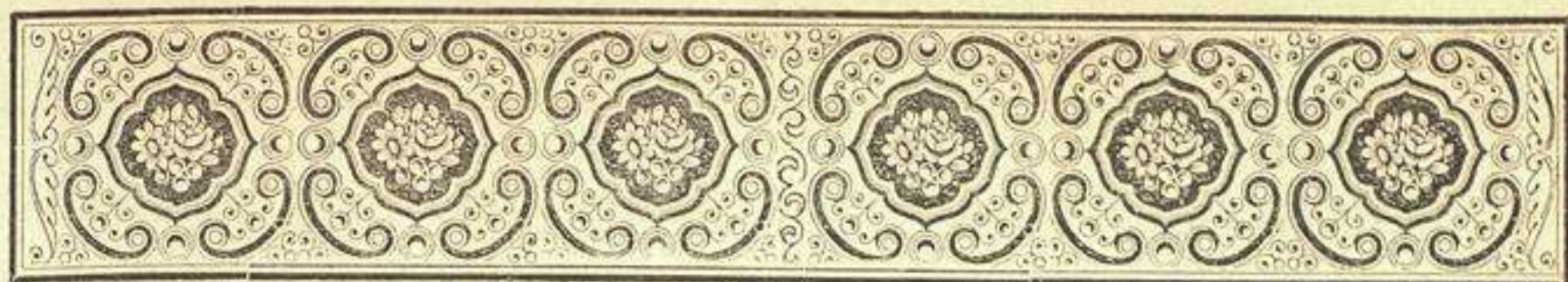
Es tan clara la dicha Authoridad de el libro de las diez Cathgorías, que cierto moderno crítico histórico, persuadido, con el commun sentir, á que S. Agustin en el libro de la Ciudad de Dios, havia negado la posibilidad de los Antypodas, y no hallando como responder, ni como concordar estas Authoridades, á su parecer opuestas, se arroja á dezir que el libro de las Cathgorías, no es de S. Agustin, solo por parecerle que aquí se opone á lo que siente de los Antypodas en el libro de la Ciudad de Dios. Resolucion por cierto muy digna de notar, para que se vea quanto se ofusca un ánimo preocupado de una falssa imaginacion. Por que S. Agustin, en el libro primero capítulo 6 de sus retractaciones, reconoce por suyo el libro de las Cathgorías, y todos los authores como tal lo reciben, sin que alguno lo aya negado hasta agora. Tambien el libro de la Ciudad de Dios, ninguno puede negar que sea de S. Agustin. Pues dado, y no concedido, que en estos dos libros se hallen cossas opuestas acerca de la posibilidad de los Antypodas, que no se puedan conciliar; por que se niega que sea de S. Agustin el libro de las Cathgorías, en que se dize lo cierto, y no se niega que sea suyo el libro de la Ciudad de Dios, en que segun su opinion, se dize lo falssso? Y ya que no se pueda negar sin grande temeridad, que sea de el Santo alguno de estos libros, por que viendo las authoridades á su parecer opuestas, no dudan, para averiguar, qual fué la mente de el Santo? Esto se deviera hacer, siquiera por evitar la sospecha de que no se inquiría la

verdad, sino los pretextos, para oponerse al Santo Doctor negándole sus libros, y imponiéndole falsedades. Quítense las falsedades, que se atribuyen á los escritos de el Santo, y no quitarán al Santo ninguno de sus escritos.

Lo que de aquí se sigue ciertamente es, que tambien ay entendimientos Antypodas de la razon, que impresionados de alguna cosa incierta, hazen el hincapié á las sombras de qualquiera apariencia, para oponerse á las mas claras luces de la verdad. Tal parece el author mencionado, assí en este punto, como tambien quando niega, contra el commun torrente de la Iglessia, que el Cántico *Te Deum laudamus*, sea de S. Ambrosio, y de S. Agustin, fundado en no sé qué libro choral, que lo intitula Cántico de Sisebuto: como si fuera de tanta authoridad el escritor incógnito de aquel libro choral que deviera preponderar al commun sentir de la Iglessia. Ó como si nó bastara, para intitularlo Cántico de Sisebuto, que algun Sisebuto huviesse apuntado la música para que se cantase el *Te Deum* por aquel libro choral.

Assí tambien agora niega que sea de S. Agustin el libro de las Cathgorías, contra el commun sentir de todos fundado en la falssa imaginacion de los que atribuyen al Santo el error de Lactancio sin razon alguna, contra toda razon, y contra la misma letra, y contra las mas claras verdades de la luz natural y de la fee Cathólica como veremos mas en los siguientes capítulos.





CAPÍTULO XX

Respóndese á los fundamentos de los que atribuyen á San Agustín el error de Lactancio.



No extrañará el discreto Lector, que en materia tan grave, contra los Venerabilísimos, y Sapientísimos Escritores de los dos antecedentes siglos, me detenga algun tanto: pues si me libran de la nota de temerario todos los Escritores Eclesiásticos de los once siglos anteriores al descubrimiento de estas Indias, á quienes sigo, y la misma authoridad de S. Agustín, que defiende; mas no se podrá escusar mi dictamen de la exepcion de apasionado, por tantos títulos de mi nombre, profession, y Estudios. Y para que se entienda, que no me aparta de la sentenzia de los Doctores Modernos, la passion, sino el amor, y zelo de la verdad; es preciso dilatarme, demonstrando, que no les assiste razon alguna para dezir que S. Agustín tuvo por impossibles los Antypodas, y que siguió el error de Lactancio.

Lo primero, parece, que las palabras, con que el Santo introduce este Capítulo, favorecen á los contrarios, por que dize: *Quod vero et Antypodas esse fabulantur*: en que tiene el Santo por fábulas las pláticas de los Antypodas, y por consiguiente lo tiene por ficcion de cossa impossible. Mas este motivo es muy débil: por que aun dado, que todas las fábulas fuessen ficciones, no por esso son todas las ficciones de cossas impossibles, por que muchas fábulas se fingen de cossas muy posibles, y fáciles de succeder, como se vee en las Novelas, Comedias, y otros cuentos, y assí, aunque S. Agustin llamasse fábulas fingidas á las pláticas de los Antypodas, no se infiere que los tuviesse por impossibles.

Pero en la verdad, el nombre fábula no significa determinadamente la narracion de cossa fingida; sino que significa la plática de cossas acomodadas á la inteligencia de el Vulgo, y que por ser agradables se frequentan muy ordinariamente; ora las tales cossas sean ciertas, ora inciertas, sean posibles ó sean impossibles: assí explica Calepino la significacion de esta voz fábula: y en este mismo sentido ussa S. Agustin de esta voz, en el lib. 2 de sus Soliloquios, cap. 11, donde ussa indiferentemente de ella, tomándola unas veces por cossas fingidas, y otras por fábula verdadera. Y en el mismo sentido ussa de esta voz San Gerónimo, Apología 2 contra Rufino: en la epístola á Catrucio, y en la epístola 24 á Marcella, y esta es la commun accepcion de la voz fábula y fabular. Tambien en las Sagradas Letras, se toma la voz fábula en la forma dicha, como en el Deutheronomio, cap. 28, en el lib. 3 de los Reyes, Cap. 9, donde se dize que el Pueblo Hebreo seria tenido en fábula, y en proverbio de todas las gentes; no porque huviesse de ser impossible, ni ficcion lo que se dicesse de aquel Pueblo: sino por que seria la plática commun, y vulgar de todas las gentes, como lo son agora los Indios. En esta misma forma dize S. Lucas, en el cap. 24, que caminando los dos Discípulos al Castillo de Emaus, fabulaban

entre sí de los prodigios de la Resurreccion de el Señor, que entonces communníssimamente se publicaban. *Factum est dum fabularentur etc.* Por lo qual preguntándoles Christo Nuestro Señor qué era lo que hablaban? respondieron que si él solo era peregrino en Jerussalem, que no sabia, ni avia oydo lo que todos entonces platicavan, y communíssimamente decian: y por esso el hablar entonces de esto, con toda propiedad se dezia fabular. Dezir pues San Agustin, que se fabulaba de los Antypodas, no es tenerlos por ficcion imposible, sino dar á entender, que muy vulgar y communmente se hablaba de ellos, aunque no era cierto si los havia, ó no los havia, como dize S. Thomas en el lib. 2 de los Metheoros, cap. 5 lect. 10. *Non est nobis certum utrum aliquis habitet ibi vel non.* En esta misma forma dize S. Isidoro á la Authoridad citada ya en el cap. 13 que en los fines de estas partes Meridionales, se publicaba fabulossamente havitavan los Antypodas; *In cuius fines Antypodas fabulose inhabitare produntur:* no por que tuviesse por ficcion imposible lo que se dezia de los Antypodas; sino por que esta plática commun, y tan gustossa para el vulgo, no tenia certidumbre.

El principal fundamento para atribuyr á S. Agustin el error de Lactancio lo toman de las palabras con que el Santo propone, y refuta el último argumento diziendo: *Nimis que absurdum est ut dicatur, aliquos homines ex hac in illam partem, Oceani immensitate traiecta, navigare, ac pervenire potuisse, ut etiam illic ex illo primo homine genus institueretur humanum;* que en romance dizen: *Y es mucho absurdo que se diga pudieron algunos hombres navegar, y passada la inmensidad de el Oceano, llegar de ésta á aquella parte; para que tambien alli de aquel uno primer hombre fuesse instituido el género humano.* En estas palabras dizen tiene S. Agustin por absurdo grande, dezir, que los hombres pudieron navegar, y passada la inmensidad de el Oceano, llegar de ésta á aquella parte de los Antypodas.

Luego tiene por impossible, que aya Antypodas: pues solo puede haverlos pudiendo passar á aquella parte; y teniendo S. Agustin por absurdo, que puedan passar, tambien tiene por absurdo, el que los pueda haver. Este es el potentíssimo fundamento para atribuyrle á S. Agustin el error de Lactancio.

Mas considerando con un poquito de atencion las palabras de el Santo, fácilmente se desvanece este fundamento: por que S. Agustin no llama absurdo el dicho, ó la proposicion absoluta, de que los hombres puedan navegar, y que puedan passar de ésta á aquella parte de el Océano: sinó que llama absurdo el argumento, y discursso todo, que se haze para probar que necessariamente ha de haver Antypodas, y que se debe creer, que los ay. Este argumento y discursso censura el Santo como muy absurdo; por que verdaderamente lo es; pudieron navegar; pudieron passar: luego ya navegaron, ya passaron; luego necessariamente ay Antypodas, y se debe creer, que ya está instituido el género humano de aquel uno primer hombre, en forma de Ciudad de Dios, allá en los Antypodas. Todo este argumento es verdaderamente absurdíssimo; y esto es lo que censura el Santo, y no las proposiciones absolutas, de que los hombres pueden navegar, y passar de la una parte, á la otra de el Océano.

Que sea esta la mente de el Santo, se conoze de muchas maneras, por que el Santo no llama absurdo el dezir absolutamente, que los hombres pueden navegar: sino que censura como muy absurdo, *que se diga*, relativamente como antecedente para inferir aquellas desatinadíssimas consecuencias. Manifiéstasse tambien por la misma censura de *absurdo*; por que absurdo se dize lo que no es conveniente, sino inconveniente, lo que es desproporcionado: y como el argumento es que debe dezir proporcion, y conveniencia entre el antecedente y consiguiente, por esso el argumento malo, que no tiene esta propossicion y conveniencia, le censura con toda propiedad como *absurdo*. Mas las

proposiciones absolutas no dizen esta proporcion, y conveniencia, y assí no se pueden censurar como absurdas, sino que se notan como falssas, erróneas, ó con otras censuras, y si San Agustin quissiera notar las proposiciones absolutas, de que los hombres pueden navegar y passar el Occeano, las llamara falssas, ó les diera otras censuras propias de las proposiciones, no las censurara como absurdas por que esta censura de ninguna manera les conviene. Notando pues, S. Agustin, como absurdo aquel dicho, se manifiesta, que no censura las proposiciones, sino los argumentos que allí se incluyen.

Ciertíssimo es, que en las referidas palabras, ay unas proposiciones tan manifiestas que basta la esperienzia y el sentido commun para conozer su verdad; como son que los hombres pueden navegar y passar el Occeano. Tambien es cierto, que en las mismas palabras se embuelven unos argumentos péssimos, como son estos: pudieron navegar y passar, luego ya passaron: luego es necessario que haya Antypodas; y otros consiguientes muy nocivos contra las verdades cathólicas, como inferir que se debe creer, que hay Antypodas, y que ya está instituyda la Ciudad de Dios allá en las partes inferiores de la tierra. Siendo pues esto assí, yo no alcanzo qué razon pudieron tener los modernos para persuadirsse á que la censura de absurdo la dió S. Agustin á las proposiciones verdaderas, y no á los argumentos malos, y á los consiguientes erróneos; ni hallo para esto mas motivo, que el que tuvieron para mudarle al Santo el término *Credendum en credibile* y fingirle la conclusion invirtiendo totalmente la sentenzia de el Santo; pues diziendo *que por ninguna razon se debe creer que ay Antypodas*, le impussieron que *por ninguna razon es creyble que haya Antypodas*. Y como parece que esta fingida conclusion se prueba negando que los hombres puedan navegar y passar de la una á la otra parte de el Occeano; por esso fingieron, que S. Agustin negava estas proposiciones y que las censurava como absurdas.

Pero fuera de ser estas ficciones voluntarias y contra la letra de el Santo, debieran advertir, que de esta proposicion que los hombres no pueden navegar, ni passar el Occeano, no se sigue que no pueda haver Antypodas, pues como hemos dicho ay Antypodas dentro de una misma zona, de tal suerte, que quando á los unos nace el Sol, se pone para los otros, y para ir de las regiones de los unos á las de los otros, no es necesario passar el Occeano.

Tambien ay Antypodas respecto de todo el diámetro de el Orve, que para passar de los unos á los otros, no es necesario navegar el Occeano. Con que no solo le fingen á S. Agustin la proposicion de que los hombres no pueden navegar el Occeano; sino que tambien infieren muy mal que por esso negó S. Agustin el que pueda haver Antypodas. Y mucho menos se infiere este error en la forma que se lo imponen á S. Agustin, que *por ninguna razon es creyble que aya Antypodas*: pues dado que los hombres no pudieran navegar, solo se seguia, que no podian llegar á las regiones opuestas navegando, pero pudieran llegar andando, como llegaron estos Indios, ó pudieran por otras vías milagrosas, como dize S. Agustin en este mismo libro, que los Angeles trasplantaron los animales de unas regiones á otras. Con que aquella falssa conclusion de que por ninguna razon es creyble, que aya Antypodas no se prueba con esta falssa proposicion que los hombres no puedan navegar: y lo uno y lo otro se lo imponen á S. Agustin liberalíssimamente sin fundamento alguno.

Tambien debieran advertir, que el dezir, que S. Agustin negó esta proposicion, que los hombres pueden navegar y passar el Occeano, puesta como antecedente para inferir que ya passaron, y que ya es necesario creer, que ay Antypodas, no es conforme al método que observa el Santo en las respuestas á los otros argumentos. Por que si á todos los otros argumentos responde el Santo concediendo, y admitiendo los antecedentes,

y negando los consiguientes; por qué havia de mudar de estilo en la respuesta de este último argumento? Propone el Santo el primer argumento de que el Mundo es esphérico y que en la parte inferior ha de haver tierras. Responde el Santo, concedido el antecedente, negando el consiguiente por que pueden ser mares: *Non tamen esse consequens*: dize el Santo, no es buena essa consecuencia. Ynsta en el segundo argumento y admitiendo que aya tierras, niega el que sea necessario que tengan nombres. *Neque hoc statim necesse est ut homines habeat*. Pues si S. Agustin va con este método respondiendó á los argumentos, concediendo los antecedentes y negando las consecuencias: por que en este último argumento tan fútil: pudieron passar y navegar: luego ya passaron y ya ay Antypodas; que por sí se está respondido como á los otros, havia el Santo de mudar de estilo, y no solo negar el antecedente, que por sí es manifiesto, sino tambien censurarle como absurdo?

Y quando el Santo havia censurado las otras consecuencias como malas: por qué se havia de pasar sin mucho mas grave censura, ésta, no siendo mejor que las otras, y siendo sus consiguientes mucho peores? Y quando desde el principio tenia ya censurados estos argumentos como aparentes y nullos: *Quasi ratiocinando conjectant*: por que havia de exceptuar agora este último argumento, y tratarlo como si fuera buena su consecuencia negando el antecedente? Por qué havia de mudar aquí el Theatro de todo el Capítulo en que el Santo vá haciendo las partes de respondiente, lo qual cumple abundantíssimamente solo con negar las consecuencias; y negando agora la proposicion de que los hombres pueden navegar se obligaba á hazer las partes de arguyente, pues debiera dar alguna razon para probar que no pueden navegar los hombres y passar el Oceano? Por qué havia el Santo de cometer defecto semejante proprio de Sophistas litigiosos, que quando responden se ponen

á argüir, y quando arguyen se ponen á responder? Vean allá los que atribuyen á S. Agustin el dicho error fundado en estas palabras, si hallan alguna razon para ésto que mi cortedad no lo alcanza.

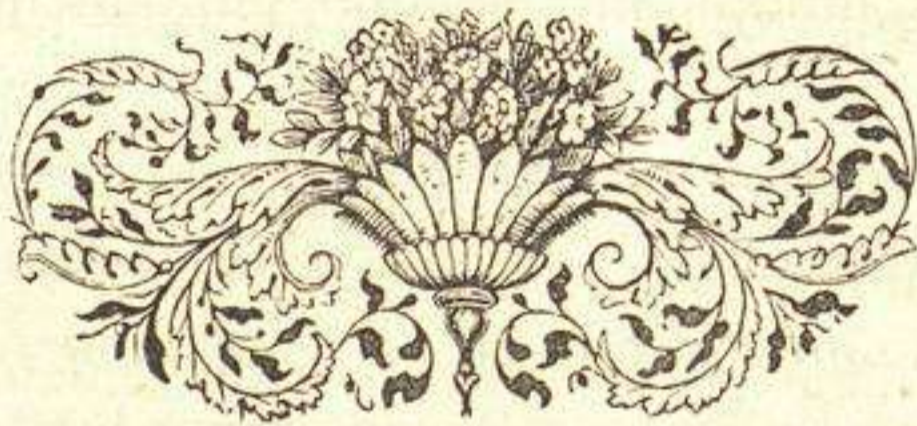
Ni se debe omitir la consideracion de que si S. Agustin defendiera, que no podria haver Antypodas y tomara por prueba que los hombres no pueden passar á la otra parte de el Oceano; quedára todo el discursso de este Capítulo inútil y sin fundamento chico ni grande. Por que si la prueba de la dicha sentenzia consistiera en que los hombres no pueden passar á la otra parte de el Oceano; para qué fué todo aquello de si se demuestra ó no se demuestra que el mundo es conglovado en forma esphérica? Para qué fué aquello si havia tierras ó mares? Para qué aquello de que no lo menciona la Sagrada Escritura, y cómo haze fee de lo que dize? Todo esto lo trae el Santo con gran misterio, como veeremos, pero segun la supuesta inteligencia de los contrarios todo este discurso de el Capítulo queda inútil. Por que si la prueba de la conclusion consistia en que los hombres no pueden navegar, ni llegar á la otra parte de el Oceano, nada hazia al casso que el mundo fuesse esphérico, ó no lo fuesse: que hubiesse tierras ó no las hubiesse; y mucho menos conducia el modo con que se debe creer lo que la Sagrada Escritura dize de pretérito: y assí todo el discurso y progresso de el Capítulo quedaba inútil: y por último, dexando el Santo el assunto, que tomaba por prueba de su conclusion, sin razon ni prueba alguna, como lo confiesan los contrarios, quando andan buscando la razon, que pudo mover al Santo Doctor para dezir, que los hombres no pueden passar el Oceano: se sigue, que segun esta falssa inteligencia, todo el capítulo de el Santo Doctor, queda desbaratado, é inútil, y la conclusion, y su prueba, sin razon chica ni grande: lo qual no se puede dezir de hombre de algun juicio.

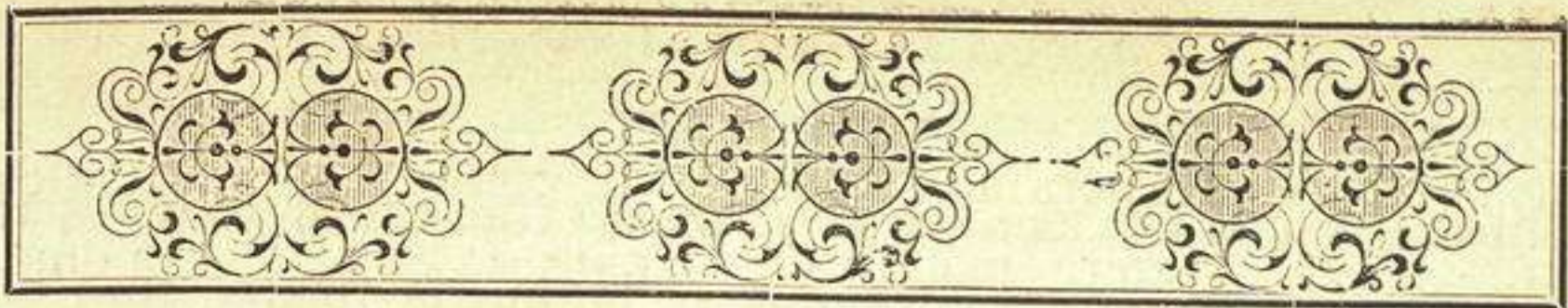
Mucho menos puede imaginarse de el Águila de los Docto-

res, y luz de la Igleſſia S. Agustin, tal coſſa, que además de ſu divino ingenio, y de ſu perſpicacísima compreñſion, muchas veces havia navegado de el África á Sicilia, y á la Italia, y veia que en ſu tiempo ſe frequentaba la navegacion de Eſpaña á la India rodeando toda el África como tenemos dicho. Y por último, en eſte miſmo capítulo tratava S. Agustin de la mas eſtupenda navegacion, que ſe ha hecho ni ſe hará en el mundo, qual es la de el Arca de Noé; en que todos los hombres y todos los animales paſſaron mas allá de los Antypodas pues hizieron círculo perfecto paſſando de el fin de el Mundo á ſu principio y de la muerte á nueva vida. Imaginar pues, que en eſte miſmo capítulo ſe havia de olvidar S. Agustin de lo que havia paſſado, de lo que eſtava viendo, y de lo miſmo que eſtava eſcriviendo, para dezir, que los hombres no pueden navegar, ni paſſar el Océano; no ay términos con qué explicar tanto deſacierto. Quede pues inconcuſſo y firme que San Agustin no tuvo por impoſſibles los Antypodas, ni negó, que los hombres pueden paſſar á otras regiones, ni confesó como abſurdo el que puedan navegar el Océano; y que, en todo eſte capítulo, no ay fundamento alguno para atribuyrle al Santo tales ſentenzias.

Antes deve tenerſe por cierto, que en el citado capítulo no ſe ventila la poſſibilidad de los Antypodas; ſinó que ſe ſupone como cierta, ſin controversia entre S. Agustin y ſus contrarios; pues eſtos afirmaban, que no lo ſavian por historias, y el Santo conviene en eſto admitiéndoles lo que dezian. *Necque hoc ulla hitorica cognitione didiciſſe ſe affirmant.* Por que ſi controvertieran la poſſibilidad de los Antypodas; los contrarios, que la defendian, no podian dezir que no ſavian por historias, que no tratan de poſſibilidades, ſinó de ſuccesos, que ſe ſuponen poſſibles: y aſſí dezir que no ſavian de los Antypodas por historias, fuera ſuponer la poſſibilidad de los Antypodas, que debieran probar. Y ſi S. Agustin negara la poſſibilidad de los

Antypodas, no pudiera admitirles á los contrarios esta confesion, sinó que debiera negarles el supuesto, pues allí suponian la posibilidad, que el Santo negaba. Conviniendo pues S. Agustin con los contrarios, en que no se savia por historias de los Antypodas, es evidente señal, que no dudaban de su posibilidad, sinó que la suponian como ciertíssima sin alguna controversia. De lo cual se conoce muy claramente, que en todo este capítulo no ay fundamento para dezir, que S. Agustin tuvo por impossibles los Antypodas, ni que pussiese duda en esto. Para mas alto fin tiraba sus líneas el Águila de los Doctores como veeremos en el capítulo siguiente, donde procuraremos explicar lo que el Santo dize; que hasta aquí no se ha hecho más que repeler lo que sin fundamento se le impone.





CAPÍTULO XXI

De otras falssas opiniones, que por razon de el mismo error, se atribuyen á S. Agustin, y se declara mas su verdadera sentenzia.

Si pudiera ser solo un error no fuera tan grande mal: pero como necesariamente trae muchos eslabonados, nunca puede ser pequeño. Ya vimos, que por haver mudado el término *credendum* en el término *credibile* invirtieron la sentenzia de S. Agustin, y le impussieron el error de que era increyble y era impossible, que huviesse Antypodas. Para prueba de ésto, trastornan la letra, y la mente de el Santo, que censurando como muy absurdo el último argumento, dixeron, que censuraba el dezir que los hombres pueden navegar, y passar el Occeano: y esto dieron por razon, para que S. Agustin negasse la posibilidad de los Antypodas. Mas como es contra el commun sentido de los hombres, contra la experiencia y contra toda razon dezir, que los hombres no

pueden pasar el Oceano, y el Santo no trae razon alguna para ésto, ni da mas campo para que se le pueda fingir, sino que prosigue recojiendo las verdades Cathólicas, libres de los errores que dexa ya combencidos: los que le fingen el error explayan sus discursos por todas partes buscando alguna prueba de el dicho error y qualquiera apariencia que hallan, se la quieren atribuyr al Santo. Con que quanto mas trabajan por buscar razones, para fundar el error, que por ninguna parte puede subsistir, tanto mas aumentan las imposturas al Santo Doctor. Estas procuraremos agora desvanecer explicando mas las solidísimas verdades, que en este capítulo nos enseña.

Dizen unos, que el haver tenido S. Agustin por impertranssible el Oceano, fué por la sentenzia de Aristóteles y de Santo Thomas que tienen á la Tórrida Zona por inhavitable por el summo calor, y que por esta misma razon tuvo S. Agustin al Oceano por impertranssible. Pero esto no es probar, ni defender el error de que el Oceano es impertranssible, si no aumentarle al Santo las calumnias, y mantener la impostura hecha á S. Agustin, con las imposturas hechas á Aristóteles y á S. Thomas. Por que quando tuvieron por inhavitable la Tórrida Zona, no imaginaron que fuesse tan summamente cálida que no pudiessen estar ni passar por ella los hombres; pues muy bien savian, que havitaban en ella muchas gentes, como diximos en el capítulo diez y ocho.

Por lo qual, aunque S. Agustin tuviesse la sentenzia de Aristóteles, no por esso podia dezir, que era impertranssible la Tórrida Zona, ni el Oceano, sino es imaginando que fuesse tal el calor de la Tórrida Zona que abrassase, y reduxesse á cenizas á los que estuviessen, ó passasen por ella. Pero demos, que algunos Philósophos pensasen, que la Tórrida Zona fuesse de esta calidad: mas á S. Agustin no se puede atribuyr esta falssa imaginacion: siendo el Santo, Africano que havitó muy cerca de el Trópico de Cancro, no podia ignorar, que

havitaban en la Tórrida Zona los Ethyopes: y mas aun quando el mismo Santo fué á predicar á la Ethyopia como se dize en el lib. 2 de su vida cap. 18 y el Santo Doctor haze mencion de este viaxe en el Sermon 37 ad Phratres in herem; y assí no podia dudar el Santo que la Tórrida Zona estava havitada de gentes y la forma en que se dezia inhavitable, que no le quita el ser pertranssible ni el que puedan estar en ella los hombres, pues el mismo Santo havia predicado á los que la havitaban.

Otros dizen que el negar el Santo la posibilidad de los Antypodas, fué por entender que no podrian ser descendientes de Adam: por que no pudiendo los hijos de Adam passar á los Antypodas sino es por la Tórrida Zona, teniendo ésta por impertranssible, quiso mas negar la posibilidad de los Antypodas, que conceder hombres que no pudiessen ser descendientes de Adam. Todo este discursso, se funda en los mismos falssos supuestos de que S. Agustin tuvo por impertranssible la Tórrida Zona y el Oceano: los cuales desvanecidos no tienen ninguna subsistencia.

Y ciertamente que es digno de grande ponderacion, que diciendo S. Agustin expresamente en este capítulo que los Antypodas serian descendientes de aquel un primer hombre que es Adam. *Ut etiam illic ex illo uno primo homine genus institueretur humanum.* Con todo querian que S. Agustin imaginase que no serian descendientes de Adam los Antypodas. Y confessando estos authores modernos que no pueden ser los Antypodas descendientes de Adam, sino es pudiendo passar los hombres el Oceano y la Tórrida Zona: con todo esso quieren que S. Agustin imaginase que la Tórrida Zona y el Oceano son impertranssibles. Con toda esta violencia y oposicion á la claríssima letra de el Santo en este capítulo quieren que en este mismo capítulo negasse la posibilidad de los Antypodas. El inconveniente pues de que algunos hombres no sean descendientes de Adam, no se sigue de la sentenzia verdadera que admite la posibilidad

de los Antypodas, ni se sigue de el error contrario, que dize ser necessario y deberse creer que los ay, ni se descubre fundamento alguno, en todo quanto el Santo dize en este capítulo para inferir el inconveniente de que los Antypodas no serian descendientes de Adam: y assí no es este el inconveniente, que precautela el Santo sino otro muy distinto.

El error contra nuestra S.^{ta} Fee Cathólica que se puede seguir y necessariamente se sigue de aquella sentenzia errónea contra la luz natural de la razon, que dize ser necesario, que haya Antypodas, y que no pueden faltar, y que se debe creer, que los ay: es, que *tambien allá* en los Antypodas haya otra Igleſſia, y Ciudad de Dios Militante, cuya existencia en este mundo sea tan necessaria, y se deba creer con fee divina sobrenatural, como se debe creer, y como se cree que en esta otra parte de el mundo, siempre ha havido, y necessariamente habrá hasta el fin de el mundo, Ciudad de Dios, que es la Santa Igleſſia Cathólica, la cual se continúa por los Romanos Pontífices. Este es el error contra la fee que el divino ingenio de Agustino vió, que se seguia de la sentenzia, que dize ser necesarios los Antypodas, y que se debe creer que los ay, y assí condena como gravíssimo absurdo, el argumento con que se pretende probar esta sentenzia porque solo se puede fundar en el error de que *tambien allá* en los Antypodas esté instituida otra Igleſſia, y otra Ciudad de Dios Militante cuya existencia sea necessaria, y se deba creer, como se cree la existencia de la Igleſſia Cathólica en este mundo. *Nimis que absurdum est ut dicatur aliquos homines ex hac in illam partem Oceani... immensitate traiecta navigare et pervenire potuisse ut etiam illic ex illo uno primo homine genus institueretur humanum.* Nótese aquella palabra *etiam illic*, tambien allá en los Antypodas, fuese instituydo el género humano: con que el Santo supone que acá de estotra parte contraria á los Antypodas está el género humano instituydo en forma de Ciudad de Dios Militante, que

es de la que trata el Santo Doctor en todo este admirable libro, y cuyo progreso y continuacion despues de el Diluvio iba buscando el Santo en este capítulo.

Supone pues el Santo en estas palabras las verdades de Fee que todos debemos creer acerca de la Ciudad de Dios, que es la *Iglesia Cathólica*, la qual ha perseverado, y se continuará desde el principio hasta el fin de el mundo. Esto es, que despues de el pecado de nuestro primer Padre, fué instituyda la *Iglesia*, y la Ciudad de Dios Militante, en este mundo, que se compone de la congregacion de los fieles. Esta Ciudad de Dios se continúa desde Adam hasta el Diluvio por las generaciones, y descendencia de Seth, cuyos hijos fueron por esso llamados hijos de Dios. Despues de el Diluvio se continuó la Ciudad de Dios, por los hijos, y descendientes de Noé, y principalmente por las generaciones de Sem hasta Abraham: y de Abraham, y los demás Patriarchas por la descendencia de David, hasta el fin de todas aquellas generaciones, que es Christo Señor Nuestro, Cabeza, Principio y fin de todos los hijos de Dios. Christo Señor Nuestro fundó su Santa *Iglesia* y Ciudad de Dios sobre la piedra fundamental San Pedro Apóstol, por cuyos sucesores los Romanos Pontífices, se ha continuado y se continuará la *Iglesia* de Dios Militante hasta el fin de el mundo, de manera, que nunca podrá faltar sino que necessariamente en virtud de la palabra de Dios ha de permanecer la *Iglesia Cathólica*.

Toda esta sucesion y duracion de la Ciudad de Dios Militante por todos los tiempos, debemos creer con fee divina sobre natural, por que assí nos lo enseñan las Sagradas Escrituras, que hacen fee, y nos obligan á creer todo quanto dicen de pretérito, por que vemos, que se ha cumplido, se cumple, y se cumplirá, quanto predixeron de esta Ciudad de Dios de futuro. Pero de ninguna otra Ciudad, Reyno, Nacion, ó Gente se debe creer, que necessariamente la ay, y que no puede faltar en este mundo, por que no dize, ni menciona tal cossa la Sagrada Escritu-

ra. Diciendo pues, la sentenzia contraria, que necessariamente ha de haver Antypodas, y que no pueden faltar, y que se debe creer, que los ay: atribuye á los Antypodas las propiedades, que solo se pueden hallar, y solo se deben creer de la Ciudad de Dios: y assí pone otra Ciudad de Dios *tambien allá* en los Antypodas, contra el artículo de fee en que confessamos, que la Iglessia de Dios es una única, y que no pueden ser dos, ni muchas. Esta es la fuerza de la razon con que S. Agustin convence la falsedad de la sentenzia de que necessariamente debe haber Antypodas; y que es el inconveniente, por el qual censura el argumento con que se pretende probar como muy absurdo: que es necesario, que aya Antypodas, aunque tambien allá en los Antypodas esté instituydo el género humano descendiente de aquel uno primer hombre, por modo de República, de Ciudad y de Iglessia de Dios. *Nimis que absurdum est ut dicatur homines ex hac in illan partem navigare, et pervenire potuisse ut etiam illic ex uno primo homine genus institueretur humanum.* Por que este fin para que se ponen necessariamente los Antypodas, esto es, para que tambien allá, esté instituyda otra Iglessia de Dios, es herético y scismático contra el artículo de fee en que confesamos una Santa Cathólica y Apostólica Iglessia.

Agora se entenderá el intento de la luz de la Iglessia San Agustin, en este Capítulo nono de el libro 16 de la Ciudad de Dios y el admirable progresso de su discursso. Intenta el Santo descubrir las gentes, generaciones, y personas por quienes despues de el Diluvio, y despues de la divission de las lenguas, y de las gentes en la Torre de Babel, se continuó la verdadera Religion y culto de Dios, en que consiste la Ciudad de Dios Militante en este mundo. Para esto, discurre el Santo por varias gentes, y raros monstruos que se dizen de algunas tierras, y en este Capítulo nono, llega á tratar de la famosíssima fábula de los Antypodas. Encuéntrase aquí con una falsíssima sentenzia

repugnante á toda la luz natural de la razon; por que dize, que necessariamente debe haver Antypodas, y que no pueden faltar, y que esto se debe creer. Advierte el Santo, que este error, no solo es contra la razon natural, sino tambien puede ser contra la fee, y que si bien se penetra, con efecto se opone á un artículo de el Credo; y assí para destruyr este error, disputa muy de propósito contra él: y comprendiendo aquel divino entendimiento todos los principios naturales, y sobrenaturales, que pueden conducir á este punto, en brevíssimas palabras, haze contra este error innumerables demonstraciones de las quales tocaremos algunas que están mas claras en la letra de el Santo.

Procede pues, S. Agustin suponiendo este principio de la luz natural de la razon; que lo que es necesario, y nunca puede faltar, sino que siempre debe creerse existente en todo tiempo, no solo presente, sino tambien pretérito, y futuro, debe necessariamente existir. Supone tambien, que la obligacion de creer, solo puede ser, ó por el testimonio humano de las historias, ó por el testimonio de algunas razones probables, ó por el testimonio divino de las Sagradas Escrituras. En estos principios procede el discursso de este Capítulo, y aprieta á la sentenzia contraria en esta forma. El que sea necesario, y se deba creer que ay Antypodas, no puede ser por el testimonio humano de algunas historias, que solo pueden testificar de lo presente, ó de lo pretérito, pero no de lo futuro. Ni puede ser por el testimonio natural de las razones probables, que subministra la misma naturaleza de las cossas, porque essas, aunque puedan testificar de lo presente, y de lo pretérito; pero nada pueden dezir de la necesidad de la existencia de futuro; quando antes la razon natural demuestra, que todas estas cossas sublunares son corruptibles, defectibles, y no necessarias, sino muy contingentes. Resta pues, que esta necessaria existencia de los Antypodas, solo se puede probar por el testimonio divino

de la Sagrada Escritura, que es la que haze fee, no solo de presente, sino tambien de pretérito y de futuro.

Prossigue el Santo su discursso, y excluye el testimonio de la Sagrada Escritura, lo primero, por la razon negativa, por que la Sagrada Escritura no menciona tal cossa de los Antypodas. Lo segundo con razones possitivas; por que la Sagrada Escritura solo nos dize los successos pretéritos, y futuros de la Iglessia de Dios Militante, y solo de la Iglessia de Dios, nos asegura, que permaneció desde el principio y se continuará hasta el fin de el Mundo. Pero de las otras Repúblicas, Reynos, ó Naciones, de ninguna suerte dize la Sagrada Escritura, que permanecerán hasta el fin de el Mundo; quando antes de todos esos Reynos, y Naciones, asegura, que son corruptibles transitorios, y que todos se acabarán, y solo la Ciudad de Dios, el Reyno de Cristo S. N. es incorruptible, y perpétuo en este mundo, y por toda la Eternidad. Pues si fuera necessario, y se debiera creer, que havia Antypodas en virtud de el testimonio de las Sagradas Escrituras, fuera esso poner, y continuar la Iglessia Militante en los Antypodas, y por los Antypodas; por que las Sagradas Escrituras solo nos dizen, y nos obligan á creer la perpetuydad de la Iglessia Militante. No puede continuarse la Iglessia de Dios Militante allá por los Antypodas, por que consta de las Sagradas Escrituras, que se continuó en la otra parte de la havitación de los hombres. Ni se puede dezir, que una Ciudad de Dios Militante se instituya en esta parte de la havitacion de los hombres, y otra en la parte contraria tambien allá en los Antypodas: por que esso es constituir dos Iglessias contra el artículo de fee, en que confesamos una Santa Cathólica y Apostólica Iglessia. Luego es falssa contra las Sagradas Escrituras y contra la Fee Cathólica, esa sentenzia, de que es necessario, y se debe creer, que ay Antypodas.

Convencida con tantas razones naturales, y de fee, la falsedad de esta sentenzia, infiere con evidencia el Águila de los

Doctores, que la continuacion y serie de la Ciudad de Dios, no se puede hallar por los Antypodas; sinó que se debe buscar entre las gentes, que se dividieron en setenta y dos pueblos, ó naciones, quando en la Torre de Babel se dividieron en otras tantas lenguas: Y que esta Ciudad de Dios, que se continuó desde Adam hasta el Diluvio por los descendientes de Seth; despues de el Diluvio se continuó por los hijos de Noé, y principalmente por su primogénito Sem, porque Jafet fué bendito de manera, que participó de la bendicion de su hermano Sem: *Qua propter* (dice el Santo) *inter illos tunc hominum populos qui per septuaginta duas gentes et totidem linguas colliguntur fuisse divisi, quæramus si posumus invenire illam in terris peregrinantiem civitatem Dei, quæ usque ad Diluvium Arcamque producta est, atque in filiis Noé, per eorum benedictiones perseverasse monstratur, maxime in maximo Sem; quando quidem Japhet ita benedictus est, ut in eiusdem fratris domibus habitaret.* Assí cierra el Santo este capítulo nono; y en consecuencia de lo que en él queda demonstrado, empieza el capítulo décimo siguiente, diciendo: *Tenenda est igitur series generationum ab ipso Sem ut ipsa ostendat post Diluvium civitatem Dei: sicut eam series generationum ab illo qui est appellatus Seth, ostendebat ante Diluvium.*

Véasse aquí cómo al tratar S. Agustin en este lugar de los Antypodas, no fué por inquirir si los havia, ó no los havia, que esso es cossa vulgaríssima y muy distante de el elevado assunto de este libro de la Ciudad de Dios. Aquí intenta el Santo ir discurriendo por todos los siglos desde el principio hasta el fin de el mundo, inquiriendo la continuación y permanencia de la Ciudad de Dios, y defendiendo las verdades cathólicas, de los errores todos, que se le han opuesto, y se le pueden oponer: y el tratar de los Antypodas, es solo por averiguar si por ellos se continuó la Iglesia y Ciudad de Dios. Tan lexos estuvo el Santo de tenerlos por impossibles, que trata este punto muy de

propósito por censurar el error de los que dezian que eran necesarios, por que de aquí se sigue el error contra la fee, de poner otra Igleſſia de Dios allá en los Antypodas, ó de negar que se hubieſſe continuado la Ciudad de Dios en la otra parte de la havitacion de los hombres, lo qual es contra todas las Sagradas Escrituras. Miren agora los que dizen, que esta queſtion de los Antypodas no toca á la fee; ſi ſon pequeños errores contra la fee los que ſe ſiguen, poniendo que ſea neceſſario, y que ſe deba creer, que ay Antypodas. Vean aquí tambien los que dizen, que S. Agustin en el dicho capítulo tuvo por impoſſibles los Antypodas, con qué conciencia lo dizen, quando en toda la letra de el Santo, no ſe halla palabra que lo inſinúe, ſino que antes expreſſamente dize que ſon poſſibles: y teniéndolos por tales, defiende que no ſe continuó por ellos la Ciudad de Dios. Y quando para el intento de el Santo, baſta que los Antypodas no ſean neceſſarios, á qué fin havia de propaſſarse para tenerlos por impoſſibles? Véaſſe cómo ſe podrá entender, que quando S. Agustin armado de todos los principios naturales y ſobrenaturales de las Sagradas Escrituras volaba tan elevado defendiendo las verdades cathólicas; entonces en el mismo lugar, en las mismas palabras, pudiese tropezar en un error tan bajo contra los primeros rudimentos de la luz natural, como negar la poſſibilidad de los Antypodas?

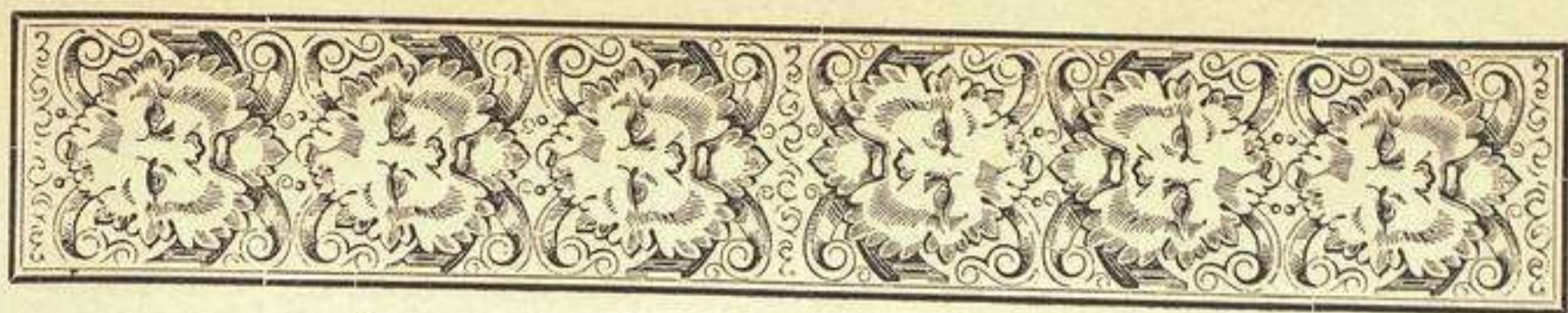
Por último, para no dexar eſcrúpulo alguno en esta materia debemos advertir aquellas palabras. *Occeani immenſitate trajecta*, de que algunos toman ocasion para atribuyrle á San Agustin que tuvo por impertraſſible el Oceano, y que por eſſo negó la poſſibilidad de los Antypodas, porque no podian paſſar los hombres la immenſidad de el mar. Y no advierten, que quando S. Agustin le da el Epitecto de immenſo al mar, ſupone tambien toda ſu immenſidad ya paſſada. *Occeani immenſitate trajecta*, y así no lo pudo imaginar impertraſſible. Ni conſideran que toda eſſa immenſidad ſe comprehende entre los tér-

minos de los unos Antypodas, á los otros; ni se acuerdan, que aun á la máquina toda de el Orve terráqueo, la concede el Santo finita, limitada y comprendida en su figura esphérica ó conglovada; para entender, que aunque el Santo le atribuya al Oceano alguna inmensidad, no por esso lo considera impertransible, pues no es su inmensidad por que carezca de términos, y sea inmensurable; sino por que carece de mensuración para nosotros, que todavia no tenemos conocida determinada-mente la grandeza de su extension admirable.

Acuérdasse pues, aquí S. Agustin de la inmensidad de el Oceano, no para dar á entender, que es impertransible; sino para declarar la grandeza de el absurdo de los que quieren instituir la Ciudad de Dios Militante allá en los Antypodas con toda la inmensidad de el Oceano de por medio, tan separada de la comunicacion, y comercio de los hombres, que muy dificilmente pudieran llegar, y ni aun pudieran tener noticias ciertas si havia tal Ciudad de Dios, ó no la havia. Esta es circunstancia, que agrava muchíssimo este absurdo; cuando al contrario, siempre ha tenido Dios á su Santa Iglessia, como la Ciudad sobre el monte, que á ninguno se puede esconder; como la candela sobre el candelero en lo mas patente, y mas conocido de el Orve para que alumbre á todas las gentes de el mundo, y todas puedan llegar á tomar luz. Por esto pues, menciona S. Agustin en estas palabras la inmensidad de el Oceano, para que se conozca mejor el gravíssimo inconveniente, que es instituir y continuar la Ciudad de Dios Militante allá por los Antypodas.







CAPÍTULO XXII

*En que se explica y se defiende la censura de San Zacharias
Papa, contra el error de Virgilio.*

DE lo dicho en los Capítulos antecedentes, se conoce en lo que consiste el error de Virgilio, Obispo Salisburgense, y quan justamente lo condena San Zacharias Papa. Mas por ser este punto gravíssimo, y tratarlo tan de passo los Authores, que se confunde lo verdadero con lo falso; teniendo por condenadas las verdades ciertas, y por verdaderos los errores muy nocivos; es neccessario, que expliquemos el error de Virgilio, y defendamos la censura con que lo notó la cabeza de la Iglessia.

Ya vimos que S. Agustin en el lib. 16, Cap. 9, de la Ciudad de Dios, resuelve, que por ninguna razon se debe creer, que ay Antypodas. Demuestra S. Agustin su conclusion, excluyendo todos los testimonios que pueden hacer fee: por que esto no constaba entonzes por relacion, ni por historia ninguna, ni se

puede probar con razones naturales; y assí no se debia creer en tiempos de S. Agustin, que havia Antypodas, con fee humana.

Ni se debe creer con fee divina, por que no lo menciona la Sagrada Escritura. Y assí, por ningun título se debe creer, que ay Antypodas.

Esto assí assentado: salió por los años de 750, mas de 300 años despues de S. Agustin, Virgilio Obispo Salisburgense (aunque algunos dizen, que no fué Obispo, sino solo presbítero) y conviniendo en que no se debia creer con fee humana, que ay Antypodas, por que ni se puede probar con razones, ni constava entonces por historias; le pareció que flaqueava la sentenzia de el Santo por aquella parte de no constar esto por las Sagradas Escrituras; imaginando, que por algunos textos de la Sagrada Escritura se aprueba la existenzia de los Antypodas; y assí dixo que con fee divina sobrenatural se debe creer, que ay Antypodas. Esta creencia le pareció tan obligatoria, y tan necessaria para la salud de las almas, que en los sermones predicava esta doctrina; por lo qual lo reprehendió S. Bonifacio, Arzobispo de Maguncia. Mas como no se quisiesse enmendar, ni dessistir de su predicacion, fué denunciado al Summo Pontífice. Eralo entonces S. Zacharías Papa SS.^{mo} y Sapiéntissimo Varon que governó la Igleſsia desde el año de 741 hasta el año de 752. Mirado este negocio tan grave con la madurez acostumbrada en la Sede Apostólica, condenó el Summo Pontífice la dicha doctrina censurándola como *Perversa*, y le mandó y obligó al dicho Virgilio, que se retractasse de ella.

Communmente refieren los Authores este successo como está dicho; de donde consta que el error de Virgilio consistió en dezir, que se debe creer con fee divina sobrenatural que ay Antypodas. Esto es claro: por que lo que se debe creer en virtud de algunos testimonios de la Sagrada Escritura, se debe creer con fee divina sobrenatural; y queriendo probar Virgilio su sentenzia con testimonios de la Sagrada Escritura, pretendia, que se

hubiesse de creer con fee sobrenatural la existencia de los Antypodas. Tambien erraba persuadiendo á que esta fee natural de los Antypodas, era necessaria para la salvacion de las almas, pues predicaba esta doctrina; que no la predicara ni perssistiera en su predicacion despues de corregido por S. Bonifacio, sino entendiera, que los fieles devian creerla y él debia predicarla.

Entendido el error de Virgilio en esta forma, se quita la conturbacion de muchos, que con el descubrimiento de estas Indias, y por haverse ya reconocido los Antypodas, imaginan, que se verificó la sentenzia condenada de Virgilio, y que se halló ser irrita y nulla la censura de el Summo Pontífice S. Zacharías. Por lo qual, teniendo por condenadas las verdades, desacreditan los decretos Pontificios: y teniendo por absueltos los errores, no rehussan caer en ellos.

Assí veemos, que muchos authores, que sigue Beyerlinch en el Theatro de la vida humana, intentan probar con lugares de la Sagrada Escritura, que ay Antypodas. Lo qual es aprobar el mismo error de Virgilio, despues de estar condenado por la Sede Apostólica, pues si esto se probara con textos de la Sagrada Escritura, se debiera creer con fee sobrenatural.

Todo esto pudiera estar escussado, y en adelante se debe evitar entendiendo, que la sentenzia de Virgilio consistió en dezir, que con fee divina sobrenatural, se debe creer, que ay Antypodas. Esta sentenzia no solo fué falssa antes que se descubriessen las Indias, sinó que agora tambien lo es, y lo será por mas Antypodas, que se descubran. Por que aun despues de descubiertos, no se cree, que los ay con fee divina sobrenatural; sinó con fee humana, por las historias y relaciones de los que los han visto. Y ni aun con fee humana lo creen los que llegan á registrar estas Regiones; sino que supuesto el conocimiento experimental de las tales tierras y gentes por sus demonstraciones mathemáticas, saben, que son Antypodas, y no lo creen. Y si

alguno aun todavia ni supiere que ay Antypodas, ni lo quissiere creer; no por esto ignorará cossa alguna, necessaria para la salvacion, ni merecerá censura theológica ninguna.

Mas por el contrario, si agora despues de descubiertas las Indias, alguno tuviera el error de Virgilio, de que con fee divina sobrenatural se debe creer, que ay Antypodas: debiera ser corregido, y obligado á deponer la tal sentenzia, por ser muy escandalossa, y que pone en ocassion de espiritual ruina á las almas. Por que esta sentenzia impone obligacion de creer con fee divina, lo que no se debe creer con fee divina, ni se puede: pues para que una cossa se crea con fee divina, es necessaria, como razon formal, la propossicion de la fee cathólica: de manera, que como nada se puede veer sin luz, assí nada se puede creer con fee divina sin la luz de N. S.^{ta} Madre la Iglessia, que pregona el tal objeto, ó verdad para que lo crean los fieles. Y como Nuestra Madre la Iglessia no ha propuesto tal cossa de que ay Antypodas, por esso no se puede esto creer con fee divina.

Diziendo pues, esta sentenzia que con fee divina se debe creer la existencia de los Antypodas, impone una obligacion, y precepto, que no se puede cumplir: y si alguno asintiera á la tal sentenzia, no cumpliendo con el tal precepto, pecára contra su conciencia errónea. Y si alguno imaginara, que cumplia con el precepto, creyendo que havia Antypodas, no solo se engañára; por que en la verdad no lo creya, ni podia creer con fee divina; sino que tambien invertia, y confundia los conocimientos, pues lo que toca á la fee humana, y natural, lo atribuye á la fee sobrenatural, y divina. Y de la misma suerte, pudiera dezir alguno, que creya con fee divina que en el Estrecho de Magallanes ay Patagones, y que en el Norte ay Tártaros y Moscovitas, etc. Por que los Antypodas son correlativos, que con el mismo conocimiento, con que se conocen los unos, se deben conocer los otros; y assí creyera con fee divina quantas tierras y gentes ay

en el mundo: lo qual es cossa ridícula, y muy indigna de que se diga tocar á la fee divina necessaria para la salvacion.

Por estas, y por otras muchas razones debe tenerse agora la dicha sentenzia de Virgilio por condenada, de la misma suerte que las censuró S. Zacharías Papa justíssimamente como *per-verssa*. Esta censura le conviene con toda propiedad á la tal doctrina, por que pervierte los conocimientos, confundiendo lo que toca á la fee Divina, con lo que toca solo á la fee humana, y al conocimiento natural. Pervierte tambien esta doctrina las Sagradas Escrituras, quando intenta probar, que ay Antypodas, con unos textos muy distantes, que hablan de la immensidad de Dios y de su Omnipotencia, torciéndolos para que se entiendan de los Antypodas. Pervierte tambien esta doctrina á las mismas cossas: por que á la fee sobrenatural la deprime á unas cossas tan bajas, terrenas, y contingentes; como que aya Antypodas, ó no los aya: y por otra parte eleva unas cossas tan falibles, como son que aya Antypodas, para que sean objeto necessario de la fee Divina sobrenatural, que se deba creer para la salud de las almas. Por todas estas razones le conviene á la sentenzia de Virgilio con toda propiedad la censura de *per-verssa* por que todo lo pervierte, y lo confunde.

Cierto debe ser, que en este decreto no siguió S. Zacharías Papa la sentenzia de S. Agustin como dizen muchos, por que la Cabeza universal, y Maestro de la Iglessia, no sigue á los Doctores particulares, aunque sean tan grandes, como el Águila de los Doctores; sinó que siguió el instinto de el Espíritu Santo, que gobierna y rige á los Summos Pontífices en semejantes decretos, y con la llave de la sciencia manifestó esta verdad. Pero tambien es cierto que en este decreto, aprobó S. Zacharías Papa la sentenzia de S. Agustin de que no se debe creer con fee Divina, que ay Antypodas, por que no lo dize, ni lo menciona la Sagrada Escritura. Y assí los que dizen que S. Agustin erró en esto, y que con fee Divina se debe creer que ay Antypodas, y

para probar esto se valen de textos de la Sagrada Escritura; no solo se oponen á S. Agustin, sinó que contradizen á la Sede Apostólica, que en el decreto contra Virgilio hizo suya la sentenzia de el Santo. Y si aun no es conveniente modo de hablar, dezir, que S. Zacharías en el dicho decreto siguiesse la sentenzia de S. Agustin: cuánto mayor absurdo será lo que dizen muchos modernos, que S. Zacharías Papa en este decreto contra Virgilio, siguió la sentenzia de no se qué Mathemáticos?

Tambien se debe notar, que aunque S. Agustin y S. Zacharías Papa tratan y consideran esta misma sentenzia de que *se devia creer con fee divina sobrenatural que ay Antypodas*, pero la miraron de muy diverso modo: por que S. Agustin consideró esta sentenzia muy absolutamente segun todo lo que en sí contiene: y assí, no solo vió, que esta doctrina es falssa y perversa; sino que tambien penetró que en ella se embuelve otro error gravíssimo, por que tira á poner otra Iglessia y Ciudad de Dios allá en los Antypodas, contra el artículo de fee, que creemos una Santa Cathólica y Apostólica Iglessia. Mas S. Zacharías Papa no consideró esta sentenzia tan absolutamente, sino que se restringió de mirarla precissamente en la forma que la dezia Virgilio, el qual solo dezia, que se devia creer, que havia Antypodas; mas no inferia el error de que en los Antypodas hubiesse otra Iglessia; y por esso S. Zacharías la censuró solo como perversa; que si sacara el otro error, no solo se condenara como perversa, sino también como scismática y herética. De donde se vee que S. Zacharías Papa, se huvo muy benignamente en censurar como perversa esta opinion.

Conocesse tambien de ésto, que no fué rigor, como dizen algunos authores el obligar á Virgilio á que se retractase de la dicha sentenzia; sino muy justa y muy necessaria piedad. Por que con este error tenia Virgilio pervertida la fee, y la pervertia en sus oyentes con grande peligro de su salvacion: pues imponiéndose segun su error, el precepto, que no podian

cumplir, de creer con fee theológica, que havia Antypodas, se ponian en gran peligro de pecar contra su conciencia errónea. Y aunque algunos, quizá, podian escusarse de pecado por alguna ignorancia; mas esto era muy contingente, y muchos no serian tan cortos, que la ignorancia les pudiesse escusar. Y assí fué muy necesario obligar á Virgilio se retractase de esta sentenzia, y depusiesse su dictámen erróneo, para que no solo se apartase de el peligro, en que estaba, sino que tambien removiesse la ocasion de la ruina espiritual, en que con su predicacion havia puesto á los fieles: lo qual fué piedad muy justa, y muy necessaria para la salud de las almas.

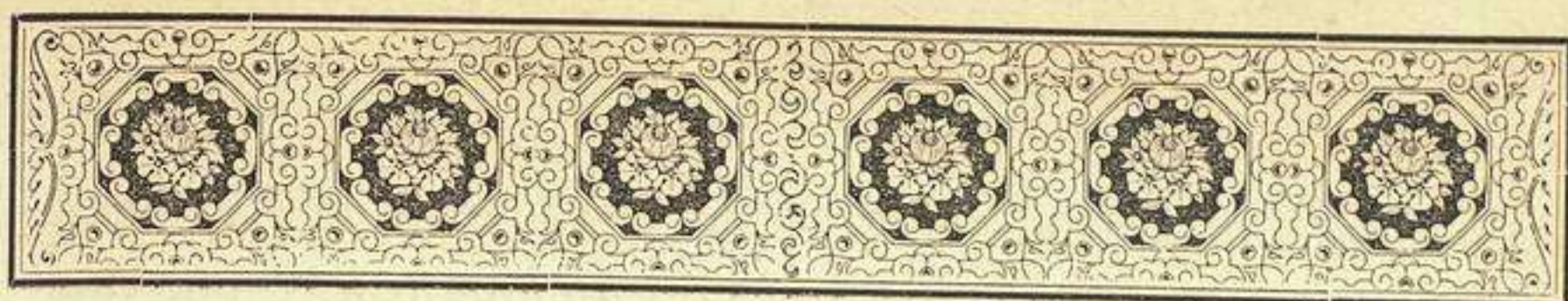
Explicado ya en lo que consistió el error de Virgilio, condenado por S. Zacharías Papa, se conoce quan terriblemente se alucinaban los Authores modernos diziendo que S. Zacharías Papa condenó la sentenzia, que afirma haver Antypodas. Esta es una gran falsedad sin fundamento alguno, por que esta sentenzia, de que havia Antypodas, es antiquíssima, que mucho antes de Virgilio, la tuvieron comuníssimamente los Philósophos, y muchos Doctores Sagrados de la Iglessia, de manera que solo Lactancio Firmiano llevó, que no podia haverlos como ya hemos dicho. Y si esta sentenzia fuera condennable, se hubiera condenado mucho antes de Virgilio. Tambien despues de Virgilio han seguido esta sentenzia quantos Santos y Doctores han tratado este punto de los Antypodas, como S. Alberto Magno, el Doctíssimo Abulense, y otros innumerables, y ninguno hizo mencion de que estuviesse condenada, ni tuvo escrúpulo en seguir la sentenzia de que havia Antypodas. Señal evidente de que antes de el descubrimiento de estas Indias, ninguno imaginó que S. Zacharías Papa hubiesse censurado esta sentenzia. Mas despues de el descubrimiento de las Indias, como le immutaron á S. Agustin la sentenzia, tambien confundieron el decreto de S. Zacharías Papa, y condenando que con fee theológica, se

deba creer, que hay Antypodas le fingen, que condenó el dezir que ay Antypodas.

Pero quan voluntaria es esta ficcion, que no solo carece de todo fundamento de Authoridad como consta de lo dicho: sino que tambien es contra toda razon: quando la sentenzia de que ay Antypodas, es incapaz de toda censura theológica por ser en materia puramente natural, que en nada toca, ni ofende á nuestra Santa Fee. Fúndasse tambien esta sentenzia en tan firmes voces; que en quanto á la posibilidad de los Antypodas lo demuestra la razon natural por no haver en esto intrínseca repugnancia, y ser conforme á los principios Philosóficos y Mathématicos, que todos conquerdan en que el Orve todo es rotundo.

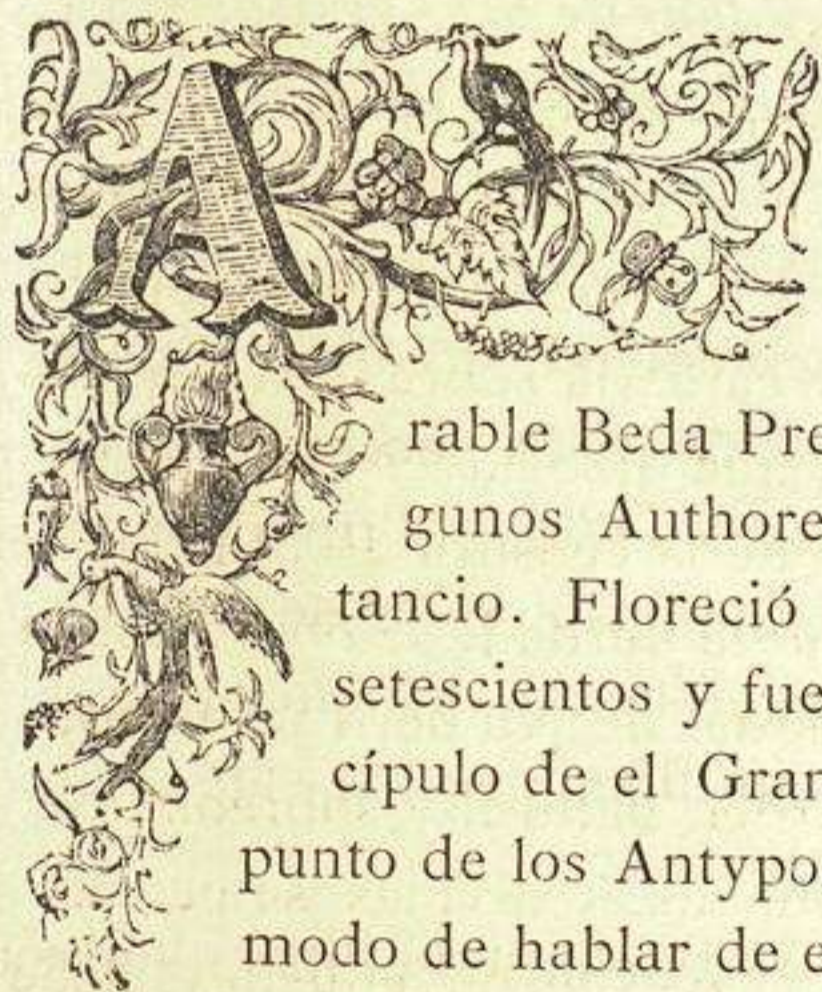
Y assí admite S. Agustin esta demonstracion, y todos censuran como error contra la luz natural de la razon, la sentenzia negativa de Lactancio. Y en quanto á la existencia de los Antypodas dize esta sentenzia una cossa muy contingente y muy possible, que en nada se opone á las verdades de la fee: por lo qual, no es capaz de nota y de censura theológica. No es pues conforme á razon, librar de la censura de S. Zacharías Papa á un error tan manifiesto, como es dezir que se debe creer con fee theológica que ay Antypodas, y cargarla sobre otra sentenzia tan innocua y tan bien fundada que dize haver Antypodas. Assí se convierte en tinieblas la luz de la censura Pontificia, se abre camino al error; se desacredita la verdad; se obscurece la Authoridad Pontificia, se mueven dudas acerca de Nuestra Santa Fee Cathólica: se confunde el orden natural y sobrenatural: y por último todas las razones humanas, y divinas se pervierten. Pues para evitar tantos, y tan graves inconvenientes, debe tenerse por cierto, que S. Zacharías Papa, no censuró la sentenzia, que dize haver Antypodas: sino la sentenzia de Virgilio, que dijo se debia creer con fee divina sobrenatural que los ay.





CAPÍTULO XXIII

Cómo se impuso al V. Beda la misma falssa sentenzia, que á S. Agustin, y se trae en suma lo que se debe sentir de los Antypodas.



ANTES de cerrar esta materia, debemos hacer especial memoria del Antiguo y Santo Padre el Venerable Beda Presbítero, á quien tambien citan algunos Authores, por la falssa sentenzia de Lactancio. Floreció el Santo Beda por los años de setescientos y fue studiosísimo, y fidelísimo discípulo de el Gran P. S. Agustin, tanto que en este punto de los Antypodas siguió su sentenzia hasta en el modo de hablar de el Santo. De aquí tomaron ocasion para imponerle al discípulo, la misma falssa sentenzia de Lactancio, que le havian impuesto á su Maestro. Pero con la misma facilidad que el Maestro, se libra tambien de la falssa impostura el discípulo, solo con referir sus palabras, pues por ellas se vee que erraron hasta en la gra-

mática los que quieren embolverlo en el error de Lactancio.

Citan al Santo Beda en el libro de *Ratione temporum*, capítulo treinta y dos: donde hablando de los cinco círculos, ó zonas de el mundo dize, que solo las dos zonas templadas son habitables, aunque de solo una se pueda probar que está habitada: por que no se debe dar ascenso á las hablillas, ó fábulas vulgares de los Antypodas; ni ay Historiador, que diga aver visto, oydo ó leydo, que alguno passase la Tórrida Zona, y llegasse á la zona templada de la parte de el Austro, y hallasse en ella Ciudades, ó Provincias de algunas gentes. Sus palabras dizen: *Quamvis unum solum mundum probare possint habitatum. Neque enim vel Antipodarum ulla tenus est fabulis accomodandus assensus; vel aliquis reffert Historicus vidisse, vel audisse, vel legisse qui meridianus in partes solem transuierint hibernum*, etcétera. Habla el V. Beda, de el mismo modo que S. Agustin, pues aquel *Antipodarum fabulis non est accomodandus assensus*, es lo mismo que el *non credendum* de S. Agustin, y así no niega como Lactancio las posibilidades de los Antypodas, sinó que solo niega la obligacion de dar crédito á las fábulas de los Antypodas: por que essas hablillas vulgares, no son bastantes para que se las pueda dar prudentemente crédito: y no ay Historiador, ni testigo de vistas, ni de oydas que asegure la existencia de los Antypodas. Con que el V. Beda no tuvo por impossibles los Antypodas, sinó que siguió la sentenzia de San Agustin contradictoriamente opuesta á la de Lactancio, y si hubiera tenido relacion, ó testimonio fidedigno de ellos, hubiera creydo, que de hecho los habia.

Y es de advertir, que el mismo V. Beda, en el libro quarto de *Elementis philosophiæ*, al principio expresamente concede que de hecho ay Antypodas, aunque sienta que los unos Antypodas no pueden passar á las regiones de los otros, por las dificultades de los caminos: pues hablando en el lugar citado, de la zona templada, que conoce por habitada de los hombres dize:

Cuius superiorem habitamus partem: Antipodas nostri inferiorem, nullus tamen nostrum ad illos, neque illorum ad nos pervenire potest. Aquí concede clarísimamente que ay Antypodas dentro de una misma zona templada: y despues prosigue tratando de los Antictonas, y Antecas, y de sus Antypodas, y assí admite Antypodas de todos modos dentro de una zona, y respecto de toda la esfera de el Orve terráqueo. Y aunque entonces no havia testimonio de alguno que los hubiesse visto, que es el único medio natural para saber ciertamente su existencia, con todo los admitió, como probablemente existentes. Hablando pues, el V. Beda tan claramente de los Antypodas y admitiéndolos de hecho como existentes no se puede entender cómo le atribuyeron la sentenzia de Lactancio, que los tiene por imposibles?

En punto tan repugnante á toda la luz natural de la razon, no podemos hablar, sino solo oyr al que le impusso al V. Beda esta falssa sentenzia, que él dirá como lo hizo. Este fué Juan de Noviomago, que en los scholios sobre el capítulo treinta y dos ya citado de el libro *De ratione temporum* dize estas palabras: *Antipodæ, seu Antipodas (Utroque enim modo Latini possunt inflectere, teste Prisciano) á Lactancio et Augustino negantur; verum his á recentioribus satis est responsum. Si enim propterea putarint non esse, quod ex adverso in altera partes cæli eadem non sit mundi figura, quæ apud nos, mundum negant esse rotundum: atqui hoc iam á multis satis est demonstratum: si ob id, quod in ea parte Orbis crediderint non esse homines, sed maria, aut inculta loca navigationibus id nunc deprehensum est.* Por los dichos, por las razones, y por el modo con que se traen estas palabras, se manifiesta clarísimamente, que este Scholiador ni havia leydo á Lactancio Firmiano, y ni havia visto á S. Agustin, ni sabia qual era la sentenzia de S. Agustin, y qual la de Lactancio, ni sabia las razones en que se fundaban. Y assí, no es mucho, que siendo las opiniones de Lactancio, y de S. Agustin contradictorias, que uno tiene por imposibles, y otro por possi-

bles á los Antypodas, con todo, las confundiesse este Scholiador, y las tuviesse por una misma; y diga, que Lactancio y San Agustin negaron los Antypodas, sin explicar, qué es lo que negaron de los Antypodas? si negaron su posibilidad? si negaron su existencia? ó si negaron el testimonio para que su existencia se creyese?

Todo esto se confunde en virtud y en la buena fee de que los modernos ya tienen averiguado, y ya tienen respondido y demostrado quanto ay que dezir en esto. Escribió Juan de Noviomago sus Scholios al V. Beda por los años de 1560, esto es veinte años despues, que Ludovico Vives havia escrito los suyos sobre los libros de la Ciudad de Dios, en que le atribuye á San Agustin el error de Lactancio. Conque los modernos, que cita Juan de Noviomago son Ludovico Vives discípulo de Erásmo, y gran imitador de sus versos, el qual con su poco de mala gramática, se metió á exponer los libros de la Ciudad de Dios que necesitaban de un hombre eminentísimo en todas letras humanas y divinas, y assí cayó en infinitos errores, por los quales el Summo Pontífice Paulo Quarto prohibió sus obras. Este pues, es el moderno, y otros tales, que siguió Juan de Noviomago y como Ludovico Vives dize que S. Agustin siguió la sentenzia de Lactancio, el Juan de Noviomago creyó que era una misma, y viendo que el V. Beda habla de la misma suerte que S. Agustin los pone á todos tres por una misma sentenzia. Los demás modernos siguieron á Juan de Noviomago, citando, por el error que niega la posibilidad de los Antypodas, no á otros, sino solo á estos tres Padres, Lactancio, S. Agustin, y al V. Beda. Este es el modo con que barbarísimamente se les impone á San Agustin y al V. Beda el error de Lactancio sin que sea menester inquirir mas esto: por que de lo que es contra toda razon y repugnante á toda luz natural nunca se podrá hallar alguna razon.

Basta lo dicho: que considero muy fatigados á los lectores

con tantas disputas de los Antypodas. Mas siendo la materia tan grave y tan árdua, y que por haberla tratado los modernos muy de prisa no pudieron explicar sus varios puntos, y confundieron algunos errores y verdades; para evitar estos inconvenientes y satisfacer tantas dudas como se han movido, fué necesaria esta prolixidad, en que quizás será muy conciso para unos, lo que á otros parecerá escusado. Y por último, compensando lo difuso de los capítulos antecedentes, para los que quisieren comprender con brevedad todos los puntos, y raiz de esta materia, los proponemos sumariamente en esta forma.

Acerca de los Antypodas, hubo entre los Antiguos dos contrarias sentenzias, ambas falsas; Lactancio Firmiano los tuvo por imposibles; otros los tuvieron por necesarios. S. Agustin en el libro 16, cap. 9 de la Ciudad de Dios, tiene la sentenzia verdadera contradictoria á las dos: contra la primera sentenzia dize, que son posibles pero principalmente defiende, que son contingentes; contra la sentenzia que dezia ser necesarios, por seguirse de esta sentenzia el error de que en los Antypodas esté instituyda otra Ciudad de Dios. Por que lo necesario debe persistir en todo tiempo, no solo pretérito y presente, sino tambien en lo futuro: lo qual no se puede saber por historias ni por razones naturales, sino solo por testimonio de la Sagrada Escritura. La Sagrada Escritura solo de la Ciudad de Dios nos dize, que ha sido perpétua desde el principio de el mundo, y lo será hasta el fin de los siglos: pero no lo dize de otra ninguna Ciudad, República, Nacion ó Gente, y assí de ninguna Gente, Nacion ó Ciudad se puede dezir, que es necesaria, y que no puede faltar, sino de la Ciudad de Dios: por lo qual no se puede dezir que es necesario que aya Antypodas sino es constituyendo allá en los Antypodas otra Iglessia de Dios.

Virgilio, Obispo Salisburgense no penetró bien este discursso de S. Agustin, quando pretendió probar que necesariamente havia Antypodas; y que se devia assí creer, por algunos

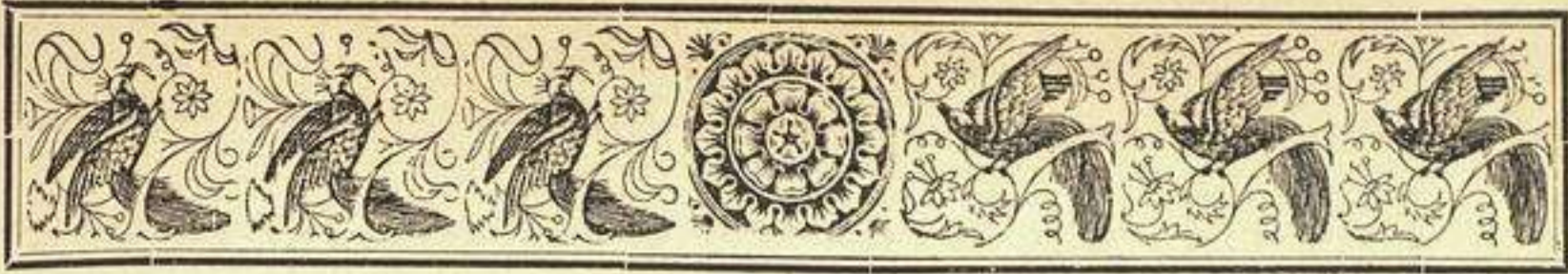
lugares de la Sagrada Escritura: pero si lo hubiera penetrado, tambien hubiera conocido, que aunque se hallassen algunos textos de escritura, que á la letra hablassen de los Antypodas, y que por ellos necessariamente se debiesse creer que los hubo contingentemente, como creemos los imperios de los Persas, Assyrios, y otros de que trata la Sagrada Escritura, pero nunca se devia creer que ay Antypodas, y que es necesario, que los aya; sino es trayendo lugar de la Escritura, que nos dijesse su perpetuydad hasta el fin de el mundo y que nos assegurasse que nunca faltarán: y como esto no puede ser, porque es contra la misma Sagrada Escritura, que nos dize de todos los Reynos, Gentes y Naciones, que son transitorias, que todo perecerá y que solo permanecerá hasta el fin de el mundo la Ciudad de Dios: por esso no se puede creer de los Antypodas, que los hay necessariamente y que no pueden faltar. Si hubiera penetrado Virgilio la fuerza de este discursso, no hubiera caydo en el error, de que se debe creer, que necessariamente ay Antypodas: ó hubiera sido mucho mayor su errata, concediendo que ay en los Antypodas otra Ciudad de Dios perpétua como la Iglessia Cathólica.

Y en este casso hubiera condenado S. Zacharías su doctrina como herética y scismática. Mas como no entendió que se seguía tan grande error, acomodándose piadossamente el Pontífice á la inteligencia de su doctrina, solo la condenó como perversa. De lo qual se conoce que Virgilio ni erró de voluntad, ni tuvo pertinacia en el entendimiento y assí, no por esto puede llamarse hereje, ni por esso es vituperable sino muy laudable por el grande ejemplo con que obedeció y sujetó su dictámen á la censura de el Summo Pontífice en que lo deben imitar todos los hijos verdaderos de la Iglessia.

Hasta agora no sabemos que alguno haya caydo en el error de fingir otra Iglessia en los Antypodas ni permita Dios que en adelante lo finjan; pues por eso lo previno S. Agustin condenán-

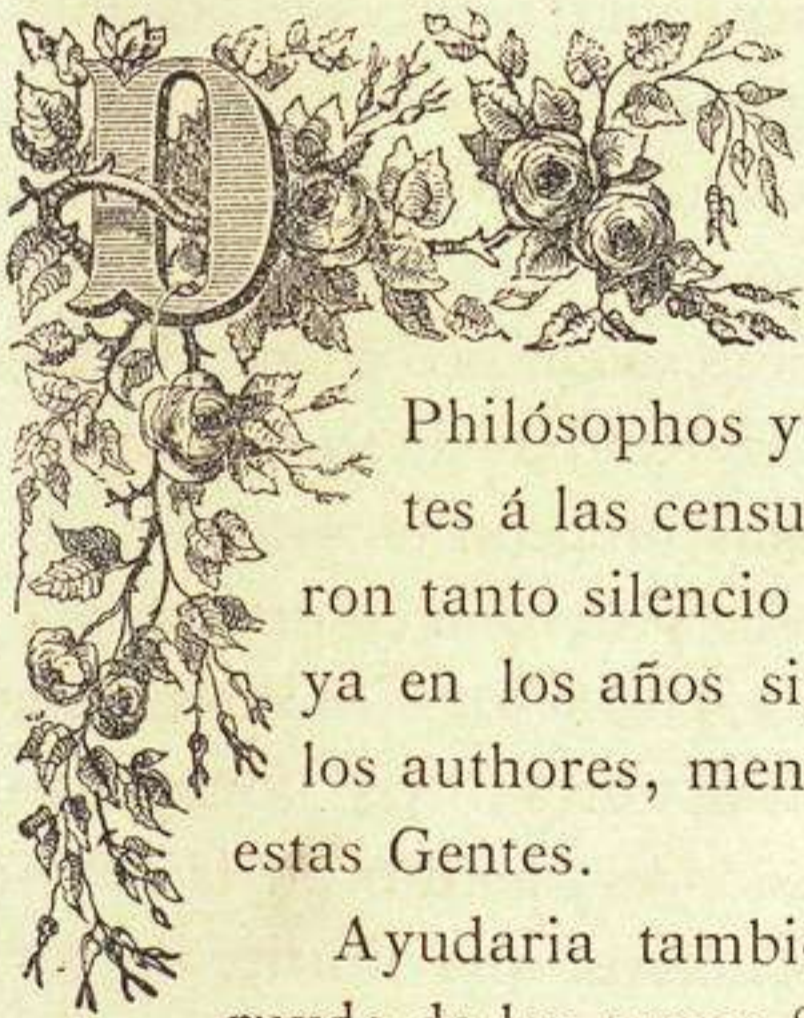
dolo tan de antemano. Pero el mayor dolor y mas sensible lástima es, que sin ir á los Antypodas, cayeron en el mismo error todas aquellas gentes que se han apartado de la unión de la Iglesia Cathólica y Apostólica Romana, negando la obediencia al Summo Pontífice; y para cubrir su error, profanan el nombre de Iglesia: pues no pudiendo ser mas que una única, la dividen y parten en tantas Iglesias quantas son las Provincias ó Naciones que se han separado de la Iglesia Romana: y assí dizen Iglesia Griega, Iglesia Anglicana, Iglesia Saxónica, etc., paliando con el nombre de Iglesia sus errores y profanando el nombre de la Santa Iglesia con sus divisiones y scismas, sin advertir, que no puede haver mas que una Santa Cathólica y Apostólica Iglesia, y que su union consiste en la obediencia y sujecion á la Cabeza, que es el Romano Pontífice. Mas para enjugar las lágrimas de la Paloma, única Esposa de el Cordero, dispusso Dios que al mismo tiempo, que tantas y tan nobles Naciones la desgarraban apartándose de su gremio; de estas partes remotísimas de el mundo fuessen tantas y tan innumerables Naciones á rendírsele, y sujetarse humildemente á su suave yugo. Prosigamos pues, nuestra historia, para veer cómo obró Dios esta singular maravilla.





CAPÍTULO XXIV

Como el Almirante D. Christóval Colon tuvo noticias de estas tierras, y entró en el empeño de descubrirlas.



DESDE los años de setecientos y cinquenta, en que fueron las referidas controversias de Virgilio, los Philósofos y Theólogos de la Europa, reverentes á las censuras de S. Zacharías Papa, guardaron tanto silencio en materia de los Antypodas, que ya en los años siguientes, no se lee ni se halla en los authores, mencion alguna de estas tierras, ni de estas Gentes.

Ayudaria tambien para guardar este silencio, el ruydo de las armas Sarracenas, que por el mismo siglo y los siguientes inundaron á España, y muchos otros Reynos de la Europa; pues con el estruendo que tenian sobre sus cabezas, no se acordarian de los Antypodas. Entre tanto las Tribus y gentes congeladas en las obscuridades de el Norte, se desatavan en varios exércitos, y multitud de Pueblos, que difundiéndose

por este Nuevo Mundo, se propagaron en varias Naciones, poblaron muchas Provincias, fundaron grandes Reynos y muy dilatados Imperios; assí estavan estas gentes olvidadas de todos los otros hombres, y ellas tan entregadas á sus idolatrías, como olvidadas de Dios, quando Dios se acordó de ellas, y empezó á mover á los hombres, para que trajesen á estas gentes la luz de su Criador, y para introducirlas en su Santa Iglesia. El modo con que la Divina Providencia reveló los secretos de el Océano, ocultos á los hombres por tantos siglos lo refiere el Inga Garcilasso en la primera parte de sus comentarios, lib. 1, cap. 1, y fué en esta forma.

Por los años de 1484, navegando de España á las Islas de Canarias, un Piloto andaluz llamado Alonso Sanchez, natural de Guelba, fué arrebatado de una terrible tormenta; y no pudiendo resistirla, como buen Piloto, se dexó llevar de la violencia de los vientos, y de las corrientes. Despues de algunos dias de fortuna tan deshecha, fué arrojado á las costas de unas Islas, y tierras hasta entonces no conocidas: allí tomó puerto, y mientras reforzaba como podia su vajel derrotado, demarcó las tierras, reconoció su altura, y como científico en las Matemáticas, y en el arte Náutica, notó los rumbos de su viaxe para regirse en su navegacion. Hechas estas diligencias, soltó las velas para bolver á España, con tan mala provision como se puede entender de quien hizo tan violento viaxe, y sin otra mercancía mas que las noticias de tan incógnitas tierras. Assí forcejando con los vientos, y mas con sus necesidades, perdió en la navegacion la mayor parte de sus compañeros que murieron por falta de bastimentos y sobra de trabajos. Mas al fin, despues de tantos contrastes, tuvo la dicha de aportar á las Islas terceras solo con quatro compañeros vivos. Hallábase á la ocasion en aquellas Islas, un noble Genovés llamado Christóval Colon, hombre científico en las Mathemáticas, y en el arte de navegar: quien assí por la piedad á que le obligaba la nobleza de

su sangre, como por la hermandad en su profesion, hospedó en su casa al derrotado Piloto Alonso Sanchez, y á sus quatro compañeros, asistiéndoles con generosa compassion de sus trabajos. Mas eran tales sus dolencias que brevemente murieron los quatro compañeros, quedando solo el Piloto Alonso Sanchez, que sobrevivió algo más. En este tiempo le refirió á Christóval Colon, sus fortunas, declarándole las tierras á que havia aportado, los rumbos por donde avia corrido á la ida, y á la buelta; y por último llegándosele tambien el tiempo de morir, en agradecimiento de su buen hospedaje, le entregó los instrumentos y papeles de estas tierras; con que le hizo heredero de sus fortunas, para que continuándolas lograse el fruto de sus trabajos. Este fué el modo segun el Inga Garcilasso, con que la Providencia Divina comenzó á descubrir estas tierras.

Algunos quieren despreciar esta noticia, por que solo la trae el Inga Garcilasso, y no refieren tal successo los otros Escritores de las Indias. Mas otros graves Authores admiten esta noticia como cierta; y con mucha razon, por que en estos successos particulares, debe ponderar mas un Author fidedigno, que pudo saber y averiguar la noticia y tan diligente, como lo fué el Inga Garcilasso, que no muchos Authores, que no dizen nada de el tal successo; pues no es conforme á razon, querer que todos los Historiadores, refieran un mismo successo particular cuya noticia solo la podria lograr alguno. Y la verdad de esta relacion de el Inga Garcilasso, se halla en esta Ciudad tan corroborada, que ninguno prudentemente la puede dudar; pues como dize D. Francisco de Fuentes y Guzman en su recordacion Florida de las Historias de este Reyno de Goathemala, tomo 1, lib. 3, cap. 6, uno de los fundadores de esta Nobilíssima Ciudad de Santhiago de Goathemala fué Juan Sanchez de Guelba, hijo legítimo de Alonso Sanchez de Guelba, que fué el Piloto derrotado y que reconoció primero estas tierras, y el que dió las noticias y demarcacion de estas Regiones al Almirante

D. Christóval Colon: de todo lo qual tenia testimonios auténticos juntos con los de su legitimidad, el dicho Juan Sanchez de Guelba. Esta noticia ninguno otro Author la trae ni la puede traer, por que ninguno otro podia tener razon de los papeles de Juan Sanchez de Guelba, fundador de esta Ciudad, sino su Historiador D. Francisco de Fuentes: mas no por esso se puede negar el crédito á tan auténtico testimonio. Esta misma noticia pudo tener por algun camino el Inga Garcilasso, y no por que no lo dizen otros historiadores se le ha de negar el crédito.

Otros no quieren, que fuesse Andaluz el Piloto derrotado que dió las noticias, y papeles de estas tierras á Colon, sino que fuesse Portugués. Pero no es verosímil que un Portugués derrotado en las Islas Terceras de Portugal se presentase en casa de un Genovés Extranjero y no en casa de algun pariente, amigo y conocido. Y dado que esto sucediesse por alguno ó otro accidente, no es creyble, que un Portugués entre sus nacionales, solo comunicasse sus derrotas y sus fortunas con un Extranjero, y no con otros compatriotas, paisanos ó de su misma Nacion. Y por último ninguno se podrá persuadir, á que siendo los Portugueses tan amantes de su Nacion, de su Patria y de su Rey, hubiesse alguno que quisiesse privarlos á todos de la gloria que se les podia seguir de sus trabajos, y fortunas entregando los papeles, y dando privadamente las noticias á un Estranjero, y no á alguno otro pariente ó conocido; y quando todos estos faltassen á la Justicia de el lugar para que por sus manos pasasen á las de su Rey y lograsse él entre los suyos, el honor y la fama de el primer descubridor de el Nuevo Mundo. Este argumento es tan eficaz y tan fuerte, que quando no hubiera otra razon, solo por esta se debe concluyr, que el Piloto derrotado que entregó sus papeles á Colon, no pudo ser Portugués.

Algunos andan tan delicados en este punto, que de ninguna

suerte admiten el successo de el Piloto derrotado que llevasse las noticias ó demarcaciones de estas tierras: sinó que quieren, que solo por demonstraciones científicas alcanzasse Colon, que havia otras regiones de esta parte de el Austro, ó que tuvo noticia de ellas por revelacion Divina. Mas ya tenemos dicho con S. Agustin y con la commun sentenzia de los Philósofos, que el haver tierras, ó mares, en ésta ó en aquella parte determinada de el Orbe, es contingente, que no cae debajo de sciencia, ni se puede saber por demonstracion: y quando mas se puede conocer congeturalmente por algunos discursos defectibles. Por lo qual es necesario conceder, que la primer noticia cierta de dichas tierras se tuvo por relacion de alguno que las hubiesse registrado y reconocido por la experiencia. Supuesta la noticia experimental de estas tierras (que no pueden demostrarlo las *Mathemáticas*, sinó que deben suponerlo como todas las ciencias supponen sus sujetos) entran las demonstraciones *mathemáticas* y científicas para saber las alturas, las distancias, y demás propiedades por donde se coligen los caminos y los rumbos que guian á todas las Regiones. Y assí el Almirante Colon, no pudo conocer por demonstraciones que aquí havia tierras, y si no hubiera tenido las noticias ciertas por la experiencia de alguno que hubiesse llegado antes á reconocerlas, aunque en el descubrimiento de estas Indias fuesse muy afortunado, el intento de descubrirlas hubiesse sido muy imprudente, lo qual no se puede dezir de tan discreto Varon. En quanto á la Divina revelacion, no es dudable que pudo tenerla. Tambien se ha de entender, que Colon por sí, y por medio de otras personas Santas encomendaria á Dios un negocio tan grave, y que su Divina Majestad, lo fortaleceria para tan árdua empresa: pues quien en el nombre de Cristóforo le habia prevenido su empleo de passar á Christo de la una á la otra parte de las aguas; no le negaria sus inspiraciones, y auxilios necesarios para emprender, continuar, y conseguir tan grande obra.

Mas el reducir todo esto solamente á Divina revelacion, y negar por esso todos los otros medios humanos y naturales, es muy ageno de razon: pero siendo necessario, que Colon comunicasse sus intentos con Soberanos Reyes, con Príncipes y con grandes Letrados, no es creyble de un hombre de juicio, que para cossa de tanto pesso, fuesse fundado solamente en su revelacion privada, que ni Colon podia prudentemente declararla, ni hombre alguno de seso debia creerla. Ni se puede entender, que fortaleciesse Dios á Colon para esta empresa con sobrenaturales auxilios; y le faltasse en los humanos, y naturales medios tan neccessarios para tratar esta materia con los hombres, y para persuadirlos á que entrassen en el empeño de descubrir estas tierras. Siendo pues, el único medio humano por el qual solamente pueden certificarse los hombres de la existencia de estas tierras, la relacion de alguno que hubiesse llegado á registrarlas; no se debe dudar, que la Divina Providencia se lo dispuso al Almirante Colon; y esto fué mediante la derrota de el Piloto Alonso Sanchez de Guelba, cuyo successo refiere el Inga Garcilasso.

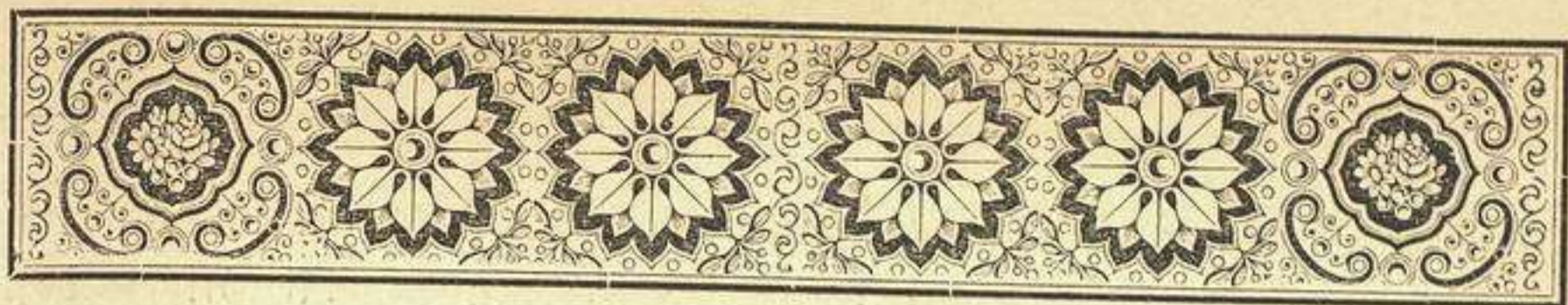
Para que Christóval Colon diesse crédito á la relacion de su huesped Alonso Sanchez, no le ayudarian poco las noticias, que como tan erudito tendria de las opiniones y controversia de los Antiguos á cerca de estas tierras; muy bien enterado de todo, determinó tomar por su cuenta el descubrirlas. Mas necesitando para tan grande obra de el brazo poderoso de algun Príncipe Soberano que le hiciesse los costos, y debajo de cuya sombra pudiesse registrar los mares, hasta entonces no conocidos y á cuyo dominio se sugetassen las tierras y gentes que se descubriessen: los primeros se le ofrecieron los Reyes Cathólicos de España, D. Fernando y Doña Isabel, no solo por ser los Príncipes mas famosos de la christiandad; sino tambien por reconocer el mayor derecho de los Reyes Cathólicos á estas tierras, siendo vasallo suyo el primero, que havia llegado á re-

gistrarlas. Ocurrió en primer lugar Colon á los Cathólicos Reyes y les propuso sus intentos: mas hallábanse por entonces los Reyes Cathólicos tan empeñados en las guerras contra los Moros y en la conquista de el Reyno de Granada, que no pudieron entrar en este tratado. Parecióle á Colon, que el Rey de Inglaterra, como el mas desembarazado de todos los Príncipes Christianos, favoreceria sus intentos: llegó á comunicarlos á su Corte, y despues de muchas diligencias y gastos, no tuvo ningun efecto. Ocurrió al Rey de Portugal D. Juan el Segundo, que por aquel tiempo adelantaba las navegaciones en el Oriente, aunque aun no havia llegado á descubrir la India: pero tambien aquí fué desechado Colon, como novelero y chimerista. Guardaba Dios esta empresa para los Reyes Cathólicos D. Fernando y Doña Isabel, en premio de las guerras que hacian á los Moros enemigos de N. S.^{ta} Fee, hasta destruyr el dominio de los Agarenos en España, y arrancar la prava generacion de los Judíos de todos los Reynos de Castilla, por lo qual no quiso Dios, que otro Príncipe alguno emprendiese el descubrimiento de estas tierras.

Y ciertamente, que es de admirar quan de antemano previno Dios á los Reyes Cathólicos D. Fernando y Doña Isabel aun en esta vida el premio de su santo celo; pues aún no estava concluyda la guerra y conquista de el Reyno de Granada, ni aun se havia tratado la expulsion de los Judíos de los Reynos de Castilla; quando la Divina Majestad disponia ya los medios para darles á tan cathólicos y gloriosos Reyes el dominio y la posesion de este Nuevo Mundo. Para esto imprimió en el ánimo de Christóval Colon, tan firmemente el propósito de descubrir estas tierras, que ni el hallarse sin medios, para tan árdua y tan costosa empresa, ni el verse desfavorecido de los Reyes, ni el hallarse burlado en las Córtes, ni otras muchas adversidades, que se deben entender, fueron bastantes para que desistiese de sus intentos.

No es menos admirable juicio de Dios, que quando naturalmente debia ser el mas inmediato consiguiente á las guerras de los Moros, y á la conquista de el Reyno de Granada, que los Reyes Cathólicos passasen sus triunfantes banderas al Africa para subyugar los Reyes de las morismas, entonces dispuso Dios que se divirtieran las armas cathólicas por otros reynos y que se abriessen las puertas de el Océano para las conquistas de este Nuevo Mundo; con lo qual los moros que por todas razones estaban tan inmediatos quedaron muy distantes y muy fuera de el camino de su salvacion; y los Indios remotísimos que nadie se acordaba, ni sabia de ellos, se hallaban debajo de el dominio de los Reyes Cathólicos, que fué el camino seguro por donde Dios los introdujo en su Iglessia. Tambien es muy digno de observar, que las noticias y rumores de estas Indias se apagaron y totalmente se olvidaron en España, y en Europa con ocasion de la invassion de los moros, y de su introduccion en España, que fué por el siglo de 700: como ya tenemos dicho. Y al mismo tiempo que se iba destruyendo y acabando en España el dominio de los moros, dispusso Dios, que se moviessen y resucitassen en España las noticias de estas tierras y de estas gentes. Todas son altísimas y soberanas disposiciones de Dios que debemos alabar y venerar todos los hombres, admirándolas.





CAPÍTULO XXV

Descubre D. Christóval Colon este Nuevo Mundo por orden de los Reyes Cathólicos; y de la parte que en esto tuvo la Religion de N. P. S.^{to} Domingo.

El viaje de Alonso Sanchez, que por acaso de la fortuna, llegó derrotado á estas tierras, fué descubrimiento particular, en que privadamente para sí, consiguió las noticias, que comunicó despues á Christóval Colon. Mas el descubrimiento público, y authéntico de estas Regiones, lo reservó Dios para el mismo Colon, que con Authoridad de los gloriossímos Reyes Cathólicos D. Fernando y D.^a Isabel abrió los rumbos, y reconoció estas tierras, para que fuesen notorias á todos los hombres de el mundo. Ya diximos, cómo la primera vez que Colon propuso sus intentos á los Reyes Cathólicos, no entraron en este tratado por las ocupaciones de las guerras en que se hallavan. Mas luego que se concluyó la conquista de Granada, como Colon

desheredado de los otros Reyes de la Europa, con nuevas súplicas bolviesse á proponer sus intentos: los Reyes Cathólicos lo oyeron, y lo remitieron al Convento de San Estevan de Salamanca de el Orden de N. P. S.^{to} Domingo, donde se leyan entonces todas las facultades, que se leyan en aquella Universidad para que allí los Maestros de Mathemáticas examinassen su propuesta, y reconocidos sus fundamentos informassen á los Reyes Cathólicos lo que sentian en aquel punto, que proponia Colon; como dize D. Fernando Pizarro y Orellana, en sus Varones Illustres de el Nuevo Mundo, Cap. 3, Observacion 4, lo qual refiere mas extensamente el P. Rven.^{do} Remezal en la historia de esta provincia lib. 2, cap. 7, con las siguientes palabras:

«Entre las muchas grandezas, que hazen famosso al insigne
»Convento de Salamanca, una es haver sido la principal oca-
»sion de el descubrimiento de las Indias: por que haviendo
»puesto Dios en el corazon de Christóval Colon, el propóssito
»de passar en aquella parte de el Mundo hasta entonces encu-
»bierta; y no haviendo sido admitido de algunos Reyes; antes
»deshechado como chimerista, y de poco juicio; para perssua-
»dir su intento á los Reyes de Castilla D. Fernando y D.^a Isa-
»bel, vino á Salamanca, á communicar sus razones con los Maes-
»tros de Astrología, y Cosmographía, que leyan estas facultades
»en la Universidad. Comenzó á proponer sus discursos, y fun-
»damentos; y en solo los Frailes de S. Estevan halló atencion, y
»acogida; por que entonces en el Convento no solo se professa-
»van las Artes, y Theología, sino todas las demás facultades que
»se leyan en las Escuelas. En el Convento se hacian las juntas
»de los Astrólogos, y Mathemáticos: allí proponia Colon sus
»conclusiones, y las defendia, y con el favor de los Religiosos
»reduxo á su opinion á los mayores Letrados de la Escuela. Y
»entre todos tomó mas á su cargo acreditarlo y favorecerlo el
»M. Fr. Diego Deza Cathedrático de Prima de Theología, y
»Maestro de el Príncipe D. Juan. Todo el tiempo que se dete-

»nia Colon en Salamanca, el Convento de S. Estevan le daba
 »apossento y comida, y le hazia el gasto de sus jornadas; y en
 »la Córthe, el P. M.^{ro} Fr. Diego Deza: y por esto y por las di-
 »ligencias que hizo con los Reyes Cathólicos, para que creye-
 »ssen y ayudassen á Colon en lo que pedia, se atribuya á sí el
 »descubrimiento de las Indias. Cuenta ésto largamente el señor
 »Obispo de Chiapa D. Fray Bartholomé de las Casas en su
 »Historia General lib. 1, al medio de el Capítulo 23, y assí dize:
 »*En carta escrita de su mano de Christóval Colon vide, que dezia*
 »*al Rey, que el sussodicho Maestro de el Príncipe, Arzobispo de*
 »*Sevilla D. Fr. Diego Deza, havia sido caussa que los Reyes*
 »*cobrassen las Indias; y mucho antes que lo viesse escrito de le-*
 »*tra de el Almirante Colon havia oydo dezir, que el Arzobispo*
 »*de Sevilla por sí se gloriava que havia sido caussa de que los*
 »*Reyes Cathólicos aceptassen la dicha empresa y descubrimien-*
 »*to de las Indias. Entiéndesse por el favor que dió á Colon.*
 »Hasta aquí son palabras de el R.^{do} Fr. Antonio Remezal.»

Por esta relacion conocerá el discreto lector las muchas diligencias que precedieron al descubrimiento de las Indias; y que no entraron los Reyes Cathólicos en esta Empresa, sino despues de muchas conferencias de Varones Doctíssimos, y de varias consultas y consejos de personas muy circunspectas y prudentes. Conocerá tambien el lector, quan falso sea dezir, que antes de el descubrimiento de las Indias, todos tenian por imposible, que aquí hubiesse tierras, ó que hubiesse Antypodas, y que tenian por impertranssible al Oceano; y á la Tórrida Zona por inhavitable de tal manera, que no podian vivir en ella, ni passar por ella los hombres. Todas estas cossas se conocen por la dicha relacion, que se atribuye á los Antiguos sin fundamento alguno, y contra la verdad de el hecho: pues si tales cossas entendieran todos, ninguno hubiera consentido en la opinion de Colon, y mucho menos lo huvieran ayudado, ni permitido, que los Reyes Cathólicos hiziessen gastos, ni en-

trassen en empeños para lo que tenían por imposible. Conócese tambien, que pues los Religiosos de S.^{to} Domingo, Doctísimos y amantísimos de la Doctrina de S. Agustin, de Santo Thomas y de Aristóteles, no solo aprobaron las opiniones de Colon, sino que tambien le ayudaron y fomentaron para que continuasse sus intentos; tuvieron por muy probable su sentenzia, y no imaginaron, que pudiesse ser contra la doctrina de Aristóteles, ni de S.^{to} Thomas, ni de S. Agustin. Por lo qual es muy cierto, que despues de el descubrimiento de las Indias, fingieron todas las dichas falsedades; y que el primero, que atribuyó á S. Agustin el error de Lactancio fué Ludovico Vives, que murió el año de 1540: quarenta y ocho años despues de el descubrimiento de las Indias; al qual siguieron los demás Authores, y en consecuencia de esta impostura, embolvieron á S.^{to} Thomas, y á Aristóteles en las dichas falsedades.

En las conferencias y disputas que tuvo Colon en Salamanca, poco ó nada se detendrian acerca de la posibilidad de estas tierras y de estas Gentes, que con mucha claridad se demuestra. Toda la dificultad se reduciria á su existencia; en lo qual avria necessariamente varias opiniones fundadas en Authoridades de los Antiguos, y en varia erudicion de Historias: por que los discursos todos acerca de la existencia de estas tierras, no podian ser mas que unas prudentes conjeturas, que siempre dexavan el punto dudoso con probalidad por una, y por otra parte; y assí serian las conferencias muy altercadas. Mas para dar última resolucion á estas dudas, tenia Colon sus principios ciertos no en la revelacion que algunos quieren, aun dado que la tuviesse, pues no havia de manifestar tal cossa á los Doctores, y Maestros prudentísimos de Salamanca; sino en las noticias ciertas, en los papeles y demarcaciones de estas tierras, que le havia dado el Piloto Alonso Sanchez. Y no ay duda, que Colon manifestaria estos instrumentos, y los comunicaria con algunos, especialmente con el M.^{ro} Fr. Diego Deza, para

certificar lo mas de su sentenzia, como á persona de tanta Authoridad, que podia fomentar sus intentos con los Reyes Cathólicos.

Cooperó, pues, mucho la Religion de N. P. Santo Domingo para el descubrimiento de estas Indias, assí en la Universidad de Salamanca, como en la Córthe de los Reyes Cathólicos. En la Universsidad, favoreciendo la sentenzia de Colon, y ayudándole con las assistencias necessarias; que en quien prosiguiendo tan grave empeño, havia hecho tantos viaxes á Inglaterra, á Portugal, y á Castilla siguiendo todas estas Córthes, todo seria muy necessario. Y sin duda, que por este medio lo socorrió la Providencia Divina, para que llevasse adelante sus intentos de que se havia de seguir tan grande gloria á Dios y tanto bien Espiritual á las innumerables gentes de este Nuevo Mundo. En la Córthe fomentava á Colon el M. Fr. Diego Deza, perssona de tanta aceptacion, que los Cathólicos Reyes lo hizieron Maestro de su hijo el Príncipe D. Juan. Despues de la muerte de el V. P. M. Fr. Thomas de Torquemada, fué Inquissidor General de todos los Reynos de España, Obispo de Zamora y Thoro, su Patria, Obispo de Salamanca, de Jaen, de Placencia, Arzobispo de Sevilla, y por último murió Arzobispo de Toledo el año 1523. Quien tantos honores mereció de los Cathólicos Reyes, no ay duda, que podría fomentar mucho á Colon, y con efecto lo favoreció, no solo en los socorros para sus gastos, sino lo que es más, acreditando su perssona con los Reyes Cathólicos, y persuadiéndolos á que entrassen en el empeño de el descubrimiento de estas Indias. Por esto se gloriava con mucha razon el dicho Sr. D. Fr. Diego Deza de haver sido caussa de que los Reyes Cathólicos consiguiesen el dominio de estas Indias, por que á sus persuaciones entraron en el heróyco asunto de descubrir estas tierras, y consiguieron tanta gloria para Dios, tanto crédito y honor para sí, y para sus Reynos, y tanto bien Espiritual, y Temporal para

todo el Mundo. Y el Almirante D. Christóval Colon, confesando lo que en esto devia al Sr. D. Fr. Diego Deza, no solo demonstrava lo generoso de su ánimo agradecido; sino tambien lo heróyco de su Espíritu, superior á toda su fortuna; pues sin embidia le dava á cada uno la parte de gloria, que tenia en su misma accion: por que siendo tan grande, podian entrar muchos en ella; como al contrario, quando alguno no quiere que otro tenga parte en la gloria de su accion; sin duda que la accion nó es muy grande, ó el ánimo es muy pequeño.

Determinados los Reyes Cathólicos al descubrimiento de estas Indias, la tomaron con tal empeño, que hallándose exhaustas las Rentas Reales con los crecidos gastos de las guerras y conquista de el Reyno de Granada; la incomparable Reyna D.^a Isabel empeñó todas sus joyas para el apresto y avío de las Naos y de todo lo necesario para tan largo, y tan dudoso viaxe. Previniéronse tres vaxeles con soldados y gente de Mar y se entregaron al Almirante D. Christóval Colon, para que debajo de su conducta corriesen los ceruleos velos de el Océano y descubriesen los secretos hasta entonces incógnitos y escondidos al Mundo. Dieron las velas al viento saliendo de el Puerto de Palos de Moguer un Viernes, tres de Agosto, víspera de Nuestro P. S.^{to} Domingo, de el año de 1492. Este mismo año, por instancias de el S.^{to} Inquissidor General el M. Fr. Thomas de Torquemada, Confesor de los mismos S.^{res} Reyes Cathólicos D. Fernando y D.^a Isabel, fueron expulsos de todos los Reynos de Castilla, quantos Judíos habitaban en ellos, con todas sus haciendas y familias, cuyos temporales interesses importavan tanto como un Reyno ó como un inestimable thesoro. Mas quando los Reyes Cathólicos por el zelo de N. S.^{ta} Fee, y por que se conservase pura en sus Reynos, se desposseyan de tantos vassallos y de tantas riquezas: quando solo por extender la Religion Christiana en estas remotas tierras se despojaba la Reyna

Cathólica de sus preciosas joyas y atavíos: entonces dispuso Dios que se abriese el camino por donde se havian de sujetar á los Reyes Cathólicos, y havian de recibir N. S.^{ta} Fee tantas y tan innumerables gentes y naciones, con tan exessivas y tan innumerables riquezas, quales nunca pudieron imaginar los hombres. Todo fué premio muy correspondiente al ardiente zelo de N. S.^{ta} Fee que abrassaba los corazones de nuestros Reyes tan verdaderamente Cathólicos.

Tambien dispuso Dios estas circunstancias para confundir á los émulos de nuestros Monarchas, y de la Nacion Española, que se atreven á dezir, que el haver intentado el descubrimiento de estas Indias, fué solo por la ambicion de extender sus dominios, y por la codicia de sus riquezas. Si esto lo dixeran solo los Herejes, no era de admirar; pero que lo digan los que tienen nombre, y profession de Cathólicos, y que se precian de Theólogos muy eruditos en todas facultades; exede á toda ponderacion. Ya tienen refutada esta calumnia muchos, y graves Authores, que refiere el Sr. D. Juan de Solorzano de jure Indiarum, libro 1, cap. 16, núm. 95, y siguientes: Mas el veerla renovada por un moderno Theólogo, Histórico, Político, Dogmático Crítico, me obliga á mencionarla en este punto; quando con el mismo hecho se manifiesta, que en el descubrimiento de estas Indias, no aspiravan nuestros Cathólicos Reyes á los Tesoros que no podian saber si los havia. Ni podian aspirar á los Vassallos agenos, quando al mismo tiempo por el zelo de Nuestra S.^{ta} Fee se desposseyan de los propios. Pero la emulacion, y la embidia ciegan de calidad la luz natural de la razon, que no veen los hechos patentes á todos los hombres; y la aguzan de manera, que juzgan de las intenciones, que so!o son manifiestas á Dios. Mas con los mismos successos manifestó Dios, quan Santa y quan agradable fué á su Divina Majestad la intencion de nuestros Cathólicos Reyes en el descubrimiento de estas Indias; y assí no ay para qué detenernos en responder

á estas malicias sinó prosseguir adelante con nuestra historia.

En este primer viaxe de el Almirante D. Christóval Colon, vinieron por Sacerdotes, y por primeros Ministros Apostólicos, los Religiosos de N. P. S. Francisco: trayan por Prelado al R. P. Fr. Juan Perez de Marchena, Guardian de el Convento de la Rábida en la Provincia de Andalucía, Varon de mucha virtud, y letras: con quien havia comunicado Colon mucho tiempo antes sus intentos de descubrir estas tierras, y lo havia alentado para que continuasse su empresa favoreciéndole tambien con cartas y recomendaciones al confessor de la Reyna Cathólica, segun dize el R. P. Fr. Diego Salinas de Córdova en su *Crónica Franciscana de la Provincia de el Perú*, citado por el P. M. Fr. Juan de Melendez en el tomo 1, cap. 1 de la historia de la Provincia de S. Juan Baptista de el Perú de el Orden de Predicadores.

Despues de muy larga, y muy peliggrossa navegacion, con general alegria de toda la armada, descubrieron tierra en una Isleta de los Lucayos entre la Florida y la Habana, que llaman Guanahaní. Allí dieron fondo á once de Octubre dia Octavo de N. P. S. Francisco, habiendo salido de España el dia 3 de Agosto víspera de N. P. S.^{to} Domingo. Circunstancias con que pareze manifestar el Cielo, lo mucho que las dos Religiones de los dos SS.^{mos} Patriarchas, havian de obrar en la conquista Espiritual de este Nuevo Mundo. Tomaron tierra, y con indelible gozo dieron gracias á Dios, cantando los Religiosos el *Te deum landamus*.

Luego fabricaron una fortaleza, ó Baluarte en que el Almirante D. Christóval Colon, en nombre de los Cathólicos Reyes de Castilla D. Fernando y D.^a Isabel, tomó possession de todo este Nuevo Mundo. El P. Fr. Juan Perez de Marchena, dizen los authores citados, tomó tambien possession por la Iglessia en una, que se formó de ramas donde se celebraron las primeras misas de este Nuevo Mundo, dando principio á que fuesse Dios

adorado con verdadero culto, donde hasta entonces no lo havian conocido.

Este felicíssimo descubrimiento fué el año de 1492, año dichosíssimo, y memorabilíssimo para España, y para toda la Christiandad, porque este año el dia dos de Henero, despues de ocho meses de sitio, entraron los Reyes Cathólicos D. Fernando y D.^a Isabel, triumphantes en la Ciudad de Granada, con que totalmente quedó destruydo el Imperio de los Moros que por mas de 700 años, havian permanecido en España. Este año por el mes de Marzo mandaron los Reyes Cathólicos publicar su decreto para que saliessen de los Reynos de Castilla, todos los Judíos con sus familias y con sus haciendas. Expidiosse este decreto á instancias de el Inquissidor General de toda España, el M. Fr. Thomas de Torquemada por los Sacrilegios que poco antes cometieron los Judíos en el Martyrio de el Santo Niño de la Guardia: y por el mes de Abril de el mismo año, se publicó mas apretado decreto, mandando, que dentro de nueve dias saliessen los Judíos de los Reynos de Castilla: como con efecto salieron mas de ciento y setenta mil familias, que hazian el número de mas de seiscientas mil almas; y se repartieron por varias Provincias, y Reynos de el Africa y de la Europa. Este año por los grandes méritos de los Inclytos Reyes D. Fernando y D.^a Isabel, les concedió el Summo Pontífice Innocencio VIII para sí, y para todos sus successores, el gloriosso título y renombre de Reyes Cathólicos que en tiempos antecedentes havian tenido otros Reyes de Castilla. Este año se determinó, y executó el descubrimiento de las Indias, como se ha dicho. Este año el Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza de el título de S.^{ta} Cruz en Jerusalem, descubrió en su Iglessia titular de Roma el título de la S.^{ta} Cruz de Christo S. N. que muchos años havia estado oculto: cossa por cierto muy digna de notar, que el título de la S.^{ta} Cruz, se descubriesse al mismo tiempo, que se descubrieron las Indias, en

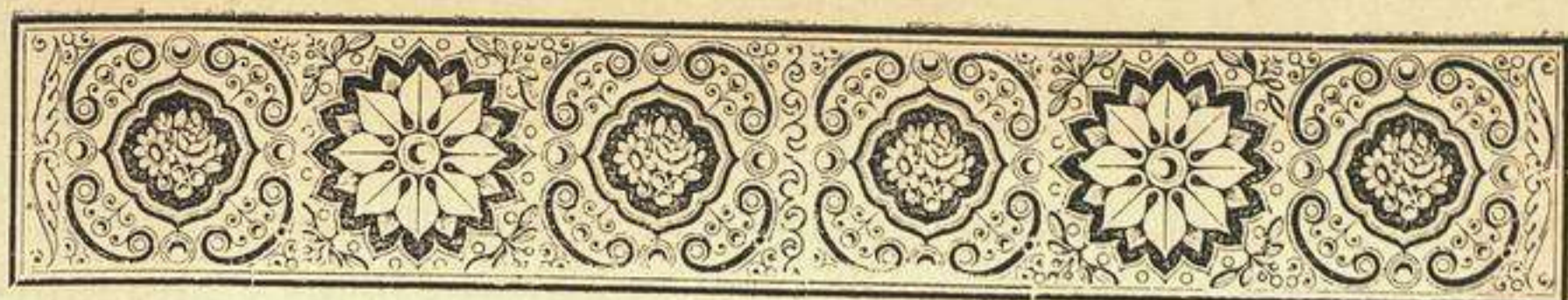
que la S.^{ta} Cruz ha hecho, y haze innumerables milagros. Véasse si conqnerda esto, con lo que diximos arriba, explicando el capítulo 18 de Isayas. Este año fué electo el dia once de Agosto en Summo Pontífice el Cardenal D. Rodrigo de Borja, Español, que se llamó en su coronacion Alexandro VI, y gobernó la Igllesia once años y ocho dias.

Por cierto felicíssimo año para los Españoles, en que librando á su Patria de el dominio de los Moros, extendieron su dominio por todas las tierras de el Mundo, y elevando Dios á un Español á la Suprema Cáthedra de S. Pedro, le cometió el gobierno Espiritual de todo el Orve. Por el mismo tiempo dispusso Dios, que varios Reynos, y Provincias se agregassen á la Corona de Castilla: pues dexando los Reynos, y Reyes de la África, que y á por temor de las armas, ya por interessar sus fortunas, se pussieron debajo de el dominio de los Reyes Cathólicos D. Fernando y D.^a Isabel, y se hizieron sus Tributarios: poco despues de el descubrimiento de las Indias se llegó á los Reynos de España el floridíssimo y potentíssimo Reyno de Nápoles, embidia de todas las Naciones. Siguieron este mismo curso, los Notabilíssimos y deliciosíssimos Estados de Flandes, Milan, las Borgoñas, las Austrias, y el Reyno de Bohemia; y para colmo de tantas felicidades el Imperio de toda la Cristiandad, que todo se vió junto en el Invicto Emperador, Carlos V, Nieto de los Reyes Cathólicos y sucessor inmediato de su Abuelo, dechado de Príncipes, el Gloriosso Rey D. Fernando el Cathólico.

Entre tanta multitud de glorias como ilustraron á España por este tiempo, cassi se desaparecia y no se apreciaba debidamente el descubrimiento de estas tierras, y que Colon en nombre de los Cathólicos Reyes, hubiesse tomado posesion de estas Regiones en la Isleta de Huanahaní: porque ni Colon sabia lo que havia descubierto, ni los Españoles conocian lo que se havian hallado: ni los Reyes Cathólicos entendian lo que Dios les

havia concedido: ni aun el mundo todo, estava capaz para persuadirse á una tan maravillosa novedad, como era, que de repente le hubiesse nacido otro hermano mucho mayor. Mas como continuasse Colon, y los Españoles este descubrimiento, y cada dia fuessen hallando nuevas Regiones, nuevas Provincias, nuevos Reynos, nuevos Imperios con innumerable multitud de Gentes, y Naciones; y con tal abundancia de Plata, Oro, Perlas, Esmeraldas, y otras inestimables riquezas; fué creciendo la fama de este Nuevo Mundo, de manera, que cassi apagó la fama de todas las otras grandezas de la Monarchía Española, y esta sola fué la maravilla, la admiracion y el asombro de todas las Naciones de el Mundo. Todo el Orbe como espantado mudó de aspecto; y si antes miraban á España como á la última, agora la respetavan como á la primera de el Mundo, y entre tanta admiracion y assombro, laureavan todas las Gentes á Colon, como á quien dió nueva luz para que el Mundo que antes se ignorava, se conociesse assí mismo.





CAPÍTULO XXVI

Bulla del Summo Pontifice Alexandro Sexto, en que haze donacion de todo el Orve Occidental á los Cathólicos Reyes de Castilla: acerca de lo qual se ponen algunas reflexiones.

Todo el mundo celebró el descubrimiento de el Orve Occidental como hallazgo de sí mismo: y con mucha mas razon el Summo Pontífice Alexandro Sexto, Cabeza de el Orve, y Padre universal de todas las gentes, viendo los immenssos espacios que se descubrian para la extension de N. S.^{ta} Fee Cathólica, dió gracias al Señor con singulares júbilos de su Espíritu. Y desseando que las gentes de el Nuevo Mundo fuessen instruydas en la Religion Christiana, y agregadas á la Iglessia, para este efecto, de su motivo, y de plenitud de la potestad Apostólica como Vicario de Dios en la tierra, les hizo liberal donacion á los Reyes Cathólicos de Castilla, y á sus successores, de todas

las Islas, y tierras firmes de este Orve Occidental descubiertas, y que en adelante se descubriessen, con libre, lleno y absoluto dominio sobre todas ellas: encargándoles, que embiassen Predicadores Aposthólicos que instruyessen estas gentes, en los misterios de N. S.^{ta} Fee Cathólica. Y por que esta Bulla, es fundamento necesario de todas las historias de estas Indias, y se halla en pocas partes, la ponemos aquí traducida en nuestro Castellano, á la letra como sigue:

Alexandro Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. A los Ilustres carissimos en Christo Hijo Rey Fernando, y muy amada en Christo, Hija Isabel, Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, y de Granada: Salud y Bendicion Apostólica. Lo que mas entre todas las Obras, agrada á la Divina Magestad, y nuestro Corazon dessea, es, que la Fee Cathólica y Religion Christiana sea exaltada, mayormente en Nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada, y dilatada, y se procure la salvacion de las Almas, y las Barbaras Naciones sean deprimidas, y reducidas á essa misma Fee: Por lo qual, como quiera que á ésta Sácrá Silla de S. Pedro, por favor de la Divina Clemencia (aunque indignos) ayámos sido llamados; Conociendo de Vos, que soys Reyes, y Principes Cathólicos verdaderos, quales sabemos, que siempre aveis sido, y vuestros Preclaros Hechos (de que ya cassi todo el Mundo tiene entera (noticia) lo manifiestan; y que no solamente lo desseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando á trabajos, gastos, ni peligros, y derramando vuestra propria Sangre lo hareis; y que aveis declarado desde antes á ello todo vuestro ánimo, y todas vuestras fuerzas como lo testifica la Recuperacion de el Reyno de Granada, que ahora con tanta Gloria de el Divino Nombre, hizisteis, librandote de la tiranía Sarracena: Dignamente somos movidos (no sin caussa) y debemos favorablemente y de Nuestra voluntad conzederos aquello, mediante lo qual, cada dia, con mas ferviente Animo á honrra de

el mismo Dios, y ampliacion de el Imperio Christiano, podais prosseguir este loable y Sancto propósito de que Nuestro Immortal Dios se agrada: Entendimos, que desde atrás aviades propuesto en vuestro ánimo, de buscar y descubrir algunas Islas, y tierras firmes, remotas é incógnitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir los Moradores, y Naturales de ellas, al servicio de Nuestro Redemptor, y que professen la Fee Cathólica, y que por haver estado muy ocupados, en la Recuperacion de el dicho Reyno de Granada, no pudisteis hasta ahora llevar á desseado fin, este Vuestro Sancto y loable propósito: Y que finalmente, haviendo, por voluntad de Dios cobrado el dicho Reyno; queriendo poner en execucion Vuestro desseo, proveisteis al Dilecto Hijo Christóval Colon, Hombre apto, y muy conveniente á tan Gran Negocio, y Digno de ser tenido en mucho, con Navíos y Gente para semejantes cossas bien apercebidos, no sin grandísimos trabaxos, costas, y peligros, para que por la Mar buscasse con diligencia, las tales Tierras Firmes, é Islas remotas, é incógnitas, á donde hasta ahora no se havia navegado: Los quales despues de mucho trabajo, con el Favor Divino, haviendo puesto toda diligencia, Navegando por el Mar Oceano, hallaron ciertas Islas remotísimas, y tambien tierras firmes, que hasta ahora no havian sido por otros halladas, en las quales habitavan muchas Gentes, que viven en paz, y andan, segun se afirma, desnudas, y que no comen carne. Y á lo que los dichos vuestros Mensajeros pueden colegir, estas mismas gentes, que viven en las susodichas Islas, y tierras firmes, creen que ay un Dios Criador en los Cielos, y que parecen asáz aptos para recibir la Fee Cathólica, y ser enseñados en buenas costumbres; y se tiene esperanza, que si fuessen doctrinados, se introduciria con facilidad, en las dichas tierras é Islas, el Nombre del Salvador, y Señor Nuestro Jesuchristo: Y que el dicho Christóval Colon, hizo edificar, en una de las principales de las dichas Islas, una Torre Fuerte, y en Guarda de ella pusso cier-

tos christianos de los que con él avian ido, y para que desde allí buscassen otras Islas, y Tierras firmes, remotas é incognitas. Y que en las dichas Islas y tierras ya descubiertas, se halla Oro, y cossas aromáticas, y otras muchas de gran precio, diversas en genero, y calidad: Por lo qual, teniendo atencion á todo lo susodicho, con diligencia, principalmente á la exaltacion y dilatacion de la Fee Cathólica como conviene á Reyes y Príncipes Cathólicos, á imitacion de los Reyes Vuestros Antecessores de clara Memoria, propusisteis con el favor de la Divina Clemencia sujetar las sobre dichas Islas, y Tierras Firmes y los Habitadores y naturales de ellas, y reducirlos á la Fee Cathólica.

Assí que Nos, alabando mucho en el Señor, este Vuestro Santo y loable propósito, y desseando que sea llevado á debida execucion, y que el mismo nombre de Nuestro Salvador se plante en aquellas partes: Os amonestamos muy mucho, en el Señor, y por el Sagrado Baptismo, que recibisteis, mediante el qual estais obligado á los Mandamientos Apostólicos, y por las Entrañas de Misericordia de Nuestro Señor Jesuchristo, atentamente os requerimos, que quando intentaredes emprender, y prosseguir del todo semejante Empresa, querays, y debais con Animo prompto, y zelo de verdadera Fee, inducir los Pueblos, que viven en las tales Islas, y tierras, que reciban la Religion Christiana; y que en ningun tiempo os espanten los peligros, y trabajos, teniendo Esperanza, y confianza firme, que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente Vuestras Empresas. Y para que siendoos concedida la Liberalidad de la Gracia Apostólica, con mas libertad y atrevimiento tomeis el Cargo de tan importante Negocio, Motu proprio, y no á instancia de Peticion vuestra, ni de otro que por Vos, Nos la haya pedido; Mas de nuestra mera Liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del poderio Apostólico, todas las Islas y Tierras Firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubriren azia el Occidente, y Medio Dia, fabricando y com-

poniendo una línea de el Polo Artico, que es el Septentrion, al Polo Antartico, que es el Medio Dia; ora se ayan hallado Islas y Tierras Firmes; ora se ayan de hallar azia la India, ó azia otra qualquiera parte: la qual línea diste de cada una de las Islas, que vulgarmente dicen de los Azores, y Cabo Verde, cien leguas azia el Occidente, y Medio Dia. Assí, que todas sus Islas, y Tierras Firmes, halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieren desde la dicha línea, azia el Occidente, y Medio Dia, que por otro Rey, ó Príncipe Christiano no fueren actualmente posseidas, hasta el dia de el Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo, próximo passado, del qual comienza el año pressente de 1.493, quando fueron por vuestros Mensajeros, y Capitanes, halladas algunas de las dichas Islas, por la Authoridad del Ommnipotente Dios, á Nos en San Pedro concedida, y del Vicariato de Jesuchristo, que exercemos en las Tierras, con todos los Señoríos de ellas, Ciudades, Fuerzas, Lugares, Villas, Derechos, Jurisdicciones y todas sus Perтенencias, por el tenor de las pressentes, las damos, concedemos y asignamos perpetuamente á Vos, y á los Reyes de Castilla y de Leon vuestros herederos, y sucesores; y hazemos, constituymos, y deputamos á Vos y á los dichos vuestros herederos y sucesores, Señores de ellas, con libre, lleno, y absoluto Poder, Authoridad, y Jurisdicion. Con declaracion que por esta Nuestra Donacion, Concession y Asignacion, no se entienda, ni pueda entender, que se quite, ni aya de quitar el derecho adquirido á ningun Principe Christiano, que actualmente huviere posseido las dichas Islas, y Tierras Firmes, hasta el susodicho dia de Natividad de Nuestro Señor Jesuchristo. Y allende de ésto, os mandamos, en Virtud de Santa Obediencia, que assí como tambien lo prometeis, y no dudamos, por vuestra grandissima Devocion, y Magnanimidad Real, que lo dexareis de hazer, procureis embiar á las dichas Tierras Firmes, é Islas, hombres buenos temerossos de Dios; Doctos, Sabios y expertos

para que instruyan los susodichos Naturales, y Moradores, en la Fee Cathólica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia, que convenga. Y del todo inhibimos á qualesquier Personas, de qualquier Dignidad, aunque sea Real, ó Imperial, Estado, Grado, Orden, ó Condicion sopena de Excomunion latae Sententiæ; en la qual, por el mismo casso incurran, si lo contrario hizieren, que no pressuman ir, por aver Mercaderías, ó por otra qualquier caussa, sin esperar Licencia Vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores á las Islas, y Tierras Firmes halladas, y que se hallaren descubiertas azia el Occidente y Medio Dia, fabricando y componiendo una Línea, desde el Polo Artico al Polo Antártico; ora las tierras firmes, é Islas sean halladas, y se ayan de hallar azia la India, ó azia otra qualquier parte; la qual Línea diste de qualquiera de las Islas, que vulgarmente llaman de los Azores, y Cabo Verde, cien leguas azia el Occidente y Medio Dia como queda dicho: No obstante Constituciones, y Ordenanzas Apostólicas, y otras qualesquiera, que en contrario sean: Confiando en el Señor de quien proceden todos los bienes, Imperios y Señoríos, que encaminando Vuestras obras, si proseguís este Sancto y loable propóssito conseguirán vuestros trabaxos y empressas en breve tiempo con felicidad y gloria, de todo el Pueblo Christiano, prosperissima salida. Y porque sería dificultosso llevar las pressentes letras á cada Lugar, donde fuere necessario llevarse; queremos, y con los mismos Motu y Ciencia mandamos, que á sus trassuntos firmados de mano de Notario Público para ello requerido, y corroborados del Sello de alguna persona constityda en Dignidad Eclesiastica, ó de algun Cabildo Eclesiastico, se les dee la misma fee en juicio y fuera de él y en otra qualquier parte, que se daria á las pressentes si fuessen exhibidas y mostradas: Assí que á ningun hombre séa lícito quebrantar, ó en atrevimiento temerario ir contra esta Nuestra Carta de Encomienda, Amonestacion, Requerimiento, Donacion, Conce-

sion, Asignacion, Constitucion, Deputacion, Decreto, Mandado, Inhibicion, Voluntad. Y si alguno pressumiere intentarlo, sepa, que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios, y de los Bienaventurados Apóstoles, Pedro y Pablo. Dado en Roma en San Pedro á quatro de Mayo del año de la Encarnacion del Señor, mil y quatrocientos, y noventa y tres, en el Año primero de Nuestro Pontificado.

A cerca de la referida Bulla de Alexandro Sexto se mueven agora muchas questiones gravíssimas. Digo gravíssimas, por parte de la materia, pues con gravíssimo peligro de las almas, y de suscitar scismas contra la Fee en la Iglessia, se pone en duda la Authoridad de el Summo Pontífice para transferir los dominios, y hazer donacion de los Reynos de este Mundo. Mas por parte de la dificultad no ay ninguna en esta question: pues ningun Gentil puede dudar, que Dios es Omnipotente y absoluto Señor de todo el Mundo, y que puede dar, y quitar los Reynos, segun su Santíssima voluntad. Y los cathólicos debemos creer que el Summo Pontífice, como Vicario de Dios en la tierra, participa esta potestad, quanto conduce para la salud de las Almas, y aumento de Nuestra Santa Fee Cathólica.

Antiguamente ningun Christiano dudó de esta potestad de los Summos Pontífices, que usaron de ella sin dificultad alguna. Despues de acabado el Imperio Romano en el Occidente, los Pontífices lo erigieron, y instituyeron de nuevo en Carlo Magno de la Cassa de Francia como tan benemérita de la Fee Cathólica, y de toda la Iglessia. Los Summos Pontífices, transfirieron el Imperio, de los Franceses á los Alemanes; y de la misma suerte, podrán passarlo de los Alemanes á la Nacion que pareciere mas conveniente para el bien de la Fee Cathólica. Los Summos Pontífices despojaron del Imperio por sus culpas y scismas á los Emperadores Enrricos, y Federicos, como dizen las historias. Los Summos Pontífices, han despojado de sus dominios á muchos Soberanos, como á los Condes

de Tolosa, y de Armeñac por Fautores de Herejes y sus Estados los dieron liberalmente á los Reyes de Francia, como á christianísimos para que mantuviessen la Fee Cathólica en ellos.

Los Summos Pontífices hizieron donacion á los Reyes de Portugal de todas las tierras de los infieles de la Africa, y de la Assia, que están al Oriente para que por allí plantassen la Fee de Christo N. S. Ninguno dudó de la potestad del Summo Pontífice en todas éstas, ni en otras muchas donaciones: pues qué novedad es agora, dudar de la potestad del Summo Pontífice, por la donacion, que Alexandro Sexto, haze en esta Bulla, de las Indias Occidentales á los Cathólicos Reyes de Castilla?

La verdad Eterna, Christo S. N. clama, que no le aprovecha nada al hombre ser Señor de todo el Mundo, si ha de ser con detrimento de su alma. Todos los averes de este Mundo comprehende, y á todos los hombres chicos y grandes, enseña que deben apreciar la salvacion del alma, mas que todos los averes de el mundo; y deben dexarlos, y desposseerse de ellos, quando traen detrimento de su salvacion. Los fieles que aprecian como deben sus almas, reconocen esta potestad, aun en los Directores particulares de sus conciencias. Pues como se podrá negar en el Padre, y Director Universal de la Iglessia, la potestad, que se reconoce en un particular Confessor; sino es apreciando más los bienes temporales que los eternos?

No instituyó Christo S. N. la Iglessia por este mundo, ni por sus bienes temporales: pero la instituyó en este mundo como República humana, para communicar los bienes espirituales y eternos á los hombres; y sin las cossas y bienes temporales no se puede conservar humanamente en este mundo la Iglessia. Dezir pues que la Iglessia no tiene potestad sobre las cossas temporales, ni sobre los Reynos, y los Imperios, de este mundo, es querer, ó que todos los Imperios y Reynos de este mundo estén fuera de la Iglessia, ó arrojar á la Iglessia fuera de todo este mundo, ó que esté subordinada á los Imperios y Reynos de este

mundo, la Iglesia. Todo esto, es impiedad Diabólica subversiva de todo el orden, no solo de la Divina gracia, sino tambien de la naturaleza: por que no crió Dios al Espíritu para que sirviese, y se subordinasse al cuerpo: sino que antes hizo al cuerpo para que sirviese al Espíritu, y las cosas todas temporales las subordinó á las eternas.

El fin único para que instituyó Christo Señor Nuestro su Iglesia, en este mundo, fué para la salud Eterna de las Almas, y para este fin, deben subordinarse todos los averes, Imperios y Reynos, de este mundo, á la Iglesia y á su Pastor Universal, que es el Summo Pontífice Romano. Quando el Summo Pontífice dispone algo en orden á la salvacion de las Almas, entonces obra como verdadero Vicario de Christo Señor Nuestro y con la potestad infalible de Dios Omnipotente y del Señor de todo el Universo: y en esto le deben obedecer, y servir, todos los Reyes, y Príncipes de el mundo, como lo han hecho y lo hacen los gloriosísimos Reyes, y Emperadores que son hijos verdaderos de la Iglesia.

Y aunque los infieles y Gentiles no reconocen esta suprema potestad, del Vicario de Christo, en la tierra: mas Dios los obliga por los mismos efectos, á que la respeten, y teman aun mas que á todas las armas de el mundo. Estos Indios bárbaros en su Gentilismo, no podian conocer la potestad de el Summo Pontífice, ni podian alcanzar el inestimable beneficio que Dios les hacia, quando el Summo Pontífice por su Bulla, donaba todas sus tierras, Imperios, y Reynos, á los Cathólicos Reyes de Castilla. Pero despues por los mismos efectos que experimentaron, conocieron claramente que aquella era disposicion de Dios Omnipotente, y obra toda de su divina mano. Y despues que recibieron la fee, no saben cómo dar gracias á Dios, viéndose por esta disposicion del Summo Pontífice, dentro del gremio de la Iglesia, y en el camino seguro de su salvacion. Por lo sucedido en este Nuevo Mundo pueden muy bien todos

los infieles de el mundo conocer la potestad de el Summo Pontífice: pues para un mundo, bastante ejemplar es otro mundo. Pueden tambien conocer que si no hace Dios por medio de su Vicario, con ellos lo que hizo con éstos, será quizás por que por sus mayores culpas, los permite Dios para exercicio de los Fieles, y para mostrar en ellos por varios caminos su potencia infinita.

Y por último, la prueba más eficaz de la Authoridad del Summo Pontífice para hacer donaciones de los Imperios, y Reynos de este Mundo se toma de la misma Bulla referida de Alexandro Sexto. Léase con atencion y se verá que en ella no solo haze donacion á los Reyes de Castilla de todo este Nuevo Mundo, como Señor de él; sino que tambien como Dueño de los tiempos, y de los sucessos futuros asegura su consecucion no obstantes todas las dificultades de tan árdua empresa quando les dize: *Y que en ningun tiempo os espanten los peligros y trabaxos, teniendo esperanza y confianza firme que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas.* Y al fin de la misma Bulla buelve á repetir esta promesa, añadiendo que con mucha brevedad dominaria este Nuevo Mundo, por estas palabras: *Confiando en el Señor de quien proceden todos los bienes, Imperios, y Señorios, que encaminando vuestras obras si prosseguís en este Santo y loable propósito, conseguirán vuestros trabaxos, y empresas en breve tiempo con felicidad y gloria de todo el Pueblo Christiano, próspera salida.* Adviértansse bien estas palabras; y se verá demonstrada la Authoridad de el Summo Pontífice para donar los Imperios de este Mundo por la promesa de la brevedad, y felicidad de su consecucion futura: pues quien con Authoridad Divina prometió la felicidad de los sucessos futuros con tanta verdad como se vió por los mismos efectos, tambien tendrá Authoridad Divina para disponer de los Imperios de este Mundo, y donarlos, á quien, segun la Divina Providencia conviniere.

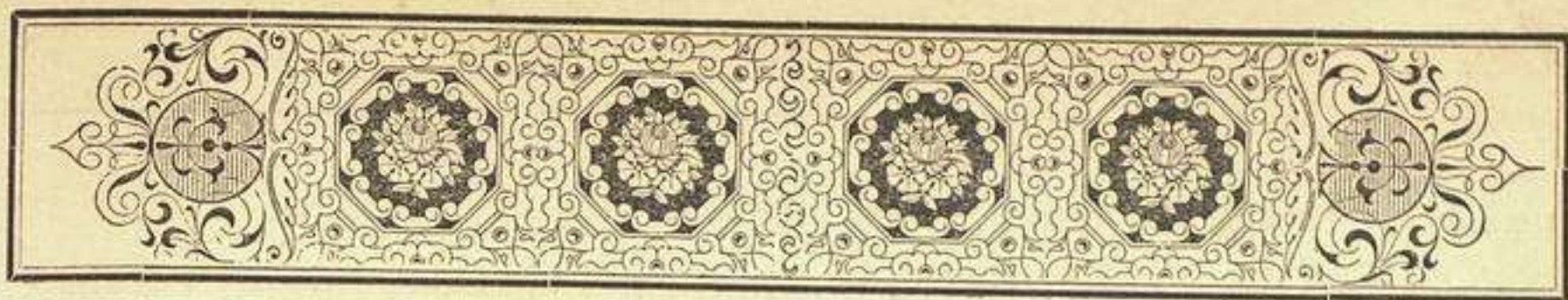
Los enemigos de la Iglesia y émulos de la Nación Española, ponderan y agravan algunos defectos personales de Alexandro Sexto; pareciéndoles que con esso desacreditan á la Sede Apostólica, y desauthorizan la donacion, que hizo por su Bulla, de todo este Nuevo Mundo á los Reyes de Castilla.

Pero debieran advertir, que dado, y no concedido, que en Alexandro Sexto hubiesse algunos defectos personales, de ahí solo se sigue, que el haver profetizado en esta Bulla, no seria por su virtud personal, sino por su dignidad Pontificia: Y que assí se prueba mas eficazmente, que quando el Summo Pontífice dispone de los Imperios de este Mundo en órden á la salud de las almas, obra con la potestad de Dios Omnipotente á que se deben sujetar todas las Potencias de el Mundo, sin que sean de embarazo los defectos personales que el Pontífice tuviesse. Baste lo dicho, dexando á los Legistas, Canonistas y Théologos los difussos tratados de esta materia: si bien no ay materia ni facultad, que á su tiempo no sea muy propria y muy necessaria para la historia. Pasemos pues á dezir como cumplieron exactíssimamente los Reyes Cathólicos el encargo del Summo Pontífice Alexandro Sexto, embiando Predicadores Apostólicos á estas gentes por lo que toca á la Religion de N. P. S. Domingo.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.



CAPÍTULO XXVII

De los primeros Religiosos de N. P. Santo Domingo, que vinieron á las Indias, y de la grande observancia con que fundaron la Religion en estas partes.



DESCUBIERTAS, ya, muchas gentes de el Orve Occidental, fundadas algunas Ciudades, y entre ellas la Primada de las Indias en la Isla Española, que llamaron la Ciudad de S.^{to} Domingo, como llamando á su Religion para que viniese á estas partes; es ya tiempo, que tratemos de los primeros Religiosos, que traxeron la Religion á estas Indias y que fueron la Vid fecunda, de la qual se propagó por todas las demás provincias y Reynos de este Nuevo Mundo. Por ésto, todas las historias de las Provincias del Orden de Predicadores de el Orve Occidental, deben tomar sus principios de la Provincia de S.^{ta} Cruz de la Isla Española; y con mucha mas razon la nuestra de S. Vicente de Ferrer de Goathemala, por que como la menor de todas,

qual otro Joseph entre los Patriarchas, la mejoró su Padre el Ilustríssimo Sr, D. Fr. Bartholomé de las Casas, Jacob, Luchador incansable en defensa de los Indios haziéndola heredera de los frutos, que ganó con su arco, y con sus flechas, y por consiguiente fué heredera tambien de sus batallas: por lo qual la Historia de esta Provincia, debe tomar su principio por el de la Provincia de S.^{ta} Cruz de la Isla Española. Y por que tenemos, en esto, testigos de mayor excepcion, qual és el Sr. D. Fr. Bartholomé de las Casas, de quien el R.^{do} Remezal tomó las noticias, que refiere en el lib. 2, cap. 7, será bien traerlas con sus mismas palabras, que dizen assí:

«Como el Convento de San Estevan de Salamanca tuvo tan
 »grande parte en el descubrimiento de este Nuevo Mundo, se-
 »gun diximos en el capítulo antecedente, permitió Dios, que el
 »primer Religioso que tuviesse propósito, y tratasse de llevar
 »su Religion en aquellas partes, fuesse hijo de el mismo Con-
 »vento de San Estevan, y Superior suyo, y persona de no menos
 »calidad, que, el P. Fr. Domingo de Mendoza, Zelosíssimo de
 »ampliar la Religion (dice el mismo Sr. Obispo en el libro 2 de
 »su historia cap. 54) y que se conservasse en el antiguo rigor
 »segun las Sagradas Constituciones. Y este fué el principal fin,
 »como el primero que se ha de procurar, no dexando de pro-
 »curar el segundo, que es el provecho de las almas. Era muy
 »grande Letrado, casi sabia de Choro las partes de S.^{to} Thomas,
 »las quales pusso todas en verso, para traerlas mas manuales; y
 »assí por sus Letras, y mucho mas por su Religion y exemplar
 »vida, tenía en España gran Authoridad.

»Para su Santo propósito halló á la mano un Santo Religio-
 »sso, llamado Fr. Pedro de Córdova, hombre lleno de virtudes
 »á quien nuestro N. S. dotó y arreó de muchos dones, y gracias
 »corporales y espirituales. Era natural de Córdova, de Gente
 »Noble: era de muy excelente juicio, y prudente, y muy discreto
 »naturalmente y de gran apoyo. Entró en la Orden de Santo

»Domingo bien mozo, estando estudiando en Salamanca, y allí
»en San Estevan se le dió el hávito. Aprovechó mucho en las
»Artes y Philosophía, y Theología, y fuera Summo Letrado, si
»por las penitencias, que hazia, no cobrara grande y continuo
»dolor de cabeza; por lo qual le fué forzoso templarsse mucho
»en el estudio, y de quedarse con suficiente doctrina y pericia
»en las Sagradas Letras; y lo que se moderó en el estudio, acre-
»centólo en el vigor y austeridad de las penitencias, todo el
»tiempo de su vida, cada y quando las enfermedades le dieron
»lugar. Fué tambien con las otras gracias, que Dios le confirió,
»devoto y excelente Predicador y á todos dava con sus virtudes,
»y loables costumbres para el camino de buscar á Dios, loables
»y señalados exemplos. Tiénese por cierto, que salió de esta
»vida, tan puro, virgen y limpio como su Madre lo parió. Fué
»llevado de Salamanca con otros Religiosos de mucha virtud
»á S.^{to} Thomas de Avila donde por entonces resplandecia mu-
»cho la Religion.

»A este Bienaventurado halló el P. Fr. Domingo de Men-
»doza dispuesto para que lo ayudasse á seguir aquesta empre-
»sa, y movió á otro llamado el P. Fr. Antonio Montezino,
»tambien hijo de Salamanca, amador tambien de el rigor de la
»Religion, muy Religioso, y buen Predicador.

»Persuadieron tambien á otro Santo Varon, que se dezia
»el P. Fr. Bernardo de S.^{to} Domingo, juntamente hijo de Sala-
»manca, poco, ó nada experto en las cossas de el Mundo; pero
»entendido en las Espirituales, muy Letrado, devoto, y gran
»Religioso. Estos movidos, y dispuestos para ayudar al P. Fr.
»Domingo de Mendoza, fué á Roma para negociar con el O. Ca-
»yetano, que era entonces Maestro General de la Orden, y
»traxo recaudos para passar la Orden á estas partes. Y haviendo
»tambien licencia de el Rey, por que tuvieron necesidad, que
»otra vez se tornasse á hablar con el Maestro General, para
»sus cossas de Orden; quedóse el P. Fr. Domingo, para nego-

»ciar, y embió al dicho P. Fr. Pedro de Córdova que tenia
»entonces edad de veinte y ocho años, por Vicario de los otros
»dos, aunque mas viejos, y un Frayle Lego que les añadió.

»Estos quatro Religiosos traxeron la Orden á esta Isla por
»el mes de Septiembre de 1510, en que havian corrido solos
»18 años, despues de el primer descubrimiento de las Indias.
»El Frayle Lego, se tornó luego á Castilla, y quedaron los tres,
»los quales comenzaron luego á dar de su Religion, y santidad
»suave Olor. Recibiólos un buen Christiano vezino de la Ciudad,
»llamado Pedro de Lumbreras, y dióles una Choza, en que se
»apossentassen, al cabo de un corral suyo, por que no havia
»entonces cassas sino de paja, y estrechas. Allí les daba á comer
»Cazabi de raizes, que es Pan de muy poca sustancia, si se
»come sin carne ó pescado; solamente les daba unos huevos; y
»de quando en quando, si acaezia tener un pescadillo, que era
»raríssimo, alguna cojida de verzas muchas vezes sin aceyte,
»solamente, con Axí que es la Pimienta de los Indios; por que
»de todas cossas de Castilla, era grande la penuria, que havia
»en la Isla. Pan de Trigo, ni vino, aun para las Missas con
»dificultad lo havia. Dormian en unos cadalechos de horquitas
»y baras, y palos hechos, y por colchones, paja seca por en-
»cima. El vestido era de xarga asperíssima, y una Túnica de
»lana mal cardada. Con esta vida, y deleytable mantenimiento,
»ayunavan sus siete meses de el año, segun de su Orden lo
»tenian, y tienen constituydo.

»Predicavan y confessavan como Varones Divinos, y por
»que esta Isla toda estava (los Españoles digo) en las cos-
»tumbres de la Christiandad pervertida, especialmente en los
»ayunos, y abstinencias de la Iglessia, con sus Sermones, y mas
»creo, que con su dura penitencia y abstinencia, los reduxe-
»ron á que se hiziesse conciencia de ello, y se quitasse aquella
»glotonería en los dias y tiempos, que la Iglessia determina.
»Avia esto mismo en los logros, y ussura: tambien las deste-

»rraron y hizieron, á muchos, restituyr: otros efectos grandes,
»dignos de la Religion, y Orden de S.^{to} Domingo, se siguieron
»de su felice venida.

»Y por que á la sazón, que vinieron, y se desembarcaron
»en este Puerto, y Ciudad de S.^{to} Domingo, el Almirante Don
»Christóval Colon, avia ido con su mujer D.^a María de Toledó,
»á vissitar la Ciudad de la Concepcion de la Vega, y estavan
»allí: fué luego á dalles cuenta de su venida: no con mas
»aparato que ir á pié comiendo Pan de raíces, y bebiendo agua
»de los arroyos, que ay hartos, durmiendo en los campos, y
»montes, en el suelo, por treinta leguas de un camino trabaxo-
»sso con su capa al hombro. Reciviole el Almirante y D.^a Ma-
»ría de Toledo, con gran benignidad, y devocion, haziéndole
»reverencia, por que el Venerable y reverendo acatamiento y
»sosiego, y mortificacion de su persona, aunque de solos vein-
»te y ocho años, dava á entender, á cualquiera que de nuevo
»le mirase, su grande merecimiento.

»Creo que llegó allá un sábado (dize el Santo Obispo de
»Chiapa) y luego, un Domingo, que acaezia ser entre las Octa-
»vas de Todos Santos, predicó un Sermon de la gloria de el
»Parayso, que tiene Dios para sus escogidos, con grande fervor
»y zelo. Sermon muy alto y Divino, y yo se lo oy, y por avér-
»sele oydo, me tuve por muy feliz. Amonestó en él á todos los
»vezinos, que en acabando de comer, embiasse cada uno los
»Indios de su servicio, que tenian en su cassa, hombres, y mu-
»jeres, chicos y grandes: y quando los tuvo juntos, sentados en
»un banco, y en la mano un Crucifixo, y con algunos Intérpre-
»tes les comenzó á predicar desde la Creacion de el Mundo, dis-
»curriendo hasta que Jesuchristo hijo de Dios se puso en la
»Cruz. Fué sermon digníssimo de oyr y de notar, no solo para
»los Indios (dize el mismo Sr. Obispo) los quales, nunca oye-
»ron hasta entonces otro tal, ni aun otro, por que aquel fué el
»primero, que á aquellos y á los de toda la Isla se les predicó

»al cabo de tantos años; antes todos murieron sin aver oydo la
»palabra de Dios; pero los Españoles pudieran sacar de él mu-
»cho fruto, y si muchos de los tales sermones se les huvieran
»predicado, algun mas fruto se huviera sacado de ellos, y mas
»huviera sido Dios conocido y adorado, y muchíssimo menos
»ofendido.

»Finalmente, habiendo dado parte al Almirante de todo lo
»que avia que darle, y negociado en breves dias, se tornó á esta
»Ciudad de S.^{to} Domingo, dexando á todos los que le avian
»visto y oydo pressos de su amor y devocion.

»Luego en los primeros navíos, segun creo (prossigue el mis-
»mo Venerable Sr. Obispo de Chiapa) vino el primer inventor
»de esta hazaña, el P. Fr. Domingo de Mendoza, con una muy
»lucida compañía de muy buenos Religiosos. Todos los que
»entonces vinieron eran Religiosos señalados en virtud, por
»que á sabiendas y voluntariamente se ofrecian á venir, tenien-
»do por cierto que avian de padecer acá summos trabaxos, y que
»no avian de comer pan ni beber vino, ni veer carne, ni andar
»los caminos á Cavallo, ni vestir lienzo, ni paño, ni dormir en
»colchones de lana: sinó con los manjares, y rigor de la Orden
»avian de passar, y aun aquello, muchas vezes, les havia de
»faltar: y con este presupuesto se movian con gran zelo, y de-
»sseo de padecerlo por Dios con gran júbilo y alegría: y por esto
»no venian sinó Religiosos muy aventajados.

»Llegado pues, el P. Fr. Domingo de Mendoza á este Pue-
»blo y Ciudad con su Compañía, holgaronsse inestimablemente
»el P. Fr. Pedro de Cordova, y los que con el estaban. Y como
»era ya algun número (creo que passaban de doce ó quince)
»acordaron de consentimiento de todos, con toda buena volun-
»tad, de añadir ciertas ordenaciones y reglas sobre las viejas
»constituciones de la Orden (que no hace poco quien las guarda)
»para vivir con mas rigor. Por manera que ocupados en guar-
»dar las nuevas y añadidas reglas, estuviessen ciertos que las

»constituciones antiguas que los Santos Padres de la Orden es-
»tablecieron, estaban inviolablemente en su fuerza y vigor. Y
»de una entre otras me acuerdo que determinaron que no se
»pidiesse limosna de pan, ni de vino, ni de aceyte, quando es-
»tuviessen sanos, pero que, si sin pedirlo se lo embiassen, que lo
»comiessen haciendo gracias á Dios; para los enfermos podia-
»sse pedir. Y assí les acaezió dia de Pásqua Florida, no tener
»de comer sinó una cossida de verzas, sin aceyte, guisada
»con solo Axí y sal.

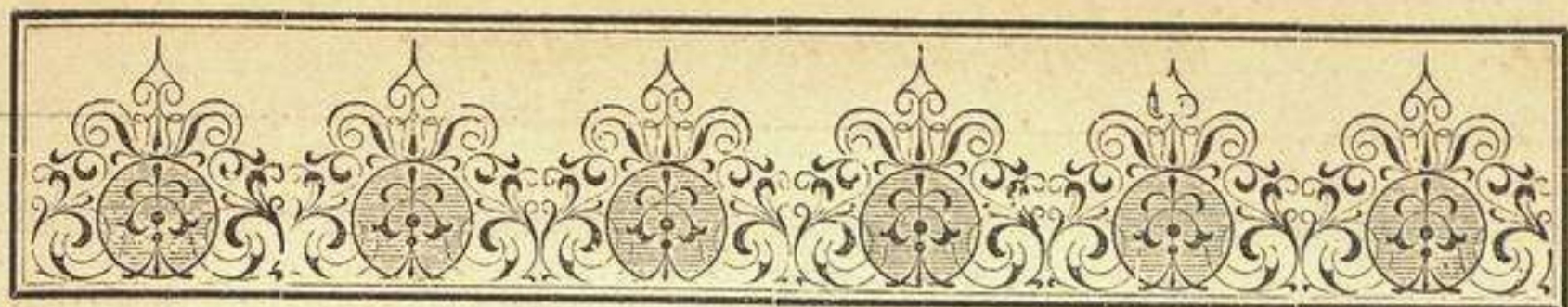
»Vivieron muchos años guardando este rigor, á lo menos todo
»el tiempo que el feliz Fr. Pedro de Cordova vivió, y passaron
»grandes trabaxos de penitencia, y floreció mucho la Religion en
»observancia y obediencia; y cierto, la primitiva de Santo Do-
»mingo se vió renovada aquí.

»Y en tanto creció la fama de su Santidad que el Rey de
»Portugal escribió al Rey de Castilla y á los Prelados de la
»Orden, que le embiassen de los Frayles de S.^{to} Domingo de
»las Indias, ó para reformar á Portugal ó para poblar de nuevo
»la Orden en la India Oriental y en otras partes.

»Ordenaron, que todos los Domingos y fiestas de guardar
»despues de el rezo, predicasse á los Indios un Religioso, como
»el Siervo de Dios Fr. Pedro de Córdova lo havia principiado
»en la Iglessia de la Vega, y á mi que esto escribo, me cupo
»algun cuidado: y assí era ordinario enchirse la Iglessia los
»Domingos, y fiestas, de los Indios, que servian á los Españo-
»les: lo que nunca en tiempos antes avian visto. Hasta aquí
»son palabras de el Sr. Obispo de Chiapa, á quien nunca se le
»perdieron las venerables memorias de el V. Fr. Pedro de Cór-
»dova, y en quantas partes de sus escritos se ofreció nombrar-
»lo, lo hizo, con aprecio muy singular, de sus grandes virtudes,
»como en el cap. 245 de su historia general Apologética, donde
»el Santo Obispo escribe que el principal Religioso, que con
»zelo de dilatar la fee Cathólica y traer aquellas gentes á su Cria-

»dor Jesuchristo, passó á aquella provincia fué un Santo Varon
»llamado Fr. Pedro de Córdoba, dotado de toda prudencia,
»doctrina y gracia de predicar y de otras muchas virtudes que en
»su persona resplandecieron: y éste fué el primero que conduxo
»y fundó la Orden de Santo Domingo en estas Indias, y la sus-
»tentó en grande rigor de Religion y observancia tornándola al
»estado primitivo.» Son palabras de el Sr. D. Fr. Bartholomé
de las Cassas.





CAPÍTULO XXVIII

Traesse una breve noticia de los progressos de la Religión en estas Indias, y como passó á Tierra firme.

UA guerra comenzada por el V. Fray Pedro de Córdova, y por sus compañeros en la Isla Española contra la idolatría debia tambien publicarse contra sus coligados los vicios; que en los Españoles empañava el esplendor de la Fee y retirava su extension entre los Indios. No era dificultad convencer de sus errores á los Gentiles, que no tenian razon alguna para defenderlos: más árduo empeño, era apartar de sus vicios á los Christianos, que no les faltavan opiniones, y sutilezas para sustentarlos. Avia muchas y muy perniciosas sentenzias entre los vezinos de la Isla Española, en órden á las conquistas, Encomiendas, Esclavitud y tratamiento de los Indios; y eran muy favorecidas y como assentadas éstas opiniones, no solo entre los seculares y gente vulgar, sino tambien entre los hombres muy doctos, y

personas Eclesiásticas, Religiosas y de Dignidades muy altas. Los Religiosos de Santo Domingo, se vieron obligados á publicar la guerra contra estas opiniones en la Isla Española, defendiendo la parte de los pobres y misserables Indios, en pláticas, en Sermones, en Escritos, y en conclusiones públicas. Con ésto creció tanto el empeño de los que defendian las partes de los Encomenderos, y de los conquistadores, que llegaron á dezir de los Indios que no eran hombres capaces de doctrina, ni de Sacramentos, ni la Bienaventuranza; y assí podian esclavizarlos, servirse de ellos, y tratarlos como á Brutos. Assí se encendieron los defensores de los Encomenderos, y conquistadores, contra los Indios, que no les repugnaban; qual seria el ardimiento contra sus defensores que se les oponian? Esta es la raiz de que brotaron tantas y tan difíciles questiones, pleytos, historias y enredos, que aún hasta el presente duran, como se verá por el discursso de esta Historia, y que aún no se sabe su fin. Por agora baste haver notado el principio.

Sobre este punto de el tratamiento de los Indios, bolvió á España el Bendito P. Fr. Pedro de Córdoba, llevando por su compañero, al P. Fr. Antonio de Montessinos el año de 1512, dos años despues de aver venido de España, para defender la parte de los Indios, quedando en la Isla Española, el P. Fr. Domingo de Mendoza, que el año antecedente de 1511 avia venido de España con otros Religiosos. Llegados á la Córthe el Padre Fr. Pedro, y su compañero Fr. Antonio, negociaron muy bien con los que governavan por el Rey, cuya intención fué siempre el buen trato de éstas Gentes. El año siguiente de 1513, se aprestaron los Padres, para bolver á la Isla Española, y conociendo la mucha necessidad de Ministros, juntaron hasta catorce Religiosos para traerlos consigo; sin hazer mas diligencias que irse al Convento de S. Estevan de Salamanca, y publicar sus deseos; luego de aquella fecundíssima Cantera, se despidieron muchas piedras solidísimas, y preciosísimas para fun-

damento de la Religion y de la Iglesia en estas Indias. Uno de estos Religiosos fué el Venerabilísimo P. Fr. Domingo de Betanzos, que valia por muchos; y aunque solo tenia dos años de profession, mas era muy antigua y acreditada su Religion, y su virtud, y no menos conocida su gran literatura: por lo qual, sin embarazo alguno, le concedieron las Ordenes, que recibió en Sevilla, y allí cantó su primera Missa en el Convento de S. Pablo, estando ya de camino para las Indias. Mandó el Rey que á todos los Religiosos de sus Reales cajas se les pagasse embarcacion, y se les diesse Vestuario y Ornamentos y todo lo necessario. Liberalidad digna de tan Cathólico Monarcha.

Y por que el grande espíritu del V. Fr. Pedro de Córdoba no se estrechava solo á la Isla Española; sino que desseaba dilatar la Religion, para sembrar, y extender la Fee Cathólica por todas las Islas y Tierras firmes de este Nuevo Mundo; pidió licencia á Su Majestad, para fundar Conventos en todas estas partes. Concedióssela el Rey Cathólico con grande voluntad, y añadió su liberalidad, en sus despachos, que se les diessen Navíos y bastimentos para su viaxe, y que se les diessen Ornamentos para el Culto Divino; y que cada año se diesse de su Tessoro la harina y vino que el Siervo de Dios pidiesse. En Sevilla le dieron ornamentos, campanas, hierros para Ostias, y todo quanto pidió para su Santo propósito, y muy bien aviado se embarcó con sus Santos compañeros para la Isla Española.

Trató luego el Bendito Fr. Pedro de Córdoba, de fundar un Convento en Tierra firme, y el Almirante D. Diego Colon, que estava muy bien en ello, acudió con tanta puntualidad á la provision de todo lo necessario: con lo qual, el año siguiente de 1514, embió á la Isla de las Perlas tres Religiosos, que solos, y sin otra compañía, como Corderos entre los Lobos, comenzassen á predicar á los Indios, para que tomassen muestra de la tierra y condicion de las gentes y le avissasen de todo.

Llegaron los tres Santos Religiosos á Piritú de Maracapaná, veinte leguas al Poniente de Cumaná: comenzaron á predicar y convertir á la Fee á los Naturales. Pero ellos que no conocian el bien, que se les hazia, como crueles, los mataron y como bárbaros, se los comieron; que para ser Pan de Christo, los traxo su Santo zelo, á ser molidos con los dientes de aquellas bestias. Solo de uno de éstos Religiosos, dizen las historias que se llamava Fr. Domingo; de los otros no dizen los nombres, que no debieran quedar olvidados en la Tierra, quando eternamente permanecerán escritos en el Cielo.

No por esto desfalleció el ánimo de el Bendito Fr. Pedro de Córdoba, ni de los otros Religiosos; antes con Santa embidia, de el dichoso fin de sus compañeros, harian ruegos y oraciones á Dios, para que tambien lograssen la feliz suerte de sus hermanos. Ofreciéronsse otros tres á la misma jornada, que fueron el R.^{do} Fr. Antonio Montessinos, el R.^{do} Fr. Francisco de Córdoba, hijo legítimo de los Sres. Condes de Alcaudete y Montemayor, deudo muy cercano de el P. Pedro, gran Religioso y muy Docto; y el H.^o Fr. Juan Garcés, Religioso Lego. Todos tres muy alegres, recevida la bendicion de su Prelado, partieron de la Isla de Santo Domingo y llegados á la de San Juan, adoleció el P. Fr. Antonio de Montessinos de enfermedad muy peligrossa; por lo qual se quedó allí, y el P. R.^{do} Fr. Francisco de Córdoba, con el H.^o Fr. Juan Garcés, prossiguió su viaxe.

Llegados á Tierra Firme salieron á cierto Pueblo llamado Chirinichi, no lejos de Mazacapaná, la Costa abajo de Cumaná. Los Indios recibieron á los Padres con alegria y les dieron de comer: con esto los Religiosos, despidiendo á los marineros, se quedaron solos y muy contentos. Comenzaron la predicacion y conversion de los Indios, con paz y amor, y grande ejemplo de vida que es la predicacion mas eficaz. Dentro de breve tiempo fundaron el Convento que deseaban, debajo de el título de S.^{ta} Fee. Prossiguieron el Santo ejercicio de la conver-

sion de las almas con mucha quietud y paz, sufriendo por el provecho de aquella miserable gente muchas descomodidades que el sitio traya consigo, de animales ponzoñosos, y sabandijas nocivas que son communes por todas aquellas costas: pues de dia se pelea con exércitos de tres á quatro diferencias de mosquitos muy importunos: y de noche, continúan la batalla, los Esquadrones de Sancudos, Murciélagos, y otras sabandijas mucho mas molestas y nocivas.

Aun entre tantos trabajos no les duró mucho tiempo la paz á los Religiosos de Chirinichi; pues no pudiendo tolerarla Satanás, hizo luego de las suyas. El caso fué, que llegando á la costa de Chirinichi, un cierto Diego de Ojeda, vecino de la Isla de Cubagua, saltó en tierra con alguna gente, y prendió algunos Indios para llevarlos captivos, y venderlos por esclavos á título de carybes. El Indio Señor de el Pueblo de Chirinichi llamado Maraguay, para vengar este agravio, se concertó con el Señor de Maracapana quatro leguas mas abajo de Chirinichi, para matar á los Frayles, y á los soldados. El de Mazacapana lo executó un sábado matando al Ojeda, y á seis de sus compañeros que avian saltado en tierra sin rezelo de los Indios; los demás soldados se acogieron á las Embarcaciones. El Maraguay de Chirinichi dexó guardado su enojo para el Domingo siguiente.

Este dia, estando el P. R.^{do} Fr. Francisco de Córdoba revestido para dezir Missa, y el Religioso Lego Fr. Juan Garcés, consumando para comulgar en ella, el Maraguay llamó á la Portería y acudió Fr. Juan á abrir, y luego allí lo mataron sin que lo advirtiese el Padre que estava ya revestido, y havia ya salido al Altár para comenzar la Missa, pareciéndole que el compañero no se tardaria mas que mientras el registrava el Missal; esso tardó el Maraguay que acabado el Padre de registrar el Misal, quando ya iba á empezar la Missa, llegó con una hacha, con que le partió por medio la cabeza esparciendo sus sesos por

el Altar en que quedó sacrificado el Ministro de el Señor, y su alma en pos de la de su compañero salió á ver claramente al hijo de Dios en la gloria, para cuya gracia debajo de los velos de el Sacramento estaban dispuestos en la tierra.

Esparciéronse luego los infieles, y mataron á quantos Indios hallaron en ella, hasta los gatos, y un caballo, que tirava un carreton. Talaron la Huerta sin dejar árbol ni planta: tal fué la zaña, que en los corazones Bárbaros, pussio el enemigo commun. No perdonó el diabólico furor de aquella gente, ni á lo Sagrado, ni á lo Divino, sinó que passando á la Iglessia desgarraron los Ornamentos, hizieron pedazos las campanas, borraron y quebraron las Sagradas Imágenes: y lo que no se puede dezir sin grande compassion, desquartizaron la Imágen de un Santo Christo, que era muy tierna y devota, y la pussieron por los caminos: como si su Divina Majestad tuviera parte en los pecados de Ojeda. Este casso commovió mucho á los Christianos. Pussieron los Bárbaros fuego al Convento; y los que mas se extremaron en esta maldad tan execrable fueron dos Indios principales, que los Religiosos avian criado, y doctrinado en su cassa. Todos los Indios que se avian convertido y bautizado, se hizieron Apóstatas, y esparziéndose por varias partes de aquellas Costas, mataron mas de ochenta Españoles, que venian muy descuydados á sus rescates.





CAPÍTULO XXIX

Continuasse la materia del Capitulo antecedente, hasta la muerte del V. Fr. Pedro, y fundacion de la Provincia de S.ta Cruz, de la Isla Española.

Los cassos referidos, tan diversos en lo temporal, como en lo espiritual, favorables eran como el viento, que avivando mas el fuego de la Charidad, que ardia en el V. Fr. Pedro de Córdoba y sus compañeros, levantava mas impetuosa la llama de el zelo de aquellas almas. Encendiéronse mas los desseos de la converssion de aquellos Bárbaros, para lo qual passó el mismo Bendito P. Fr. Pedro de Córdoba con un compañero á la Isla, que llaman de las Margaritas distante doscientas leguas de la Isla de S.to Domingo ó Española. Llegaron en dos Navíos con bastante gente á la Margarita, y desembarcaron en ella aunque con resistencia de los Indios. Pero viendo los Bárbaros que no podian oponerse declaradamente á los Españoles, ussaron de sus

diabólicas astucias. Fingieron despues de algunos dias, que querian ser christianos, y rezibir de paz á los Españoles: con el gozo de tan buena nueva, no tuvo lugar la consideracion, sino que muy sin ella, despacharon los dos Navíos á la Isla Española, dando aviso del buen sucesso, y pidiendo lo que les pareció necesario. Quando los pocos Españoles que avian quedado, no tenian en qué irse, y quando menos lo pensaban, el Demonio mandó á los Bárbaros que los matassen á todos. Los Indios eran innumerables, y muy valientes, y prevenidos: los Españoles, pocos, y descuydados; con que no hubo dificultad en salir con el intento de el Demonio. Murieron todos los Españoles, quedando sólo el V. Fr. Pedro de Córdova con su compañero.

Cargaron los Bárbaros sobre los Religiosos á quienes principalmente buscaban en su diabólico furor. Mas los dos Padres armados con dos Cruces de madera en las manos, milagrossamente se salieron por entre la multitud de los Indios, y se fueron acercando á la playa. Seguíanlos aquellos Bárbaros rabiosos para quitarles las vidas; pero guardaba Dios la del V. Fray Pedro de Córdova para que le quitasse al Demonio la honrra. Llegando los religiosos á la orilla de el Mar, vieron su Vergantín desmantelado, y destrozado, sin mas aderezo que el Mastil: entráronse en él, y como si fuera un Caballo muy bien enfrenado, que no aguardava mas que la señal para la carrera; así la comenzó luego el Vergantín, apartándose de tierra, y dexando burlados á los Idólatras. Prossiguió el Vergantín su carrera con tal velocidad, que dentro de veinte y cuatro horas, anduvo las doscientas leguas de Golfo, que ay de la Margarita á la Isla Española, y entró en el Puerto de la Ciudad de S.^{to} Domingo con admiracion de todos. Mas no pararon en esto solo, los Divinos favores, sino que tambien les aumentó á sus Siervos el inestimable consuelo de que yendo así navegando, viessen en la proa de el Vergantín á Christo S. N. y en la popa, á Nuestro P. S. Domingo. Con tal capitan y guía y con tan diestro ti-

monel y gobierno, no fué mucho que el Vajel, aunque sin velas y tan destrozado, navegasse con tanta velocidad el Golfo y llegasse con tanta seguridad al Puerto. En memoria de este maravilloso successo tiene por armas la Provincia de S.^{ta} Cruz de la Isla Española, una Nao, con solo el Mastíl, y una Imagen de el Santo Crucifixo en la proa y la de N. P. S. Domingo en la popa y dos Religiosos arrodillados junto al Mastíl con sus Cruces de madera en las manos.

Aviendo librado Dios á su Siervo en la forma dicha, el burlador Satanás se halló burlado, y el V. Fr. Pedro mas favorecido, y confiado en Dios, para pessar la soberbia, y destruyr los engaños del Demonio como lo hizo en muchas ocassiones; mas no se puede omitir una muy especial, que refieren las historias, no solo de la Religion, sino tambien otras muchas de estas Indias. Tenia el Siervo de Dios gran cuydado en desarraygar la Idolatría de los Indios y plantar en sus almas la Fee de Christo S. N. sin omitir ocasion, ni diligencia, que pudiesse conduzir á su Santo intento. Entre otras muchas, una fué muy singular, y con grande fruto. Supo el Siervo de Dios que los Indios Principales de la Isla Española aplazaban una gran fiesta al Demonio, en una Cueva donde le hazian los sacrificios, y embriagándose el Indio, su Sacerdote ó Propheta, que en su lengua le llaman *Bache*, les dezia el Demonio por su boca, como de embriagado, mil desatinos, con que él tenia engañados á aquellos miserables. Previno el Siervo de Dios Fr. Pedro el tiempo de este Sacrificio, y llevando consigo otro Religioso compañero, se escondió en la Cueva, de suerte, que ningun Indio lo vió. Concurrieron despues á la misma Cueva los de el Sacrificio, y hechas sus ceremonias, comenzaron á llamar al Demonio, que por virtud Divina, si antes era parlero, agora estava mudo. Afligíanse los Idólatras, llamando al Demonio con grandes clamores, y alaridos, mas no tenia licencia ni aun para dezir por señas que no podia hablar. Ya que el Siervo de Dios vió muy

afligidos á los Bárbaros, y que era tiempo de cogerlos á ellos y al Demonio con el hurto en las manos; salió de el lugar en que estava oculto; mandóle al demonio que se estuviesse quedo, sin hazer ruydo ni aussencia: todos los Indios quedaron como pedia el suceso, pasmados. Entonces el Santo con grande Imperio en lengua de los mismos Indios le dixo al Demonio: De parte de Dios Todopoderoso por cuya virtud hasta agora has callado, te mando que hables, y digas la verdad de lo que te preguntare. Respondíale el Demonio en Latin; mas el Santo le mandó que hablasse en lengua de Indios: replicó que hablaria en latin ó castellano; mas al fin compelido de el Siervo de Dios, respondió en lengua de los Indios á las preguntas que el Santo le hazia.

Preguntóle primeramente, si era verdadera la Fee y la Doctrina que el mismo Siervo de Dios predicava á los Indios? Respondió el Demonio por boca del Piache: sí, verdad es. Bolvió á dezir el Religioso: Y lo que tú les has dicho á estos Indios, es mentira y engaño y camino para llevarlos al Infierno? Respondió el Demonio: assí es, que yo los he tenido y tengo engañados. Pues declárales agora (dixo el Siervo de Dios) qué tormentos y penas les viene aparejadas en el Infierno. Comenzó el Demonio, como quien tanta esperiencia tenia, de lo que se le preguntava y no le faltava Rethórica para explicarlo: y con una elegante plática les declaró, y representó á los Indios los terribles tormentos y varios géneros de pena que padezen en el Infierno los idólatras; y los que no siguen la verdad de N. Santa Fee Cathólica.

Hecho esto, tomó la mano el V. P., y les dió una gravíssima reprehension á los Indios, como obstinados en su ceguera, y concluyó exortándolos, á que recibiesen de corazón la verdad de N. Santa Fee, prometiéndoles el favor de Dios contra el Demonio, que veian allí abatido, y sin vigor alguno obediente á sus preceptos. Luego mandó con extraño Imperio al Demonio, que se fuesse con la maldicion de Dios, á los Infiernos,

y que no engañase mas aquellas criaturas, que formó Dios para su gloria.

Obedeció el Demonio, y salió de aquel misserable Indio dando terribles alaridos y rematándolos con un terrible estallido, dexó tan mal olor, como lo tiene en el Infierno. Casso fué éste como el que succedió al glorioso Apóstol S. Bartholomé en la primitiva Iglessia: Dize el Santo Arzobispo de Santo Domingo D. Fr. Agustin Davila y Padilla en su historia de la Provincia de México, lib. 1, cap. 40.

Con este zelo (prossigue el M. Fr. Juan Melendez en el libro 1, cap. 3, de la historia de el Perú) del V. Siervo de Dios Fr. Pedro de Córdova y con la sangre de aquellos Martyres, fueron creciendo las plantas de las conversiones de los Indios, y aumentándose las fundaciones de los Conventos por aquellas Islas, y por las tierras firmes de este Nuevo Mundo; de manera, que poco despues se erigió en Provincia la de la Isla Española y se fundaron otras como despues veeremos á sus tiempos.

Entre tanto, aviendo el S. Fr. Pedro de Córdova governado la Religion, como Vicario General de todas estas Indias; y aviendo sido el primer Inquisidor que tuvo la órden en estas partes: despues de vencidas tan fuertes batallas contra los vicios, contra los Idólatras, y contra el Demonio: teniendo ya muy amplificada, la fee, y aumentada la Religion en estas tierras: llegó el tiempo de que cogiesse el fruto de sus heróicas virtudes, lograsse la Corona de sus admirables triumphos, passando de esta vida mortal á la Eterna en su Convento de la Ciudad de S.^{to} Domingo, de la Isla Española el dia 28 de Junio víspera de el Glorioso Apóstol S. Pedro, de el año 1525.

Manifestó Dios la gloria de su Siervo, por varios modos y en especial reveló su dichosso tránsito á una muy querida Sierva suya la M. Sor Gerónima de Jesús, de las primeras fundadoras del Religiosíssimo Convento de la Madre de Dios, de Sevilla. Hallávase esta Religiossa en compañía de una hermana



de el V. P. Fr. Pedro de Córdoba, y de otras dos Religiosas, quando fué arrebatada de un extassis, que le duró por más de una hora, en que hizieron varias diligencias para que volviesse del rapto, mas ninguna fué de provecho. Despues como quien despierta de un sueño, bolvió diziendo, *Requiescat in pace*, y preguntándole que por quién lo dezia, respondió: El P. Fr. Pedro de Córdoba acaba de morir agora en la Isla de S.^{to} Domingo: dichosso él, que se ha ido al Cielo. Era ésto, en la Ciudad de Sevilla á las dos de la tarde que corresponde á las nueve del dia de la Isla Española, y ésta fué la hora en que espiró el Siervo de Dios en su Convento de la Ciudad de S.^{to} Domingo, como lo testificaban muchas perssonas de mayor escepcion que se hallavan pressentes á su tránsito. El V. P. Fr. Domingo de Betanzos y el V. Sr. D. Fr. Bartholomé de las Cassas. Fueron tantos los prodigios de este Bendito P., que dize el Ill.^{mo} Señor Arzobispo de S.^{to} Domingo D. Fr. Agustin Dávila y Padilla, en el lugar ya citado, que si los campos y las piedras de la Isla Española, pudiessen hablar, contarian los milagros de el Siervo de Dios, á quien obedecia el agua, y el viento, y se le quietaba el mar, y le estaban sujetas todas las criaturas sin que se le atreviesse aun el mismo demonio. Todas son palabras de el dicho Sr. Arzobispo.

Dexó en tan grande aumento el V. P. Fr. Pedro de Córdoba, la Religion de N. P. S.^{to} Domingo, en las Islas y Tierras firmes de este Arsareth, que aun antes de su dichossa muerte, se trató de que se erigiesse en estas partes nueva Provincia independiente de la Provincia del Andaluzía, á cuyos Prelados estuvieron desde el principio sujetos los Conventos de estas Indias, y aunque por entonces no se consiguió; mas poco despues de el feliz tránsito del P. Fr. Pedro, se erigió la provincia de Santa Cruz, de la Isla Española, y otras de estas Regiones.

Y por que esto pertenece tambien á la historia de esta Pro-

vincia, como se verá despues, será bien que dexemos echado el fundamento.

El P. Fr. Domingo de Mendoza que como ya diximos, fué el primero que movió los ánimos de los Religiosos para que passasen á estas tierras, vino á ellas, con algunos Religiosos compañeros el año siguiente, despues que estava el V. P. Fray Diego de Córdova en la Española: allí estuvo algunos años solicitando el aumento Espiritual y Temporal de la Religion; para lo qual passó á las Islas Canarias donde fundó algunos Conventos de la Religion, poniéndolos en grande virtud y observancia. El año de 1517 se hallava en el Convento de Salamanca, donde era su Prior, y desde allí solicitava todo lo que convenia para sus nuevas fundaciones. El mismo año, el Papa Leon X avia criado Cardenal de la Santa Iglessia con título de S. Sixto al General de Orden Fr. Thomas de Vio Cayetano; y para elegir sucessor se avia publicado el Capitulo General, que se avia de celebrar en Roma el año siguiente de 1518. Con esta ocassion los Padres de la Isla Española, le encargaron al Reverendo Fr. Domingo de Mendoza, que passase á Roma para solicitar en el Capitulo General que se erigiessen en Provincias los Conventos fundados en este Nuevo Mundo.

Era á la sazón Provincial de España el Maestro Fr. García de Loayssa, por otro sobrenombre Mendoza, hermano legítimo de el R.^{do} P. Fr. Domingo de Mendoza y menor de edad, y parece cierto, que passarian juntos á Roma pues se hallaron en el Capitulo General en que sucedió salir electo por General de toda la Orden el Maestro Fr. García de Loayssa y Mendoza, Provincial de España, y hermano menor de edad del P. Fray Domingo de Mendoza: y aunque parecia que por este respecto negociaria mas de lo que quissiera para sus Conventos de estas Indias; con todo, no quiso el General sacar las cossas de sus quizios, ni perturbar el orden de la Religion, erigiendo de nuevo Provincia, que no tuviessen todas las calidades, que segun

nuestras Sagradas Constituciones se requieren. Disponia Dios, que la ereccion de estas Provincias, fuesse tan gloriosa, que no se pudiesse atribuyr á favor humano, ó á los acassos de el tiempo. Por lo qual, el Maestro General de la Orden solo aceptó por Convento formado el de la Isla de S.^{to} Domingo, dándole por primer Prior al Maestro Fr. Thomas de Berlanga; hombre de grandes prendas: y assí al dicho Convento, como á otro de estas Islas, á quienes dió el mismo título, los incorporó en la Provincia del Andaluzía, sujetándolos á su Prelado: y al Prelado Superior de todas las Indias, le dió solo el título de Vicario Provincial. Los términos que se señalaron á esta nueva Congregacion, fueron todos los Conventos fundados y por fundar en todas las Islas y Tierra firme de el Mar Oceano. Esta locucion se debe tomar en la forma, que ya diximos en el Capítulo primero de este libro.

Assí permaneció el gobierno de los Conventos de estas Indias, hasta el año de 1528, en que siendo Vicario Provincial el Maestro Fr. Thomas de Berlanga, passó al Capítulo General, que estava señalado para el año de 1529, por el Maestro General Fr. Francisco Silveitro Ferrariense. Mas haviendo muerto el General antes de celebrar el Capítulo, por el mes de Septiembre de 1528, en la Ciudad de Roan, donde le administró los Santos Sacramentos el V. Juan, Obispo de aquella Ciudad, Religioso de la Orden, prodigioso en milagros, cuya canonizacion se trata al presente, quedó por Vicario General de toda la Religion el Maestro Fr. Pablo Butigela, Noble Lombardo de la Ciudad de Pavía; que con la authoridad que obtuvo por un breve de Su Santidad, difirió el Capítulo General para el año siguiente de 1530. Entre tanto, el Maestro Fr. Thomas de Berlanga trató con el Vicario General el negocio de la division de estos Conventos, de la Provincia del Andaluzía y ereccion de nueva Provincia. Consiguió muy prósperamente sus intentos sin contradiccion alguna y se erigió la provincia nueva, con

título de Santa Cruz de la Isla Española, señalándole los mismos términos que antes tenía: esto es, todos los Conventos fundados, y por fundar en las Islas y tierras firmes de el mar Oceano; y dándole por primer Provincial al Maestro Fr. Thomas de Berlanga. Esto fué el año de 1529: y luego el año siguiente de 1530, el Capítulo General, que se celebró en Roma, y en que fué electo el mismo Maestro Fr. Pablo Butigela, confirmó lo hecho, y de todos se sacaron breves de Su Santidad. Basten estas noticias de los principios de la Religion en las Indias: por que el mismo año de 1529, se fundó el Convento de N. P. S.^{to} Domingo, de esta Ciudad de Santiago de Goathemala, y por ocasion de este mismo suceso quedó sin havitadores: y assí, es tiempo ya de cojer otro hilo que trabado con los fundamentos puestos, nos encamine para el origen y progresso de esta Provincia de S. Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala.

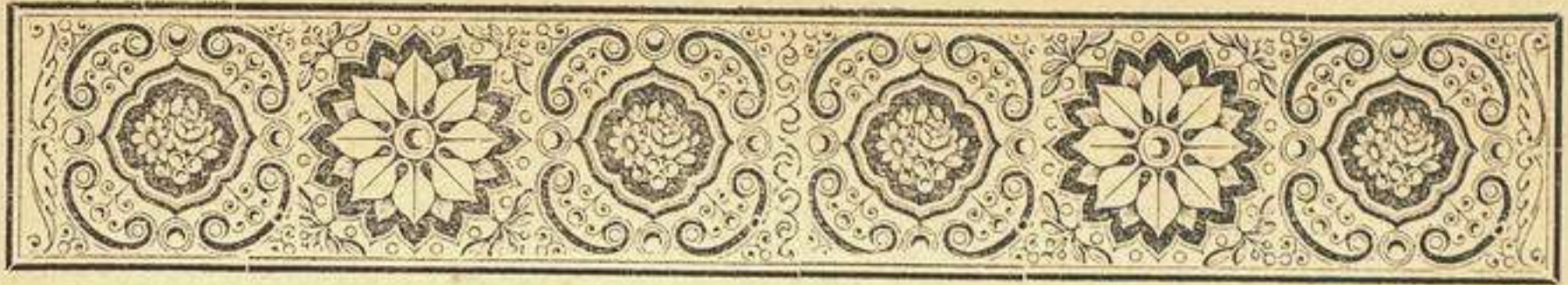
FIN DEL PRIMER LIBRO

LAUS DEO

ISAGOGE
HISTORICO APOLOGETICO
GENERAL DE TODAS LAS INDIAS
Y ESPECIAL DE LA PROVINCIA
DE
S.^N VICENTE FERRER DE CHIAPA
Y GOATHEMALA
DE EL ORDEN DE PREDICADORES

LIBRO SEGUNDO

*En que se trata de las Conquista de este Reyno, de Goathemala,
Fundacion de la Ciudad de Santhiago de los Cavalleros,
venida de la Religion de N. P. S. Domingo
á la Nueva España, y fundacion del
Convento de dicha Ciudad, hasta
la muerte de su Fundador
el P. Fr. Domingo
de Betanzos.*



CAPÍTULO I

*Del Estado en que se hallavan los Reynos, y Provincias
de Goathemala al tiempo de la Conquista de el Imperio,
y Ciudad de México.*

LA infinita sabiduría, que dispone los medios á sus Criaturas para guiarlas á los altísimos fines de su Divina Providencia; quando por su misericordia quiso traer las Gentes de estas Indias al conocimiento de N. S.^{ta} Fee Cathólica, les embió primero unas pequeñas Nubes de Exércitos Españoles; pero tan grandes en el valor y fortaleza, que con estupendas hazañas, y prohezas inauditas, hiriessen y humillassen de manera su altivez, y soberbia, que se hiziessen capaces de recibir la Celestial Lluvia, que se siguió despues, de los Evangélicos Predicadores. Siguiendo pues, este órden de la Divina Providencia, y guardando el que tuvieron entre sí los mismos sucessos: antes de traer á nuestros Religiosos á estas tierras, es necessario dezir las

admirables hazañas de los Españoles en sus conquistas; que no es bien se sepulten en el olvido los medios estupendos y prodigiosos, con que dispusso Dios á estas gentes para que viniesen al conocimiento de su Criador, y entrassen en el Gremio de Su Santa Iglessia.

Debiendo pues, referir las guerras y conquistas de este Reyno de Goathemala, y reconociendo mi cortedad para tan grande asunto, es preciso quejarme de la poca fortuna ó de el mucho descuydo de aquellos primeros héroes; pues entre tan fuertes azeros, que bastaron para cortar montañas de dificultades, no uvo una cuchilla para tajar una pluma, que nos sirviese de norte en esta Historia. Dizen que Gonzalo de Alvarado, escribió muy extensa relacion de las conquistas de su hermano D. Pedro de Alvarado, que fué el Capitan General de los Conquistadores de este Reyno. Mas no se halla esta relacion, ó por que pereció en la ruyna de la Ciudad primera de Goathemala, ó por que las sepultó la fortuna, zelossa de que á vista de tales hazañas, quedassen empañadas, las que celebra el Mundo de sus primeros Héros.

Como quiera que ello fuesse, so'lo tenemos de estas guerras las noticias de Bernal Diaz del Castillo, que como no se halló personalmente en ellas, las insinúa mas que las describe. El Chronista Herrera, con brevedad, algo: El P. R.^{do} Remezal, toca muy poco. Y aunque D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman con gran sollicitud procuró desenterrar estas noticias en su Recordacion Florida, tomo 1, lib. 2, y en el tomo 2, lib. 7, cap. 3 y 4, mas no pudo librarlas de las injurias del tiempo, de manera que no sea necessario valernos tambien de algunas razonables conjeturas.

Para referir las guerras de los Españoles, en las Provincias de este Reyno de Goathemala, es necessario saber primero el estado en que se hallavan al tiempo de la conquista de México. El P. R.^{do} Remezal, Enrico Martinez, y otros, dizen que todo

este Reyno de Goathemala estava sujeto á los Emperadores Mexicanos: lo qual parece que se puede fundar, por hallarse en estos Reynos, algunos Pueblos y Provincias, azia las Costas de el Sur, que hablan la lengua Mexicana. Mas este fundamento es muy débil, porque la lengua Mexicana, que aquí se habla, no es la misma que la de México, sino deribacion suya, que se dize lengua *Pipil*, que quiere dezir lengua de Muchachos. Y aunque fuesse la misma: de aquí solo se puede inferir, que tienen un mismo origen; mas no que perteneciessen á un mismo dominio. Pues veemos, que entre los Indios, en una misma lengua, hubo diversos señores; y un Señor dominava tambien en Naciones de diversas lenguas. Tambien sabemos que hubo varias transmigraciones y mudanzas de estas Gentes, de unas Provincias á otras que ilebavan sus lenguas naturales, y no por esso estaban sujetas á los Cazyques ó Reyes de las Tierras, que dexaban: como los Indios Chapanecos. hablan las lenguas de Nicaragua por ser Oriundos de aquella Provincia; y no por esso estaban sujetos á los Cacyques de Nicaragua. Lo mismo se advierte en otros muchos Pueblos y Naciones; por lo qual, de la unidad ó diversidad de las lenguas, no se infiere la unidad ó diversidad de los Dominios. El haver en estas Provincias de Goathemala, algunas Naciones, que hablan la lengua *Pipil*, fué por que antiguamente como refiere Herrera, Década 3, lib. 4, Capítulo 7, hubo una gran seca en México, por cuya caussa muchos Mexicanos, se vinieron por las costas y por el mar de el Sur, y se repartieron por estas Provincias hasta Nicaragua, como dice el P. Torquemada en el lib. 3, cap. 40: y de aquí, quedaron en las Costas de el Sur, algunos Pueblos y Provincias, que hablan la Lengua Mexicana, corrupta, no por que estuviessen estas Provincias sujetas al Imperio Mexicano.

Con mas fuertes razones se prueba que los Señores de estas Provincias, eran absolutos, sin subordinacion alguna al Imperio Mexicano. Por que los principales Señores de estas Provin-

cias, que eran los Reyes del Quiché, tenían tanta potencia, si no mas, que los Emperadores Mexicanos: pues sus dominios y tierras eran mucho mas dilatadas; las Naciones en que dominaban eran mucho mas belicossas que los Mexicanos, como lo asegura Bernal Diaz del Castillo, que probó muy bien los bríos de los unos, y de los otros. La antigüedad del Reyno del Quiché, excedia incomparablemente al Imperio Mexicano: pues éste, al tiempo de la venida de los Españoles, escasamente havia cien años, que tenia señores absolutos, y libre de sujeccion á otros Reyes, ó Cazyques, como lo confiessa Enrico Martinez. Mas el Reyno del Quiché al tiempo de sus conquistas contava mas de ochocientos años de duracion, segun consta de la sucession de los Reyes, y lo asegura el Chronista Herrera, Década 3, lib. 4, capítulo 18, núm. 179. Siendo pues los Reyes del Quiché tan antiguos y tan poderossos, y las Naciones que dominaban, tan valerossas, y guerreras, no es creyble que se sujetassen á los Reyes Mexicanos de su voluntad, y menos por fuerza de armas: porque hubieran sido las guerras tan sangrientas, que no pudiera faltar memoria de ellas entre estas Naciones; y mucho mas debieran guardarla los Mexicanos: pues conservando noticias de las batallas, que tuvieron con otros Cazyques menores, no havian de olvidar los triumphos que hubieran conseguido de tan poderossos Reyes. Ni es creyble que quando no havian podido sojuzgar los Mexicanos otras Naciones muy vezinas, hubieran extendido sus armas á Regiones tan remotas. Ni havian de apartar tanto sus fuerzas quando necessitavan de ellas para defender su Corthe de los enemigos Tlascaltecas de Mechoacan y de otras Provincias, que estaban á sus goteras. Al tiempo de la conquista, aun no havian sujetado los Mexicanos, las Provincias que median para llegar á Goathemala. Su último Emperador Montezuma, salió en persona á sujetar la Provincia de Teguatepeque, y no pudo conseguirlo; por que la defendió el señor Tutepeque, como dize Herrera, Década 3, lib. 3, cap. 15:

y así no tenían los Mexicanos el passo para Goathemala, por las costas de el Mar del Sur. Ni havian sujetado los Mexicanos la Provincia de Tabasco aunque tenían allí su trato y correspondencia, que no pudieron tener en la Provincia de Yucatan, segun refiere el R.^{do} P. Fr. Diego Cogolludo: tampoco havian sujetado los Mexicanos, las Provincias de Chiapa; con que no tenían por donde introducir sus armas y sus exércitos en el Reyno de Goathemala, ni por las costas de el Sur, ni por las de el Norte, ni por medio de la tierra.

El haver entendido Enrrico Martinez, y otros authores, que estas Provincias estaban sujetas al Imperio Mexicano, nació de que el antecesor de Montezuma, Ahuitzol, con estratagemas políticas, embió sus Embaxadores á los Reyes de estas Provincias, para tantear sus Estados y sus fuerzas, segun refiere D. Francisco de Fuentes en el tomo 1 de su Recordacion Florida, libro 3, cap. 3, tomando la noticia de las Historias de los Indios. Introduxéronse los Embaxadores en la Corthe de el Rey del Quiché; que los mandó despedir luego sin respuesta alguna. Passaron de allí á la Corthe de el Rey de Goathemala, el qual los recibió bien, y les dió audiencia, en que propussieron su demanda, que seria de algunas amistades, y buena correspondencia: pero no pudo ser para sujetarse, pues quien mantenía una guerra contra el potentíssimo Rey del Quiché su vezino, por negarle la obediencia, que le debía, no havia de rendirse á un extraño, y tan distante, solo por una Embaxada. Bolviendo los Embaxadores de Goathemala para México, quissieron hablar al Regulo del Zotahil; pero de ninguna suerte les permitió, que entrassen en su Ciudad. Passaron segunda vez por la Corthe del Quiché para solizitar alguna respuesta que llevar á su Señor: mas haviendo reconocido el Rey del Quiché, por lo sucedido en Goathemala con estos Embaxadores, que eran Espias, sin oyrlos, mandó luego, que dentro de un dia saliessen de su Corthe, y dentro de veinte dias, saliessen de todos los tér-

minos de sus dominios. De lo qual se conoce que nunca estuvieron sujetas al Imperio Mexicano estas Provincias, sino que quando más, tendrían algun trato, y amistad los Mexicanos con los de Goathemala, ó con los Pipiles de su Nacion.

Ya se conoce que el mas poderoso Rey de estas Provincias, en la Gentilidad, fué el del Quiché. Este dominaba sobre los Tultecos, que ochocientos años antes de la conquista, vinieron de la Provincia de Tula, que es en la Florida, cuyo Capitan se llamava *Nima Quiché*, el Gran Quiché; del qual tomaron el nombre sus Vassallos, que se llaman Quichées, y son los que hablan la Lengua Quiché. Este Reyno se extendia por muchas Provincias que agora están divididas en varios Corregimientos de Cazaltenango, Totonicapa, Atitlan, Tecpanatitlan, toda la Provincia de S. Antonio: parte de la Verapáz, todo lo de Goathemala, Zacatepequez, Pocoman: llegáronse á este Reyno, los Señorios de los Mames, y Cuchumatanes, y gran parte de las Chiapas y Soconusco. Vinieron tambien á esta potencia los Reyes ó Cazyques de Copan, que eran muy poderosos; y ya hizimos mencion de ellos, tratando de los edificios de Copan, en el lib. 1, cap. 9. Y en fin, dominavan los Reyes del Quiché, en la mayor y mejor parte de este Reyno de Goathemala en más de doscientas leguas por las Costas de el mar de el Sur, y en todas las tierras altas, que les corresponden: pero no havian extendido sus dominios por las Costas de el mar de el Norte, ni á las montañas vezinas como Zoques, Chiapas, Thezulutan, que agora se dize de Verapáz: ni se extendia á las provincias de Comayagua, Nicaragua y las demás que tenían sus Régulos, ó Cazyques independientes de los Reyes del Quiché.

Mientras este Reyno se conservó en tanta grandeza guardaban este modo de Gobierno: en cada lugar ó Provincia tenían su Cazyque ó Justicia que los mandava: pero solo tres, eran los superiores á todos. El primero, el Rey del Quiché que tenía su Corthe y Palacios, que hasta agora se veen junto al Pueblo de

Santa Cruz del Quiché, que agora es Cassa Prioral de esta Provincia de S. Vicente. El segundo era el Rey ó Cazyque de Goathemala, y el tercero, el Cazyque de Zotahil, que tenia su Corthe en el Pueblo de Atitlan. Quando faltava el Rey del Quiché, entrava en su lugar al Reyno, el Rey de Goathemala y passaba al Reyno de Goathemala el Zotohil, y elegian para el Gobierno del Zotohil, uno de la Sangre Real, que llamavan segundo electo y tenia segundo lugar y derecho á la herencia del Reyno. Assí entravan al Reyno del Quiché con esperiencias en el Gobierno y no podia faltarle sucessor á la Corona.

Perseveró esta forma de Gobierno, hasta tanto, que un Governador ó Cazyque de Goathemala, negó la obediencia á los Reyes del Quiché, y se levantó con los pueblos de la Governacion de Goathemala que se dizen los Kacchiqueles, sobre lo qual hubo perpétuas guerras entre Quichees y Kacchiqueles, que refieren los Indios, en las historias ó fábulas de sus bayles y de sus cantos. El ejemplar del Governador, ó Cazyque de Goathemala, siguió despues el Zotohil: por que haviendo sacado de el Palacio de el Rey de el Quiché una Infanta, hubo tambien de sacarle el dote, levantándose con el dominio de Atitlan. Por estas ocassiones, y sobre el dominio de la Laguna de Atitlan, fueron muy sangrientas las guerras entre Quichees, Kacchiqueles y Zotohiles, que duraron los Reynados de once Reyes de el Quiché, hasta la venida de los Españoles. Al tiempo pues, de la conquista de México, dominava en el Quiché y en las Provincias sujetas á aquel Reyno, el Rey *Kicab Tamub*, quinto en el nombre de *Kicab*, y vigésimo segundo ó vigésimo quarto en el orden de los Reyes del Quiché, segun diverssos cómputos. En las Provincias de Goathemala y de sus adyacentes, dominava sobre los Kacchiquées el Rey Zinacan, el qual á la sazón se hallava muy apretado, no solo de las armas enemigas de el Rey de el Quiché, sino tambien de las revoluciones domésticas de sus Vassallos. Estavan alterados muchos de sus Pueblos, y el gran-

de Pueblo de Tecpan guathemala, que era la plaza de armas, frontera de el Quiché, se le havia revelado, fomentada de el Reyno de el Quiché, que tenia á todos los Kacchiquées en grande alteracion: tan triviales son las máximas políticas de dividir para dominar, que tambien las practicavan estos Bárbaros. El Dominante del Zotohil en el Pueblo de Atitlan, se llamava Zaquechul, cuyo dominio aunque corto se hallava muy fortalecido en sus indómitos peñoles y pueblos vezinos á la Laguna de Atitlan, donde se burlava de las furias de el Rey de el Quiché. Este era el estado de las Provincias de Goathemala, y la varia disposicion de sus Dominantes al tiempo que las armas Españolas combatian el Imperio y la Ciudad de México.





CAPITULO II

De lo que hizieron los Señores de estas Provincias de Goathemala, con las noticias de la Conquista de México, y cómo se acercó á ellas D. Pedro de Alvarado con su Exército Español.

A ruina del Imperio Mexicano hizo estremezer á todas estas Provincias llevando assombro á sus habitantes las noticias de tantos Exércitos derrotados, la Gran Ciudad de México conquistada, y su Emperador Guatemuz presso por tan corto número de Españoles. Pero aunque el estupor y espanto fué en todos igual, produjo varios efectos en sus Dominantes, segun eran diverssas sus dispossiciones. El Rey del Quiché, Kicab Tamub, se hallava pujante con fuerzas á su parecer, poderossas para resistir á los Españoles en casso que se quisiessen acercar á sus dominios; y assí tomó estas noticias como aviso para que no lo cogiessen descuydado los Extranjeros, y empezó á prevenir sus fuerzas.

El Zotohil Saquechul se considerava inexpugnable en las fortalezas, y peñoles de la Laguna; víasse rodeado de la Potencia del Quiché, que si le combatia sus dominios, agora le defendia de los Extranjeros, que no podian pisar sus tierras, sin passar primero sobre sus contrarios y vezinos: por lo qual aguardó á que el tiempo declarasse lo que debia hazer, ó disponiéndole menos costosa la gloria de mantenerse, ó menos desairada la fortuna de rendirsse.

Mas el Rey Zinacán de Goathemala, aunque estava mas retirado de las armas Españolas, tenia mas pressentes los peligros en sus Pueblos revelados, y en las armas de los comarcanos sus enemigos; por lo qual le pareció ocurrir á los daños, que tenia tan inminentes, con otros mas distantes, implorando el favor de los Extranjeros contra las armas de sus vassallos, de sus Parientes, y de sus Vezinos. Dispusso luego sus Embaxadores para D. Fernando Cortés, por los quales se ofreció á la obediencia de nuestros Cathólicos Monarchas, pidiendo la amistad de los Españoles, y el patrocinio de sus armas contra sus enemigos. Recibió el famosso D. Fernando Cortés, estos Embaxadores de Goathemala, en el Puerto de la Vera Cruz, un año despues de la conquista de México, con mucho agrado, y singular gusto de los Españoles: y assentadas las cossas muy á satisfaccion de Cortés y de Zinacán, fueron despachados los Embaxadores muy bien agassajados con algunas cossas de Castilla. No ay duda que la prudencia de D. Fernando Cortés, se informaria por medio de estos Embaxadores del estado, y de las guerras de estos Reynos de Goathemala, pues como dizen las historias, ya fuesse por medio de estos Embaxadores, ó de otros, le envió recaudos al Rey del Quiché, ofreciéndole su amistad, y pidiéndole, que dexase las hostilidades, que hazia al Rey de Goathemala, y se sujetasse á la obediencia de nuestros Cathólicos Monarchas.

No se sabe que diesse respuesta el Rey del Quiché á la de-

manda de Cortés, lo cierto es que no entró en tratado ninguno de paz, sinó que antes puso mas calor en las disposiciones para su defenſsa. Para esto trató de pazes con los Reyes de Goathemala y Zotohil sus parientes. Mas el de Goathemala no quiso apartarse del tratado hecho con los Españoles. El Zotohil, á quien avia convidado D. Fernando Cortés con la paz, y requerido'e para que diese la obediencia á los Reyes Cathólicos de Castilla, ni quiso la paz que le ofrecian los españoles, ni quiso las alianzas con los Reyes de el Quiché, diciendo, que no necesitaba de alianzas para defenderse de tan poquitos Españoles, y tan hambrientos. Teníasse firme en su dictamen, por que sabia, que no podian llegar los Españoles á sus tierras, sin darle primero el gusto de pisar las de sus Enemigos: y assí queria ver con sosiego cómo cortaban las armas de los Españoles, en los exércitos de los Quichées; pues si estos solos se defendian á sí, lo defendian á él; y si los Quichées no podian defenderse por sí solos, poco podrian sus fuerzas ayudarlos.

Sintió tanto el Rey del Quiché *Kicab Tamub* la mala respuesta de los de Goathemala y de Zotohil, que enfermó de cólera y dentro de pocos dias murió. Succedióle luego en el Reyno de el Quiché el primer Electo; pues aunque ya no succedian en el Reyno de el Quiché los Gobernadores de Goathemala y del Zotohil desde que se rebelaron, mas guardavan el mismo gobierno de tener dos Electos: el primero era el Succesor inmediato á la Corona, y el segundo succedia al primero, y elegian otro segundo Electo con segundo lugar á la herencia del Reyno. Muerto pues, *Kicab Tamub*, entró en el Reyno de el Quiché *Tecum Uman*, mozo de grandes brios, y muy exercitado en las armas: aplicosse luego á las prevenciones de la defenſa contra los Españoles; avivando mas los furores de la venganza contra los Kacchiquees, y Zotohiles, y por aver despreciado la paz, les hizo sentir mas los estragos de la guerra.

Entre tanto se rebelaron algunos Pueblos y Provincias de la

Nueva España que avian dado poco antes la obediencia á Don Fernando Cortés en nombre de los Reyes Cathólicos. Contra estas rebeladas provincias embió Cortés al famoso D. Pedro de Alvarado; cuyo valor brevemente sujetó con las armas á la Misteca; y con industria sossegó las rebueltas de otros Cazyques y de otras Provincias. Levantóse despues, el Señor de Teutepeque, á quien con la misma felicidad subyugó D. Pedro de Alvarado: con las quales acciones se fué acercando á las Provincias de Goathemala.

Era grande la fama de este Reyno por lo dilatado de sus Provincias, lo numeroso de sus Pueblos, y lo abundante de sus minerales y riquezas; y por consiguiente su conquista y pacificacion, se reputava por la empresa mas árdua, de mayor crédito y de mas interés que se ofrecia despues de la conquista de México. Con esta consideracion determinó D. Fernando Cortés fiar esta accion del mayor y mas famoso de sus Capitanes, D. Pedro de Alvarado; no por apartarlo de sí, como sospechan algunos, sinó en remuneracion de sus grandes servicios, y como assumpto proporcionado á tan grande valor y fortuna, bien conocida en las guerras y conquista de México. Diole pues, el Grande Cortés las conquistas de este Reyno, y Provincias de Goathemala, al Capitan D. Pedro de Alvarado, confiéndole el Título de su Theniente en ellas: para lo cual le entregó un corto ejército, en que por el valor del Capitan y por la fama de la empresa se alistaron los soldados de mayor y mas calificada Nobleza. Componíasse de ciento y treinta y cinco soldados de á cavallo, ciento y veinte Mosqueteros y Ballesteros, con quatro piezas de Artillería y los Artilleros, y Oficiales correspondientes; que todos juntos escasamente hazian el número de trescientos hombres. Agregosse tambien, cossa de cuatrocientos indios amigos mexicanos, Tlascaltecos, y Cholultecos; de manera que todo el Ejército aun no llegava al número de Ochocientos Soldados. Cossa por cierto admirable, que con tan

corto Ejército se acometiese tan grande empresa, y fuera de el todo increyble, sinó lo aseguraran uniformemente los Autores.

Con este Ejército salió de la Ciudad de México D. Pedro de Alvarado, y á los fines de el año de 1523 llegó á la entrada de la Provincia de Soconusco, cerca de el Pueblo de Tonalá, donde tuvo una sangrienta batalla con grande estrago de los indios, segun el P. R.^{do} Remezal, quien asegura, que duraban en su tiempo las señales de esta pelea. Bernal Diaz del Castillo, dize, que recibieron de paz á D. Pedro de Alvarado en la Provincia de Soconusco, pero como Bernal Diaz no se halló en esta empresa, y Remezal asegura el hecho con el irrefragable testimonio de los vestigios de la batalla, parece mas fundado su dicho. Pero puédese entender, que la batalla fuesse con las guarniciones que el Rey del Quiché tendria en aquella Provincia, pues es muy razonable, que tuviesse allí Gente para su resguardo, y que vencidas las guarniciones del Quiché, los naturales de la Provincia de Soconusco recibiesen de paz á D. Pedro de Alvarado.

Entre tanto no se descuydava el nuevo Rey del Quiché *Tecum Uman*, que tenia puesto en arma todo su Reyno y sus Milicias á punto para salir á la campaña. Sus Espías, y Correos en paradas le trayan por instantes, noticias de qualquier movimiento de los Españoles, y sabiendo, que ya marchaban por la Provincia de Soconusco y que se acercaban á sus dominios, salió de su córthe del Quiché con un Ejército de sesenta y dos mil hombres; su Capitan General se llamava *Ahzol*: otro, inmediato Theniente del Capitan General se llamava *Ahzumanché*. El Gran Rodelero del Rey se dezia *Ahpocob*. Con este acompañamiento, salió de su corthe el Rey *Tecum Uman*, cargado en andas por los Grandes y Nobles que lo tenian de oficio. Llegó al pueblo de Totonicapa, donde estava junto el cuerpo de el Ejército, que constaba de noventa mil combatientes. Con toda

esta multitud de ciento y sesenta y dos mil hombres, se movió para Cazaltenango, que era la Plaza de Armas señalada, para que desde allí mas promptamente diesse el Rey las órdenes de la Guerra. En Cazaltenango se agregaron al Exército de el Rey veinte y cuatro mil soldados Veteranos muy valerosos y exercitados en las armas, que vinieron de las fronteras del Kachiquel, y del Zotohil, donde estaban las guerras muy vivas. Despues llegaron al mismo Pueblo onze Señores de Sangre Real de las otras Naciones confederadas, con sus Tropas Auxiliares, que todas hazian el número de cuarenta y seis mil hombres. Sumadas todas estas partidas hazen el número de doscientos y treinta y dos mil combatientes. Número por cierto crecidísimo; pero assí lo assegura D. Francisco de Fuentes y Guzman en el tomo 2, lib. 7, cap. 4 que con gran cuydado averiguó estas noticias por los papeles, y relaciones manuscritas de los Indios, poco despues de la conquista. Y considerada la gran potencia de el Rey del Quiché, que tenia alistados en sus Dominios un millon y cuatrocientos mil hombres de tomar armas; y que al mismo tiempo que conducia este poderosso Exército contra los Españoles, mantenía mas vivas y mas sangrientas las guerras contra los Kachiquees, y Zotohiles; se haze el dicho número muy creyble. Perssuádenlo tambien los mismos efectos, pues no pudieran darse tantas batallas, como diremos, ni pudieran mantenerse despues de derrotados tantos Exércitos, con menor número de soldados.

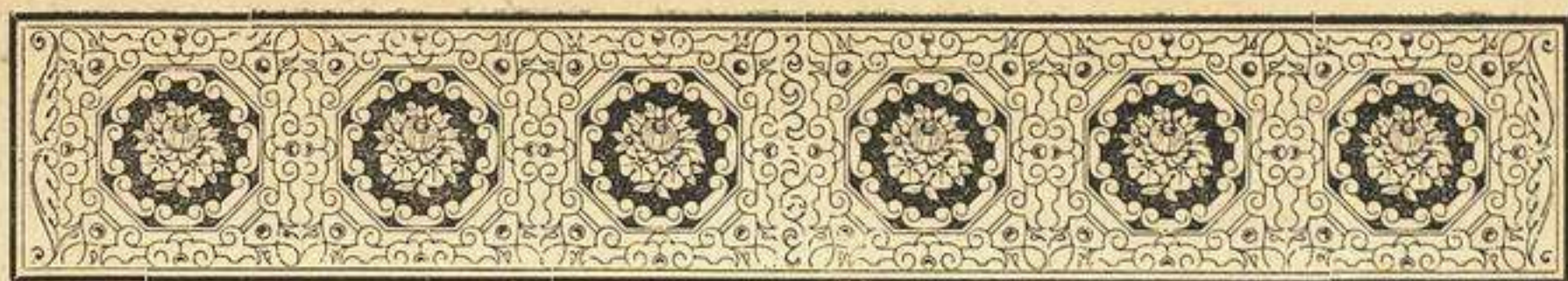
Y para que se conozca mas bien, la mano poderossa de Dios, que en esto obrava ayudando al corto número de Españoles, que algunos los suben al número de trescientos y treinta y cinco soldados, aunque los mas dicen, que solo eran trescientos; debe considerarse que si bien exedian los Españoles en las armas, pero que pudiera ser el exesso de las armas de uno contra mil? y de Gente no cobarde ni vissoña sino de Indios valerosísimos, exercitados en la milicia, acostumbrados á ven-

cer, determinados antes á dar las vidas en la campaña, que las espaldas al enemigo: bien ordenados, de manera, que no se embarazassen, ni confundiessen, sino que unos esquadrones á otros, á tiempo se ayudassen, con muchos y varios géneros de armas, assí arrojadizas como manuales; y sus machinas de Torreones de madera, que sobre ruedas las movian con facilidad en partes llanas, con soldados y armas arrojadizas, para desbaratar los Exércitos contrarios. Bien considerado todo esto, se conoce claramente, que la mano de Dios obraba en ésto para humillar á estas Gentes, y traerlas assí abatidas, á su Santa Fee Cathólica. En fin, ordenó sus Esquadrones y sus Exércitos el Rey *Tecum Uman* repartiéndolos en varios puestos, de manera que cubrian todo el terreno desde el Pueblo de Quesaltenango donde el Rey estava, hasta la entrada de la Provincia de Suchitepeques, que agora se dize de S. Antonio, en los parajes mas oportunos para sus intentos, como dirá el capítulo siguiente.



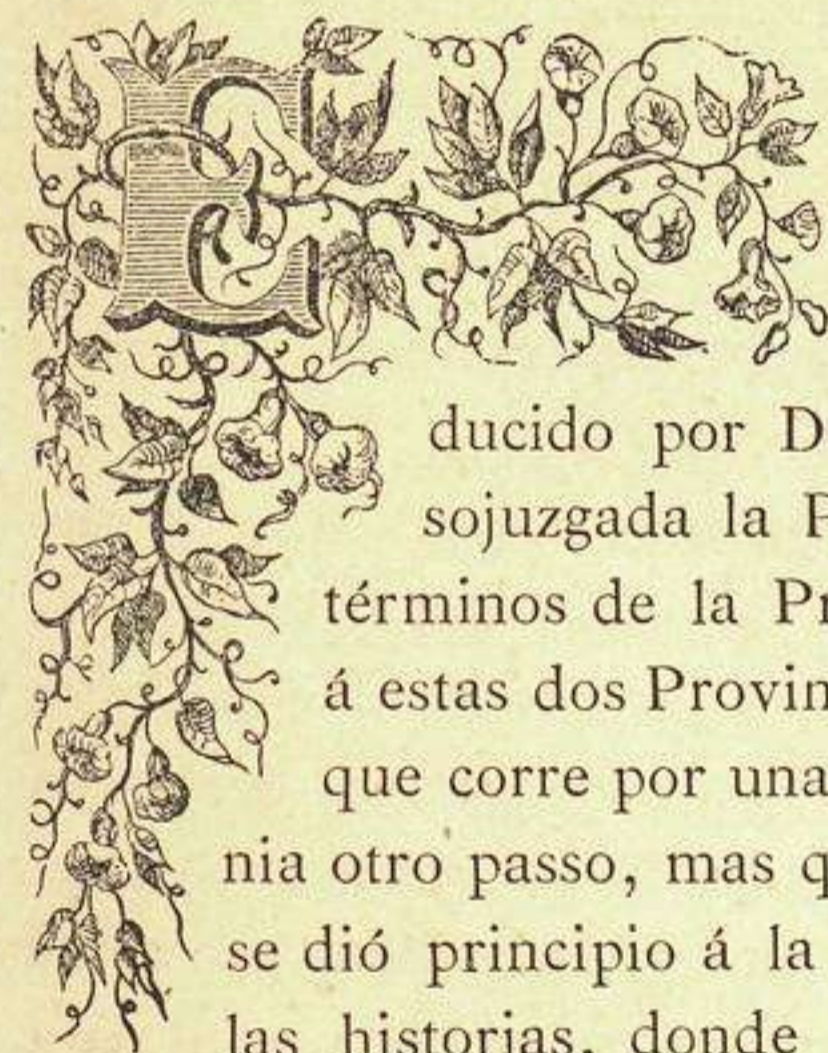


[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document or a list of items.]



CAPÍTULO III

*De las terribles batallas del Ejército de D. Pedro de Alvarado
con los ejércitos de el Rey de el Quiché, TECUM UMAN.*



ERAN ya los fines del año de 1523 ó principios del año de 24, quando el pequeño Ejército Español conducido por D. Pedro de Alvarado, despues de sojuzgada la Provincia de Soconusco, llegó á los términos de la Provincia de Suchitepeques. Divide á estas dos Provincias el caudalosso Rio de Zalamá, que corre por una profundíssima barranca, y no tenia otro passo, mas que el Ponton de un madero. Aquí se dió principio á la batalla mas pertinaz que se lee en las historias, donde los Indios pensaron dar fin á la guerra, y acabar con todos los Españoles. Para este efecto pusieron diez mil valerosos Indios emboscados por los ancones de aquella Barranca, con algunos batallones de frente, que embarazassen el passo, con tal orden, que sinó obstante la oposición, passasen algunos españoles la Puente, cargassen sobre

ellos, antes que se pudiesen unir, ni ordenar, los que estaban en las emboscadas.

Llegaron los Españoles al Ponton, y no obstante la fuerte resistencia de los Indios, con sus arcabuces y ballestas, se abrieron el passo, y pudieron ponerse algunos de la otra parte de el Rio: mas al punto se vieron cargados de las emboscadas de Indios que se arrojaban como Leones á despedazarlos. Mas los Españoles mantuvieron el puesto con incomparable valor, dando lugar á que pasassen los compañeros, que segun iban passando, se formavan como mejor podian contra el ímpetu y la multitud de los Indios. Pasada la Cavallería, rompió los Esquadrones de los Indios con grande estrago; pero ellos como diestros, luego bolvian á reunirse impávidos contra el nuevo y nunca visto furor de los cavallos. Assí duró la batalla por mucho tiempo, manteniéndose con gran tesson los Indios contra los choques de las lanzas y de la cavallería, contra los tiros de ballestas y arcabuces, contra los golpes de las espadas, hasta que fué tanta la mortandad de los Indios, que viéndose muy disminuydos, se huvieron de retirar los que quedavan, con algun daño de los Españoles, pues murieron tres Indios Tlascaltecas, un cavallo, y hubo muchos heridos.

Poco pudieron descansar los Españoles despues de esta primer batalla por que luego que de el rio subieron á lo llano, descubrieron un poderoso Exército que al parecer seria de quarenta mil Indios, muy bien ordenados y apartados por sus tercios en dos alas, con su cuerpo de Exército en medio, su vanguardia y retaguardia. Tenian tambien sus castillexos de madera con gente armada de todo género de armas arrojadizas, sobre ruedas para moverlos, y aplicarlos á donde les conviniese. El Exército Español se fué acercando con buen órden y llevando sus piezas de artillería dispuestas: y estando á punto, se travó la segunda batalla funestíssima para los Indios: por que la llanura del terreno era muy á propósito para la cavallería, y artillería, con

la qual á los primeros tiros quedaron deshechos los castillos de madera, caussando grande estrago, y no menos assombro en los Indios. Los cavallos corrían á su placer, los arcabuces y ballestas no malogravan tiro, los perros se metian por los esquadrones y lanzas de los enemigos sin resistencia, y todo era estrago, y mortandad de los Indios. Mas ellos, aun viendo tan irresistible el daño, con valor bárbaro, no solo se mantenian, sinó que con furia loca se arrojaban con sus varas, flechas, y Macanas, y con sus lanzas, mas que á dañar, á morir. Tanto fué el destrozo, que la multitud de los muertos era la mayor defensa de los vivos, por que embarazado el campo de cuerpos, no podian correrlo los cavallos, ni podian acercarse los peones: assí se retiraron los Indios mas destrozados, que vencidos, y mas embravecidos que escarmentados: ya que no podian llegar á las manos con los Españoles, no les perdian de vista. No se dize el número de los muertos, ni de los heridos de uno, ni de otro Exército en esta batalla: solo se sabe que murió en ella un Indio de Sangre Real llamado *Calel Acpop*, que era Capitan General, ó guiaba la Vanguardia en este Exército, segun dizen en su lengua *Nabe tezam Calel Acpop*, cuya descendencia aun persevera en el Pueblo de Santa Cruz de el Quiché.

No seria grande el daño que recibió el Exército Español en esta batalla, pues luego prossiguió sus marchas, y con ellas la pelea, que cassi fué continuada, porque nunca los perdieron los Indios de vista, como que quissieran comérselos con los ojos ya que no podian con la boca, ni con las manos. En todas partes les hazian quanta hostilidad podian, ya con palizadas en los caminos, ya cabando profundos fossos, y formando fuertes trincheras, y en quantas partes hallavan dispossicion, era pertinazíssima su resistencia. Mas al fin, el constante valor y la industria de los Españoles todo lo allanava, y no davan passo, que no fuesse regando de sangre la tierra. Assí llegaron al

pueblo de Zapotitlan, que era la plaza de armas, y la mayor fortaleza de la Provincia de Suchitepeques, cuyas defensas batieron brevemente con la Artillería y entraron al galope, con lo cual se rindieron otros muchos pueblos de aquella Provincia.

Reconociendo los Indios que no tenian resistencia para el furioso acometer de los cavallos en los llanos, pussieron su mayor resistencia en lo's montes y las cuestas, donde no tan á su gusto podia correr ni revolverse la cavallería, y donde sus armas arrojadas de alto á abajo tenian mayor fuerza. Para ésto tenian muy á su propósito la cuesta que sube de la Provincia de Suchitepeques á la de Cazaltenango, que agora se llama de Santa Maria de Jesus, y tiene legua y media de subida. Aquí pussieron mucho mayor esfuerzo los Indios, disputándole passo á passo su tránsito á los Españoles, y apretándolos mas, ya en las partes mas pendientes y empinadas, ya en las mas estrechas del camino con Fossos, con Palizadas, con Trincheras, y con quantos modos podian impedirles los passos, y hostilizarlos. Mas todo era muy á su costa, porque los Españoles con los Arcabuces, Ballestas, Lanzas y Espadas hicieron tan grandes estragos con los Indios, que aseguran corrieron arroyos de sangre por aquella cuesta, por cuya caussa ay un paraxe, que hasta el presente se dize *Xequiquel*, esto es, debajo de la sangre, por la mucha que en esta ocasion se derramó y corrió por aquellos montes.

Tantos, y tan sangrientos golpes que pudieran poner en algun acuerdo á los mas feroces Brutos, no fueron bastantes á domar los obstinados ánimos de los Quichés, que quanto mas sangre derramavan, tanto mas brutalmente se enfurecian, y con rabiá mortal contra sí mismos, porque no podian matar á los Españoles, los forzavan á que los matassen ellos. Pero no es mucho, que estaban revestidos de las furias de el Rey *Tecum Uman*, y como leales aunque Bárbaros, querian mas ser muertos, que no fuesse su Rey muerto, ó presso, estando vivos, y

ya que no podian librarlo con su vida, mostraban su lealtad con su muerte. Y lo mas cierto es, que esta fué la consideracion missericordiosa con que miró Dios á estas gentes, segun el Santo Propheta Isayas; y que con estos destrozos y ruynas castigava Dios sus culpas, humillava su altivez, y disponia sus ánimos, para sacar de sus errores á estas gentes, y traerlas á su Santa Fee Cathólica; donde al presente, esta misma Nacion tan bárbara de los Quichees es una de las mas políticas, mas pundonorosas y de mas buenos christianos, que tiene este Reyno de Goathemala. Esto baste por agora para descanso: prossigamos con la subida de la cuesta.

Ivan los Españoles forzando á los Indios, llevándolos cuesta arriba y llegavan ya cerca de una Colina, de la qual se baja á una Vega por donde corre un bastante Rio: quando en la misma Colina hizieron pie los Indios, resistiéndose fuertemente á los Españoles. Mas como estos, con su acostumbrado valor les fuessen ganando la Colina, viéndolos ya en lo alto los Indios y que ya no la podian defender, echaron á huyr declaradamente de Cuesta abajo para la Vega del Rio. Esta fué la primera vez que los Españoles despues de tan continuados reenquentros les vieron las espaldas á los Indios Quichees: lo qual pudieran aver advertido los Españoles; mas no reparando en esto, corrieron tambien la cuesta abajo tras los Indios, mas luego que llegaron á la Vega, reconocieron aunque tarde, que no avia sido temor sino ardid: por que se hallaron rodeados de tanta multitud de Indios emboscados por aquella Vega, que se vieron los Españoles en grande conflicto. Cogiéronles desordenados, y en tan mal paraje que no se podian valer bien de los cavallos, y fué necesario todo su esfuerzo y valor para que no pereciessen allí todos: abanzávanse los Indios á los cavallos cogiéndoles de las colas ó de donde podian, con tal fiereza, que ni á lanzadas ni á estocadas los podian apartar. Mas al fin, tan bravamente pelearon, y tanto hicieron los Españoles, que no les salió á los In-

dios esta estratajema mejor que á los otros, pues murieron allí innumerables Bárbaros, de manera que por mucho tiempo corrió convertido en sangre el Rio de aquella Vega.

De este enquntro de la Vega, dexaron los Indios descansar algun tanto á los Españoles; pues ya en el resto de la cuesta, hasta llegar á los llanos de Cazaltenango, no tuvieron mas oposicion de Indios; pero hallaron señas de que no avian mudado de ánimo sinó de medios. Encontraron subiendo lo que restava, un perro sacrificado, que segun dixeron los Indios amigos, era señal de dessafío. Mas adelante en la misma cuesta, encontraron una India muy gorda, la qual era Bruxa y hechizera, que venia á encontrar á los Españoles, para que los venciessen los Indios, y con sus embustes los tenia engañados, prometiéndoles la victoria.

Esta seria la ocasion de sossegar algun tanto los Indios en las armas; dar tiempo para que la Embustera usase de sus hechizos. Mas los Españoles haziendo pedazos á la India, la arrojaron por aquellas barrancas.

Encumbrada ya toda la cuesta, llegaron á los llanos de Cazaltenango, donde descubrieron un Exército muy bien formado, y mucho mayor que los otros. Governava este Exército el mismo Rey *Tecum Uman* y su Capitan General *Ahzu Manché* y el Gran Rodelero de el Rey, *Ahpocob*. Componíase el Exército de los mayores Príncipes, Cazyques, y de la Nobleza toda de el Reyno de el Quiché. No dexa de caussar admiracion, que despues de tantas y tan grandes derrotas, todavia tuviesse tan poderossos Exércitos el Rey de el Quiché. Ni dexa de ser notable que despues de tantas experiencias de los bríos y choques de los cavallos en tierras llanas, todavia se pussiesse este Exército en campaña descubierta contra los Españoles. Pero considerando la gran potencia de el Rey de el Quiché, que tenemos ya dicho, y que segun veyamos, que apretava la guerra de los Españoles, llamaría mas gentes de sus dominios, de sus Fronteras y de sus

coligados: no es mucho, que despues de destruydos tantos Exércitos, y muertos tantos soldados, se hallasse con Exército mucho mayor, que los que hasta allí havian visto los Españoles. El exponerlo en campaña abierta, es muy conforme á su vana confianza y altivez: y quizá seria por los embustes de la Bruja, que le prometia la Victoria, persuadido á que agora, despues de hechizados los Españoles, podria vencerlos.

Como quiera que ello fuesse, los Exércitos se afrontaron: el de los Españoles tenia á los dos costados la cavallería, dividida en dos trozos gobernados por D. Pedro Portocarrero y Hernando de Chaves: el cuerpo del Exército compuesto de la Infantería lo gobernava D. Pedro de Alvarado montado en su cavallo. El Exército de los Indios en varios tercios amagava á un mismo tiempo á los dos costados, y al cuerpo de el Exército. Miravan este tranze los Indios, como el último de sus fortunas: mirávanlo los Españoles como el fin de sus trabajos, y corona de tantos triumphos: y assí, todos prevenian lo último de sus esfuerzos. Dizen que el Rey del Quiché *Tecum Uman* era grande Bruxo y que volava por sobre todos sus Exércitos en forma de un pájaro que llaman *Quetzal*, de plumas muy largas, verdes y vistossísimas, y con un ceptro de esmeraldas en la mano, iba dando órdenes á sus capitanes y animando á sus soldados. Tambien dizen que tenían la misma habilidad de bruxos otros muchos Cazyques, que andavan en forma de Leones y de Aguilas y de otros animales. Parecen éstas, patrañas que deslustran mucho la verdad del casso: mas como ciertamente consta por las mismas historias de los Indios, que los Reyes del Quiché eran grandes bruxos, y que se transformaban en varios animales; y se sabe que todavia persevera este maldito pacto con los Demonios, entre algunos Indios, no es increyble que este Rey *Tecum Uman* fuese Bruxo y que se transformase en el pájaro *Quetzal*: y aun quizás por estas maldades permitió Dios que los cegase el Demonio, y los engañase por medio de estas y otras

bruxerías para que tuviesen el desengaño en su ruyna, y su castigo en su misma culpa.

Trabóse pues, la batalla, acometiendo los Indios con un furor infernal á un mismo tiempo á los dos costados, y al cuerpo del Ejército. Mas la Cavallería, siendo tan acomodado el terreno, rompió por una y por otra parte los Ejércitos de los Indios, y luego volvió con presteza al socorro del cuerpo del Ejército, donde habia cargado el Rey *Tecum Uman* con la mayor pujanza de su gente. Entre tanto reintegraban los Indios sus Ejércitos, y repetian sus acometimientos por los costados, con que llamavan á la Cavallería para favorecerlos: assí se mantuvo por mucho tiempo la batalla con grande aprieto del Ejército de los Españoles; pero con estrago y mortandad terrible de los Indios, quando el Rey *Tecum Uman* no pudiendo sufrir el que se resistiessen tanto los Españoles, dicen que volando en aquella forma de Aguila grande con plumas de Quetzal, acometió á D. Pedro de Alvarado, y con una cuchilla de pedernal hirió al cavallo, ó le llevó á cercen la cabeza: mas montando D. Pedro en otro cavallo, y volviendo á acometerle segunda vez, sin que pudiesse herir á D. Pedro, ni D. Pedro al aguilucho del Demonio: pero la tercera vez acertó D. Pedro á herir con la lanza á *Tecum Uman* de manera, que cayó rabiando á los pies del cavallo, y allí murió á manos de D. Pedro de Alvarado, en un paraje de los llanos de Quezaltenango que llaman Pacajá. Assí cuentan la muerte de su Rey *Tecum Uman* los manuscritos de los mismos Indios y no lo contradizen otros historiadores. El discreto lector hará el juicio que le pareciese.

Viendo los Indios el desastre de su Rey, como desesperados acometieron con tal furor y vozeria, que estremecieron la tierra, aturdieron el ayre, y aun asombraron al mismo Sol con la multitud de sus saetas, dardos, piedras y lanzas, y espantaran á los invencibles ánimos de aquellos incomparables conquistadores, á no estar favorecidos de Dios. Aun despues de muerto

el Rey, duró reñidísimo el combate por mucho tiempo, por que no queria ya quedar Indio alguno vivo. Peleavan ya no por vencer, sino por morir y parentar con sus vidas á su Rey. ¡Oh fidelidad infeliz tan mal empleada en un Rey brujo!

Ya era tanta la matanza de los Indios, que últimamente embarazados los unos y los otros, se huvieron de retirar los que quedavan, cediendo á la fuerza de la fortuna, que contra su voluntad les guardava para otros varios y mejores sucessos.

Algunos dizen, que se dieron dos batallas en los campos de Quezaltenango, y que en la primera murió el Capitan General *Ahzumanché*; por cuya caussa suspendieron por entonzes la batalla los Indios, y que despues de quatro dias dieron la segunda batalla en los mismos campos de Quezaltenango, en la qual murió el Rey de Quiché, *Tecum Uman* en la forma dicha. Murió tambien su Rodelero mayor *Ahpocop*, con la mayor parte de sus Cazyques y de la nobleza, aunque no se dize, ni sería fácil contar, ni determinar el número de los muertos.

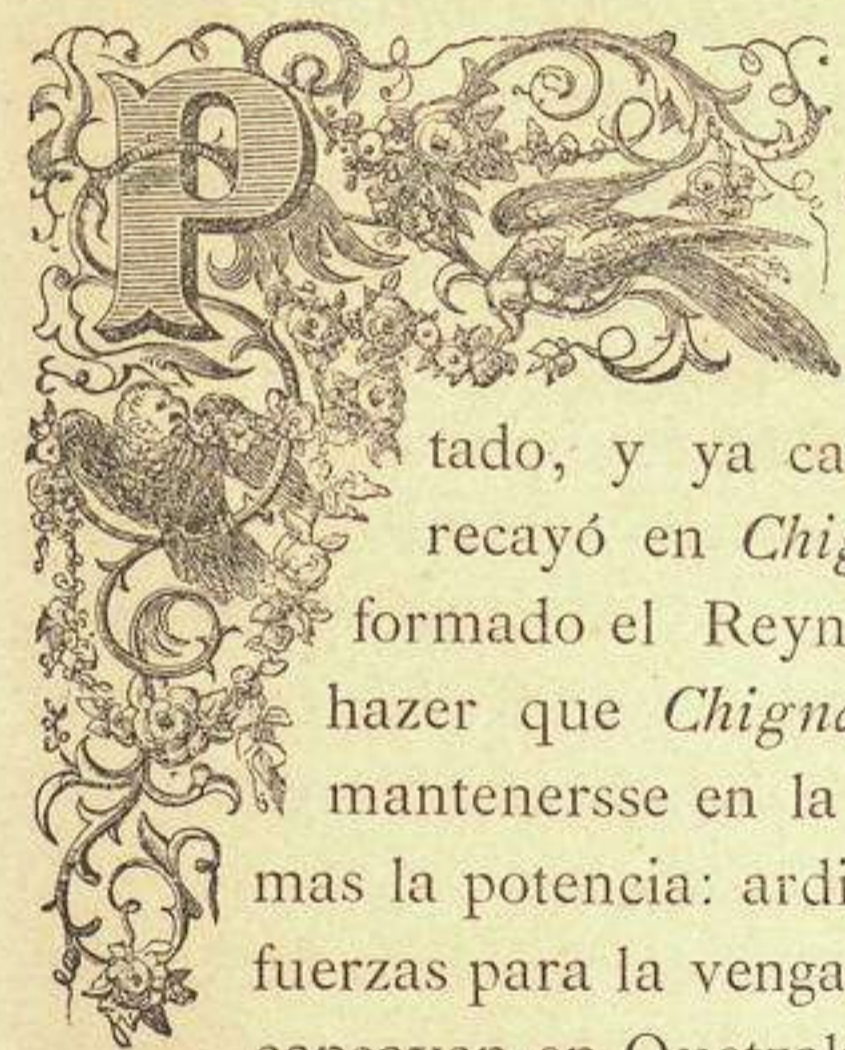
De el Ejército de los Españoles, solo se sabe, que salió herido en estas últimas batallas, D. Pedro de Alvarado en una pierna, de que anduvo cojeando toda su vida, para que como otro Gracho á cada passo tuviesse recuerdo de sus triumphos y mostrasse las divissas de su valor. Estando ya libre la campaña toda de enemigos, entró el Ejército Español en el gran Pueblo de Quezaltenango; mas lo hallaron desolado, por averse retirado todo sus vezinos, temerossos á los montes. Pero llamados y agassajados con buenas palabras vinieron á sus cassas los Indios, de paz, y empleando mejor su lealtad, dieron la obediencia á los Cathólicos Reyes de Castilla; y comenzaron á servir, y ayudar á los Españoles con el amor y buena fee que sin alteración ni mudanza alguna se ha reconocido hasta el presente.





CAPÍTULO IV

Entra en la corona CHIGNAVIZALUT, su traycion, y muerte por sentenzia de D. Pedro de Alvarado, y el catálogo de los Reyes del Quiché.



OR muerte de Tecum Uman, segun el órden de sucession ya dicho, que tenian otros Indios, el derrotado, y ya cassi destruydo Reyno del Quiché, recayó en *Chignavizalut*. Pero aunque tan deformado el Reyno, todavia tuvo hermosura por hazer que *Chignavizalut*, cayesse en él. Deseaba mantenerse en la soberania, y le faltava cada dia mas la potencia: ardia en ira, y en furor, y no tenia fuerzas para la venganza. Los Españoles, mientras descansavan en Quetzaltenango, se divertian por los Pueblos numerosos de aquellas deliciosas comarchas, sujetando á unos, y hostilizando á otros. Los Indios ya mas advertidos, ó temerosos, se sujetavan á los Españoles, y se apartavan de sus naturales. No teniendo pues, modo *Chignavizalut*, para

detener el corriente de las Victorias de los Españoles, ni para contener en obediencia á sus Vassallos: su ambicion y desseo de venganza le ofrecieron un medio, que fuera la total ruyna de los Españoles, si como tuvo habilidad para discurrirlo, le huviera permitido Dios executarlo. Determinó traer por engaños á don Pedro de Alvarado con su ejército Español, á su Corthe de Utatlan, donde fácilmente podia salir con sus intentos.

Para este efecto despachó sus Embaxadores *Chignavizalut* á D. Pedro de Alvarado, con un presente de oro baxo, pidiéndole perdon de lo passado y ofreciéndose en adelante á la obediencia de los S.^{es} Reyes Cathólicos de Castilla: y suplicándole se viniesse con su ejército al Pueblo de Utatlan, donde por ser mas alegre y mas acomodado el paraje, descansarian sus valientes soldados de las fatigas de la guerra; y él podria mejor servirle, compensando en obsequios los passados enojos. Don Pedro de Alvarado sin rezelo de que en esto huviesse malicia, ni sospecha de que despues de tantos destrozos, pudiessen los Indios persseverar en su pertinacia; recibió los Embaxadores con agrado; haviéndoles reprehendido con buen modo su desacierto, que havia sido la caussa de tan sangrientos estragos; convino en todo lo que le pedian, perdonándolos de todo lo passado, y recibéndolos debajo de la obediencia de Nuestros Cathólicos Monarchas, ofreciéndoles todo buen tratamiento, y admitiendo el combite para el Pueblo de Utatlan: se puso luego en camino con todo su ejército con algunas compañías de Indios Quichees del Pueblo de Quetzaltenango y de sus comarchas, que ya le havian dado la obediencia.

La Corthe de los Reyes del Quiché, ó Pueblo de Utatlan estava situado en el paraje cercano al Pueblo de Santa Cruz del Quiché, donde agora se veen las ruynas, y parte de los palacios, castillos, y fortalezas de aquella Corthe.

El sitio por su naturaleza, y por el arte, era inexpugnable por armas, no solo respecto de las armas que usaban los In-

dios; sinó aun para las armas de los Españoles. Está en un llano muy dilatado, donde tiene libres, y muy alegres los horizontes. Pero todo el llano está cortado con barrancas profundísimas, que por varias partes lo dividen y á la vista no se descubren; sinó que todo parece un llano. Muy en particular el paraje de Utatlan, donde tenian la Corte los Reyes de el Quiché, está rodeado de una profundísima barranca, que empezando por la parte de el Sur, lo va circulando por toda la parte de el Occidente, y dando la vuelta para el Norte y para el Oriente, le dexó la naturaleza algun espacio, por donde se unia con el resto de el llano, por aquella parte de el Oriente y de el Sur. Aquí cortaron el llano con una caba muy ancha, y muy profunda, dexando un pretil muy angosto, por donde solo puede passar un hombre á pié, y con gran peligro, por que á mano izquierda tiene el precipicio de la barranca, y á mano derecha el precipicio de la caba ó fossa, tambien muy profunda. Enfrente de este pretil, que servia de entrada, estava un Castillo, cuya parte se vee el dia de oy de piedra de canteria, y corria su muralla por mas de ciento y cinquenta passos, y por todos ellos prossigue su camino angosto para el Poniente, de manera, que á mano izquierda tiene el precipicio de la barranca profundísima, y á mano derecha tenia toda aquella muralla del Castillo, desde la qual, con lanzas, dardos ó piedras era facilísimo matar, ó precipitar á los que passasen por allí.

Á este caminito tan angosto lo recibe de frente otro Castillo, de manera, que al entrar por esta senda, era forzoso resistir los golpes de las picas y lanzas, con que desde la muralla que está á mano derecha, los avian de impeler para la barranca, y juntamente avian de aguantar los tiros del Castillo frontero sin tener espacio para declinarlos en una vereda tan angosta.

Passada esta senda, por la mano derecha se entra en una plazuela ó patio enzulacado de yeso; allí se descubren unos torreones muy altos con otros grandes edificios y paredes de pie-

dra laja, con callexones tan angostos, que apenas podrán ir dos hombres apareados; y de esta manera prosseguia la poblacion de la Corthe de el Quiché contenida en el espacioso ámbito rodeado de aquellas profundísimas barrancas. Para este Palenque convidaba *Chignavizalut* á D. Pedro de Alvarado y al Ejército de los Españoles. Y por que la cavallería, no podia entrar por aquel passo del pretil que está entre la barranca y la fossa, abrieron por la parte de la fossa un caminito muy pendiente para bajar á lo profundo de la caba, y luego de la otra parte hizieron otra vereda muy empinada para subir á la senda, que está entre la barranca y la muralla, y que tiene el castillo enfrente, que es la única entrada para el dicho paraje de la Corthe de el Quiché.

Esta era la red en que queria cojer el traydor *Chignavizalut* á los Españoles, donde no pudiessen valerse de los cavallos, ni jugar las espadas, ni menos las lanzas, y que solo con pegar fuego á las cassas los abrassaban á todos; y á los que se acogieran á la plazoleta, desde los castillos y torreones, con piedras, dardos y flechas, los hizieran pedazos, y á los que azertaran á salir por la vereda, fácilmente los precipitaran á la barranca ó quando menos, cayeran en la fossa donde desbaratadas las sendas por donde avian entrado, no tuvieran cómo salir y quedaran hechos el terreno de los tiros de la muralla, y de los que ocurrieran por la parte de el campo. Para este efecto tenia el traydor *Chignavizalut* convocados sus Exércitos, y escondidos por aquellas barrancas, que como hemos dicho, por varias partes cortan aquellos dilatados campos. Aviales dado órden á soldados y capitanes, que en oyendo el rumor, ó en viendo el humo de las cassas, concurriessen todos para embarazar á los Españoles la salida de el Pueblo.

Para este país caminava D. Pedro de Alvarado con sus Españoles bien descuydados de semejante traycion, en que si la misericordia de Dios no los librara, fuera su peligro inevita-

ble. Mas aviendo llegado D. Pedro de Alvarado y reconociendo lo incómodo del paraje, comenzó á rezelar, y mas viendo, que en toda aquella Córthe ó Pueblo no avia niños, ni mujeres, sinó que todos eran hombres, cuyos aspectos mustios no correspondian á los afectos que avian mostrado con sus Embaxadores, y la providencia de comida y de regalos desdecia de sus ofertas. Estando con esta sospecha, quiso Dios sacarlo de todas dudas por medio de los Indios amigos de Quetzaltenango, que venian en compañía de Alvarado, por que tuvieron noticias ciertas de los esquadrones y exércitos, que estaban ocultos por aquellas barrancas, y luego con gran fidelidad dieron el aviso á D. Pedro, que al punto mandó salir al exército de el Pueblo al llano, y dissimulando con los Cazyques, les dixo que aquel paraje no era tan á propósito para los cavallos. Sintieron notablemente los Indios esta determinacion: mas no pudiendo hacer otra cossa, salió *Chignaviçalut* con sus Cazyques acompañando al Exército, y estando ya en el llano D. Pedro, mandó prender á *Chignaviçalut*, hizole los cargos de su alevossia, á que no pudo responder, por que ni lo permitia lo manifiesto de su culpa, ni consintiera lo altivo de su soberbia, que se reconociesse por reo.

Los Exércitos de Indios que estaban emboscados por aquellas barrancas, assí que tuvieron aviso de la prission de su Rey, salieron furiosíssimos y en un instante poblaron todas aquellas campañas. Viendo D. Pedro de Alvarado aquella multitud innumerable, volviendo para sus compañeros, y soldados, con muy buen donayre, les dixo: *Amigos, ciertas son las fiestas. Este es el dia en que es preciso apretar bien los puños; y si no acumulais el tropheo de estos innumerables Bárbaros á los prodigios passados, de poco avran servido tan peligrossos triumphos: se pelea por la caussa de Dios, cómo no ha de favorecernos?* Los Indios que no gastavan razones, acometieron luego, cercando al Exército Español por todas partes. El conflicto fué

terrible, y el aprieto mayor en que se vieron los Españoles, por que si bien la cavallería, desbarataba á los Indios por unas partes, y los tiros hazian su ordinario efecto; mas los Indios cerraban por otras y mientras acudia la cavallería á socorrer á estas, volvian á rehacerse los Indios; y assí fué muy reñido el combate. Especialmente en los Indios amigos de Quezaltenango hizieron gran estrago los Quichees; sin duda, que por vengar el aviso de su traycion, que avian dado á los Españoles. Mas al fin, todo este batallar de los Quichees era remar contra el corriente de su fortuna, y por último, desbaratados muchas veces, confundidos y desordenados, dexando innumerables muertos en la campaña, huvieron de ceder huyendo por aquellos campos, arrojando los arcos, flechas y lanzas, dando á entender con este hecho que ya dexaban las armas y se rendian al invencible valor de los Españoles.

Conseguido tan glorioso triumpho que, como el último en que acabaron de domar el constante furor de los Quichees, fué corona de las antecedentes victorias: vinieron los Cazyques de algunos pueblos á rendir la obediencia á los Reyes Cathólicos. Tambien vinieron algunos Cazyques de aquel Pueblo de Utatlan, corthe de los Reyes del Quiché, y en nombre de todos se rindieron. D. Pedro de Alvarado los mandó salir de aquel paraje fuerte, y rodeado de barrancos, y que poblassen en el paraje á donde agora está el Pueblo de Santa Cruz del Quiché, y luego mandó quemar el pueblo de Utatlan donde tenian aquellos Reyes su corthe. Esto fué á fines de la Quaresma, y principios de la Pasqua de dicho año de 1524, como lo assegura el testimonio antiquíssimo de Diego Reynosa, Indio Principal del dicho pueblo de Utatlan, que al tiempo de la ruina de la Ciudad de Goathemala, por órden del Sr. D. Francisco Marroquin, estava aprendiendo á leer, y á escribir. Este, en un libro de lengua muy devoto de la Passion de Christo S. N. pone unas notas marginales muy curiosas, y dignas de notar, de sus antiguallas que

no las traen los Authores, y en una de ellas dize en su lengua: *chupan Quaresma xul Dunadi capitan ahlabal varal pa Quiche lax porox dinamit taxcah ahavarem tax tane patan rumal ronoxel amac xpatavih chiquivach camama cacahau pa Quiche.* Que en nuestro Castellano dizen: *Por la Quaresma vino Donadi,* esto es D. Pedro de Alvarado, á quien los mexicanos llamaron *Tonatio*, y los Indios de estas Provincias corrompiendo el vocablo de varias maneras; unos le llaman *Donatio*, otros *Donativo*, y éste le dize *Dunadio* convirtiendo las TT. en DD. Dize pues, que por la Quaresma llegó *Dunadio*, Capitan guero al Quiché, quando fué quemado el pueblo, quando cayó el Señorío de los Quichees, quando fué establecido el Tributo por el dicho Capitan Alvarado, todos los pueblos de el Quiché tributaron en tiempo de sus Viejos Padres y Señores. Y en otro lugar nota que en el mes de Abril, fines de la Quaresma y principios de Pasqua. Y parece que por aver sucedido esto en aquellos dias de Semana Santa, intitularian con el nombre de Santa Cruz el pueblo nuevo del Quiché, y que con la Santa Cruz se les apagó el furor á los de aquella Nacion, de manera, que despues acá, han sido y son de los mas pacíficos, mas fieles y obedientes de todo este Reyno.

Todos los Escritores convienen en la sustancia de la referida batalla, y rendimiento del Reyno del Quiché en la forma dicha, y solo varian en la circunstancia de si fué antes ó despues de la muerte de el Rey *Chignavizalut*: mas en quanto á la muerte de este Rey varian mucho, no solo en quanto al tiempo, sinó en quanto al modo, y en quanto al lugar; por lo qual ha parecido conveniente premitir lo que parece mas cierto, para averiguar lo dudosso. La historia de Bernal Diaz del Castillo, impressa en Madrid el año de 1632, refiere la batalla y la muerte de *Chignavizalut* en esta forma: *E ya el Pedro de Alvarado no pudo mas dissimular la traycion que tenian urdida, y sobre ello, y sobre los esquadrones que tenia juntos en las barran-*

cas, mandó prender al Cazique de aquel Pueblo y por Justicia lo mandó quemar: Fr. Bartholomé de Olmedo pidió á Alvarado que queria veer si podia enseñarle y predicarle la fee de Christo para le baptizar, y el Frayle pidió un dia de término y no lo hizo en dos, pero al fin quiso Jesu Cristo, que el Cazique se hiciesse Christiano y le bautizó el Frayle, y pidió á Alvarado que no le quemassen, sinó que le ahorcassen, y el Alvarado se lo concedió y dió el Señorío á su hijo, y luego se salió á tierra llana fuera de las barrancas, y tuvo guerra con los esquadrones, que tenian aparejados para el efecto que he dicho; y despues que hubieron probado sus fuerzas y mala voluntad con los nuestros, fueron desbaratados. Assí la historia de Bernal Diaz, impressa en Madrid, al cap. 164. Mas la historia original manuscrita del mismo Bernal Diaz, que al presente para en poder del su rebisnieto D. Joseph de Torria y del Castillo, Capitan de cavallos, al cap. 162, solo dize estas palabras: *E ya el Pedro de Alvarado no pudo dissimular la traycion que tenian urdida, y sobre los esquadrones que tenian juntos, mandó prender al Cazique de aquel Pueblo, y por sentencia lo mandó quemar y dió el Señorío á su hijo y luego se salió á tierra llana fuera de las barrancas, y tuvo guerras, etc.* Assí en este Capitulo, como en otros muchos, se hallan en la impression de Madrid muchas cossas añadidas que no se leen en el original M. S., pues ni aun el número de los capítulos convienen, y communmente todo aquello que en la citada impression se nota con asteriscos, ó manecillas marginales, no se ve en el citado original manuscrito: señal clara de que se hizieron varios M. S. de esta obra y que se hallara en uno lo que no se lee en los otros.

Mas en quanto al baptismo de Chignavizalut, haze mucha fuerza que no lo diga ningun otro historiador, ni lo mencionen las relaciones de los Indios, que no lo callaran siendo cossa de tanta estimacion aun entre ellos: ni debieran passarlo en silencio los historiadores, assí por que huviera sido este primer In-

dio bautizado de todo este Reyno, como por ser de tal calidad; debiera tambien dezirse el nombre que le pussieron en el bautismo; debieran haberle dado sepultura en algun lugar señalado siquiera con una cruz, que para todo tuvieron espacio los Españoles en este paraje de el Quiché como se ha dicho, y se verá mas.

Y sobre todo admira por una parte la facilidad de convertir en dos dias á un Rey Bárbaro empeñado en defender su corona con todos sus exércitos en armas, y que en tal ocasion se convirtiesse á Dios, y de tal manera se olvidasse de sus vassallos, que no les diesse orden para que suspendiessen las armas, con que se compussiera todo sin tanta mortandad, y estrago de sus vassallos, ni es menos admirable la paciencia de los exércitos de el Quiché, que sabiendo la prission de su Rey por haberse descubierto los exércitos emboscados, no obstante se mantuviessen ocultos en las barrancas por dos dias mientras catequizaban á su Rey y mientras le quitaban la vida, para salir á pelear en su defenssa despues de muerto. Y si la batalla se dió antes de la muerte del Rey, queda la dificultad á donde lo tuvieron guardado los Españoles, que con grande trabaxo se defendieron á sí mismos, y aun no pudieron librar á los amigos de Quezaltenango de la furia de los Quichees: dónde pues, tuvieron guardado al Rey *Chignaviçalut* al tiempo de la batalla, para que no se lo llevassen los Indios? Por estas razones parece mas razonable dezir que el Rey *Chignaviçalut* no murió Christiano, y que su muerte fué antes de la referida batalla.

Menos fundamentos se descubre para dezir, que al Rey *Chignaviçalut* lo ahorcaron en el Pueblo de Chiquimula perteneciente al Corregimiento de Totonicapa, muy distante de la Corthe de Utatlan, por que no parece como pudieron llevarlo á parte tan distante, en ocasion que no podian dividirse los pocos Españoles, quando todos eran necesarios para defenderse de los Exércitos Utatlacos: ni se halla razon para remitir á

Chignaviçalut á tal paraje. Y assí parece lo mas cierto, que la muerte de este Cazyque se executó luego que el Exército Español salió de el Pueblo de Utatlan al llano; no en las barrancas, como dize Bernal Diaz, engañado por no haber visto el paraje de Utatlan, que si lo huviera registrado, reconociera, que al dicho Pueblo no se puede entrar por las barrancas naturalmente, sinó solo por la fossa ó por el pretil, que divide la fossa de la barranca; y assí no ay barranca ninguna para salir, ó entrar en el Pueblo de Utatlan, sinó solo aquella fossa hecha á mano, que tendria como dos picas de alto, y cossa de quarenta varas de ancho. Saliendo pues, el Exército de Alvarado de el Pueblo de Utatlan, y no pudiendo quedarse en aquella fossa tan incómoda para el Exército y sujeta á la muralla de el Pueblo, que está sobre ella, no tenia, sinó passar al llano de la otra parte de la fossa. Allí seria la prision y la muerte de *Chignaviçalut*, que no podia dilatarse por instar el peligro de tantos Exércitos emboscados, no en las barrancas, que circunvalan el Pueblo de Utatlan, que por estas no pueden andar ni estar los hombres por ser todas de arena suelta muy pendiente; sinó en otras barrancas que ay por aquellos llanos. En quanto al modo de la muerte varian tambien, diziendo Bernal Diaz que mandó quemarlo: quando los Indios dizen que murió ahogado, esto es suffocada la respiracion. Parece lo mas verosímil, que le diessen garrote y que despues, quemado el Pueblo de Utatlan, lo arrojasen allí para que un mismo incendio reduxesse á cenizas al Rey y á su Corthe, y fuesse mauseolo de el Rey muerto la misma Corthe que lo avia obedecido y venerado vivo. En la Pyra de Utatlan deben ponerse todos los antecesores de aquel Reyno que acabando en *Chignaviçalut* todos acabaron con el. Y ya que no podemos colocar al estilo de los romanos sus famossas Estátuas en que cabalmente se representen sus famosos hechos: sacaremos á luz sus nombres obscurecidos con las tinieblas de su antigüedad en la siguiente nomenclatura. En la qual

debo advertir, que sigo la que trae D. Francisco de Fuentes y Guzman, lib. 7 de la Recordacion Florida y que en ella faltan los nombres de cinco ó seis Reyes que se traen en otros manuscritos de los Indios; los quales tambien omitiré por que no se sabe si son los mismos con otros nombres, ó si son distintos de los que aquí se ponen; y no pudiéndose esto averiguar, parece muy acertado no mover semejantes questiones, pues al fin cada uno hará el juicio que le pareciere.

Cuentan por primer Rey al *Tamub* que los gobernó desde la salida del captiverio de Babylonia, como ellos dizen, todo el tiempo que gastaron en llegar á las Regiones de la obscuridad, y mientras estuvieron en las siete barrancas ó siete Ciudades, y despues que salieron de ellas, y llegaron á la Provincia de Tula, por todo el tiempo que allí estuvieron, hasta que salieron para estas Provincias de Goathemala como ya diximos en el libro 1, cap. 8, donde tambien notamos, que el *Tamub*, no es nombre de perssona, sino de familia, que aun persevera en el pueblo de S.^{ta} Cruz del Quiché la parcialidad del *Tamub*, y assí fueron muchos Reyes los que gobernaron en todo el dicho tiempo.

Por segundo Rey pone á *Copichoch*. Este comenzó á mover las numerossas gentes de Tula para estos Reynos.

El tercer Rey fué *Calel Ahau*.

El quarto se llamó *Ahpop*. Estos dos gobernaron por el tiempo que gastaron en venir desde la Provincia de Tula en la Florida á este Reyno de Goathemala.

El quinto Rey se dize *Nima Quiché*, el gran Quiché, de quien tomó el nombre toda la Nacion, y el Reyno, por haver sido muy amado de los suyos, y el que los introduxo en estas Provincias, despues de muy largos caminos y fué como el fundador de el Reyno del Quiché.

El sexto Rey es *Acxopil*. A este ponen por el primero, que gobernó en el Reyno del Quiché, despues de instituydo, ganó

muchas Provincias, y extendió su Reyno de manera, que á su hijo mayor llamado *Jiutemal*, le dió el gobierno de las Provincias de Goathemala, con derecho inmediato á sucederle en el Reyno del Quiché. Y á otro hijo segundo llamado *Acxiguat*, le dió el gobierno de el Zotohil con segundo lugar en el derecho á la Succession de el Reyno del Quiché. Y por esso se dize este *Acxopil* el primero que reynó en el Quiché, porque fué el que instituyó este modo de Succession. Dizen que gobernó *Acxopil* doscientos años, y que tuvo de vida doscientos y cinquenta: rara felicidad.

El séptimo Rey fué *Jiutemal*, Governador de el Kacchiquel, esto es, de las Provincias de Goathemala.

El octavo Rey se llama *Hunahpú* famosísimo en las historias y relaciones de los Indios, que cassi todas se gastan en traer quentos y fábulas de *Hunahpú*, que dizen peleó con los del Infierno, y los venció; sin tener alguna verossimilitud sus quentos, seria grande Mago ó bruxo. Con todo, dizen que fué muy proficuo á los Indios, por que descubrió el beneficio del cacao, y el usso del Algodon para vestirse, que antes se cubrian con cortezas de árboles, y con pieles de Venados ó de otros animales. Este acabó las guerras, que se avian levantado entre los de Goathemala, y el Zotohil, sujetándolos, y componiéndolos á entrambos. El noveno Rey fué *Balam Quiché*, á quien llaman portentosso, por que era grande bruxo, que se convertia en Leon, Tigre, y en otros animales. Un manuscrito pone á éste por primer Rey de los de Payaquí, esto es, del corregimiento de Chiquimula, donde están los edificios de Copan, de que hizimos mencion en el lib. 1, cap. 9, por que en este *Balam Quiché* se juntaron los cazicazgos, ó Reynos de el Quiché, y de Copan, cuyos edificios dan señas de que fueron grandes Idólatras, y encantadores, y de aquí lo heredan los demas Reyes de el Quiché, que todos en adelante los llaman portentossos, esto es, grandes bruxos.

El décimo fué *Balam Acan*: tambien se dize portentosso y con todo esso le negó la obediencia el Governador de Goathemala y le hurtó una hija el Governador de Zotohil; por lo qual, y por aversse levantado con la Laguna de Atitlan, hubo perpétuas guerras por todos los Reynados siguientes entre Quichees, Kachiqueles y Zotohiles.

El undécimo se dize *Mahucotah* portentosso.

El duodécimo *Iquibalan* portentosso.

El tercio décimo *Kicab* primero de este nombre, portentosso.

El quarto décimo *Kacubra Xechehim*, como los otros.

El quinto décimo se dize *Kicab*, segundo de este nombre.

El Rey diez y seis fué *Ixunché*.

El diez y siete *Kicab* tercero.

El diez y ocho *Kicab* quarto.

El diez y nueve fué *Kicab Tamub*, quinto de este nombre *Kicab*: éste tuvo la noticia de la venida de los Españoles, como se ha dicho.

El vigéssimo fué *Tecum Uman*, que murió á manos de D. Pedro de Alvarado, en los campos de Quezaltenango.

Y el último fué *Chignavizalut*. Estos eran los Reyes, por cuya conservacion tan bravamente pelearon los Indios, ignorando, que este era su mayor mal: pues mientras estuviessen sujetos á tales Señores encantadores, Idólatras, bruxos, y totalmente posseydos del Demonio, no podian salir de sus errores. Mas la bondad infinita de Dios, mirando con ojos de missericordia á estas misserables gentes, determinó sacarlas del poder del Demonio, por medio de los Españoles y assí les ayudó en tantas batallas, para mayor bien de los Indios, que libres de la sujecion á tales Reyes, y puestos en obediencia á nuestros Cathólicos Monarchas, tuvieron disposicion para recibir la luz de N. S.^{ta} Fee Cathólica.



CAPÍTULO V

Don Pedro de Alvarado marcha con su ejército para Goathemala, y funda la muy noble y muy leal Ciudad de Santiago de los Cavalleros.

CONCLUYDA con tanta felicidad la sangrienta y brava guerra del Quiché, fué mucho mayor el asombro de estas Provincias viendo desbaratados en tan breve tiempo tantos, tan valientes, y numerosos ejércitos, y vencidas tantas dificultades y batallas. El Rey de Goathemala *Zinacan*, noticiado de estos sucessos, embió luego sus Embaxadores á D. Pedro de Alvarado, congratulándose de sus victorias, y ofreciendo de nuevo su perssona y sus dominios á la obediencia de los Cathólicos Reyes de Castilla. Recibió D. Pedro de Alvarado estos Embaxadores en el Quiché con mucho agrado, y por medio de ellos pidió al Rey *Zinacan*, que le embiasse dos mil soldados; no tanto por necesidad, quanto por probar las ofertas de aquel Rey, y para que le aderezassen los

malos passos de los caminos, que por las guerras que tenian entre sí, estas gentes, todos estaban cortados y perdidos. El Señor de Goathemala, embió luego dos mil Indios con todo lo necessario para el abasto de el Exército.

Entre tanto D. Pedro de Alvarado pacificó los Cazyques, y Pueblos de el Quiché, y dió aquel Reyno al hijo de *Chignavizalut* llamado *Sequechul*, ó *Saquchil*, el qual no fué nada mas dichosso, que su padre. Despues de aver quemado el Pueblo de Utatlan, Corthe de los Reyes de el Quiché, mandó deshacer parte de aquellas fortalezas, y murallas, por quitar la ocacion de que en paraje tan oportuno, bolvieran á fortalecerse los Indios y se rebelassen. En esto fué necessario detenerse en el Quiché mucho mas de los ocho dias, que dize Bernal Diaz del Castillo: y viene bien lo que dize la nota arriba citada de Diego Reynosso, que estuvo Alvarado en el Quiché por la Quaresma, y por la Pasqua: pues solo para recibir los Embaxadores de Goathemala, y aguardar á que viniessen los dos mil hombres que le pidió al Rey Zinacan, por mucha prissa que se diessen, serian necesarios mas de quince dias de dilacion.

Llegados los dos mil hombres de Goathemala, con el apresto para el viaxe, se puso en marcha el Exército de los Españoles, dexando fundado el Pueblo de Santa Cruz en distancia de media legua al Oriente, de el Pueblo y Corthe destruyda de Utatlan. Por el camino encontrava el Exército Español muchos cuerpos muertos, y se reconocian varios esquadrones de Indios en armas, tocando sus instrumentos de guerra, y aunque no hazian hostilidad ni opossicion alguna á los Españoles, no dexó de hazerles novedad y caussarles algun rezelo. Pero brevemente salieron de este cuydado ocurriéndoles al camino muy cortezanamente el Rey Zinacan; por que les declaró que aquellos aparatos de guerra eran soldados suyos contra ciertos Pueblos que se avian rebelado, y negado los tributos, cuyos despojos eran los cuerpos que avian visto arrojados por los caminos. No

le pessó á D. Pedro de Alvarado de estas discordias, pues en medio de ellas aseguraba su partido, teniendo en cualquier frangente, ó al Rey contra sus vassallos, ó á los vassallos contra su Rey.

Parece, que en este camino vinieron los Españoles muy despacio, y que mas les retardó Zinacan con sus agasajos, que pudieron detenerlos los Exércitos de el Quiché con todas sus oposiciones: pues aviendo entrado en la provincia de Soconusco el Exército Español á fines de el año de 1523, ó principios de el año de 24, por el mes de Abril de el mismo año, tenian ya caminadas mas de doscientas leguas; y sujetas las provincias de Soconusco, Suchitepeques, Quetzaltenango, Totonicapa, y Utatlan: y agora para andar cosa de veinte ó treinta leguas, que avia de Utatlan á Goathemala, tardaron parte de el mes de Abril, todo Mayo, todo Junio, y parte de el mes de Julio, sin que en todo este tiempo, por todo este camino, tuviessen oposicion alguna. Servido pues, y festexado de el Rey de Zinacan y de sus Kachiqueles, llegó á la Corthe de Goathemala, situada á la falda de un volcan, el Exército Español, mas que de soldados, numerosso de triumphos. Lo ameno de aquel sitio, junto con lo admirable de aquellos vezinos volcanes, la suavidad del temperamento y la comarca rodeada de muchos y muy numerosos pueblos, agradó de manera á D. Pedro de Alvarado, y á todos los Españoles, que sin deponer los ánimos marciales trataron de lo político, y determinaron fundar allí una ciudad que fuesse padron de sus hazañas, descansso de sus fatigas, freno de las naciones conquistadas y cabecera de todas estas provincias, para que se mantuviessen en paz, en justicia, en obediencia á los cathólicos monarchas de España, y que lo adquirido por su valor, lo conservasse la prudencia. Pues en este paraje, que en la lengua de los Indios se dize *Panchoy*, esto es, en la Laguna, por haberlo sido en algun tiempo, como lo manifiestan algunas señales, que aun duran de cienegas y atolladeros, hizie-

ron manssion los Españoles, y formaron su havitacion á modo de tiendas de campaña, y allí determinaron fundar la ciudad; pero con precaucion de poderla mudar á otro sitio, si les pareciesse mas conveniente. Con tanta circunspeccion obravan aquellos conquistadores, que aun aviendo reconocido lo ameno, y acomodado de aquel lugar, no quissieron señalarlo por sitio de la ciudad absolutamente, hasta considerar con mas atencion los parajes de estas provincias.

Para tan singular y grave funcion, aguardaron al lunes 25 de Julio de el año de 1524, dia de el glorioso Apostol Santiago, patron de toda España, desseando solemnizar tan grande dia con la fundacion de esta Ciudad, y celebrar el principio de la Ciudad con tan alegre dia, poniéndola debajo de la invocacion y patrocinio del Sagrado Apostol. Amaneció pues, el lunes 25 de Julio tan alegre, que parecia celebrar tambien toda esta tierra la dicha, que se avia de seguir de esta fundacion; y armado el Ejército todo, y dispuesto en forma de batalla, fueron á la Iglessia, que ya tenian fabricada de paja, y al son de los instrumentos bélicos entraron reverentes, y con devocion oyeron la Missa cantada por el P. Juan Godinez, Capellan del Ejército, y oficiada por los mismos soldados tan diestros en jugar las manos contra los enemigos de la Fee, como las gargantas en las alabanzas divinas. Aviendo cumplido con esta obligacion, todo el Ejército en altas voces apellidó á Santiago, dándole las gracias por todas las passadas victorias, y reconociendo ser todas suyas, pues se le debian á su patrocinio. Dieron su nombre á la nueva Ciudad, y determinaron que se dedicasse al gloriosso Apostol la Iglessia que avia de fabricarse, y que se llamasse la Ciudad de Santiago donde quiera que se estableciesse.

Hecho esto, D. Pedro de Alvarado dió principio á esta República con título de Villa, nombrando los primeros Alcaldes, Rexidores, y demás oficiales de Justicia. *Este mismo dia* (de Santiago (dice el Secretario de aquel primer cabildo) *Pedro de*

Alvarado, Theniente de Governador, y Capitan General de Don Fernando Cortés, por los poderes y authoridad, que de Su Majestad tiene, dixo, que nombrava é nombró por primeros Alcaldes de la Villa de Santiago á Diego de Roxas y á Balthasar de Mendoza, y por los primeros Rexidores, á D. Pedro Portocarrero, Hernan Carrillo, Juan Perez Dardon y á Domingo de Zabarieta, y por Alguacil mayor, á Gonzalo de Alvarado. Nombraron por Cura al V. P. Juan Godinez, Capellan que fué del Ejército desde la salida de México: por Sacristan señalaron á un soldado llamado Moscosso, muy inclinado á las cossas de la Iglessia. Los Alcaldes tomaron possession de sus officios, tassando el precio de los bastimentos. Todo aquel dia y los tres siguientes de martes, miércoles y jueves, celebraron la fiesta de Santiago, y la fundacion de su Villa con regocijos militares de carreras, torneos, escaramuzas, marchas, y otros divertimientos, correspondientes á lo magnífico de sus corazones. Assí quedó fundada la Villa de Santiago en quanto á la formacion de la República, pero sin sitio determinado, aunque todo esto se hizo en el mismo lugar en que se fundó despues la Ciudad, que agora llamamos la Ciudad Vieja.

Cierto historiador manuscrito no quiere consentir en que los conquistadores estuviessen aguardando en el paraje de Goathemala al dia de Santiago, para fundar la Villa, aunque conviene en todo lo demás que se ha dicho por ser constante en los libros de cabildo de esta ciudad. Pero dize, que no aguardaron al dia de Santiago, sinó que aquel mismo dia, assí que llegaron al paraje de la ciudad vieja, luego fundaron la ciudad, sin advertir que es grande rigor traer al P. Juan Godinez en ayunas para que dixera Missa: que fuera poca Religiosidad de aquel Ejército ponerse en camino en dia tan festivo, sin necesidad, y sin aver oido Missa, ni saber á donde la podian oir; que es mucha priessa el hacer, luego que llegaron, una ramada ó pajar, para que sirviesse de Iglessia; que es mucha ligere-

za el fundar una Villa assí tan á passo, yendo de camino; y quienes andavan tan circunspectos en el señalar de el sitio, que no lo determinaron en mucho tiempo, no avían de proceder, tan de repente en la fundacion de la República. Y por último, si el Ejército Español llegó al lugar de la ciudad vieja el dia 25 de Julio de el año de 1524, nos debe dezir este historiador dónde estuvo detenido este Ejército desde el mes de Abril, en que salió de Santa Cruz del Quiché, que tardó mas de tres messes en andar veinte leguas, que ay de aquel Pueblo á Goathemala, por todo lo qual se debe dezir que caminando muy despacio los Españoles, estuvieron mas de dos messes antes del dia de Santiago en el paraje de la ciudad vieja, que todo este tiempo seria menester para reconocer los pueblos de toda la comarca, rexistrar sus entradas y salidas, las calidades de sus terrenos y temperamentos, para determinar si era conveniente el fundar en esta Provincia. Y aviendo hallado ser esto muy conveniente, y reconocido varios parajes en que se podia situar la ciudad, y no determinando qual seria el mejor, mientras este se determinava ressolvieron fundar la ciudad sin sitio señalado, hasta que se viesse despacio qual era mas á propósito para la salud, conservacion y aumento de la ciudad.

Estuvo la República de Goathemala establecida en quanto á su Gobierno civil y político con título de Villa, diez y ocho dias como dize Remezal, ó cinco dias solos como siente D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman, citando los libros de cabildos en commun. Como quiera que ello fuesse, muy poco tiempo tuvo el título de Villa por que luego con mucha razon, como á Cabezera y Señora de tantos pueblos, de tantas provincias y de tan grandes Reynos, le dieron el título de ciudad. Mucho mas tiempo tardaron en señalar el sitio, pues aun mas de tres años despues no se avia hecho, como parece por la peticion pressentada en Cabildo á 4 de Septiembre de 1527, que dize assí: *Sancho de Baraona en nombre y como Procurador de la ciudad que*

se fundare en la Provincia de Goathemala, que ha de aver por nombre Santiago pareció, etc., etc. Y á la verdad, todo este tiempo fué necessario para determinar el sitio que seria mas conveniente para una ciudad que avia de ser cabeza de tantas y tan dilatadas provincias y Reynos; pues era necessario para esto reconocer los rios, mares, puertos, y los frutos de la tierra para la communicacion y comercio con los otros Reynos, que es lo que haze célebre una ciudad, y lo necessario para su conservacion y aumento. Y para rexistrar todo esto en tierras tan nuevas y no conocidas, bien necessario fué el espacio de tres años, y mas. Y aunque esto fué mucho tiempo despues, mas por que de una vez se sepa lo que toca á la fundacion de esta ciudad, lo insertaremos en este capítulo.

Aviendo pues, reconocido los paises de esta Provincia, mas apropósito para trigos y siembras, las fuentes de aguas mas saludables, los rios para la pesca, las dehesas para pastos, y cria de ganados, los montes mas abundantes de maderas fuertes y de canteras para los edificios, y los temperamentos mas sanos y de mayor comarca de pueblos, y lo demás que se requiere para cossa de tan graves consecuencias, dize el libro de Cabildo: *Y á los veinte y ocho de Octubre de mil quinientos y veinte y siete años, el Theniente de Governador, y los Alcaldes, y Rexidores entraron en Cabildo, y ordenaron y mandaron, que era bien y convenia al servicio de Su Majestad, á la paz, é sosiego é policia de estas partes que se assiente la Ciudad de Santiago en traza de pueblo, é se den vezindades, é solares, é cavallerías á los que de ella quissieren ser vezinos. E que para hazer esto se busque en esta Provincia el sitio mas conveniente para el dicho assiento en el qual concurran las calidades, y especialidades, que se requieren é suelen concurrir en los assientos de otros Pueblos de Españoles de las Islas de Nueva España.*

Despues de este Cabildo, confirieron entre sí con mas fervor los conquistadores el punto del assiento perpétuo de la Ciudad.

Y por que eran muchos los sitios que se proponian, para quitar la confussion de los votos, determinaron de commun acuerdo, que solo dos sitios fuessen opossitores, para que el que tuviesse mas votos se llevasse el assiento de la Ciudad: el uno era el paraje en que entonzes se hallavan á las faldas de el Volcan de agua, que hasta entonzes no les avia dado caussa para que lo desechassen. El otro fué un paraje, que llaman Tranguezillo, en los llanos de Chimaltenango. Entrados á la eleccion, se halló que ambos parajes tuvieron sus votos, como se puede veer en Remezal; pero llevosse la eleccion con el mayor número de votos el lugar en que se hallavan por estar en pocession. Gran prueba de su excelente bondad, pues aun con la mucha comunicacion no fué menospreciado sino mas apetezido.

Tomada esta determinacion el Theniente de Capitan General, y Governador, D. Jorge de Alvarado (que D. Pedro de Alvarado en este tiempo estava en España), procedió á la execucion de señalar el sitio de la Ciudad. Y el dia de la gloriosa Virgen y M. S.^{ta} Cecilia, 22 de Noviembre de el año 1527, en aquel sitio, que en lengua de Indios se llama *Almolonga*, esto es, agua que *brot*a y *bulle*, por un hermoosso manantial, que allí nace junto á la Ciudad, tomando pocession de aquel sitio, con la zeremonia de echar mano de un madero, y mandarlo hincar allí, diziendo: *Assentá Escrivano, que yo por virtud de los poderes que tengo de los Governadores de su Majestad, con acuerdo y parecer de los Alcaldes, y Rexidores, que están pressentes, assiento y pueblo aquí en este sitio la Ciudad de Santiago, el qual sitio es término de la Provincia de Goathemala.* Luego el Alcalde Gonzalo de Ovalle, y D. Pedro, y D. Eugenio Moscosso, y Jorge de Acuña, y Pedro de Cueto, Rexidores, dixeron, que ellos prometian festexar, y solemnizar el dia de el Sr. Santiago, cuya advocacion y título es de esta Ciudad: lo qual proponen, y prometen por sí y en nombre de todo el Commun y vezinos de dicha Ciudad, que son é fueren en adelante: é pidié-

ronlo por testimonio. Son palabras del libro de Cabildo. Assí quedó assentada la Ciudad de Santiago de los Cavalleros, que se apellidó assí, por averse avezindado en ella la mayor y mas notoria Nobleza de toda esta Nueva España.

Bien se conoce, que el aver situado esta Ciudad el dia de Santa Cecilia, fué sin perjuicio del Patronato y título de Santiago, pues en el mismo acto de situar la Ciudad, prometieron celebrar el dia titular de su Patron Santiago. El aver aguardado el dia de S.^{ta} Cecilia para tomar el sitio de la Ciudad, y sacarse en este dia el Estandarte Real, y pendon de la Ciudad, no es por que este dia se ganasse esta tierra, como piensan algunos: sinó por que este dia se señaló el sitio de la Ciudad. Aunque es muy verossimil que el aver aguardado el dia de Santa Cecilia para esta ceremonia, fuesse por que el dia de Santa Cecilia saldrian los conquistadores de México, ó entrarían en Soconusco, ó tendrían alguna batalla; pues como se ha dicho, se comenzó la conquista de estos Reynos á los fines de el año de 1523, y pudo ser dia de S.^{ta} Cecilia, ó pudieron encomendar esta accion con especialidad á esta gloriosa Santa.

Luego que se señaló el sitio de la Ciudad, el mismo dia hizieron unas ordenanzas muy cuerdas, en órden á la disposicion, las quales ordenanzas se guardaron, no solo en la primera situacion de la Ciudad vieja, sinó tambien en lo que al presente se halla. Y me parece muy necessario, para desvanecer algunas imprudentes imaginaciones, que se fingen aver sucedido por el tiempo en que se le dió la advocacion á esta ciudad, referir la penúltima ordenanza, que dize assí: *Otrosí, mando, que junto á la plaza sean señalados quatro solares, el uno para casa de Cabildo, el otro para Cárcel pública, y los otros para propios de la Ciudad.* Esta disposission se guardó en la fundacion de esta ciudad, como agora lo veemos, que aquellas quatro quadras junto á la plaza donde está el Cabildo son propios de la ciudad, y en ellas pussieron la Cárcel, el Tajon, y hizieron

otras cassas de alquiler; y por estas posesiones de la Ciudad, y por averse fabricado á su costa en la ascera, que le corresponde de aquella calle, que llaman de los Mercaderes, hizieron en la pared un nicho pequeño de cossa de una bara en que está un Santiago de vulto, á cavallo, con la espada enarbolada, como se pinta en las armas de la ciudad para señal de que pertenece á los propios suyos toda aquella ascera.

Esta es la razon de aver puesto en la calle de los Mercaderes aquella imagen de Santiago: no la que dize el historiador M. S. fundado en la que llaman tradicion de el vulgo: que el averse llamado esta ciudad de Santiago, fué por que los conquistadores entraron en la ciudad vieja el dia de Santiago Apostol; y que este mismo dia caminando el Exército Español por aquel lugar, en que agora está la calle de los Mercaderes, el Capitan D. Pedro de Alvarado, vió delante de su paje de Gineta al glorioso Apostol Santiago, que iba á cavallo con la cuchilla enarbolada; y que volviendo para sus soldados, les preguntó si lo veyan; y que todos dixeron que veyan al Santo Apostol en la misma forma; y que en memoria de este successo, mandó poner allí una cruz: y quando despues de la inundacion de la ciudad vieja, se passó á este sitio, por memoria pussieron aquella imagen de Santiago en la pared, y que esto se sabe por tradicion.

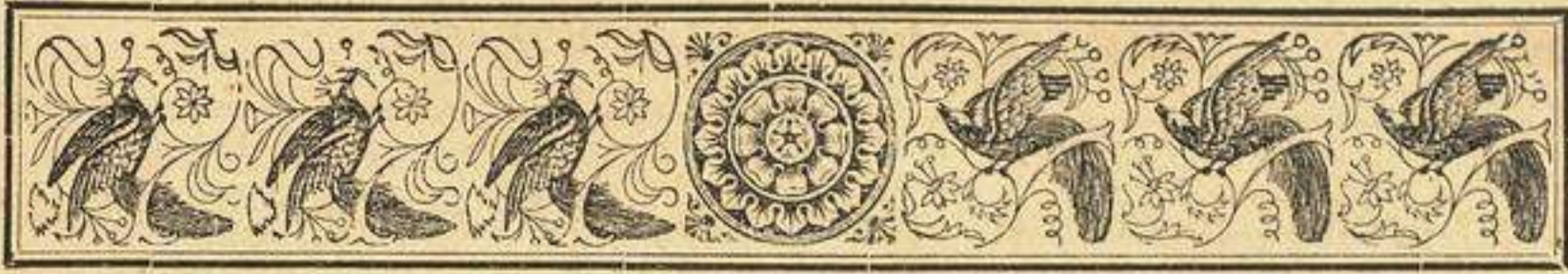
Bien se conoce, que esto es contra la verdad de la historia, contra toda razon y sin fundamento alguno: por que los Españoles no llegaron al paraje de la ciudad vieja el mismo dia de Santiago; sino mucho antes, como se ha dicho: el paraje de la calle de los Mercaderes, antes que se fundasse esta ciudad, no podia ser camino para la ciudad vieja, como se vee por su situacion. Tambien es contra toda razon admitir, que se apareciesse Santiago en la tal ocassion sin necesidad alguna, solo por bien parecer. Y fuera mal visto, que á tan grande favor correspondiessen aquellos conquistadores, tan de passo, solo

con poner allí una Cruz, pudiendo aver hecho allí alto, y fundado y situado allí mismo la ciudad. Menos parece creyble el que despues de este successo, estuviessen mas de tres años los conquistadores buscando lugar á propósito para establecer su ciudad, teniéndolo señalado ya del cielo con tan divino favor, y tan acomodado que despues fundaron allí mismo la ciudad: y que quando entraron en el Cabildo para elegir el lugar en que avian de situarse, no se acordassen de este sitio en que avian visto al Apostol Santiago, si quiera para proponerlo entre los lugares elegibles: y que quando despues de la inundacion de la ciudad vieja, se passaron á este lugar, ninguno se acordasse de la tal aparicion para perssuadir á que se fundasse aquí la ciudad. Tambien es cossa terrible, que el acordarse los fundadores de esta ciudad de la aparicion de Santiago, fuesse solo para poner en aquella calle de los Mercaderes la Imagen de Santiago junto á la carnicería pública: y que no se acordassen de tal aparicion, para fundar allí mismo la Iglessia; y que solo se acordassen para que el Albañil hiziesse aquel nicho pequeño en la pared; y no se acordassen para que un Escrivano hiziesse mencion de ella en alguno de los muchos instrumentos de esta materia que se hallan en el Cabildo.

No es tan antigua la ciudad de Goathemala que pueda darse authoridad á las tradiciones, de manera que se puedan poner en historias graves: y mas quando las tradiciones, aunque sea de cossas muy antiguas nunca tienen authoridad; sinó es viniendo por las perssonas mas authorizadas de la República, como debiera venir esta por noticias de el Sr. D. Francisco Marroquin, Obispo de esta ciudad, á quien propriamente tocava averiguar este casso, y no lo huviera omitido si huviera llegado á sus oydos; ni viene por noticia de otra persona alguna grave, y assí no tiene authoridad digna de ponerse en historias; y mucho menos para publicarse en los púlpitos. Ni se puede dezir que la noticia de dicha aparicion, es tradicion vulgar: por

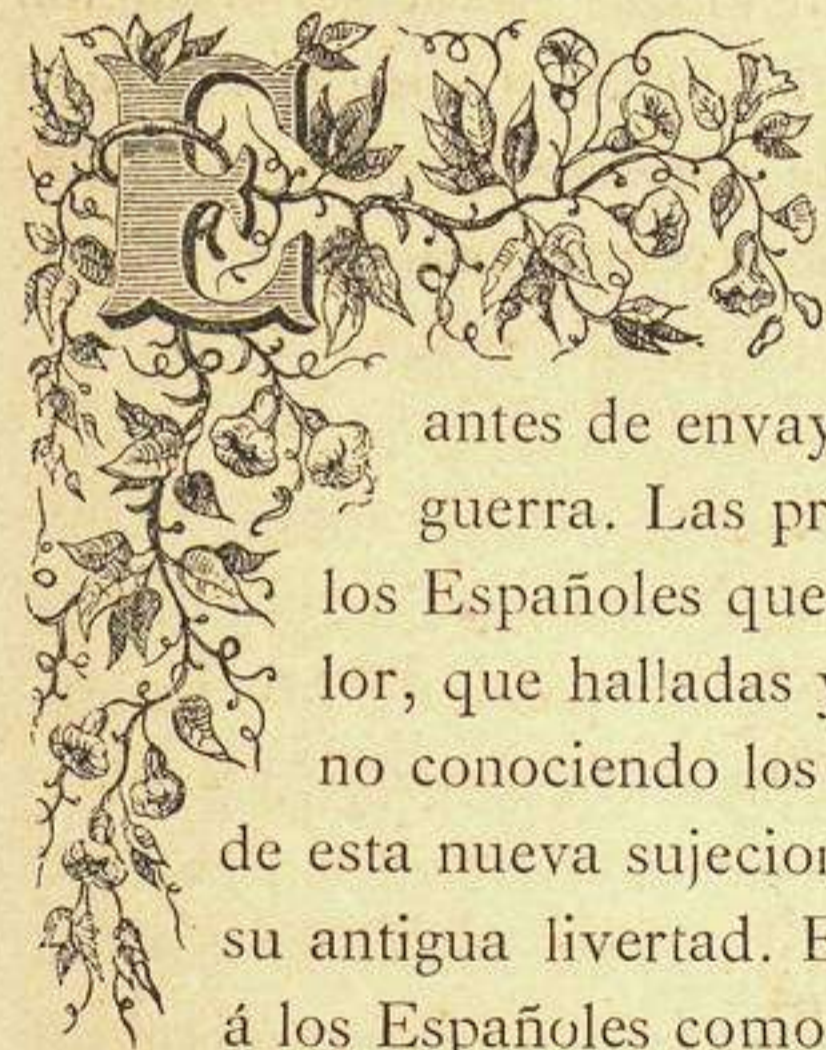
que no es sinó discursso vulgar, no tradicion: por que no es noticia que viene de unos en otros, sinó discursso, que á qualquiera se le ofrece, aunque no lo haya oydo á otro alguno: por que viendo aquella imagen en la pared, qualquiera que no tiene noticias de las ordenanzas de el cabildo de esta ciudad, y de la penúltima que queda referida, por sí mismo discurre opinativamente, que quizás se pondria aquella imagen de Santiago, por que se apareció ó ayudó á los conquistadores en las guerras contra los Indios. Este discursso vulgar es nacido de no saber la razon que hubo para poner aquella imagen; pero no es ni se puede dezir tradicion. Y assí no se puede señalar el origen y principio de esta tradicion, por que á qualquiera se le ofrece el tal discursso. Pero como es nacido de ignorancia, aunque sea inculpable en el vulgo; no es inculpable en los que deben tener noticia de las historias, y de las ordenanzas de el cabildo: ni en los que deben distinguir lo que puede ser tradicion de lo que no puede serlo; y entre lo que es tradicion commun de todos, y lo que es discursso de algunas personas sencillas que no alcanzan los gravísimos inconvenientes que de esto se siguen.





CAPÍTULO VI

De la conquista de Zotohil y de otras guerras que hubo despues de fundada la ciudad de Santiago.



En la fundacion de la ciudad de Santiago se erigieron las varas de Justicia para conservar la paz, aun antes de envaynar las sangrientas espadas en la guerra. Las provincias por donde avian passado los Españoles quedavan mas assombradas de su valor, que halladas y pacíficas con su dominio: porque no conociendo los bienes, que se les avian de seguir de esta nueva sujecion, solo sentian veerse privados de su antigua libertad. El Rey Zinacan, que avia llamado á los Españoles como auxiliares y huéspedes, no podia parecerle bien, que tomassen tan de assiento su tierra para mandar como Señores. Las otras provincias, que aun no avian experimentado los filos de las Espadas ni el brioso acometer de los cavallos, ni el romper de las lanzas, les parecia, que se podrian mantener con sus varas y sus flechas, aun contra los tiros

de los arcabuces. En fin, al tiempo que se fundó la ciudad de Santiago, tal era el estado de estas provincias, que mas estava suspensa la guerra, que principiada la paz.

Muy bien conocian esto los conquistadores; por lo qual, de tal manera atendian á la fundacion de su nueva ciudad, que no se olvidaban de los peligros de la campaña. Sabian que entre las provincias sujetas de Suchitepeques, del Quiché y de Goathemala, quedavan los dominios del Sotohil, que no reconocian á los Españoles, y podian inquietar á los amigos. Por lo qual D. Pedro de Alvarado, mientras se fundava la ciudad le embió sus Embaxadores, combidándole para que viniesse de paz á dar la obediencia á los Cathólicos Reyes de Castilla. Mas hallávassé este Cazyque tan confiado en sus fuerzas, que despreció la propuesta, y maltrató á los que la llevaron. Repitió D. Pedro de Alvarado por segunda y tercera vez, mezclada con severos amagos que irritaron al Cazyque de calidad, que si no lo templaran sus consejeros, huviera quitado las vidas á los portadores de tales recaudos. Por lo qual fué ya precisso, que D. Pedro de Alvarado passasse á despuntarle la presumpcion al Sotohil, mostrándole, que podria humillarlo con las armas, á lo que no queria doblegarse con los ruegos.

Marchó pues, D. Pedro de Alvarado con buena parte de sus Españoles y algunas compañías de Indios contra el Zotohil, y bien informado de la disposicion de el Pueblo de Atitlan, encaminó su Exército al paraje que está entre el Pueblo y el Peñol, que le servia de fortaleza á orillas de la laguna. Estavan ambos puestos bien guarnecidos con numerossos Exércitos de valientes soldados, y diestros capitanes, que no quissieron aguardar en sus fortalezas, sinó que saliendo al campo acometieron á los Españoles á un mismo tiempo por ambas partes. Los Españoles haziendo frente á entrambos Exércitos, desbarataron al que acometia por la parte de el Peñol, para el qual tomaron los Indios su derrota. Mas siguiéndoles los Españoles,

y mezclados con los mismos Indios, entraron en aquella fuerza. Viendo los Indios ganada ya la fortaleza de el Peñol por los Españoles, se arrojaron á la laguna, y nadando passaron á una isleta vezina, donde se hallaron indefenssos y rodeados de canoas en que ivan los Indios amigos á los quales se rindieron los zotohiles por prissioneros. El Exército de zotohiles que avia acometido por la parte de el Pueblo, viendo la fuga de sus compañeros, y que los Españoles suviendo por las estrechuras de el Peñol, ganavan aquella inexpugnable fortaleza, desalentados con tan inopinado successo suspendieron el combate, y se retiraron al Pueblo.

Era ya tarde al ponerse del Sol, quando los Españoles ganaron aquella fortaleza; por lo qual recogióndose en unas milpas, ó sembrados de maíz, aguardaron á otro dia para perfeccionar la victoria. Consideravanla muy sangrienta por la gran fortaleza de el Pueblo y por los muchos esquadrones que en él se avian recoxido. Pero los zotohiles lo hizieron mejor: por que desamparando el Pueblo, quando á otro dia se acercaron los Españoles, lo hallaron solo. Llamóles D. Pedro de Alvarado por medio de algunos Indios que el dia antes se avian hecho prissioneros, embiandoles á dezir que viniessen con seguridad á su Pueblo, y se les entregarian sus cassas con quanto tenian en ellas, y dexarian libres á todos los Indios prissioneros, y en todo les darian muy buen tratamiento; pero que si todavia rebeldes no querian venir á dar la obediencia al Rey de Castilla, les quemaria sus cassas, y sus Pueblos, les cortaria sus árboles de cacao y les haria toda hostilidad hasta sujetarlos.

Con este recaudo entraron en mejor acuerdo, y embiaron sus Embaxadores con un razonamiento no de Bárbaros, sino de corthesanos y muy prudentes, pues confessándose vencidos, mantenian el punto de valerosos, diziendo que desde que su Señor *Acxiguat* passó en aquel pueblo de Atitlan y en la fortaleza del Peñol el trono de su grandeza, aunque siempre por va-

lerossos capitanes y numerossos Exércitos avia sido combatido: pero que nunca avia sido ganado, y que agora viendo el grande valor de los Teules, de muy buena voluntad se rendian al Rey de España, que tenia tan valientes soldados; no por el temor de las armas sinó por el amor de su esfuerzo. Celebraron los españoles con mucha razon este buen razonamiento de los Indios, que luego vinieron del monte á su pueblo: y los Españoles los recibieron con mucho agrado, y cumplieron con puntualidad todo lo prometido. Con este buen tratamiento vinieron luego los Cazyques, y Señores de los otros pueblos de el Zotohil, trayendo sus pressentes con algunas piezas de oro; y rindieron la obediencia á nuestros Cathólicos Reyes de España, la qual han guardado con amor y fidelidad constante.

Concluyda con tanta felicidad la conquista de el Zotohil vinieron de paz á dar la obediencia á los Cathólicos Reyes de Castilla muchos Cazyques de los pueb'os de la costa de el Sur, que llaman Pipiles, porque hablan la lengua Pipil, que es el mexicano corrupto. Hallávasse ya D. Pedro de Alvarado de vuelta de el Zotohil, en Goathemala, y se le quexaron algunos de estos Cazyques, que los Indios Escuintlecos del pueblo de Escuintla distante de la ciudad cossa de ocho ó nueve leguas, les davan guerras y no les permitian venir para dar la obediencia. Envió á llamarlos D. Pedro de Alvarado; mas los Escuintlecos no quissieron venir, sinó que respondieron muy arrogantes: por lo qual D. Pedro de Alvarado con un trozo de gente, sin ser sentido, dió una mañana sobre ellos, y les hizo mucho daño, quitándoles grande pressa. De esta expedicion dize Bernal Diaz del Castillo: *Que valiera mas que nunca se hiziera sino conforme á justicia, que fué mal hecho; y no conforme á lo que su Magestad mandó*, etc. Refiero estas palabras para que se vea, que tambien entre los conquistadores hubo varios pareceres acerca de lo justo ó injusto de estas acciones de guerra, y no aprovavan todos lo que hacia uno, y assí no es mucho, que entre los religiosos

y theólogos, á quienes mas propriamente toca calificar las guerras, huviesse variedad de dictámenes.

Prossiguió D. Pedro de Alvarado sus conquistas por aquellas costas de el mar de el Sur, y de Escuintla passó á la Provincia de Casaguastlan, donde tuvo varios combates con los Indios de Taxisco, y de otros pueblos, que por entonces no pudo pacificar. Passó ade'ante, y halló los caminos sembrados de puas y abroxos, y los pueblos en arma, con los quales huvo de pelear, con gran mortandad de los Indios. No escarmentavan unos pueblos en los daños de los otros; sino que cada Nacion ó Provincia parecia la primera que veyá á los Españoles, por que cada una de estas gentes se tenia por la mas valiente de todas; y assí fué necessario, que el Exército de los Españoles fuesse probando los bríos de cada una. Y á la verdad, quanto mas caminava el Exército Español encontrava mas feroces gentes; y assí fué grandíssima la matanza de Indios. Parte huvo donde no queriendo pelear los Españoles, acometian los Indios y no volvieron un passo atrás hasta quedar cassi todos muertos en el campo. De esta manera prossiguió D. Pedro de Alvarado venziendo grandes batallas por toda la Provincia de San Salvador y San Miguel: segun dize el chronista Herrera en la Década 3, lib. 5, capítulo 8, y mas largamente refiere D. Francisco Antonio de Fuentes en varias partes de su Recordacion Florida. Algunos años antes de el de 1525, en que hizo este viaxe D. Pedro de Alvarado, avia llegado á la Provincia de Nicaragua el Capitan Gil Gonzalez Davila, donde tenia pacificados muchos pueblos y se avian baptizado mas de treinta mil Indios. En su compañía fué el P. Fray Blas de Inhiesta, religiosso de N. P. Santo Domingo, de quien refiere el chronista Herrera en la Década 3, libro 4, cap. 6, que con otros dos castellanos subió al Volcan de Massaya, que es en la Provincia de Nicaragua, y que por un voqueron entraron en el Volcan, y se dexaron descolgar dentro, guindados en dos cestos con un servidor de hierro, y una larga

cadena para coger de la materia que arde dentro del Vo'can, penssando que era oro: y que aviendo corrido la cadena ciento y cinquenta brazas, en l'egando al fuego se derritió el servidor con algunos eslabones de la cadena, y por esto no sacaron de aquella materia, ni supieron que cossa era. Por cierto, que la hazaña es mas que bárbara, y hecha por la curiossidad de saber lo que era aquella materia; y por la codicia, pensando que era oro derretido, merece mas severa ponderacion. Pero sobre todo caussa grande assombro las fuerzas de este Padre, y de los dos castellanos, que pudieron subir á un Volcan empinadíssimo que tiene dos leguas de altura, cargados del servidor y de una cadena de hierro de ciento y cinquenta brazas de largo: y no dudo que tuviera mas brazas de largo la cadena si fueran menester mas para llegar á la materia que hervia en el fondo del Volcan, que tiene mas de dos leguas de alto. Añade el mismo chronista, que passaron dentro del Vo'can toda una noche sin neccesar de lumbre, pero no dice si por el frio neccesitarian del fuego. Mas fáciles son estas cossas de imaginar; no se si serán para algunos tan fáciles de creer. Pues como el Capitan don Pedro de Alvarado llegasse á los términos de la Provincia de Nicaragua en que se hallava el Capitan Gil Gonzalez, no prossiguió adelante, sino que de buena conformidad señalaron sus términos en la Provincia de Chuluteca, y volvió el Capitan Alvarado para Goathemala, aviendo corrido en sus conquistas por mas de quatrocientas leguas, en que tuvo muchas batallas, muchíssimos trabaxos y muy pocos despojos de provecho suyo, pero muy grandes para la utilidad pública, porque sujetó muchíssimas provincias, y pacificó muchas y muy populosas naciones.

Mientras D. Pedro de Alvarado andaba en estas conquistas, quedó por Governador de Goathemala su hermano D. Gonzalo de Alvarado, á quien no le faltaron ocasiones de jugar las armas, por que fué á sujetar la nacion de los Mames, y aque-

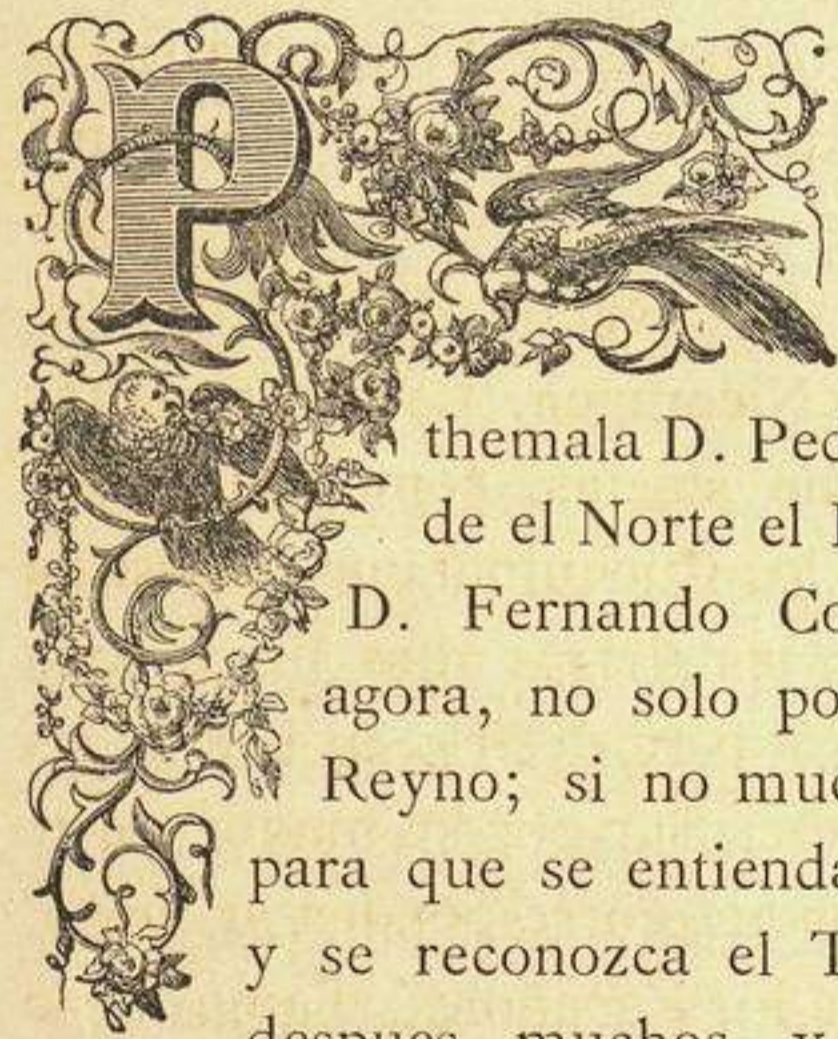
llas montañas de los Cuchumatanes, que están entre las Provincias de Quetzaltenango, Soconusco y Chiapa. Consiguió la rendición de los Mames despues de largo sitio con que los puso en la extrema necesidad de entregar su fortaleza de *Soccleo*. Por este mismo tiempo, estando ausente de Goathemala don Pedro de Alvarado, se inquietaron algunos pueblos de los Kacchiqueles pertenecientes al Rey Zinacan de Goathemala, con otros pueblos de el Quiché, y del Zotohil. Tambien se conmovieron los Indios Pocomanes, y de los Zacatepeques, vezinos de Goathemala. Atribuyeron algunos estos movimientos á los Reyes de Goathemala y de el Quiché, Zinacan y Saquechul: mas otros dixeron, que los caussavan las tiranias de Gonzalo de Alvarado, y los inoportables tributos que les imponia. De este parecer es D. Francisco Antonio de Fuentes en su *Recorcion Florida*, que por ser acérrimo defensor de los Conquistadores, es cossa muy notable. Y parece que funda muy bien su sentenzia en los libros de Cabildo de esta Ciudad, por los quales consta que los Republicanos mas circunspectos de aquel tiempo, fueron de dictámen, que no se debian tomar las armas contra los Indios inquietos, y que aquel no era motin, ni levantamiento, ni tenian culpa los Reyes, de nombre Zaquechul y Zinacan. Pero como estas caussas de guerras las definian y las determinavan los mismos que las apetecian para hazer Esclavos y ser ricos á costa de los misserables Indios, salió contra ellos la sentenzia. Prendieron á los Reyes Zinacan y Zaquechul, con que aviendo perdido sus dominios, agora perdieron la livertad de sus personas. Esto fué el año de 1526: sobrevivieron estos dos Régulos ó Cazyques en la prission por espacio de catorze años, hasta el año de 1541. Este año los llevó consigo D. Pedro de Alvarado y los embarcó en la armada que hizo para descubrir las Islas de la Especería. En esta armada perecieron Zinacan y Zaquechul, que no se supo mas de ellos, y la mayor lástima fué que murieron en su Gentilidad.

Otros muchos movimientos hubo en estos Reynos por los años de 1525 y de 1526 y los siguientes, en que ya no les sucedia á los Españoles con tanta felicidad: porque mas advertidos los Indios ya no se exponian tan bárbaramente á las batallas campales, sino que fatigavan á los Españoles con fugas de unas partes á otras, buscando los sitios mas fuertes, y las montañas mas intransitables. Assí se mantenian de guerra muchas tierras y Provincias de este Reyno, aun despues de fundada la Ciudad de Santiago, y despues de las jornadas de D. Pedro de Alvarado, y de otras mencionadas en este Capítulo. Y para describir brevemente el estado de este Reyno de Goathemala por los años dichos de 1526 y siguientes, se ha de notar, que todas las costas de el mar de el Sur pertenecientes á este Reyno de Goathemala, ya estaban este año sujetas ó pacíficas, ó lo estuvieron poco despues. En esto se comprehenden las Provincias de Soconusco, Suchitepeques, Goathemala, Casaguastan, la Villa, S. Salvador, S. Miguel, y el resto de las Provincias de Nicaragua. Restavan por sujetar todas las costas de el mar de el Norte, comprehendiendo á Tabasco, Campeche, Yucatan, Bacalar, Golfo de Guanajoz, Golfo Dulce, Puerto de Cavallos, Truxillo, y las restantes costas de Comayagua y Nicaragua. Las tierras altas entre estas dos costas, parte estaban sujetas, como Quetzaltenango, parte del Quiché, parte de los Cuchumatanes, y assí de otras. Pero aun la mayor parte de las tierras altas no se avia sujetado ó estava en movimientos, y para decirlo en breve, las partes altas vezinas á las costas de el Sur por la mayor parte estaban sujetas. Mas las partes altas que corresponden al Norte, por la mayor parte no reconocian á los Españoles. Tanta fué la velocidad de aquellos Angeles Legados, y conquistadores que embió Dios á estas gentes que en tan breve tiempo las pussieron en obediencia á los Cathólicos Reyes de Castilla, aun antes que tuviessen Ministros para enseñarles la Ley de Dios.



CAPÍTULO VII

De la trabajossísima jornada, que hizo el famosísimo Don Fernando Cortés, por las montañas del Ahiza, y del Chol al Puerto de las Hibueras.



OR los mismos años de 24, 25 y 26, en que corria las costas de el mar de el Sur de este Reyno de Goathemala D. Pedro de Alvarado, fatigaba las costas de el Norte el Inclyto, y nunca bastante alavado D. Fernando Cortés: de cuyo viaxe trataremos agora, no solo por pertenecer á la historia de este Reyno; si no mucho mas, por ser muy necessario para que se entienda el estado de estas Provincias, y se reconozca el Theatro en que se representaron despues, muchos, y varios successos: y para que teniendo pressentes las contrarias y muy diversas fortunas de estos dos Héroes en sus jornadas, no se admiren despues los successos siguientes: que el olvidarse de las cossas passadas, es caussa de caer en grandes errores, y ocacion de incurrir las

mismas ó mayores desdichas. Tratan de este viaxe de D. Fernando Cortés el Chronista General Herrera, el R. P. Fr. Diego Lopez Cogolludo en su Historia de Yucatan, y Bernal Diaz del Castillo, y todos muy latamente. De los quales tomaremos lo preciso, que toca á este Reyno de Goathemala, y especialmente de la Historia de Bernal Diaz, por ser testigo de vista, que se halló en esta jornada, y la refiere en la Historia impresa, desde el cap. 174 hasta el capítulo 184, y en la manuscrita original desde el cap. 172 hasta el cap. 181.

La ocacion de esta Jornada, se originó de el ardiente zelo con que desseaba D. Fernando Cortés la dilatacion de la fee, y de la Monarchía Española en estas partes: y teniendo noticias de que la Provincia de Comayagua era muy florida, y muy abundante de minerales de plata y oro, determinó el conquistarla. Para este efecto dispusso una armada de seis Baxeles, y la entregó al valerossísimo Capitan Christóval de Olid su Mae-sse de Campo General en la conquista de México; haciéndole Comandante de toda esta armada en remuneracion de sus muchas hazañas y grandes servicios. Encargóle, que rexistrase las costas, y buscasse passo para el mar de el Sur, y que fundasse una Villa en la Provincia de Comayagua, procurando atraer de paz á aquellas gentes á la obediencia de el Rey, y á nuestra Santa fee Cathólica. Ordenóle tambien, que passase por la Isla de la Habana, y se proveyesse de bastimentos; cossa notable en la gran prudencia de Cortés, que no previesse no podia ser la Habana buen passo para sus conquistas. Por un descuydo tan ligero comenzó la fortuna á volverle á Cortés sus espaldas; que como por unos pelillos suelen seguirsse las grandes venturas, assí de muy ligeras ocaciones se esclavonan las grandes desgracias.

Era governador de la Habana Diego Velazquez, que tenia fixa en su corazon la espina de averse valido Cortés de su armada para la conquista de México, y sabiendo, que avia llegado á sus puertos Christóval de Olid, segun el orden que lle-

bava, quiso desquitar con esta armada de Cortés la burla que Cortés avia hecho con la suya. Introduxo sus pláticas con Christóval de Olid, quien mas diestro en las guerras marciales que en las policías, oyó sus tratados y al fin se convinieron en que la conquista de Comayagua corriese por cuenta de Christóval de Olid y de Diego Velazquez, quien se ofreció á proveerle de todo lo necesario, y que daria cuenta de este concierto á su Majestad echando totalmente de parte á D. Fernando Cortés. Luego tuvo la notizia de estos conciertos D. Fernando Cortés, y sintió de manera, que le huviesse faltado á la amistad, y fidelidad Christóval de Olid, que para castigarlo, embió á Francisco de las Casas, con dos Naos de guerra para que se lo llevase preso. Ya tenia Francisco de las Casas assegurada la prission de Christóval de Olid, quando la fortuna que avia comenzado á barajarlo todo, trocó las suertes, por que con una tormenta se halló derrotado Francisco de las Casas, y preso en poder de Christóval de Olid.

Sabiendo Cortés, ó sospechando por la dilacion el mal successo de Francisco de las Casas, determinó ir en perssona por tierra en busca de el Christóval de Olid hasta Comayagua. Todo México repugnó este viaxe, por que previan el gran peligro en que por la aussencia de Cortés se ponia toda la Nueva España. Mas con todo executó su viaxe, dexando por gobernadores de México á Alonso de Estrada, y al contador Albornoz, que no debiera, pues eran émulos suyos paliados y por eso mas dañossos. De aquí se originaron tantas desgracias, y disturbios, que estuvo México para perderse. Parece que la fortuna ayrada atropellava con unos inconvenientes, añadiendo otros para llevar á Cortés á donde pudiesse probar los extremos de su paciencia y de su valor. Llevó D. Fernando Cortés consigo á Goatemuz, último Rey de México con los mayores Señores de aquella Nacion, y tres mil Indios mexicanos. Fueron tambien doscientos y cinquenta soldados Españoles, los ciento y treinta

de á cavallo, y los demas Escopeteros, con otros muchos cavalleros de la familia de Cortés. El original M. S. de Bernal Diaz, solo dize, que fueron en este viaxe unos Religiosos de Nuestro Padre San Francisco y no haze mencion de otros Eclesiásticos. Por abreviar algo este tan dilatado como penoso viaxe: dexó todo el camino desde México hasta la Chontalpa de la Provincia de Tabasco todo lleno de aviessos por estar fuera de los términos de este Reyno de Goathemala, y solo referiré los principales passos de la Chontalpa á Truxillo, que pertenece á la jurisdiccion de Goathemala.

En la Chontalpa se detuvo el Exército de Cortés haciendo canoas para passar el rio de Chilapa, mas luego vinieron seis canoas de el pueblo que dá el nombre ó-lo toma del rio de Chilapa, con las quales en quatro dias passó el Exército. El camino de Chilapa á *Tepetitan* era muy cenegoso, y atollavan los cavallos, de manera, que gastaron tres dias en passarlo. De Tepetitan llegaron á *Istapa*, cuyos havitadores temerosos desampararon el pueblo, y se passaron de la otra parte de un rio muy caudalosso. Fueron á buscarlos y hallados, los traxeron con sus hijos y mujeres. Hablóles Cortés amorosamente, y mandó que les restituyessen quatro Indias, y tres Indios que avian cogido en el monte. Los Indios en correspondencia presentaron á Cortés algunas piezezuelas de oro baxo. Estuvieron en este pueblo tres dias, porque avia mucho maiz y buena yerba para los cavallos; y dezia Cortés, que era á propósito para fundar una Villa, por que le dezian que la comarca tenia muchos pueblos para su servicio y abasto. Procuró Cortés, que los Indios le informassen del camino que avia de llevar, para lo qual les mostró un paño que le avian dado en Guazacualco en que estaban demarcados los pueblos por donde avia de hazer su viaxe. Los Indios dixeron, que de aquel pueblo avian de passar al de *Temastepeque*, distante solo tres jornadas, y que avia tres esteros y un rio grande de por medio. Rogóles

Cortés, que fuessen á poner puentes y llevassen sus canoas para passar los esteros, y el rio, pero nada hizieron.

Aprestósse el Ejército proveyéndose de maiz tostado, y de otras legumbres para las tres jornadas que dixeron los Indios; mas avia siete dias de camino. Hallaron los esteros y rios sin puentes, ni canoas: y en hazer un puente gastaron tres dias, aplicándose todos los soldados y Capitanes, en cortar y acarrear la madera con todos los Indios Mexicanos. Habíales faltado ya el poco bastimento, que sacaron de Istapa, con que perecian de hambre, y se sustentavan con yerbas y raizes no conocidas, entre las quales dieron con la raiz venenossa de una planta llamada *Quequexque*, tan activa que abrasa toda la boca, labios, y lengua. Con grandísimo trabaxo hizieron una famosa puente; mas despues de passado el rio, se hallaron sin camino, ni vereda, en una montaña cerrada, por donde fueron abriendo sendas con las espadas. Assí anduvieron dos dias pensando que ivan adelante para el pueblo de *Temastepeque*, quando una mañana, bolvieron á dar con el mismo camino, que avian andado. Quando esto vió Cortés tuvo grande enojo, y mucho pessar, oyendo las murmuraciones de los soldados, y viendo que perecian de hambre: mas dissimulava como prudente, y como valeroso y diligente ponia todo cuydado en salir de aquel aprieto. Hallávasse en unas montañas de arboledas altísimas, y tan espesas que apenas se podia descubrir el Cielo; aunque subiessen á los árboles más eminentes, nada se podia reconocer segun era de dilatada y espessa la montaña. De los tres Indios guías que avian passado de *Istapa*, se avian huydo los dos, y el otro estava tan enfermo, que ni podia ni sabia dar razon de cossa que le preguntassen. En tan desesperado aprieto se valió Cortés de la abuja de marear, y con el mapa que trayan de Guazacualco, mandó, que fuesse un Piloto llamado Pedro Lopez, abriendo camino con los soldados para el Este, que era el rumbo á donde caya *Temastepeque* segun la demarcacion del mapa. Ya avia

dicho Cortés, que si otro dia no daban en el pueblo, no sabia que hazerse. Mas quiso Dios, que yendo Bernal Diaz por delante con el Piloto Pedro Lopez, descubrieron unos palos cortados, y luego una veredita pequeña. Con esta noticia, Cortés y todo el ejército, recibió gran consuelo; y dándose prisa para llegar á unas rancherías, ó pueblezuelo, se hallaron con el embarazo de un rio, y de unas grandes cienegas, que con mucho trabaxo al fin passaron. El desseado pueblo de *Temastepeque* estava descierto sin gente; pero con lo que mas avian menester, que era maiz, frissoles, y otras legumbres, con que dando gracias á Dios remediaron su grande necessidad. Tambien los cavallos se reforzaron, por que hallaron yerba, que en las montañas cerradas, ni aun este pasto para las bestias se halla.

Quando llegaron á *Temastepeque*, avian muerto ya de los Españoles tres soldados y un volantín: de los Mexicanos, faltava grande número, parte de muertos, y parte de enfermos que se quedavan por los caminos, faltándoles el aliento para andar, ó desesperados de tan penoso viaxe. Hallávasse Cortés sin guías para prosseguir el camino, y sin Intérpretes en aquel pueblo desamparado: por lo qual mandó, que fuessen á buscar la gente, que se avia retirado, y rastreándolos por aquellos montes, dieron con ellos y traxeron por alhagos mas de treinta Cazyques. Donde se debe advertir que por el nombre de *Cazyque* communmente entendemos el Indio Señor de algunos vassallos; y hallando aquí mas de treinta Cazyques, como dize Bernal Diaz, debieran ser muchos los vassallos de estos Señores, y el pueblo de *Temastepeque* debiera ser muy grande. Mas no era assí, sino una ranchería, que aun no merecia el nombre de pueblo, pues era tan corta su vezindad, que todos sus havitadores, pudieron huyr sin quedar uno tan solo; y se pudieron esconder de manera, que fue menester rastrearlos como los animales, que no dexan señal ni vereda por los montes.

Por lo qual, el nombre de Cazyque en estas montañas, no

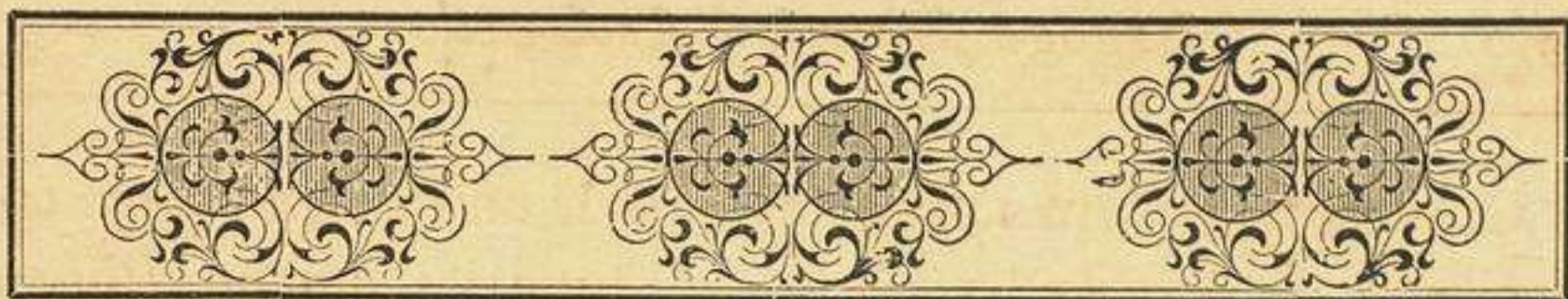
significa Señor de Vassallos, por que cada Indio es Cazyque, ó señor de sí mismo, sin reconocer á otro, sino al Señor de su cassa, ó de su familia. Esto se debe notar para que el Lector entienda, que no es lo mismo el nombre de Cazyque, ó de Régulo en estas montañas, que en otras partes. Habló Cortés á los Cazyques por medio de D.^a Marina, muy amorosamente con lo qual traxeron luego los Indios mucho maíz, gallinas y otros bastimentos. Mostraron tambien el camino que avian de llevar hasta el pueblo llamado *Ziguatopeque*, distante diez y seis leguas. Pero promediava otro pueblezuelo sujeto á *Temastepeque*, para el qual dieron los Indios guías y canoas para passar un grande rio. Previnieron tambien á los del dicho pueblezuelo para que no huyessen, sino que aguardassen á los Españoles, y los sirviessen: lo qual fué de grande alivio en esta jornada.

En este pueblo supo Cortés ó manifestó saber, que los Indios Mexicanos de Mechoacan por la grande necesidad que padecian, avian muerto dos, ó tres Indios, y assados en hornos debajo de tierra, al usso de su gentilidad, se los avian comido, y que lo mismo avian hecho de los Indios guías que se huyeron antes, de *Temastepeque*. Con esta noticia llamó Cortés á los principales de aquellas naciones, y muy enojado los riñó, amagándoles, que si otra vez, lo hazian, los castigaria severíssimamente. Y dando á entender, que solo sabia de un Indio que hubiesse cometido aquel delito, para escarmiento de los otros, lo sentenzió á que muriesse quemado. *Predicó*, dize Bernal Diaz, *un frayle Francisco de los que trayamos, cossas muy santas, y buenas, y despues del Sermon se executó la sentenzia*. Aun en medio de tantos trabaxos conservava Cortés su authoridad con todo este rigor.

Salió el Ejército del dicho pueblezuelo para *Ziguatopeque* llevando veinte Indios guías, con sus canoas, con las quales ayudaron á passar los rios; y avissaron á los de *Ziguatopeque* para que no tuviessen rezelo de los Españoles: con el qual avisso

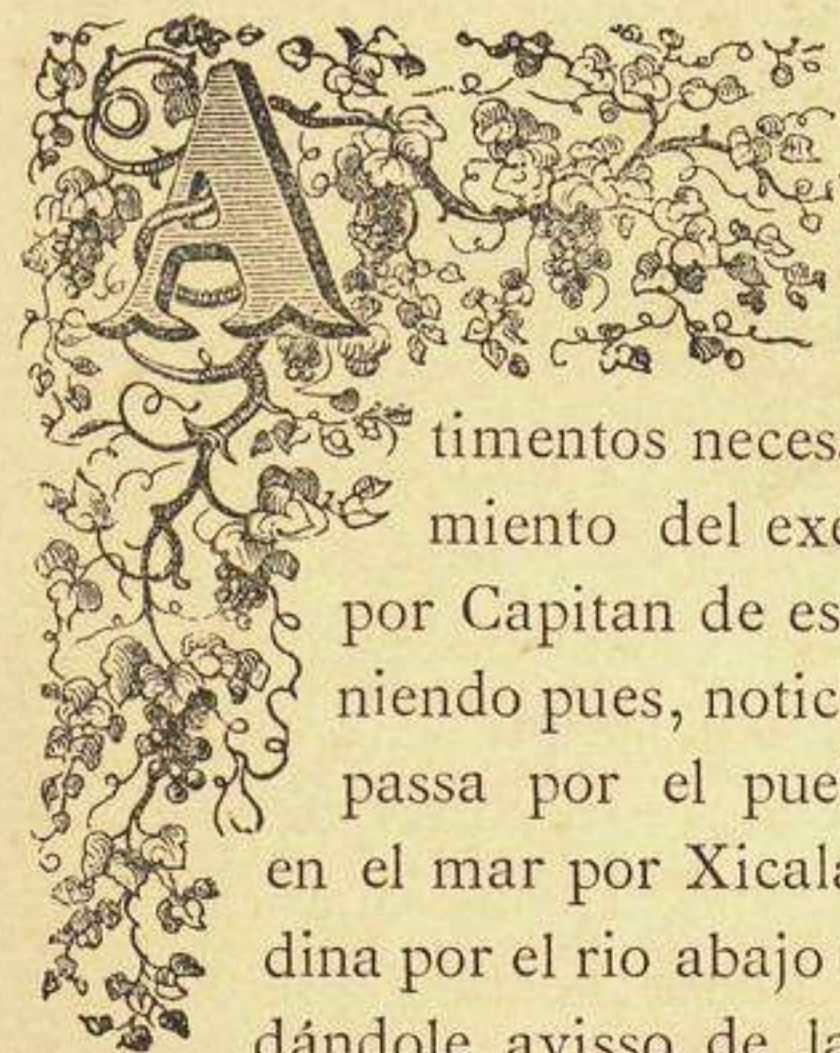
los aguardaron y Cortés agassaxó á los de uno y otro pueblo con algunas cossas de Castilla que ellos estimavan mucho. Por todos estos pueblos, y por todo el camino, ponian los Españoles cruces, y las formavan en los árboles donde se conserbavan mas tiempo, y en especial en las cortezas de las Zeybas, en las quales escribian estas palabras: *Por aquí passó Cortés*, para que si alguno fuesse en busca de Cortés por aquellas montañas dessiertas, donde no podian hallar razon en los hombres la pudiesen tomar de los árboles.





CAPITULO VIII

*Los navíos en que venian los viveres para el ejército,
con fatal estrago se pierden, y prosiguen los
trabaxos de este viaxe.*



VIA D. Fernando Cortés aprestado dos embarcaciones en el puerto de la Veracruz con todos los bastimentos necesarios para que fuesen en seguimiento del ejército por la costa de el mar. Iva por Capitan de estos navíos Simon de Cuenca. Teniendo pues, noticia Cortés de que el rio grande que passa por el pueblo de Ziguatopeque, desemboca en el mar por Xicalango; embió á Francisco de Medina por el rio abajo con cartas para Simon de Cuenca, dándole aviso de la parte en que se hallava, y de el camino por donde podia conducirle los bastimentos. Dióle tambien título de Capitan de los navíos á Francisco de Medina para que juntamente con Simon de Cuenca los governasse. Grande admiracion caussa que D. Fernando Cortés nombrasse

dos Capitanes Governadores para unos mismos navíos, quando no podia tolerar otro Governador, á Christóval de Olid en otro distantíssimo Reyno. No ay duda que le asistirían urgentes motivos, y muy graves razones; mas en la fortuna adversa, no ay dictámen acertado.

Fué por el rio abaxo Francisco de Medina, y en Xicalango, halló á Simon de Cuenca, que esperava noticias de Cortés.

Leydas sus cartas, se travaron los dos sobre el mando de los navíos, y comenzando la contienda por palabras, brevemente se reduxo á las espadas. Dividiósse la gente de los navíos en dos bandos, unos á favor de Cuenca, y otros á la parte de Medina, peleando entre sí con tal ferocidad, que de los unos, y de los otros, no quedaron mas, que seis ó siete Españoles vivos. Viendo los Indios de Xicalango, y de Guicitasta la sangrienta batalla de los Españoles, cogieron las armas contra los pocos que quedavan, y assí murieron todos. Quemaron luego los navíos: por lo qual no se supo mas de los navíos, ni de los Españoles, hasta de allí á dos años y medio, que por relacion de los mismos Indios se tuvo noticia de este desastrado successo.

Entre tanto, noticiado Cortés por los Indios que en el camino para Acalá, avia muchas ciénegas, y un gran rio, que no se podia passar, embió á registrar el rio, y supo, que se le podia poner puente. Con esto ordenó que se adelantasse al pueblo de Acalá, Bernal Diaz del Castillo, con Gonzalo Mexia, llevando por guías algunos Indios de Ziguatopeque para tener pacíficos á los Indios de Acalá que eran cossa de veinte pueblezuelos, ó rancherías, en tierra firme, y en Isletas, que todo se andava por rios y por esteros. La primera noche se le huyeron á Bernal Diaz los Indios guías de *Ziguatopeque*, no atreviéndose á llegar á los Indios de Acalá sus enemigos: por lo qual hubo de passar solo con su compañero, no sin gran peligro. Llegados al primer pueblezuelo, hallaron á los Indios al-

borotados: mas con palabras amorosas, y dándoles algunas cossillas se quietaron, rogándoles que fueran á ver á *Malintzin* (assí llamavan los Indios á Cortés por la India Intérprete Marina, que siempre andava á su lado) y como el nombre de Cortés, era tan famosso en todas partes; sabiendo los Indios de Acalá, que era verdad, que estava en Ziguatopeque con gran poder de Españoles y Mexicanos, mostraron voluntad de rezebirle, y darle bastimentos en sus pueblos: mas no quissieron ir á Ziguatopeque por la enemistad que entre sí tenían.

Mientras se hacian estas diligencias, se detuvo Cortés en Ziguatopeque, y los Indios, ó por no tenerlos más, ó por no tener mas con que sustentarlos, se huyeron todos al monte, dexando sin bastimento al Exército, con lo qual huvo de ponerse en camino, y Cortés avissó á Bernal Diaz de la necesidad en que se hallava, rogándole que le socorriesse en el camino con quanto bastimento pudiesse conducir. Despues de dos dias de camino, llegó el Exército al rio, donde se detuvieron quatro dias en hacer una puente tan admirable, que quando la vieron los Indios de Acalá, se persuadieron á que no avia cossa imposible para los Españoles. Mas con todas estas maravillas, el Exército parecia de hambre. Embió Cortés, á quatro Españoles, para que buscassen algun bastimento, y andando en esta diligencia dieron en una emboscada de los Indios de Ziguatopeque, que los mataron á todos. Apurava la necesidad al Exército, pero aquella misma noche, que se avia acabado la puente, llegó Bernal Diaz del Castillo con su compañero Gonzalo de Mexia, y los otros dos, que avia embiado Cortés á pedirle el socorro, con ciento y treinta cargas de maíz, ochenta gallinas, frissoles, miel y otras frutas, corto socorro para tanto Exército en tan grave necessidad: pero en la ocasion, y en tal paraje fué muy grande. Supieron los soldados, que venia este bastimento, y estaban aguardando en la puente, y como llegó de noche, cargaron sobre él llevándose todo, sin resservar para Cortés

cossa alguna, por mas vozes que davan rogándoles, que dexassen algo para Cortés, y para sus Capitanes.

Sintió mucho Cortés este desman de los soldados, mas lo dissimuló viendo la extrema necesidad en que se hallavan. Llamó Cortés á Bernal Diaz, y le pidió que le socorriese á él, y á su amigo Sandoval, que se hallavan sin bastimento alguno: Bernal Diaz le dixo, que avia dexado rresservadas en el monte para sí, y para su gente doze cargas de maíz, veinte gallinas, tres tarros de miel, frissoles, y sal, con dos indias molenderas, que le avian dado; pero que se avia de traer de modo que no lo sintiessen los soldados, por que no succediesse lo mismo. Con esta advertencia aguardaron al quarto de la modorra, y con mucho silencio fué el mismo Sandoval en persona para traer el bastimento y lo repartieron con Cortés.

Passada la puente, como cossa de una legua adelante dieron en las ciénegas y atolladeros malísimos de manera que no aprovechava el poner maderos ni echar ramas, ni otras diligencias para que pudiessen passar los cavallos, que se atollavan, de suerte, que entendieron, que no se librara alguno. Pero hizieron tanto los soldados, que con el mismo tragin se fué soltando el lodo con el agua, y se formó un callexon de lodo desleydo, por donde pudieron passar los cavallos medio nadando. Vencida la dificultad de estas ciénegas, y puestos en tierra, firme, se vieron con mayor necesidad de bastimentos; y para poder prosseguir el camino, adelantaron á Bernal Diaz como mas práctico, para que les embiasse algun bastimento de Acalá. Hizo la diligencia Bernal Diaz, y Cortés escarmentado de la passada derrota de el bastimento, salió en perssona al camino con Sandoval, y Luis Marín, y assí recibió mas de cien cargas de maíz, que conduxo Bernal Diaz, y con mucho órden se repartieron por todo el ejército. Tal era la necesidad, que para defender un poco de maíz salió en persona el mismo Cortés con sus primeros Capitanes.

Mediado el dia siguiente, llegó el ejército á *Guey Acalá* y vinieron los Cazyques de aquellas rancherías, ó pueblezuelos á dar el bien venido á Cortés, trayendo algunos bastimentos. Cortés les correspondió con algunas cosas de Castilla. Informósse Cortés del camino, y los Indios le dieron muy buena razon de todo, diziéndole que ocho jornadas de allí, avia hombres con barba, y mujeres de Castilla, y cavallos, que avia tres navíos; y traxeron unas mantas, en que estava pintado todo el camino con los rios y ciénegas que en él avia. Mucho se alegró Cortés con estas noticias, y les pidió á los Indios, que pues eran muchos, pussiessen puentes, y llevassen canoas para passar los rios. Mas respondieron los Cazyques, que aunque eran muchos los pueblos y súbditos suyos, pero que no querian obedecerlos, en especial los Indios de ciertos pueblezuelos; y que assí enviassse Cortés algunos de sus Teules (assí llamavan á los soldados) para que les hiziessen traer maíz, y les mandassen que obedeciessen á sus Cazyques y Señores. Adviértasse bien esto para que se vea, qué tales son los Cazyques y Señores de estos Bárbaros, que no tienen potestad para mandar á sus súbditos, y quando el súbdito quiere, le dá de palos á su Cazyque. Embió Cortés ochenta soldados á estos pueblezuelos, y por Capitan á Diego de Massariegos: por director y consejero para esta accion fué Bernal Diaz del Castillo, como tan inteligente y práctico en estas jornadas. Diéronse tambien buena maña, que traxeron mas de cien canoas cargadas de maíz, gallinas, sal, miel, y otras provissions con que se mantuvo muy bien el ejército.

Mas este pequeño alivio no duró mucho tiempo, por que aviendo estado quatro dias el ejército bien assistido de los Indios, el dia siguiente se huyeron todos los Cazyques, y no Cazyques, sin dexar mas que tres Indios para que pudiessen passar adelante. Algunos Authores refieren esto de otra manera, pero Bernal Diaz, que se halló pressente, lo dize en esta forma. Y es lo connatural para quien conoce aquellos Indios, y la desdicha

de aquella tierra, que viendo que les avian dado cien canoas, y muchos más Indios cargados de maíz y que este bastimento para un ejército tan grande era muy poco; por que cada Indio quando mas podria cargar media fanega de maíz en grano, y si era en mazorca llevaria mucho menos: de las cien canoas, aunque podian ser algunas grandes; pero ordinariamente son unos cayuquitos tan pequeños, que un Indio carga su canoa de un rio á otro, tres y quatro leguas, en estas canoas, no podian llevar media fanega de maíz en cada una. Y assí todo el aparato de cien canoas y de mas de doscientos Indios cargados de maíz, apenas abasteceria el ejército de Cortés, que constava de tres mil hombres, para cinco, ó seis dias. Viendo pues los Indios, que acabado aquel bastimento les avian de pedir mas, y que quizás ya no lo tendrían: y que tras pedirles sustento les rogavan que llevassen sus canoas y pussiessen puentes á los rios: temerian el que siendo tan poderosso el que lo rogava oy como de gracia, se lo mandaria mañana por fuerza; para quitarse de todas estas questiones, se retirarian á los montes: y les hizieron mucha merced en dexarles tres guias; aunque no fué tanto por favor, quanto por darles á entender, que por falta de guias, no se detuviessen mas en sus pueblos, y que les escussavan el trabajo de que para esto los fuessen á buscar. Y si como fué Cortés á estas jornadas, huviera ido Xerxes con todos sus ejércitos, tanto peor le huviera sucedido; pues tanto menos pudieran mantenerlos, y no hiziera Xerxes nada con matarlos, y por último no tenia que hazer otra cossa sino contemplar y rogar á unos Bárbaros desnudos, inermes, y pender del hilo debilíssimo sin subsistencia alguna, de su voluntad, y de su palabra.

Advierte aquí Bernal Diaz, que ay dos parajes de este nombre de Acalá, el uno es este Acalá grande, que esto es *Guey Acalá*, y otro es Acalá pequeño, donde despues martirizaron al V. P. Fr. Domingo de Vico. Este Acalá pequeño viene á estar entre la Verapáz y el Lacandon: el otro *Guey Acalá* donde

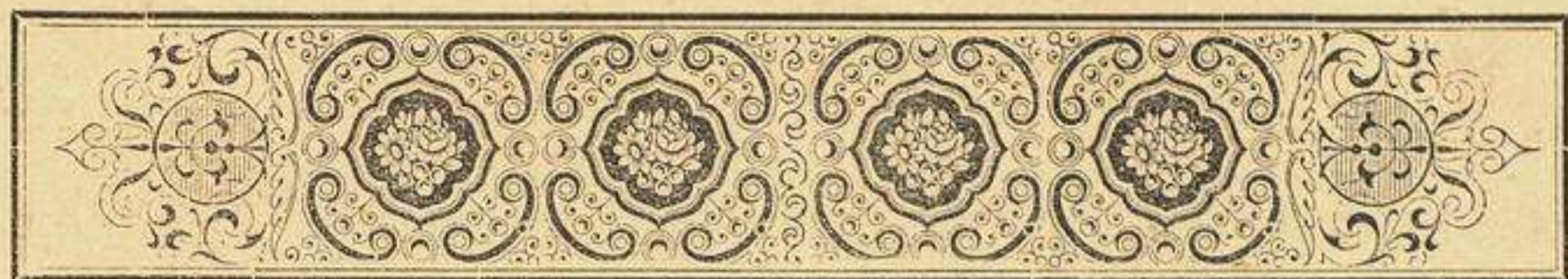
agora tenemos el ejército de Cortés, cae entre el Lacandon y el Ahiza. Huydos pues los Indios de Guey Acalá; no pudo hazer otra cossa Cortés, sino ponerse en camino con los tres Indios guías que le dexaron. Passaron dos rios, el uno por puentes que se quebraron luego, el otro en canoas, y assí llegaron á otro pueblezuelo, de los mismos Acalaes, el qual lo hallaron sin gente, ni bastimento alguno: fueron á buscarlo, hallaron algun maíz, que avían escondido los Indios por los montes. De esto se conoce, que la fuga de los Indios de Acalá fué por la falta de maíz para sustentar el ejército, pues lo poco que les quedava lo escondian para alimentarse.

Aquí introducen la historia de un Apohpalon, Señor de toda esta tierra, gran Mercader, que tenia trato con todas las Provincias, el qual recibió á Cortés en unas cassas ó palacios tan grandes, que en uno se apossentó Cortés con todos sus Español'es, y en otro los Indios Mexicanos, y que á todos los mantuvo espléndidamente. Pero Bernal Diaz, en su original M. S. no menciona tal cossa, que no la omitiera siendo tan notable: y quien tuviere algun conocimiento de estas gentes, y de aquellas Provincias, verá que no es tan conforme esto, á la verdad de la historia, quanto es á propósito para que respiren los Lectores en la angustia de tan infeliz y de tan penoso viaxe. Pero no es bien solicitarles á los Lectores a queste alivio tan á costa de la verdad, y con tanto peligro de que con falsas imaginaciones, quieran repetir inutilmente y con grande daño, semejantes empeños.

El R. P. Fr. Diego Lopez Cogolludo tratando de este viaxe en el capítulo 15, dize que algunos años despues de estas jornadas de Cortés, aun durante la conquista de Yucatan, el Capitan Francisco Tamayo Pacheco sujetó á estos Indios de Acalá, y que aunque procuró sujetar á los Lacandones sus vezinos, mas no lo consiguió, como ni por la parte de Goathemala los avian podido sujetar hasta el año de 1656 en que escribia este Author.

Mas no dize en qué forma sujetó Francisco Tamayo Pacheco á los Indios de Guey Acalá, cuánto tiempo le obedecieron, si le pagaron algun tributo, si les pusso Justicias, si les dió Ministros Eclessiásticos. Por que si no hubo algo de esto en la dicha sujecion de los Acalaes, no tendrian mas sujecion á Francisco Tamayo Pacheco, que la que tienen todos los Indios de estas montañas, á qualquiera otro viandante, pues á qualquiera lo reciben por dos, ó tres dias, en sus ranchos, y dizen que harán quanto les propussieren, con la misma facilidad que no lo hazen. La raíz de no haberse conquistado los Lacandones por la parte de Goathemala, ni por la de Yucatan, no es por que sean mas valientes, ni mas numerossos, que las otras naciones, sino antes por que son mucho menos; y dexando la prohivission del Rey Nuestro Señor para que no se les diessen guerras: la dificultad de conquistar á los Lacandones, más ha consistido en hallarlos, que no en vencerlos: mas consiste en reducirlos á un lugar para dominarlos, que en buscarlos por aquellos montes.





CAPÍTULO IX

Muerte de Guatemuz, último Rey de México, y de otros Señores Mexicanos por sentenzia de D. Fernando Cortés, y prosigue su viaxe.



PARA que fuesen atropadas las misserias de esta peregrinacion no necesitavan de otras; pero quiso la fortuna aglomerarlas todas, y mas sobre los misserables Indios. Bien se considera que tales serian las de estos, quando passavan tanto los Españoles. Viéndose pues los Indios en tan indecibles trabaxos, y calamidades, quizá para divertir sus misserias, ó por que su desdicha no les permitia consuelo, que no fuese para mayor ahogo: trataron entre sí que aquella ocasion en que vian á los Españoles en tantos trabaxos, enfermos, sin bastimentos, tan disgustados, y con tanto descuydo de las armas en aquellos ríos y ciénegas, donde no podian aprovecharse de los cavallos, era muy á propósito, para matar á Cortés, y á los Españoles, y volver á

México para restaurar lo perdido, y librarse de los trabajos de aquella jornada sin término. Esta conversacion tan indiscreta á los principios como peligrossa, debió de tomar algun cuerpo, pues llegó á los oydos de Cortés, por disposicion de dos grandes Cazyques Mexicanos: el uno se llamava Juan Velázquez que en su gentilidad, avia sido Capitan General del mismo Guatemuz: el otro se dezia Tapia, el qual en su gentilidad se dezia *Mexicaltzin*, y despues en el baptismo se llamó Christóval.

La materia por sí, era de suma gravedad; las circunstancias no permitian dilacion, por lo qual procedió luego D. Fernando Cortés á las informaciones de el casso, tomó los dichos de los denunciadores, y las declaraciones de otros Cazyques, los quales confessaron, que como vian á los Españoles descuydados, y descontentos, y que muchos avian adolecido y avian muerto los quatro Chirimias, el Volantin, y otros cinco soldados (doze dize la historia manuscrita de Bernal Diaz) y tres se avian buuelto: avian dicho ser á propósito la ocacion para dar sobre los Españoles en el passo de alguna ciénega, ó rio, pues eran los Mexicanos mas de tres mil, y trayan sus armas, y lanzas, y avia algunos con espadas. Guatemuz confessó que era como lo avian dicho los demás: pero que no salió de él aquella plática, ni tuvo ánimo de executar lo; sinó que solo por conversacion habló de ello. El Cazyque de Tacuba, dixo: que platicando con Guatemuz avian dicho que valia mas morir de una vez, que morir cada dia en el camino, viendo las hambres, y calamidades de sus criados, y parientes. Estas son palabras de Bernal Diaz, y añade, que sin mas probanzas, mandó Cortés ahorcar á Guatemuz, y al Señor de Tacuba. Otros dizen que fueron ocho los Cazyques ahorcados.

Executosse la sentenzia en aquellas montañas del Ahiza y Lacandon, por Carnestolendas de el año de 1525, con assombro de los Indios Mexicanos, y con gran sentimiento de todos, vien-

do morir á tan gran Señor de aquella suerte. Murió Guatemuz, último Rey de México como Christiano; y tambien los demás Cazyques. Las circunstancias de passo tan lastimoso refiere Bernal Diaz en su original M. S. por estas palabras: *Antes que los ahorcassen, los frayles Franciscos los fueron esforzando, y encomendando á Dios, con la lengua D. Marina. Y quando le ahorcaron dixo el Guatemuz: ó Malintzin, dias avia, que yo tenia entendido, que esta muerte me avias de dar, é avia conocido tus falssas palabras. Por qué me matas sin Justicia? Dios te lo demande, pues yo no me la di quando me entregaste tu perssona en mi Ciudad de México. El Señor de Tacuba dixo, que él dava por bien empleada su muerte por morir con su Señor Guatemuz. Y antes que los ahorcassen, les fueron confessando los frayles Franciscos con la lengua D. Marina. E verdaderamente yo tuve gran lástima del Guatemuz, y de su primo, por avellos conocido tan grandes Señores: y aun ellos me hazian honrra en el camino en cossas que se me ofrecian, especial en darme algunos Indios para traer yerva para mi cavallo. Y fué esta muerte, que les dieron; muy injustamente dada é pareció mal á todos los que veniamos en aquella jornada.* Hasta aquí Bernal Diaz: en el qual suceso, con razon se debe dudar para cuál seria mas fatal, si para Guatemuz ó para Cortés? Aquel violentamente perdió la vida: éste abandonó su mayor gloria, dexando pendiente de aquellos árboles á Guatemuz, y en él toda su fama, pudiendo componer la seguridad del ejército y suya con menos costa de su crédito, y menos ignominia de tan Real perssona. De el madero en que por una fatal ora estuvo pendiente Guatemuz, penderá por todos los futuros siglos en el juicio de los hombres, la opinion de Cortés. Tal era la pressura de calamidades y desdichas, en que voluntariamente los tenia puestos á todos, que lo necessitó tambien á que se atropellase á sí mismo.

Salieron de aquel paraje todos assombrados á buscar nuevas

desdichas, con que olvidar las presentes. *Los Españoles iban, dize Bernal Diaz, con gran concierto por temor de que los Indios viendo ahorcar á su Señor, no se alzassen: mas trayan tan mala ventura de hambre, y dolencias, que no se acordavan de ello.* Assí caminaron con un melancólico silencio, y sobre todos, Cortés viendo las desdichas de esta jornada, fué muy combatido de su tristeza.

Aviendo passado un profundo rio en balsas y canoas, llegaron á un pueblezuelo desamparado de la gente: mas buscando sustentos por aquellos montes, hallaron ocho Indios, que se vinieron con los Españoles á su pueblo. Cortés los acarició, asegurándoles que no les haria mal, que llamassen la gente, y le traxessen bastimento. Los Indios prometieron hacer lo que pudiesen: pero que rogaban no llegassen á unos Ídolos, que tenian allí cerca de la cassa de Cortés; quien les dixo, que no les darian enojo alguno: mas para qué querian aquellas figuras de barro, y de palo, que eran cossas malas, con que los engañava el Demonio, para que ofendiessen á Dios: y tales cossas les dixo, que los Indios convencidos, dixeron, que dexarian los Idolos. Despues traxeron veinte cargas de maíz, y algunas gallinas: dieron tambien noticias de que el pueblo de Nito, en que estavan los Españoles, distava siete Soles, esto es siete dias de camino, y prometieron guías para el pueblo siguiente. Aquí le sucedió á Cortés, que no pudiendo reposar con el gran cuydado, y tristeza de los trabaxos de aquel camino, passeándose de noche en la sala donde estavan los Ídolos, dió una cayda de mas de dos estados de alto, y se descalabró. Hízosse curar sin hablar palabra: que los ánimos grandes no se mueven por ligeros cassos.

Con los guías de este pueblo, tomaron muy de mañana el camino, y sin successo notable, llegaron á passar la noche cerca de un estero y de unos montes muy altos. Al otro dia entraron en un pueblo muy fortificado, que por una parte tenia

sus cercas de maderos muy gruesos, con fossas profundas, y sus albarradas, y cubos bien dispuestos por la entrada. Por otra parte estava rodeado de peñas muy altas con sus fortificaciones y muchas piedras labradas á mano para tirarlas: y por otra parte tenia una ciénega, que no dava passo para entrar en el pueblo. Las cassas todas del pueblo eran nuevas, que poco antes se avian hecho, y una de ellas muy grande estava llena de lanzas, arcos, flechas, y de otros géneros de armas; y por las cassas hallaron gran cantidad de pavos, y gallinas cossidas, y muchos tamales, que son como bollos de maíz. Alegráronse los soldados con la abundancia de bastimentos, y se admiraron de aquella novedad, y mas, no aviendo hallado gente alguna en aquel pueblo. Mas luego vinieron quince Indios principales que salieron de los carrizales de aquella ciénega y llegando á la pressencia de Cortés, puestas las manos en el suelo, y bessando la tierra le pidieron llorando, que no les quemasse aquel pueblo, por que eran nuevamente venidos á aquel sitio, huyendo de los Lacandones sus enemigos que les avian robado sus cassas, y quemado los pueblos que tenian en los llanos; por cuya caussa se avian venido á fortalecer en aquel sitio. Preguntáronles que por qué tenian tantas gallinas y pavos cossidos? y les respondieron, que esperaban por oras á sus enemigos; por lo qual tenian aquella prevencion de bastimentos, y querian comersse ellos sus gallinas, para que si sus enemigos los vencian, no las lograssen: y que si ellos derrotavan á sus enemigos, irian á sus pueblos y les tomarian sus haziendas y sus gallinas. Respondióles Cortés, que les pessava de las enemistades que tenian entre sí, y que por ir de camino no lo podia remediar: y les asseguró, que no les harian daños, ni les quemarian las cassas de su pueblo, con lo qual quedaron muy consolados. El dia siguiente, con guías de el pueblo cercado, continuaron por unos campos descombrados, sin árboles, con un Sol ardentíssimo. Allí vieron multitud de venados, que no huyen de la gente, ni de los cavallos,

y con poco que corriessen los alcanzaban. Preguntados los guías, que cómo no se espantaban y huyan de la gente aquellos Venados? respondieron que aquellas gentes adoravan á los Venados, por haverse lo mandado sus Idolos; y que por esso no los matavan, ni los espantavan, ni los Venados huyan de las gentes. Por esta caussa llamaron á aquellas gentes los *Mazatecas*, esto es, tierra de Venados. Divirtiéronse con la caza de los Venados, y cogieron muchos; pero muy á costa de los cavallos, y de los ginetes, que con el grande Sol, y calor excesivo enfermaron muchos. Prossiguiendo el camino, vieron los pueblos quemados por los Lacandones, segun les avian dicho los de el pueblo cercado. Los corredores que ivan delante de el Exército apressaron á dos Indios cazadores que llebavan un León muerto, y muchas iguanas que se distinguen de los Escorpiones solo con tener la cola mas larga y mas delgada, y por esso muy horrorossas á la vista; pero buenas para comer. Estos Indios guiaron para su pueblo, que está en una Isleta de agua dulce á la qual por el camino que llebava el Exército no se podia entrar sinó en canoas: mas rodeando cossa de media legua, dava vado el agua, que solo llegava á la cintura. Entró en la Isleta parte de el Exército, y parte se quedó por los carrizales, y milpas de la orilla, donde tuvieron maíz con que se abastecieron para algunos dias.

Los Indios de esta Isleta guiaron al exército por un camino muy ancho, á orillas de un rio ó estero, y que mientras mas prosseguia, iba angostando el camino: de donde se conocia, que por aquel estero ó rio se desembarcavan para llegar al pueblo de *Taiçal* á donde ivan, que tambien está en una Isleta. Durmieron una noche cerca de unos montes altos, y embió Cortés quatro compañías de soldados por las veredas que salian al estero, para que tomassen algunas guías; y cogieron dos canoas con diez Indios y dos Indias, que trayan maíz y sal. Los Indios dixeron, que eran de una Isleta, que distaria de allí cosas

de quatro leguas, y aviéndolos agassajado Cortés, mandó que los seis Indios con dos Españoles fuessen en una canoa al pueblo y pidiessen al Cazyque que les embiasse canoas para passar el rio. La otra canoa con las dos Indias y quatro Indios iba por el estero junto al ejército, que caminava por sus orillas. De esta manera caminaron hasta llegar al rio grande, donde hallaron al Cazyque con sus principales, y cinco canoas con maíz y algunas gallinas. Huvo sus razonamientos de urbanidad entre los Cazyques y Cortés: quien determinó ir al pueblo que estava en la Isleta con treinta ballesteros. El ejército passó el rio en canoas, y habiendo caminado dos leguas hizieron alto aquella noche aguardando á que Cortés volviesse del pueblo.

Llegado Cortés á la Isleta, lo agasajaron los Indios quanto pudieron, presentáronle algunas mantas, y piezas de oro baxo; y lo que mas estimó fueron las noticias de que en *Nito*, que es en el golfo dulce, avia Españoles, y que tambien los avia diez dias de camino mas adelante, en otra Provincia que se llama *Naco*. Añaden aquí, que estando en esta Isla Cortés, se celebró el Santo Sacrificio de la Missa, á que asistieron los Indios con grande atencion: y que aviéndoles predicado los Padres, dixeron, que en sabiendo el modo con que avian de adorar al verdadero Dios, dexarian sus Ídolos: y que Cortés les prometió enviarles Ministros, y entre tanto les dexaron una Cruz, que pidieron los Indios, y que dieron la obediencia á nuestros Cathólicos Reyes de Castilla, ofreciéndose por sus vassallos. Nada de esto dize Bernal Diaz del Castillo: quizá por no haberse hallado pressente á estas pláticas. Dizen tambien, que esta Isla de *Taiçal*, es lo mismo que la Isla de *Peten Itzá*, y que este Cazyque es el *Caneke*, Señor de los *Itzaes*: aunque parece que no le conviene á la laguna de el *Peten Itzá*, lo que dize Bernal Diaz de esta laguna de *Taiçal*, pues no le entra ni sale de ella rio, ni estero alguno. Tambien los muchos y muy caudalossos rios, que passó Cortés en este viaxe, dan á entender que fué su camino mas cerca-

no á las costas de el mar, de lo que está el *Peten Itzá*: por lo qual parece, que la Isleta de *Taiçal* de que habla Bernal Diaz no es la Isla, ó Peten del Itzá, en que agora está la poblazon de N. S.^{ra} de los Remedios.

Otro dia salió Cortés de la Isla para incorporarse con el ejército y allí les entregó á los Indios un cavallo morzillo, que avia enfermado de las carreras, y del gran Sol, que recibió en los campos de los Mazatecas tras la caza de los venados: y les encargó que lo cuydassen. De aquí dizen, que tuvo origen el Idolo que adoravan los Itzaez con figura de cavallo: por que aviendo muerto el que les dexó Cortés, hizieron los Indios su figura, para que quando bolviesse Cortés viesse que no avia muerto por descuydo suyo. No es mala la conjetura de el origen de este Idolo: pero su radical origen es la bestialidad de esta gente, que adorava los venados, y otros animales: y assí, aunque no les dexasse Cortés á estos Indios Itzaez el cavallo morzillo, pudieron tener la matadura de aquel Idolo. En estas mismas montañas dize que se quedaron un negro, dos Indios, y tres Españoles del ejército de Cortés; teniendo por menos mal el havitar entre bárbaros, que andar con tales misserias por aquellos caminos. De este Negro de Cortés dizen tambien, que descenden unos Indios Choles amulatados, con el cabello algo crespo, de los quales avia una ranchería, que llamavan el pueblo de los mulatos. Pero son tantos los negros que por varias partes han entrado en estas montañas, que no es fácil determinar qual fuesse el tronco de los Choles amulatados.





CAPÍTULO X

*De el viaxe de D. Fernando Cortés por la Provincia del Chol
hasta llegar á Nito ó S. Gil de buena vista,
y lo que allí sucedió.*



HASTA aquí fué el viaxe por las montañas de Lacandon y del Ahitza: agora entra el Ejército de don Fernando Cortés en la provincia de el Chol; que recibió á sus huéspedes con tres dias y tres noches de agua continua, en los quales no dexavan de caminar por ser muy poco el bastimento que llevaban, y temer que se les acabasse antes de llegar á parte donde se pudiesen proveer. Caminando de esta suerte, dieron en una Sierra de pedernales, que cortaban como navajas; y aunque les buscaron deshecho por varias partes, no lo hallaron: por lo qual hubieron de trepar por aquellas peñas, que por estar lloviendo eran mas peligrasas, y resbalavan los cavallos sin poderse valer, y cayan sobre aquellos filos con que se cortavan las piernas, los

brazos, y aun los cuerpos, de manera que en aquella Sierra quedaron ocho cavallos muertos, y los demás muy mal heridos y jarretados. Un soldado pariente de Cortés llamado Palacios Rubios, dió tal cayda, que se quebró una pierna por tres partes. Los Exércitos de Indios en ninguna batalla hizieron tanto daño á los Españoles quanto esta Sierra de pedernales hizo á sus pasajeros.

Passada la Sierra, caminaron hasta cerca de un pueblo llamado *Tayzá*, con que se consolaron entendiendo hallar allí bastimentos, quando antes de el pueblo dieron con un furiosso rio, que con las continuas lluvias venia muy crecido, despeñándose de una Sierra por entre grandes peñascos, y con altos precipicios: por lo qual hazia tal estruendo, que bien se oyria de dos leguas, y tan hondo que no era possible vadearlo, ni hallavan como poderlo passar. Mas buscando passo, hallaron, que por unas peñas se le podia hazer puente, y aplicándose todos, con grande prissa la formaron de árboles muy gruesos, de manera que está fué una de las famosass puentes de Cortés, que en tres dias estuvo perfeccionada y passaron al pueblo. Mas en este tiempo los Indios de *Tayzá* tuvieron lugar de esconder todo el maíz y bastimento que tenian, y todos se pussieron en cobro, de manera, que quando entró el Exército en el pueblo, ni halló bastimentos ni Indios. Era víspera de la Pasqua de Resurrección del año de 1525 quando la necessidad, y hambre de el Exército fué terrible, no hallando bastimento alguno por mas diligencias que hazian: por lo qual andavan como atónitos penssando en la comida. En tan grave necessidad encargó Cortés á Bernal Diaz la diligencia de buscar bastimento, el qual dize, que fué con otros quatro soldados, y dos guías que no sé dónde pudo averlas, quando hallaron el pueblo solo, sinó fueron las guías que trayan de el *Itzá*, ó que en las varias salidas cogiessen algunos Indios. Como quiera que ello fuesse, despues de passados muchos rios y ciénegas, dieron en unas estancias, á donde se avia

retirado la mayor parte de el pueblo de Taizá. Hallaron allí quatro cassas llenas de maíz, mucho frisol, y algunas gallinas y otros bastimentos: apressaron quatro Indios y tres Indias. Aquella misma noche llegaron á las mismas estancias, mas de mil Indios Mexicanos, que avia remitido Cortés en poz de los descubridores, para que tuviessen que comer: y todos lo passaron muy bien aquella noche, y el dia siguiente embió Bernal Diaz á los mil Indios Mexicanos con quanto maíz pudieron llevar, y con algunas gallinas para Cortés, quedándose allí Bernal Diaz con sus compañeros, y algunos Indios, para guardar las otras cassas de maíz, por que no se lo llevassen ó quemassen los Indios. Otro dia passó adelante Bernal Diaz, y descubrió otras rancherías con mas bastimento, con lo qual escribió á Cortés en el cuero de un tambor, y embió Cortés otros treinta soldados, y mas de quinientos Indios, que todos tuvieron que llevar, y el Exército quedó bien abastecido.

Aviendo descansado cinco dias en el Pueblo de *Taizá*, salieron guiados de los Indios, que allí avian cogido, para el pueblo de *Tanha* que quiere dezir agua honda, al qual llegaron despues de dos dias de camino. Hallaron desamparado el pueblo, y con muy poco bastimento. Los Indios guías, que avian traydo de *Taizá*, por descuydo de los guardas se huyeron. Salieron por los rededores de aquel pueblo á buscar camino, y no lo hallavan, por que todo era rios, y arroyos, por estar continuamente lloviendo, de manera que en esta ocacion, se halló totalmente perdido Cortés con todo su exército. Bernal Diaz á la sazón se hallava enfermo de calenturas, por lo qual no avia salido á rastrear por aquellos montes: y viéndose Cortés en tan grave necesidad huvo de valerse de él y no se pudo negar aunque enfermo, por ser tan grande el aprieto de todos. Quisso Dios, que despues de mucho trabaxo apressó Bernal Diaz tres Indios, y dos Indias: con que se alegró Cortés y todo el exército quanto se puede considerar, siendo el remedio de todos. Convinieron

los Indios, y las Indias en que el camino era navegando por un rio abaxo, y que despues de dos dias de navegacion darian en un pueblo grande de doscientas cassas, el qual estava despoblado de pocos dias: y que el pueblo se llamava *Oculitzi*. Siguieron aquel rumbo, y despues de dos dias llegaron al pueblo, que estava como avian dicho los Indios despoblado, sin alguna gente: pero hallaron mucho bastimento de maíz, y de otras legumbres. Hallaron tambien en un adoratorio un bonete viexo colorado, y un alpargate ofrecido á los Ídolos. Causóles grande admiracion lo extraño y disparatado de la ofrenda, pero bien pudieran advertir que las ofrendas á los Ídolos, como cossas dadas á los Diablos, todas son alpargates y caperuzas, por ser sin pies ni cabeza.

En los maizales de este pueblo apressaron los soldados dos Indios y quatro Indias, de los quales supo Cortés, que los Españoles estaban dos dias de camino de aquel paraje, sin pueblo alguno de por medio; y que tenian sus cassas cerca de el mar. Con esta noticia embió Cortés á Sandoval con seis soldados para que inquiriese si eran muchos, ó pocos los Españoles, y si estava allí Christóval de Olid, y lo demás que conviniesse. Partió Gonzalo de Sandoval, y quiso la suerte, que al tiempo de llegar al rio grande del Golfo dulce, avian passado quatro vecinos de la Villa con un Indio de Cuba, á esta parte del rio, que venian á buscar zapote para sustentarse, por que perecian de hambre, y estaban enfermos los mas de la Villa. Estaban actualmente sobre el árbol cortando zapotes, quando vieron venir á Gonzalo de Sandoval, y queriendo huyr los de la Villa, los llamó Sandoval diziéndoles que no temiessen. Allí le informaron, como aquella Villa de S. Gil de buena vista, era fundacion de Gil Gonzalez Dávila: que Christóval de Olid, avia fundado mas adelante en Naco. Dijéronle tambien el mal successo de los navíos de Francisco de las Cassas, que se avian derrotado con una tormenta, y el Francisco de las Cassas avia caydo pri-

ssionero en poder de Christóval de Olid, quien tambien avia cogido á Gil Gonzalez Dávila, y que los dos prissioneros con otros muchos soldados afectos á D. Fernando Cortés, se avian concertado de matar ó prender al Christóval de Olid, como con efecto lo executaron una noche despues de cenar, dándole de puñaladas con unas navaxas ó cuchillas, y que aviéndoseles escapado el Christóval de Olid muy mal herido, otro dia lo prendieron y por Justicia lo degollaron en la Plaza de Naco.

Con estas buenas noticias, uno de aquellos soldados llamado Alonso de Ortiz, le pidió licencia á Gonzalo de Sandoval para adelantarse una hora, y llevar estas buenas nuevas á Cortés, y á todo el ejército por que le diessen albricias; y aviéndosele concedido Sandoval, se apressuró quanto pudo, y llegado al ejército dió las noticias á Cortés pidiéndole albricias, y á todos los soldados. Recibió Cortés con estas noticias, y todo el ejército, grande alegría, y todos le dieron de albricias lo que podian, pensando, que ya allí se avian acabado sus trabaxos. Pero se engañaron mucho, por que antes se les aumentaron incomparablemente, pues á las misserias suyas se agregaron las ajenas: y si antes ivan por rancherías, ó pueblos de Indios, que les davan, ó á quienes les quitavan el bastimento; agora llegan á una Villa de Españoles, donde no avia bastimento que quitarles, sino que antes se lo avian de dar.

Pússose en marcha el ejército por la costa de el mar para la Villa de San Gil de buena vista; pero mal oyda. D. Fernando Cortés con seis pajes suyos, fué el primero que passó el rio del golfo dulce, que es el rio de la Verapaz, donde se vió en gran peligro por la grande violencia de las corrientes. La alegría que recibieron los de aquella Villa, con la venida de Cortés, no es decible, pues en él tuvieron todo su remedio. Todos los que allí estaban capaces de tenerlo. En la Villa no avia más que quarenta hombres, todos enfermos, y quatro mujeres, dos Españolas y dos mulatas. No tenian mas sustento que unos zapotes,

que hurtavan en el monte, ó algun marisco. Viendo esta necesidad Cortés, embió luego al Capitan Luis Marin con ochenta soldados, que entrando la tierra adentro, hallaron abundancia de maiz y muchos Cacaguatales (esto es, huertas de árboles de cacao) y otras legumbres con que proveyeron la necesidad de la Villa. Pero como estaban tan enfermos, y no acostumbrados á bastimento recio, murieron muchos de comer tortillas de maiz. En esta ocasion llegó al golfo dulce, una embarcacion de Cuba con bastimentos, y Cortés la compró toda de fiado, y repartió todos los bastimentos con aquella pobre gente: pero con la carne salada murieron muchos mas.

El grande espíritu de D. Fernando Cortés no podia estar sin tratar de cossas grandes, y solicitar el remedio de aquella gente: por lo qual determinó registrar aquel poderosso rio del golfo dulce, y reconocer si por la tierra adentro havia poblaciones. Para esto, aprestó la embarcacion de Cuba, y mandó componer un Vergantin que allí estava al través, un vajel, y quatro canoas falcadas. En estas embarcaciones entraron treinta soldados, y los ocho hombres de mar recién venidos de Cuba con veinte Indios Mexicanos, y el mismo D. Fernando Cortés por Capitan de todos. Navegó el rio arriba, y á cossa de diez leguas halló una grande laguna: registrola toda, y no halló poblazon por ser todo anegadizo. Prossiguió el rio arriba con mucho trabaxo, y grande peligro por las poderossas corrientes, y raudales de el rio, y assí llegó á unos Saltos donde ya no pudieron passar adelante las embarcaciones: por lo qual se arrimó á tierra, y las dexó allí con seis hombres de guarda.

D. Fernando Cortés con la demas gente, saltó á tierra, y siguió una vereda muy angosta por la qual vió unas rancherías despobladas: de allí passó á unas milpas, ó maizales, donde cogió tres Indios, los quales lo guiaron á unos pueblezuelos ó rancherías donde avia mucho maiz, gallinas, pavos, fayzanes, perdices, y palomas. Allí tomó Cortés otras guías que lo lleva-

ron adelante á otros pueblezuelos, que se dizen *Zinacan* y *Thenzintle*: donde avia grandes Cacaguatales, y milpas de maíz, y de algodón, y antes de llegar á los pueblezuelos oyeron tañir los atabalexos, y trompetillas, ó flautas, con que celebran sus fiestas. Estuvo Cortés con sus soldados escondido en un monte, y quando le pareció tiempo, dió sobre ellos, y prendió diez Indios, y quinze Indias. Los demás corrieron á tomar sus armas, y bolviendo con sus arcos, flechas, y lanzas, comenzaron á tirar flechas á los soldados: mas arremetiendo Cortés á ellos, acuchilló á ocho ó diez Indios principales, que viendo el pleyto mal parado echaron á huyr. Esta fué la única refriega que tuvo Cortés en todo este trabaxossísimo viaxe.

Despues vinieron quatro Indios ancianos, los dos de ellos sacerdotes de su gentilidad: y con mucha summission, y mansedumbre rogaron á Cortés, que les bolviesse los pressos, y le presentaron algunas joyuelas de poca monta. Cortés, por medio de D.^a Marina, les dixo que le llevassen gallinas, sal y otras cosas de sustento, que les señaló, al paraje donde avia dexado las embarcaciones. Vinieron en ello los Indios, y dixeron que allí cerca estava un estero, que salia al rio, y que allí harian balssas, y pondrian todo el bastimento, que les avia pedido Cortés, y lo conducirian hasta salir al rio. Executaron los Indios lo que avian dicho, y saliendo al rio les bolvió Cortés todos los prisioneros, menos tres Indias con sus maridos, que resservó para que le hiziessen tortillas. Viendo los Indios que no les bolvia todos los pressos, segun avian concertado, se convocaron todos, y sobre las barrancas del rio dieron tal carga de piedras, lanzas, y flechas, que hirieron doze soldados, y el mismo Cortés recibió una herida en el rostro. En aquellos raudales, y saltos de el rio, se desbarató una balssa, con que se perdió parte de el bastimento, y se ahogó un Indio Mexicano. Gastó Cortés en este viaxe desde la salida hasta la buelta á la Villa de S. Gil de buena vista, veinte y seis dias. Considérese



qué tal sería la desdicha y misseria que passavan, quando para tener un poco de bastimento, pusso Cortés á tantos trabaxos y peligros su perssona? y de qué calidad era la Provincia de el Chol, que trahinada por tantos, y tales soldados con mucho afan, solo hallavan unas misserables rancherías, que no merecian llamarse pueblezuelos?

Aviendo reconocido Cortés, que por aquella comarca no avia pueblos, y que assí por esto como por ser enfermizo aquel paraje, no era á propósito para que estuviesse allí la Villa: trató de despoblarla, y trasladar la gente poca que avia, á otro assiento. Embarcáronse todos en el Vergantin, y en otros dos navios, y despues de ocho dias de navegacion, llegaron á puerto de Cavallos, que es el puerto que se dize de las Hibueras. Assí dizen en la lengua de la Isla de S. Domingo á una especie de calabazas, que aquí llaman ayotes: y por aver visto muchas en aquel puerto la primera vez que lo descubrieron, lo llamaron puerto de las *Hybueras*: como tambien lo llamaron puerto de Cavallos por unos que arrojaron allí muertos. Pues en este puerto de Cavallos, ó de las Hibueras, pobló D. Fernando Cortés la Villa, y la intituló de la Natividad. Pero tampoco pudo tener aquí subsistencia por que todas las costas de el mar de el Norte pertenecientes á este Reyno son enfermizas, y sus poblazones son al quitar.

Entre tanto Gonzalo de Sandoval con Bernal Diaz, avia ido por órden de Cortés á la provincia de Naco, donde passaron indecibles trabaxos, assí por estar muchos pueblos de guerra, como por enfermar la gente, de manera que murieron en el camino muchos Indios, y Españoles de la compañía de Sandoval. Llegaron al pueblo de Naco, que es la cabezera, y halláronle despoblado de aquel dia, aunque tuvieron abundancia de maíz, frissoles, y sobre todo la mejor agua que avian visto en toda la Nueva España, como asegura Bernal Diaz, y un árbol que en mitad de la siesta, por mas que ardiessse el Sol, dava

una sombra muy fresca con un rocío delgado, que alegrava el corazon. Pacificó Sandoval muchos pueblos de la comarca de Naco, que entonces era muy poblada, pero no pudo acabar con ellos, que se poblasse aquel paraje de Naco, sino que solo trayan de quando en quando algun bastimento, y ni les hazia bien ni mal.

Aviendo fundado Cortés la Villa de la Natividad en puerto de Cavallos, puso por su Theniente y Capitan á Diego de Godoy, y dexándole como hasta quarenta vezinos, que eran los mas, que avia tenido la Villa de Gil Gonzalez Dávila, se embarcó Cortés para Honduras al puerto de Truxillo. Los que quedaron en la Villa de la Natividad, enfermaron luego, y los Indios, viendo que todos estaban dolientes y se morian, no hazian casso de ellos, ni les acudian con algun bastimento, ni ellos estaban para buscarlo, y en pocos dias, murió la mitad de aquella gente, otros salieron huyendo: y assí se despobló brevemente la Villa de la Natividad.

Cortés llegó con buen tiempo en seis dias de navegacion al puerto de Truxillo. Los vezinos de esta Villa, que avia poblado Francisco de las Cassas, salieron á recibir á Cortés, y lo aposentaron lo mejor que pudieron, y le dieron cuenta como el Francisco de las Cassas avia passado á México en su busca. Muchos de estos vezinos de Truxillo eran de los vandoleros que Cortés avia desterrado de Panuco, y le avian aconsejado á Christóval de Olid, y ayudado por su levantamiento contra Cortés: por lo qual agora le pedian perdon, y Cortés con muchas carizias los abrazó á todos, y los perdonó, dexándolos á todos en sus cargos y officios, y solo les puso por Capitan General de toda aquella provincia á su primo Saavedra, á quien embió Cortés contra algunos pueblos de aquella Provincia, que estaban levantados. Era tan grande la fama de Cortés por todas estas Provincias, que luego que supieron que estava Cortés en ellas, vinieron muchos pueblos alzados á dar la obe-

diencia, y otros pocos que quedaron en armas, se rindieron assí que vieron á los soldados de Cortés, á quien llamaron *Hue Hue de Marina*, esto es, Capitan viejo que trae á D.^a Marina.

En este puerto, y Villa de Truxillo enfermó gravemente la gente de Cortés, y la de la Villa, y los más de su familia y servicio: y hasta los P. P. de S. Francisco sintieron aquí el peso de tantos trabaxos adoleciendo gravemente; por lo qual acordó Cortés el embiarlos á la Isla de la Habana, ó de S.^{to} Domingo, para que se recobrassen. Dióles un navío con el mejor aderezo que pudo aver, con cartas para la Audiencia de S.^{to} Domingo, dando quenta de su viaxe, y pidiendo lo que le pareció necesario para mantener aquellas Provincias. Fué por Capitán de este navío un primo de Cortés, que se dezia Avalos, y hechos á la vela del puerto de Truxillo, navegaron con vario tiempo, y estando cossa de sesenta ó setenta leguas de la Habana, dieron al través, y se ahogaron los P. P. de S. Francisco, el Capitan Avalos y otros muchos soldados, salvándose algunos en tablas: los quales dieron en la Habana, y en las demás Islas, noticia de que venia Cortés.

No fué mas bien librado el mismo D. Fernando Cortés en la Villa de Truxillo, por que también enfermó muy gravemente de calenturas, y melancolía, de manera que estuvo á punto de morir, y le tenian ya hecho un hábito de S. Francisco, para enterrarlo. Esto fué antes que tuviesse noticias de las revueltas de México: mas luego recibió una carta que le remitió el licenciado Suazo desde la Habana, en que le referia las reboluciones y bandos de aquella Ciudad por los poderes que avia dado á Gonzalo de Zalazar, y á Pedro Almindez Chirinos para el gobierno: sobre lo qual avian sucedido muchas pependencias, y muertes, injusticias, perdimientos de haciendas, y que avian publicado que avia muerto Cortés y todos sus soldados y les avian embargado todos sus caudales, quitado sus encomiendas, y dádolas á otros que los Indios de la Nueva España biendo la

rebuelta de los Españoles se avian rebelado en muchas provincias, y en fin, fueron tan fatales las noticias, que en esta ocasion tuvo Cortés, que leyda la carta se encerró en su aposento, del que no salió hasta otro dia: y allí lo oyeron sollozar sin desayre alguno antes sí con mayores créditos de su valor. Por que ay penas tan grandes que es necessario muy superior esfuerzo, para resisitirlas, y en tales cassos, no es pusilanimidad sino grandeza del corazon defenderse desahogándose con las lágrimas, de los males que no puede remediar con la sangre de sus venas.

Publicadas estas noticias entre los soldados de Cortés, le rogaron que fuesse con todos sus compañeros á México, en tres navíos que allí tenian. Cortés rezelava este viaxe: mas por último determinó ir solo con algunos soldados, y que Gonzalo de Sandoval, Luis Marin, y Bernal Diaz fuessen por Goathemala á México. Y aunque por entonces no se efectuó esta determinacion, por que despues de embarcado Cortés bolvió dos veces á arribar al puerto de Truxillo, forzado de los contrastes de el mal tiempo: mas al fin con nuevas noticias y mas urgentes instancias que le hizieron de México, se huvo de embarcar: y los demás soldados de Cortés vinieron por tierra para Goathemala. En el camino encontraron á D. Pedro de Alvarado que iva en busca de Cortés, y juntos los soldados de Cortés y de Pedro de Alvarado, vinieron para Goathemala, en ocasion que fué muy provechoso el socorro de los soldados de Cortés por averse revuelto estas Provincias. Pero antes que se despida D. Fernando Cortés de este Reyno de Goathemala, será bien, que á tan esforzado Capitan que sin controversia alguna exedió á quanto la fama celebra de la antigüedad, le hagamos la salva en el capítulo siguiente con algunas reflexiones sobre el referido viaxe.





CAPÍTULO XI

El presente capítulo trata de la...

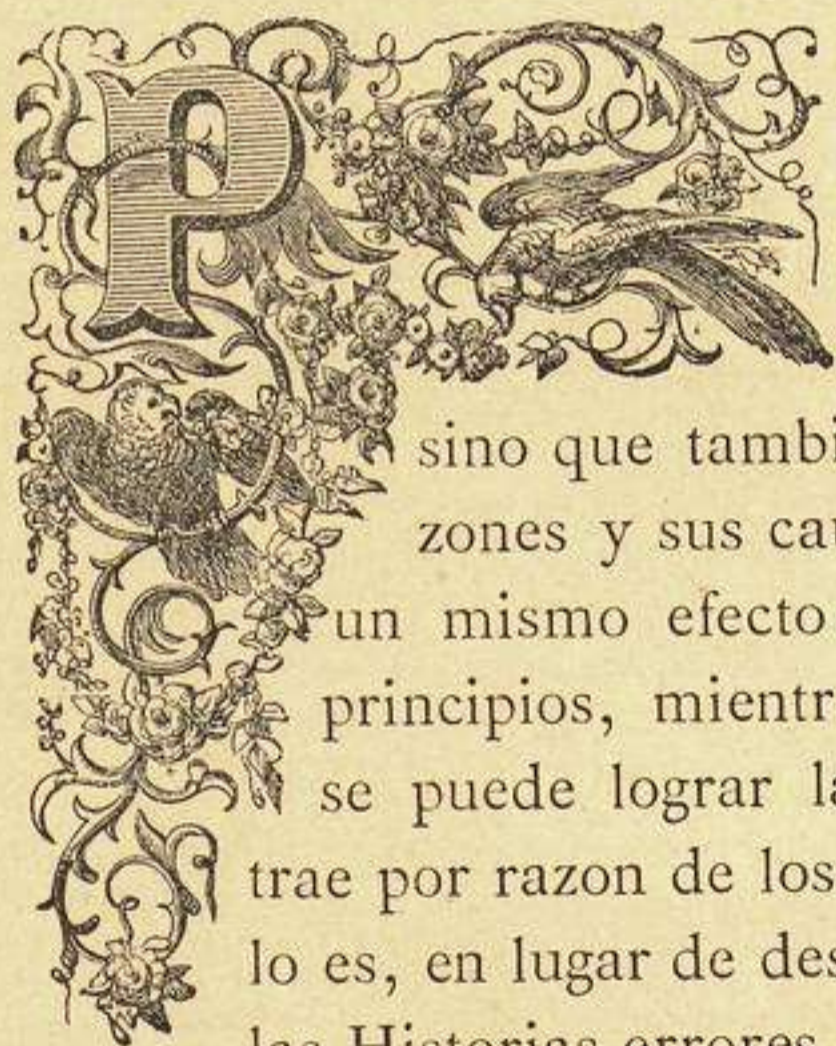
de la...

El presente capítulo trata de la... (The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan.)



CAPÍTULO XI

*Reflexiones acerca de la referida jornada
de D. Fernando Cortés.*



PARA lograr el fruto que se debe seguir de la lección de las Historias, no basta referir los sucesos, sino que también es necesario declarar sus razones y sus causas; por que pudiendo provenir un mismo efecto de diversos y aun de contrarios principios, mientras no se conoce el verdadero, no se puede lograr la utilidad del desengaño. Y si se trae por razón de los sucesos, lo que en la verdad no lo es, en lugar de desengaños, se siguen de la lección de las Historias errores muy dañosos. Esto ha sucedido muchas y muy repetidas veces, como veremos por el progreso de esta Historia, en este Reyno de Goathemala, donde han incurrido en los mismos trabajos que están insinuados de las jornadas de D. Fernando Cortés, ó por no aver leydo las historias, ó por haverlas olvidado; ó por no conocer las causas

naturales de los trabaxos y misserias de estas jornadas, que son patentes á todo el mundo, sino atribuyrlo á otras razones imaginarias, para lo qual nunca faltan apariencias. Y assí para desvanecer muchos engaños, como para otros muchos efectos conducentes á nuestra Historia, es muy necessaria esta reflexion con que dezimos las caussas verdaderas, necessarias y naturales de los trabaxos de estas jornadas de D. Fernando Cortés.

Y para que se vea con brevedad la razon natural de esto, hágasse reflexion sobre las dos jornadas que tenemos referidas en los diez capítulos antecedentes. Una de D. Pedro de Alvarado por las costas de el Sur de este Reyno, y otra de D. Fernando Cortés, en el mismo Reyno por las costas de el Norte. D. Pedro de Alvarado con un exercitillo que aun no llegaba á mil hombres entre Españoles y Mexicanos, venció innumerables batallas, derrotó crecidísimos exércitos, sujetó pueblos, Provincias, Reynos y Reyes potentísimos, de manera que por no cansar á los Lectores con tantas victorias, batallas, y muertes de Indios, corrimos con su exército, más apuntando, que refiriendo sus hazañas. Y agora vimos, que el Inclyto D. Fernando Cortés, con un exército valerosísimo de mas de quatro mil hombres, ni sujetó Reynos, ni Provincias, ni pueblos, ni tuvo mas batallas, que aquella pendencilla con los misserables Choles; y que todo su viaxe fué lleno de trabaxos, desdichas, misserias, hambres, enfermedades, y muertes. La razon natural y clara de esto, es por que D. Pedro de Alvarado por la parte de el mar de el Sur, halló pueblos, Ciudades, Provincias y Reynos, mas populossos que con la ayuda de Dios pudo vencer y sujetar. Mas D. Fernando Cortés por las costas de el Norte no halló tales pueblos, Ciudades, Provincias, ni Reynos, sino unas Regiones desciertas en que apenas hallava unos misserables ranchos, y unas guías que lo llevassen de unos parajes á otros. Y si se quiere saber la razon natural de ser tan pobladas las partes de este Reyno que tocan al mar de el Sur, y tan des-

pobladas las que caen á las costas de el Norte, véasse lo que avemos dicho en el libro 1, cap. 4 de la disposicion de estas tierras: y se hallará la razon natural de ser estas partes de el Sur mas templadas, y mas havitables que las de el Norte. Lo qual se halla tambien en todas las costas de el Norte de estas Indias, pues todas ellas son despobladas y solo se havitan con mucho trabaxo, y desdicha los puertos donde ay frequente comercio, como la Veracruz, Campeche, Puerto bello, Cartagena y otros pocos, en mas de seis mil leguas de costa.

Esta es la razon de que haviendo passado D. Fernando Cortés por tantas y tan dilatadas Provincias, de Tabasco, Ahiza, Lacandon, Acalá, Chol y otras, en ninguna de ellas fundó Villa ni Pueblo de Españoles que pudiera muy bien, llevando tanta gente sin que le hiziera falta. La razon es, que en ninguna de todas las Provincias que recorrió, halló comarca de pueblos y de Indios competentes para que se pudiera mantener la Villa, y donde fuera la Villa de provecho, para tener en sujecion á los Indios. Y aunque (segun referimos con Bernal Diaz) dezia Cortés que el paraje de Istapa era á propósito para fundar una Villa, por que le aseguravan que en la comarca avia muchos pueblos; pero bien se conoce lo sabido de esta informacion, quando de Istapa á Tamastepeque, avia siete dias de camino, y en todo él no avia pueblo, ni pudo tener Cortés guía que lo encaminasse, por lo qual se vió con todo su Exército en los trabaxos y peligros que diximos en el cap. 7.

Y aunque en algunas Provincias, ó parajes de estas costas se hallan muchos pueblos ó rancherías, con multitud de Indios, no por esso es á propósito para fundar alguna Villa de Españoles, ó pueblo estable: por que tampoco tienen estabilidad los Indios en la havitacion de alguna Provincia ó paraje, sinó que cada año, ó por tiempos, se mudan de unas Provincias á otras, sin tener pueblo firme: porque en estando mucho tiempo en un paraje, enferman y se mueren por los malos tem-

peramentos, y assí se veen necessitados á mudar sitios, y assientos de sus pueblos ó rancherías. Y si tienen alguna vezindad de Españoles, ó de otros, que no sean á su gusto, lo hacen con mas facilidad. Por esto, aviendo poblado Gil González Davila en el golfo dulce la Villa de S. Gil de buena vista, pareciéndole aquel paraje acomodado por los muchos Indios de la Provincia de el Chol, que siempre ha sido, y es la mas numerosa de todas estas montañas, luego fué necessario despoblarla: por que los Choles desampararon sus pueblos, ó rancherías, y se retiraron. El sitio de S. Gil, aviéndolo havitado dos ó tres años, se hizo totalmente inhavitable por las enfermedades que allí contrahian sus vezinos, y assí fué necessario desampararlo. Lo mismo succedió en la Villa de la Natividad que fundó Cortés en puerto de Cavallos: quando Cortés la fundó avia muchos Indios y muchos pueblos, y dentro de un año se desaparecieron; y el mismo paraje de la Natividad, con repetidas dolencias, y muertes, despidió á sus havitadores. Lo mismo pasó en la Villa de Truxillo, cuya comarca era pobladíssima de Indios, segun dize Bernal Diaz, mas presto quedó despoblada; y aunque perseveró algun tiempo la Villa de Truxillo, fué para dar á Cortés y á todos sus havitadores el mal pago con tantas enfermedades.

Lo dicho, no solo succede en los puertos de el mar de el Norte, sino tambien en todas aquellas tierras cercanas á sus costas, por que todas son tierras baxas, anegadizas, cenagossas, calidíssimas; y por esto muy faltas de bastimentos, y tan enfermas, que con propriedad son inhavitables para gentes políticas, y solo pueden vivir con mucho trabaxo, y por muy poco tiempo los bárbaros, que andan desnudos como fieras, por lo qual no pueden subsistir en tales partes las poblazones de Españoles, sinó es reduciéndose al modo bárbaro de los Indios. Muchos exemplares ay de esto: pero solo referiré el que succedió poco tiempo despues de el dicho viaxe de D. Fernando Cortés

en este Reyno de Goathemala, y lo trae el R. P. Fr. Diego Lopez Cogolludo en su historia de Yucatan, lib. 3, cap. 2, folio 117, por estas palabras: «Desde Tabasco procurava el Adelantado D. Francisco Montejo embiar el socorro, que podía á su hijo, que estava en la conquista de Yucatan, pero inclinávanse pocos á venir, por la mala voz, que corría de la conquista; y assí, se valió del Adelantado D. Pedro de Alvarado. Avía salido un Capitan suyo llamado Francisco Gil á la conquista de *Tequepan Pochutla* (que pertenece á la Nacion de los Lacandones por la parte de los Zendales) y aviendo mala comodidad de poblar, baxaron al Valle de Tun, y rio de Tenochil, que me parece es *Tenosic* mal pronunciado, y entendido entonces de los Españoles. Halló este Capitan la provincia de Pochutla con lo restante, de guerra, sin quererle dar la obediencia. No se dize en las informaciones que he leydo, tuviesse guerra con los Indios; pero hiziéronsela mas á su salud, huyéndose los Indios, y alzándoles á los Españoles todos los bastimentos, con que perecían de hambre: y passando las terribles, y muchas desdichas por averse escondido los Indios, llegaron al rio de Tenochil, ó Tenosic, donde poblaron una Villa á quien llamaron S. Pedro, con advertencia, que declararon que si para su conservacion y servicio del Rey convenía mudarle, se pudiesse hazer sin incurrir nota mala por despoblar aquel sitio. Proseguía en la nueva poblazon la misma necesidad de mantenimientos por no parecer los Indios, y llegó á extremo, que los que trayan de servicio de otras partes, se morían. Parece havia ido Juan Lopez Rocalde por su mujer, hijos y criados, á Chiapa, donde los tenía, y venía con los demás en esta ocasion, y allí se le murió de hambre un hijo pequeñito que traya, quedando con el dolor que se puede entender, de ver morir aquel angelito de aquella muerte. Testificó despues Francisco Montejo, sobrino de el Adelantado y como ya otra vez he dicho, Capitan de la conquista de Yuca-

»tan, que el fué desde Champoton á esta Villa donde vió los
»trabaxos y misserias que allí los Españoles padecían, que son
»los referidos y los que necessariamente á ellos se siguen. Hasta
»aquí el Author citado.»

Algunos no han querido ni quieren persuadirse, á que los trabaxos y misserias de hambre que padeció el ejército de don Fernando Cortés en el dicho viaxe, y padecieron las Villas y poblaciones, que se han fundado en estas tierras, sea por la falta de Indios, y por la inconstancia que tienen los pocos que ay, en sus assientos ó pueblos. Sino que lo atribuyen á lo que nadie puede dudar, esto es, á los inescrutables juicios de Dios: y de aquí infieren, que las conquistas de las innumerables gentes y naciones, que fingen en estas montañas, las guardó Dios para otros. De aquí se ha seguido el engaño tan pernicioso de todo este Reyno: por que no escarmentando los unos en las experimentadas misserias de los otros, les parece que ellos serán mas afortunados, y que para ellos guardaria Dios la gloria de esta conquista. La qual vanidad paliada con el zelo de la salvacion de las almas, del servicio del Rey, de la mayor utilidad de este Reyno, y fundada toda en el ayre de sus imaginaciones, ha motivado tantos informes, autos, escritos, con tantas imposturas y falsedades, que no se pueden ponderar. De aquí se han originado tantas entradas en essas montañas con gastos indecibles de la Real Hacienda, con daños y muertes innumerables de Indios y de Españoles, en grave daño de todo el Reyno sin fruto alguno, como veeremos en el progreso de esta Historia.

Que todo esto sea por insondable juicio de Dios, no lo dudará ningun christiano: y por lo que toca á las jornadas referidas de D. Fernando Cortés, y de D. Pedro de Alvarado, tengo por cierto, que quiso Dios manifestar en ellas, que las conquistas de estas tierras y de estas gentes fueron obras de su poderosa mano, y que para esto, les dió sus especialísimos auxilios á aquellos conquistadores, y los dotó de tal valor y esfuerzo

qual hasta agora no se ha visto en otras gentes de el mundo: por esto, dispusso Dios á un mismo tiempo los dos referidos viages despues de la conquista de la Ciudad y del Imperio de México; por que muchos Extranjeros y aun Españoles piensan, que no fué cossa de importancia pelear con estos Indios desnudos y vencerlos, sino que fué cossa muy natural, siendo las armas de los Españoles mucho mas aventajadas, que las de los Indios. Pues para desvanecer estas imaginaciones, y para que el mundo viera, que esta fué obra de la mano poderossa de Dios, que les dió á los Españoles aquel admirable y sobrenatural esfuerzo, dispusso su Majestad que viniesse D. Pedro de Alvarado con un pequeño número de Españoles, y venciesse tantos exércitos, tan innumerables batallas, que naturalmente solo la continuacion de ellas avia de acabarles las vidas. Y para que se viesse, que esto no era por la superioridad de las armas, sino por especial fortaleza y valor que Dios comunicó á aquellos conquistadores, dispusso que al mismo tiempo fuera don Fernando Cortés por la parte de el Norte con mas poderosso exército, y que no hallando gente con que pelear tuviesse las batallas mas fuertes, que se han visto en el mundo, ni se leen en historias, contra la Naturaleza toda, en passar rios, esteros, ciénegas, atolladeros, montañas, cerros, peñascos, soles, aguazeros, hambres, destemples, enfermedades, y tantos trabaxos y desdichas, que siendo cierto que los passaron, parece imposible, que unos mismos hombres los passasen, por que aunque fueran sus cuerpos de bronce, ó de acero, se hubieran consumido en tantos trabaxos y tan prolongadas misserias y desdichas. Esto dispusso Dios para que el mundo viesse que el valor y fortaleza con que avian vencido á los Indios era sobrenatural, pues vencian tambien á la Naturaleza. Y que con muy especial providencia confortava, favorecia y refrigerava en el mayor conflicto de sus trabaxos á aquellos conquistadores, *como la nube del rozio en tiempo de la miez*, segun dize Isayas: ó como

aquel árbol, que en los mayores ardores de el Sol dava mayor frescura con un sutil rozío, que confortava los corazones de los que se acogian á su sombra, como refiere Bernal Diaz del Castillo.

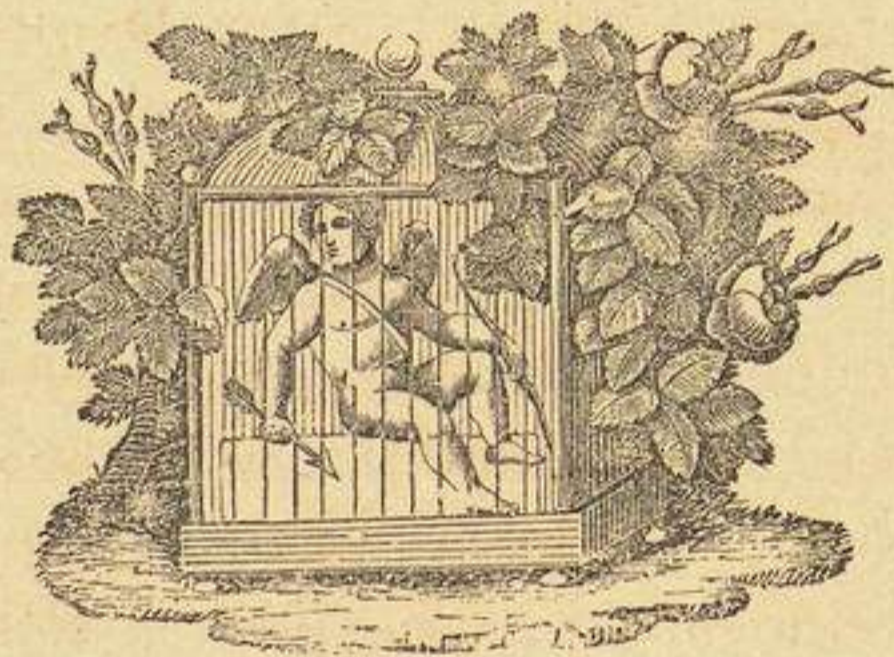
Para esto, y para que sirviesse de exemplar á los futuros, dispusso Dios este viaxe de D. Fernando Cortés, no por que reservase Dios la conquista por armas de essas montañas para otros: y assí les ha sucedido y sucederá á todos los que por exércitos, y por armas quissieren ganar essas tierras; que si todavia les parece, que para ellos reservaria Dios esta gloria y que serán mas afortunados que D. Fernando Cortés, y no quissieren aprovecharse de este exemplar, para no incurrir en semejantes trabaxos; seguirán con todo esso el ejemplar, sucediéndoles lo proprio ó peor que á D. Fernando Cortés. Y assí queden prevenidos los discretos lectores para los successos que referirá esta Historia, que en llegando á ser soldados en la conquista de las montañas del Chol, Ahiza, Lacandon, y Peten, todos llevan estos mismos passos y vienen á parar en hambres, trabaxos, desdichas, enfermedades y muertes. Bien claramente se vee esto en la Historia de D. Juan de Villa Gutierrez, de la conquista del Peten por D. Martin de Ursua, haviendo referido la victoria guerreada por los Indios, y pacífica por los Españoles en que ganaron al Peten y sujetaron tantas machinas de Cazyques, Provincias, y tan varias gentes, luego el año siguiente, ni parezió gente, ni Provincia, ni Cazyque, y era menester andar á caza de Indios, y por último paró en la dificultad de los bastimentos, enfermedades de los soldados y muertes de muchísimos Christianos, Indios y Españoles, y de todas suertes.

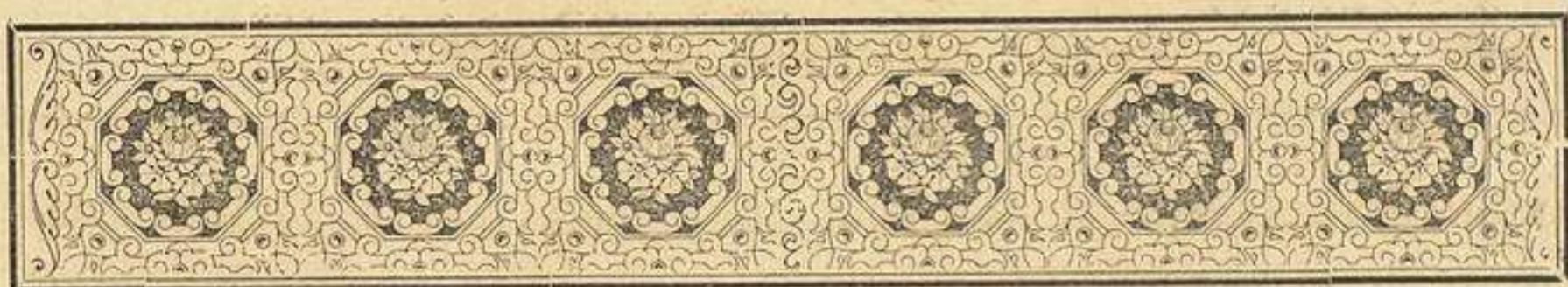
No por esto se puede declinar al extremo opuesto de los que dizen que en estas montañas no ay gentes: de lo qual infieren que es ocioso buscarlas, y tratar de su reduccion á Nuestra Santa Fee Cathólica, ni por armas, ni solo con Ministros

Evangélicos. Ambos extremos van muy agenos de la verdad, y por opuestos modos embarazan la conversion de estas gentes: por que aunque no ay en estas montañas la multitud de Naciones que algunos siguen, pues ay quien cuenta cinquenta y siete Naciones diversas, y dize que cada una es un Reyno potentísimo: lo qual es manifestamente sin fundamento; pero no están totalmente desiertas estas montañas, sino con algunos havitadores, que todos son pocos, respecto de lo dilatado de las tierras, como sucede en el resto de las costas de el Norte de estas Indias. De aquí proviene la dificultad de su rendicion; la qual se haze mas árdua por los naturales de estas naciones de las costas de el Norte, que todos estos Indios son varios, inconstantes, sin fee ni palabra, ni agradecimiento, tímidos, cobardes, crueles, traydores, sin pueblo, ni havitacion fixa; sinó que vagan desnudos por los montes sin política, ni gobierno alguno: pues aunque mas digan de Cazyques, Régulos, ó Reyes de estas gentes, son nombres sin substancia alguna de reconocimiento, obediencia, ni sujecion. Y finalmente, estas naciones de las costas de el Norte, son las que llaman las cédulas Reales Carybes. Y no ay razon para imaginar, que las naciones de las costas de este Reyno de Goathemala, que median entre Yucatan y la Verapaz, sean de otra calidad que el resto de todas las otras gentes, que están derramadas por las costas de el Norte de las Indias. Por lo qual, su conversion y reduccion, ni se ha de tomar por armas, ni se ha de dexar totalmente; sinó que deben procurarla los Ministros evangélicos, por los modos prudentiales, que vieren ser mas convenientes. El modo con que esta Provincia trató siempre de su reduccion, se dirá en sus lugares: que fué sin soldados; sinó los Ministros solos, acompañados de algunos Indios christianos.

Por último, se debe notar, que despues de este viaxe de Don Fernando Cortés, quedaron descubiertas y sujetas aquellas tierras de Honduras, Truxillo, Comayagua, y muchos de aque-

llos pueblos quedaron pacíficos. Mas por lo que mira á las costas que corren de el golfo dulce hasta Tabasco, todo quedó en la misma forma que estava antes de el viaxe de D. Fernando Cortés, en quanto á la sujecion de sus havitadores. Y assí el estado de este Reyno de Goathemala por este tiempo, fué el que tenemos dicho al fin de el cap. 6, de este segundo libro. Con estas advertencias y reflexiones, debemos ya permitir, que se despida de este Reyno de Goathemala el inclyto D. Fernando Cortés, mas glorioso por aver resistido constante tan adversas fortunas, que por aver triumphado de los enemigos en innumerables batallas.





CAPITULO XII

*El Sr. Emperador D. Carlos V embia Religiosos
de N. P.^e S.^{to} Domingo á la Nueva España.*

MENIENDO ya las armas Españolas en la conquista de el Imperio Mexicano, en la sujecion de tantos Reynos, y Provincias, y en la pacificacion de innumerables gentes, como abiertas y aprofundadas las zanjias para que se fundasse la Iglessia en este Nuevo Mundo, era ya tiempo de que se llenasen estos cimientos con las piedras solidíssimas de la doctrina christiana, para que se levantasse el edificio de la S.^{ta} Iglessia. Para esto, el Inclyto D. Fernando Cortés, luego que tuvo sujeta la Nueva España, dió parte al Sr. Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, de todo lo hecho, pidiéndole obreros, y Ministros Evangélicos, que viniessen á enseñar á estos Indios. Dávale tambien noticias, que estas gentes de la Nueva España, y de México, eran mas entendidas, mas capaces, y políticas, que las que hasta entonces se

avian descubierto en las Islas de Barlovento, y por las otras costas de el Norte: por lo qual tenian mejor dispossicion para recibir Nuestra S.^{ta} Fee Cathólica. Pidióle tambien, que los Religiosos que viniessen, fueran de las dos órdenes de Nuestros Padres S.^{to} Domingo y S. Francisco.

Con estas noticias tuvo indecible gozo el Sr. Emperador Carlos V, no tanto por la dilatacion de sus dominios quanto por ver abiertos nuevos campos para que se sembrasse la semilla de la divina palabra: y assí mandó luego, que quanto antes se despachassen Religiosos de las dos Ordenes á estas Indias: pero no pudo asistir el mismo Sr. Emperador á la expedicion de estos negocios por los grandes embarazos en que por aquellos años de 22 y 23, concurrieron de su eleccion en Emperador de Alemania, y el viaxe que se le ofrecía para coronarse en Roma. Corria entre tanto con las dependencias de las Indias, el Obispo de Burgos, D. Juan Rodriguez de Fonseca, poco aficionado á las cossas de D. Fernando Cortés por los informes de su émulo Diego Velázquez, Governador de la Habana, con lo qual se retardó mas de lo que debiera la mission de los Ministros Evangélicos, aquellos años de veinte y dos, y veinte y tres. Mas aviendo muerto D. Juan Rodriguez Fonseca, nombró el señor Emperador por primer Pressidente de el Consejo de Indias, que se erigió entonces, á su confessor el Sr. Obispo de Osma D. Fr. García de Loayssa, que antes avía sido General de la Religion de N. P. S.^{to} Domingo, y despues fué Cardenal de la Santa Iglessia Romana, y Arzobispo de Sevilla, quien para descargar la consciencia del señor Emperador, y la suya, lo primero que trató fué de embiar Ministros Evangélicos á la Nueva España, y por esta primera vez dispusso que viniessen veinte y quatro Religiosos, doze de N. P. S.^{to} Domingo y otros tantos de N. P. S. Francisco.

En esta ocacion se hallavan en España los Padres Fr. Thomas Ortiz y Fr. Antonio Montezinos, ministros antiguos de

estas Indias, que avían passado á España, á negocios de la Religion embiados por el S.^{to} Fr. Pedro de Córdova. El Pressidente de Indias solicitó, que el General de la Orden le diesse al P. Fr. Thomas Ortiz, título de Vicario General, con los despachos necesarios para traer los doze Religiosos á la Nueva España: y que al P. Fr. Antonio Montezinos se le diesen los despachos para traer otros seis Religiosos, y fundar el Convento de la Orden, en la Isla de S. Juan de Puerto Rico. Mandó tambien el señor Emperador que se diessen dos mil ducados de limosna para acabar el Convento, y la Igleſsia de N. P. Santo Domingo de la Isla Española, por aver dicho los Padres Fray Thomas y Fr. Antonio, que esto bastava para el efecto. Á todos los veinte y quatro Religiosos de las dos Sagradas Órdenes, proveyó el señor Emperador de hábitos de xerga por haverlo pedido assí por mostrar mas abatimiento, y mas pobreza donde la abundancia de riquezas avía aumentado la sobervia y la codicia. Ordenó tambien, que á los Religiosos de entrambas Órdenes se diessen cien ducados en Sevilla, y otros ochocientos en las Indias para ornamentos, y juntamente les mandó dar Embarcacion, y todo el matalotaje necesario para el viaxe, en el puerto de San Lúcar.

Juntáronse los treinta Religiosos, doze de N. P. S. Francisco y diez y ocho de la Religion; los doze para la Nueva España, y seis para Puerto Rico. Todos avian de venir en un mismo navío haziendo un cuerpo de comunidad, por que assí lo dispussieron los Prelados de ambas Religiones, para que en todo monstrassen su íntima union. Estando en la dicha disposicion, el Pressidente de Indias D. Fr. García de Loayssa embió á llamar con toda prissa al P. Fr. Thomas Ortiz, Vicario General de la Mission: por que solizitando descargar la conciencia del Emperador sobre el punto de la esclavitud de los Indios, y sobre otros negocios, consultava los mayores Letrados, y perssonas mas inteligentes en estas materias: y siendo

uno de los que mas conocimiento y práctica tenian de ellas el Padre Fr. Thomas Ortiz, lo llamó para que asistiese á las consultas de la junta, que sobre estos puntos se formava. Por esta ocassion substituyó su authoridad de Vicario General de los Religiosos que venian á la Nueva España, en el P. Fr. Antonio Montezinos, hasta que se presentassen al Prelado de la Isla Española donde lo avian de esperar; por que pensava seguirlos luego, y traerlos él mismo á la Nueva España.

Embarcáronse juntos en una misma Nao los treinta Religiosos, y salieron del puerto de S. Lúcar con grande union como convenia á los que venian para ser Maestros de la Ley de Amor y Charidad. Con próspero viaxe llegaron á la Isla Española, donde desembarcaron los diez y ocho Religiosos de la Orden, segun el orden que trayan para esperar á su Prelado: Los doze Religiosos de N. P. S. Francisco, prossiguieron su viaxe para la Nueva España, y llegaron con feliz navegacion á la Veracruz. Algun tiempo antes avian llegado á la Nueva España otros cinco Religiosos de N. P. S. Francisco, los dos de ellos Españoles que ya avian muerto. (Pressumo que estos dos Santos Religiosos son los que acompañaron á D. Fernando Cortés en el viaxe ya referido de las Hibueras, y que se perdieron bolviendo para la Habana.) Los otros tres Religiosos eran Flamencos, el Principal se dezia Fr. Juan de Tecto, Guardian que avia sido del Convento de Gante, y confessor de Cárlos Quinto, Varon Doctíssimo: El segundo Fr. Juan de Aora: y el tercero un Religioso Lego Fr. Pedro de Gante, que enseñó á los Indios á leer, y escrebir, y cantar, y otros artes. Estos Santos Religiosos previnieron el recibimiento de sus hermanos en México, que fué el año 1524.

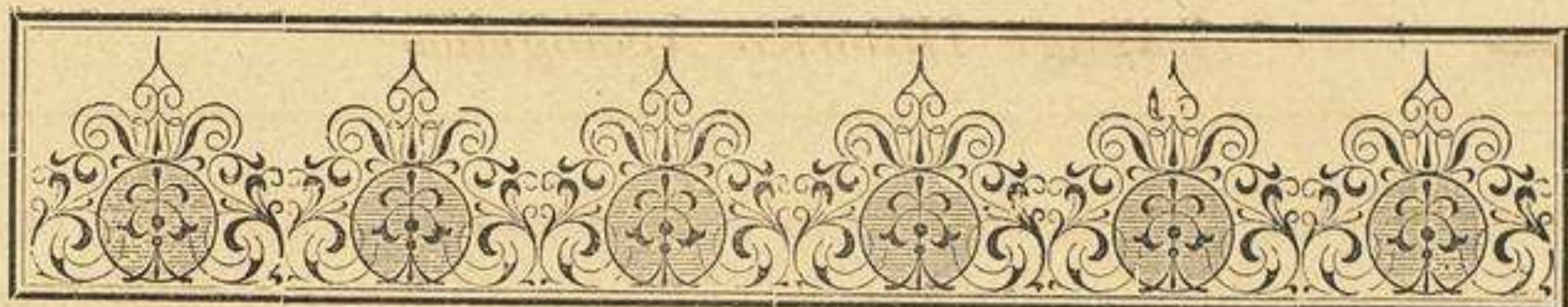
En esta ocacion el insigne D. Fernando Cortés, Governador y Capitan General de toda la Nueva España, sino avia salido de México, á lo menos se hallava ya de partida para el viaxe referido de las Hibueras. Como quiera que ello fuesse, celebró

mas que todos la venida de los Religiosos, recibéndolos como Angeles y Ministros Apostólicos, que venian á fundar la fee y á coronar sus hazañas, sujetando con la palabra de Dios, al Emperador del Cielo, á los que su victoriosa espada tenia ya sujetos al Emperador de la Tierra. Recibió pues, Cortés á los Religiosos con demostraciones muy dignas de su christiano y noble pecho, hincándose de rodillas y bessándole á cada uno las manos, lo qual no solo executó en esta primera ocasion, sino despues en cuantas ocassiones se ofrecia veerlos, ó encontrarlos en las calles. Con su exemplo llevó tras sí Cortés, no solo á todos los Cavalleros, y conquistadores, sino tambien, lo que mas importava, á los Indios, por que viendo aquel invicto Héroe domador de los Reyes, y Emperadores de este Mundo, arrodillado con tanta humildad delante de los Ministros de Dios, hizieron tan alto concepto de los Religiosos, como debian, y los veneravan y atendian á sus palabras, y doctrina, como preceptos del mismo Dios. De esta manera el que avia conquistado para el Rey los cuerpos, conquistó para Dios las almas de los Indios; y mejorándolos de bienes, y de fortunas, á los que avian perdido los Reynos de la Tierra, les enseñó á ganar el Reyno de los Cielos. Con estas acciones corona el grande Cortés todas sus hazañas, y victorias sacrificándolas á la fee, que se las avia dado: pues si por su grande fee, puso Dios á sus piés los mas poderosos Emperadores de esta tierra, por esta misma fee se humilló, y puso Cortés á los piés de los Ministros de Dios: y les dió á entender á los Indios su grande felicidad en ser vencidos de los Españoles, pues assí llegaban á la dicha de veerse todos, como hermanos á los piés de los Maestros de N. S.^{ta} Fee Cathólica.

Quando llegaron estos Religiosos á la Nueva España, era General de la Religión Seráphica, el R.^{mo} P. Fr. Francisco de Quiñones, hermano de los Condes de Alcaudete, que despues fué Cardenal de la S.^{ta} Iglesia Romana, del título de S.^{ta} Cruz

en Jerusalem. Este gravíssimo Padre, estava nombrado por Comissario de los Religiosos, que avian de pasar á la Nueva España. Mas como en el Capítulo General inmediato, y antecedente al viaxe, saliesse electo General de toda la Religion de N. P. S. Francisco; señaló por Prelado de esta primera Mission en su lugar, al Bendito P. Fr. Martin de Valencia. Los Religiosos que traxo, fueron Fr. Martin de Jesús, Fr. Francisco de Soto, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, Fr. Toribio de Benavente, ó Motolinea, Fr. Juan de Rivas, Fr. García Cisneros, Fr. Juan Suarez, Fr. Luis de Fuen Salida, Fr. Francisco Ximenez, Fr. Andrés de Córdoba, lego, y Fr. Juan de Palos, lego. Estos son los nombres de aquellos primeros Capitanes de la Fee, y piedras fundamentales de la Religion Seráphica en esta Nueva España, con cuyos nombres adornamos este Capítulo por aver salido juntos en una misma embarcacion con nuestros Religiosos, para no dexar pendiente su viaxe, y por que la union de estas dos Santas Religiones, haze communes sus glorias y sucesos.





CAPÍTULO XIII

De la venida de los primeros Religiosos de N. P.^e Santo Domingo á la Nueva España.

UA consulta acerca de la libertad de los Indios, se dilató mas de lo que pensava el P. Fr. Thomas Ortiz, pues lo detuvo en España dos años, el de 1524 y el siguiente de veinte y cinco. Y no es de admirar, pues ni aun en muchos años pudo totalmente determinarse por ser la materia gravíssima, de consciencia, y que tenia poderossos Patronos, y no menos fuertes razones por una, y por otra parte. El Sr. Emperador, y el Consejo todo desseava sumamente, que se declarasse su libertad; favorecíanla grandes Theólogos, y en especial los Religiosos de la Orden. Por otra parte las relaciones de las Indias, la parte de los conquistadores, hazia grande fuerza, con los testimonios de la barbaridad de los Indios, que convencian ser conveniente el hazerlos esclavos: por lo qual, muchos y grandes Theólogos,

defendian esta parte, y no pocos Religiosos de N. P. S.^{to} Domingo de grande authoridad, pues entre ellos era uno el S. Fray Pedro de Córdova, cuyo parecer y testimonio se llevó al consejo, como dize el Chronista Herrera: y el P. Fr. Thomas Ortiz era del mismo dictámen, cuyos pareceres como de hombres tan Santos, y de tantas experiencias, hazian muy difficultossa la resolution. Para todo davan fundamento los mismos Indios, por que en unas partes son tan bárbaros, que parece necessario quitarles la libertad que tienen y que de otra manera no serán christianos. En otras partes son mas doctrinables, y tienen alguna forma de policia. Generalmente las costas de el Norte, producen Indios barbarísimos, y Carybes como se ha dicho; y las costas de el Sur tienen havitadores más dóciles. Pero como no ay regla tan general en estas cossas contingentes que no tenga sus excepciones; ni sea fácil averiguar hasta qué partes se extiende la barbaridad de los unos, ni de dónde empieza la docilidad de los otros Indios: y se pueden traer exemplares, assí de los naturales de las unas costas, como de las otras, para probar que los Indios tienen grandes capacidades, ó que son muy bárbaros: por esta, y por otras muchas razones se hazia muy difícil la controversia.

Mientras en el Consejo de Indias se ventilavan estas dudas, los émulos de D. Fernando Cortés escribieron al Emperador, poniéndole tales cargos, que pareció conveniente embiar Juez, que los averiguasse. Por lo qual, el Emperador nombró por Juez de residencia al Licenciado Luis Ponce de Leon, Theniente de el Corregidor de Toledo, que lo era el Conde de Alcaudete, deudo suyo. Aprestóse para el viaxe el Lic. Luis Ponce de Leon, y teniendo ya licencia de el Consejo el P. Fr. Thomas Ortiz, para venir á las Indias, con facultad que consiguió para traer otros siete Religiosos mas de los que avian venido, y órden para que se les diesse todo el avío necessario, se dispusso para venir en compañía de dicho Juez de residencia.

Los Religiosos que vinieron en esta ocacion fueron quatro de la Provincia de Castilla, cuyos nombres son: Fr. Vicente de Santa Anna, Fr. Diego de Sotomayor, Fr. Pedro de Santa María y Fr. Justo de Santo Domingo. Los otros tres de la Provincia de el Andalucía: Fr. Pedro Zambrana, Fr. Gonzalo Lucero, y Fr. Bartholomé Calzadilla, lego, y con el mismo P. Fr. Thomas Ortiz, Vicario de todos, eran ocho los Religiosos.

Dia de la Purificacion de Nuestra Señora, 2 de Febrero de 1526, salieron de el puerto de San Lúcar en una misma Nao, el Juez de residencia, y los Religiosos. Con muy buen tiempo llegaron brevemente á la Isla de Santo Domingo, donde estaban los doze Religiosos, que havian venido dos años antes, con los quales el Vicario Fr. Thomas Ortiz intentó juntar veinte Religiosos para passar á la Nueva España. Mas halló que de los doze avian muerto tres, y los restantes estaban tan amedrentados con las malas noticias que se divulgavan de los alborotos, y pleytos de la Nueva España, caussados de los Oficiales Reales que la governavan en ausencia de Cortés mientras estuvo fuera de México en el viaxe de las Hibueras, que no pensavan ir á tierra donde succedian tales escándalos: diziendo que no por esto, faltavan al intento con que su Majestad los avia embiado á las Indias, que tambien aquellas Islas de Barlovento se empleaban en la conversion de los Indios. Todo esto disponia Dios, para que viniessen en esta ocacion el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, á quien tenia su Majestad escogido para fundador de la Religion en estas partes.

No pudiendo pues, el Vicario General Fr. Thomas Ortiz juntar el número crecido de Religiosos que deseava, trajo solamente doze, agregándose á los ocho Religiosos, que traya otros quatro, que fueron el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, Fr. Diego Ramirez, Fr. Alonso de las Virgenes y Fr. Vicente de las Casas, Chorista. El R.^{do} Remezal no menciona al Padre Fr. Alonso de las Virgenes en esta ocacion, aunque despues

lo pone de vuelta para España, y en su lugar para llenar el número de doze, pone al P. Fr. Reginaldo de Morales: y si vino en esta ocacion, serian treze todos los Religiosso con el Vicario General. El P. Fr. Thomas Ortiz vino nombrado por la Audiencia Real de Santo Domingo en quien residia la authoridad de la Santa Inquisicion despues de la muerte de el S. Fr. Pedro de Cordova, á quien el Cardenal Adriano, que despues fué Summo Pontífice, sexto de este nombre, avia hecho inquisidor de todas las Indias (y tambien fué electo Obispo de Puerto Rico antes de saber su muerte) por inquisidor de la Nueva España; y por falta suya venia cometido este oficio al Prelado que fuesse de la Religion en este Reyno. Mientras esto se disponia, pareció, que la Nao en que avian venido los Padres y el Licenciado Luis Ponce de Leon, Juez de residencia, no era á propósito para prosseguir el viaxe á la Nueva España, y apresaron otra embarcacion de Juan de Lerma, en que el Juez de residencia, y los Padres se embarcaron el último dia de Mayo. Era la Nao tan velera, que en diez y nueve dias los passó desde la Isla Española, en el puerto de la Veracruz donde llegaron el dia diez y nueve de Junio de 1526.

Al mismo tiempo en que dió fondo en la Veracruz el Juez de residencia Luis Ponce de Leon, acabava de llegar á México de vuelta de la jornada ya dicha de las Hibueras, D. Fernando Cortés. El aplausso general y regocijo con que lo recibieron en la Nueva España los Españoles y los Indios, no se puede ponderar, siendo el arco iris con que se serenaron todas las tormentas. Especialmente los Indios recibieron tal gozo en la venida de Cortés, que todos los pueblos y provincias le embiaron sus Embaxadores: algunas naciones que estaban levantadas, luego que supieron la venida de Cortés, se apaciguaron y volvieron á la obediencia del Rey. Hallábase D. Fernando Cortés muy gozoso viendo la general alegría de los pueblos, y el dia de S. Juan lo avia celebrado confessando y comulgando en el

Convento de S. Francisco, y dándole á Dios las gracias por averlo sacado de tantos peligros, y el dia despues de S. Juan asistiendo á las fiestas y toros, con que la Ciudad celebrava su venida, llegó el correo de la Veracruz con carta del Juez de residencia, del Presidente del Consejo de Indias, y del Emperador en que le hazian saber, que D. Luis Ponce de Leon iba á ressidienciarlo. Recibió estas noticias con tanta igualdad y grandeza de ánimo, como exercitado en tantas fortunas, y que no fiava menos de su justificacion contra los émulos, que de su valor contra los enemigos.

Los émulos de Cortés representaron al Licenciado D. Luis Ponce de Leon grandes incombenientes si se detenía en la Veracruz, y no apressurava su viaxe para México, de manera, que lo cogiesse desprevenido, y no le diesse lugar para ponerse en defenssa. Parecióle buen consejo al Juez, y apressuró sus jornadas, tanto que llegó á México el dia 2 de Julio muy de mañana. Pero madrugó mucho mas D. Fernando Cortés, saliendo á recibirlo con todo el Reximiento de la Ciudad, los Oficiales Reales, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornóz, con otros muchos Cavalleros Gonzalo de Sandoval, Gonzalo de Salazar, Jorge de Alvarado, Gomez de Alvarado, y otros muchos Cavalleros. Admirósse grandemente Luis Ponce de Leon de la cortezanía, generossidad y grandeza de ánimo de D. Fernando Cortés, haziendo muy diferente concepto de el que sus émulos le avian influydo. Lleváronlo á oyr Missa á la Iglessia de San Francisco, y de allí á la Posada, que D. Fernando Cortés le tenía magníficamente dispuesta. Pressentó el Juez Luis Ponce de Leon sus despachos, que luego fueron obedecidos, y no dió mas passo en los negocios, ni salió mas de su Possada, sinó para la sepultura: por que luego le acometió una fiebre, ya fuesse contrahida de la embarcacion, ó de la aceleracion de las jornadas, ó de los varios temperamentos, que lo fué consumiendo hasta acabarle la vida. Algunos dizen que la malicia atribuyó á

otros principios su muerte: pero fueron tantos los que en esta ocasion murieron del mismo achaque, que no pudo tener lugar la malicia para tal ficcion; sinó que solo la tontera de algunos tomó de aquí la ocasion para fingir que otros avian fingido.

Nuestros Religiosos vinieron de la Veracruz á México mas despacio: salian los Indios á recibirlos en numerossas tropas por los caminos con ramilletes de flores, con bailes, y cantos á su modo celebrando la venida de sus Maestros. Sabiéndose en México la venida de los Padres, salió á recibirlos D. Fernando Cortés con toda la Ciudad y Cavalleros, y conquistadores, mostrando todos singular regocijo, y mas que todos D. Fernando Cortés que assí por regalar su christiano y noble corazon, como por dar buen ejemplo á los Indios, y que viessen cómo avian de venerar á los Ministros de Dios, se arrodillava delante de cada uno de los Sacerdotes, les besaba los Santos hábitos y los ponía sobre su cabeza. La entrada de Nuestros Religiosos, en la Ciudad de México, fué el año de 1526, dia 23 de Julio ante víspera del Apostol y Sagrado Patron de España Santiago, por cuya razon se intituló y tomó por su Patrono la Provincia de México al Apostol Santiago. Los nombres de los Religiosos son los dichos en este Capítulo.

Conduxéronlos al Convento de N. P. S. Francisco, donde era actualmente Guardian el Bendito P. Fr. Martin de Valencia, que dos años antes avia venido como á prepararles la Possada á Nuestros Religiosos. El júbilo de este Venerable Varon, y de sus Santos compañeros con la venida de sus hermanos, sólo podrá entenderlo quien se figure quán estrecho es el vínculo de la charidad. Estava entonzes el Convento de N. P. S. Francisco en el lugar que es Catedral agora: y allí gozaron nuestros Religiosos de la Compañía de aquellos Ángeles de la tierra por espacio de tres meses, hasta que les dieron la cassa en que al presente está el Santo Oficio de la Inquisicion. Despues se buscó lugar mas acomodado para fabricar la Iglessia y Convento de

N. P. S.^{to} Domingo, al qual se passaron los Religiosos el año de 1530.

La Nave en que vino el Vissitador Luis Ponce de Leon y nuestros Religiosos, ya fuesse por estar apestada, ó por otra razon: ella fué tan fatal, que aviendo muerto muchos en el viaxe, los que llegaron al puerto enfermaron cassi todos, y murieron mas de cien perssonas de calenturas malignas. No fueron mas bien librados nuestros Religiosos, pues enfermaron de manera, que solo quedaron con salud el Vicario General Fray Thomas Ortiz, y el Venerable Fr. Domingo de Betanzos, á quienes guardó Dios para componer las grandes alteraciones de la Nueva España, que se dirán despues. Poco despues de aver llegado á México, murieron cinco Religiosos, cuyos nombres son: Fr. Pedro de S.^{ta} María: Fr. Justo de S.^{to} Domingo: Fray Vicente de S.^{ta} Anna: Fr. Diego de Sotomayor: y Fr. Bartholomé Calzadilla. Los otros adolecieron de manera, que determinaron bolver á España el año siguiente, y el Vicario General viendo la falta de Ministros, fué con ellos para solicitar nueva barcada. Passó pues á España el Vicario General Fr. Thomas Ortiz, llebando en su compañía á los PP. Fr. Pedro Zambrana, Fr. Diego Ramirez, y Fr. Juan de las Virgines. Y assí, solo quedaron en México el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, Fray Gonzalo Lucero y Fr. Vicente de las Cassas. Y si el R. Fr. Reginaldo de Morales avia venido en esta ocacion, se quedaria tambien en México, por que poco despues fué Prior de aquel Convento. Por este camino dispusso Dios, que recayesse en el V. P. Fr. Domingo de Betanzos la Vicaría General, quedando por Prelado de los Religiosos para que fundasse con su grande santidad y ejemplo la Religion en estas partes. En esta ocacion avia llegado á México D. Pedro de Alvarado con Bernal Diaz del Castillo, y otros muchos conquistadores de Goathemala, los quales llevaron á México la fama de estas Provincias. Dispusso luego D. Pedro de Alvarado passar á España, y llevó

en su compañía al P. Vicario General Fr. Thomas Ortiz, y á sus tres compañeros enfermos, haciéndoles á todos el costo del viaxe con generossa liberalidad. Murieron en el mar dos de los Religiosos enfermos, y solo llegó á España el Vicario General Fr. Thomas Ortiz con otro compañero. Allí negoció muy copiossa barcada para la Nueva España, como se dirá. Y el dicho P. Fr. Thomas Ortiz fué Vicario General de otra Mission de veinte Religiosos, que remitió Su Majestad al nuevo Reyno de Granada, y le hizo merced al dicho P. Fr. Thomas del nombramiento para primer Obispo de Santa Martha, la qual Iglessia fundó y gobernó santíssimamente hasta el año de 1530, segun unos; otros dizen que murió el año 1531, dexando hasta oy gran fama de sus virtudes y santidad, como dize Remezal, libro 1, cap. 17. El Maestro Gil Gonzalez dize que en estas Misiones obró como muy zelosso del bien de las almas; y bien se conoce su gran zelo, en tantos viaxes por el bien espiritual de los Indios y por solicitar Ministros del Santo Evangelio. El Sr. Arzobispo de S.^{to} Dómingo llama al P. Fr. Thomas Ortiz, hombre de mucha virtud y respeto; y no podia tener menos prendas una perssona á quien la Religion y el Supremo Consejo de las Indias apreciaron tanto, que le cometieron tan sagrados empleos.

He anticipado las noticias de este V. P. y Ilustrísimo Señor D. Fr. Thomas Ortiz, que conduxo los primeros Religiosos de la Orden á esta Nueva España, por desvanecer las imposturas que refiere Bernal Diaz del Castillo en la historia impressa, en los capítulos 191 y 192, y con mucha mas acrimonia en su original M. S., capítulos 188 y 189, donde habla de estos primeros Religiosos indigníssimamente. Pero como á Prelado de todos, carga mucho mas al V. P. Fr. Thomas Ortiz, á quien atribuye cossas, que ni de la consciencia mas desgarrada, ni del hombre mas infame se pudieran dezir. Dize que todos quantos venian en su compañía dezian, que era mas des-

embuelto para tratar de negocios, que para el Santo cargo que traya; y que este Padre fingió que le avian dado rexalgar al Licenciado Luis Ponce de Leon en las natas, y requezones que le sirvieron en el combite de Istapalapa, y que dezia el Padre, que por aver conocido el rexalgar, que trayan las natas no avia querido comer de ellas; aunque los que allí estaban dezian, que sí avia comido, y que avia dicho que estaban muy buenas. Dize que este Padre llevaba quentos, y metia zizañas entre Cortés y el Juez de Ressidencia, y que todo era por que Cortés cohechasse al Juez, y le diesse algunas barras de oro al Padre interlocutor, y que esto lo dezian todos, y que por último, dos meses despues de la muerte de el Licenciado Luis Ponce de Leon, avia muerto de modorra el dicho P. Fr. Thomas Ortiz, y otros de sus Frayles en México.

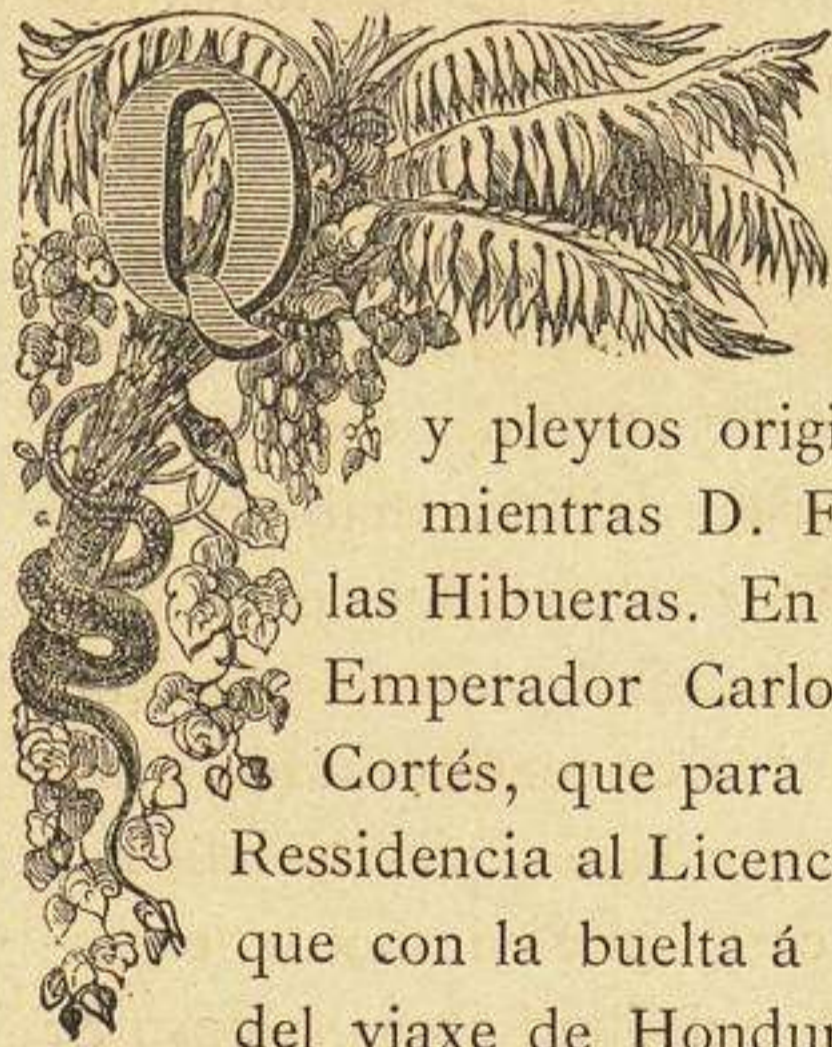
Más con lo dicho quedan convencidas todas estas falsedades: por que consta que en el viaxe de la Veracruz á México, no vinieron nuestros Religiosos con el Juez de Ressidencia, Luis Ponce de Leon: sino que éste se adelantó mucho por las razones ya dichas y llegó á México el dia dos de Julio: nuestros Religiosos vinieron despacio, y entraron en México mucho despues, el dia veinte y tres de Julio, ó veinte y quatro: por lo qual no se pudieron hallar en el combite de las natas y requezones de Istapalapa; ni pudo ser el P. Fr. Thomas Ortiz, author del quento del rexalgar; y mas quando veyá que cassi todos sus Religiosos, y otras muchas perssonas que no avian assistido al combite de Istapalapa, enfermavan y morian del mismo achaque de que enfermó y murió Luis Ponce de Leon. Tengo por escussado responder á estas hablillas, quando consta ser todas ellas sin fundamento, como lo es el dezir que el dicho Padre Fr. Thomas Ortiz, murió en México dos meses despues de la muerte del Licenciado Luis Ponce de Leon: quando consta que sobrevivió mucho y que murió en su Obispado de Santa Martha, despues de averlo erigido y governado por algunos

años. Pero no es excusable el advertir, que escriba Bernal Diaz las dichas cossas, como voces communes, por que él no se hallava en esta ocacion en México, quando debió saber que todas essas voces eran falssas, si es verdad lo que escribe Bernal Diaz de sí mismo. Por que dize que llegó á México con D. Pedro de Alvarado, poco despues de la muerte del Licenciado Luis Ponce de Leon, quando quedó por Governador Marcos de Aguilar. Si esto es assí, debió saber Bernal Diaz, que el P. Fr. Thomas Ortiz estava vivo, y que se embarcó para España con D. Pedro de Alvarado: debió saber que era tanta su authoridad, y la veneracion en que lo tenian D. Fernando Cortés, y el Governador Alonso de Estrada, que él fué el Medianero, que compusso las grandes diferencias que pussieron á pique de perderse toda la Nueva España, y ajustó las amistades entre Cortés y el Estrada. Y por consiguiente debió veer y saber que aquellas voces, que refiere como muy communes eran falssas, y que no debia escribirlas en su historia. Pero dize Bernal Diaz en el cap. 194 de su Historia impressa, que no se acuerda bien cómo se compussieron las enemistades de Cortés y de Estrada, ni se acuerda si Cortés bolvió á México de su destierro, ó no bolvió. De manera que no se acuerda de unos puntos tan graves, á que se halló presente, para referirlos, y se acuerda de unas hablillas sin fundamento, y tan indecentes, de nata y requezones, para historiarlas. No hallo para esto otra razon, sino que las cossas que vió Bernal Diaz en esta ocassion en México fueron hechos muy loables de los Dominicos, y assí se le olvidaron. Mas los dichos que oyó, eran para los Dominicos de grande vituperio, y assí los retuvo en la memoria, y no halló dificultad alguna para escribirlos. Todos son efectos de la imaginacion con que algunos conquistadores reputavan por contrarios suyos á los Dominicos: y por esto el fingir, y el contar lo que podia ser descrédito suyo, les seria tan suave, como penosso el acordarsse de lo que fuesse de algun crédito.



CAPÍTULO XIV

De lo que hizieron nuestros Religiosos recien llegados á México, hasta que vino nueva mission de veinte y quatro Religiosos.



UANDO nuestros Religiosos llegaron á México se hallava aquella Ciudad en grandes alteraciones, y pleytos originados del gobierno antecedente, mientras D. Fernando Cortés, hizo el viaxe de las Hibueras. En este tiempo informaron al Señor Emperador Carlos V tales cossas los émulos de Cortés, que para averiguarlas embió por Juez de Ressidencia al Licenciado Luis Ponce de Leon. Y aunque con la buelta á México de don Fernando Cortés del viaxe de Honduras se avian alegrado los ánimos, y con la venida del Juez de Ressidencia estaban suspensas aquellas alteraciones: mas aviendo enfermado el Juez de Ressidencia luego que llegó á México, y aviendo muerto poco despues, nada pudo remediar; y todo quedó en el mismo ó peor estado que antes tenía.

El Licenciado Luis Ponce de Leon, antes de morir, sustituyó sus poderes en un Letrado, que avia traydo de la Isla Española, llamado Marcos de Aguilar, declarando que despues de su muerte quedasse por Justicia mayor de la Nueva España, hasta que el señor Emperador otra cossa dispussiese. No fué bien recibida de los conquistadores, y vezinos de México esta substitution, y sobre ella se levantaron nuevas alteraciones y diferencias: mas al fin quedó con el oficio de Justicia mayor, y Governador interino de la Nueva España el dicho Marcos de Aguilar, pero lo gozó poco tiempo, pues por ser hombre anciano y enfermo solo sobrevivió quatro meses, y estando para morir substituyó los mismos poderes que tenía de Governador interino, en el Thessorero Alonso de Estrada.

Los Consejos de México, y Procuradores de las Provincias de la Nueva España, que se hallavan en aquella Corthe, repugnaron este nombramiento y pedian que D. Fernando Cortés como Governador propietario de la Nueva España, tomasse en sí el Gobierno de la manera que antes lo tenía, mientras el Emperador ordenava otra cossa. Mas D. Fernando Cortés, para que mas claramente constasse su desinterés y grande fidelidad, no quería sin nueva licencia del Emperador usar de los cargos que tenía en propiedad. Los Procuradores de las Provincias y Consejos de México, instavan con muy fuertes razones por que los Indios de Nueva España no se avian de pacificar, mientras no los governara D. Fernando Cortés. Compússose esta diferencia no muy á gusto de todos, por que se determinó que D. Fernando Cortés tuviesse á su cargo el gobierno de los Indios, y de las cossas de guerra: y que el Thessorero Alonso de Estrada, acompañado de Gonzalo de Sandoval tuviesse el Gobierno de la Nueva España. Dividido assí el gobierno, no pudieron quedar los ánimos muy unidos. Era Gonzalo de Sandoval todo del corazon de Cortés: el Thessorero Estrada de sus mas declarados émulos: y assí andava todo en grandes rebuel-

tas. Succedió que estando fuera de México Cortés, y Sandoval componiendo las diferencias de ciertos Cazyquez en Cuernavaca, tuvieron una pendencia en México, un vecino llamado Diego de Figueroa, y un criado de Cortés, Christóval de Cortexo, y aunque éste salió herido de la refriega, con todo, el Thessorero Estrada, sin darle lugar á curarse, sin acusacion de la parte, mandó, que luego le cortassen la mano izquierda, la qual sentenzia sin quererlo oyr, ni admitirle apelacion se executó dentro de una hora, y le mandó bolver á la Cárcel, y que de allí saliesse desterrado de la Ciudad.

Quando Cortés supo esta desgracia de su criado lo sintió mucho: y el Estrada temeroso del enojo de Cortés, levantó gente de armas, y puso guardias en su cassa que lo defendiesen. No paró en esto, sinó que añadiendo unas inconsideraciones á otras, despachó un auto que mandó notificar á Cortés, en que le ordenava saliesse desterrado de México, y que pena de la vida no entrasse en la Ciudad. Con esto se encendieron los ánimos de todos los vezinos, y conquistadores que se hallavan en México, los quales concurrieron á la cassa de Cortés, resueltos á impedirle su salida de la Ciudad, y pidiéndole órdenes para executar qualquier cossa que mandasse de la perssona de el Thessorero. Pero Cortés con ejemplo digno de inmortal alabanza procuró sosegarlos, y se aprestó para salir de la Ciudad brevemente, en cumplimiento de la sentenzia de el Ministro de el Rey, como con efecto salió de México. Pero con todo quedaron los ánimos de la Ciudad tan alterados, y las provincias todas tan inquietas, que por instantes concurrían á D. Fernando Cortés, gentes de todas partes: y especialmente en los Indios caussó tal escándalo, y alboroto, que no quedó Cazyque, que no viniesse á ofrecerse á Cortés; y los pueblos y Provincias enteras se le agregavan no queriendo reconocer otro Superior, de manera que por instantes se temia una sublevacion general de todos los Indios de la Nueva España, á que se agrega-

van muchos Españoles, que ó por afectos, ó por bulliciosos aumentavan el peligro.

Hallávanse nuestros Religiosos en esta ocacion, recien llegados á México en muy grande aceptacion de toda aquella Ciudad, y especialmente de las primeras perssonas entre quienes corrian estas dependencias, como D. Fernando Cortés, Alonso de Estrada, su mujer, y todos los otros Cavalleros, y assí trataron de emplear la gracia que Dios les avia dado, con estas perssonas, pacificándolas, y componiendo estas alteraciones. Todos los oyan bien, por que su mucha charidad, discrecion, y modestia se hazia estimar de todos: mas las dependencias eran tan árduas, los interessados y ofendidos tantos, las nuevas ocaciones que cada dia suministrava el calor, tan frequentes, que no era fácil hallar temperamento para sossegar los ánimos, y para introducir la paz, quando no trabaxavan poco para que no se encendiesse mas la discordia. Rogavan á los unos, suplicavan á los otros, arrodillávanse á los pies de los que mas punto hazian en sus enojos, y derramavan lágrimas de su corazon nacidas de su mucha charidad con que mitigavan á lo menos tantos incendios. Mucho tiempo trabaxaron los Padres en componer estas discordias, especialmente el P. Vicario General Fr. Thomas Ortiz, y el P. Fr. Domingo de Betanzos, que eran los que mas salud tenian de los Religiosos; y al fin pudieron tanto sus instancias, súplicas y ruegos, que compussieron las paces entre D. Fernando Cortés, y el Juez Alonso de Estrada. Revocó éste el auto del destierro: bolvió á México D. Fernando Cortés; con que empezaron á serenarse los ánimos. Y haviéndole nacido un hijo al Thessorero Alonso de Estrada por este tiempo, para mayor firmeza de las pazes, dispussieron los Padres, que le sacasse de Pila D. Fernando Cortés, quedando con este parentesco espiritual los dos Governadores propietario y interino, en tal union, y amistad, que en adelante no hubo mas diferencias.

Cooperó mucho para la composicion de estas paces, el aver llegado en esta ocacion el mismo año de 1526 el Il.^{mo} Señor D. Fr. Julian Garzes, Religioso de la Orden, perssona muy eminente en virtud y letras por primer Obispo de Tlaxcala, y fué el primer Obispo de toda la Nueva España. Sabiendo este Santo Prelado las grandes alteraciones de México, instado de su obligacion, y llamado de nuestros Religiosos, se puso luego en camino para aquella Ciudad, y fué recebido en México con grande solemnidad por ser el primer Sr. Obispo que entraba en aquella Corthe. Vino con su compañero Fr. Diego de Loayssa, y juntos assí todos nuestros Religiosos, con la grande Authoridad del Sr. Obispo, y buenos officios de los Padres, se serenaron las alteraciones y discordias, en que peligrava todo este Reyno de la Nueva España.

Poco antes de esto, governando la Nueva España el Licenciado Marcos de Aguilar, avia llegado á México D. Pedro de Alvarado, con grande acompañamiento de Cavalleros conquistadores de Goathemala, con quienes iba tambien Bernal Diaz del Castillo. Y aunque la fama avia publicado mucho antes las admirables hazañas y prohezas de los conquistadores de este Reyno; mas agora dieron mas ciertas noticias de sus heroycos hechos, y de la felicidad de estas Provincias, su abundancia de frutos, y de la multitud de sus pueblos, y variedad de sus gentes. Solo le ponian la falta de Ministros y Predicadores del Santo Evangelio, la qual deseava remediar D. Pedro de Alvarado: por lo qual trató con el P.^e Vicario General Fr. Thomas Ortiz, y con el P.^e Fr. Domingo de Betanzos, que viniessen á su nueva Ciudad de Santiago de Goathemala. Bien quissieran los Padres satisfacer á sus buenos desseos, y en especial el P. Fray Domingo de Betanzos, con quien D. Pedro de Alvarado tratava mas ordinariamente, por ser mas antiguo su conocimiento desde la Isla Española: mas hallávanse los Padres tan cortos en número, y tan cargados de enfermedades, que por entonzes no

podian emprender nuevas fundaciones en partes tan remotas, quando apenas se podian mantener en México. Pero con todo, le prometió el P. Fr. Domingo de Betanzos á D. Pedro de Alvarado, que aviendo número competente de Religiosos, vendria á fundar á Goathemala. Murieron entre tanto cinco Religiosos, y los demás se vieron de calidad, que determinaron bolver á España, y el P. Fr. Thomas Ortiz con ellos para solicitar otra Mission. Tambien D. Pedro de Alvarado disponia su viaxe para España, y assí en una misma Nao se embarcó con los Padres haziéndoles el costo, y se hizieron á la vela por el mes de Febrero del año de 1527.

De esta suerte quedó por Vicario General de la Religion en esta Nueva España el V. P. Fr. Domingo de Betanzos. Los Religiosos que quedaron en México fueron el S. Fr. Gonzalo Lucero, el P. Fr. Vicente de las Cassas, que hizo profession el dia 24 de Abril de 1527 en México, en manos de el P. Fr. Domingo de Betanzos: y otros dos Religiosos, que avian profesado antes en la misma Ciudad de México, el uno Fr. Francisco de Santa María que professó á 18 de Diciembre de 1526, y otro Religioso lego Fr. Bartholomé de Santo Domingo, que hizo profession á 4 de Abril de 1527. De lo qual consta que vinieron estos tres Religiosos novicios de la Isla Española donde tomaron el hábito, y professaron en México al tiempo dicho, aun antes que se cumpliesse un año de la entrada de la Religion en la Nueva España: y assí se debe dezir, que numerando los novicios, que vinieron en la mission dicha de el P. Fr. Thomas Ortiz, fueron catorce por todos los Religiosos al menos. En este tiempo recibió el V. P. Fr. Domingo de Betanzos otros novicios, que con su doctrina salieron muy aventajados Religiosos, maestros de toda virtud, y Apóstoles de estas Provincias de Goathemala, como los PP. Fr. Pedro de Angulo, ó de Santa María, Fr. Juan de Torres, Fr. Mathías de Paz, y Fray Francisco de Mayorga, de quienes haremos larga mencion.

Tambien dió el hábito á otros muchos, que aunque no vinieron á Goathemala, ilustraron mucho la Religion en México, como el P. Fr. Francisco de Aguilar, que aviendo sido uno de los conquistadores de México, y hallándose encomendero de muy buenos pueblos los renunció todos por emprender la conquista de el Cielo. De esta suerte despues de la muerte de tantos Religiosos, se fué aumentando la Religion en número, assí con estos novicios, como con otros Religiosos, que venian de la Isla Española, como los Padres Fr. Reginaldo de Morales, que ciertamente vino despues de la primera Mission, el P. Fray Bernardino de Minoessa y otros. Pero mucho mas se aumentava en el mérito con la educacion de el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, que se dava á sí mismo por exemplar de toda virtud y observancia Religiosa. No se embarazaba el V. Padre con el gobierno de sus Religiosos y educacion de sus novicios para cesar en la continuacion del púlpito y frecuencia del confesionario por donde su claridad se difundia al bien espiritual de los seculares, no conteniéndose solo en el bien doméstico de sus Religiosos: por ser el V. Padre uno de los que valen por muchos.



ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE LIBRO

LIBRO PRIMERO

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO I.....—De los nombres que comunmente se atribuye á estas Regiones, como con propiedad, ninguno les conviene.	7
CAPÍTULO II.....—De el nombre propio de estas Regiones que les da el Profeta Esdras.	15
CAPÍTULO III.....—De la maravillosa grandeza de estas Regiones y de algunas cosas notables de sus Mares y tierras en general.	21
CAPÍTULO IV.....—En que se prosigue dando la razon de algunas calidades comunes á los mares y tierras de este Arsareth.	31
CAPÍTULO V.....—En que se colligen algunas cossas notables acerca de la disposicion de todo el Orve y algunas conjeturas de el lugar de el Parayso.	39
CAPÍTULO VI.....—Defiéndese la authoridad citada de Esdras, y la sentencia de que los Indios descien den de las diez Tribus que fueron captivas por Salma nazar.	59
CAPÍTULO VII.....—Respóndese á las razones opuestas contra la sentencia de el Sr. Casas; y se dize como vinieron los Indios á estas tierras.	71

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO VIII.....—En que se trata de el origen y venida de los Indios de este Reyno de Goathemala segun sus relaciones.....	83
CAPÍTULO IX.....—De algunas antiguallas, y vestigios que se descubren en este Reyno de Goathemala, por las quales se conocen haver estado en el, otras gentes.....	97
CAPÍTULO X.....—Continúase la materia de el Capitulo antecedente y se traen algunas antiguallas que se veen en la Provincia de Chiapa.....	107
CAPÍTULO XI.....—Cómo los Españoles y Carthaginenses ó Phenicios vinieron á este Reyno de Goathemala y fueron sus primeros havitadores.....	115
CAPÍTULO XII.....—Illústrase lo dicho de el Origen de los Indios, y de la venida de los Españoles, y Carthaginenses, con el Capítulo XVIII de el Evangelico Propheta Isayas.....	127
CAPÍTULO XIII.....—Continuase el Capítulo de Isayas, en que se dize de las conquistas, trabajos, y conversion de estos Indios.....	137
CAPÍTULO XIV.....—De las noticias que tuvieron los Europeos de este Orve Occidental antes que lo descubriese el Almirante D. Christóval Colon.....	147
CAPÍTULO XV.....—En que se consilian las tres primeras sentencias referidas en el Capítulo antecedente y se explican sus principales fundamentos	155
CAPÍTULO XVI.....—De las varias opiniones, que hubo entre los Antiguos, acerca de lo havitable de la Tórrida Zona.....	167
CAPÍTULO XVII....—De lo quesintieron Aristóteles y Santo Thomas, en este punto de lo havitable de la Tórrida Zona.....	175
CAPÍTULO XVIII...—De las controversias antiguas acerca de los Antypodas donde se vindica N. P. S. Agustin de la falssa sentenzia que communmente le atribuyen.....	189

	<u>Páginas.</u>
CAPÍTULO XIX.....—Pruébese que San Agustin en el lugar citado, nunca niega la posibilidad de los Antypodas; antes en todo él supone y expressamente dize que puede haverlos.....	201
CAPÍTULO XX.....—Respóndese á los fundamentos de los que atribuyen á S. Agustin el error de Lactancio.....	213
CAPÍTULO XXI.....—De otras falssas opiniones, que por razon de el mismo error, se atribuyen á S. Agustin, y se declara mas su verdadera sentenzia.	223
CAPÍTULO XXII.....—En que se explica y se defiende la censura de San Zacharías Papa, contra el error de Virgilio.....	235
CAPÍTULO XXIII....—Cómo se impuso al V. Beda la misma falssa sentenzia, que á S. Agustin, y se trae en suma lo que se debe sentir de los Antypodas.....	243
CAPÍTULO XXIV...—Como el Almirante D. Christóval Colon tuvo noticias de estas tierras, y entró en el empeño de descubrirlas.....	251
CAPÍTULO XXV.....:—Descubre D. Christóval Colon este Nuevo Mundo por órden de los Reyes Cathólicos; y de la parte que en esto tuvo la Religion de N. P. S. ^{to} Domingo....	259
CAPÍTULO XXVI...—Bulla del Summo Pontífice Alexandro Sexto, en que haze donacion de todo el Orve Occidental á los Cathólicos Reyes de Castilla: acerca de lo qual se ponen algunas reflexiones.....	271
CAPÍTULO XXVII..—De los primeros Religiosos de N. P. Santo Domingo, que vinieron á las Indias, y de la grande observancia con que fundaron la Religion en estas partes.....	283
CAPÍTULO XXVIII.—Traesse una breve noticia de los progressos de la Religion en estas Indias, y como passó á Tierra firme.....	291

	Páginas.
CAPÍTULO XXIX...—Continuasse la materia del Capítulo antecedente, hasta la muerte del S. Fr. Pedro, y fundacion de la Provincia de Santa Cruz, de la Isla Española.....	297

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I.....—Del estado en que se hallavan los Reynos, y Provincias de Goathemala al tiempo de la Conquista de el Imperio, y Ciudad de México.....	311
CAPÍTULO II.....—De lo que hizieron los Señores de estas Provincias de Goathemala, con las noticias de la Conquista de México y cómo se acercó á ellas D. Pedro de Alvarado con su Ejército Español.....	319
CAPÍTULO III.....—De las terribles batallas del Ejército de D. Pedro de Alvarado con los ejércitos de el Rey de el Quiché, TECUM UMAN.....	327
CAPÍTULO IV.....—Entra en la corona <i>Cihgnavizalut</i> , su traycion, y muerte por sentenzia de D. Pedro de Alvarado, y el catálogo de los Reyes del Quiché.	337
CAPÍTULO V.....—Don Pedro de Alvarado marcha con su ejército para Goathemala, y funda la muy noble y muy leal Ciudad de Santiago de los cavalleros.....	351
CAPÍTULO VI.....—De la conquista de Zotohil y de otras guerras que hubo despues de fundada la ciudad de Santiago.....	363

CAPÍTULO VII.....—De la trabajossísima jornada, que hizo el famosísimo D. Fernando Cortés, por las montañas del Ahiza, y del Chol al Puerto de las Hibueras. 371

CAPÍTULO VIII.....—Los navíos en que venian los viveres para el ejército, con fatal estrago se pierden, y prosiguen los trabaxos de este viaxe. 379

CAPÍTULO IX.....—Muerte de Guatemuz, último Rey de México, y de otros Señores Mexicanos por sentenzia de D. Fernando Cortés, y prosigue su viaxe. . . 387

CAPÍTULO X.....—De el viaxe de D. Fernando Cortés por la Provincia del Chol hasta llegar á Nito ó S. Gil de buena vista, y lo que allí sucedió. 395

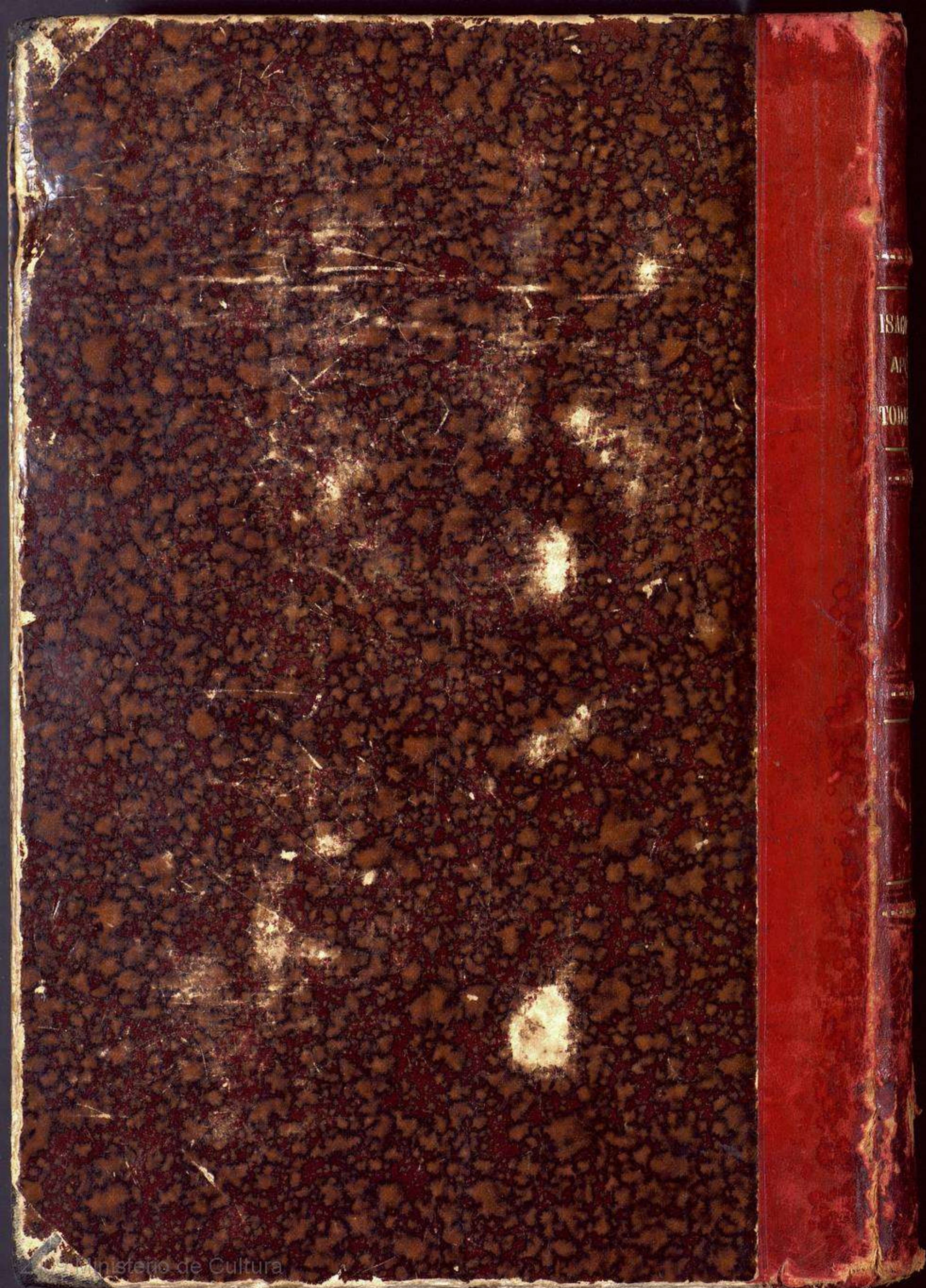
CAPÍTULO XI.....—Reflexiones acerca de la referida jornada de Don Fernando Cortés. 407

CAPÍTULO XII.....—El Sr. Emperador D. Carlos V. embía Religiosos de N. P. Santo Domingo á la Nueva España. 417

CAPÍTULO XIII.....—De la venida de los primeros Religiosos de N. P. Santo Domingo á la Nueva España. . . 423

CAPÍTULO XIV.....—De lo que hizieron nuestros Religiosos recien llegados á México, hasta que vino nueva mission de veinte y quatro Religiosos. 433





ISAC
AP
TOM

ISAGOGE HISTORICO
APOLOGETICO
de
TODAS LAS INDIAS